



PLAN DE ACCIÓN

de agenda urbana de la ciudad de León 2030

ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRADO LOCAL



Ayuntamiento de León



Unión Europea



ÍNDICE

TÍTULO I. INTRODUCCIÓN	6
Capítulo 1. Antecedentes	7
1.1. La Agenda Urbana Española (AUE)	8
1.2. Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre.....	9
1.3. EDIL y Plan de Acción de Agenda Urbana de la ciudad de León 2024-2030	10
TÍTULO II. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE ACCIÓN	11
Capítulo 1. Objetivos estratégicos	12
Capítulo 2. Ámbito y horizonte temporal	16
TÍTULO III. ADAPTACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES	17
Capítulo 1. Ayuntamiento de León y Plan de Acción de la ciudad.....	18
1.1. Estructura funcional del Ayuntamiento de León.....	19
1.2. Estructura de gobierno del Ayuntamiento de León	20
1.3. Sociedades públicas dependientes del Ayuntamiento que participarán en la EDIL-PAAU.....	20
TÍTULO IV. BÚSQUEDA DE APOYO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.....	21
Capítulo 1. Participación ciudadana.....	22
TÍTULO V. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN.....	25
Capítulo 1. Contexto de partida	26
1.1. Territorio, paisaje y biodiversidad	27
1.2. Modelo de Ciudad. Análisis del planeamiento urbanístico vigente	29
1.3. Resiliencia ante al cambio climático	83
1.4. Gestión sostenible de recursos y economía circular	124
1.5. Proximidad y movilidad sostenible	126
1.6. Cohesión social y equidad	129
1.7. Economía urbana.....	134
1.8. Vivienda	141
1.9. Ciudad inteligente	144
1.10. Instrumentos de intervención y gobernanza	152
1.11. Desafíos de la ciudad ante el Cambio climático	156
Capítulo 2. Análisis DAFO del municipio de León	171
TÍTULO VI. PLAN DE ACCIÓN.....	186
Capítulo 1. Visión global.....	187
1.1. Gestión y metodología del Plan de Acción	187
1.2. Viabilidad y competencias de las actuaciones propuestas en el Plan de Acción.....	188

Capítulo 2.	Programas de actuación	190
Capítulo 3.	Descripción de las medidas y plan de seguimiento	212
Capítulo 4.	Resumen técnico de las medidas y eficiencia prevista	246
Capítulo 5.	Resumen económico de las medidas y financiación prevista.....	260
TÍTULO VII.PROYECTOS ESTRATÉGICOS O LÍNEAS DE ACTUACIÓN		275
Capítulo 1.	Relación de Proyectos Estratégicos o Líneas de Actuación	276
Capítulo 2.	Fichas de Proyectos Estratégicos o Líneas de Actuación.....	279
PE-1.1.1.	Plan Estratégico del Área Urbana Funcional de León	280
PE-1.1.2.	Plan Director y Conservación de la Red de Viarios y Caminos municipales de León	285
PE-1.2.1.	Recuperación Ambiental de las Riberas del Torío y del Bernesga.....	288
PE-1.2.2.	Plan de Gestión del Patrimonio Cultural municipal	294
PE-1.2.3.	Plan Especial del Camino de Santiago.....	299
PE-1.2.4.	Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León	308
PE-1.2.5.	Plan Estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León.....	314
PE-1.3.1.	Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes	320
PE-2.1.1.	Pedanías de León.....	326
PE-2.2.1.	Zonificación funcional y versatilidad de usos	331
PE-2.3.1.	Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos.....	335
PE-2.4.1.	Plan de reducción de la contaminación atmosférica.....	342
PE-2.5.1.	Plan de regeneración urbana de barrios.....	347
PE-2.6.1.	Plan de regeneración, mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales	353
PE-3.1.1.	Estrategia para la mitigación del cambio climático	359
PE-3.1.2.	Arco Verde de la Ciudad.....	363
PE-3.2.1.	Red de calor urbana	368
PE-3.3.1.	Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia.....	373
PE-4.1.1.	Plan de eficiencia energética de edificios municipales	377
PE-4.1.2.	Fomento del autoconsumo	380
PE-4.1.3.	Plan de eficiencia energética del alumbrado	384
PE-4.2.1.	Gestión eficiente del Agua	388
PE-4.4.1.	Plan de Gestión de Residuos de la Ciudad de León	394
PE-4.4.2.	Plan de desamiantado de edificios municipales	399
PE-5.1.1.	Ciudad de proximidad	403
PE-5.2.1.	Estrategia global de movilidad sostenible	407
PE-5.2.2.	Nuevo modelo de gobernanza del transporte público.....	418
PE-5.2.3.	Movilidad Inteligente	426
PE-6.6.1.	Recuperación de barrios vulnerables	431
PE-6.2.1.	Impulso de puntos de encuentro.....	436
PE-6.2.2.	Plan director de equipamientos e instalaciones de CEAS	440
PE-6.2.3.	Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos	444
PE-7.1.1.	Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio	448

PE-7.1.2. Formación para el Empleo.....	454
PE-7.1.3. Estrategia local de innovación y emprendimiento.....	460
PE-7.1.4. Desarrollo de suelos para actividad económica (Puente Castro, etc.)	466
PE-7.2.1. El Palacio de Congresos y Exposiciones.....	471
PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León.....	476
PE-7.2.3. Plan de Sostenibilidad Turística del destino León	481
PE-7.2.4. León ciudad de congresos, eventos y reuniones.....	486
PE-7.2.5. León destino turístico inteligente	490
PE-8.1.1. Programa de fomento de la vivienda	494
PE-8.1.2. Plan de fomento de vivienda pública en alquiler para jóvenes	500
PE-9.1.1. Desarrollo de la León Smart City	507
PE-9.2.1. Administración electrónica	513
PE-10.1.1. Adecuación y revisión del marco normativo en referencia a las subvenciones municipales.....	517
PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y Estrategia de Gobernanza.....	521
PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas.....	528
PE-10.2.3. SIG León.....	533
PE-10.3.1. Capacitación y financiación local	537



Título I. INTRODUCCIÓN



Capítulo 1. ANTECEDENTES

El presente documento, se redacta por iniciativa del Ayuntamiento de León, como hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer la ciudad de León un ámbito de convivencia amable, acogedor, saludable y concienciados con el cambio climático.

Este Plan de Acción de agenda urbana de la ciudad de León 2030, es un marco estratégico y no normativo, que busca orientar las decisiones y las políticas que inciden en lo territorial y lo urbano con una visión global, integrada y continuada en el tiempo.

El desarrollo sostenible ligado al cambio climático sigue siendo un reto global en el que las ciudades están llamadas a ser protagonistas, puesto que, aunque ocupen menos del 2% del territorio global, el 54% de la población mundial vive actualmente en las ciudades. Las ciudades, por tanto, se enfrentan al reto de ser capaces de posicionarse de cara al futuro, al objeto de garantizar su atractivo y acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas aquellas metas que tienen un componente territorio y urbano y, en particular el ODS 11 sobre ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.

La Agenda Urbana Española se elabora para cumplir los compromisos adquiridos por España en varios acuerdos internacionales: la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030; la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

Los objetivos de la Agenda son muy ambiciosos, con 10 grandes objetivos estratégicos que persiguen y que fueron objeto de un amplio consenso después de un largo proceso de información y participación. Se trata de los siguientes:

1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana
8. Garantizar el acceso a la Vivienda
9. Liderar y fomentar la innovación digital
10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

En conclusión, será necesario tener una visión de trabajo integrado y estratégico para dar respuesta a todos y cada uno de los objetivos.

Actualmente el Alcalde de León participa en un Pacto de las Alcaldías, a nivel Europeo, para conectar la acción a nivel local con las iniciativas a los niveles mundial y europeo. Se trata de un Pacto de las Alcaldías de la Unión Europea por el Clima y la Energía, siguiendo con las políticas de sostenibilidad anteriores como la Carta de Sostenibilidad de Leipzig SOBRE Ciudades Europeas Sostenibles y los compromisos de Aalborg que son la base que han guiado los anteriores esfuerzos para lograr la sostenibilidad urbana.

La ciudad de León está comprometida en la causa. En el año 2004 se creó el Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda (ILRUV) como instrumento de gestión, es la agencia urbanística municipal del Ayuntamiento de León. Durante los años 2016-2022 han estado en funcionamiento las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Ciudad de León (EDUSI).

Actualmente, existe un Plan Estratégico León 2018-2027, orientado al objetivo estratégico 2, de la Agenda Urbana Española 2030 (AUE), evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. El documento incluye un Plan Estratégico León Ciudad Inteligente o Smart City. Además, con el objetivo estratégico 5 de la AUE, favorecer la proximidad y movilidad sostenible, se encuentra un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible, Paces 2020-2030 elaborado en el servicio de elaboración armonizada de un Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible, Plan Directos de Transportes y Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible, compuesto por tres documentos:

- Documento 1.- Inventario de emisiones de referencia, huella de carbono del Ayuntamiento y municipio de León
- Documento 2.- Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades derivadas del Cambio Climático.
- Documento 3.- Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible. Paces 2020-2030.

Todo ello, son documentos en un marco estratégico y no normativos, con la finalidad común de alcanzar los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española. Sin embargo, no se encuentran amparados por un documento aprobado por el gobierno local donde se precisen las estrategias de desarrollo integrado local, objeto de este Plan de Acción de agenda urbana de la ciudad de León 2030.

1.1. La Agenda Urbana Española (AUE)

La Agenda Urbana Española (AUE) es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

Tras un intenso trabajo de elaboración y un amplio proceso participativo esta estrategia de desarrollo urbano de carácter integrado ofrece un Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total de 30 objetivos específicos y 291 líneas de actuación, poniendo a disposición de quienes estén interesados en su implementación, un verdadero “menú a la carta” para que puedan elaborar sus propios Planes de Acción. Todo ello desde una amplia visión que incluye a todos los pueblos y ciudades con independencia de su tamaño y población, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

La Agenda Urbana Española contiene:

1. Un diagnóstico de la realidad urbana y rural.

2. Un marco estratégico estructurado en un Decálogo de Objetivos con 30 objetivos específicos y sus posibles líneas de actuación.
3. Un sistema de indicadores que permitirá realizar la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos.
4. Unas fichas que ilustran cómo podrán elaborarse los planes de acción para la implementación de la AUE.
5. Un Plan de Acción para la Administración General del Estado con propuestas concretas desde el ámbito de las competencias estatales.

El Ayuntamiento de León ha estado elaborando desde 2024 el presente Plan de Acción de la Agenda Urbana Española, particularizado a su realidad urbana, con sus propuestas concretas y en su propia esfera competencial.

1.2. Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre

Para el periodo 2021-2027 la regulación del FEDER queda definida en el Reglamento UE 2021/1060 de Disposiciones Comunes y el Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión. Este Reglamento (UE) 2021/1058, regula en su artículo 11 el apoyo económico al Desarrollo Urbano Sostenible.

El Objetivo Político para el periodo de programación 2021-2027 del FEDER en el que se integra el desarrollo urbano sostenible en el OP5, que se define como una Europa más próxima a los ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales. Este OP5 converge de los objetivos temáticos 2, 4, 6 y 9 del periodo 2014-2020. En este nuevo periodo se potencia la dimensión urbana de la política de cohesión, con el 6 % del FEDER dedicado al desarrollo urbano sostenible. En este marco, el Acuerdo de Asociación de España con la Comisión Europea para la aplicación del FEDER en el ámbito urbano se fundamenta en las siguientes cuestiones:

- Punto de partida: aplicación del Objetivo Específico 5.1 (dentro del OP5) fomento de un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad.
- El estudio de su aplicación parte de la heterogeneidad municipal de España y de la experiencia 2014-2020.
- Tres modelos:
 - Grandes ciudades (más de 75.000 habitantes).
 - Ciudades intermedias (entre 20.000 y 75.000 habitantes).
 - Áreas urbanas funcionales (mínimo 20.000 habitantes, con un municipio cabecera mínimo 10.000 habitantes).
- Objetivo general: fomentar el desarrollo sostenible e integrado de las áreas urbanas, desde una triple perspectiva: mejorar la dimensión física y medioambiental; mejorar la dimensión económica y la competitividad y mejorar la dimensión social de estos territorios.
- La planificación del modelo de ciudad: estrategias territoriales integradas.
- La importancia de la relación entre lo urbano y lo rural: las áreas urbanas funcionales.

El B.O.E. nº 242 de 7 de octubre de 2024 publicó la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

En su anexo II incorpora el contenido mínimo que ha de tener la estrategia de desarrollo integrado local, siguiendo las previsiones del artículo 29 del Reglamento (UE) 2021/1060. Tal y como recoge el artículo 10 y el Anexo II de la Orden 1072/2024, la EDIL ha de reunir los requisitos recogidos, bien en la metodología de agenda urbana o, en su defecto, en el artículo 29 del reglamento 1060/2021 de la UE.

1.3. EDIL y Plan de Acción de Agenda Urbana de la ciudad de León 2024-2030

El Ayuntamiento de León ha reunificado el trabajo realizado desde 2024 de su propio Plan de Acción de la Agenda Urbana, recogiendo la metodología y requisitos de ambas planificaciones estratégicas, la de la agenda urbana y la de la estrategia de desarrollo integrado local.

Este trabajo se ha recogido finalmente en el presente documento que se denomina “Estrategia de Desarrollo Integrado Local y Plan de Acción de la Agenda Urbana de la Ciudad de León 2024-2030” (**EDIL-PAAU León**).

Título II. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE ACCIÓN



Capítulo 1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan de Acción de agenda urbana de la ciudad de León 2030, es un documento estratégico de planificación donde se recogen, estructuradas en torno a líneas generales estratégicas, distintas acciones surgidas del consenso y con la participación ciudadana y de los diferentes agentes clave de la ciudad. Además, es también un documento programático integrado que contempla acciones de carácter ambiental, social, económico, cultural y organizativo debidamente secuenciado y diseñado en función de las necesidades específicas del municipio de León.

Los objetivos que se analizan y se planifican para conseguir un desarrollo más sostenible, un desarrollo económico que tenga en cuenta a la ciudadanía y sus necesidades junto con que sea respetuoso con el medio ambiente, están alineados con los diez Objetivos Estratégicos (OE) de la Agenda Urbana Española (AUE).

La EDIL-PAAU León incorpora 50 Líneas de Actuación o Proyectos Estratégicos (PE) para los 10 Objetivos Estratégicos (OE) de la AUE y gran parte de sus Objetivos Específicos (OEE), que son los siguientes:

Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

- **Objetivo específico 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.**
 - 1.1.1. Plan Estratégico del Área Urbana Funcional (AUF) de León
 - 1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Viarios y Caminos municipales de León
- **Objetivo específico 1.2. Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.**
 - 1.2.1. Recuperación Ambiental de las Riberas del Torío y del Bernesga
 - 1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal
 - 1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago
 - 1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León
 - 1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León
- **Objetivo específico 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.**
 - 1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes

Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

- **Objetivo específico 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.**
 - 2.1.1. Pedanías de León
- **Objetivo específico 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.**
 - 2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos

- **Objetivo específico 2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal a los espacios públicos.**
 - 2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos
- **Objetivo específico 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.**
 - 2.4.1. Plan de reducción de la contaminación atmosférica
- **Objetivo específico 2.5. Impulsar la regeneración urbana.**
 - 2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios
- **Objetivo específico 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.**
 - 2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales

Objetivo Estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

- **Objetivo específico 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.**
 - 3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático
 - 3.1.2. Arco Verde de la Ciudad
- **Objetivo específico 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.**
 - 3.2.1. Red de calor urbana
- **Objetivo específico 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.**
 - 3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia

Objetivo Estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

- **Objetivo específico 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.**
 - 4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios públicos
 - 4.1.2. Fomento del autoconsumo
 - 4.1.3. Plan de eficiencia energética del alumbrado
- **Objetivo específico 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.**
 - 4.2.1. Gestión eficiente del agua
- **Objetivo específico 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.**
- **Objetivo específico 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.**
 - 4.4.1. Plan de gestión de residuos de la ciudad de León

4.4.2 Plan desamiantado edificios municipales

Objetivo Estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

- **Objetivo específico 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.**
 - 5.1.1. Ciudad de Proximidad
- **Objetivo específico 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.**
 - 5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible
 - 5.2.2. Nuevo modelo de gobernanza del transporte público
 - 5.2.3. Movilidad Inteligente

Objetivo Estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

- **Objetivo específico 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.**
 - 6.1.1. Recuperación de barrios vulnerables
- **Objetivo específico 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.**
 - 6.2.1. Impulso de puntos de encuentro
 - 6.2.2. Plan director de CEAS
 - 6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos

Objetivo Estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana

- **Objetivo específico 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.**
 - 7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio
 - 7.1.2. Formación para el Empleo
 - 7.1.3. Estrategia local de innovación y emprendimiento
 - 7.1.4. Desarrollo de suelos para actividad económica (Puente Castro, etc.)
- **Objetivo específico 7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.**
 - 7.2.1. El palacio de congresos y exposiciones
 - 7.2.2. Estrategia de Turismo de León
 - 7.2.3. Plan de Sostenibilidad Turística del destino León
 - 7.2.4. León ciudad de congresos, eventos y reuniones
 - 7.2.5. León destino turístico inteligente

Objetivo Estratégico 8: Garantizar el acceso a la vivienda

- **Objetivo específico 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.**
 - 8.1.1. Programa de fomento de la vivienda
 - 8.1.2. Plan de fomento de vivienda pública en alquiler para jóvenes
- **Objetivo específico 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos vulnerables.**

Objetivo Estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital

- **Objetivo específico 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).**
 - 9.1.1. León Smart City
- **Objetivo específico 9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.**
 - 9.2.1. Administración electrónica

Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza

- **Objetivo específico 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.**
 - 10.1.1. Adecuación y revisión del marco normativo en referencia a las subvenciones municipales
- **Objetivo específico 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.**
 - 10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza
 - 10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas
 - 10.2.3. SIG León
- **Objetivo específico 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.**
 - 10.3.1. Capacitación y financiación local
- **Objetivo específico 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.**

Capítulo 2. ÁMBITO Y HORIZONTE TEMPORAL

El ámbito del Plan de Acción se circunscribe al **término municipal de León**. No obstante, este Plan de Acción se concibe como un documento vivo, en constante interacción que debe adaptarse a las necesidades específicas, para conseguir un desarrollo más sostenible y la mejora continua de la calidad de vida de sus ciudadanos.

El Área Urbana Funcional seleccionada para implementar la EDIL-PAAU León está constituida por un único municipio (León) con una población mayor de 75.000 habitantes (122.243 habitantes en 2024, datos del INE), conforme a lo establecido en el Programa Plurirregional de España para el periodo 2021-2027, para la prioridad 2c y el Objetivo específico 5.1.



Figura 1. Término municipal de León.

Con carácter general, el **horizonte temporal** considerado para la EDIL-PAAU de León comprende el periodo de **2024 a 2030**, alineándose con el de la Agenda Urbana Española, cumpliéndose adicionalmente el requisito establecido en Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, para la Estrategia de Desarrollo Integrado Local, de que el marco temporal cubre un mínimo de cinco años y al menos la mitad de estos están comprendidos en el periodo de programación 2021-2027.

Título III. ADAPTACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES



Capítulo 1. AYUNTAMIENTO DE LEÓN Y PLAN DE ACCIÓN DE LA CIUDAD

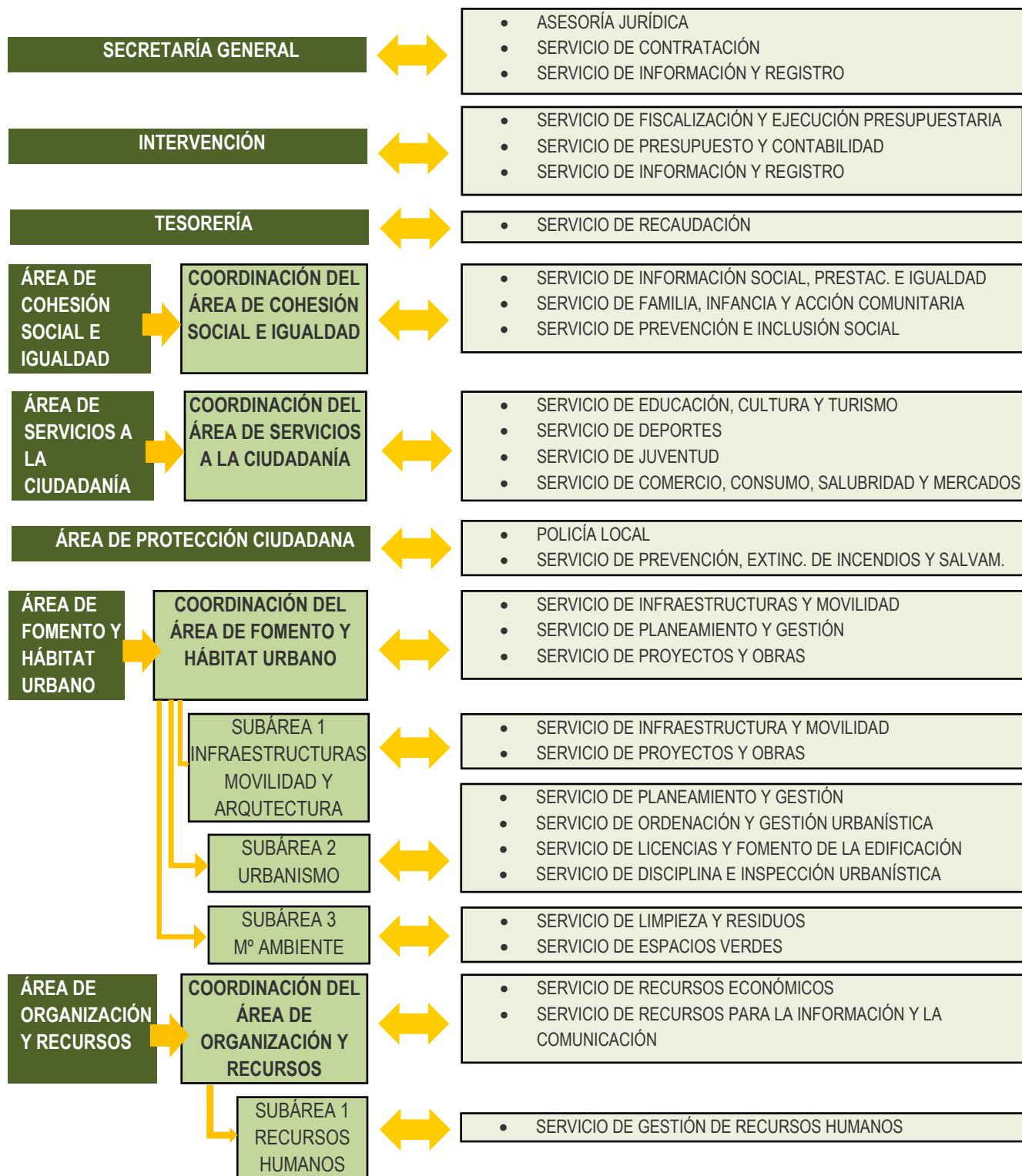
La implementación de un Plan de Acción de agenda urbana de la ciudad de León 2030, es un proceso largo y complejo, que debe ser planificado sistemáticamente y supervisado regularmente.

El Plan Estratégico de León 2018-2027 es un documento que aborda el proceso de reflexión estratégico del análisis de la situación actual de León para identificar las necesidades a cubrir y las oportunidades a potenciar.

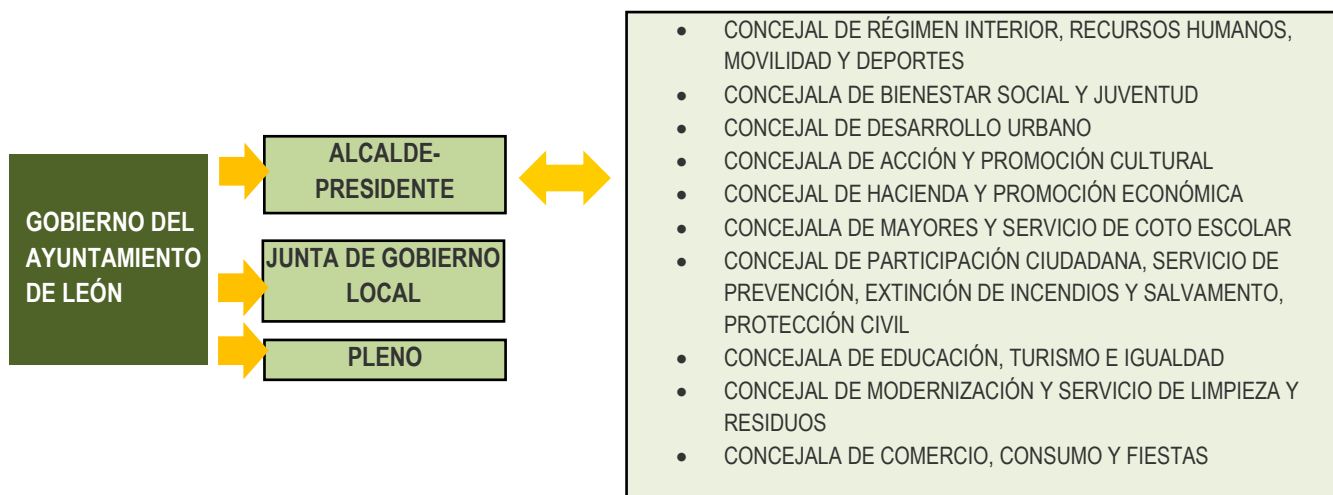
El Plan de Acción de agenda urbana de la ciudad de León 2030, requiere de los distintos servicios municipales y uno de los puntos clave es la correcta repartición de atribuciones y responsabilidades. Por esta razón el primer punto del proceso del presente Plan de Acción de agenda urbana de la ciudad de León 2030 es la adaptación a las estructuras municipales, como compromiso formar de la autoridad local.

El Ayuntamiento de León en este caso ha optado por una estructura interna apoyándose en algunos asesores externos, en aras de una política de contención en el gasto público y de participación de los grupos de interés.

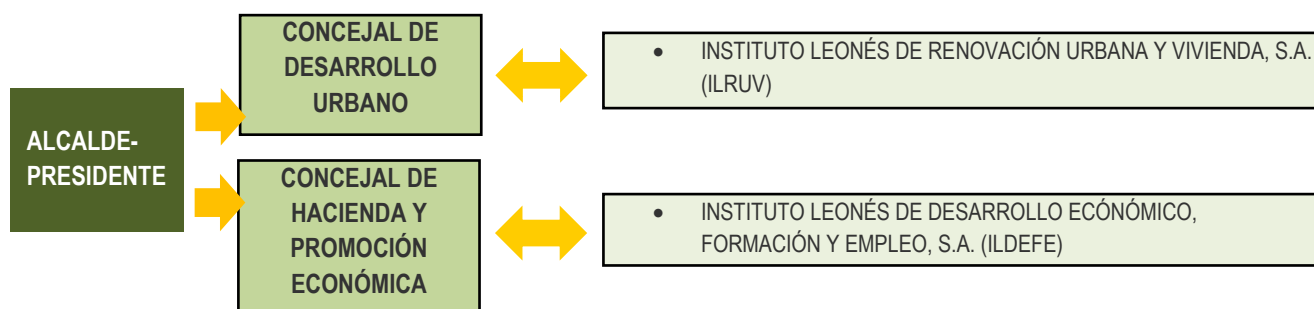
1.1. Estructura funcional del Ayuntamiento de León



1.2. Estructura de gobierno del Ayuntamiento de León



1.3. Sociedades públicas dependientes del Ayuntamiento que participarán en la EDIL-PAAU



Título IV. BÚSQUEDA DE APOYO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS



Capítulo 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Afrontar los desafíos urbanos es un papel que debe realizar la Ciudad de León y todos los ciudadanos junto con la administración. Es todo un reto, la función de coordinarse y participar es muy importante para conseguir un objetivo común de eficiencia y sostenibilidad.

El Ayuntamiento de León, aprovechando su experiencia en los proyectos europeos INTENSSSPA y 2ISECAP, establecerá un Living Lab que promueva la participación ciudadana. La experiencia adquirida en estos proyectos, que incluyen un Living Lab a nivel regional y otro a nivel local, ha sido muy positiva. En el Living Lab local, enfocado en el PACES, se logró un notable grado de participación, involucrando a 20 entidades de los cuatro sectores del modelo de cuádruple hélice: administración, academia, empresas y ciudadanía.

Las actividades del Living Lab Local inician con la célebre cita de Jane Jacobs: «Las ciudades tienen la capacidad de proporcionar algo para todos, sólo porque, y sólo cuando, son creadas por todos». Este enfoque de Living Lab es fundamental para cerrar la brecha entre la planificación y la implementación de acciones, fortaleciendo la capacidad de las autoridades públicas para gestionar el desarrollo sostenible de proyectos e involucrar a los ciudadanos. Un plan de esta naturaleza requiere no solo un enfoque integrado, sino también un proceso de gobernanza participativa y multinivel. Las tensiones entre los diversos intereses y actores pueden intensificarse sin una estrategia adecuada de resolución. Estas tensiones a menudo se manifiestan como conflictos sociales y dificultades en la implementación de los planes.

Por ello, el Living Lab establece un entorno institucional para la toma de decisiones que combina el poder legal de los planes y políticas formales con la creatividad y capacidad social de las iniciativas de la comunidad. Se desarrollará un enfoque holístico para la planificación participativa e integrada de acciones, considerando las herramientas institucionales, los marcos legales y las iniciativas locales necesarias.

Este enfoque integrador mejorará la visibilidad y la capacidad de implementación de los proyectos, así como el desarrollo de relaciones sostenibles entre el gobierno y la sociedad civil. El concepto de Living Lab (LL) incentivará a los participantes a co-crear conocimiento, planes y políticas futuras. Así, el Living Lab Local se configurará como un espacio de encuentro para los agentes y actores de los diversos sectores de la ciudad de León, sirviendo como una herramienta para la ejecución eficiente y efectiva de las acciones propuestas. De este modo, se establecerá un entorno institucional propicio para avanzar en un enfoque holístico, integrado y participativo en el desarrollo de proyectos en la ciudad.

Además del concepto de Living Lab (LL), actualmente en el Plan Estratégico de León 2018-2027, se encuentra habilitada una página web junto con acceso a redes sociales:



<https://planestrategico.leon.es/>



<https://www.facebook.com/AyuntamientodeLeonEsp/>



<https://x.com/leonayto?lang=es>



https://www.instagram.com/leonayto_esp/

En el sitio web se localizan encuestas para la ciudadanía, se pueden observar encuestas cerradas sobre diversos temas y sondeos actualmente abiertos:

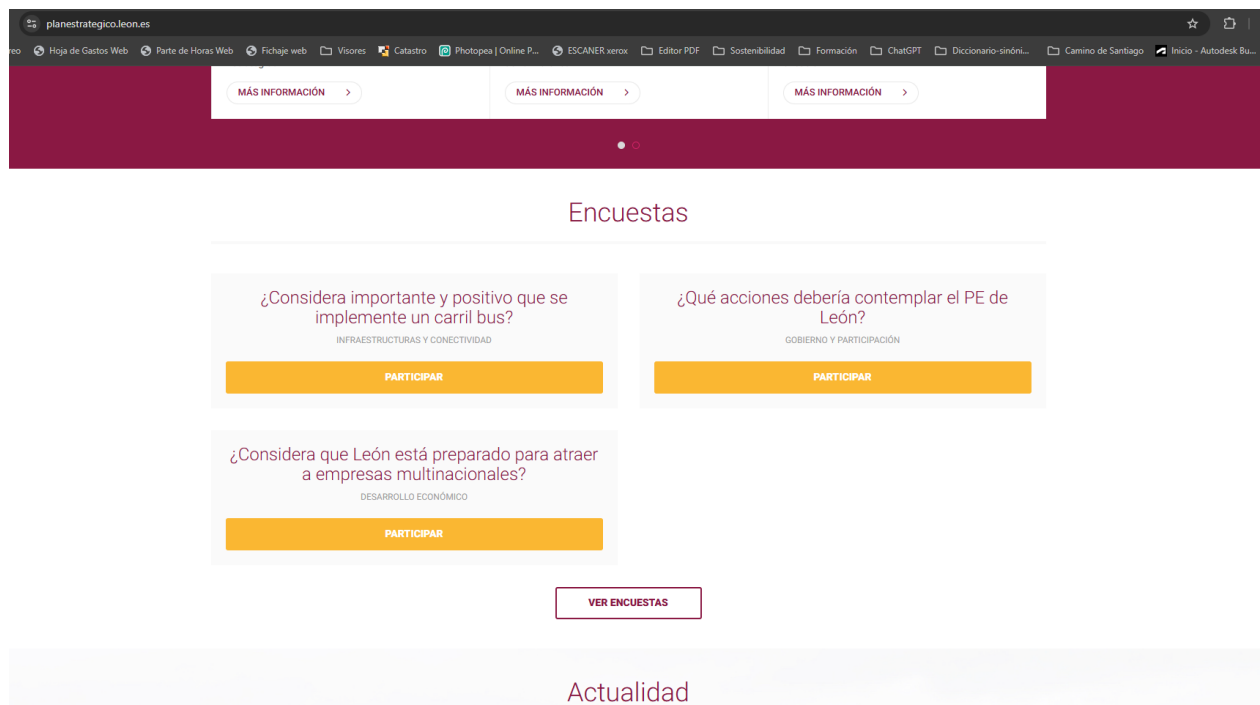


Figura 2. Encuestas abiertas. Fuente: <https://planestrategico.leon.es/encuestas/>

Algunas de las últimas encuestas cerradas:

Encuestas cerradas

¿Considera que es más cómodo comunicarse con el Ayuntamiento a través de medios digitales?
GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
VER RESULTADOS

¿Considera que la Línea Verde es una forma útil de comunicación?
GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
VER RESULTADOS

¿Qué posicionamiento quiere Ud., para León 2027?
GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
VER RESULTADOS

¿Qué retos urbanos le parecen más necesarios para desarrollarse en León?
GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
VER RESULTADOS

¿Cómo calificaría Ud. la situación económica de León?
DESARROLLO ECONÓMICO
VER RESULTADOS

¿Cuál cree Ud. que será el sector con más potencial de desarrollo en León y su Alfoz?
DESARROLLO ECONÓMICO
VER RESULTADOS

1 2 3 ... 5 >

Figura 3. Encuestas cerradas. Fuente: <https://planestrategico.leon.es/encuestas/>

El Plan Estratégico de León 2018-2027 radica en la amplia participación que incluye, entre otros colectivos, a la ciudadanía, las asociaciones y entidades de diversa índole, las empresas, los grupos políticos con representación en el Pleno municipal y otras Administraciones, la Universidad y expertos sectoriales.

En consecuencia, el Plan Estratégico de León 2018-2027 recoge las líneas maestras para lograr convertir, entre todos, a León en una ciudad de futuro, sin perder su razón de ser, una ciudad atractiva, comprometida, amable y competitiva.

Con este Plan Estratégico se consigue alcanzar uno de los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana 2030, se trata del objetivo estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente, o lo que es lo mismo, el modelo de la ciudad de León.

Aprovechando esta participación ciudadana y de diversos grupos sociales de la ciudad, **se incluye toda la información obtenida en este Plan de Acción de agenda urbana de la ciudad de León 2030.** De un modo transversal se afronta toda la información en un enfoque global, para llegar a todos los objetivos de la Agenda Urbana 2030.

En el apartado del Título V.1.9 Ciudad inteligente se nombran diferentes acciones elaboradas por el Ayuntamiento de León.

Título V. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN



Capítulo 1. CONTEXTO DE PARTIDA

León, situada entre la Meseta Norte y la Cordillera Cantábrica, es una ciudad del norte de la comunidad autónoma de Castilla y León. Como capital de la provincia homónima, que se extiende sobre 15.581 km², es un importante centro histórico, cultural y económico del noroeste de España. Con una población de más de 120.000 habitantes, León es una urbe moderna y acogedora que destaca por su alto nivel de calidad de vida y seguridad.

Su origen se remonta a la época romana, cuando fue fundado como campamento militar de la Legio VI Victrix y posteriormente de la Legio VII Gemina, dando inicio a una historia bimilenaria. Su ubicación estratégica ha convertido a la ciudad en un importante nudo de comunicaciones, siendo punto de confluencia de rutas históricas como la Vía de la Plata y el Camino de Santiago. Esta intersección de caminos ha propiciado un rico patrimonio monumental y cultural, con ejemplos arquitectónicos de diversas épocas y estilos. Entre sus joyas destacan la Catedral de Santa María, una obra maestra del gótico español; la Basílica de San Isidoro, un referente del románico que alberga el Panteón Real, conocido como la "Capilla Sixtina del Románico"; el Hostal de San Marcos, una impresionante construcción renacentista con elementos barrocos; y la Casa Botines, diseñada por Antoni Gaudí, que aporta un toque modernista a la ciudad.

Desde el punto de vista logístico y de conectividad, León cuenta con una red de infraestructuras que la enlazan con el resto del país. Dispone de acceso directo a través de autovías y autopistas con Asturias, Galicia y Madrid, además de otras regiones de la península. La llegada de la alta velocidad ferroviaria (AVE) ha supuesto una importante mejora en las comunicaciones, permitiendo alcanzar Madrid en menos de dos horas. Asimismo, el Aeropuerto de León, situado a solo 8 km de la ciudad, facilita las conexiones nacionales, con vuelos regulares a Barcelona y otras ciudades.

León, además de su herencia histórica, es una ciudad viva y dinámica, con una oferta cultural, gastronómica y turística de gran interés. Su combinación de tradición y modernidad la convierte en un destino atractivo tanto para residentes como para visitantes.



Figura 4. Término municipal de León.

1.1. Territorio, paisaje y biodiversidad

1.1.1. Parques y zonas verdes

La ciudad de León, asentada en la confluencia de los ríos Torío y Bernesga, destaca por su riqueza medioambiental y la presencia de amplias zonas verdes y espacios naturales. Cuenta con 1.652.800 m² de parques y jardines de titularidad municipal, además de dos importantes áreas forestales: el Monte San Isidro, declarado Zona Natural de Esparcimiento, y el Monte de Utilidad Pública de La Candamia. Estos espacios conforman una extensa red de paseos fluviales de más de 20 km, jardines y zonas naturales que suman más de 2.500.000 m², proporcionando a los ciudadanos un entorno saludable y de calidad.

Desde el punto de vista ecológico, los ríos Torío y Bernesga actúan como corredores verdes que favorecen la biodiversidad y permiten la interconexión de los espacios naturales con el entorno periurbano de la ciudad. Estos ecosistemas fluviales, junto con la vegetación de ribera que los acompaña, crean hábitats favorables para numerosas especies de flora y fauna, promoviendo la diversidad biológica en el entorno urbano. Además, León y su alfoz

presentan una transición difusa entre las áreas urbanizadas y los suelos naturales o con tratamientos blandos, lo que contribuye a un equilibrio ambiental positivo y otorga un gran valor paisajístico.

El municipio cuenta con una abundante masa arbórea, con más de 28.000 ejemplares censados, muchos de ellos autóctonos como robles, fresnos, chopos y encinas. La variedad de especies vegetales, junto con la abundancia de agua, genera un entorno verde característico de la jardinería atlántica y favorece la presencia de una rica fauna urbana, incluyendo aves, pequeños mamíferos e insectos polinizadores como abejas y mariposas. Esta biodiversidad cumple un papel fundamental en la regulación del ecosistema urbano, contribuyendo a la mejora de la calidad del aire, la retención de suelos y la polinización de especies vegetales.

No obstante, esta riqueza natural no se distribuye de manera homogénea en todo el territorio urbano. En los barrios situados en el límite norte de la ciudad, como San Mamés, Cantamilanos, Asunción, La Inmaculada y San Esteban, la proporción de zonas verdes por habitante es reducida en comparación con barrios como Eras de Renueva o La Palomera, que cuentan con una mayor presencia de parques y jardines bien integrados en el entorno urbano. Además, estos espacios verdes presentan un estado de conservación desigual, con áreas dispersas y, en algunos casos, descuidadas o sin tratamiento adecuado. Esto representa un desafío para la conectividad ecológica y la equidad en el acceso a entornos naturales dentro del municipio, lo que hace necesario un esfuerzo en la planificación y gestión de los espacios verdes para garantizar su mantenimiento y accesibilidad a toda la población.



Orillas del Bernesga, corredor ecológico



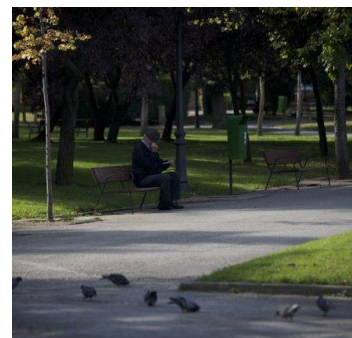
Paseo de Papalaguinda



La Candamia



Parque del Cid



Parque de Quevedo



Parque de los Reyes de España

1.1.2. Áreas degradadas medioambientalmente

Las riberas de los ríos Torío y Bernesga representan un valioso recurso natural que, sin una gestión adecuada, pueden sufrir procesos de degradación ambiental. La conservación y restauración de estos entornos es esencial para mejorar la calidad del aire, reforzar su papel como corredores ecológicos y fomentar la biodiversidad urbana. Sin embargo, estos espacios enfrentan problemáticas como la pérdida de vegetación autóctona, la erosión de las riberas y la acumulación de residuos, afectando tanto a su función ambiental como a su integración en el paisaje urbano.

Además, el cambio climático está intensificando los desafíos en León, con fenómenos como el aumento de las temperaturas, la mayor frecuencia de inundaciones y las alteraciones de la cobertura vegetal. En este contexto, la protección y recuperación de estos entornos naturales contribuiría a fortalecer la resiliencia de la ciudad frente a eventos climáticos extremos, favoreciendo la regulación del agua de lluvia y mitigando los efectos de las crecidas de los ríos.

Actualmente, la ciudad no dispone de un plan específico para la conservación y restauración de estos espacios degradados. Si bien la Junta de Castilla y León ha implementado diversas iniciativas en esta materia, la ausencia de una estrategia planificada a nivel municipal limita la capacidad de desarrollar soluciones coordinadas y sostenibles que integran el entorno natural, las necesidades de la población y la adaptación a fenómenos meteorológicos extremos.

Más allá de las riberas fluviales, la degradación ambiental en León, a pesar de la escasa actividad industrial contaminante, está vinculada a problemáticas urbanas como el abandono de terrenos agrícolas, la paralización de suelos en proceso de urbanización debido a la crisis, la proliferación de solares con edificaciones en ruinas y el deterioro de viviendas vacías. En las áreas periféricas de la ciudad, esta situación es particularmente visible, donde el crecimiento urbano discontinuo ha generado espacios intermedios degradados que dificultan la conexión entre la ciudad y su entorno natural.

Asimismo, existen antiguos edificios industriales que llevan décadas sin actividad, contribuyendo al deterioro del paisaje urbano. En la ciudad, se han inventariado 28 inmuebles fabriles como parte del Patrimonio Histórico Industrial de Castilla y León, aunque la mayoría se encuentran en desuso o en estado de abandono a pesar de su valor patrimonial. Destacan ejemplos como el conjunto de las Cerámicas del Monte San Isidro, ubicadas en la zona norte de la ciudad, específicamente en el cerro de Cantamilanos, o el Molino Sidrón, una estructura histórica oculta y olvidada durante siglos dentro de una manzana de la Ciudad Antigua.

1.2. Modelo de Ciudad. Análisis del planeamiento urbanístico vigente

1.2.1. Modelo de Ciudad

La ciudad de León presenta una estructura urbana que guarda similitudes con otras ciudades medias españolas, destacándose por la incorporación del Ensanche y una mayor importancia del Alfoz. En las últimas décadas, ha experimentado una transformación, abandonando su morfología compacta para dar paso a una configuración más

dispersa y fragmentada, en la que las unidades espaciales más significativas son: el Casco Antiguo, el Ensanche, los Barrios Periféricos y los Polígonos Residenciales. A estas áreas se suman los Núcleos Periurbanos y las Urbanizaciones del Alfoz, que abarcan una extensión más amplia pero con una menor densidad.

El Casco Antiguo de la ciudad abarca tanto el tejido urbano original del recinto amurallado como los vestigios de los arrabales fuera de las murallas. Durante muchos años, hasta bien entrado el siglo XX, esta zona fue el núcleo principal de las actividades comerciales y de servicios de ámbito general. Con el tiempo, ha pasado a ser un subcentro intraurbano que complementa el centro de la ciudad, ahora situado en el Ensanche.

El Ensanche, concebido a finales del siglo XIX, se configuró como una unidad espacial en la que se establecieron comercios especializados, oficinas y, hasta finales del siglo XX, residió la clase media leonesa.

Por su parte, los barrios periféricos y los nuevos polígonos residenciales son las áreas más extensas y pobladas del continuo urbano, extendiéndose en algunos casos más allá de los límites municipales del León. Estos barrios han surgido tanto por iniciativa pública como privada, con una calidad y densidad de población variable. Algunos de estos desarrollos, como los de San Mamés, Las Ventas, San Claudio, Santa Ana y El Crucero, se construyeron sin una planificación previa adecuada, lo que provocó una densificación sin los equipamientos públicos necesarios. En otros casos, como en el Polígono 10 o Eras de Renueva, el crecimiento fue más planificado. El resultado de este crecimiento es un plano urbano con barrios y polígonos que presentan morfologías diversas y desordenadas, con conexiones deficientes entre sí y con el centro de la ciudad, acentuadas por las barreras del ferrocarril y del río.

El municipio de León presenta por tanto un modelo urbano mixto, combinando un centro histórico compacto y denso con una periferia más dispersa y en expansión. A lo largo del tiempo, ha experimentado una transición desde una estructura compacta hacia un crecimiento más fragmentado. Su evolución ha dado lugar a distintas unidades urbanas que, aunque se desarrollan de manera independiente, forman parte de un conjunto urbano. A continuación, se destacan sus características principales:

1. Centro compacto y denso:
 - Predominan los edificios plurifamiliares entre medianeras.
 - Alta ocupación del suelo en la zona central, con gran parte del patrimonio arquitectónico protegido.
 - El Casco Antiguo presenta una estructura medieval e irregular, calles estrechas y trazado orgánico.
2. Periferia dispersa y fragmentada:
 - Crecimiento sobre todo hacia el norte y oeste, con barrios como San Mamés, Cantamitanos y La Inmaculada.
 - Edificaciones más aisladas, incluyendo plurifamiliares y viviendas unifamiliares.
 - Mayor presencia de vacíos urbanos, especialmente en el norte (San Mamés, Cantamitanos, La Inmaculada y San Esteban).
 - Zonas industriales y comerciales situadas principalmente en la periferia.
3. Problemas de accesibilidad y con baja eficiencia energética:
 - Más del 56% de las viviendas son anteriores a 1980.
 - Concentración de viviendas antiguas en barrios populares y obreros del norte.

4. Problemas de accesibilidad y vivienda vacía:

- Casi la mitad de las viviendas principales no son accesibles.
- Alto porcentaje de vivienda vacía (19,49%), reflejando problemas de ocupación y regeneración urbana.

5. Patrimonio histórico y zonas protegidas:

- La Ciudad Antigua está declarada Conjunto Histórico-Artístico.
- Existen elementos urbanos protegidos dentro del Plan Especial del Conjunto Urbano.

Para gestionar y coordinar mejor los servicios del área metropolitana de León, se ha constituido la Mancomunidad de Interés General Urbana (MIG Urbana) de León y Alfoz, integrada por los municipios de León, San Andrés del Rabanedo, Villaquilambre, Cuadros, Chozas de Abajo, Sariegos, Valverde de la Virgen, Mansilla Mayor y Onzonilla. Este conjunto territorial, conocido como el Alfoz de León, agrupa a localidades con una estrecha relación funcional con la capital, ya sea en el ámbito residencial, laboral, comercial o de servicios.

Esta área urbana se caracteriza por su diversidad funcional. En su núcleo central se encuentra el municipio de León, con una predominancia de usos residenciales, terciarios y dotacionales al servicio de toda el área urbana. Al norte, en los municipios de Sariegos y Villaquilambre, se concentra principalmente la actividad residencial. Esta área es la menos deteriorada y, por ello, la más demandada en términos residenciales, destacándose las urbanizaciones de viviendas unifamiliares. Al este, en Valdefresno y Villaturiel, el río actúa como una barrera que limita su relación con la ciudad. Este sector presenta menos elementos periurbanos y conserva una notable cantidad de explotaciones agropecuarias, así como algo de industria escaparate. Hacia el sur, predomina la actividad industrial, con polígonos como los de Onzonilla y Santovenia de la Valduncina. Sin embargo, más allá de estos espacios industriales, se encuentra la expansión periurbana, con urbanizaciones que acompañan el crecimiento del Alfoz. Finalmente, al oeste, el área periférica de San Andrés del Rabanedo y Valverde de la Virgen se caracteriza por una mezcla de usos industriales, residenciales y comerciales, siendo esta la zona tradicional de expansión de la ciudad.

1.2.2. Instrumentos de planificación existentes en la ciudad de León

La definición de un modelo de ciudad para la ciudad de León se apoya en una serie de instrumentos de planificación estratégica y sectorial aprobados en los últimos años. Muchos tienen su origen en normativas sectoriales, de urbanismo, de patrimonio, de transporte o de medio ambiente, y otros son el resultado del interés de ordenar las estrategias con un carácter más transversal entre sus diferentes áreas y servicios. Todos ellos contribuyen a generar el modelo de ciudad que caracteriza a León. En el siguiente cuadro se recoge un resumen de los diferentes instrumentos de planificación existentes en el municipio, clasificados en cinco categorías:

RESUMEN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES	
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO TERRITORIAL	
Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de León (PGOU)	Es el más relevante de los instrumentos de planificación urbanística, afectando a todo el municipio. Se establece el modelo territorial propuesto a largo plazo como base estructural que organiza la forma de ocupación humana del territorio. Esta base estructural se define por los elementos que desde su funcionalidad organizan y prefiguran la distribución de los distintos usos del suelo y desde los que se define el “plano” final de la ciudad. Las estrategias planteadas por el Plan General se clasifican en cuatro líneas de intervención: movilidad, vivienda, equilibrio social y calidad de vida y mejora del medio ambiente.
Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua de León (PECA)	Abarca el interior del recinto amurallado romano y medieval. Además de las medidas de ordenación espacial, volumétrica y de protección de la arquitectura, edificios, espacios y ambientes, aborda los orígenes de la problemática urbana que presenta la Ciudad Antigua, tanto en temas de accesibilidad y control de tráfico externo, como en las intervenciones para la mejora cualitativa y ambiental. Incluye propuestas para que el recinto intramuros recupere sus antiguos valores. El modelo de desarrollo compatibiliza la cohesión económica y social, el desarrollo a largo plazo, las mejoras en las infraestructuras y la calidad ambiental.
Plan Especial de Protección del Conjunto Urbano de la Ciudad de León (PECU)	Protege los elementos edificados de valor y promueve intervenciones puntuales que garanticen una adecuada regeneración urbana. Busca conservar la identidad de la ciudad, ponerla en valor e integrarla en la vida de los ciudadanos.
Plan Regional de Ámbito Territorial para la planificación de la ordenación de las actuaciones urbanísticas derivadas de la implantación de las nuevas infraestructuras y equipamientos ferroviarios en León y su entorno (PRAT IF LEÓN)	Define las condiciones básicas de implantación de las nuevas infraestructuras ferroviarias, estableciendo las determinaciones precisas para adecuar los planeamientos urbanísticos a los requerimientos territoriales y funcionales de la red ferroviaria, garantizando su integración en la malla urbana. Interviene en materia de movilidad sostenible, de regeneración urbana, vivienda, patrimonio y medio ambiente.
Plan Regional de Ámbito Territorial del Camino de Santiago en Castilla y León	Tiene por finalidad la protección, recuperación, revitalización y puesta en valor del Camino de Santiago Francés, Bien de Interés Cultural declarado en 1962 y declarado asimismo Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y clasificado como el Primer Itinerario Cultural Europeo en 1993. Define un corredor estratégico, canalizador de las actuaciones que contribuyan al desarrollo racional y sostenible de las poblaciones atravesadas.
Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico del Camino de Santiago en León	El Plan Especial de Protección pretende proteger y preservar el Camino para garantizar la pervivencia de su identidad y la puesta en valor de su patrimonio cultural y natural, fomentando la cohesión social y el equilibrio territorial, con el mantenimiento de la estructura urbana residencial original y la revitalización del conjunto considerando como factor clave la puesta en valor del patrimonio cultural como recurso de atracción turística y de desarrollo socioeconómico.

RESUMEN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES	
PLANIFICACIÓN SECTORIAL DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	
Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de León, 2014	Instrumento estratégico vital en el desarrollo sostenible del municipio y que tiene como objetivos: a) Conocer el sistema de transporte de León en todos sus aspectos y sus interrelaciones con el medio; b) Garantizar la accesibilidad y cubrir las necesidades de movilidad de personas y mercancías; c) Reducir los impactos negativos del transporte sobre el medio natural y social, potenciando sistemas de transporte sostenibles y respetuosos con el medio ambiente; d) Potenciar la intermodalidad del sistema (interna: bus-peatón-ciclista y externa: RENFE, FEVE, aeropuerto, bus interurbano); e) Promover la inclusión e igualdad de oportunidades
Planificación de la integración urbana del sistema ferroviario	Encargado de la integración urbana del ferrocarril en la ciudad. León dispone de dos subsistemas ferroviarios y por tanto dos elementos a integrar. Por un lado el ferrocarril de ancho ibérico (RENFE) y por otro el ferrocarril de vía estrecha (FEVE).
Programa de préstamo de bicicletas públicas, 2007	Se han instalado sistemas avanzados e innovadores de préstamo y diseño urbano en el centro de la ciudad, que ponen a disposición de los ciudadanos una bicicleta de forma gratuita.
Plan de movilidad a centros escolares de educación primaria, 2011	Se han analizado los desplazamientos de profesorado, trabajadores y alumnado de determinados centros de la ciudad, con el objeto de diseñar un modelo que apueste por la eficiencia energética y medioambiental. El objetivo principal ha sido conseguir que las personas implicadas cambien su forma de desplazarse, promoviendo un mayor uso de los modos de transporte sostenibles en detrimento del uso del vehículo privado con baja ocupación.
Plan de transporte a centros de actividad municipales, 2011	Se ha elaborado con los siguientes objetivos: a) Transporte: Cambio modal, reducción del uso del vehículo privado en un porcentaje determinado, reducción del tiempo de viaje; b) Energéticos: Reducción de consumos y sustitución de carburantes; c) Medioambientales: Reducción de emisiones de CO2 y contaminantes; d) Económicos: Racionalización del uso de modos de transporte; e) Sociales: Seguridad vial, salud, inclusión social.
Plan de movilidad de la Universidad de León, 2012	Se busca mitigar los impactos negativos derivados del transporte generado por las actividades desarrolladas a lo largo de los campus universitarios.
PLANES Y PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN, REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS	
Áreas de rehabilitación y regeneración urbanas	Constituyen uno de los pilares de la estrategia urbanística de la ciudad. Encontramos sus antecedentes en programas cofinanciados con fondos FEDER ya finalizados, como fueron el Proyecto Piloto Urbano para la Ciudad Antigua 1997-2000 y el Proyecto Urban León Oeste 1998- 2000, o el Proyecto de renovación urbana y patrimonio 1996-2000 subvencionado por el mecanismo financiero del espacio económico europeo. Estos programas de regeneración urbana tuvieron continuidad en el Área de Rehabilitación Integral de la Ciudad Antigua 2006- 2012 y el Área de Rehabilitación Integrada León Oeste 2009-2014. Actualmente se ha aprobado el programa Área de Rehabilitación y Regeneración Urbana León Oeste 2015-2017. Se mejorarán las condiciones ambientales de la edificación y su grado de accesibilidad, reduciéndose el consumo energético con acciones en la envolvente térmica y las instalaciones.

RESUMEN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES	
Programa de mejora del corredor de FEVE 2012-2016	Plan de rehabilitación urbana en ejecución. Abarca medidas de mejora de las condiciones medio ambientales, de aislamiento acústico, de eficiencia energética y de la escena urbana de las edificaciones colindantes con la plataforma ferroviaria.
Plan Director de las Murallas Romana y Medieval de León	Analiza, diagnostica y propone actuaciones que determinarán la conservación, preservación y utilización en el futuro de las Murallas de León. Se complementa con el Plan Director del León Romano, instrumento de gestión para la conservación y puesta en valor de este patrimonio de origen romano.
Plan municipal de vivienda, rehabilitación y suelo	Recoge entre sus objetivos la determinación de las necesidades reales de vivienda y los ámbitos residenciales con mayores requerimientos de rehabilitación o regeneración urbana, sirviendo de base para detallar las líneas de acción en coordinación con los programas establecidos en la Comunidad Autónoma y el Estado.
MEDIO AMBIENTE URBANO Y AL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICAS	
Agenda Local 21, 2004	Instrumento de gestión y trabajo que integra los postulados del desarrollo urbano sostenible a nivel local. La Agenda se plasma en un Plan de Acción que integra con criterios sostenibles las políticas sociales, económicas y ambientales, y que surge de la participación y toma de decisiones consensuadas entre los miembros de la sociedad local. Sus objetivos apoyan una ciudad integrada en su entorno, respetuosa con los recursos naturales, por la movilidad y el transporte sostenible, compacta y consolidada, por un espacio económico dinámico y sostenible, por la cultura y el turismo sostenible, por la equidad y la cohesión social, por la calidad de vida, una óptima gestión municipal y finalmente buena información, participación y sensibilización.
OTROS	
Estrategia DUSI León XXI21 1º convocatoria (2016-2022)	Se analiza la ciudad de León en su conjunto, ya que el ámbito de actuación seleccionado fue la totalidad de León. Las necesidades más urgentes pasan por frenar la despoblación, rentabilizando los recursos y activos de la ciudad (sus fortalezas), pero también aprovechando los retos (potencialidades) que se asocian a los proyectos de desarrollo urbano sostenible: medidas para la reducción de emisión de carbono, fomento de la movilidad sostenible y mejora del entorno en términos sociales y medioambientales. Los retos a largo plazo de la Estrategia DUSI para León son cuatro: • Fijar población para invertir la tendencia al crecimiento vegetativo negativo • Reducir la huella ecológica de la ciudad • Potenciar el uso de los recursos de forma sostenible • Crear condiciones de inclusión social de colectivos desfavorecidos Para lograrlos, la Estrategia LEÓN XXI21 implanta tres Objetivos Estratégicos.

RESUMEN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES	
Estrategia DUSI León Norte 2º convocatoria	Se trata de una estrategia delimitada a un ámbito inframunicipal donde se dan los problemas de la ciudad con mayor intensidad (pérdida de población, falta de tejido económico, segmentación social, degradación, etc.). La estrategia DUSI se concentra en los barrios entrevías, situados en la Zona Norte de la ciudad y que aglutina los barrios popularmente conocidos como La Inmaculada, Cantamilanos, Asunción, San Esteban, Las Ventas y San Mamés. Estos barrios llevan arrastrando problemas de segregación física, pero también social e incluso en el imaginario colectivo, quedando fuera del circuito de la ciudad y por tanto convirtiéndose en un lugar de no retorno. La estrategia León Norte se presenta por tanto como la oportunidad que tiene León de reactivar la dinámica de la ciudad adormecida desde hace un tiempo, a través de la recuperación de una parte de la población en riesgo de exclusión, recuperando vacíos urbanos y dotándoles de espacios de encuentro e intercambio, recuperando locales y viviendas vacías y ofertándolas a jóvenes estudiantes y emprendedores que quieran formar parte de la transformación, reunificando barrios que habían estado segregados desde que tienen memoria, por el paso de una vía férrea, transformándola en un tranvía urbano y limpio y creando nuevos corredores de intercambio entre los barrios antes segregados.

El Ayto. de León cuenta además con dos instrumentos de gestión especializados en la implantación de planes y programas de políticas municipales transversales y en particular de programas con intervención de fondos de la Unión Europea: el ILRUV y el ILDEFE. El **Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda** es la agencia urbanística municipal que sirve como instrumento de gestión de las políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, y el **Instituto Leonés de Desarrollo Económico, Formación y Empleo** es la agencia de desarrollo local del Ayuntamiento.

Es necesario reseñar la planificación para la sostenibilidad económica de los servicios e inversiones municipales con el **Plan de ajuste del Ayuntamiento de León 2012-2032**. Incluye medidas basadas en análisis y prioridades, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad en el tiempo de la prestación de los diferentes servicios públicos municipales.

1.2.3. Instrumento de planeamiento urbanístico general vigente

En líneas generales, el modelo de ciudad en León viene definido por el Plan General de Ordenación Urbana aprobado definitivamente por Orden FOM 1270/2004, de 4 de agosto (BOCyL N° 150 de 05/08/2004). Desde su vigencia, el PGOU ha sufrido numerosas modificaciones, que se muestran a continuación.

MODIFICACIONES DEL PGOU APROBADAS DEFINITIVAMENTE	
Fecha	Título
07/02/2025	Modificación del PGOU de León en el ámbito del sector de suelo urbanizable ULD 24-01 del Plan General de Ordenación urbana de León. Aprobada Definitivamente mediante acuerdo de 07/02/2025.
30/01/2025	Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de León en el ámbito de los sectores NC 20-02 y ULD 20-01. Aprobada Definitivamente mediante acuerdo de 30/01/2025.
29/12/2020	Modificación del Art. 255 de las Normas Urbanísticas del PGOU de León. Accesibilidad en la Ordenanza de Conservación Tipológica. Aprobada Definitivamente mediante acuerdo de 29/12/2020. Expte. 24180/2019.

MODIFICACIONES DEL PGOU APROBADAS DEFINITIVAMENTE	
25/09/2020	Proyecto de Modificación Puntual del PGOU de León en la Calle José Mª Suárez Glez. c/v calle "F", del Sector NC 08-05. Aprobado Definitivamente por el pleno municipal de 25/09/2020. Expte. 33273/2019.
30/07/2020	Modificación Puntual del PGOU en la manzana sita entre las calles Cantarranas, Obispo Almarcha, Víctor de los Ríos y Batalla de Clavijo. Aprobada Definitivamente por acuerdo del Pleno municipal de 30/07/2020. Expte. 27388/2019.
09/06/2020	Modificación Puntual del PGOU de León, en el ámbito del Sector NC 06-03 (Terrenos de la Estación de FEVE) Aprobada Definitivamente mediante ORD. FYM N° 563/2020, de 9 de junio (BOCYL N° 135 de 7 de julio de 2020. Expte. 4931/2019.
20/01/2020	Modificación Puntual PGOU de León en relación con Sentencias N°1141/2007 y 173/2008 del TSJ de CyL, en terrenos entorno C/ Vista Alegre (Armunia). Aprobada Definitivamente ORD. FYM/46/2020, de 20 enero (BOCYL N°19 de 29/01/2020. Expte. 154/17 y 25234/2019.
29/06/2018	Proyecto Modificación Puntual de PGOU en C/ Renueva y P. Renueva (ORD. FOM/613/2005, de 18 de marzo de Consejería Fomento). Aprobación Definitiva por el Pleno municipal de 29/06/2018. Expte. 140/2017.
27/11/2017	Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del PGOU de la Ciudad de León, artículos 179, 241 y 244 a 247. Pleno Municipal de 27/11/2017. Expte. 70/16.
27/03/2017	Modificación del PGOU de León en el Ámbito del PECA, terrenos con frente a la Avda. Álvaro López Núñez. Aprobación Definitiva Orden FYM 277/2017, de 27 de marzo (BOCYL N° 73 de 18 de abril). Expte. 28/2016.
25/09/2015	Aprobación Definitiva de Modificación Puntual del PGOU de León en el ámbito del PECU, Ficha N° 144 de Ramiro Valbuena N°13. Pleno municipal de 25 de septiembre de 2015. Expte. 80/2014.
02/03/2015	Modificación del PGOU de León N° 1/2013 relativo a diversos suelos del T. Municipal: Aprobación Definitiva-Determinaciones de Ordenación General-, mediante ORDEN FYM/255/2015, de 2 de marzo (BOCYL N° 66 de 08/04/2015). Expte.103/2013.
24/02/2015	Modificación del PGOU respecto parcela N° 4 de la C/ Lancia. Aprobación Definitiva: Pleno Municipal de 24 de febrero de 2015. Expte. 83/2014.
12/06/2014	Modificación Puntual del PGOU relativa al Sector ULD 08-01 "Serna Granja" Aprobado Definitivamente mediante Orden FYM N° 581/2014 de 12 de junio (BOCYL N°130, de 9 de julio). Expte. 48/2013.
28/04/2014	Modificación del PGOU de León N°1/2013 relativo a Determinaciones de Ordenación General y de Ordenación Detallada de diversos suelos del T. Municipal: Aprobación Definitiva - Determinaciones de Ordenación Detallada-, por acuerdo del Pleno Municipal de 28/04/2014. Expte. 103/2013.
07/04/2014	Modificación N° 2/10 del PGOU en el ámbito del PECU, en lo relativo al inmueble de Avda. Padre Isla, 4. Aprobación Definitiva (de forma parcial): ORDEN FYM/289/2014, de 7 de abril, y declaración de caducidad del resto de modificaciones suspendidas (BOCYL N° 81 de 30/4/14). Expte. 35/10.
11/11/2013	Modificación N° 2/2010 del PGOU en el ámbito del PECU, en lo relativo al inmueble situado en la Avenida Ordoño II, 12. Aprobado Definitivamente (de forma parcial) mediante ORDEN FYM/910/2013, de 11 de noviembre (BOCYL N° 221 de 15/11/2013. Expte. 35/2010.
24/06/2013	Modificación N° 2/2010 del PGOU en el ámbito del PECU, en lo relativo a los inmuebles incluidos en la separata 2A/2010. Aprobada Definitivamente (de forma parcial) mediante ORDEN FYM/614/2013, de 24 de junio (BOCYL N° 142 de 25/07/2013). Expte. 35/2010.
23/05/2013	Modificación del PGOU de León 4/2010, relativa a precisiones en los conjuntos urbanos definidos por el PECU. Expte. 98/2010 Aprobado Definitivamente por ORDEN FYM/448/2013 de 23/05/2013 (BOCYL NUM. 114 DE 17/06/2013).
15/04/2013	Modificación del PGOU de la ciudad de León N° 3/2011, respecto de determinados ámbitos de actuación aislada (Primera Parte). Aprobado Definitivamente mediante acuerdo de Pleno Municipal de 15/04/2013. Expte. 142/2011.
15/04/2013	Modificación del PGOU de la ciudad de León N° 3/2011, respecto de determinados ámbitos de actuación aislada (Segunda Parte). Aprobado Definitivamente mediante acuerdo de Pleno Municipal de 15/04/2013. Expte. 142/2011.
15/04/2013	Modificación del PGOU de la ciudad de León N° 3/2011, respecto de determinados ámbitos de actuación aislada (Tercera Parte). Aprobado Definitivamente mediante acuerdo de Pleno Municipal de 15/04/2013. Expte. 142/2011.

MODIFICACIONES DEL PGOU APROBADAS DEFINITIVAMENTE	
15/04/2013	Modificación del PGOU de la ciudad de León Nº 3/2011, respecto de determinados ámbitos de actuación aislada (Cuarta Parte). Aprobado Definitivamente mediante acuerdo de Pleno Municipal de 15/04/2013. Expte. 142/2011.
01/02/2013	Modificación puntual de PGOU Nº 1/2012 referente al Sector NC 26-04 "Matafigos" Aprobada Definitivamente mediante ORDEN FYM Nº 74/2013, de 1 de febrero de 2013. BOCYL Nº 34 de 19 de febrero de 2013. Expte. 37/2012.
01/02/2013	Proyecto Modificación PGOU distintos suelos industriales: Sectores NC 02-02; NC 19-03; NC 24-01 y Avda. Portugal (antigua travesía de la N-120). Aprobado Definitivamente mediante Orden FYM 75/2013 de 1 de febrero BOCYL Nº34 de 19 de febrero. Expte. 85/2012.
08/11/2012	Proyecto de Modificación Puntual del PGOU de León Nº 2/2011 referente a varios ámbitos de Planeamiento Asumido. Orden FYM /1041/2012 de 8 de noviembre (BOCYL Nº 238 de 12/12/12). Expte. 212/11.
08/11/2012	Nuevo Proyecto de Modificación del PGOU en el ámbito del Sector NC 06-03.- Aprobado Definitivamente mediante ORDEN FYM/1040/2012, de 8 de noviembre (BOCYL 238 de 12 de diciembre de 2012. Expte. Nº 193/11.
21/08/2012	Modificación del Plan Especial de San Juan y San Pedro de Renueva y del PGOU de León en su ámbito. Aprobado Definitivamente mediante Orden FYM 739/2012, de 21 de Agosto (BOCYL Nº 177, de 13 de Septiembre de 2012). Expte. 176/2009.
19/06/2012	Modificación del Art. 140 de las Normas Urbanísticas del PGOU de León. Aprobado Definitivamente por acuerdo de Pleno Municipal de 19 de junio de 2012. Expte. 28/2012.
29/05/2012	Proyecto de Modificación del PGOU de la ciudad de León respecto de determinadas parcelas de equipamiento privado del sistema local en suelo urbano consolidado. Aprobado Definitivamente Pleno 29/05/2012. Rectificación error material Pleno 30/10/12. Expte. 216/11.
15/12/2011	Proyecto de Modificación del PGOU de la ciudad de León 7/2010 en el ámbito del Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la ciudad antigua. Aprobación Definitiva: Orden FYM 1658/2011 de 15 de diciembre, BOCYL Nº 23 de 2-02-12. Expte. 54/11.
15/12/2011	Proyecto de Modificación Puntual del PGOU de León Nº 1/2011, referente al Sector de Suelo Urbano no Consolidado NC 21-01. ORDEN FYM 1659/11, de 15 de diciembre. Expte. 71/2011.
27/09/2011	Modificación de los Art. 145, 147 y 148 de las Normas Urbanísticas del PGOU. Aprobado Definitivamente por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 27 de septiembre de 2011. Expte. 49/11.
11/08/2011	Modificación Puntual del PGOU de León referente al Sector de Suelo Urbano no Consolidado NC 06-03. Orden FYM 1092/2011, de 11 de agosto (BOCYL Nº 173 de 07/09/2011). Expte. 50/10.
28/02/2011	Modificación Puntual del PGOU Nº 1/2010, referente al SOA 03-01, SOA 03-02, SOA 03-03 y SOA 15-04. Expte. 32/10. Orden FOM 333/2011 de 28 de febrero.
15/02/2011	Proyecto de Modificación Puntual del PGOU de León en el ámbito del Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua. ORDEN FOM/207/2011 de 15 de febrero de 2011. Expte. 129/09.
13/01/2011	Modificación Puntual del PGOU julio 2009. Expte. 111/09; bloques 1 y 2: Acuerdo de Pleno Municipal de 2 de febrero de 2010 y bloque 3: ORDEN FOM/119/2011, de 13 de enero.
05/03/2010	Modificaciones Puntuales del PGOU Nº 3/2009: Acuerdo de Pleno Municipal de 5 de marzo de 2010. Expte. 161/09.
22/05/2009	Modificación Puntual del PGOU en el ámbito del Sector NC 15-02. Aprobado Definitivamente mediante Orden FOM/1719/09 de 22/05/2009 (BOCYL Nº158 de 19-8-09) Expte. 44/2008.
04/12/2008	Modificación Puntual artículos Normas Urbanísticas del PGOU (78, 79, 122, 138, 142, 241, 244, 245 y 246). Aprobado Definitivamente mediante acuerdo de Pleno Municipal de 04/12/2008. Expte. 173/2008.
30/05/2008	Sistemas Generales SG-EL 11-01: adscritos a sectores varios del SUNC y subdelimitado. Valoración y distribución de carga urbanística entre Sectores. Aprobado Definitivamente mediante acuerdo de Pleno Municipal de 30/05/2008. Expte. 61/2008.
14/09/2006	Modificación PGOU respecto de terrenos sitos en Matadero Municipal. Aprobado Definitivamente mediante Orden FOM/1519/2006, de 14 de septiembre. (BOCYL Nº 190 de 02/10/2006). Expte. 135/06.

Figura 5. Modificaciones del PGOU de León aprobadas definitivamente.

1.2.4. Patrimonio histórico y cultural de la ciudad de León

El municipio de León aguarda diferentes aspectos que reflejan la riqueza de su patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico, científico y cultural en general, que incluye bienes materiales e inmateriales.

León atesora la Ciudad Antigua declarada Conjunto Histórico Artístico, donde perduran tipologías históricas residenciales y grupos edificadas con un valor paisajístico y ambiental altos, también, conjuntos con protección tipológica, recogidos en el Catálogo de elementos urbanos protegidos del Plan Especial del Conjunto Urbano, además el Camino de Santiago Francés declarado Conjunto Histórico tiene una parte de su recorrido por el municipio de León, lo que se analiza en un Plan Especial de Protección aprobado recientemente en el año 2024. Por tanto, el municipio de León cuenta con varios instrumentos de planeamiento que analizan, protegen y preservan la riqueza del patrimonio urbano y residencial del que dispone, como son:

- Plan Especial de Protección del Conjunto Urbano de la ciudad de León (PECU)
- Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua de León (PEOMPCA o PECA)
- Plan Especial del Conjunto Histórico-Artístico de San Marcos (adaptado al PGOU de 1980)
- Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico del Camino de Santiago en el Municipio de León (PECS)

Es importante destacar la relevancia del patrimonio cultural inmaterial. En la ciudad de León, se encuentra declarado la Semana Santa, con mención especial a la Ronda y la Procesión de los Pasos, desde el año 2002, como Fiesta de Interés Turístico Internacional. Además, aludir el Camino del Salvador, como ruta cultural e histórica que se encargaba de unir las ciudades de León y Oviedo, como alternativa al Camino de Santiago Francés declarado y como un trayecto con identidad propia, comprende un total de 120 kilómetros de patrimonio natural, histórico y cultural entre la provincia de León y Asturias.

Por último, reconocer el valor del patrimonio cultural inmaterial de España, ubicado en la provincia de León, donde se encuentran los Pendones concejiles del antiguo reino de León, su identidad y tradición, junto con la lucha leonesa.

1.2.5. Bases y estrategias del PGOU vigente

El Plan General de Ordenación Urbana de León vigente fija una serie de bases y estrategias que se resumen a continuación agrupadas en los siguientes bloques:

1) Enfoque metropolitano:

- Valoración de los procesos metropolitanos, entendidos como aquellos en los que se establecen estrechos vínculos funcionales y estratégicos sobre un territorio que rebasa los límites municipales. El posicionamiento relevante de León en el Sistema Urbano de la Comunidad Autónoma como eje

institucional y de intercambio, como centro que genera una oferta productiva, de servicios y cultural, se consigue más fácilmente mediante un desarrollo integral de todas las ventajas comparativas comarcales.

- Valoración de las interdependencias entre las diferentes escalas y espacios del ámbito leonés.
- Apuesta por la mayor interconectividad con su alfoz, el resto de la provincia y el reforzamiento de los equipamientos metropolitanos.

2) Equilibrio y preservación territorial:

- Defensa de la riqueza patrimonial y del territorio como legado natural e histórico con contenidos éticos, estéticos, culturales y sociales.
- Para la preservación territorial y de la conformación urbana, el modelo de ordenación parte del reconocimiento de las singularidades del territorio más que de su homogeneización.

3) Equidad territorial y urbana:

- El PGOU pretende ser un Plan equilibrador que difunda por igual en todo el territorio municipal infraestructuras y equipamientos en el acceso a las calidades de vida urbana como modelo alternativo al de la segregación espacial y social.
- Mejora de la conectividad entre los distintos núcleos desde una perspectiva municipal, e incluso metropolitana, mediante una reestructuración del sistema de movilidad de personas y mercancías que faciliten la relación interna y con el exterior.
- Redistribución de los equipamientos que los nuevos desarrollos urbanísticos llevan necesariamente asociados, procurando su configuración como un sistema integrado, destacando sobre todo la estructuración y enriquecimiento de la totalidad del espacio público, sea libre o edificado.
- Para el logro de un acceso equitativo a los servicios, el Plan se plantea un conjunto de nuevas centralidades que incluye a todo el territorio, a la vez que afirma el poder de atracción del centro administrativo, apoyándose para ello en el potencial estructurador de los equipamientos colectivos, desde la escala municipal, e incluso metropolitana, hasta la escala del barrio.
- Implementación de un sistema de espacios verdes equipados que cubra estructuralmente todo el territorio mediante la recuperación de los cursos de agua y sus riberas, y la mejora de la oferta de grandes y pequeños espacios verdes.
- En la búsqueda del equilibrio territorial se procura la amortiguación del proceso de crecimiento basado en la mera edificación residencial especulativa. Se interviene en el orden y plazo de desarrollo con el objeto de ordenar e integrar los nuevos desarrollos para combatir el mercado asocial del suelo, con el

consiguiente reequilibrio territorial y la estructuración de León como ciudad socialmente integrada e integradora.

4) **El modelo de Plan:**

- Dar importancia a la experiencia social.
- Constituido por un conjunto integrado de propuestas de estructuración y ordenación que cubren todo el territorio, sumándose, además, un conjunto de propuestas de carácter estructurante para el resto del territorio municipal.
- Importancia de los sistemas funcionales y el patrón espacial de usos en la estructura urbana.
- Ubicación y dimensionado de equipamientos en respuesta a las necesidades detectadas.
- Ordenación de las distintas partes de la ciudad desde el entendimiento de cada una de ellas en sí mismas.
- La ordenación, apoyada en criterios funcionales y formales, se enfoca básicamente en el trazado y caracterización del viario y los espacios públicos, y en la configuración de los espacios edificados.
- Preocupación por la forma general de la ciudad, por la composición urbana, recuperando técnicas tradicionales de los planes de ensanche como metodología para afrontar nuevos desarrollos urbanísticos.
- La ordenación concreta la delimitación precisa de los elementos de los sistemas generales a la vez que se plasma la articulación general del tejido urbano delimitando los sistemas, los usos y sus intensidades; caracterizando en muchos casos los espacios públicos y distinguiéndolos de aquellos destinados a la edificación; y definiendo, cuando es de interés a la estructura general del municipio, la “calle”, incluso en ocasiones en su relación con la edificación, y la edificación misma.
- La propuesta de Plan corresponde con una interpretación de la realidad que se compone de estructuras y sistemas territoriales que interrelacionan el conjunto; de usos del suelo y localización de actividades adaptadas a las particularidades de cada parte del territorio; así como a una interpretación dinámica de la urbanística.

5) **El marco para la gestión del Plan:**

- Creación de una conciencia efectiva de la necesidad de planificación urbana mediante la información y participación pública; integración de las diferentes disciplinas en la elaboración del Plan; y las experiencias de colaboración público-privada, con una mayor comprensión de la construcción de la ciudad, a través del urbanismo “concertado”.
- Establecer garantías para la ejecución del Plan potenciando los instrumentos de gestión.

1.2.6. Clasificación del suelo

La clasificación del suelo en la ciudad de León está regulada principalmente por el **Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)**, que establece el modelo territorial y la distribución de los distintos usos del suelo. De acuerdo con la información extraída del documento citado la clasificación del suelo en León se estructura en los siguientes tipos:

- Suelo Urbano

Es el suelo desarrollado y consolidado de la ciudad, en el cual se permite el desarrollo de infraestructuras, edificaciones y actividades urbanas. Se subdivide en:

- Suelo Urbano Consolidado: Constituido por los solares y demás terrenos aptos para su uso inmediato conforme a las determinaciones del planeamiento urbanístico, así como por los terrenos que puedan alcanzar dicha aptitud mediante actuaciones aisladas.
- Suelo Urbano No Consolidado: Constituido por los demás terrenos que se puedan clasificar como suelo urbano, y que a efectos de su consolidación se agruparán en ámbitos denominados sectores. En particular, se incluirán en esta categoría los terrenos urbanos en los que sean precisas actuaciones de urbanización, reforma interior u obtención de dotaciones urbanísticas, que deban ser objeto de equidistribución entre los afectados, así como aquéllos sobre los que el planeamiento urbanístico prevea una ordenación sustancialmente diferente de la existente.

- Suelo Urbanizable

Tendrán la condición de suelo urbanizable los terrenos que no puedan ser considerados como suelo urbano o como suelo rústico.

- Suelo Rústico

Se clasifica en diferentes categorías según su nivel de protección, características ambientales y su posible uso:

- Suelo rústico de protección ambiental, que incluye zonas de alto valor ecológico, como riberas fluviales y áreas boscosas.
- Suelo rústico de protección agrícola, destinado a usos agropecuarios.
- Suelo rústico común, que no cuenta con restricciones específicas pero sin planificación inmediata para su urbanización.

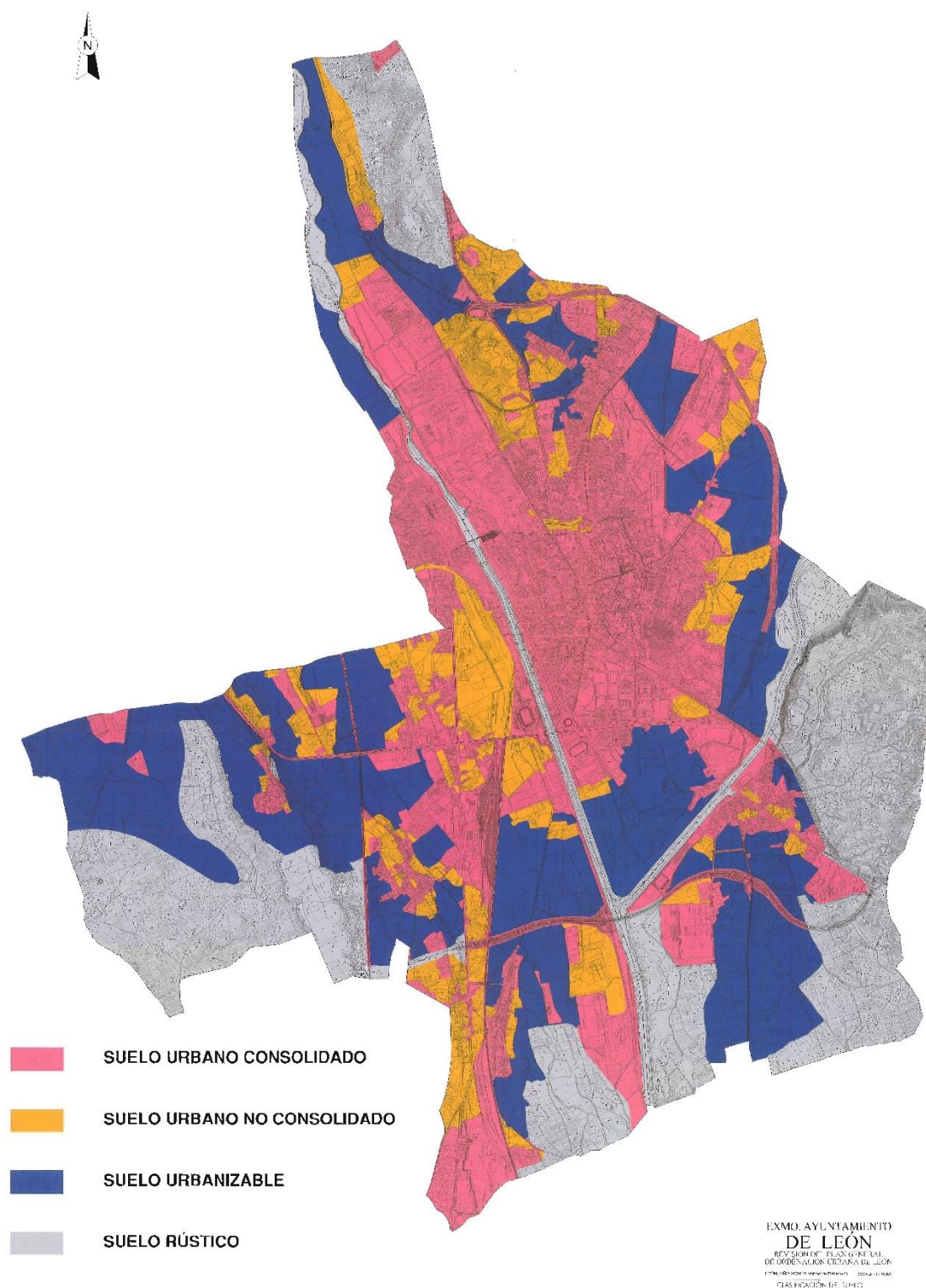


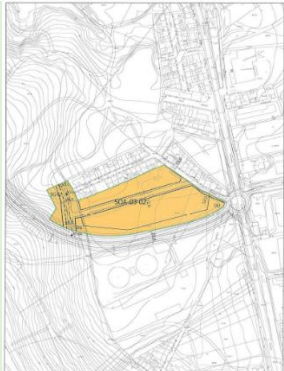
Figura 6. Clasificación del suelo. Fuente: PGOU León

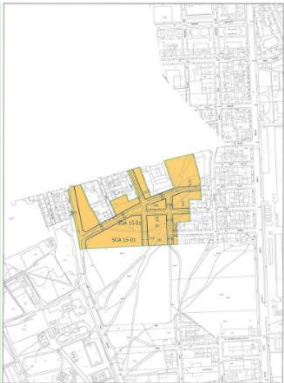
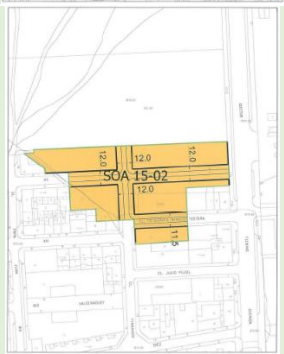
1.2.7. Desarrollo y evolución del modelo de ciudad definido por el PGOU

El desarrollo y evolución del modelo de ciudad definido en el Plan General de Ordenación Urbana de León (PGOU) es un aspecto clave para comprender el crecimiento urbano y la transformación de la ciudad a lo largo del tiempo. A través de este análisis se puede proporcionar una visión completa del modelo de ciudad de León, destacando tanto los avances alcanzados como los desafíos y oportunidades que el futuro del desarrollo urbano deparará.

El PGOU de León publicado con fecha 05/08/2024 tiene el siguiente cómputo de suelo para nuevo desarrollo, calificado como suelo urbano no consolidado y/o como suelo urbanizable (delimitado).

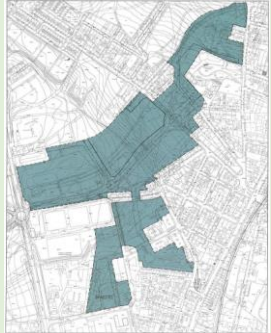
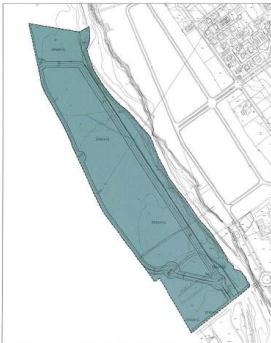
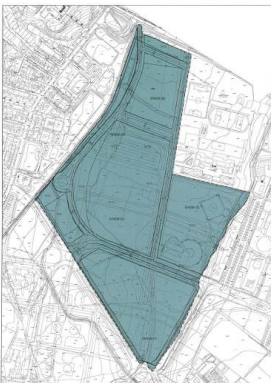
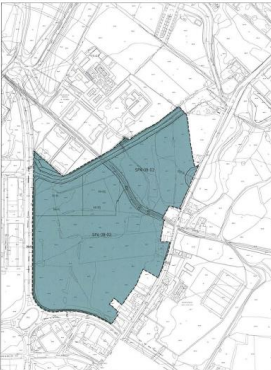
El PGOU del 2004 incorpora sectores de ordenación o planeamiento asumido (Urbano no consolidado y Urbanizable). Los cuales son:

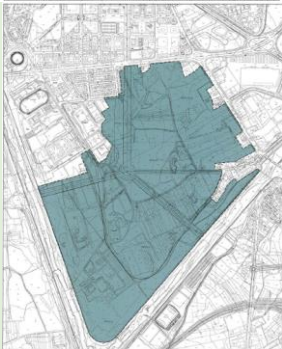
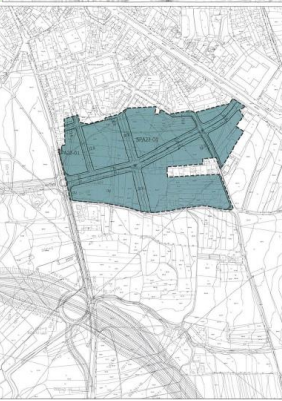
Clase y categoría de suelo		Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbano no consolidado	Sectores Ordenación Asumida	SAO-03-01	99.638,30	
Urbano no consolidado	Sectores Ordenación Asumida	SOA-03-02	11.964,00	

Clase y categoría de suelo		Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbano no consolidado	Sectores Ordenación Asumida	SOA-03-03	18.561,11	
Urbano no consolidado	Sectores Ordenación Asumida	SOA-15-01	31.731,00	
Urbano no consolidado	Sectores Ordenación Asumida	SOA-15-02	7.685,00	
Urbano no consolidado	Sectores Ordenación Asumida	SOA-15-03	9.222,27	

Clase y categoría de suelo		Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbano no consolidado	Sectores Ordenación Asumida	SOA-15-04	16.704,98	
Urbano no consolidado	Sectores Ordenación Asumida	SOA-15-05	6.299,31	
Total			201.805,97	

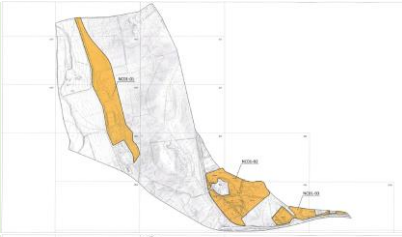
Clase y categoría de suelo		Código	Superficie Aproximada (Sb)	Urbanizado	Edificado
Urbano no consolidado	Sectores Ordenación Asumida	SAO-03-01	99.638,30	completado	parcial
Urbano no consolidado	Sectores Ordenación Asumida	SOA-03-02	11.964,00	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbano no consolidado	Sectores Ordenación Asumida	SOA-03-03	18.561,11	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbano no consolidado	Sectores Ordenación Asumida	SOA-15-01	31.731,00	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbano no consolidado	Sectores Ordenación Asumida	SOA-15-02	7.685,00	Completado	sin ejecutar
Urbano no consolidado	Sectores Ordenación Asumida	SOA-15-03	9.222,27	Completado	sin ejecutar
Urbano no consolidado	Sectores Ordenación Asumida	SOA-15-04	16.704,98	Completado	Completado
Urbano no consolidado	Sectores Ordenación Asumida	SOA-15-05	6.299,31	sin ejecutar	sin ejecutar

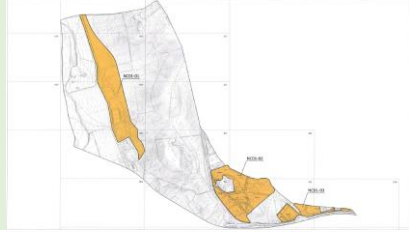
Clase y categoría de suelo		Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación	
Urbanizable	Sectores Planeamiento Asumido	SPA-02-01	128.459,00		
Urbanizable	Sectores Planeamiento Asumido	SPA-04-01	213.326,17		
Urbanizable	Sectores Planeamiento Asumido	SPA-08-01	326.616,80		
Urbanizable	Sectores Planeamiento Asumido	SPA-08-02	156.011,00		

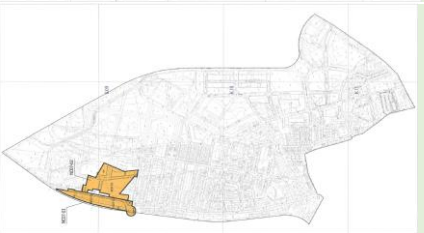
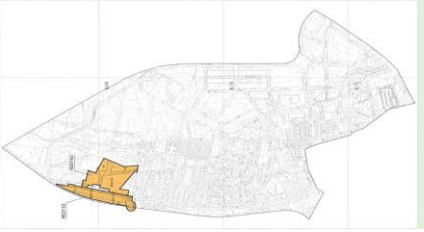
Clase y categoría de suelo		Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbanizable	Sectores Planeamiento Asumido	SPA-18-01	327.156,78	
Urbanizable	Sectores Planeamiento Asumido	SPA-21-01	944.914,00	
Urbanizable	Sectores Planeamiento Asumido	SPA-22-01	69.212,12	
Total			2.165.695,87	

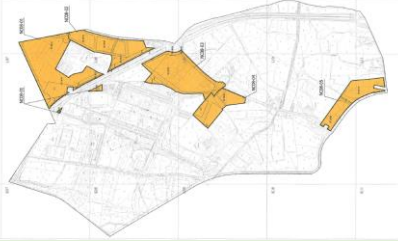
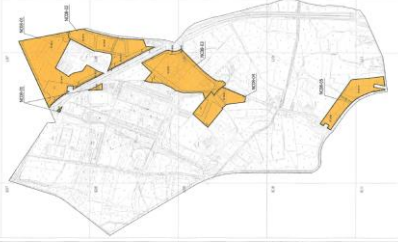
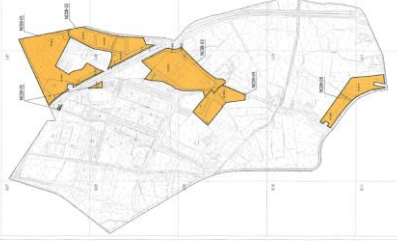
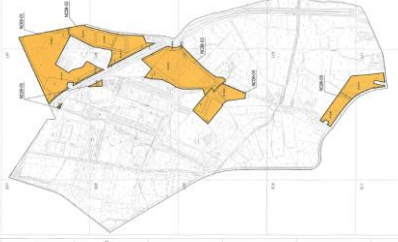
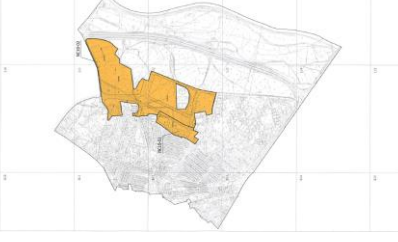
Clase y categoría de suelo		Código	Superficie Aproximada (Sb)	Urbanizado	Edificado
Urbanizable	Sectores Planeamiento Asumido	SPA-02-01	128.459,00	completado	sin ejecutar
Urbanizable	Sectores Planeamiento Asumido	SPA-04-01	213.326,17	completado	completado
Urbanizable	Sectores Planeamiento Asumido	SPA-08-01	326.616,80	completado	parcial
Urbanizable	Sectores Planeamiento Asumido	SPA-08-02	156.011,00	completado	parcial
Urbanizable	Sectores Planeamiento Asumido	SPA-18-01	327.156,78	completado	parcial
Urbanizable	Sectores Planeamiento Asumido	SPA-21-01	944.914,00	completado	parcial
Urbanizable	Sectores Planeamiento Asumido	SPA-02-01	128.459,00	completado	parcial
Urbanizable	Sectores Planeamiento Asumido	SPA-22-01	69.212,12	completado	sin ejecutar

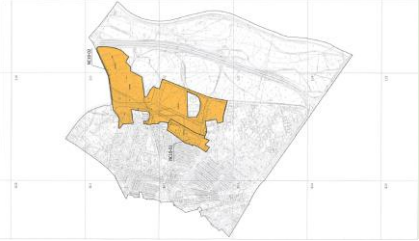
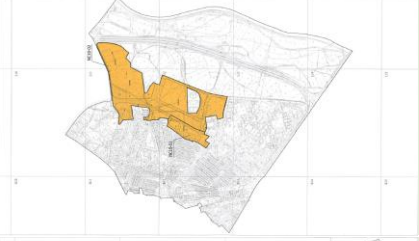
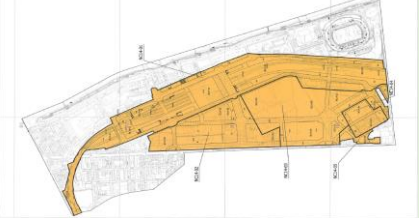
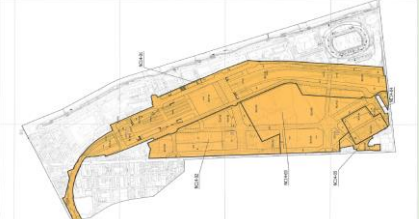
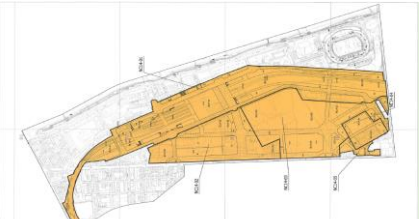
El PGOU del 2004 incorpora los siguientes sectores en Suelo Urbano No Consolidado:

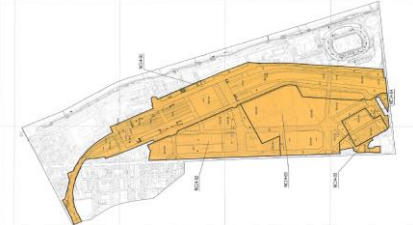
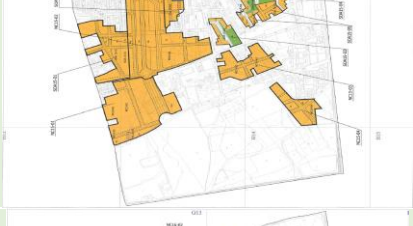
Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbano no consolidado	NC 01-01	226.940,90	
Urbano no consolidado	NC 01-02	177.343,59	

Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbano no consolidado	NC 01-03	51.792,03	
Urbano no consolidado	NC 02-01	42.177,10	
Urbano no consolidado	NC 02-02	64.620,13	
Urbano no consolidado	NC 02-03	58.900,03	
Urbano no consolidado	NC 03-01	81.088,71	
Urbano no consolidado	NC 03-02	205.288,17	

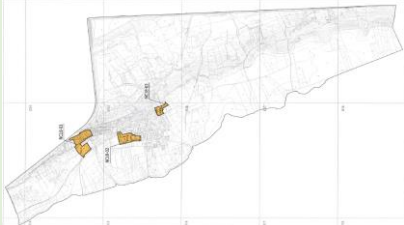
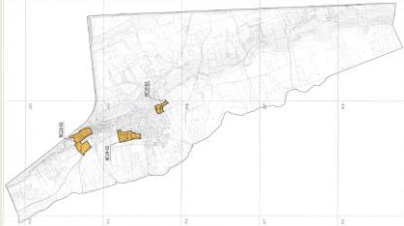
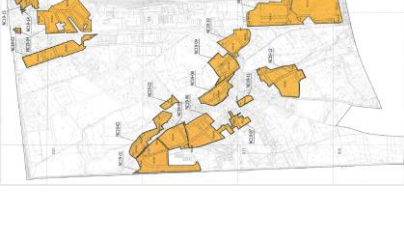
Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbano no consolidado	NC 03-03	69.178,41	
Urbano no consolidado	NC 06-01	118.040,62	
Urbano no consolidado	NC 06-02	53.572,60	
Urbano no consolidado	NC 06-03	29.131,13	
Urbano no consolidado	NC 07-01	12.935,57	
Urbano no consolidado	NC 07-02	19.940,16	

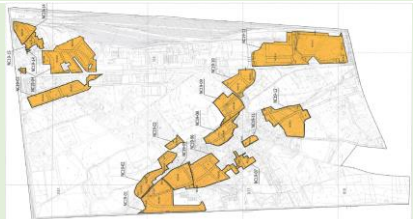
Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbano no consolidado	NC 08-01	90.346,29	
Urbano no consolidado	NC 08-02	49.742,28	
Urbano no consolidado	NC 08-03	73.883,21	
Urbano no consolidado	NC 08-04	31.271,93	
Urbano no consolidado	NC 08-05	36.240,52	
Urbano no consolidado	NC 10-01	27.626,19	

Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbano no consolidado	NC 10-02	227.962,54	
Urbano no consolidado	NC 12-01	47.841,94	
Urbano no consolidado	NC 14-01	264.415,23	
Urbano no consolidado	NC 14-02	107.427,83	
Urbano no consolidado	NC 14-03	152.890,19	
Urbano no consolidado	NC 14-04	24.846,72	

Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbano no consolidado	NC 14-05	9.204,39	
Urbano no consolidado	NC 15-01	60.679,37	
Urbano no consolidado	NC 15-02	79.494,30	
Urbano no consolidado	NC 15-03	22.317,97	
Urbano no consolidado	NC 15-04	15.664,98	
Urbano no consolidado	NC 16-01	20.996,51	

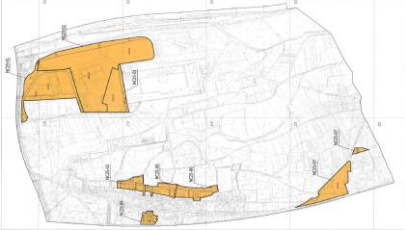
Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbano no consolidado	NC 16-02	32.318,92	
Urbano no consolidado	NC 16-03	7.708,47	
Urbano no consolidado	NC 16-04	59.935,72	
Urbano no consolidado	NC 16-05	77.431,66	
Urbano no consolidado	NC 16-06	31.269,10	
Urbano no consolidado	NC 18-01	12.658,61	

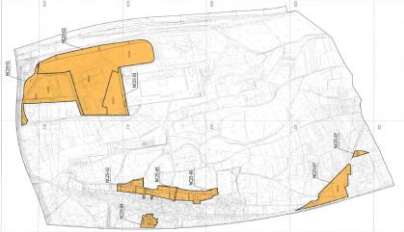
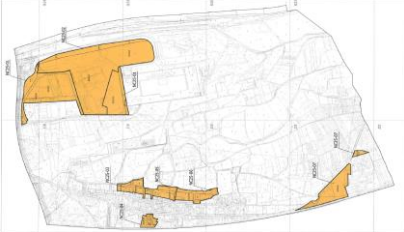
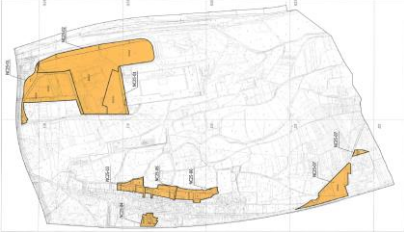
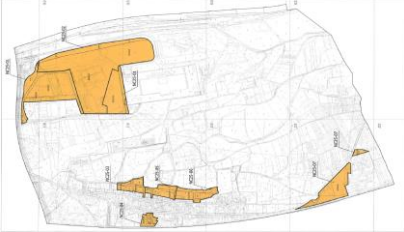
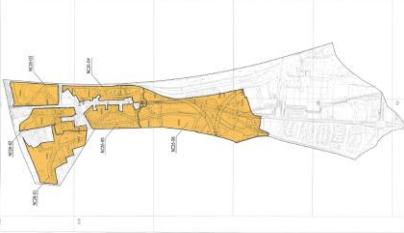
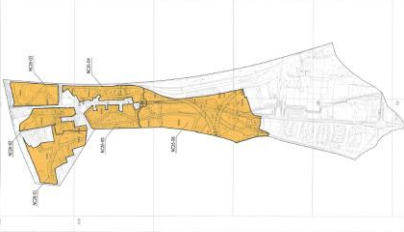
Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbano no consolidado	NC 18-02	8.250,88	
Urbano no consolidado	NC 18-03	3.291,30	
Urbano no consolidado	NC 19-01	31.966,30	
Urbano no consolidado	NC 19-02	20.790,46	
Urbano no consolidado	NC 19-03	23.318,05	
Urbano no consolidado	NC 19-04	41.004,42	

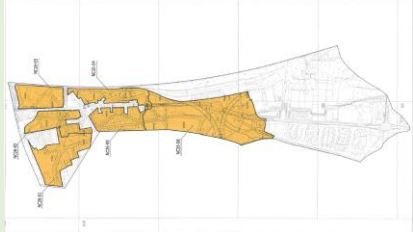
Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbano no consolidado	NC 19-05	17.238,63	
Urbano no consolidado	NC 19-06	28.472,40	
Urbano no consolidado	NC 19-07	6.344,96	
Urbano no consolidado	NC 19-08	15.030,22	
Urbano no consolidado	NC 19-09	16.498,04	
Urbano no consolidado	NC 19-10	15.701,97	

Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbano no consolidado	NC 19-11	3.055,04	
Urbano no consolidado	NC 19-12	30.474,30	
Urbano no consolidado	NC 19-13	77.186,30	
Urbano no consolidado	NC 19-14	9.649,60	
Urbano no consolidado	NC 19-15	5.736,99	
Urbano no consolidado	NC 20-01	141.324,82	

Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbano no consolidado	NC 20-02	99.395,57	
Urbano no consolidado	NC 21-01	36.966,64	
Urbano no consolidado	NC 22-01	10.007,88	
Urbano no consolidado	NC 22-02	11.483,81	
Urbano no consolidado	NC 22-03	20.234,86	
Urbano no consolidado	NC 22-04	3.752,69	

Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbano no consolidado	NC 22-05	24.171,22	
Urbano no consolidado	NC 22-06	27.556,23	
Urbano no consolidado	NC 24-01	45.117,54	
Urbano no consolidado	NC 25-01	92.549,56	
Urbano no consolidado	NC 25-02	149.633,61	
Urbano no consolidado	NC 25-03	11.687,95	

Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbano no consolidado	NC 25-04	6.871,83	
Urbano no consolidado	NC 25-05	12.177,03	
Urbano no consolidado	NC 25-06	16.443,99	
Urbano no consolidado	NC 25-07	30.131,35	
Urbano no consolidado	NC 26-01	70.555,86	
Urbano no consolidado	NC 26-02	44.172,66	

Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbano no consolidado	NC 26-03	44.040,39	
Urbano no consolidado	NC 26-04	45.884,91	
Urbano no consolidado	NC 26-05	48.706,77	
Urbano no consolidado	NC 26-06	187.821,45	
TOTAL		4.309.822,50	

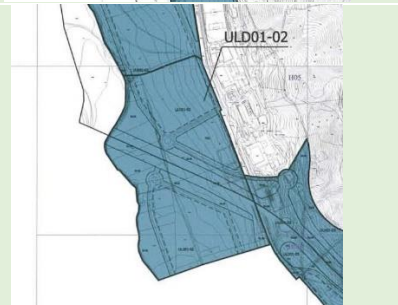
Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Urbanizado	Edificado
Urbano no consolidado	NC 01-01	226.940,90	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 01-02	177.343,59	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 01-03	51.792,03	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 02-01	42.177,10	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 02-02	64.620,13	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 02-03	58.900,03	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 03-01	81.088,71	sin ejecutar	sin ejecutar

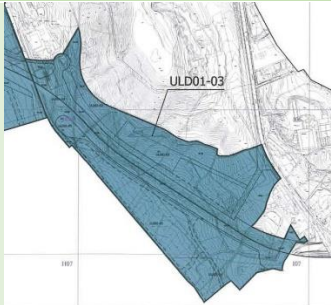
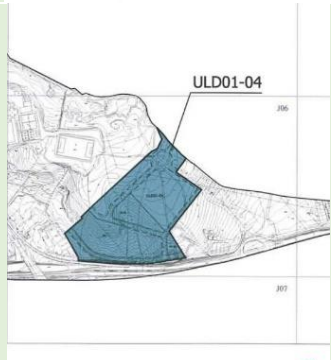
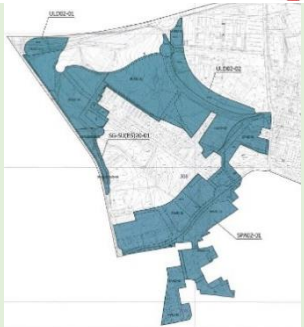
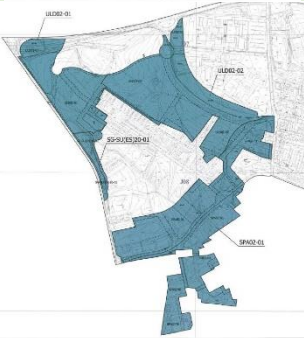
Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Urbanizado	Edificado
Urbano no consolidado	NC 03-02	205.288,17	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 03-03	69.178,41	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 06-01	118.040,62	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 06-02	53.572,60	completado	completado
Urbano no consolidado	NC 06-03	29.131,13	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 07-01	12.935,57	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 07-02	19.940,16	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 08-01	90.346,29	sin ejecutar	parcial
Urbano no consolidado	NC 08-02	49.742,28	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 08-03	73.883,21	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 08-04	31.271,93	completado	parcial
Urbano no consolidado	NC 08-05	36.240,52	completado	parcial
Urbano no consolidado	NC 10-01	27.626,19	completado	completado
Urbano no consolidado	NC 10-02	227.962,54	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 12-01	47.841,94	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 14-01	264.415,23	completado	parcial
Urbano no consolidado	NC 14-02	107.427,83	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 14-03	152.890,19	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 14-04	24.846,72	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 14-05	9.204,39	sin ejecutar	parcial
Urbano no consolidado	NC 15-01	60.679,37	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 15-02	79.494,30	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 15-03	22.317,97	sin ejecutar	parcial
Urbano no consolidado	NC 15-04	15.664,98	sin ejecutar	parcial
Urbano no consolidado	NC 16-01	20.996,51	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 16-02	32.318,92	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 16-03	7.708,47	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 16-04	59.935,72	completado	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 16-05	77.431,66	completado	parcial
Urbano no consolidado	NC 16-06	31.269,10	parcial	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 18-01	12.658,61	parcial	parcial

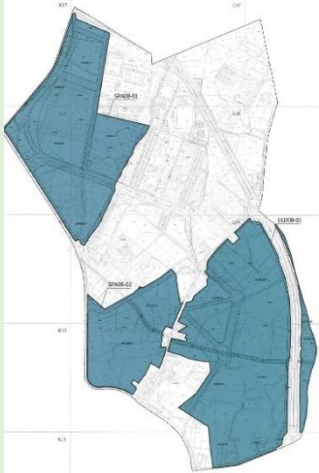
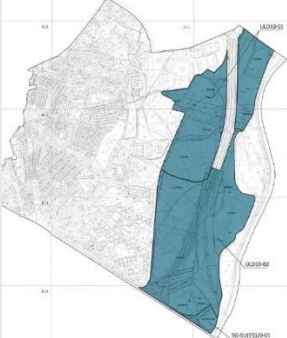
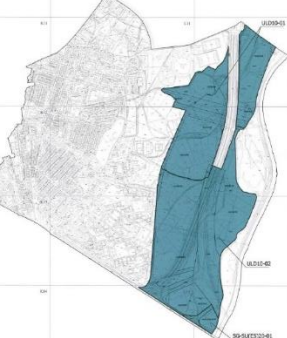
Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Urbanizado	Edificado
Urbano no consolidado	NC 18-02	8.250,88	sin ejecutar	parcial
Urbano no consolidado	NC 18-03	3.291,30	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 19-01	31.966,30	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 19-02	20.790,46	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 19-03	23.318,05	completado	completado
Urbano no consolidado	NC 19-04	41.004,42	completado	parcial
Urbano no consolidado	NC 19-05	17.238,63	completado	completado
Urbano no consolidado	NC 19-06	28.472,40	completado	completado
Urbano no consolidado	NC 19-07	6.344,96	completado	completado
Urbano no consolidado	NC 19-08	15.030,22	completado	parcial
Urbano no consolidado	NC 19-09	16.498,04	completado	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 19-10	15.701,97	completado	parcial
Urbano no consolidado	NC 19-11	3.055,04	completado	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 19-12	30.474,30	completado	parcial
Urbano no consolidado	NC 19-13	77.186,30	completado	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 19-14	9.649,60	completado	parcial
Urbano no consolidado	NC 19-15	5.736,99	completado	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 20-01	141.324,82	parcial	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 20-02	99.395,57	completado	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 21-01	36.966,64	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 22-01	10.007,88	completado	completado
Urbano no consolidado	NC 22-02	11.483,81	completado	completado
Urbano no consolidado	NC 22-03	20.234,86	completado	completado
Urbano no consolidado	NC 22-04	3.752,69	completado	completado
Urbano no consolidado	NC 22-05	24.171,22	completado	parcial
Urbano no consolidado	NC 22-06	27.556,23	completado	completado
Urbano no consolidado	NC 24-01	45.117,54	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 25-01	92.549,56	completado	parcial
Urbano no consolidado	NC 25-02	149.633,61	completado	parcial
Urbano no consolidado	NC 25-03	11.687,95	completado	parcial
Urbano no consolidado	NC 25-04	6.871,83	completado	parcial

Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Urbanizado	Edificado
Urbano no consolidado	NC 25-05	12.177,03	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 25-06	16.443,99	parcial	sin ejecutar
Urbano no consolidado	NC 25-07	30.131,35	completado	parcial
Urbano no consolidado	NC 26-01	70.555,86	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 26-02	44.172,66	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 26-03	44.040,39	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 26-04	45.884,91	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 26-05	48.706,77	parcial	parcial
Urbano no consolidado	NC 26-06	187.821,45	parcial	parcial

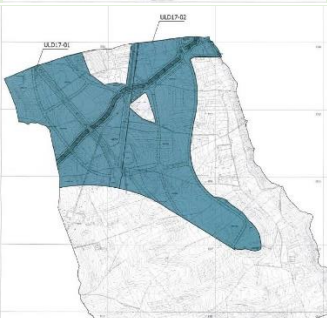
El PGOU del 2004 incorpora los siguientes sectores en Suelo Urbanizable Delimitado:

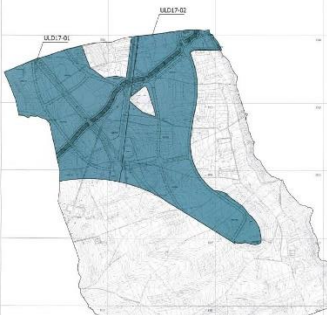
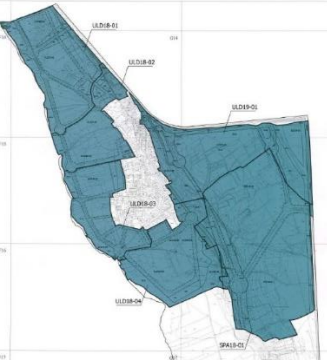
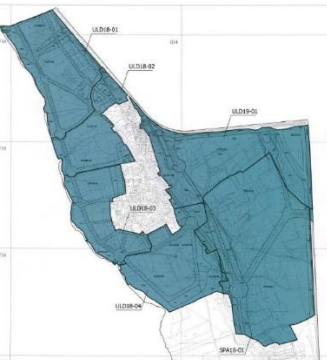
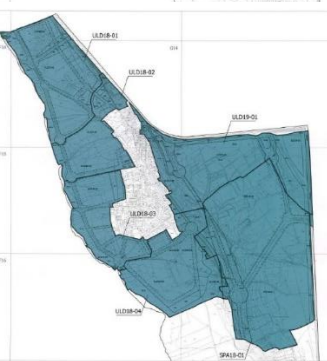
Clase de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbanizable delimitado	ULD 01-01	286.649,94	
Urbanizable delimitado	ULD 01-02	196.318,01	

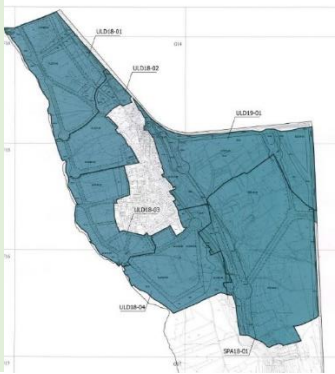
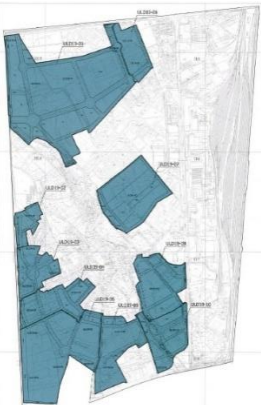
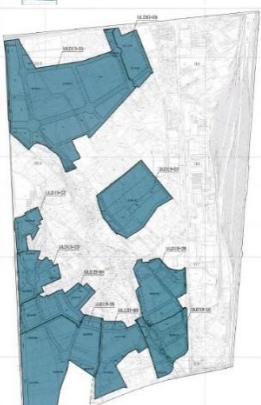
Clase de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbanizable delimitado	ULD 01-03	317.975,97	
Urbanizable delimitado	ULD 01-04	73.474,28	
Urbanizable delimitado	ULD 02-01	57.055,32	
Urbanizable delimitado	ULD 02-02	103.015,25	

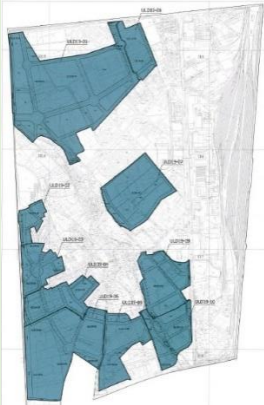
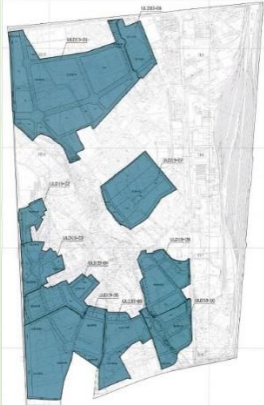
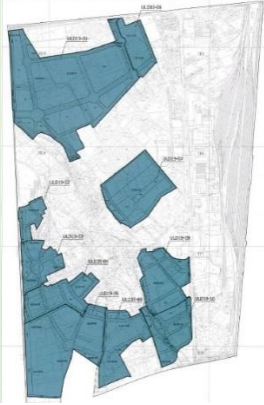
Clase de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbanizable delimitado	ULD 08-01	447.374,80	
Urbanizable delimitado	ULD 10-01	229.946,84	
Urbanizable delimitado	ULD 10-02	350.396,06	

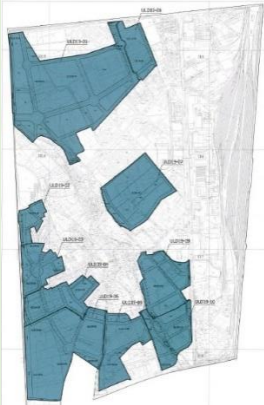
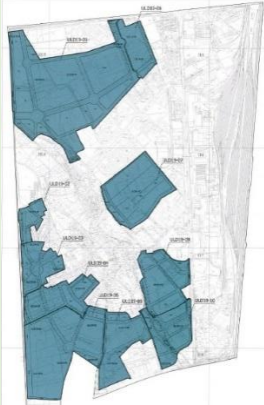
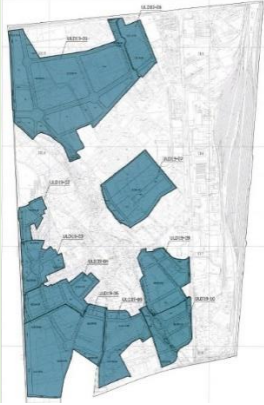
Clase de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbanizable delimitado	ULD 15-01	50.440,42	
Urbanizable delimitado	ULD 15-02	102.118,27	
Urbanizable delimitado	ULD 15-03	150.316,87	
Urbanizable delimitado	ULD 16-01	56.817,96	

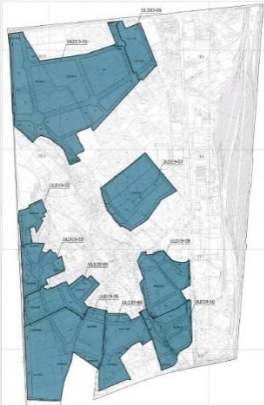
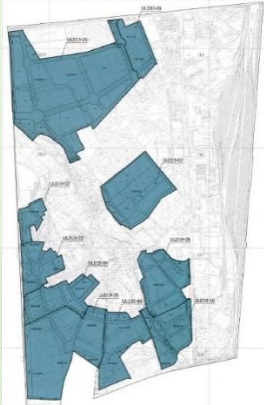
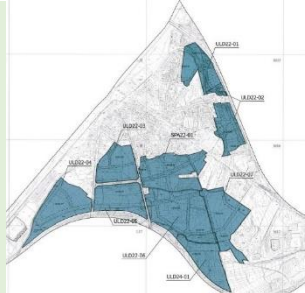
Clase de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbanizable delimitado	ULD 16-02	83.510,91	
Urbanizable delimitado	ULD 16-03	53.280,41	
Urbanizable delimitado	ULD 16-04	97.513,16	
Urbanizable delimitado	ULD 16-05	80.217,93	
Urbanizable delimitado	ULD 17-01	602.595,63	

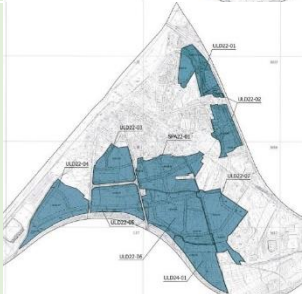
Clase de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbanizable delimitado	ULD 17-02	734.917,32	
Urbanizable delimitado	ULD 18-01	145.117,82	
Urbanizable delimitado	ULD 18-02	88.556,84	
Urbanizable delimitado	ULD 18-03	96.335,99	

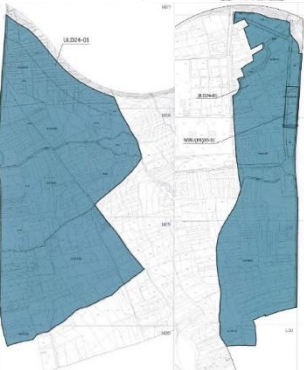
Clase de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbanizable delimitado	ULD 18-04	138.238,19	
Urbanizable delimitado	ULD 19-01	442.682,57	
Urbanizable delimitado	ULD 19-02	18.196,76	

Clase de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbanizable delimitado	ULD 19-03	37.503,61	
Urbanizable delimitado	ULD 19-04	49.833,89	
Urbanizable delimitado	ULD 19-05	131.059,57	

Clase de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbanizable delimitado	ULD 19-06	31.632,56	
Urbanizable delimitado	ULD 19-07	80.528,31	
Urbanizable delimitado	ULD 19-08	57.022,77	

Clase de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbanizable delimitado	ULD 19-09	63.308,11	
Urbanizable delimitado	ULD 19-10	50.787,72	
Urbanizable delimitado	ULD 20-01	746.228,41	
Urbanizable delimitado	ULD 22-01	39.695,84	

Clase de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbanizable delimitado	ULD 22-02	35.938,20	
Urbanizable delimitado	ULD 22-03	42.923,59	
Urbanizable delimitado	ULD 22-04	60.867,70	
Urbanizable delimitado	ULD 22-05	46.095,90	
Urbanizable delimitado	ULD 22-06	91.620,64	

Clase de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbanizable delimitado	ULD 22-07	60.623,60	
Urbanizable delimitado	ULD 24-01	1.145.320,13	
Urbanizable delimitado	ULD 25-01	76.525,49	
Urbanizable delimitado	ULD 25-02	187.989,90	

Clase de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbanizable delimitado	ULD 25-03	412.341,08	
Urbanizable delimitado	ULD 25-04	22.016,34	
Urbanizable delimitado	ULD 25-05	52.630,32	
Urbanizable delimitado	ULD 25-06	67.932,19	

Clase de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Ubicación
Urbanizable delimitado	ULD 25-07	95.635,07	
TOTAL		8.689.124,46	

Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Urbanizado	Edificado
Urbanizable delimitado	ULD 01-01	286.649,94	completado	completado
Urbanizable delimitado	ULD 01-02	196.318,01	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 01-03	317.975,97	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 01-04	73.474,28	parcial	parcial
Urbanizable delimitado	ULD 02-01	57.055,32	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 02-02	103.015,25	sin ejecutar	parcial
Urbanizable delimitado	ULD 08-01	447.374,80	sin ejecutar	completado
Urbanizable delimitado	ULD 10-01	229.946,84	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 10-02	350.396,06	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 15-01	50.440,42	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 15-02	102.118,27	parcial	ejecutado
Urbanizable delimitado	ULD 15-03	150.316,87	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 16-01	56.817,96	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 16-02	83.510,91	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 16-03	53.280,41	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 16-04	97.513,16	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 16-05	80.217,93	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 17-01	602.595,63	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 17-02	734.917,32	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 18-01	145.117,82	sin ejecutar	sin ejecutar

Clase y categoría de suelo	Código	Superficie Aproximada (Sb)	Urbanizado	Edificado
Urbanizable delimitado	ULD 18-02	88.556,84	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 18-03	96.335,99	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 18-04	138.238,19	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 19-01	442.682,57	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 19-02	18.196,76	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 19-03	37.503,61	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 19-04	49.833,89	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 19-05	131.059,57	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 19-06	31.632,56	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 19-07	80.528,31	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 19-08	57.022,77	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 19-09	63.308,11	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 19-10	50.787,72	sin ejecutar	sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 20-01	746.228,41	Sin ejecutar	Sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 22-01	39.695,84	Sin ejecutar	Sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 22-02	35.938,20	Sin ejecutar	Sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 22-03	42.923,59	Sin ejecutar	Sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 22-04	60.867,70	Sin ejecutar	Sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 22-05	46.095,90	Sin ejecutar	Sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 22-06	91.620,64	Sin ejecutar	Sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 22-07	60.623,60	Completado	Parcial
Urbanizable delimitado	ULD 24-01	1.145.320,13	Sin ejecutar	Sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 25-01	76.525,49	Sin ejecutar	Sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 25-02	187.989,90	Sin ejecutar	Sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 25-03	412.341,08	Sin ejecutar	Sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 25-04	22.016,34	Sin ejecutar	Sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 25-05	52.630,32	Sin ejecutar	Sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 25-06	67.932,19	Sin ejecutar	Sin ejecutar
Urbanizable delimitado	ULD 25-07	95.635,07	Sin ejecutar	Sin ejecutar

1.2.8. Equipamientos existentes

En el diseño y crecimiento de una ciudad, los equipamientos urbanos juegan un papel fundamental en la calidad de vida de sus habitantes y en el desarrollo de actividades económicas, sociales y culturales. En el caso de la ciudad de León, la planificación y distribución de estos recursos es clave para fomentar la integración de sus ciudadanos, mejorar su bienestar y fortalecer su identidad como ciudad moderna y dinámica. Desde grandes infraestructuras culturales y educativas hasta servicios sociales y deportivos, la ciudad de León ha logrado crear una red de equipamientos diversificados y de calidad, adaptados a las necesidades de sus habitantes y proyectados para el futuro. Sin embargo, también enfrenta desafíos, como la distribución desigual de las zonas verdes y la insuficiencia de algunos equipamientos deportivos y socioculturales. En este contexto, resulta importante analizar cómo estos recursos se distribuyen y funcionan en la ciudad de León, identificar sus fortalezas y reconocer posibles áreas que requieren atención, con el objetivo de ofrecer una visión integral de cómo estos elementos contribuyen al crecimiento urbano y social de la ciudad.

El sistema de equipamientos de la ciudad refleja un enfoque equilibrado entre el desarrollo económico, bienestar social y sostenibilidad urbana. Con una asignación del 61% del suelo urbano a usos residenciales y un 39% a otros usos, la ciudad dispone de una red de servicios sanitarios, educativos, comerciales, educativos y de ocio de alta calidad.

La siguiente tabla muestra la distribución de equipamientos urbanos en la ciudad de León en términos de metros cuadrados por habitante, lo que permite evaluar la disponibilidad de estos espacios y su impacto en la calidad de vida de la población.

Distribución sectorial de equipamientos en León	
	m ² por habitante
Actividades docentes	10,95
Servicios urbanos	10,17
Espacios libres	8,99
Zonas deportivas	3,73
Dotaciones para usos sanitarios	1,42
Otros usos asistenciales	3,30
Usos socioculturales	0,26

Figura 7. Distribución sectorial de equipamientos en León. Fuente: EDUSI León-norte

1. Prioridad en Actividades Docentes y Servicios Urbanos.

Los equipamientos con mayor disponibilidad por tanto son:

- **Actividades docentes** (10,95 m² por habitante): Representa la categoría con mayor superficie asignada, lo que indica un fuerte enfoque en la educación y formación. La ciudad ha ampliado sus dotaciones educativas como el IES Eras de Renueva, el CEIP Camino del Norte, la EO de Idiomas, la Guardería Santa Margarita y nuevos edificios en la Universidad. Esto refuerza el acceso a la educación en todos los niveles y posiciona a la ciudad con una oferta educativa sólida.

- Escuelas y universidades: León cuenta con varias escuelas de educación primaria y secundaria, tanto públicas como privadas. Además, tiene instituciones de educación superior como la Universidad de León (ULE), que es uno de los principales centros educativos de la ciudad, ofreciendo carreras universitarias en diversas disciplinas.
 - Centros de formación profesional: La ciudad también dispone de centros dedicados a la formación técnica y profesional, preparándolos para el mercado laboral.
 - **Servicios urbanos** (10,17 m² por habitante): Este valor sugiere una infraestructura urbana bien desarrollada, lo cual es clave para el funcionamiento eficiente de la ciudad.
2. Espacios Libres y Zonas Deportivas.
- **Espacios libres** (8,99 m² por habitante): Aunque es una cifra significativa, la desigual distribución de estas zonas en la ciudad podría generar disparidades en el acceso a áreas verdes. Aunque León dispone de 24 m² de zona verde por habitante, lo que lo sitúa entre los valores más altos de España, estos espacios no están equitativamente distribuidos. En los barrios del norte, por ejemplo, este ratio se reduce a 3 m² por habitante, lo que refleja una desigualdad territorial en el acceso a zonas verdes. La ciudad dispone de espacios verdes, como el Parque de La Candamia o el Parque de San Francisco, que permiten tanto actividades recreativas como zonas de relajación para los ciudadanos.
 - **Zonas deportivas** (3,73 m² por habitante): La ciudad cuenta con siete pabellones, tres piscinas cubiertas y dos pabellones de uso compartido, pero su ocupación es del 100%, lo que indica una alta demanda y una insuficiencia de espacios deportivos. Se requiere una ampliación de estas instalaciones para garantizar su disponibilidad a toda la población.
 - Polideportivos y gimnasios: La ciudad cuenta con varias instalaciones para la práctica deportiva, como el Polideportivo Municipal de León, donde se realizan competiciones y entrenamientos en diferentes disciplinas.
 - Estadios y campos de fútbol: El Estadio Municipal de León es sede de partidos de fútbol, y también existen otros campos para deportes como el rugby, el balonmano y el baloncesto.
 - Instalaciones de atletismo: Como el Estadio Hispánico, que tiene una pista de atletismo de primer nivel.
3. Equipamientos de Carácter Asistencial y Social.
- **Dotaciones para usos sanitarios** (1,42 m² por habitante): León tiene varios centros de atención sanitaria, como el Hospital de León (uno de los hospitales más grandes y con mayor capacidad de la región) y múltiples centros de salud repartidos por los diferentes barrios de la ciudad, asegurando una atención médica cercana a los ciudadanos. La ciudad refleja una cobertura moderada que podría requerir ampliaciones dependiendo del crecimiento poblacional y las necesidades de la ciudadanía.
 - **Otros usos asistenciales** (3,30 m² por habitante): León ha invertido en centros cívicos como León Oeste, Ventas Este y Oeste, Espacio Vías, CEAS Padre Isla, Centro Canseco y el Centro Integrado de Armunia, lo que demuestra un esfuerzo por descentralizar los servicios sociales y acercarlos a la ciudadanía.
4. Déficit en Infraestructura Sociocultural.
- **Usos socioculturales** (0,26 m² por habitante): Este es el sector con menor superficie asignada, lo que sugiere una carencia de espacios para actividades culturales y comunitarias. No obstante, la ciudad ha llevado a cabo la rehabilitación de edificios históricos para este fin, como el Palacio Conde Luna, la

Casona de Puerta Castillo y el Museo de León en el Edificio Pallarés. También se han creado nuevas infraestructuras como el Auditorio Ciudad de León y el Museo de Arte Contemporáneo. Aun así, la baja cifra en esta categoría sugiere que estos espacios podrían ser insuficientes o de difícil acceso para algunos sectores de la población.

La distribución de los equipamientos urbanos en León muestra un fuerte compromiso con la educación y los servicios urbanos, reflejado en una mayor dotación de espacios para estas actividades. Sin embargo, existen desafíos en la distribución equitativa de zonas verdes y en la disponibilidad de infraestructuras deportivas y socioculturales. A pesar de los esfuerzos en rehabilitación y construcción de nuevas instalaciones, la demanda creciente de espacios deportivos y culturales indica la necesidad de una planificación más equilibrada y accesible para todos los ciudadanos.

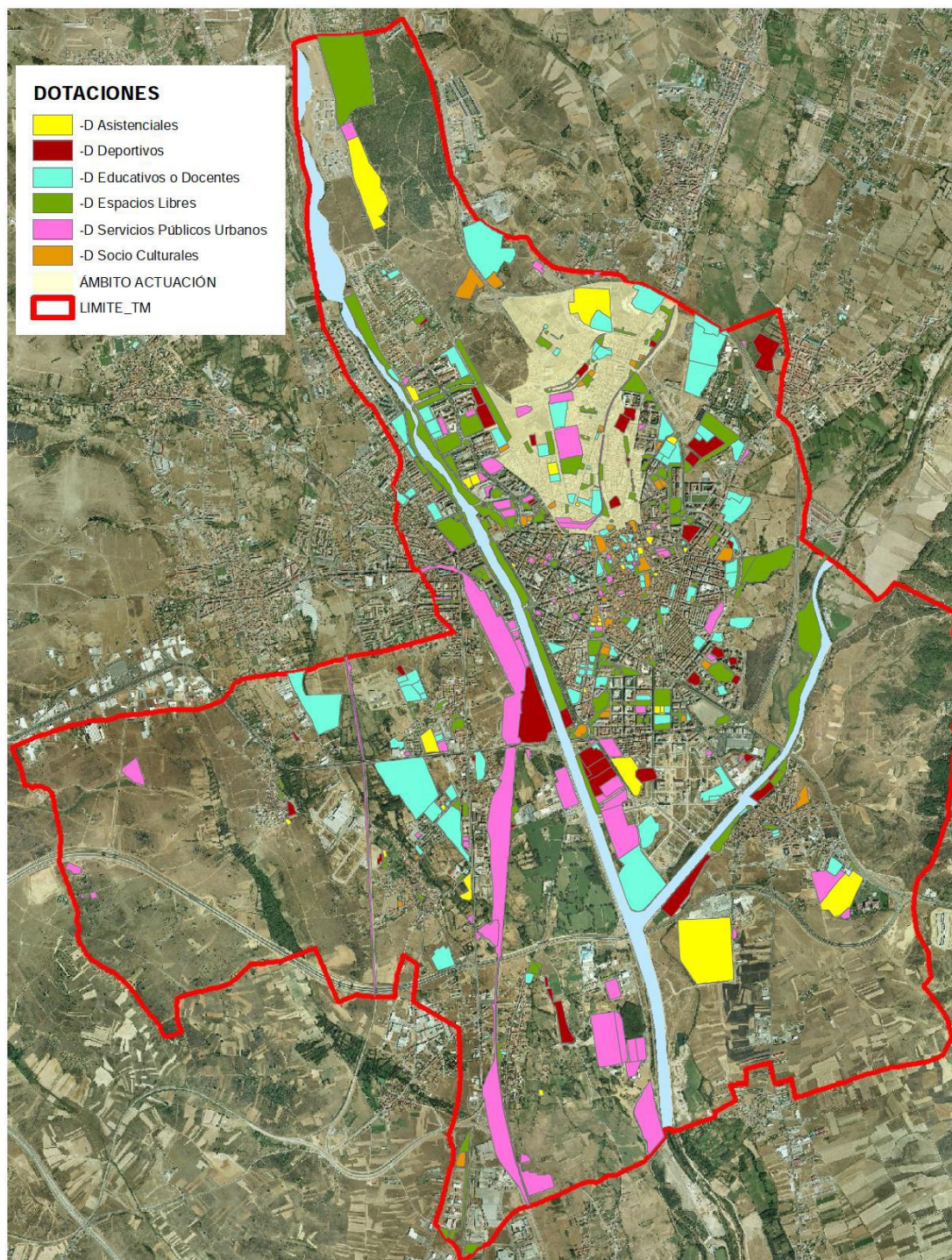


Figura 8. Distribución de equipamientos en la ciudad de León. Fuente: EDUSI León-norte

1.3. Resiliencia ante al cambio climático

El cambio climático es una realidad cuyas evidencias ya son visibles en nuestro entorno. Enfrentarlo requiere no solo esfuerzos de mitigación, sino también la adaptación de nuestras ciudades a sus efectos, que pueden impactar significativamente la vida de sus habitantes.

Para lograrlo, es fundamental contar con un conocimiento detallado del territorio en sus dimensiones físicas, sociales y económicas, así como disponer de información precisa sobre los impactos que el cambio climático podría generar en la comunidad y su entorno.

Las ciudades adheridas al Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía se comprometen a respaldar activamente la implantación de los objetivos de clima y energía de la Unión Europea en su territorio, siendo así el caso de León. Estas comparten una visión común, en donde se pretende lograr que las ciudades sean lugares descarbonizados y resistentes, donde los ciudadanos puedan disponer de energía segura, sostenible y asequible.

Es por ello que se firma el compromiso de aumentar la resistencia de las ciudades a los impactos del cambio climático, a través de la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI) en un 40 % para 2030.

1.3.1. Climatología

A través de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) se permite hacer un análisis de las condiciones meteorológicas de la ciudad. A grandes rasgos, León se caracteriza por:

- Temperatura media anual en torno a los 11,1°C.
- Gran amplitud térmica anual, entre los 5,5°C de media de las temperaturas mínimas diarias y los 16,7°C de media de las máximas.
- Los meses invernales las medias de las temperaturas mínimas se encuentran por debajo de los 0°C (~71 días de media al año), llegando a alcanzar los -6°C de media algunos inviernos.
- Temperaturas máximas: los días más cálidos se dan en el verano con valores medios máximos en torno a los 26,5°C.

León registra una precipitación media anual de 515 mm, distribuida de manera irregular a lo largo del año, con un mayor volumen en invierno, especialmente en diciembre. Aunque no presenta una estación seca definida, en los últimos años se ha observado una redistribución de las lluvias, con primaveras más lluviosas y veranos más secos, siendo agosto el mes con menor precipitación. Además, las nevadas invernales siguen siendo significativas, concentrándose en enero y febrero.

En cuanto a las temperaturas, se ha identificado una tendencia al alza, con un incremento medio de +0,2 °C en el periodo 2011-2017 en comparación con el periodo histórico (1981-2010). Mientras que las temperaturas máximas han aumentado, las mínimas han descendido levemente (-0,1 °C), lo que ha provocado un incremento en el número de días de helada (+2,9 días). Asimismo, se ha registrado una ligera reducción en la cantidad total de precipitaciones anuales (449,5 mm/año), pero un aumento en el número de días de lluvia y de nevadas.

Los eventos climáticos extremos han sido más frecuentes en los últimos años. En particular, se han registrado más olas de calor y frío, con 2016 y 2017 destacando por haber experimentado tres olas de calor cada uno, aunque la más duradera ocurrió en 2015, con una duración de 26 días. Por otro lado, las olas de frío han disminuido en frecuencia y duración, aunque León ha estado en alerta en más de la mitad de las declaradas en España.

En cuanto a otros fenómenos meteorológicos, las tormentas pueden provocar inundaciones y problemas urbanos cuando son de gran intensidad, mientras que la humedad, combinada con temperaturas elevadas, puede tener efectos perjudiciales para la salud. La velocidad del viento no ha mostrado cambios drásticos, aunque en los últimos años se han registrado rachas superiores a los 100 km/h, lo que ha provocado daños materiales, especialmente en entornos urbanos, con voladuras de objetos y lluvias torrenciales que han generado inundaciones significativas.

1.3.2. Inventario de emisiones de referencia (IRE)

El Inventario de Emisiones de Referencia (BEI en inglés o IRE en sus siglas en español) mide la cantidad de CO₂ emitida debido al consumo de energía en el municipio durante el año de referencia. El año de referencia debe ser el más cercano a 1990, marcado por el Protocolo de Kioto, para el cual se disponga de datos fiables. En el caso de León se tomará el año 2019 según las accesibilidad y fiabilidad de datos, tomando como documento de partida el “Inventario de emisiones de referencia” del Paces 2020-2023 en el servicio de Elaboración Armonizada de un Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible, Plan Directos de Transportes y Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible.

El IRE permite identificar las principales fuentes de CO₂ antropogénico, aquellas de origen humano, para establecer así medidas sobre su reducción. La elaboración del IRE es fundamental para medir el impacto de las acciones relativas al cambio climático, a través del conocimiento de la situación de partida y de los inventarios de emisiones. Este cuantifica:

- a) Emisiones directas, como el consumo de combustibles por los vehículos municipales y por las instalaciones fijas.
- b) Emisiones indirectas, debidas a la producción de electricidad.

1.3.2.1. Factores de emisión y gases de efecto invernadero

En la selección del enfoque a la hora de realizar el cálculo, León se decanta por un enfoque basado en el uso de factores de emisión, siguiendo los descritos por el MITECO, y a los requisitos que establece el Greenhouse Gas Protocol, o GHG Protocol.

El GHG Protocol ha sido desarrollado a través de una colaboración entre el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), con la participación de empresas, gobiernos y organizaciones ambientalistas de todo el mundo. Su objetivo principal es establecer un marco sólido y confiable para la medición y gestión de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), promoviendo la adopción de programas efectivos para hacer frente al Cambio Climático.

Las emisiones generadas por cada tipo de fuente suelen estimarse a partir de datos indirectos, como los datos de actividad, que incluyen, por ejemplo, el consumo de combustibles fósiles o de energía eléctrica. Los valores utilizados

para convertir estos datos de actividad en emisiones de gases de efecto invernadero se conocen como factores de emisión.

Los factores de emisión elegidos son los incluidos en el Informe de factores de emisión (Versión 15, de junio de 2020), del Ministerio para la transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Factor de emisión, Ayuntamiento		
Tipo		Unidad
Gas natural		0,182
Transporte	Gasóleo A	2,467
	Gasolina	2,180
	GLP	1,671
	Iberdrola	0,200
Electricidad	Naturgy	0,300
	Gasóleo C	2,868
		kgCO ₂ /kWh
		kgCO ₂ /l

Figura 9. Factores de emisión. Fuente: MITECO, versión 15 (junio 2020)

A continuación, se presentarán los datos de los balances de energía para el municipio de León por tipo de energía consumida y por sectores para el año de 2019.

1.3.2.2. Consumo energético municipal por tipo de energía

En el presente estudio se detallan los consumos energéticos municipales por tipos de energía y por sectores (terciario, residencial y transporte) para el Ayuntamiento de León. Este se hace para el año de referencia 2019 por la accesibilidad a datos, analizando además los dos años anteriores para obtener una trazabilidad.

Dichos datos se han obtenido de documentación municipal pública, que a su vez se han recogido a través de las compañías de distribución Iberdrola, Avia Esergui Disteser S.L, Gas Natural, Somacyl, Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León (EREN) y Autobuses Urbanos de León (ALESA).

A continuación, se disgregan los datos por cada tipo de fuente de energía, siendo estos:

- Productos petrolíferos
- Energía eléctrica
- Gas natural
- Energías renovables

También se hace mención a la producción local de electricidad, gracias a una minicentral hidroeléctrica, y al consumo por sectores, especificándolo para las emisiones asociadas al consumo de la flota municipal.

Consumo energético municipal de productos petrolíferos

Para el consumo de los productos petrolíferos, basado en la disponibilidad de datos, se ha tomado de referencia el Gasóleo C. Estos se obtienen a través de Avia Esergui Disteser S.L, cabiendo destacar que en el año 2018 la concesión se dividió entre dos empresas: Paso Honroso y Avia Esergui Disteser S.L.

El estudio se ha realizado en base a los edificios abastecidos con Gasóleo C, siendo estos:

Inventario de edificios del Ayuntamiento abastecidos por gasóleo C					
1	Centro Municipal "Parque de los Reyes"	19	Antiguas Escuelas de Puente Castro	Bibliotecas	
2	Centro Social Municipal "La Serna"	20	Antiguas Escuelas de Puente Castro	Centro de los oficios	
3	Centro Social Municipal "Mariano Andrés"	21	Fundación "Vela Zanetti"		
4	Hogar Municipal del Transeúnte	22	Parque de Bomberos de León		
5	Residencia de mayores "Virgen del Camino"	23	Ayuntamiento León- Edificio "Ordoño II"		
6	"Área deportiva "Puente Castro"	24	Antiguas Escuelas de Oteruelo de la Valduncina		
7	Pabellón deportivo cubierto Gumersindo Azcárate"	25	Consultorio Médico de Trobajo del Cerecedo		
8	Pabellón deportivo cubierto "Margarita Ramos"	26	Polideportivo de Trobajo del Cerecedo		
9	Palacio Municipal de Deportes	27	Antiguo Colegio de Huérfanos Ferroviarios (C.H.F.)- Jardines		
10	Polideportivo "Jacinto Barrio Aller"	28	Antiguo Colegio de Huérfanos Ferroviarios (C.H.F.)- Pabellón deportivo		
11	Colegio Público "González de Lama"	29	Antiguo Colegio de Huérfanos Ferroviarios (C.H.F.)- Policía		
12	Colegio Público "Gumersindo Azcárate"	30	Aula de música tradicional (Obispado)		
13	Colegio Público "Javier"	31	Servicio Municipal de limpieza		
14	Colegio Público "Padre Manjón"	32	Casa de Cultura de Oteruelo de la Valduncina		
15	Colegio Público "Puente Castro"	33	Casa de Cultura de Trobajo del Cerecedo		
16	Colegio Público "Quevedo"	34	Salón Social "La Inmaculada"		
17	Colegio Rural "Cerecedo"	35	Mercado Nacional de Ganado		
18	Coto Escolar Municipal "San Francisco de Asís"	36	Mercado Nacional de Ganado	Obras	

Figura 10. Edificios del Ayuntamiento abastecidos por gasóleo C

El factor de emisión correspondiente es 2,868 kgCO₂/l y se mantiene constante respecto a años anteriores según datos publicados en el Factores de emisión, Versión 15, de junio de 2020. MITECO.

Consumo y emisiones asociadas al gasóleo C					
Año	Actividad Paso Honroso (l)	Actividad AVIA Esergui (l)	Gasóleo C (l)	F.E (kg CO ₂ e/l)	Emisiones (tCO ₂ e)
2017	502.494,00	0,00	502.494,00	2,868	1.441,15
2018	427.942,00	116.258,00	544.200,00	2,868	1.560,77
2019	0,00	532.808,00	532.808,00	2,868	1.528,09

Figura 11. Fuente: Avia Esergui, 2020

En el año 2019 se produce un descenso en el consumo de gasóleo C en los edificios propiedad del Ayuntamiento de León. Este descenso supone una reducción del 2% de las emisiones asociadas al consumo de este combustible.

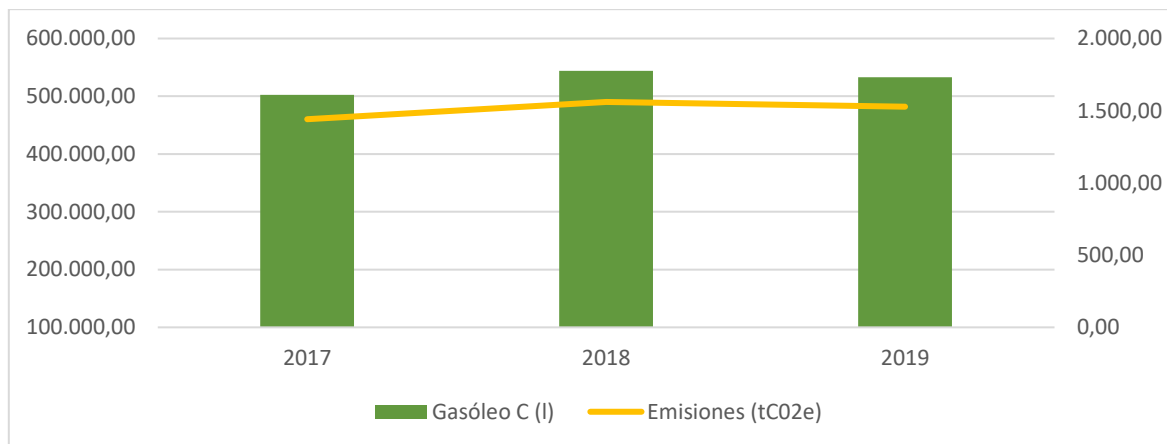


Figura 12. Consumo y emisiones anuales asociadas al gasóleo C

Consumo energético municipal de energía eléctrica

A continuación, se muestra una comparativa para los años 2017, 2018 y 2019, en donde se incluyen datos para el alumbrado público y para el resto de las instalaciones municipales. Cabe destacar que no se han considerado en el presente estudio el consumo eléctrico asociado al transporte (el Ayuntamiento cuenta con dos vehículos eléctricos), pues no se dispone de un registro de recargas.

El factor de emisión utilizado para el cálculo, según datos obtenidos del *Informe de factores de emisión (Versión 15, de junio de 2020, MITECO)*, es 0,20 kgCO₂/kWh.

Consumo eléctrico				
Año	Compañía	Actividad (kWh)	F.E (kg CO2e/KWh)	Emisiones (tCO2e)
2017	Iberdrola	20.904.492,84	0,280	5.853,26
	Total	20.904.492,84		5.853,26
2018	Iberdrola	22.464.969,18	0,270	6.065,54
	Naturgy	4.171,00	0,250	1,04
	Total	22.469.140,18		6.066,58
2019	Instalaciones Iberdrola	8.372.213,91	0,200	1.674,44
	Alumbrado Iberdrola	1.565.666,80	0,200	313,13
	Total	9.937.880,71		1.987,58

Figura 13. Consumo eléctrico para el Ayuntamiento de León. Fuente: Comercializadora Iberdrola

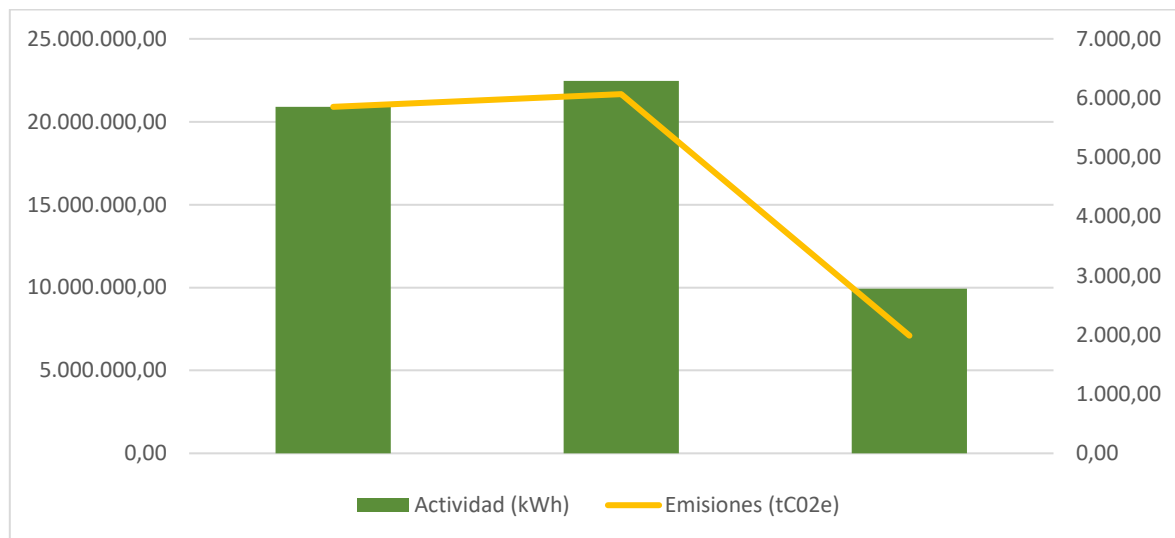


Figura 14. Consumo y emisiones anuales asociadas a la energía eléctrica

En el 2019 el consumo desciende considerablemente, pasando de 22.469.140 kWh a 9.937.880,71 kWh, así como las emisiones asociadas, la reducción del consumo y la reducción de los factores de emisión de Iberdrola para el año 2019, suponen una reducción de las emisiones del 67%.

El descenso se justifica por la adopción de medidas de mitigación orientadas a la instalación de LED en instalaciones y servicios municipales. En 2018 se adjudicó un contrato de alumbrado nuevo, con el consecuente cambio de más de 20.000 puntos de luz a LED, más de 1.500 columnas y la sustitución de 150 centros de mando.

Consumo energético municipal de gas natural

A través de datos municipales procedentes de Gas Natural Comercializadora, se ha determinado el consumo de gas natural del Ayuntamiento y las emisiones asociadas al mismo.

El factor de emisión utilizado para el cálculo, según datos obtenidos del Informe de factores de emisión (Versión 15, de junio de 2020, MITECO), es 0,182 kgCO2/kWh.

El estudio se ha realizado sobre los 52 edificios del Ayuntamiento con consumo de gas natural:

Inventario de edificios del Ayuntamiento con consumo de gas natural			
1	Centro Cívico "León Oeste"	27	Colegio Público "Lope de Vega"
2	Centro Cívico "Ventas Este"	28	Colegio Público "Luis Vives"
3	Centro Cívico "Venta Oeste"	29	Colegio Público "Ponce de León" I
4	Centro de Mayores "Puente Castro"	30	Colegio Público "Ponce de León" II
5	Centro Municipal "Padre Isla"	31	Colegio Público "Ponce de León" III
6	Centro Municipal Día "Gloria Fuertes" II	32	Colegio Público "San Claudio" I

Inventario de edificios del Ayuntamiento con consumo de gas natural			
7	Centro Social Municipal "Canseco" - Armunia	33	Colegio Público "San Claudio" II
8	Centro Social Municipal "González de Lama" - CEAS Palomera	34	Colegio Público "San Isidoro"
9	Guardería Municipal "La Asunción"	35	Pabellón deportivo cubierto "Quevedo"
10	Guardería municipal "Santa Margarita"	36	Pabellón deportivo cubierto "Luis Vives" - Colegio Luis Vives II
11	Guardería Municipal "Pío XII"	37	Complejo "Juan Abelló" - Laboratorio
12	Estadio Municipal de Fútbol "Reino de León"	38	Escuela de Hostelería "Carlos Cidón"
13	Pabellón deportivo cubierto "La Torre"	39	Centro de Información Juvenil Municipal
14	Pabellón deportivo cubierto "Salvio Barrioluengo" - El Ejido	40	Espacio Vías
15	Pabellón deportivo cubierto "San Esteban"	41	Piso Acogida
16	Piscinas cubiertas "La Palomera"	42	Auditorio "Ciudad de León"
17	Polideportivo "Estadio Hispánico" I	43	Casa de Cultura de Armunia
18	Polideportivo "Estadio Hispánico" - Piscina II	44	Fundación "Vela Zanetti"
19	Centro Público de Educación personas adultas "Faustina Álvarez García"	45	Parque Infantil de Tráfico
20	Colegio Público "Anejas"	46	Ayuntamiento León- Edif. "Ordoño II"
21	Colegio Público "Antonio de Valbuena"	47	Cafetería "La Isla"
22	Colegio Público "Camino del Norte" I	48	Casa Consistorial San Marcelo
23	Colegio Público "Camino del Norte" II	49	Casona de Puerta Castillo
24	Colegio Público "Cervantes"	50	Consistorio Viejo - Taller Municipal de Artes Plásticas
25	Colegio Público "La Granja"	51	El Palacín (Petit Palais)- Palacio de congresos
26	Colegio Público "La Palomera"	52	Ayuntamiento de León- "Palacio de Don Gutiérrez"

Figura 15. Edificios del Ayuntamiento con consumo de gas

En la mayoría de las instalaciones de gas, se ha modificado el tipo de contrato, permitiendo así optimizar el tipo de tarifa al consumo real del edificio y obteniendo un ahorro directo del 10 % del consumo de kWh realizados.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Gas natural Ayuntamiento de León			
Año	Datos de actividad Gas natural (kWh)	F.E (kg CO2e/KWh)	Emisiones (tCO2e)
2017	14.492.858	0,203	2.942,05
2018	17.592.855	0,203	3.571,35
2019	14.721.922	0,182	2.679,39

Figura 16. Fuente: Empresa suministradora Gas Natural Comercializadora, 2020

Gráficamente, se observa un descenso en el consumo del 25% del año anterior:

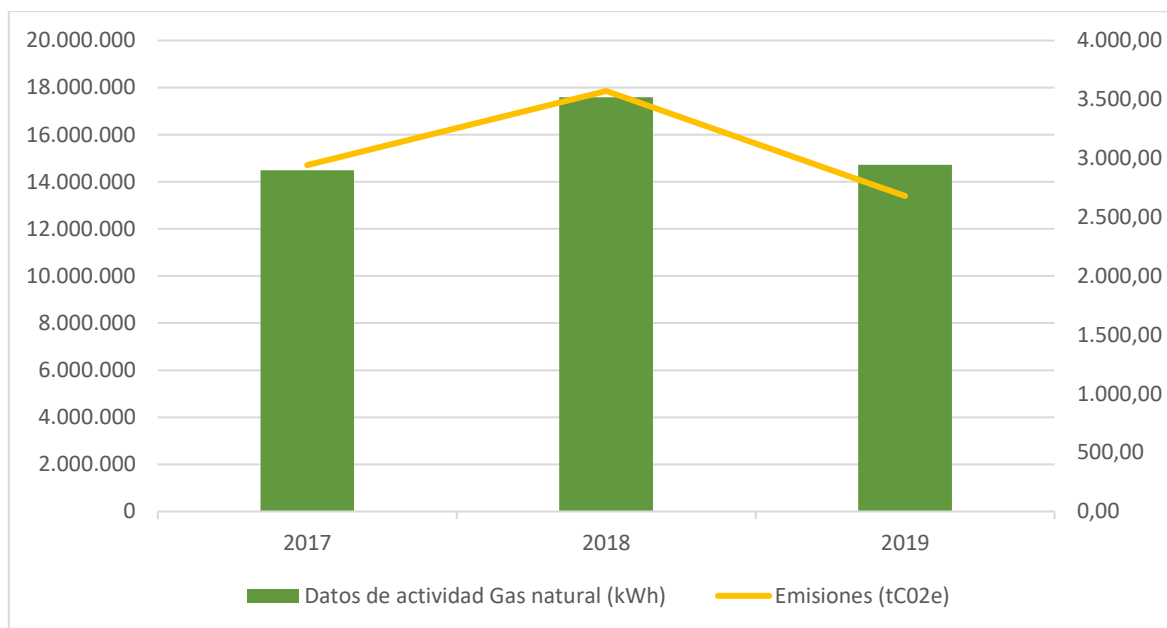


Figura 17. Consumo y emisiones asociadas al gas natural en 2019

Consumo energético municipal de energías renovables

En cuanto al consumo de las energías renovables, durante el año 2019, se mantuvo el consumo de biomasa en dos edificios pertenecientes al Ayuntamiento:

- Residencia Virgen del Camino
- Antiguo Colegio de Huérfanos Ferroviarios (CHF)

Dado que el factor de emisión de las energías renovables es cero, las emisiones derivadas del consumo son neutras. El uso de las energías renovables, en lugar de combustibles fósiles, supone un ahorro importante en cuanto a emisiones.

En 2014 se cambió el sistema de calefacción –de gasóleo a biomasa– en la Residencia Virgen del Camino y en el colegio de huérfanos ferroviarios gracias a un acuerdo con Somacyl. Se han habilitado otros edificios con calefacción de gas natural, la Casona de Puerta Castillo y la sede administrativa principal del Ayuntamiento, cuyo combustible era gasóleo.

A continuación, se muestra una comparativa donde se refleja el descenso en el consumo de ambos tipos de combustible en el año 2019.

Consumo de biomasa					
Año	Edificio	Tipo	kg	FE	Emisiones (tCO2e)

2017	Residencia Virgen del Camino	Pellets	226.510,00	0,00	0,00
	CHF	Astillas	912.440,00	0,00	0,00
2018	Residencia Virgen del Camino	Pellets	225.200,00	0,00	0,00
	CHF	Astillas	844.620,00	0,00	0,00
2019	Residencia Virgen del Camino	Pellets	193.430,00	0,00	0,00
	CHF	Astillas	821.080,00	0,00	0,00

Figura 18. Consumo de biomasa. Fuente: SOMACYL

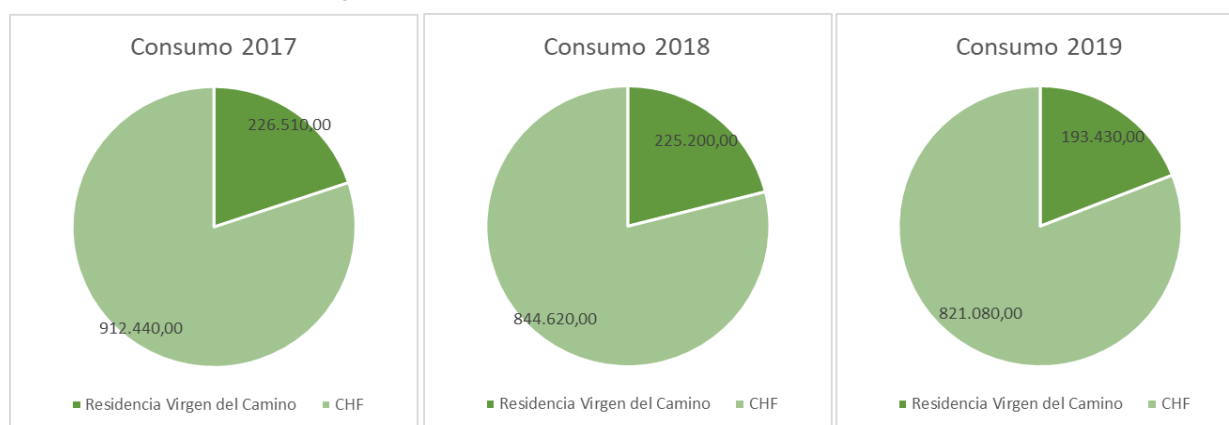


Figura 19. Gráficos de consumo asociados a las energías renovables

1.3.2.3. Producción local de electricidad

Dentro de la producción de electricidad local, el Ayuntamiento de León cuenta con numerosas instalaciones productoras de energía renovable, encontrándose únicamente en funcionamiento la correspondiente a la minicentral hidroeléctrica Salto de los Leones.

Analizando los datos proporcionados se observa una producción para el año 2019 de 884.892 kWh, a la vez que un descenso con respecto al año anterior de 394.443 kWh de producción.

Producción hidroeléctrica local			
Año	kWh	Factor de emisión	Emisiones (tCO2e)
2015	927.300,00	0,00	0,00
2016	289.800,00	0,00	0,00
2017	636.012,00	0,00	0,00
2018	1.279.335,00	0,00	0,00
2019	884.892,00	0,00	0,00

Figura 20. Producción local de energía hidroeléctrica. Fuente: EREN

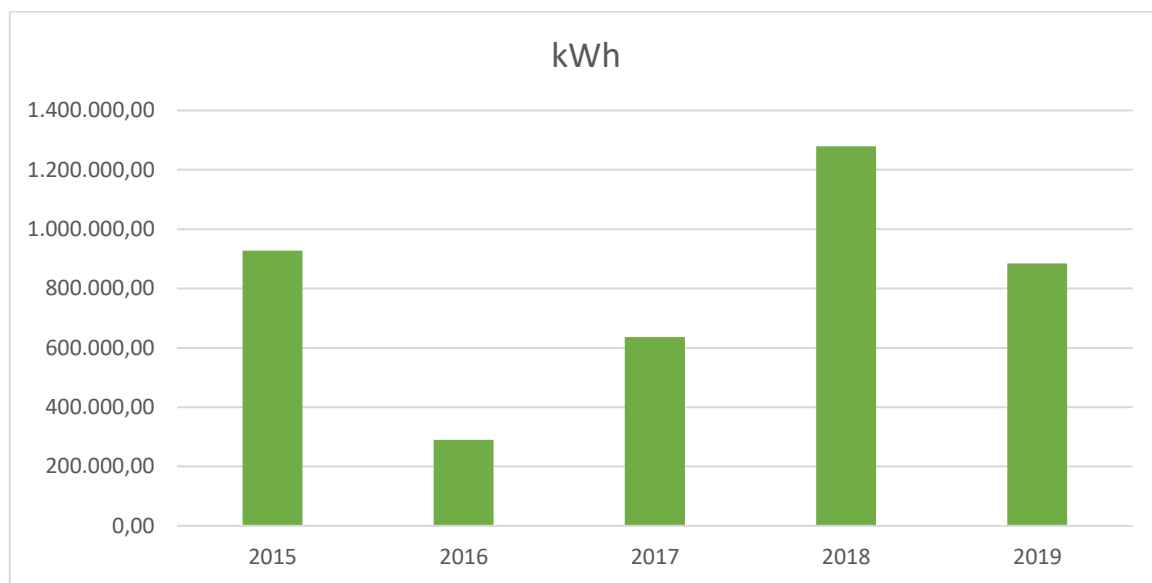


Figura 21. Evolución de la producción hidroeléctrica del Ayuntamiento

1.3.2.4. Consumo energético municipal por sectores

A continuación, se muestran los datos previamente analizados, agrupados por sectores, con el objetivo de comprender la estructura del tejido económico municipal.

En concreto, se muestra el consumo eléctrico total del municipio de León, a través de datos obtenidos de documentación municipal recabados de las empresas comercializadoras Iberdrola y Gas Natural, para el sector residencial, industrial y de servicios.

Consumo de energía por sectores del municipio (kWh)			
Sector	2017	2018	2019
Residencial	164.150.806,56	165.119.590,47	172.926.151,00
Industrial	145.598.305,42	163.377.198,95	158.552.915,00
Servicios	291.155.613,49	300.640.761,15	292.274.069,71
Total	600.904.725,47	629.137.550,57	623.753.135,71

Figura 22. Consumo de energía por sectores

Los datos del sector Servicios se obtienen sumando, a los datos del propio sector Servicios, los correspondientes al Ayuntamiento. Dado que se ha registrado un descenso considerable en los consumos eléctricos del Ayuntamiento en el año 2019, se observa por consiguiente un descenso de las emisiones del sector Servicios en el cómputo global del municipio, al igual que el sector Industrial, que también refleja un leve descenso. En el sector Residencial, sin embargo, las emisiones se han visto incrementadas en este último año.

Teniendo en cuenta las emisiones globales del municipio, observamos una tendencia a la baja, con un descenso en las emisiones asociadas de un 2% frente a los datos presentados en el año 2018.

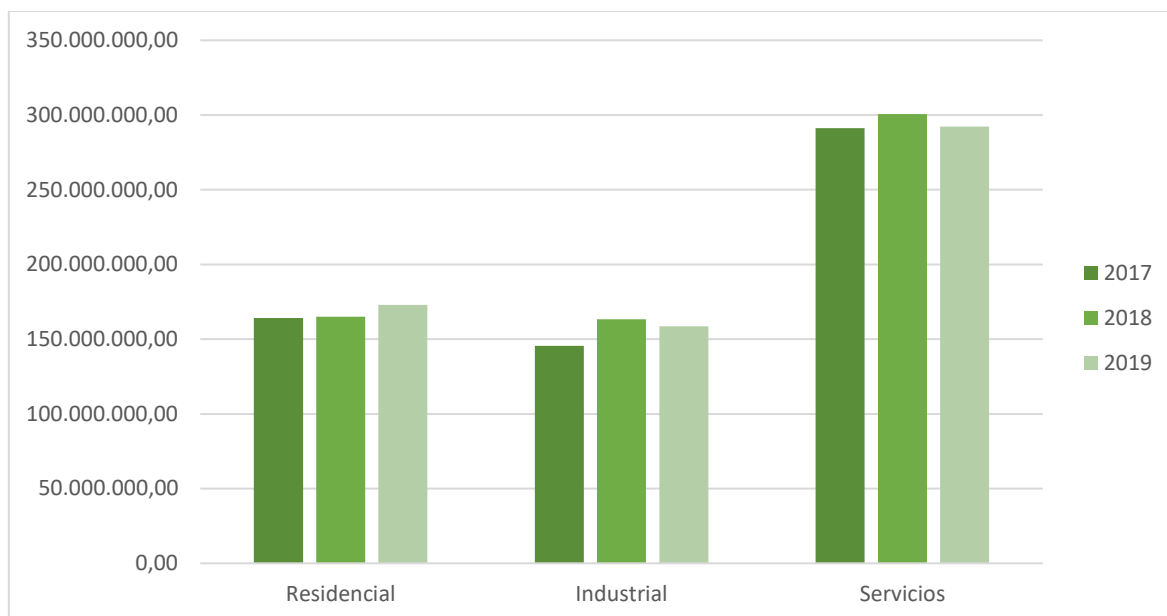


Figura 23. Representación del consumo eléctrico por sectores

Consumo energético municipal sector transporte

Para el cálculo de las emisiones asociadas al consumo de la flota municipal se han considerado aquellos incluidos en inventario del propio del Ayuntamiento. En él se contabilizan además las emisiones asociadas al transporte público, como el autobús urbano, a cargo de la empresa de transporte público (ALESA).

Flota municipal propiedad del Ayuntamiento	
1	Servicio municipal de limpieza viaria y recogida de residuos
2	Servicio de limpieza edificios
3	Residencia mayores Virgen del Camino
4	Alumbrado
5	Parque de bomberos
6	Coto Escolar
7	Instalaciones deportivas
8	Movilidad
9	Servicio de Obras
10	Policía local (propios y renting)
11	Señalización Vial
12	Corporación Municipal

13	Jardines
14	Sociedad Leonesa de Caridad
15	Taller del Parque Móvil
16	Centro de Oficios
17	Protección civil
18	Transporte urbano (ALESA)

Figura 24. Inventario de la flota propiedad del Ayuntamiento

Este dato se considera como fuente propia de emisiones del Ayuntamiento y su inclusión es un requisito obligatorio, según viene reflejado en el Art. 26.1d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para los municipios de más de 50.000 habitantes, como es León.

Los datos empleados se han obtenido mediante documentación municipal pública, a través de la empresa responsable del área del Servicio UZ-Noroccidental del transporte público (ALESA), el Parque Móvil, el Área de Fomento y Hábitat Urbano del Ayuntamiento de León, y por la Policía Local.

Para la realización del cálculo se han considerado los litros de combustible consumidos en el año 2019 diferenciados por tipo:

- Gasolina (E5), con datos provenientes del consumo de los vehículos del Parque Móvil Municipal, Policía Local y Servicio de Limpieza que repostan en estaciones de servicio.
- Gasóleo A (B7), a través de la suma de los consumos del Parque Móvil Municipal (con repostaje en estaciones de servicio), el Servicio de Limpieza Viaria y Residuos (barredoras y camiones con surtidor propio), y el Transporte Público Urbano de ALESA.
- GLP, con datos asociados al consumo de la flota de la Policía Local, con repostaje en estaciones de servicio. El consumo de GLP se ha reducido tras la instrucción de no emplearlo, al no estar incluido en el contrato existente de combustible para automoción. Por ello, se ha pasado a emplear gasolina o gasoil, con un factor de emisión mayor, pasando de un consumo de 10.000 l de GLP, en el año 2018, a 280,52 l en el año 2019. Por tanto, las medidas de integración del gasto de este combustible (GLP) en el contrato existente de combustibles para automoción es una clara medida de mitigación a plantear para reducir las emisiones totales derivadas.

A continuación, se muestra el resultado de las emisiones a través de una comparativa para los años 2017, 2018 y 2019:

Factor de emisión, Ayuntamiento			
Tipo		Unidad	
Transporte	Gasóleo A	2,467	kgCO ₂ /kWh
	Gasolina	2,180	
	GLP	1,671	

Figura 25. Factores de emisión

Total consumo flota municipal				
2017		Consumo en L	F.E (kg CO2e/KWh)	Emisiones (tCO2e)
Combustible	Gasóleo A (B7)	1.235.618,24	2,520	3.113,76
	Gasolina (E5)	62.181,90	2,180	135,56
	GLP	0,00	1,671	0,00
Total		1.297.800,19	-	3.249,31
2018		Consumo en L	F.E (kg CO2e/KWh)	Emisiones (tCO2e)
Combustible	Gasóleo A (B7)	1.202.464,52	2,493	2.997,74
	Gasolina (E5)	54.452,42	2,157	117,45
	GLP	10.000,00	1,671	16,71
Total		1.266.916,94	-	3.131,91
2019		Consumo en L	F.E (kg CO2e/KWh)	Emisiones (tCO2e)
Combustible	Gasóleo A (B7)	1.234.681,52	2,467	3.045,96
	Gasolina (E5)	49.277,06	2,180	107,42
	GLP	280,52	1,671	0,47
Total		1.284.239,10	-	3.153,85

Figura 26. Consumo y emisiones de los vehículos asociados

Gráficamente se expresa el incremento en consumo durante el último año:

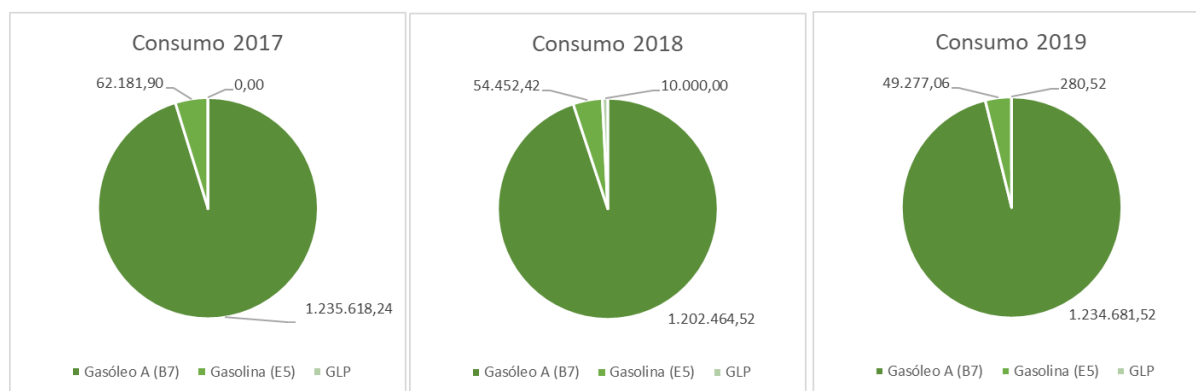


Figura 27. Gráficos de consumo de los vehículos asociados

El aumento en el consumo de combustible, junto con el incremento en los factores de emisión de la gasolina en 2019, ha resultado en un incremento del 0,7% en las emisiones totales del transporte en comparación con el año anterior. Este aumento también se debe al mayor uso de gasóleo A, en contraste con la reducción en el consumo de GLP, que ha disminuido en 9.719,48 litros respecto a 2018.

Dado que el factor de emisión del GLP es más bajo que el de la gasolina y el gasóleo, su uso genera menos emisiones. Por ello, fomentar el consumo de GLP es una estrategia clave para reducir las emisiones del transporte en la flota municipal.

1.3.2.5. Inventario de emisiones de CO2 de León

Tras describir el consumo energético por fuentes de energía y sectores, se contabilizan las emisiones para los años 2017, 2018 y 2019 del Ayuntamiento de León, según los coeficientes descritos en el Informe de factores de emisión, Versión 15, de junio de 2020, MITECO.

Total emisiones por fuente (tCO2e)				
Sector	2017	2018	2019	Evolución por sector y periodo
Transporte	3.249,31	3.131,91	3.153,85	0,70%
Gas natural	2.942,05	3.571,35	2.679,39	24,98%
Gasóleo C	1.441,15	1.560,77	1.528,09	2,09%
Electricidad	5.853,26	6.066,58	1.987,58	67,24%
Total	13.485,770	14.330,610	9.348,910	35,51%

Figura 28. Emisiones totales en el Ayuntamiento de León

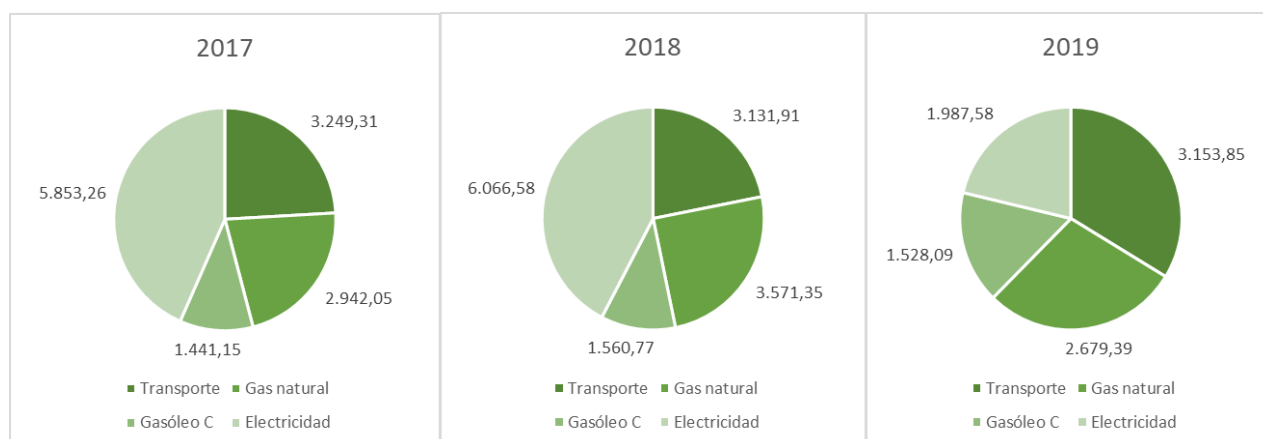


Figura 29. gráficos de evolución de las emisiones por tipo de fuente

Se observa un descenso general en el año 2019 con respecto a los anteriores, procedente principalmente de una reducción en el consumo de energía eléctrica, el gas natural y el gasóleo en las instalaciones fijas (calderas, hornos, etc.).

La electricidad ha sido el sector más notorio, pues a través de las medidas adquiridas por parte del Ayuntamiento se ha reducido un 67,24%. Al contrario, el sector con una menor reducción ha sido el uso del combustible derivado de las instalaciones fijas, seguido de las emisiones del transporte.

1.3.2.6. Escenario de emisiones de CO₂ de León

El Ayuntamiento de León dispone de cálculos de Huella de Carbono desde el año 2015. Analizando la evolución de las emisiones se aprecia su disminución entre 2015 y 2016, debido principalmente a la reducción del factor de emisión de Iberdrola, que pasó de 0,21 kgCO₂/kWh en 2015 a 0,15 kgCO₂/kWh en 2016.

A partir de 2016, las emisiones comenzaron a aumentar, no solo por un mayor consumo, sino también porque el factor de emisión de Iberdrola subió a 0,28 kgCO₂e/kWh en 2017. En 2018, las emisiones siguieron aumentando, pero en 2019 se observará una reducción gracias a un menor consumo eléctrico y a la disminución del factor de emisión de la empresa suministrada, que pasó de 0,27 kgCO₂e/kWh en 2018 a 0,20 kgCO₂e/kWh en 2019.

En total, entre 2018 y 2019 se logró una reducción de 5.148 tCO₂e, lo que representa una disminución del 35% en las emisiones totales del Ayuntamiento.

Total emisiones (tCO ₂ e)	
Año	Total
2015	12.158,69
2016	11.170,33
2017	13.652,78
2018	14.497,61
2019	9.348,91

Figura 30. Resultados obtenidos por año para el total de las emisiones del Ayuntamiento de León

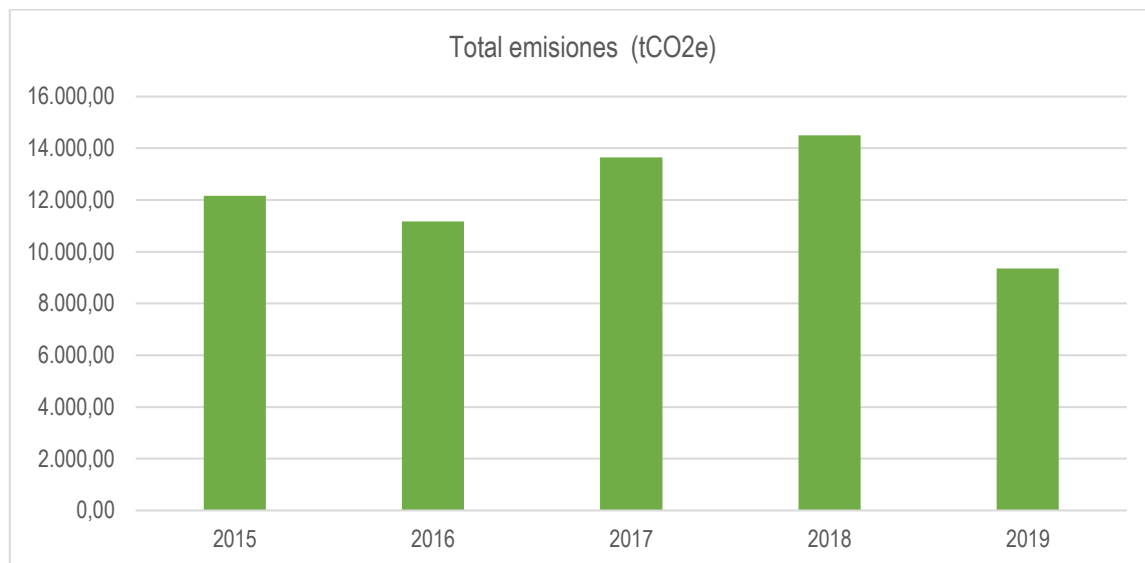


Figura 31. Evolución de las emisiones por año para el Ayuntamiento de León

A continuación, se definen las medidas contempladas para reducir las emisiones en el Plan 2020-2023, de las que algunas ya se encuentran en ejecución:

- Instalación de Energías Renovables en edificios públicos y privados, a través de:
 - La instalación de calderas de biomasa en edificios de entidad pública
 - El fomento de la bonificación fiscal en la instalación de energías renovables para el sector residencial
- Fomento de uso de vehículos eléctricos, a través de:
 - La sustitución progresiva de vehículos municipales a eléctricos
 - La instalación de puntos de recarga para los vehículos eléctricos y bonificaciones fiscales para la implementación de puntos de carga propios
- Optimización del servicio Transporte, a través de:
 - La mejora del transporte público y de sus rutas
 - La creación de más zonas de aparcamiento
 - La limitación de velocidad a 30 en el término municipal y a 20 en ciclocarriles
- Medidas de fomento de Movilidad Sostenible, a través de:
 - Integrando medidas para la mejora en movilidad peatonal, como peatonalización de avenidas principales
 - Fomento de medidas para ciclistas, como la mejora en señalización
- Mejora en Gestión Energética, a través de:

- La incorporación del gestor energético, mejora de la contabilidad energética, mejora de los mantenimientos en edificios municipales
- La mejora de la eficiencia energética en edificios municipales, mediante la realización de auditorías energéticas previas
- Instalación de sistemas más eficientes energéticamente, a través de:
 - La instalación de sistemas de iluminación más eficiente, tipo LED, y detectores de presencia en dependencias públicas.
 - La sustitución de la Iluminación pública a LED en alumbrado y semáforos e instalación de sistemas de telegestión.
 - La mejora de la eficiencia energética de los sistemas de ventilación y climatización de centros polideportivos.
- Instalación de Energía Solar Fotovoltaica, a través de:
 - La revisión y mantenimiento de las instalaciones fotovoltaicas municipales
 - El estudio e implantación de nuevas instalaciones solares fotovoltaicas en centros cívicos
- Fomento de medidas de mejora de eficiencia energética en el sector Público, Residencial, Industrial y Servicios, a través de:
 - Campañas de sensibilización destinadas a empleados municipales y habitantes del municipio
 - Bonificaciones fiscales en el sector Residencial, Industrial y Servicios que fomenten la compra de equipos de bajo consumo y la renovación de electrodomésticos
 - Medidas de mejora de la eficiencia energética de la envolvente de edificios del sector Residencial privado
 - Promover las TIC a través de actuaciones en e-administración y Smart Cities
 - Incremento de superficie de áreas verdes, mediante la creación de corredores verdes

Con todo esto, se busca convertir a León en una ciudad sostenible en múltiples aspectos, integrando el desarrollo económico, la inclusión social y la valorización de sus recursos para impulsar un crecimiento equilibrado y respetuoso con el medioambiente.

Además de estas medidas específicas, y con el objetivo de lograr una ciudad inteligente, sostenible e inclusiva, es fundamental incorporar otras acciones transversales, como podrían ser el refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica y la promoción de la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.

1.3.3. Riesgos de peligro climático relevantes para León

El siguiente análisis se desarrolla siguiendo el enfoque propuesto por el IPCC en su Quinto Informe de Evaluación (AR5), el cual ofrece una visión integral sobre el cambio climático, abordando desde sus bases científicas hasta las estrategias de mitigación y adaptación. Para ello, es fundamental evaluar los riesgos, permitiendo así la implementación de acciones concretas para su reducción.

A continuación, y conforme a las directrices del Pacto de los Alcaldes, se analiza las amenazas climáticas que enfrenta el Ayuntamiento de León. Para su evaluación, cada amenaza se valora a través de diversos criterios, los cuales proporcionan información sobre la situación actual y su evolución en el tiempo, tanto en términos de intensidad como de frecuencia.

Si bien esta valoración es cualitativa, basada en la percepción derivada de la información recopilada, se ha diseñado un sistema de cuantificación que asigna un valor específico a cada criterio, permitiendo así una interpretación más estructurada y objetiva.

A continuación, se detalla el método utilizado para dicha asignación, buscando así clasificar las amenazas en función de criterios de priorización:

Riesgo actual de la amenaza		Amenaza a futuro		
Probabilidad	Impacto	Cambio esperado en intensidad	Cambio esperado en frecuencia	Marco temporal en el que se espera que cambie la intensidad o frecuencia
1. Bajo	1. Bajo	1. Descenso	1. Descenso	1. Largo plazo
2. Moderado	2. Moderado	2. Sin cambio	2. Sin cambio	2. Medio plazo
3. Alto	3. Alto	3. Ascenso	3. Ascenso	3. Corto plazo
				4. Actual

Figura 32. Criterios para la valoración de los riesgos. Fuente: IPCC AR5

1.3.3.1. Calor extremo

Las altas temperaturas representan el riesgo climático más urgente en términos de impacto sobre la vida humana. El calor puede ser especialmente peligroso para personas mayores y niños pequeños, sobre todo cuando se registran periodos prolongados de días calurosos y noches cálidas, conocidos como olas de calor.

En entornos urbanos, este fenómeno se ve agravado por el efecto de isla de calor, que ocurre cuando los edificios y el asfalto absorben calor durante el día y lo liberan lentamente por la noche. En ciudades de gran desarrollo, este efecto puede generar diferencias térmicas de hasta 10°C con respecto a las zonas rurales circundantes, aumentando significativamente el riesgo para la salud y el bienestar de la población.

A través de los Mapas de Vulnerabilidad urbana, desarrollados por la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), se observan una serie de indicadores para la evaluación del calor en la ciudad.

Número de días con temperatura máxima superior a 35°C por año

Para la ciudad de León se determinan 0 días, por lo que en los años promedio de estudio no se ha detectado una subida de temperatura en más de 35°C.

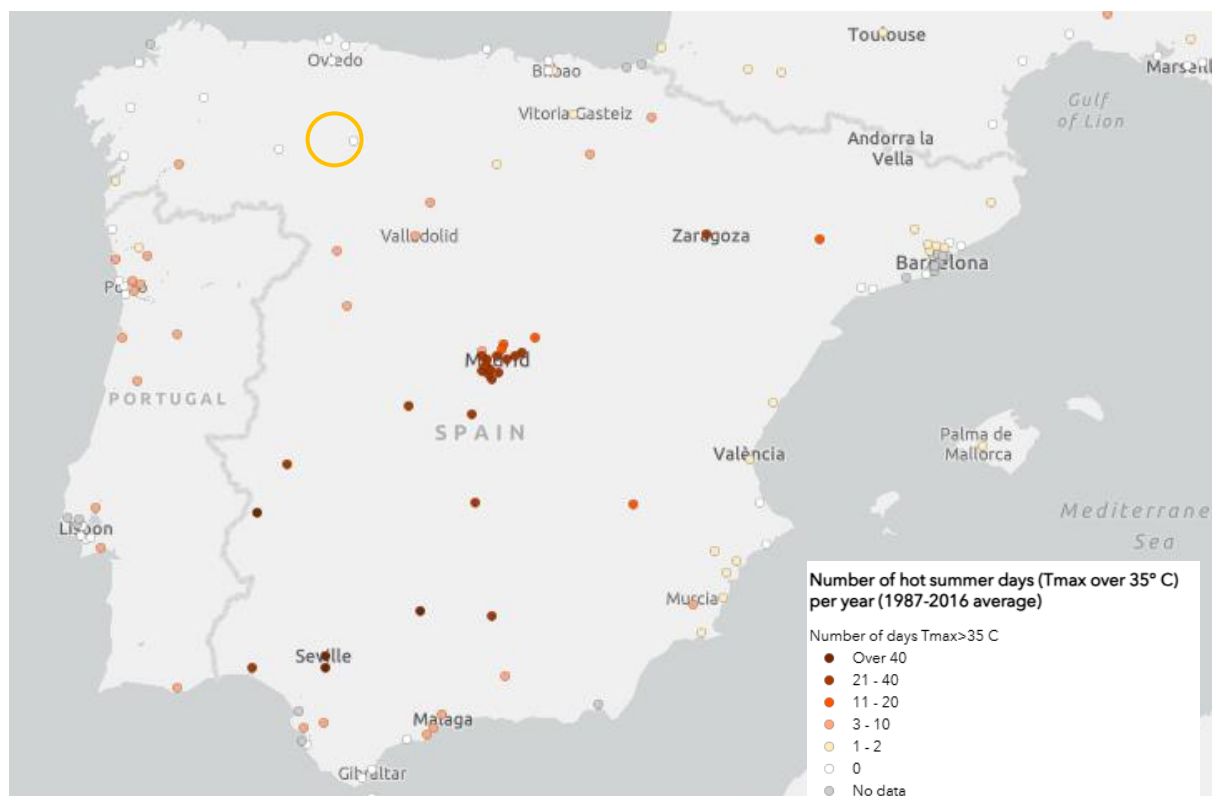


Figura 33. Número de días con Tmax > 35°C por año. Fuente: AEMA

Número de días calurosos y noches cálidas por año

Para la ciudad de León se determinan 0 días, por lo que en los años promedio de estudio no se han detectado días con una temperatura máximas de 30°C con noches de temperaturas mínimas de 20°C máx.

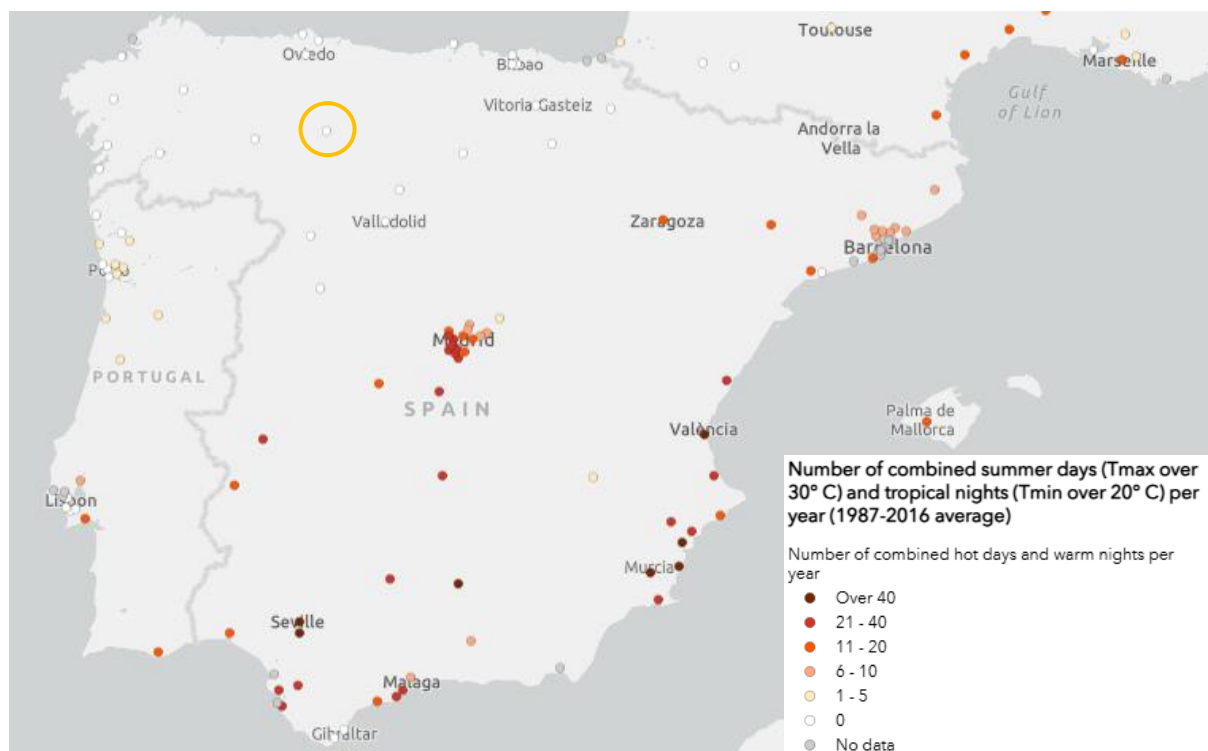


Figura 34. Número de días calurosos y noches cálidas por año. Fuente: AEMA

Número de días anuales de grado de climatización

Para la ciudad de León se determinan 49 días, encontrándose dentro de los rangos más bajos. Esta variable determina la demanda de refrigeración, analizando los días en los que la temperatura del aire supera un umbral determinado (18 – 22 °C).

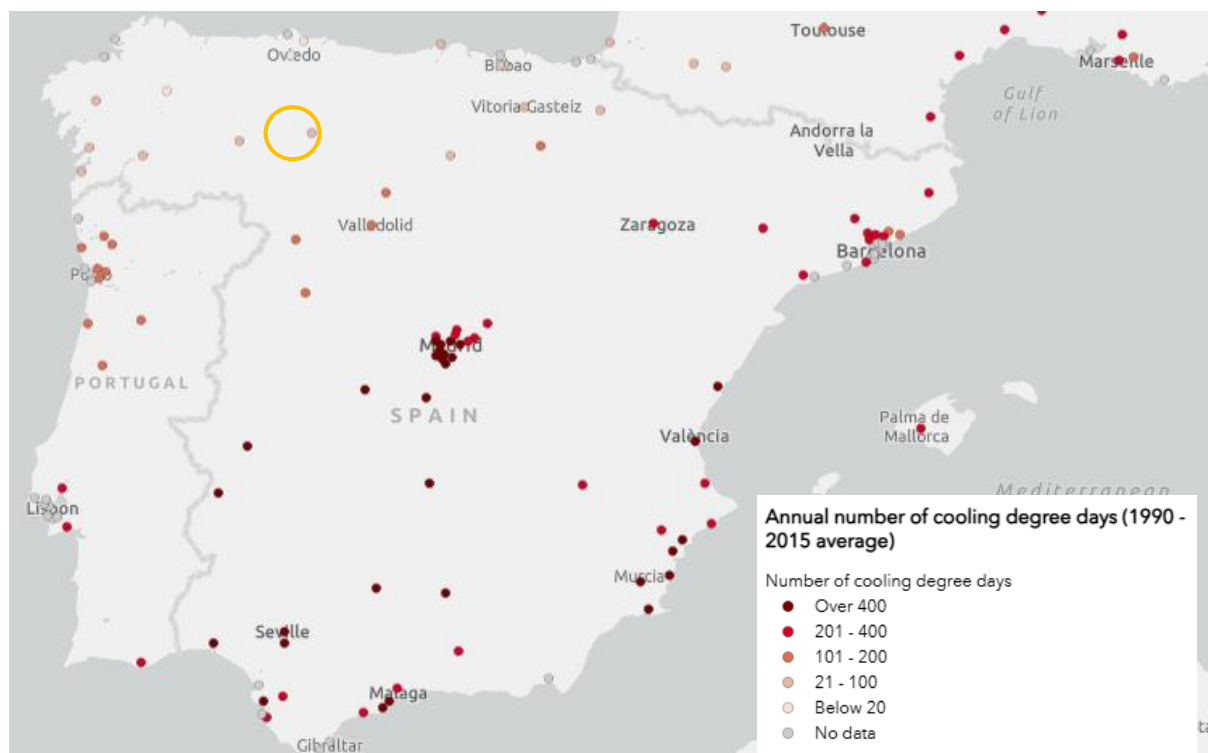


Figura 35. Número de días anuales de grado de climatización. Fuente: AEMA

Proyección del número de olas de calor extremo a medio plazo

Para la ciudad de León, teniendo en cuenta el umbral de proyección 2020 – 2052, se estima 1 ola de calor, encontrándose dentro de los niveles más bajos del análisis.

Esta proyección se basa en modelos climáticos que proyectan el aumento de temperaturas debido al cambio climático y otros factores como el efecto de isla de calor urbana, definiendo “ola de calor” como un período de varios días consecutivos con temperaturas significativamente superiores a la media histórica de la región, superando ciertos umbrales críticos (ej. $>35^{\circ}\text{C}$).

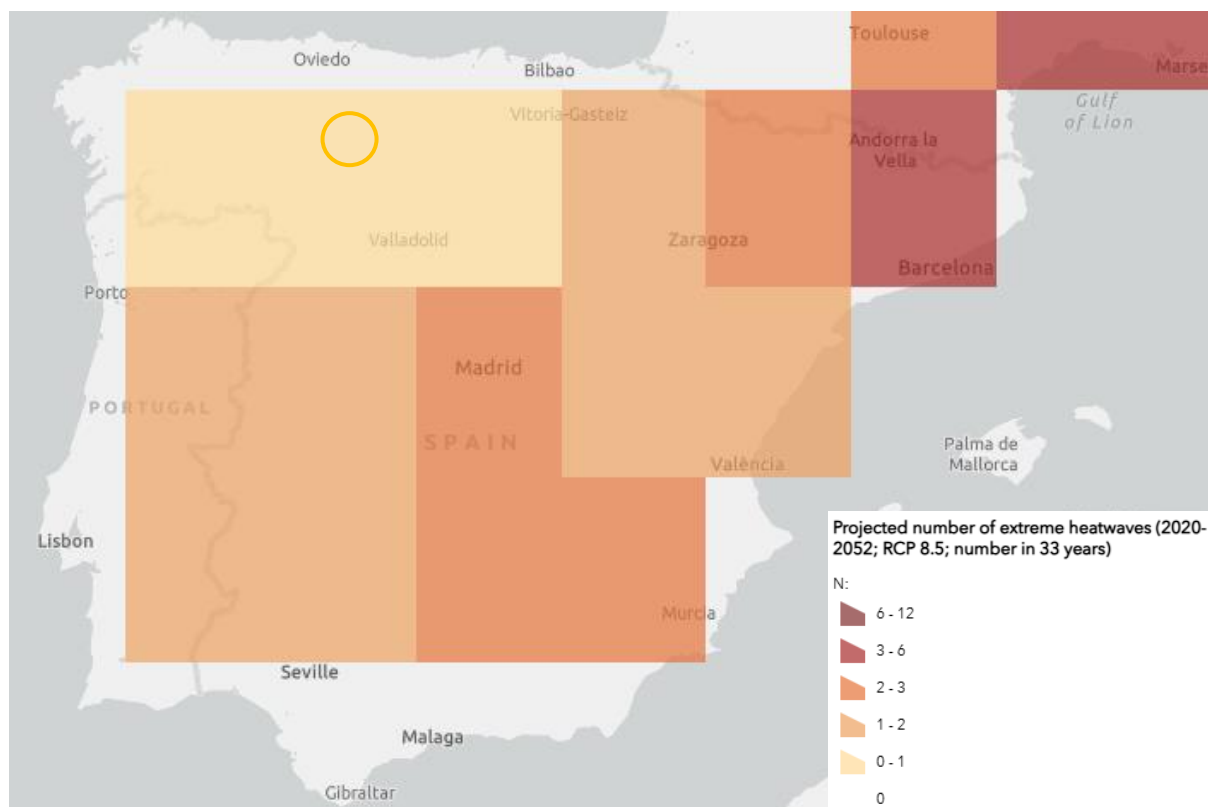


Figura 36. Proyección del número de olas de calor extremo a medio plazo. Fuente: AEMA

Proyección del número de olas de calor extremo a largo plazo

Para la ciudad de León, teniendo en cuenta el umbral de proyección 2068 – 2100, se estiman entre 12 y 15 olas de calor, encontrándose dentro de los niveles más altos del análisis.

Las previsiones indican que el número de olas de calor extremo aumentará significativamente en las próximas décadas, alcanzando niveles altos en un horizonte de 100 años.

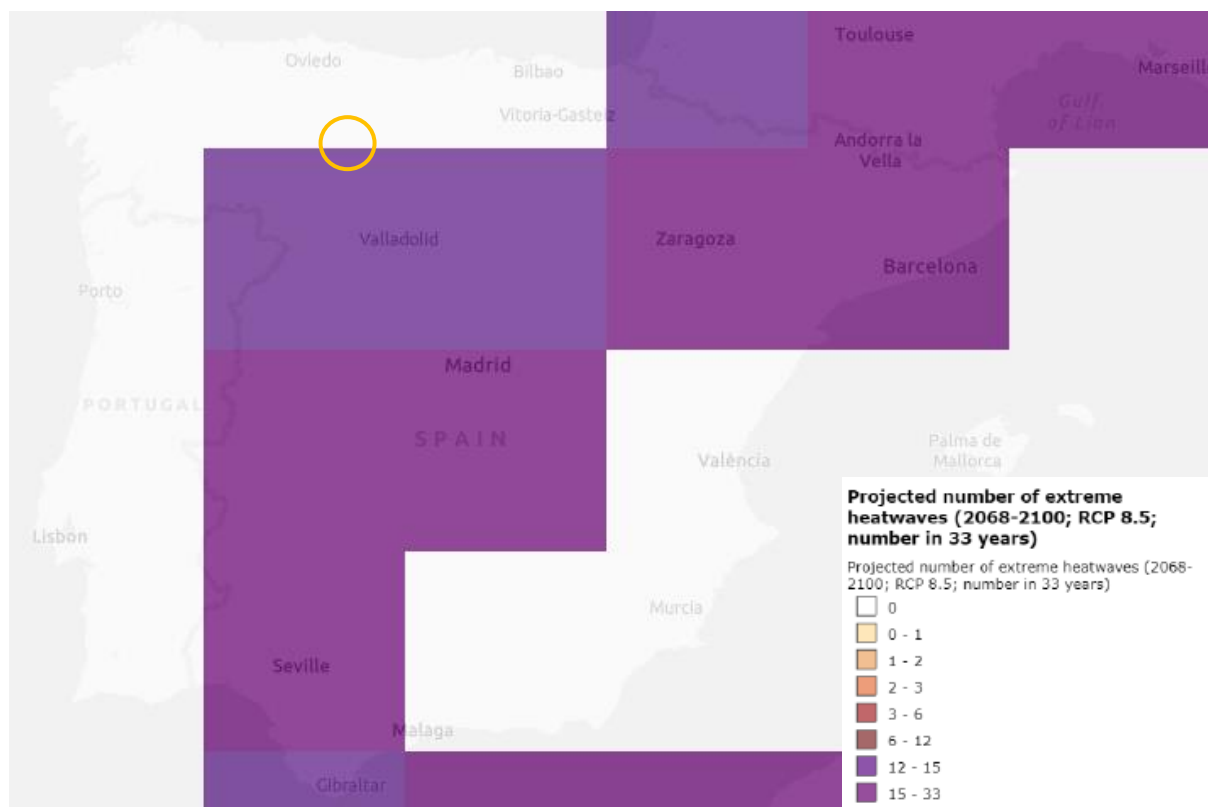


Figura 37. Proyección del número de olas de calor extremo a largo plazo. Fuente: AEMA

Este incremento se debe al cambio climático, el efecto de isla de calor urbana y las alteraciones de los patrones meteorológicos. Según las proyecciones climáticas, el aumento de temperaturas globales y la mayor frecuencia de fenómenos extremos intensificarán la duración y severidad de las olas de calor, especialmente en áreas urbanas con alta densidad y poca vegetación.

Los gráficos más recientes confirman esta tendencia, mostrando un crecimiento progresivo en el número de episodios de calor. No obstante, el resto de los indicadores analizados muestran un bajo riesgo actual, ya que hasta el momento no se han superado los 35°C y la proyección de olas de calor a corto plazo es muy leve.

Sin embargo, dado el elevado valor proyectado a largo plazo, es fundamental mantener la vigilancia y desarrollar estrategias de prevención, ya que el impacto del aumento de temperaturas podría intensificarse con el tiempo, afectando la calidad de vida y la resiliencia del entorno urbano.

A continuación, se presenta un cuadro resumen para el nivel de riesgo asociado al factor “calor extremo”:

Amenaza climática	Riesgo actual de la amenaza		Amenaza a futuro		
	Probabilidad	Impacto	Cambio en intensidad	Cambio en frecuencia	Marco temporal
Calor extremo	2. Moderado	2. Moderado	3. Ascenso	3. Ascenso	1. Largo plazo

Figura 38. Evaluación de riesgo para el calor extremo en León

Para reducir la exposición a las altas temperaturas, muchas estrategias de adaptación urbana se enfocan en la expansión de espacios verdes y la plantación de árboles en las calles, ya que estos contribuyen a disminuir la temperatura del aire mediante evapotranspiración y sombreado.

Otras efectivas incluyen la implementación de techos y paredes verdes, que previenen la absorción excesiva de calor en los edificios. Asimismo, el uso de materiales reflectantes en techos y calles de colores claros ayuda a reducir la cantidad de calor que retienen las áreas urbanas.

Por otro lado, un diseño arquitectónico adecuado es clave para evitar el sobrecalentamiento de los espacios interiores. Estrategias como la ventilación natural, el sombreado y un buen aislamiento térmico permiten mantener temperaturas más confortables dentro de los edificios sin un consumo excesivo de energía.

1.3.3.2. Frío extremo

Tras las conclusiones obtenidas para el calor extremo, la tendencia hacia el calentamiento global debido al cambio climático sugiere que el riesgo de frío extremo será leve a largo plazo. Esto se debe a que el aumento de las temperaturas disminuirá la frecuencia e intensidad de episodios de frío extremo en la región.

Aunque las temperaturas invernales puedan seguir siendo frías, los episodios extremos serán menos frecuentes y están menos severos. Esto contrasta con el riesgo de calor extremo, que aumentará con el tiempo y tendrá un impacto mayor en la población y la infraestructura urbana.

Amenaza climática	Riesgo actual de la amenaza		Amenaza a futuro		
	Probabilidad	Impacto	Cambio en intensidad	Cambio en frecuencia	Marco temporal
Frío extremo	1. Bajo	1. Bajo	1. Descenso	1. Descenso	1. Largo plazo

Figura 39. Evaluación de riesgo para el frío extremo en León

1.3.3.3. Precipitación extrema

Este indicador mide la cantidad de lluvia que cae en un corto período de tiempo, lo que puede saturar los sistemas de drenaje urbanos y aumentar el riesgo de daños en infraestructuras, interrupciones en el transporte y problemas de salud pública.

En el contexto del cambio climático, se espera que la frecuencia e intensidad de estos eventos aumenten en muchas regiones de Europa, afectando especialmente a ciudades con baja capacidad de absorción del agua debido a la urbanización y la impermeabilización del suelo.

Siguiendo con los Mapas de Vulnerabilidad urbana, desarrollados por la AEMA, se observan una serie de indicadores para la evaluación de la precipitación extrema.

Porcentaje de área impermeable dentro de la Zona Morfológica Urbana (ZMU) (2015)

La Zona Morfológica Urbana (ZMU) se refiere a un área urbana continua caracterizada por una alta densidad de edificaciones y actividad humana. Su caracterización se realiza en base a criterios de ocupación del suelo y permiten delimitar las zonas urbanas en función de su estructura física, es decir, la distribución de edificios, calles y espacios abiertos.

Este indicador se ha calculado con base en los datos del año 2015, por lo que se toma como una referencia aproximada. Se considera válido debido a que, hasta la fecha, no se han registrado grandes variaciones en la superficie urbana de la ciudad que puedan alterar significativamente los resultados obtenidos.

Con todo esto, para la ciudad de León se determina un 46,30% de área impermeable, un porcentaje elevado en relación con el umbral establecido en el estudio. Esto indica una significativa ocupación del suelo por superficies que no permiten la filtración del agua, lo que puede influir en la gestión del drenaje urbano y en la regulación térmica de la ciudad.

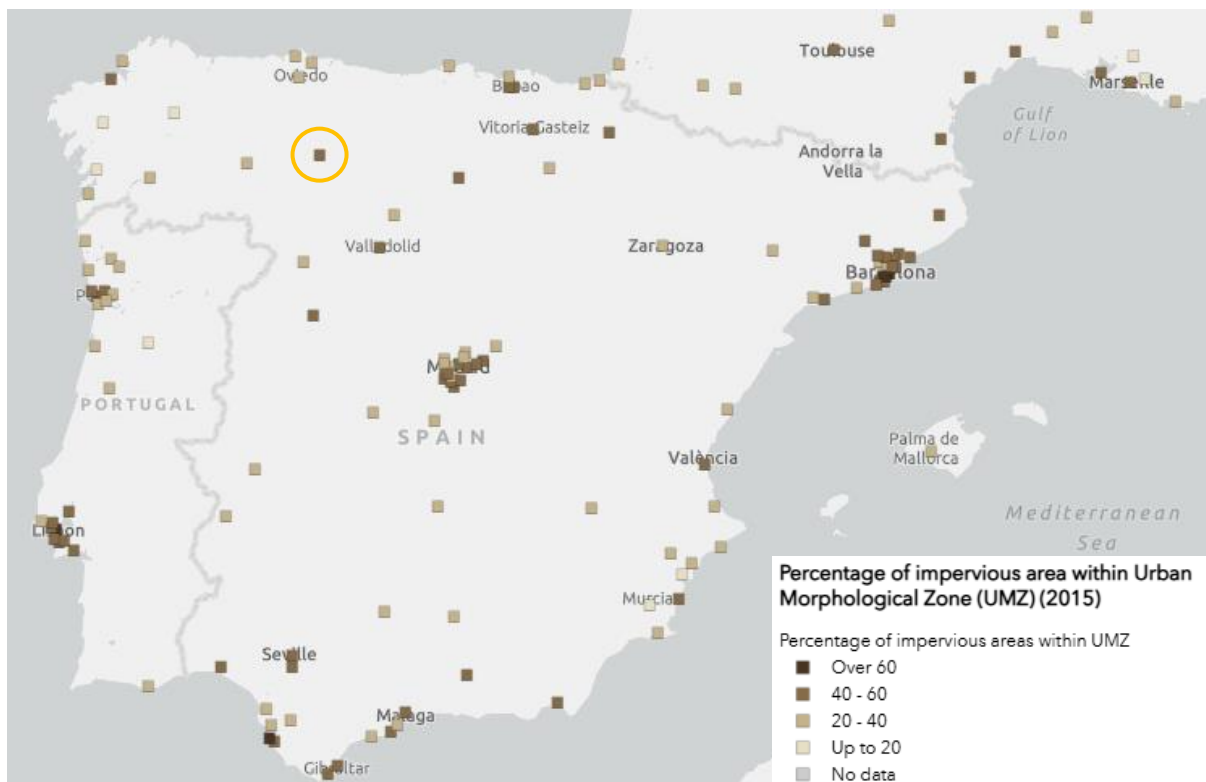


Figura 40. Porcentaje de área impermeable dentro de la Zona Morfológica Urbana. Fuente: AEMA

Tendencias observadas en la precipitación máxima anual consecutiva de cinco días en verano (1960-2015; mm/década)

Este indicador se refiere a la evolución de la máxima cantidad de lluvia acumulada en un período de cinco días consecutivos durante el verano, medida en milímetros por década, entre 1960 y 2015, ayudando a analizar cambios en la intensidad de las lluvias extremas en verano y su posible impacto en inundaciones urbanas, erosión del suelo y capacidad de drenaje de las ciudades.

Un aumento en esta tendencia sugiere eventos de lluvia más intensos y concentrados en menos tiempo, lo que puede generar mayor riesgo de inundaciones y escorrentía en zonas urbanas con alta impermeabilización del suelo.

A continuación, se muestra que para la cuadrícula en donde se sitúa la ciudad, indicando que, en promedio, la máxima cantidad de lluvia acumulada en un período de cinco días consecutivos durante el verano ha disminuido en 1,62 mm por década entre 1960 y 2015.

Esto sugiere menos episodios de lluvias intensas en verano y un posible impacto en sequías estivales, ya que el agua disponible sería menor.

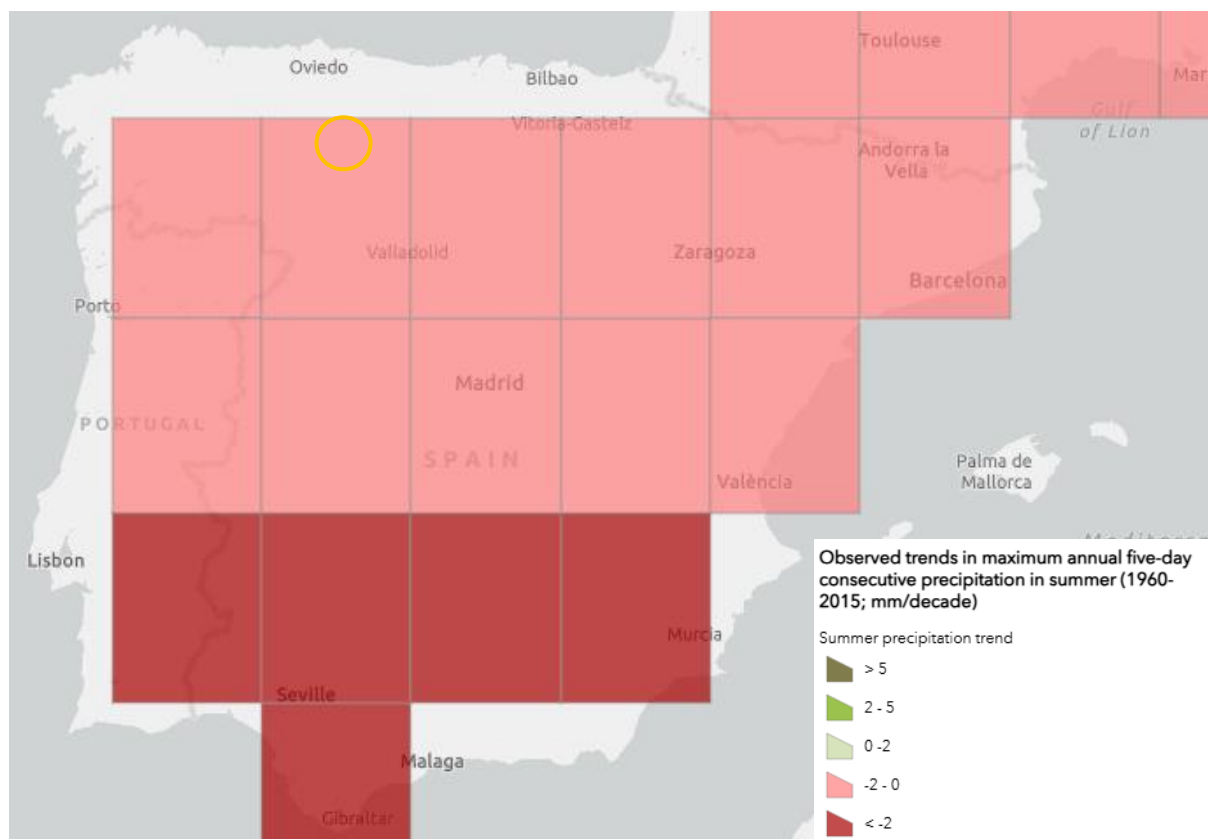


Figura 41. Tendencias observadas en la precipitación máxima anual consecutiva en verano. Fuente: AEMA

Tendencias observadas en la precipitación máxima anual consecutiva de cinco días en invierno (1960-2015; mm/década)

El indicador mide cómo ha cambiado, en promedio, la cantidad máxima de precipitación acumulada en un período de cinco días consecutivos durante el invierno a lo largo del tiempo (de 1960 a 2015).

A continuación, se muestra que para la cuadrícula en donde se sitúa la ciudad, indicando que, en promedio, la máxima cantidad de lluvia acumulada en un período de cinco días consecutivos durante el invierno ha disminuido en 5,81 mm por década entre 1960 y 2015.

Esto implica una tendencia negativa, en donde la intensidad de las precipitaciones extremas ha disminuido en invierno, suponiendo un menor riesgo de inundaciones (lo que podría suponer un impacto positivo para la infraestructura urbana) pero una reducción en la recarga de acuíferos y en la disponibilidad de agua.

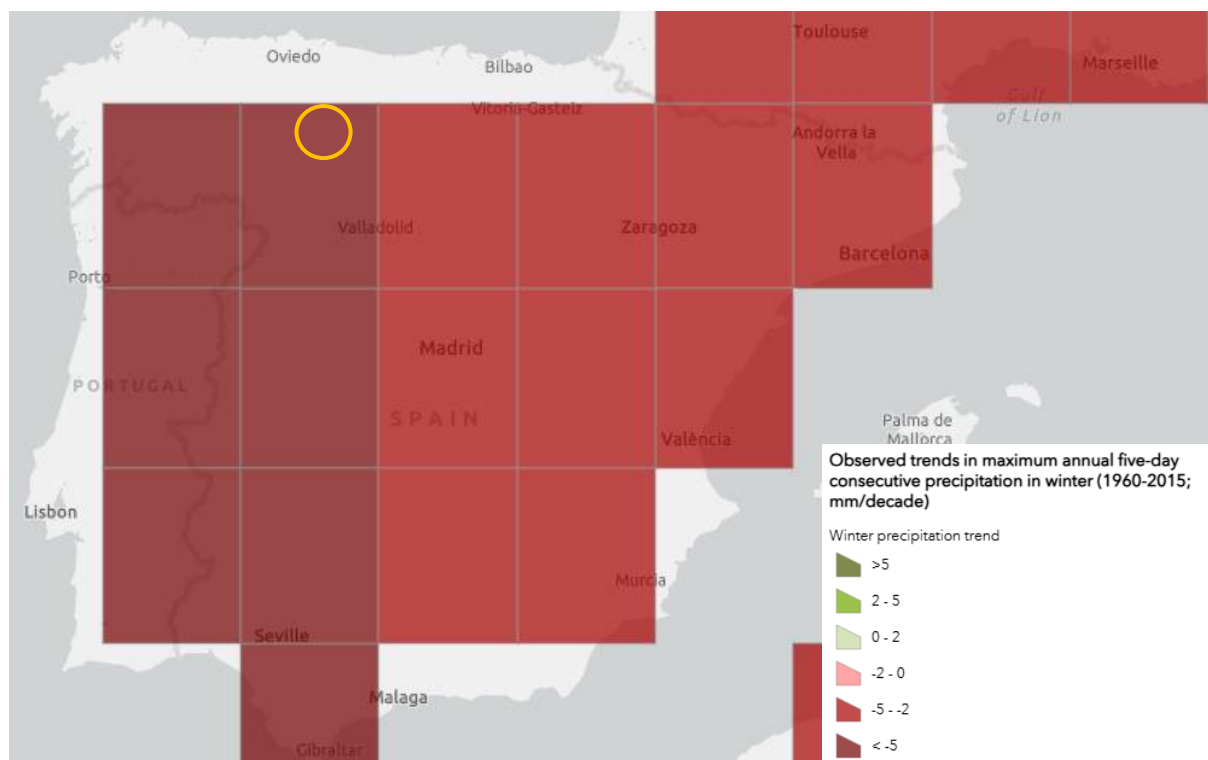


Figura 42. Tendencias observadas en la precipitación máxima anual consecutiva en invierno. Fuente: AEMA

Cambio proyectado en las precipitaciones intensas en invierno (de 1971-2000 a 2071-2100; RCP 8,5; %)

Este indicador se refiere a la variación esperada en la cantidad de precipitaciones extremas durante el invierno en el futuro, comparando el período de referencia 1971-2000 con el período futuro 2071-2100, bajo el escenario de altas emisiones de gases de efecto invernadero (RCP) 8,5.

La ciudad de León se encuentra dentro de la franja verde oscura, indicando así un aumento del 15% al 25% en la cantidad de precipitaciones intensas durante el invierno para finales del siglo XXI. (2071-2100), en comparación con el período de referencia 1971-2000. Esto supondría que la ciudad experimentará un incremento notable en las lluvias extremas invernales, lo que requiere estrategias de adaptación para minimizar riesgos y daños.

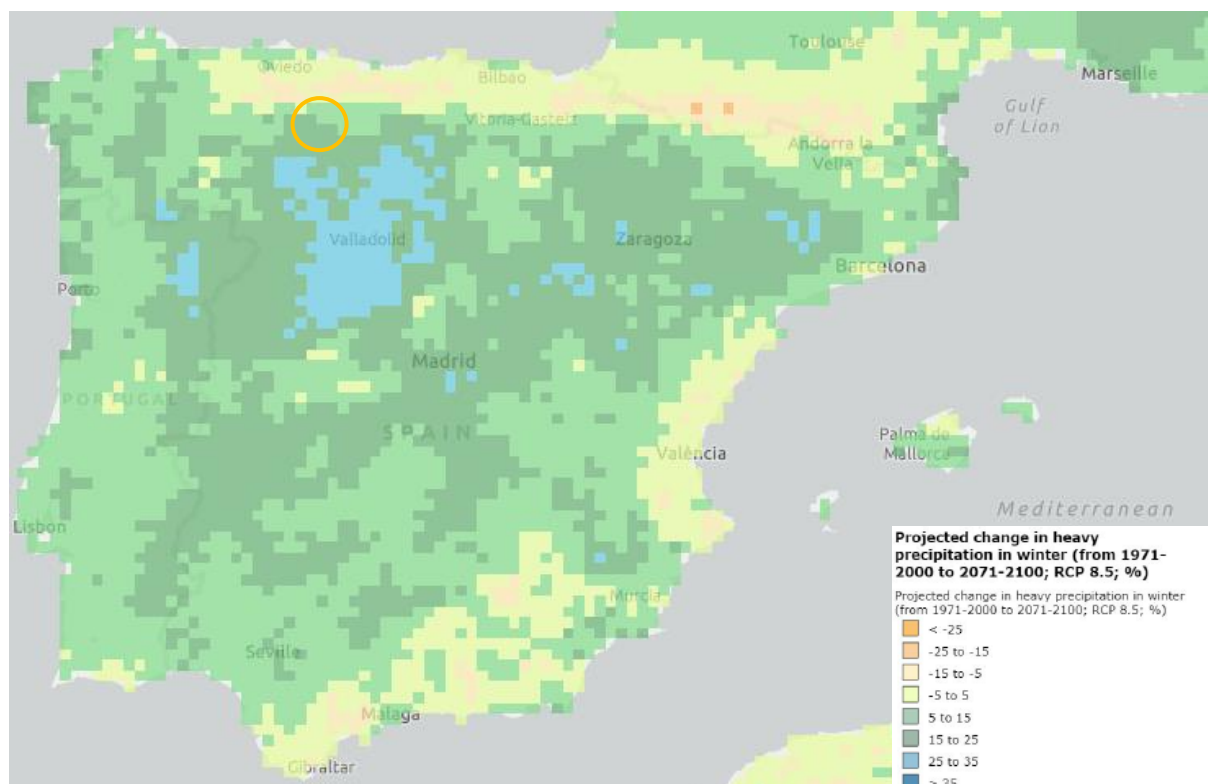


Figura 43. Cambio proyectado en las precipitaciones intensas en invierno. Fuente: AEMA

En los indicadores se observa que las tendencias en las precipitaciones extremas en León han sido de reducción tanto en invierno como en verano, mientras que la proyección hacia el próximo siglo muestra un leve aumento en las lluvias intensas invernales. Sin embargo, el mayor riesgo para la ciudad es la disminución general de las precipitaciones, lo que podría agravar problemas de sequías y afectar la disponibilidad de agua, especialmente en un entorno urbano con alto grado de impermeabilización, donde la gestión eficiente del agua será clave para enfrentar los desafíos futuros.

Amenaza climática	Riesgo actual de la amenaza		Amenaza a futuro		
	Probabilidad	Impacto	Cambio en intensidad	Cambio en frecuencia	Marco temporal
Precipitación extrema	2. Moderado	2. Moderado	3. Ascenso	3. Ascenso	1. Largo plazo

Figura 44. Evaluación de riesgo para la precipitación extrema en León

1.3.3.4. Inundaciones fluviales

Las inundaciones fluviales son causadas por precipitaciones extremas o el deshielo de ríos y representan el segundo mayor peligro natural en Europa en términos de pérdidas económicas, después de las tormentas. El cambio climático está intensificando el ciclo hidrológico, lo que podría aumentar la magnitud y frecuencia de estos eventos. Además, factores como la regulación de los ríos, la deforestación y la impermeabilización del suelo debido a la urbanización incrementan el riesgo, al reducir la capacidad natural del terreno para absorber el agua.

Las inundaciones afectan gravemente viviendas e infraestructuras y ponen en riesgo a grupos vulnerables, como personas mayores, con discapacidad o en situación de pobreza, quienes pueden enfrentar dificultades para evacuar o sufrir interrupciones en servicios básicos como electricidad y sanidad. Para mitigar estos impactos, es clave implementar estrategias de adaptación, como la restauración de zonas de inundación naturales, la reducción de la impermeabilización del suelo y la gestión sostenible de los cauces fluviales. Aunque diques y presas pueden ayudar a contener las crecidas, es posible que no sean suficientes frente al aumento del caudal de los ríos provocado por el cambio climático.

Porcentaje de ZMU potencialmente expuesta a inundaciones fluviales (periodo de retorno de 1 en 100 años; 1961 - 1990)

Este representa la proporción de la Zona Urbana Morfológica (ZUM) que podría verse afectada por inundaciones fluviales en caso de un evento extremo con un período de retorno de 100 años. Esto significa que, en base a los datos históricos del periodo 1961-1990, se ha estimado porcentaje qué del área urbana de León estaría en riesgo si ocurriera una crecida de gran magnitud, que estadísticamente tiene una probabilidad del 1% de ocurrir en cualquier año.

Para León se define un 9,52%, significando así que el 10% de su área urbana morfológica podría verse afectado por una inundación fluvial extrema con un período de retorno de 100 años. Es decir, si ocurriera una crecida del río de gran magnitud, similar a las que estadísticamente tienen un 1% de probabilidad de ocurrir cada año, aproximadamente una décima parte del área urbana de León estaría en riesgo de inundación.

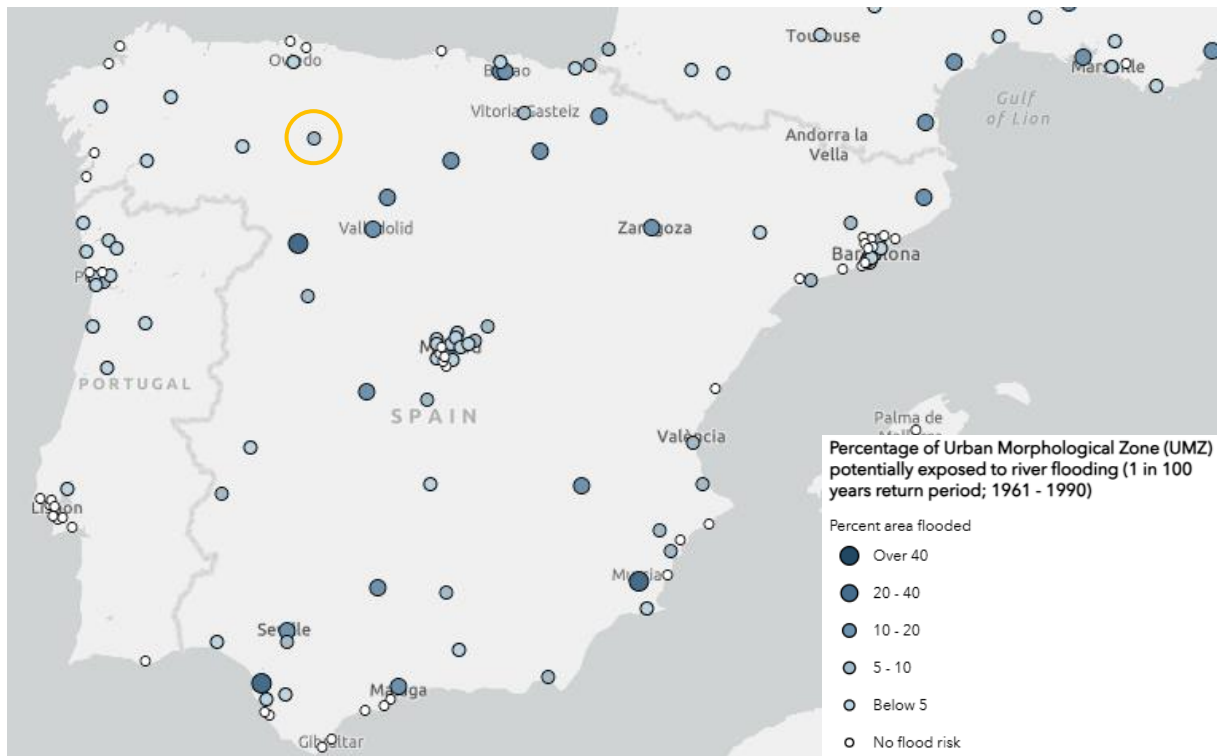


Figura 45. Porcentaje de ZMU potencialmente expuesta a inundaciones fluviales. Fuente: AEMA

Porcentaje de la UMZ potencialmente expuesta a inundaciones fluviales (período de retorno de 1 en 100 años; 2071 - 2100)

Representa el porcentaje de la Zona Urbana Morfológica que podría estar expuesto a inundaciones fluviales en el futuro, específicamente en el período 2071-2100, bajo un escenario de cambio climático.

Este indicador estima qué parte del área urbana podría verse afectada por una inundación con un período de retorno de 100 años, es decir, un evento extremo que tiene una probabilidad del 1% de ocurrir en cualquier año. Comparado con los datos históricos, permite analizar si el riesgo de inundación aumentará o disminuirá debido a factores como el cambio climático, modificaciones en el uso del suelo o cambios en la gestión de los ríos.

Para León se define un 9,86%, significa que, para finales del siglo XXI, casi el 10% de su área urbana podría verse afectado por inundaciones en un período de retorno de 100 años.

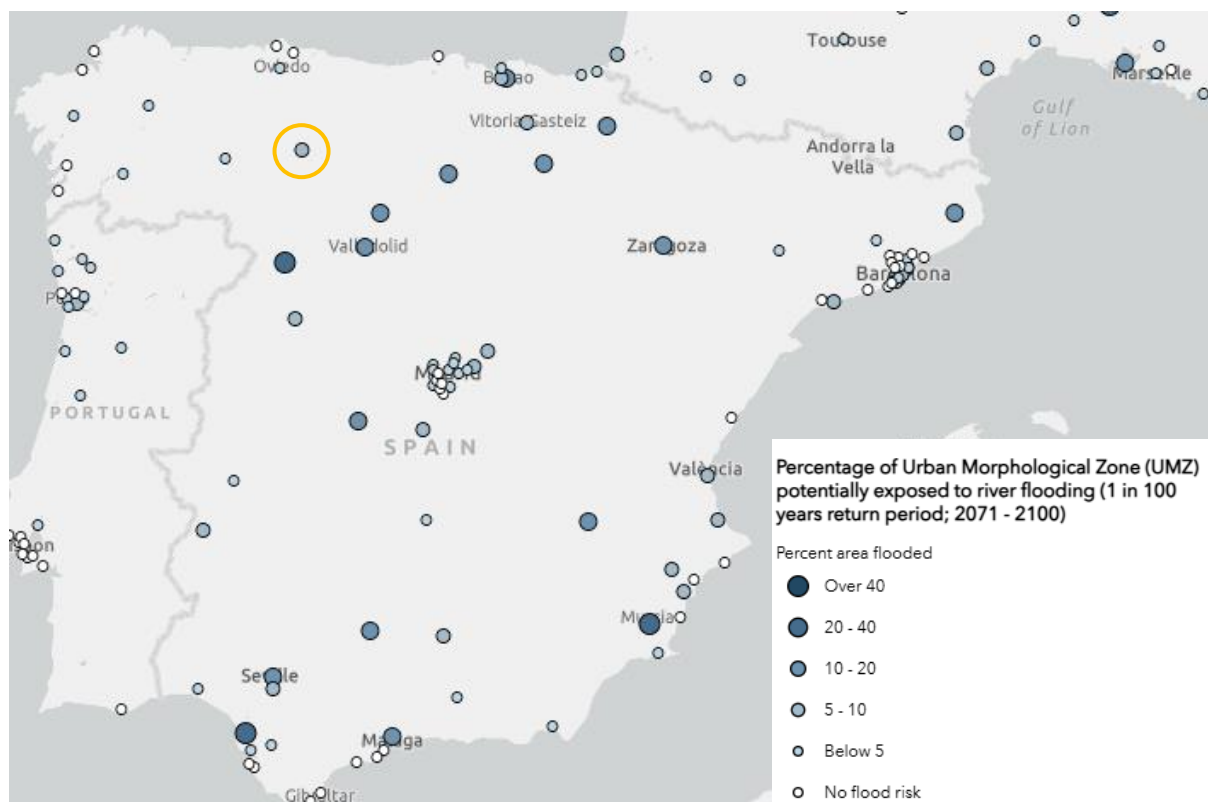


Figura 46. Porcentaje de ZMU potencialmente expuesta a inundaciones fluviales a largo plazo. Fuente: AEMA

La similitud en los datos obtenidos demuestra una estabilidad relativa en cuanto al riesgo de inundaciones fluviales en León. Sin embargo, los efectos del cambio climático y las modificaciones en el uso del suelo podrían incrementar este riesgo en el futuro, lo que resalta la importancia de adoptar medidas de prevención y adaptación para minimizar posibles impactos en la ciudad.

Amenaza climática	Riesgo actual de la amenaza		Amenaza a futuro		
	Probabilidad	Impacto	Cambio en intensidad	Cambio en frecuencia	Marco temporal
Inundaciones fluviales	1. Bajo	1. Bajo	2. Sin cambio	2. Sin cambio	1. Largo plazo

Figura 47. Evaluación de riesgo para las inundaciones fluviales en León

1.3.3.5. Elevación del nivel del mar

El aumento del nivel del mar debido al cambio climático afectará a los asentamientos costeros, incrementando la erosión y el riesgo de inundaciones. Para adaptarse, las ciudades pueden implementar medidas como la protección y regeneración de playas, la conservación y construcción de humedales costeros y arrecifes de ostras, así como la edificación de diques y otras defensas contra inundaciones.

Además, los edificios e infraestructuras en zonas vulnerables deben diseñarse considerando la posibilidad de inundaciones. En algunos casos, la reubicación de comunidades puede ser necesaria, aunque requiere una planificación cuidadosa para minimizar los impactos sociales negativos.

La lejanía de León al mar hace que este factor de riesgo sea nulo. No obstante, se muestra el mapa de riesgo climático de la AEMA para este factor.

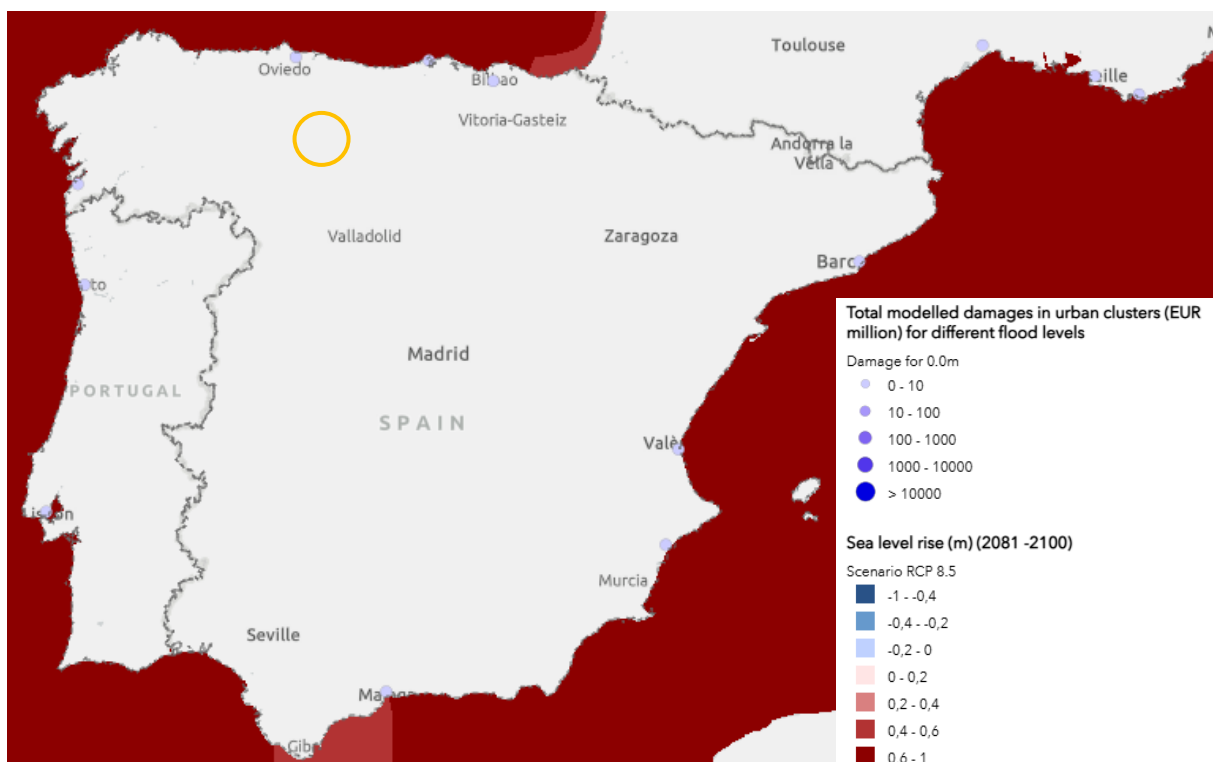


Figura 48. Porcentaje de ZMU potencialmente expuesta a elevaciones del nivel del mar. Fuente: AEMA

Amenaza climática	Riesgo actual de la amenaza		Amenaza a futuro		
	Probabilidad	Impacto	Cambio en intensidad	Cambio en frecuencia	Marco temporal
Elevaciones del nivel del mar	1. Bajo	1. Bajo	2. Sin cambio	2. Sin cambio	1. Largo plazo

Figura 49. Evaluación de riesgo para elevaciones del nivel del mar en León

1.3.3.6. Sequías

Las ciudades, junto con la industria, la agricultura y el turismo, enfrentan un grave riesgo de escasez de agua, agravado por el cambio climático, el crecimiento poblacional y la sobreexplotación de los acuíferos. Este problema ya afecta a países como España, Italia y Chipre, donde el alto consumo y las fugas en las redes de suministro empeoran la situación.

La escasez hídrica no solo reduce la disponibilidad de agua, sino que también afecta su calidad y eleva su costo, impactando especialmente a personas vulnerables y sectores como la generación de energía, lo que puede provocar cortes eléctricos.

Para mitigar el problema, las ciudades deben reducir el consumo, reparar fugas, recoger agua de lluvia y reutilizar aguas grises. Además, el uso de especies resistentes a la sequía en áreas verdes puede ayudar a mantener el enfriamiento urbano en períodos secos.

Uso total de agua m3 per cápita

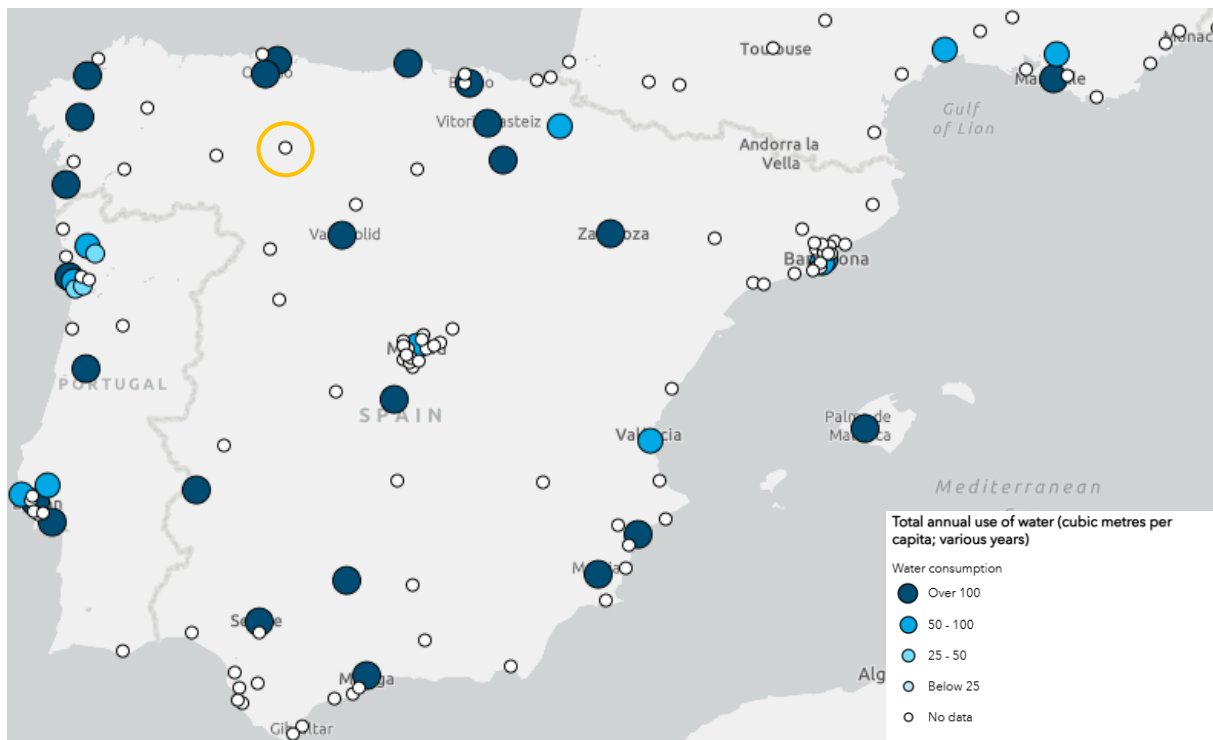


Figura 50. Uso de agua per cápita. Fuente: AEMA

En el mapa de la AEMA no se muestran datos de consumo de agua per cápita para León, pero se pueden inferir datos de consumo superior a 100m3 per cápita al igual que otras ciudades cercanas, lo que ubica a la ciudad entre los altos ratios de consumo.

Tendencias observadas en la frecuencia de sequías meteorológicas (1950-2012; eventos/década)

Este indicador mide cómo ha cambiado la frecuencia de las sequías meteorológicas a lo largo del período de 1950 a 2012.

En concreto, indica cuántos eventos de sequía meteorológica han ocurrido por década en una zona determinada, permitiendo identificar si la frecuencia de las sequías ha aumentado, disminuido o se ha mantenido estable con el tiempo.

León se sitúa en los niveles más altos del umbral, experimentando un aumento significativo en la frecuencia de sequías para el periodo analizado, sugiriendo una tendencia hacia condiciones más secas.

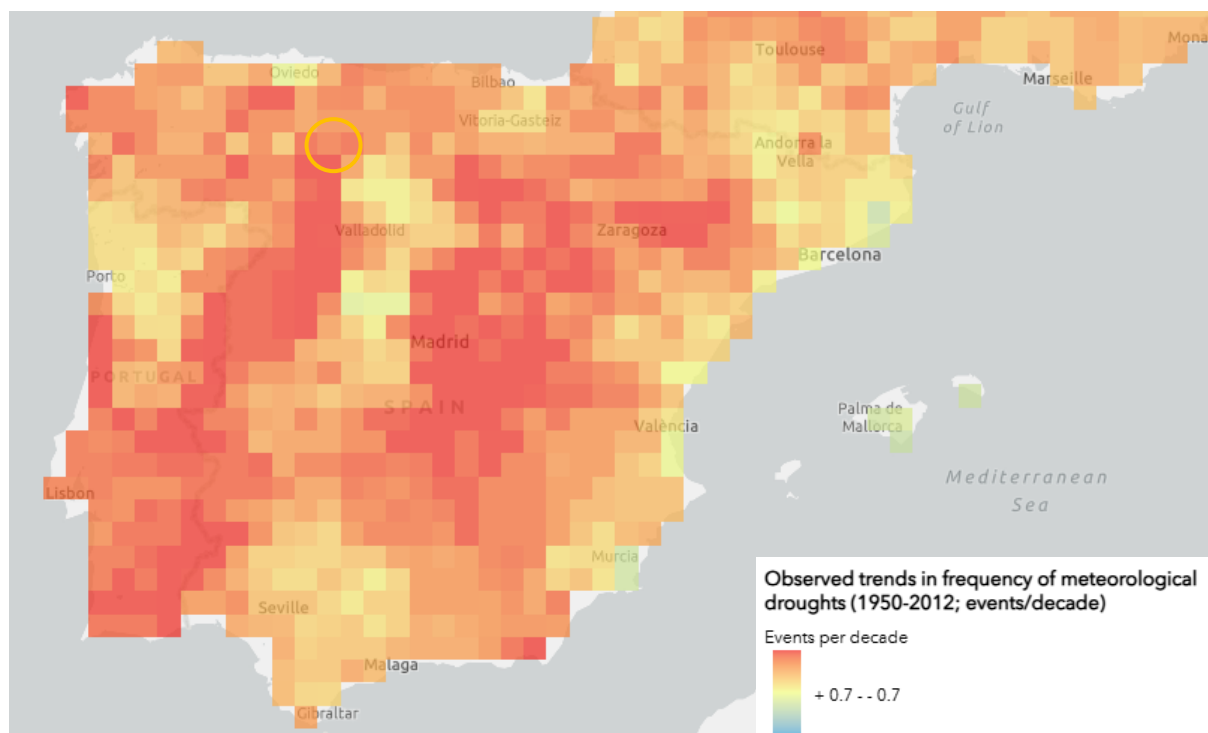


Figura 51. Tendencias observadas en la frecuencia de sequías meteorológicas. Fuente: AEMA

Tendencias proyectadas en la frecuencia de sequías (RCP 8,5; 2041-2071; meses por período de 30 años)

El indicador mide cuántos meses de sequía se esperan en un período de 30 años bajo el escenario climático RCP 8.5 (un escenario de altas emisiones de gases de invernadero).

León se encuentra entre 4 y 7 meses, por lo que la ciudad podría experimentar entre 4 y 7 meses de sequía en total durante el período 2041-2071. Esto indica un aumento en la frecuencia e intensidad de las sequías, lo que podría afectar la disponibilidad de agua, la vegetación, la agricultura y otros sectores sensibles al clima.

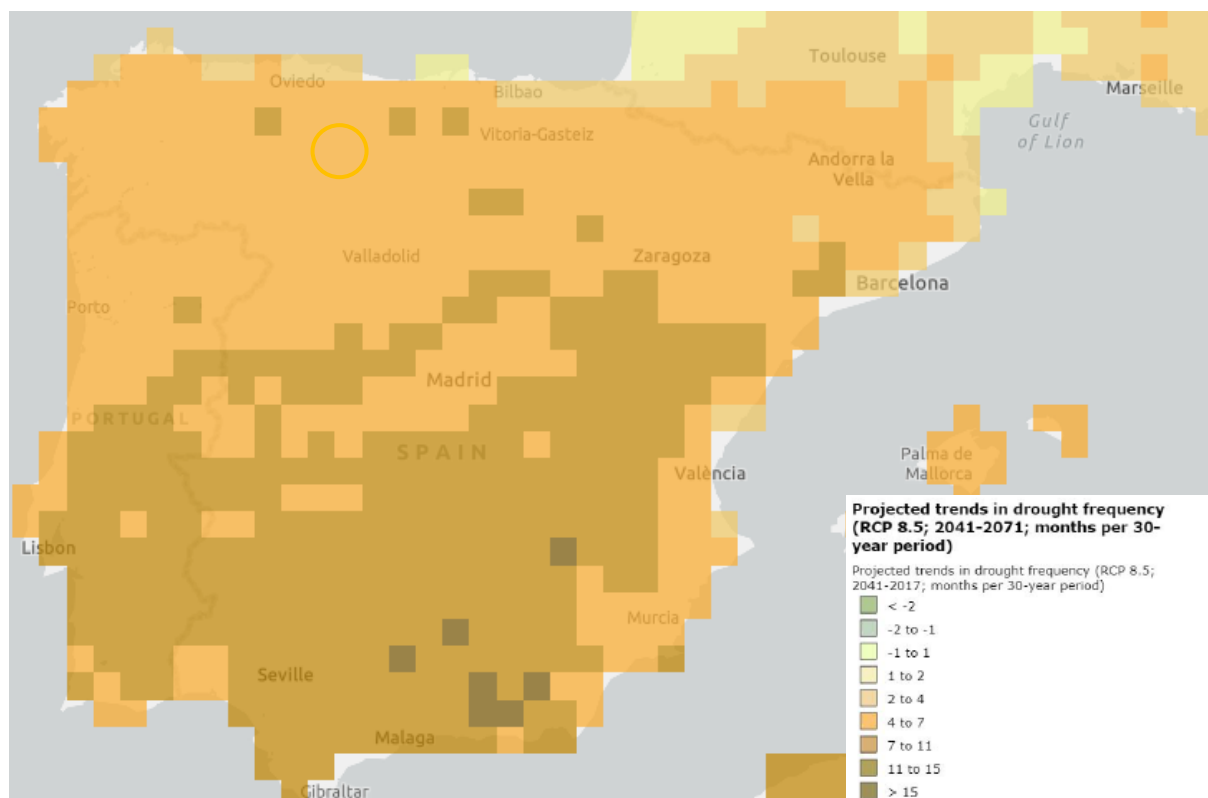


Figura 52. Tendencias proyectadas en la frecuencia de sequías. Fuente: AEMA

Tendencias proyectadas en la frecuencia de sequías (RCP 8,5; 2071-2100; meses por periodo de 30 años)

Este indicador estima cuántos meses de sequía se esperan en un período de 30 años bajo el escenario climático RCP 8.5, que supone altas emisiones de gases de efecto invernadero y, por tanto, un calentamiento global más intenso.

León se sitúa entre 7 y 11 meses según este indicador, mostrando que la ciudad podría enfrentar entre 7 y 11 meses de sequía en total durante el periodo 2071-2100.

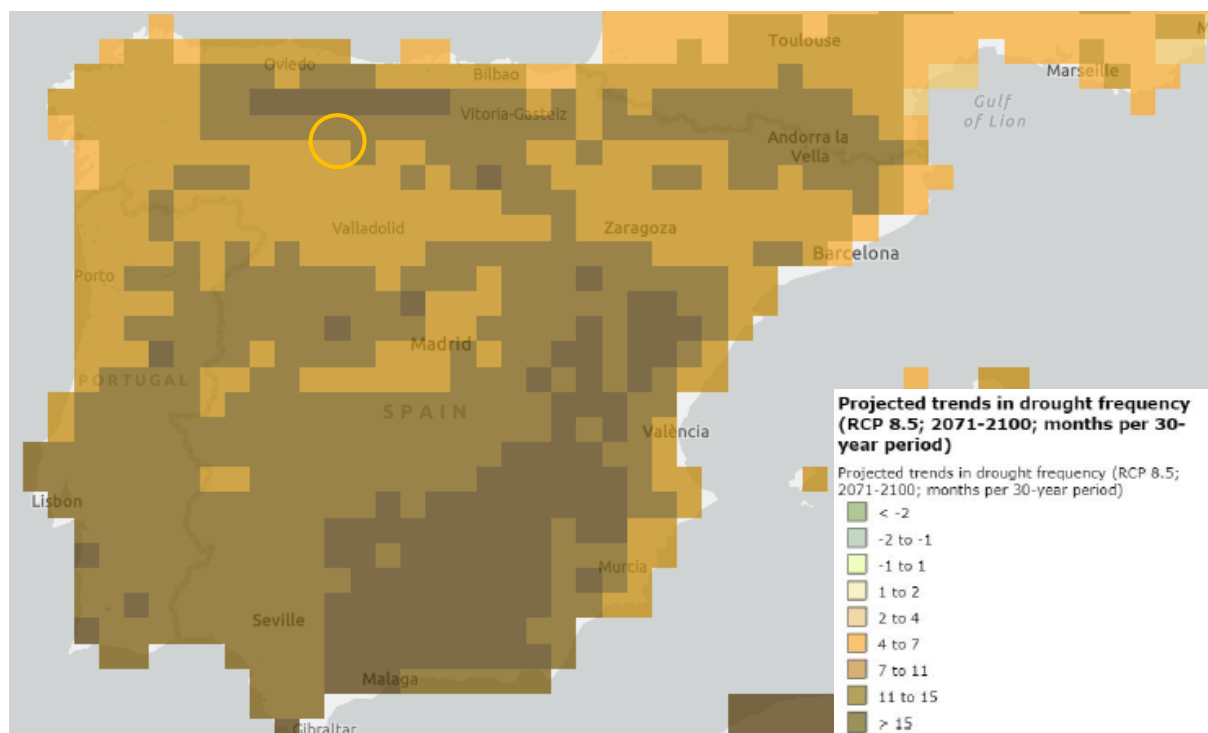


Figura 53. Tendencias proyectadas en la frecuencia de sequías a largo plazo. Fuente: AEMA

La climatología de León, combinada con su situación geográfica, convierte a las sequías en uno de los principales riesgos asociados al cambio climático en el municipio. Según las proyecciones de la AEMA, León se encuentra entre las zonas más afectadas por el aumento de la frecuencia e intensidad de las sequías en el próximo siglo.

Dado este escenario, la evaluación del riesgo se califica como Alta, con una clara tendencia al incremento a largo plazo. Esto subraya la necesidad de implementar medidas de adaptación y gestión sostenible del agua para reducir la vulnerabilidad del municipio frente a este desafío climático.

Amenaza climática	Riesgo actual de la amenaza		Amenaza a futuro		
	Probabilidad	Impacto	Cambio en intensidad	Cambio en frecuencia	Marco temporal
Sequías	2. Moderado	2. Moderado	3. Ascenso	3. Ascenso	1. Largo plazo

Figura 54. Evaluación de riesgo para las sequías en León

1.3.3.7. Tormentas

A partir de las conclusiones obtenidas para la precipitación extrema, se observa una tendencia a la disminución en las precipitaciones, lo que conlleva a una reducción en el riesgo de tormentas intensas en la región. Sin embargo, es importante considerar que, aunque la frecuencia de eventos extremos pueda reducirse, su intensidad podría aumentar en algunos casos, generando lluvias más concentradas en períodos cortos de tiempo.

Amenaza climática	Riesgo actual de la amenaza		Amenaza a futuro		
	Probabilidad	Impacto	Cambio en intensidad	Cambio en frecuencia	Marco temporal
Tormentas	1. Bajo	2. Moderado	3. Ascenso	1. Descenso	1. Largo plazo

Figura 55. Evaluación de riesgo para las tormentas en León

1.3.3.8. Avalanchas

Las conclusiones obtenidas para el riesgo de precipitación extrema y frío indican que el cambio climático extremo afectará principalmente a León con una reducción de lluvias y nevadas. Como consecuencia, el riesgo de avalanchas en la región es leve o prácticamente nulo.

Amenaza climática	Riesgo actual de la amenaza		Amenaza a futuro		
	Probabilidad	Impacto	Cambio en intensidad	Cambio en frecuencia	Marco temporal
Avalanchas	1. Bajo	1. Bajo	2. Sin cambio	2. Sin cambio	1. Largo plazo

Figura 56. Evaluación de riesgo para las avalanchas en León

1.3.3.9. Incendios forestales

El riesgo de incendios forestales en las periferias urbanas europeas está aumentando debido a la mayor frecuencia de olas de calor y sequías, lo que incrementa la probabilidad de ignición y propagación del fuego.

Aunque normalmente el peligro es mayor en el sur de Europa—especialmente en países como Portugal, España, sur de Francia, sur de Italia y Grecia—el cambio climático está desplazando estas áreas de riesgo hacia el norte. El aumento de las temperaturas, la reducción de las lluvias de verano y los cambios en el uso del suelo, como la expansión urbana y el abandono agrícola, intensifican este riesgo.

Los incendios afectan no solo a los bosques, sino también a viviendas e infraestructuras en la interfaz rural-urbana, y el humo y las partículas que generan pueden perjudicar la salud de la población en áreas mucho más amplias, afectando especialmente a grupos vulnerables como ancianos, niños y personas con movilidad reducida. Además, el abandono de determinadas zonas rurales favorece el crecimiento incontrolado de la masa arbustiva, lo que agrava la situación.

Peligro medio de incendios forestales (1981 - 2010; índice de gravedad estacional)

Este indicador mide la peligrosidad media de incendios forestales en una región durante el período 1981-2010. Se basa en el Índice de Gravedad Estacional (Seasonal Severity Rating, SSR), el cual evalúa el riesgo de incendios a partir de factores climáticos como la temperatura, humedad, velocidad del viento y nivel de sequía del suelo durante la temporada de incendios. Cuanto más alto es el índice, mayor es el peligro de incendios forestales en la zona analizada.

León tiene un valor de 4,62, expresando que para el periodo analizado 1981 – 2010, la región experimentó un riesgo medio de incendios forestales moderado-alto en comparación con otras zonas de Europa. Esto sugiere que, aunque León no se encuentra entre las regiones con mayor peligro de incendios, sí presenta condiciones climáticas y de vegetación que favorecen la ocurrencia de incendios en ciertas épocas del año, especialmente durante los meses más cálidos y secos.

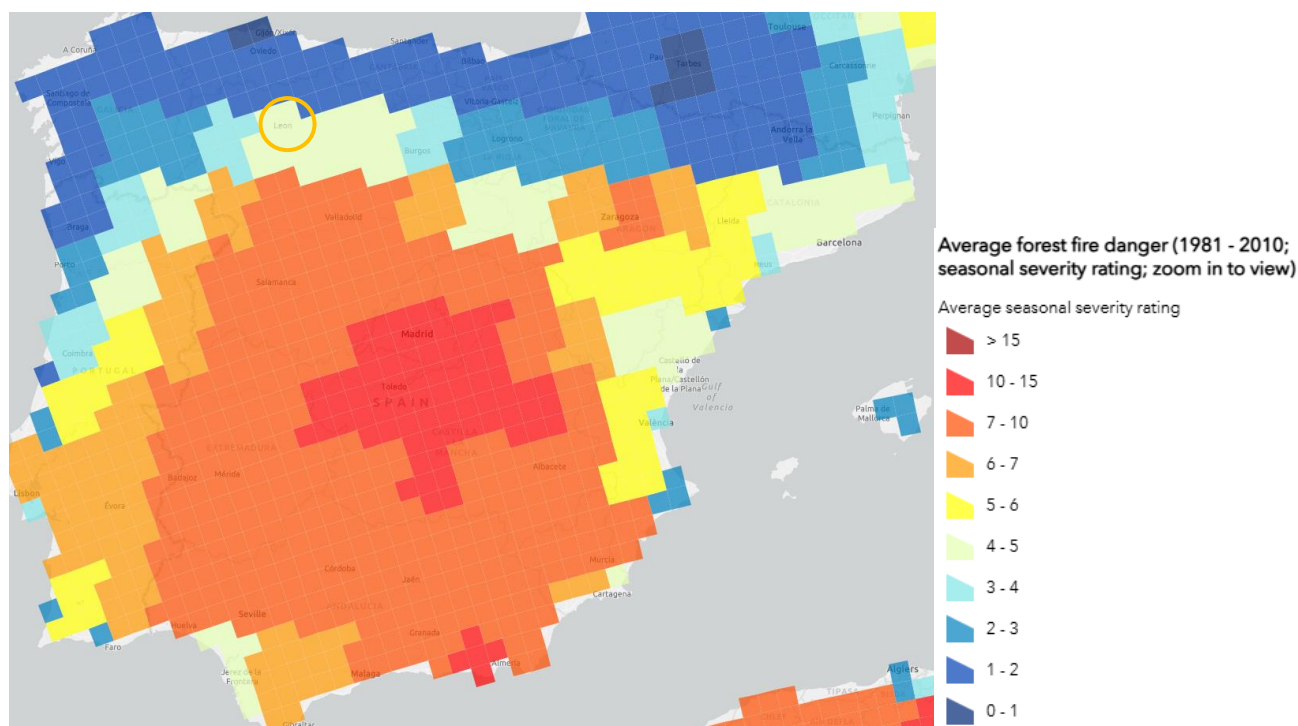


Figura 57. Peligro medio de incendios forestales para 1981-2010. Fuente: AEMA

Peligro de incendio forestal proyectado (2071-2100; RCP 4.5)

Este indicador, elaborado por la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), estima el nivel de riesgo de incendios forestales para finales del siglo XXI (2071-2100) bajo el escenario de emisiones RCP 4,5. Este escenario representa un futuro en el que se aplican medidas moderadas de mitigación del cambio climático, resultando en un aumento de temperatura global intermedio.

Al igual que el anterior, el índice se basa en el Índice de Gravedad Estacional (Seasonal Severity Rating, SSR).

Para este índice León se encuentra entre dos rangos, obteniendo una media de 4,46 (zona verde claro), indicando que, en términos generales, León mantendría un riesgo moderado de incendios forestales en comparación con otras regiones. Aunque no se encuentra entre las zonas con mayor peligro, sí se espera que los incendios puedan seguir ocurriendo, especialmente en los meses más secos y calurosos.

Pero destacando el ámbito suroeste, en rango amarillo, con valor 5,07. Presentando un riesgo más elevado que el promedio del territorio. Este valor indica una mayor probabilidad de incendios en esta zona, posiblemente debido a condiciones climáticas más cálidas y secas, así como a características del paisaje y la vegetación que favorecen la propagación del fuego.

En general, estos datos sugieren que, aunque el riesgo en León no será extremo, algunas áreas, especialmente en el suroeste, podrían experimentar un aumento en la frecuencia e intensidad de los incendios forestales en el futuro debido al cambio climático.

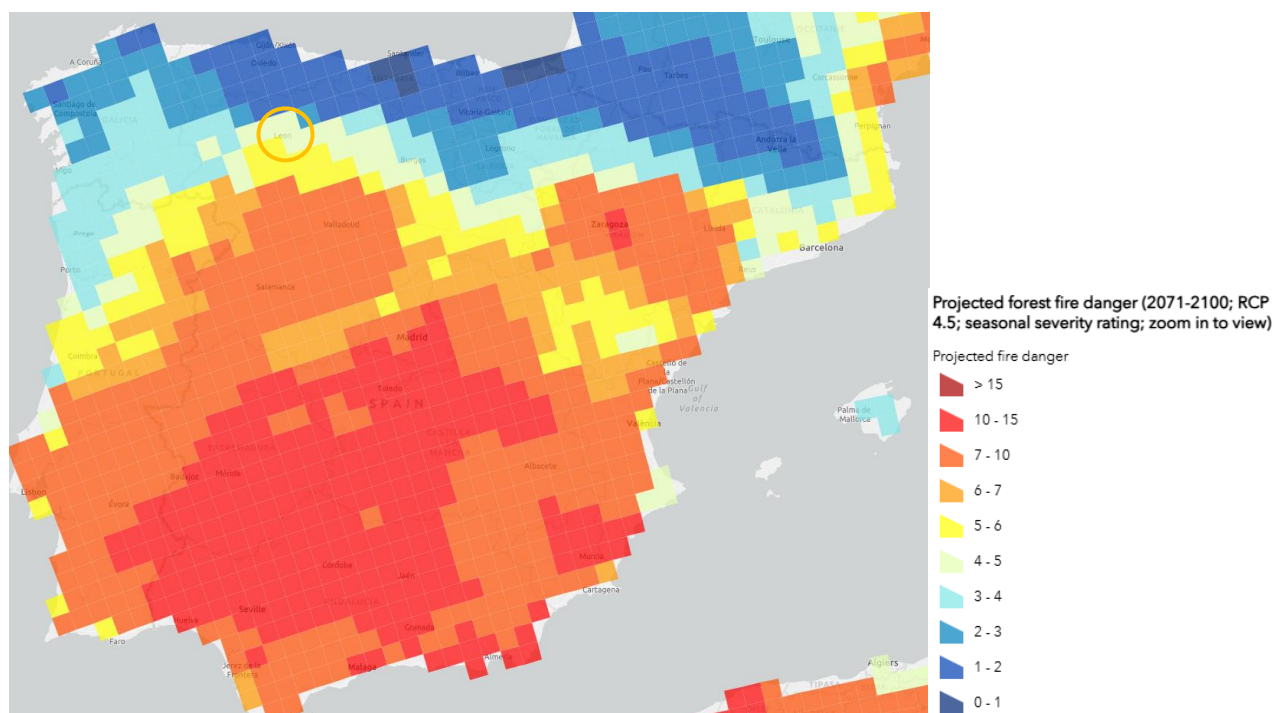


Figura 58. Peligro medio de incendios proyectado (2071-2100. Fuente: AEMA

El incremento de la temperatura, la reducción de precipitaciones estivales y los cambios en el uso del suelo favorecen la propagación del fuego, lo que hace que la evaluación del riesgo a largo plazo sea moderada a alto, con una tendencia al incremento.

Amenaza climática	Riesgo actual de la amenaza		Amenaza a futuro		
	Probabilidad	Impacto	Cambio en intensidad	Cambio en frecuencia	Marco temporal
Incendios forestales	2. Moderado	2. Moderado	3. Ascenso	3. Ascenso	1. Largo plazo

Figura 59. Evaluación de riesgo para los incendios forestales en León

1.4. Gestión sostenible de recursos y economía circular

Uno de los retos ambientales más significativos que enfrenta nuestra sociedad en la actualidad es la administración de los desechos. A pequeña escala, en el día a día de un hogar se encuentra la regla de las 4 “erres” que consiste en Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar. A escala urbana, de ciudad y para todo el municipio de León se pueden incluir más “erres” hasta 7 como Rediseñar, Reparar y Renovar. Esta es una práctica que todos debemos realizar y fomentar como hábito para reducir los niveles de contaminación y tener un medio ambiente más limpio, a escala municipal este principio debe ser similar para conseguir una gestión sostenible de los recursos, aprovechando lo máximo posible de manera que repercuta en un sistema económico circular.

A escala mundial, en las zonas urbanas, la generación de residuos sigue en aumento, lo que repercute directamente en la vida de las personas. Por lo tanto, es crucial implementar estrategias de prevención y gestión eficaz para mitigar los efectos adversos en la calidad de vida de los ciudadanos. Reseñar que actualmente, el Ayuntamiento de León no dispone de un Plan Municipal de Gestión de Residuos.

1.4.1. Gestión sostenible de los recursos

De acuerdo con la “Guía para planificar Ciudades Saludables” del Ministerio de Sanidad, se identifican tres principios de desarrollo para alcanzar el objetivo, en primer lugar, la ciudad debe ser pensada para caminar, en segundo lugar, introducir la naturaleza en los barrios de la ciudad y, por último, configurar espacios de encuentro y convivencia.

Un aspecto clave que conecte estos tres principios es la creación de kilómetros de áreas de naturaleza conectados, que servirán de viario para realizar actividades tales como caminar, correr o ir en bicicleta además de hacer posible la interacción social “entre extraños” fuera del círculo cerrado del área de proximidad.

Desde una perspectiva urbana y de salud, esta integración es crucial, al ser espacios naturales de encuentro y convivencia que conecten diferentes barrios en la ciudad. Además, desde el punto de vista económico, favorecerá la economía de escala y permitirá el acceso a recursos que requieren un ámbito más amplio para ser rentables.

En León, en las zonas más antiguas de la ciudad sigue siendo alcantarillado de red unitaria, lo que implica que el agua de lluvia se mezcla con las aguas residuales y acaba en las depuradoras. Sin embargo, en las áreas más modernas y en algunos polígonos se ha implementado una red separativa, donde las pluviales y las aguas residuales van por conductos diferentes. Como aprovechamiento sostenible de los recursos se debería gestionar el destino final y poder ser reutilizadas para reducir el volumen de agua que llega innecesariamente a las depuradoras.

Para un buen aprovechamiento de los recursos existentes, sería ideal que se utilizaran estas aguas pluviales limpias para el riego de las zonas verdes, algo fundamental para conseguir ciudades realmente sostenibles. Además, existen los Sistemas urbanos de drenajes sostenibles (SUDS) como elementos superficiales, permeables, preferiblemente vegetales, integrantes de la estructura urbana-hidrológica-paisajística y previos al sistema de saneamiento. Están destinados a filtrar, retener, transportar, acumular, reutilizar e infiltrar al terreno el agua de lluvia, de forma que no degraden e incluso restauren la calidad del agua que gestionan.

En lo que respecta al servicio de mantenimiento, conservación y reparación de la infraestructura verde urbana en el municipio de León, actualmente se encuentra formada por la Unión Temporal de Empresas (UTE) "Infraestructura Verde y Azul", conformada por las empresas Eulen y Geoxa.

1.4.2. Gestión sostenible de los residuos

El Ayuntamiento de León dispone de varios sistemas de recogida selectiva de residuos que no deben depositarse con los residuos normales, bien por su peligrosidad, por su volumen u otras características. La ciudad dispone de Puntos Limpios fijos y móviles que se desplazan por los distintos barrios de la ciudad. La recogida de enseres es un servicio gratuito para retirar aquellos residuos que son voluminosos. Para ello el usuario ha de llamar a un número de teléfono, indicar qué residuo desea retirar y dejarlo en la acera sin molestar a los peatones. Actualmente los Puntos Limpios fijos se encuentran en la siguiente ubicación:



Figura 60. Puntos Limpios. Fuente: Folleto Puntos Limpios Enseres

Para los residuos domiciliarios, existen contenedores distribuidos por la ciudad para la recogida selectiva de vidrio, papel y cartón, envases ligeros, residuos orgánicos y aquellos no clasificados.

En el apartado *1.11 Desafíos de la ciudad ante el Cambio climático* se realiza un análisis sobre el consumo de energía y otros riesgos de peligro climático por sectores para el municipio de León.

1.5. Proximidad y movilidad sostenible

1.5.1. Movilidad urbana

León cuenta con un Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS), desarrollado en 2004 y con un horizonte temporal hasta 2021, realizado con la cofinanciación del Ministerio de Fomento, el EREN y el IDEA.

Esto significa que la ciudad cuenta con una estrategia de mejora para el sistema de transporte y movilidad, buscando hacerla más eficiente, accesible y respetuosa con el medioambiente. Para ello se realizó un análisis de la misma,

obteniendo resultados como el tiempo medio de viaje, siendo este de 17,10 minutos, lo que supone un total de 46 minutos diarios, una cifra inferior a la media española.

La movilidad es mayoritariamente peatonal (64,4% de los desplazamientos), con una escasa presencia de la bicicleta (0,28%) y un 35,4% de movilidad motorizada, de la cual solo un 6% utiliza el transporte público colectivo. El uso del vehículo privado es predominante en los barrios del norte, donde el autobús solo puede transitar por avenidas principales, debido a ser una zona con una red mal comunidad y con calles estrechas.

En cuanto a la bicicleta, la ciudad cuenta con una red de itinerarios incompletos e inconexos, de una longitud variable entorno a los 15km, con una escasa incorporación en el núcleo urbano central. Desde 2007 existe un sistema de préstamo de bicicletas, pero su uso sigue siendo reducido pese a las campañas de promoción, como el Día de la Bici en la Semana Europea de la Movilidad.



Figura 61. Carril bici actual en León.

Además, la ciudad presenta un modelo radial de acceso, con una circunvalación interior y exterior, a pesar de no estar finalizadas, con estas se favorece los movimientos centro-periferia, pero se dificultan los desplazamientos transversales. En general, la red viaria funciona adecuadamente en relación a la demanda existente, sin suponer grandes congestiones, salvo en los barrios del norte, donde las principales avenidas (Mariano Andrés, Asturias, San Mamés y Padre Isla) sufren atascos frecuentes.

En cuanto al aparcamiento, el 43% de los vehículos estacionan en la calle, el 50% en aparcamientos privados sin coste y solo un 7% pagan por aparcar. No existen aparcamientos disuasorios ni cultura de intermodalidad con el transporte público.

El transporte público de autobuses, gestionado por ALESA (filial del grupo ALSA), cuenta con 36 vehículos, con una edad media de 9,8 años en 2015. Esta adquisición supuso la incorporación de nuevas tecnologías de motores, optimizando la gestión de emisiones de gases contaminantes, buscando minimizar el impacto ambiental que supone el transporte público en la ciudad. Además de un Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) con información en tiempo real en paradas e Internet, además de la aplicación *busKbus*.

Sin embargo, el número de viajes en transporte público por habitante y año es solo de 38, muy por debajo de ciudades similares. Entre sus problemas destacan el solapamiento de líneas, baja frecuencia, congestión puntual, baja velocidad comercial y escasa cobertura en algunos barrios.

Entre los métodos de transporte más utilizados, destaca la movilidad peatonal, debido a la configuración y al tamaño de la ciudad, esta es cómoda y eficiente.

1.5.2. Transporte ferroviario

León es un nodo ferroviario estratégico en el norte y noroeste de España, consolidándose como un centro clave de comunicaciones. La ciudad impulsa múltiples proyectos urbanos vinculados al ferrocarril, destacando el nuevo Palacio de Congresos y el recinto ferial asociado, así como la modernización de las infraestructuras ferroviarias, incluyendo la red de RENFE, la Alta Velocidad y la adecuación de la estación de FEVE, legado del pasado minero de la provincia.

Se busca la integración del sistema ferroviario en la trama urbana, minimizando así el impacto urbanístico del trazado ferroviario, mejorando la movilidad y favoreciendo la cohesión territorial. Entre las actuaciones más relevantes destacan el soterramiento parcial de las vías, la creación de un paseo peatonal sobre el trazado ferroviario, la rehabilitación de la histórica marquesina de la estación y la construcción de nuevos pasos que facilitan la permeabilidad entre barrios.

Estos proyectos no solo modernizan la infraestructura ferroviaria, sino que también contribuyen a una movilidad más eficiente y sostenible, fortaleciendo la conexión de León con el resto del país y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

1.5.3. Accesibilidad

La ciudad cuenta con una ordenanza especial de estacionamiento destinada a personas con discapacidad, con un total de 288 plazas distribuidas en 122 ubicaciones.

Además, se ha implementado un Itinerario Accesible en el Casco Histórico, que facilita el recorrido por los principales monumentos, eliminando obstáculos como estrechamientos, mobiliario no adaptado, peldaños y bordillos.

Para fomentar la concienciación y mejorar la atención a este colectivo, se han desarrollado campañas y programas de sensibilización, como "Ponte en su lugar" y el curso "Buenas prácticas en la atención a personas con discapacidad".

En términos generales, la ciudad es accesible y ha avanzado significativamente en este aspecto en los últimos años. Sin embargo, ocasionalmente se requiere una revisión para abordar el deterioro de algunas infraestructuras.

1.6. Cohesión social y equidad

1.6.1. Demografía

El municipio de León soporta pérdidas demográficas desde los años 90, aunque ha frenado significativamente este proceso, revertir la estructura poblacional es uno de los objetivos principales para asegurar su sostenibilidad a largo plazo. Este es, por población, 122.243 habitantes, la cuarta ciudad de Castilla y León más grande, disponiendo de una extensión de 39,2 km², y una densidad de 3.118 hab/km².

Los municipios de León, San Andrés del Rabanedo, Sariego, Villaquilambre, Valdefresno, Onzonilla, Santovenia de la Valdoncina y Valverde de la Virgen, conforman el Área Urbana de León alcanzando en su superficie funcional la población de 190.365 habitantes en 411,44 km², obteniendo así una densidad de población de 463 hab/km². Tanto por extensión como por población se encuentra entre las 86 Grandes Áreas Urbanas de España con más de 50.000 habitantes.

Evolución poblacional 2014-2024											
Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hab.	129.551	127.817	126.192	125.317	124.772	124.303	124.028	122.051	120.951	121.281	122.243

Figura 62. Evolución poblacional en los últimos 10 años de León. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

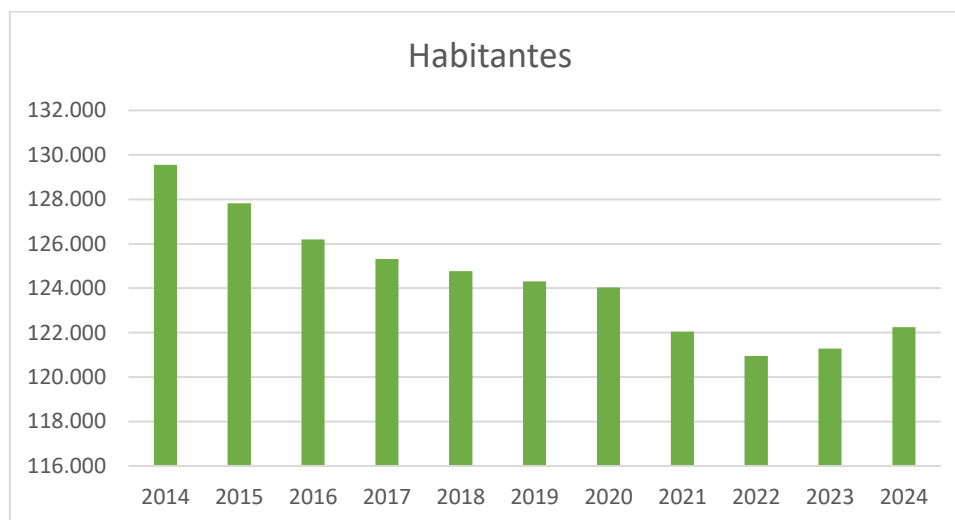


Figura 63. Evolución poblacional en los últimos 10 años de León. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Según los datos disponibles en el Instituto Nacional de Estadística, para el año 2022 la ciudad contaba con 66.299 mujeres (54,81%) y 54.652 hombres (45,19%), observando para ambos un aumento para los rangos de edad entre 50 y 60, y una disminución de 20 a 3 años.

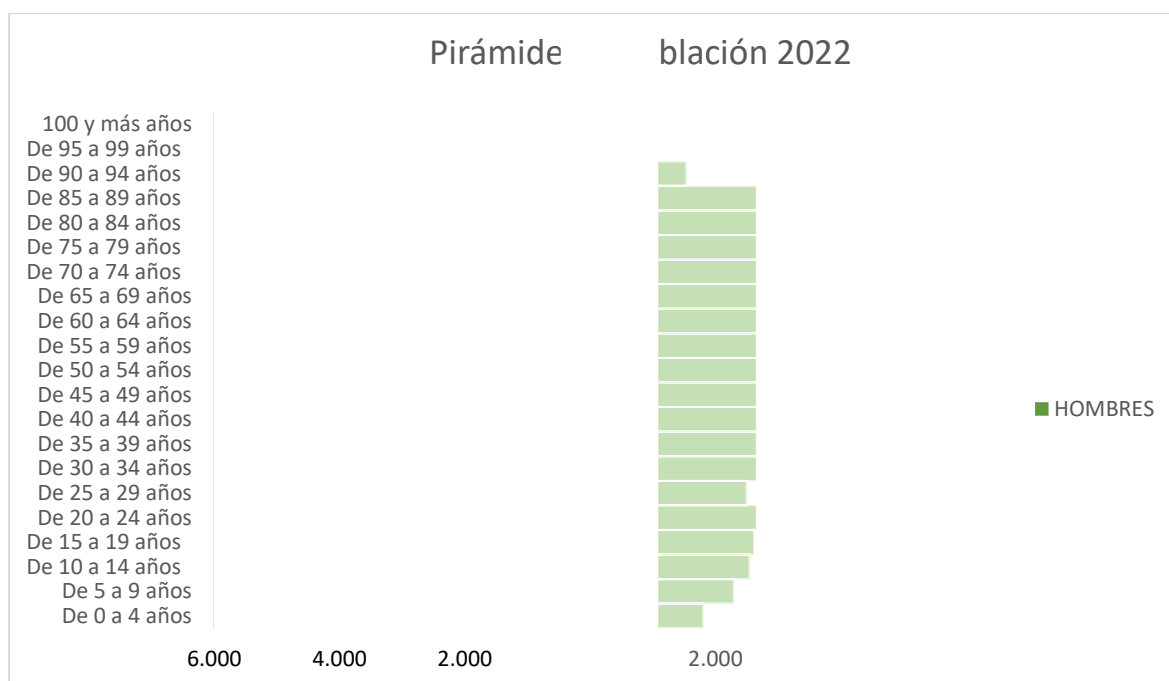


Figura 64. Población en el municipio de León por sexo y rango de edad. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

El progresivo envejecimiento de la población reflejado en el gráfico está vinculado al aumento de la esperanza de vida y a la disminución de la natalidad. La sociedad actual enfrenta una evolución demográfica marcada por el envejecimiento de la población, un saldo migratorio negativo y una reducción anual en la natalidad.

Además, cabe destacar una mayor longevidad en las mujeres contribuyendo así a una proporción mas elevada en la población femenina.

En cuanto a la inmigración, esta suele incidir de manera importante en el desarrollo económico y social de una ciudad. En el caso de León, podemos destacar que durante la última década se ha producido un descenso notable; para el año 2022, el 6,35% de los habitantes eran de origen extranjero, cifra inferior a la media nacional que se sitúa en 12,8%.

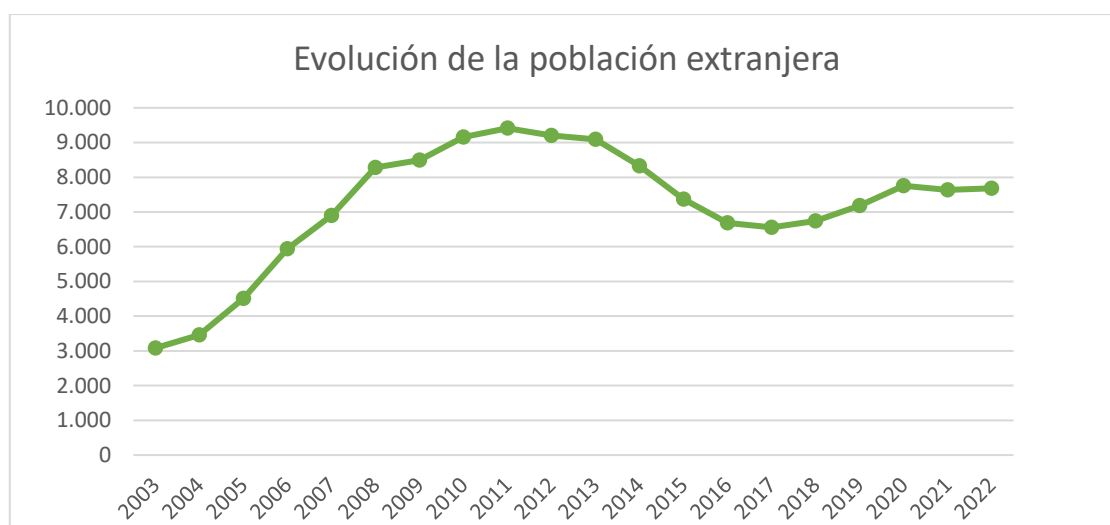


Figura 65. Población extranjera en León para los años 2003 - 2022. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

1.6.2. Educación

León presenta una tasa de instrucción superior a los medios nacionales. Sin embargo, al analizar en detalle los datos, se observa que la mitad de la población no supera el nivel de Graduado, cifra que asciende al 64% entre los desempleados. Además, un cuarto de los leoneses no ha completado los estudios primarios.

Nivel educativo	Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total
Analfabeto	10 - 79	5.212	4.830	10.042
Sin estudios	20 - 69	6.192	6.243	12.435

Nivel educativo	Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total
Graduado y ESO	20 - 69	11.374	12.565	23.939
FPI y Grado medio	21 - 69	902	1.041	1.943
Bachiller, FPII y Grado superior	22 - 69	12.040	14.524	26.564
Diplomado	23 - 69	678	2.035	2.713
Licenciado	24 - 69	6.177	7.606	13.783

Figura 66. Nivel de instrucción general. Fuente: EDUSI León-norte

Si bien los índices de fracaso y absentismo escolar en la ciudad son mejores que los nacionales, estos problemas se concentran en determinados barrios. Un caso destacado es La Inmaculada, en la zona norte entrevistas, donde el Colegio Cervantes, con una presencia significativa de minorías étnicas, registra el mayor porcentaje de absentismo entre los centros públicos de la ciudad.

Este desequilibrio educativo es especialmente pronunciado en barrios del norte de la ciudad, como San Mamés, Asunción, Cantamilanos, La Inmaculada y San Esteban, caracterizados por su alta densidad constructiva y una población de extracción social humilde. La brecha educativa refleja la creciente desigualdad social en León, acentuada desde el inicio de la crisis económica.

1.6.3. Diversidad socio-cultural

A diferencia de otras zonas de España, León no ha experimentado un descenso significativo en su población inmigrante durante la crisis. En 2015, la capital contaba con 10.524 extranjeros, representando un 8,02% de la población total, con una distribución casi equitativa entre hombres y mujeres.

La mayoría de los inmigrantes provienen de Sudamérica (40%), seguidos de África (30%) y Europa Oriental (20%), con Marruecos, Colombia, Rumanía, Ecuador y China como los países más representados. Según un estudio de la FGULEM, León es un destino receptor de inmigrantes con escasa cualificación académica (el 42,5% carece de estudios), cuya principal motivación es la integración familiar.

Entre los datos más relevantes:

- Casi el 20% se encuentra en situación irregular, mayormente jóvenes de 26 a 35 años, con alta intención de arraigo familiar.
- La población dependiente es elevada: León tiene una de las tasas más altas de menores de 15 años y la mayor de ancianos de toda la región.

- La tasa de instrucción es baja, con un 56,3% sin estudios, aunque sus hijos están mayoritariamente escolarizados en centros públicos.
- Las mujeres inmigrantes, predominantes en número, trabajan mayoritariamente en el sector doméstico (65,6%), pero su presencia en el mercado laboral formal es menor.

Laboralmente, los inmigrantes sufren segregación ocupacional, predominando en sectores como hostelería, servicio doméstico y cuidados de personas dependientes. La tasa de desempleo es alta, con un 32,77% sin recursos y un 67,22% con ingresos por debajo del SMI. Además, la economía sumergida absorbe una parte significativa de este colectivo.

Socialmente, aunque León no presenta altos niveles de xenofobia, los inmigrantes enfrentan discriminación salarial y dificultades para acceder a viviendas. Los perfiles más conflictivos, según la Policía Municipal, corresponden a europeos sin recursos, con vivienda precaria y bajo nivel de idioma.

1.6.4. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

El Ayuntamiento de León aprobó en 2017 el V Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Municipio de León 2016-2022, con el objetivo de desarrollar una línea de trabajo estable que promueva la igualdad en el municipio.

Este plan se estructuró en varias áreas de actuación, incluyendo:

- Prevención, intervención y erradicación de la violencia de género.
- Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Apoyo a actividades de utilidad pública o interés social que fomenten la igualdad.

Además, se contemplaron líneas de subvención para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que desarrollarán proyectos orientados a la igualdad de género en León.

Aunque no se dispone de información actualizada sobre la vigencia de este plan o la implementación de uno nuevo tras 2022, la aprobación de este plan refleja el compromiso del Ayuntamiento de León de promover la igualdad de género y combatir la violencia de género en el ámbito municipal.

1.6.5. Cohesión social y riesgos de exclusión

En el municipio de León, existen diversas iniciativas y recursos destinados a la cohesión social y la integración de personas en riesgo de exclusión. A continuación, se dividen por ámbitos de actuación:

A nivel Castilla y León:

- Centros de Acción Social (CEAS): Estos centros, presentes en toda Castilla y León, son la puerta de entrada a los servicios sociales. Ofrecen atención cercana a los ciudadanos y cuentan con profesionales de referencia para atender las necesidades sociales de la comunidad.
- Equipos de Inclusión Social (EDIS): Son equipos multidisciplinares que atienden a personas y familias en situación de vulnerabilidad o exclusión social, con el objetivo de promover su inserción en las áreas personal, laboral y comunitaria.

A nivel de León ciudad:

- Programas de Desarrollo Socio-Comunitario: El Ayuntamiento de León organiza actividades dirigidas tanto a la población general como a mayores de 65 años en los centros sociales municipales, fomentando la participación y la integración comunitaria.
- Colaboración con entidades como Asprona León: Esta organización trabaja en la integración social y laboral de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, promoviendo su desarrollo personal y facilitando su inclusión en la comunidad.
- Destaca para la ciudad la red de CEAS, con siete centros: Estos son CEAS Centro, Mariano Andrés, San Mamés-La Palomera, El Ejido-Santa Ana, Puente Castro-San Claudio, El Crucero-La Vega y Armunia-Oteruelo-Trobajo del Cerecedo atienden a unas 10.000 unidades de convivencia. Al año, el número de personas atendidas supera las 34.000.
El CEAS que registra un mayor número de usuarios es el de Mariano Andrés, con unas 4.000 personas atendidas al año, seguido de El Ejido-Santa Ana (unas 3.600) y Crucero-La Vega (unas 3.400). El CEAS de San Mamés-La Palomera atiende a unas 3.100 personas, el de Puente Castro-San Claudio a unas 3.000, el CEAS Centro a unas 2.050 y del de Armunia-Oteruelo-Trobajo del Cerecedo, a unas 1.900.

Es fundamental trabajar de manera continua para prevenir la exclusión social en la ciudad de León, basándose en un análisis constante de los datos relevantes que permitan identificar las principales áreas de vulnerabilidad. Para ello, es clave impulsar oportunidades económicas y sociales equitativas, garantizando el acceso a recursos, empleo y servicios esenciales para toda la población.

La coordinación entre administraciones, entidades y la sociedad civil resulta imprescindible para fomentar una inclusión real y efectiva, promoviendo el bienestar y la igualdad de oportunidades para quienes residen en León.

1.7. Economía urbana

La estructura urbana de León influye directamente en su dinámica económica. La ciudad combina un centro compacto, donde se concentra la mayor parte de la actividad económica, con una periferia más dispersa, caracterizada por viviendas unifamiliares y edificios aislados. En el norte de la ciudad (San Mamés, Cantamitanos, La Inmaculada y San Esteban), esta dispersión es aún más marcada, con grandes vacíos urbanos junto a zonas de alta densidad poblacional.

En términos económicos, León enfrenta el reto de consolidar sectores sólidos que puedan reemplazar actividades en declive. No obstante, el turismo emerge como un pilar clave de la economía local, con indicadores en crecimiento que reflejan el atractivo de la ciudad, impulsado por su riqueza y monumental.

El sector servicios tiene un peso predominante en el empleo, con un porcentaje significativo de afiliados a la seguridad social en actividades relacionadas con la administración pública. Este dato refuerza el papel de León como un centro regional de servicios públicos, donde la presencia de una universidad en constante crecimiento y cada vez más competitiva también juega un papel estratégico en el desarrollo económico de la ciudad.

1.7.1. Análisis económico

El año 2015 finalizó con 80.562 cotizantes en la seguridad social en el área metropolitana de León (León y su alfoz). Esto refleja una pérdida de casi 10.000 empleos en los últimos siete años. Sin embargo, la situación comenzó a revertirse, registrándose cinco trimestres consecutivos de incremento del empleo, sumando 864 nuevos trabajadores en comparación con diciembre de 2014, lo que representa un aumento del 1,08%.

A pesar de esta tendencia positiva, el crecimiento sigue siendo insuficiente. Según el informe de Adecco e Infoempleo "Oferta y demanda de empleo en España en 2014", León generó menos del 1% de las vacantes laborales a nivel nacional, lo que evidencia la fragilidad del mercado laboral local.

Si analizamos estos datos sobre la situación de León actual podemos destacar los siguientes aspectos:

- **Régimen General:** Ha sido el más afectado por la crisis, pero en el último año ha mostrado una notable recuperación. En León y su alfoz, el número de cotizantes ha crecido en 957 personas, mientras que a nivel provincial el incremento ha sido de 1.626 trabajadores. Esta recuperación se inició hace cuatro trimestres y continúa en ascenso.
- **Régimen de Autónomos:** Después de seis trimestres consecutivos de crecimiento, este sector ha mostrado signos de agotamiento. En el último año, el número de autónomos se redujo en 109 personas en el área metropolitana (-0,81%) y en 225 en la provincia (-0,58%). Este descenso podría estar influenciado por el repunte del empleo por cuenta ajena, que ha llevado a que algunos trabajadores que se habían dado de alta como autónomos por necesidad reconsideren su situación y regresen al empleo asalariado.
- **Régimen del Hogar:** El empleo en este sector se mantiene estable, con 2.034 afiliados a la seguridad social en el área metropolitana de León. La reducción de 7 cotizantes en el último año no representa una variación significativa.
- **Sector del Carbón:** La crisis en el sector carbonero sigue profundizándose. A cierre de 2015, había 804 trabajadores afiliados, lo que supone una reducción del 19,2% en un año. La situación es incierta y poco esperanzadora, con empresas emblemáticas del sector enfrentando serios problemas laborales.
- **Régimen Agrario:** El empleo agrario en la provincia experimenta importantes fluctuaciones debido a la temporalidad y la climatología. Después de un incremento en el verano, el tercer trimestre registró una fuerte caída cercana al 20%, seguida de un repunte de casi el 10% en el cuarto trimestre. A esta volatilidad se suma

la incertidumbre sobre el relevo generacional, ya que el sector enfrenta dificultades para atraer a jóvenes que sustituyen a los trabajadores que se jubilan.

El comportamiento del empleo ha sido desigual entre la ciudad de León y el resto de la provincia. En el verano, la capital perdió empleos mientras que la provincia los ganó, pero en los dos últimos trimestres del año esta tendencia se invirtió.

Entre septiembre y diciembre, León sumó 495 cotizantes, mientras que en la provincia se destruyeron 1.829 empleos. Esta diferencia se debe, en gran medida, al peso del comercio y la hostelería en la capital, que experimentan un repunte de contrataciones durante la campaña navideña. Por otro lado, la provincia sufre el impacto de la finalización de campañas agrícolas y forestales, lo que afecta negativamente al empleo en esos meses.

Actualmente, la capital y su área metropolitana concentran el 53,65% del empleo provincial. En el régimen general, este porcentaje sube al 61,24%, reflejando la importancia de la ciudad como centro administrativo y de servicios. En cambio, en el régimen de autónomos el peso de la capital es menor (34,56%), ya que el sector agrario y ganadero, predominante en el medio rural, mantiene una proporción significativa de trabajadores autónomos.

El siguiente cuadro presenta un resumen de las principales cifras de los sectores más relevantes de León, basado en los datos económicos obtenidos del Edusi León-norte y el Ministerio de Trabajo:

Sectores	Situación
Comercio	Esta actividad es la principal fuente de empleo en la ciudad, con un total de 14.157 puestos de trabajo en sus distintas modalidades (minorista, mayorista y vehículos). Esto representa el 17,6% del total de cotizantes.
Sanidad	Se trata de la segunda actividad con mayor generación de empleo, con 7.229 cotizantes entre el ámbito público y privado, lo que equivale al 9% del total. A diferencia de otros sectores, ha logrado mantener su nivel de empleo tanto a lo largo del trimestre como en términos interanuales.
Sector público	Este sector, que incluye las fuerzas de seguridad y la seguridad social, cuenta con 6.329 cotizantes, lo que representa el 7,86%
Turismo y restauración	Este sector, abarca hostelería, hotelería, agencias de viaje, guías profesionales y actividades similares, cuenta con casi 5.900 cotizantes, representando el 7,3% del empleo total.
Educación	Este sector genera 5.700 empleos, lo que equivale al 7,08% del total en la ciudad.
Construcción	Este sector emplea a 4.891 personas, a edificación, obra especializada, ingeniería civil y servicios técnicos de arquitectura, y representa el 6% del empleo total.
Logística y transporte	Este sector, que incluye transporte y almacenamiento, cuenta con 3.534 cotizantes y representa el 4,4% del empleo total.
Industria alimentaria	Es la principal actividad industrial de la ciudad, con 1.182 empleos, lo que equivale al 1,47% del total.

Sectores	Situación
Fabricación de productos farmacéuticos y químicos	Es la segunda actividad industrial de la ciudad, con 956 empleos, lo que representa el 1,18% del total.
Programación y consultoría TIC	Este sector, de gran importancia por su valor añadido, genera 896 empleos, representando el 1,17% del total.

Figura 67. Sectores más relevantes de León. Fuente: Ministerio de Trabajo - EDUSI León-norte

ACTIVIDAD CNAE-09	Total	%
Comercio al por menor, exc. de vehículos	9.790	12,15%
Actividades sanitarias	7.229	8,97%
Administración Pública y Def. Seg. Social	6.329	7,86%
Educación	5.700	7,07%
Servicios de comidas y bebidas	5.088	6,32%
Actividades administrativas de oficina	3.483	4,32%
Servicios a edificios y act. de jardinería	3.169	3,93%
Comercio al por mayor e intermediarios	2.855	3,54%
Transporte terrestre y por tubería	2.713	3,37%
Actividades de construcc. especializada	2.614	3,24%
Actividades de servicios sociales sin al.	2.175	2,70%
Activ. de los hogares como empleado	2.166	2,69%
Servicios financ., excepto seg. y reas.	1.978	2,46%
Asistencia en establecimientos resid.	1.623	2,01%
Venta y repar. de vehículos de motor	1.512	1,88%
Otros servicios personales	1.465	1,82%
Actividades jurídicas y de contabilidad	1.381	1,71%
Construcción de edificios	1.269	1,57%
Industria de la alimentación	1.182	1,47%
Program., consult. y otras actividades	896	1,11%
Almacén. y actividades anexas al tpte	870	1,08%
Fabricación de productos farmacéuticos	831	1,03%
Actividades deportivas, recreativas y de	741	0,91%
Servicios técnicos de arquitectura e ing	709	0,88%
Actividades asociativas	688	0,80%
Agricultura, ganadería, caza y servicios	663	0,82%
Actividades de seguridad e investigación	610	0,76%
Servicios de alojamiento	604	0,75%

ACTIVIDAD CNAE-09	Total	%
Actividades de alquiler	588	0,73%
Telecomunicaciones	555	0,69%
Actividades aux. a los servicios	527	0,65%
Fabricación de productos metálicos, exce	526	0,65%
Actividades relacionadas con el empleo	504	0,63%
Publicidad y estudios de mercado	490	0,61%
Actividades postales y de correos	460	0,57%
Fabricación de otros productos minerales	431	0,53%
Recogida, tratamiento y eliminación de r	377	0,47%
Actividades inmobiliarias	360	0,45%
Reparación de ordenad., efectos perso	326	0,40%
Reparación e instalación de maquinaria y	310	0,38%
Fabricación de muebles	306	0,38%
Actividades de seguridad e investigación	269	0,33%
Resto actividades	4.169	5,17%
TOTALES	80.562	100,00%

Figura 68. Cotizantes de la SS por actividad económica. Fuente: Ministerio de Trabajo - EDUSI León-norte

1.7.2. Desempleo

A finales de 2015, el desempleo en León y su área metropolitana alcanzó las 17.149 personas. Aunque la tendencia continúa siendo positiva, con ocho trimestres consecutivos de descenso en el número de parados, aún queda un largo camino para recuperar los niveles de empleo previos a la crisis de 2008, tras haber sufrido una vez trimestres de incrementos en esta estadística.

Del total de desempleados registrados en diciembre, el 45,52% son hombres y el 54,48% mujeres. Por edades, el mayor número de desempleados se concentra entre los 35 y 54 años, siendo los grupos más afectados el de 40-44 años en mujeres y 45-49 años en hombres. Como es habitual, la tasa de desempleo femenino supera a la masculina en casi todos los rangos de edad, con excepción del grupo de 20 a 24 años, donde hay más hombres desempleados, y en los menores de 20 años, donde la proporción es prácticamente equilibrada.

Edad	Hombres	Mujeres	Totales	%
Menor de 20	188	189	377	2,20%
20-24	607	561	1.168	6,81%
25-29	764	883	1.647	9,60%
30-34	818	1.006	1.824	10,64%
35-39	900	1.265	2.165	12,62%
40-44	981	1.302	2.283	13,31%

Edad	Hombres	Mujeres	Totales	%
45-49	1.067	1.157	2.224	12,97%
50-54	964	1.183	2.147	12,52%
55-59	933	1.056	1.994	11,63%
Más de 59	579	741	1.320	7,70%
TOTAL	7.806	9.343	17.149	100,00%

Figura 69. Desempleo registrado en León a día 31/12/2015. Fuente: Servicios Públicos de Empleo

Paro registrado	Diciembre 2014	%	Diciembre 2013	%	Incremento
Hombres	7.806	45,52%	7.361	43,48%	8.573
Mujeres	9.343	54,48%	9.570	56,52%	9.961
TOTAL	17.149	100%	16.931	100%	18.534

Figura 70. Evolución del desempleo registrado. Fuente: Servicios Públicos de Empleo

Edad	Dic.15/ Sept.15	% Variación	Dic.15/Dic.14	%
Menor de 20	-29	-7,14%	30	8,65%
Entre 20 y 24	-37	-3,07%	-136	-10,43%
Entre 25 y 29	-12	-0,72%	-234	-12,44%
Entre 30 y 34	-1	-0,05%	-327	-15,20%
Entre 35 y 39	-12	-0,55%	-211	-8,88%
Entre 40 y 44	54	2,42%	-202	-8,13%
Entre 45 y 49	81	3,78%	-156	-6,55%
Entre 50 y 54	84	4,07%	-96	-2,48%
Entre 55 y 59	36	1,84%	-119	-5,63%
Mayor de 59	54	4,27%	66	5,26%
Totales	218	1,29%	-1.385	-7,47%

Figura 71. Variación del desempleo registrado. Fuente: Servicios Públicos de Empleo

En la siguiente tabla se resumen los principales aspectos a destacar, en cuanto a la evolución del desempleo por población, en el periodo 2014-2015:

Evolución del desempleo por población	En León y Alfoz, el número de desempleados ha disminuido en 1.385 personas en comparación con el mismo período del año anterior. A lo largo de 2015, se ha consolidado un cambio de tendencia en la evolución del desempleo, iniciado en el primer trimestre de 2014, tras cuatro años consecutivos de incrementos significativos en la cifra de parados.
	Esta reducción del desempleo a nivel interanual ha favorecido en mayor medida a los hombres, con 767 desempleados menos, frente a una disminución de 618 mujeres en los registros de paro en León y su Alfoz. Como resultado, la brecha entre ambos colectivos no se ha reducido.
	Al desglosar los datos por edades, se observa que los más beneficiados por la reducción del desempleo son los trabajadores de entre 25 y 44 años, con disminuciones en cada grupo de edad que superan los 200 desempleados.
	Los únicos grupos de edad en los que el desempleo ha aumentado son los mayores de 59 años, con 66 nuevos demandantes de empleo, y los menores de 20 años, cuyo número de parados ha crecido en 30 personas.

Figura 72. Evolución del desempleo para el periodo 2014-2015.

En relación con el nivel de cualificación, la situación y evolución del desempleo en la ciudad es:

Nivel de instrucción	Totales	Variación
Analfabetos	80	-6
Primaria	2.896	-26
FP sin titulación	25	1
1ª etapa secundaria	7.882	-741
FP con tit 1ª etapa	4	1
2ª etapa secundaria	2.846	-289
FP con tit 2ª etapa	0	-2
FP superior	1.121	29
Otras enseñanzas	9	-1
Universitaria	1.945	-426
Especialización profesional	15	-2
Universitaria tercer ciclo	21	-4
Sin asignar	313	77

Figura 73. Nivel de cualificación. Fuente: Servicios Públicos de Empleo

En la siguiente tabla se resumen los principales aspectos a destacar, en cuanto a la evolución del desempleo por nivel de cualificación, en el periodo 2014-2015:

Evolución del desempleo por nivel de instrucción	La mayoría de los desempleados en edad de trabajar pertenece a colectivos con una formación académica poco especializada. En total, quienes finalizaron la primera y segunda etapa de Educación Secundaria, junto con aquellos que solo completaron la educación primaria, suman 13.624 desempleados de los 17.149 registrados al 31 de diciembre.
	El desempleo también afecta al grupo de universitarios, donde se registran 1.945 personas en situación de paro.
	Por el contrario, los colectivos más beneficiados son aquellos con Formación Profesional, quienes provienen de otras enseñanzas, y aquellos con Especialización Profesional.
	La evolución del desempleo en el último año ha sido positiva, con una reducción en la mayoría de los grandes grupos de población.

Figura 74. Evolución del desempleo por nivel de instrucción para el periodo 2014-2015.

1.8. Vivienda

Conforme al censo de la vivienda de 2011, la ocupación relativa del suelo artificial es del 49,6 %, con una ocupación con edificios de ese suelo del 27,78 %. A escala municipal destaca la compacidad y ocupación en la zona centro de la ciudad, predominando edificios plurifamiliares entre medianeras, frente a la dispersión en la periferia, con edificios plurifamiliares aislados y viviendas unifamiliares.

En referencia al parque de viviendas, según los últimos dos censos en los años 2011 y 2021, publicado por el INE, el número de viviendas totales ha aumentado respecto al año 2011:

VIVIENDA POR TIPO DE USO	León 2021	León 2011
Total	79.199	78.725
Vivienda principal	55.185	57.490
Vivienda no principal	24.014	21.235

Figura 75. Vivienda por tipo de uso. Vivienda principal o no principal. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

El parque de viviendas entre 2011 y 2021 ha aumentado un 0,60% pero el número de vivienda principal ha descendido un 4,01%, lo que supone la pérdida de vivienda principal en la ciudad de León. En vivienda no principal se contabilizan

las viviendas secundarias y las viviendas vacías. En el censo del año 2011 la proporción de las viviendas no principales es de un 28% de viviendas secundarias y un 72% de viviendas vacías. En el censo del año 2021 no se realiza esta estadística sobre las viviendas no principales.

Sobre las viviendas principales, a continuación, se refleja el tamaño de los hogares, unipersonal de 2 personas, 3, etc.:

Viviendas principales	Total hogares	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	5 o más personas	6 personas o más
León 2011	57.490	16.841	20.179	10.615	7.953	1.514		388
León 2021	55.185	19.573	16.534	10.523	6.355		2.200	

Figura 76. Hogares o viviendas principales según su tamaño de hogar. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Además de la disminución del número de viviendas principales entre 2011 y 2021 en la ciudad de León, hay que sumar, que la ocupación de las viviendas unipersonales aumenta en un 16%, disminuyendo en la misma o mayor proporción las viviendas de 2 y 4 personas, manteniéndose más o menos estables las viviendas ocupadas por 3 y 5 personas o más.

El tamaño del parque de viviendas en la ciudad de León se distribuye de la siguiente manera, conforme al censo del año 2021:

León 2021											
Total (superficie útil)	Menos de 30m ²	Entre 30 y 45m ²	Entre 46 y 60m ²	Entre 61 y 75m ²	Entre 76 y 90m ²	Entre 91 y 105m ²	Entre 106 y 120m ²	Entre 121 y 150m ²	Entre 151 y 180m ²	Más de 180m ²	No consta
55.185	145	1.629	6.786	12.854	13.737	10.417	4.848	3.062	887	657	163

Figura 77. Viviendas principales según tamaño del hogar por superficie. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

En mayor porcentaje, para viviendas principales, se encuentran viviendas con una superficie entre 76 y 90 m², seguido de las viviendas con superficie entre 61 y 75 m². En este abanico de superficie útil se encuentra el 48,19% de las viviendas principales. Con un porcentaje reducido total del 3,09% se encuentran viviendas con una superficie útil de más de 180 m², de menos de 30m² y viviendas que no consta la superficie.

La antigüedad de las edificaciones residenciales de León es alta, siendo el 36,36 % del parque edificatorio construido de 1961 a 1980. El 14,86 % de las viviendas, tanto principal como no principal están construidas con anterioridad a 1960, lo que suma un 51,23% del parque edificatorio con 45 años de antigüedad o más:

Viviendas y año de construcción	Total hogares	Antes de 1900	De 1900 a 1920	De 1921 a 1940	De 1941 a 1950	De 1951 a 1960	De 1961 a 1970	De 1971 a 1980	De 1981 a 1990	De 1991 a 2000	De 2001 a 2010	De 2011 a 2020	No consta
León 2021. Vivienda principal	55.185	79	654	1.479	1.664	2.949	9.699	10.870	7.435	10.186	9.142	716	312
León 2021. Vivienda no principal	24.014	108	763	1.159	1.254	1.662	4.577	3.653	2.299	3.134	3.992	572	841

Figura 78. Tipo de vivienda y año de construcción. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Además de la antigüedad de los inmuebles, resaltar los sistemas constructivos de estas edificaciones anteriores a la NV CT-79 sobre condiciones térmicas en los edificios y al Código Técnico de la Edificación aprobado en el año 2006. Se trata de más de la mitad del parque edificatorio construido con acondicionamiento térmico bajo exigencias limitadas, lo que empeora si consideramos la escasa actividad en medidas de rehabilitación energética.

El porcentaje de vivienda en alquiler para el municipio de León es del 20,91 % de las viviendas principales, conforme a los datos del censo del año 2021, y del 68,64 % según régimen de tenencia, son viviendas principales en propiedad.

En cuanto a la accesibilidad en el municipio de León, en todo el parque inmobiliario, el 77,38 % de los edificios son accesibles frente al 22,62% que no es accesible:

Viviendas principales según accesibilidad	Total		
	Total	1990 y anterior	Posterior a 1990
Es accesible	42.029	22.606	19.423
No es accesible	12.286	10.081	2.204
Total	54.315	32.688	21.627

Figura 79. Viviendas principales según accesibilidad y año de construcción. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Desglosado en vivienda unifamiliar o familiar de 2 o más vivienda, la accesibilidad de las edificaciones según el censo del año 2021 es el siguiente:

Viviendas principales según accesibilidad	Vivienda unifamiliar (chalet, adosado, pareado...)				Edificio de 2 o más viviendas			
	Total	Porcentaje	1990 y anterior	Posterior a 1990	Total	Porcentaje	1990 y anterior	Posterior a 1990
Es accesible	1.378	3,28%	876	502	40.651	96,72%	21.730	18.921
No es accesible	1.298	10,56%	980	318	10.988	89,44%	9.101	1.887
Total	2.676	4,93%	1.856	820	51.639	95,07%	30.832	20.807

Figura 80. Viviendas principales según accesibilidad al edificio por tipo de edificio y año de construcción. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

De estos datos se extrae el porcentaje de viviendas unifamiliares no accesibles con un 48,51%, un porcentaje muy elevado y con escasa diferencia del porcentaje de viviendas unifamiliares accesibles (51,49%). En lo relativo a edificios plurifamiliares, el 21,28 % sigue siendo no accesible y destacar las construcciones posteriores a 1990, con un porcentaje del 17,17%. El municipio de León no presenta una problemática más grave que el resto de España, aunque la ciudad cuenta un porcentaje elevado de personas mayores, donde el 26,6% supera los 65 años, alcanzando un índice de envejecimiento de 212,45%, casi 100 puntos por encima de la media nacional.

1.9. Ciudad inteligente

La adopción de nuevas tecnologías representa uno de los grandes desafíos para las sociedades contemporáneas. La innovación tecnológica, especialmente la digital, es el principal motor de cambio y continuará desempeñando este papel en el futuro. En este contexto, la modernización y digitalización de las ciudades y sus procesos no solo contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también impulsan la competitividad del territorio.

Una ciudad inteligente es aquella que aprovecha las tecnologías emergentes para avanzar hacia un entorno más habitable, funcional, competitivo y moderno. Su objetivo es fomentar la innovación, mejorar la gestión del conocimiento y generar oportunidades de crecimiento económico mediante una prestación más eficiente de los servicios y una mayor capacidad para atraer talento.

1.9.1. Smart City León

Actualmente existe un Plan Estratégico de León, en donde el Plan de Smart City o ciudad inteligente, basándose en la innovación, la sostenibilidad y la tecnología, quiere completarlo identificando aquellos proyectos de innovación tecnológica en cada una de las palancas de competitividad que configuran la ciudad:

- Calidad de vida
- Desarrollo económico
- Turismo y marca ciudad
- Infraestructuras y conectividad
- Gobierno y participación

La implementación de una estrategia Smart City en León permite optimizar la gestión de los recursos urbanos, promoviendo un equilibrio económico sostenible, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y fortaleciendo el sistema de bienestar, al tiempo que contribuye a la protección del medioambiente.

La justificación de la progresiva evolución de las urbes hacia el modelo de Smart Cities responde a varios factores:

Demográfico	Recursos
Para el año 2050, se estima que el 70% de la población mundial residirá en ciudades. Actualmente, León enfrenta un saldo vegetativo negativo, una situación que el plan estratégico busca revertir.	El crecimiento de la población urbana implicará un aumento en la demanda de recursos para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Por ello, la gestión de estos recursos deberá ajustarse a lo establecido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
Políticas públicas	Competitividad
El Plan Nacional de Ciudades Inteligentes tiene como objetivo "mejorar la productividad y la competitividad, así como transformar y modernizar la economía y la sociedad española mediante un uso eficaz e intensivo de las TIC por parte de la ciudadanía, las empresas y las administraciones".	La conversión en una ciudad inteligente es una tendencia global e imparable. Cualquier ciudad que aspire a ser competitiva deberá consolidar su liderazgo mediante la aceleración de su proceso de transformación Smart.

Figura 81. Factores decisivos para la evolución a las Smart Cities. Fuente: Plan Estratégico de León

El Plan Estratégico de León evalúa los servicios públicos mediante un cuestionario de Smart City, que analiza la implementación de herramientas tecnológicas en la planificación y prestación de los servicios. Esta evaluación se ha llevado a cabo a través de entrevistas con las distintas concejalías y un estudio detallado de los servicios municipales, obteniendo un total de 69 servicios analizados, distribuidos en 6 ámbitos.

A continuación, se definen los 6 ámbitos de la Smart City León:

1.9.1.1. Smart Environment

El término "Smart Environment" hace referencia a la aplicación de tecnologías innovadoras para la gestión sostenible del entorno urbano, incluyendo el medioambiente urbano, la energía, la gestión de recursos y el agua. Su objetivo es

optimizar el uso de los recursos naturales, mejorar la eficiencia energética y minimizar el impacto ambiental a través del uso de herramientas digitales y sistemas inteligentes.

En la ciudad de León, actualmente se ha identificado que este es el ámbito a más destacar, pues:

- Se ha logrado un avance significativo en la gestión del agua mediante tecnologías de la información y en la creación de canales de comunicación directos con la ciudadanía para la gestión de recursos y el control del ruido.
- En cuanto al consumo y calidad del agua, León cuenta con un sistema de telecontrol para la gestión de sus instalaciones y una oficina virtual para la atención a los usuarios.
- Para la gestión del ruido, el Ayuntamiento elabora mapas y estudios acústicos, utilizando un sistema de inspección basado en tecnología GIS.

En el ámbito del medioambiente, se emplea tecnología GIS para la planificación y mantenimiento de parques y jardines, así como para la gestión del riego, facilitando el seguimiento y control de estos espacios. Además, la medición del ruido se realiza periódicamente mediante mapas y estudios acústicos, utilizando sistemas georreferenciados para mejorar la supervisión y respuesta.

En cuanto a la energía, la ciudad ha priorizado la digitalización de la red eléctrica y el alumbrado público, exigiendo que la empresa adjudicataria implemente servicios TIC para mejorar su gestión y eficiencia.

Por otro lado, en el ámbito del agua, León cuenta con sistemas de telecontrol para supervisar el consumo, caudal y presión en tiempo real, con comunicación vía radio y GPRS. También dispone de una oficina virtual para mejorar la relación con los usuarios.

1.9.1.2. Smart Mobility

El término Smart Mobility hace referencia a la aplicación de tecnologías inteligentes para mejorar la movilidad urbana, optimizando aspectos como el transporte y tráfico, el estacionamiento, la infraestructura viaria, la accesibilidad y la conectividad TIC. Su objetivo es lograr un sistema de movilidad más eficiente, sostenible y accesible para los ciudadanos.

En el caso de León, la evaluación realizada destaca su compromiso con la gestión del transporte, tanto para viajeros como para aquellos que utilizan la bicicleta como medio de transporte alternativo.

A nivel general, León sobresale en el subámbito de transporte y tráfico, gracias a la implementación de TIC en los servicios de préstamo de bicicletas y en la gestión del transporte público, sobresaliendo iniciativas como la tarjeta ciudadana, que permite registrar a los usuarios dentro del sistema municipal de transportes. Además, se ha identificado un avance importante en el subámbito del estacionamiento, especialmente en la regulación del servicio ORA y su aplicación móvil, que facilita la gestión del estacionamiento en la ciudad.

El Ayuntamiento de León ha desarrollado diversas estrategias dentro del ámbito de Smart Mobility, con el objetivo de mejorar la movilidad urbana, la accesibilidad y la conectividad, optimizando la gestión del tráfico y el transporte en la ciudad.

- Gestión del tráfico y transporte: Para mejorar el control del tráfico, se han implementado herramientas digitales que facilitan la interacción ciudadana, como la aplicación Línea Verde, que permite reportar incidencias en la vía pública. Además, el Ayuntamiento ha puesto en marcha un plan mensual de ubicación de radares móviles, con el objetivo de mejorar la seguridad vial.

En las zonas peatonales y de acceso restringido, especialmente en el Casco Histórico, se ha reforzado el control del tráfico mediante cámaras de vigilancia con reconocimiento de matrículas, regulando así el acceso de vehículos y priorizando la movilidad peatonal.

La gestión del transporte público y de bicicletas es un pilar fundamental de la estrategia de movilidad de la ciudad. Los sistemas informáticos municipales monitorizan el uso del transporte de viajeros y del sistema de bicicletas urbanas, asegurando un seguimiento constante de la calidad del servicio y permitiendo una planificación estratégica para su mejora.

- Movilidad sostenible y electromovilidad: León ha apostado por la electromovilidad, priorizando la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos. Actualmente, la ciudad cuenta con ocho estaciones y 18 puntos de recarga, distribuidas estratégicamente para fomentar el uso de transportes más sostenibles.

Asimismo, el sistema de bicicletas públicas "León te presta la bicicleta" se ha convertido en un eje clave de la movilidad ecológica en el municipio. Con 24 puntos de estacionamiento, este servicio facilita el acceso a bicicletas compartidas, promoviendo su uso como alternativa de transporte.

- Optimización del estacionamiento y señalización: Para mejorar la gestión del estacionamiento regulado ORA, se ha implementado una aplicación móvil que permite el pago digital del estacionamiento y la anulación de multas, facilitando un monitoreo electrónico eficiente del servicio.

En cuanto a la planificación y gestión de semáforos y señalética, la ciudad ha centralizado la gestión del tráfico en un centro de control, garantizando una supervisión efectiva. Además, los ciudadanos pueden enviar sugerencias a través de la aplicación Línea Verde.

- Accesibilidad e inclusión: La accesibilidad es una prioridad dentro del Plan Director PMUS. Para ello, se ha desarrollado el sistema Línea Accesibilidad, que permite a los ciudadanos registrar y geolocalizar incidencias relacionadas con barreras arquitectónicas, facilitando su resolución.

En los establecimientos públicos, el Ayuntamiento ha instalado sensores para personas con discapacidad, mejorando la accesibilidad para quienes tienen problemas de audición o movilidad. También con la aplicación, Línea Accesibilidad, se puede informar sobre incidencias en edificios municipales.

- Conectividad digital: Para fomentar la conectividad, el Ayuntamiento ha habilitado zonas de WiFi gratuitas en las bibliotecas municipales, brindando acceso a Internet en espacios públicos. Aunque actualmente la cobertura es limitada, se prevé su futura ampliación a otras instalaciones municipales.

1.9.1.3. Smart Governance

El término Smart Governance hace referencia a la aplicación de tecnologías digitales e innovaciones en la administración pública para mejorar la transparencia, la participación ciudadana, la eficiencia administrativa y la planificación estratégica. En León, esta estrategia engloba varios subámbitos clave, como la transparencia, la participación, la administración digital, la planificación estratégica, la información geográfica de la ciudad y la colaboración ciudadana.

Desde una perspectiva global, destaca especialmente el compromiso del Ayuntamiento con la transparencia y la planificación estratégica. Este esfuerzo se ve reflejado en su posicionamiento en rankings internacionales de transparencia, así como en la implementación de canales digitales para la participación ciudadana, que incluyen la página web del Ayuntamiento, aplicaciones móviles, redes sociales y los Consejos municipales.

En el ámbito de la información y la atención al ciudadano, la página web municipal ofrece datos detallados sobre las distintas áreas y servicios del Ayuntamiento. Además, se ha habilitado un canal de atención ciudadana a través de un formulario digital, permitiendo una comunicación más directa y accesible.

Otro aspecto clave de Smart Governance en León es la administración digital. El Ayuntamiento dispone de una sede electrónica que permite a ciudadanos, empresas y entidades realizar diversos trámites telemáticos. Aunque actualmente el catálogo de trámites electrónicos es limitado, el Ayuntamiento está en proceso de ampliarlo progresivamente, facilitando así un acceso más ágil y eficiente a los servicios municipales.

Con el objetivo de mejorar la transparencia, la participación ciudadana y la administración digital, se han implantado:

- En cuanto a transparencia, un portal de información pública, logrando una calificación de 100/100 en el ranking Dyntra. También se utilizan plataformas en la nube para la gestión de información con entidades estatales. Además, las redes sociales como Facebook, Twitter, YouTube e Instagram sirven como canales de comunicación con la ciudadanía.
- Dentro de la administración digital, el Ayuntamiento dispone de una sede electrónica, que permite realizar trámites sin necesidad de acudir necesariamente, incluyendo gestiones con certificado digital o PIN 24H. También se han habilitado trámites electrónicos online, facilitando la relación con empresas y ciudadanos. La web municipal ofrece información por temáticas y planea una modernización para mejorar la experiencia del usuario. Además, se han desarrollado aplicaciones móviles como *Línea Verde* y *Línea Accesibilidad*, que permiten la interacción bidireccional con el ciudadano.
- En el ámbito de la planificación estratégica, destacan el Plan Estratégico Municipal 2018-2027 y la Estrategia DUSI, que establecieron objetivos y proyectos clave para el desarrollo de la ciudad. También se ha implementado un sistema de cartografía electrónica, con mapas digitales que ofrecen información georreferenciada sobre la ciudad, rutas turísticas y planificación urbana.

1.9.1.4. Smart People

El concepto de Smart People en León se enfoca en la colaboración ciudadana y la inclusión digital, promoviendo el acceso equitativo a la tecnología y la participación activa de los ciudadanos en la vida urbana.

En el ámbito de la inclusión digital, el Ayuntamiento ha desarrollado cursos de introducción a las TIC para mayores, organizados por la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, con el fin de reducir la brecha digital en este sector de la población. Además, dentro del Plan Estratégico de León 2018-2027, se han incluido servicios de asesoramiento digital a empresas, ayudando a mejorar su competitividad en un entorno tecnológico en constante evolución.

Sin embargo, en cuanto a otros aspectos de colaboración ciudadana, el Ayuntamiento aún no ha implementado servicios de crowdsourcing u otras iniciativas digitales que permitan la participación masiva de los ciudadanos en la toma de decisiones o la generación de soluciones urbanas.

1.9.1.5. Smart Economy

El término Smart Economy hace referencia al desarrollo de una economía digital e innovadora en la ciudad, impulsando sectores clave como el turismo, el comercio, el emprendimiento y la innovación. Dentro de este ámbito, León destaca en turismo, ecosistema de innovación y empleo y emprendimiento.

- Turismo: Se han desarrollado aplicaciones móviles dedicadas al turismo, el Camino de Santiago “*Turis León*” y la Cuna del Parlamentarismo, además de contar con la página web “*León.es*” para la promoción turística. También destaca la tarjeta León Pass, que integra servicios culturales, comerciales y gastronómicos.
- Empleo y emprendimiento: A través de ILDEFE, se han implementado test de evaluación para emprendedores y se han puesto en marcha viveros de empresas como espacios de fomento a la innovación. Destaca el Centro de Empresas de Base Tecnológica, CEBT.
- Comercio: El Ayuntamiento ha creado un catálogo en su web municipal para promover los comercios locales y los negocios autónomos, fortaleciendo la digitalización del sector, ya que cuenta con 40 comercios adheridos y más de 500 productos de venta online.

1.9.1.6. Smart Living

El término Smart Living hace referencia a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante la digitalización y modernización de servicios esenciales como la salud, los asuntos sociales, la educación, la seguridad y emergencias, el urbanismo y la vivienda, la cultura y el ocio, y las infraestructuras.

En León, destacan especialmente los ámbitos de seguridad y emergencias, y servicios sociales, gracias a la implementación de herramientas tecnológicas que optimizan la gestión y atención a los ciudadanos.

- Seguridad y Emergencias: Se ha impulsado la digitalización de los servicios de teleasistencia, garantizando atención continua a personas mayores y dependientes. Además, León cuenta con cámaras de videovigilancia en el casco histórico, un sistema de gestión de efectivo y brigadas con localización GPS y una plataforma 112 para emergencias que interactúa con otros servicios, mejorando la rapidez y eficacia de las intervenciones.
- Servicios Sociales y Accesibilidad: Se ha desarrollado la aplicación Línea Accesibilidad, en colaboración con el Consejo Municipal de la Discapacidad, para identificar y resolver barreras arquitectónicas. Asimismo, la aplicación Línea Verde permite reportar incidencias urbanas como obras, alumbrado y otros problemas.
- Educación: Se ofrece información sobre la oferta educativa local en la web del Ayuntamiento, con planos de incorporación de plataformas digitales en escuelas infantiles.
- Urbanismo y Vivienda: Se han implementado planes estratégicos de ordenación urbana, como el PMUS, para una ciudad más sostenible e inteligente.
- Infraestructuras y Equipamiento Urbano: Mediante tecnología GIS, se gestionan infraestructuras públicas, optimizando su mantenimiento y planificación.
- Cultura y Ocio: El Auditorio de León cuenta con una web para consultar la programación y comprar entradas, además de una plataforma específica para reservas deportivas.

1.9.2. Proyectos de la Smart City León

Entre 2018 y 2023, el Ayuntamiento de León desarrolló el proyecto Smart City León, con el propósito de fortalecer la sociedad de la información en la gestión estratégica de la ciudad. Esta iniciativa dotó al Ayuntamiento de herramientas avanzadas de análisis y predicción, permitiéndole optimizar la gestión de sus recursos, mejorar la calidad de los servicios prestados a ciudadanos y visitantes, y reforzar su compromiso con la sostenibilidad. Se impulsó el uso de la tecnología como un pilar clave en la estrategia de ciudad inteligente, integrando el análisis avanzado de la información urbana y su entorno.

El proyecto Smart City se centró en la implementación de un modelo de ciudad basado en el conocimiento, mediante la adopción de sistemas de Business Intelligence, Big Data e Internet de las Cosas (IoT). Su desarrollo se estructuró en tres ejes principales:

- Movilidad urbana y tráfico, con la integración de distintos servicios relacionados y la optimización del sistema de bicicletas públicas.
- Eficiencia energética en edificios municipales, mediante el registro y análisis de consumos para su optimización.

- Medioambiente, a través de la sensorización de la gestión de residuos, la limpieza viaria y el control de la calidad del aire, incorporando dispositivos basados en IoT.

Para ello, definidos en el Plan Estratégico de León, se pusieron en marcha varios proyectos:

- Puesta en marcha una Oficina de Innovación Tecnológica.
Cuyo objetivo era hacer un seguimiento y control de la transformación digital en León a la vez que se identifican nuevas tendencias innovadoras para la ciudad y se impulsa la digitalización de los servicios municipales.
- Ampliación del catálogo de trámites online dentro del marco de la Ley 39/2015 y Ley 40/2015 de 1 de octubre.
Buscando consolidar la Sede electrónica con la incorporación progresiva del conjunto de trámites que configuran el catálogo municipal.
- Implantación e implementación de un CRM ciudadano.
Para la mejora de la gestión municipal a través de la simplificación, homogeneización, estandarización e integración de la información en una herramienta tecnológica.
- Puesta en marcha de un cuadro de mando integral para la gestión municipal.
A través del análisis control y el seguimiento mediante indicadores de los objetivos obtenidos (estratégicos u operativos).
- Implantación de una Plataforma Smart.
Buscando avanzar en la transformación digital de la ciudad de León a través del desarrollo de herramientas interoperables entre administraciones y de interacción con la ciudadanía.
- Puesta en marcha una Oficina del Dato.
Mejorando la eficiencia operativa del Ayuntamiento a través del análisis de datos, favorecer la toma de decisiones e incrementar la oferta de servicios de valor añadido.
- Estudio de viabilidad de los servicios de tele consulta y tele diagnóstico.
Estudiando así la viabilidad económica y técnica de los servicios de tele consulta y tele diagnóstico como punto de partida para su posible implantación.
- Decálogo de sostenibilidad para los trabajadores municipales.
Para promover internamente la sostenibilidad y el uso eficiente de los recursos.
- Contenedor de APPs de la ciudad.
Para unificar en una única plataforma el conjunto de servicios y trámites a los que pueda acceder un leonés a través de una app.
- Impulso de la participación online.

Fomentando la participación ciudadana a través de la página web en la toma de decisiones de la ciudad.

- Educación Smart.
Para aumentar el conocimiento tecnológico y el espíritu emprendedor de los escolares, contribuyendo a la creación de un entorno de aprendizaje innovador.
- Incorporación de las TICs en la gestión y oferta de servicios turísticos.
Para fomentar e impulsar la introducción de soluciones TIC que permitan el desarrollo del sector turístico local.
- Empleo de nuevas tecnologías en la mejora del transporte y la movilidad y desarrollo de León como smart city.
Integrando las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión de los sistemas de transporte a fin de ser una ciudad inteligente, sostenible y competitiva.

1.10. Instrumentos de intervención y gobernanza

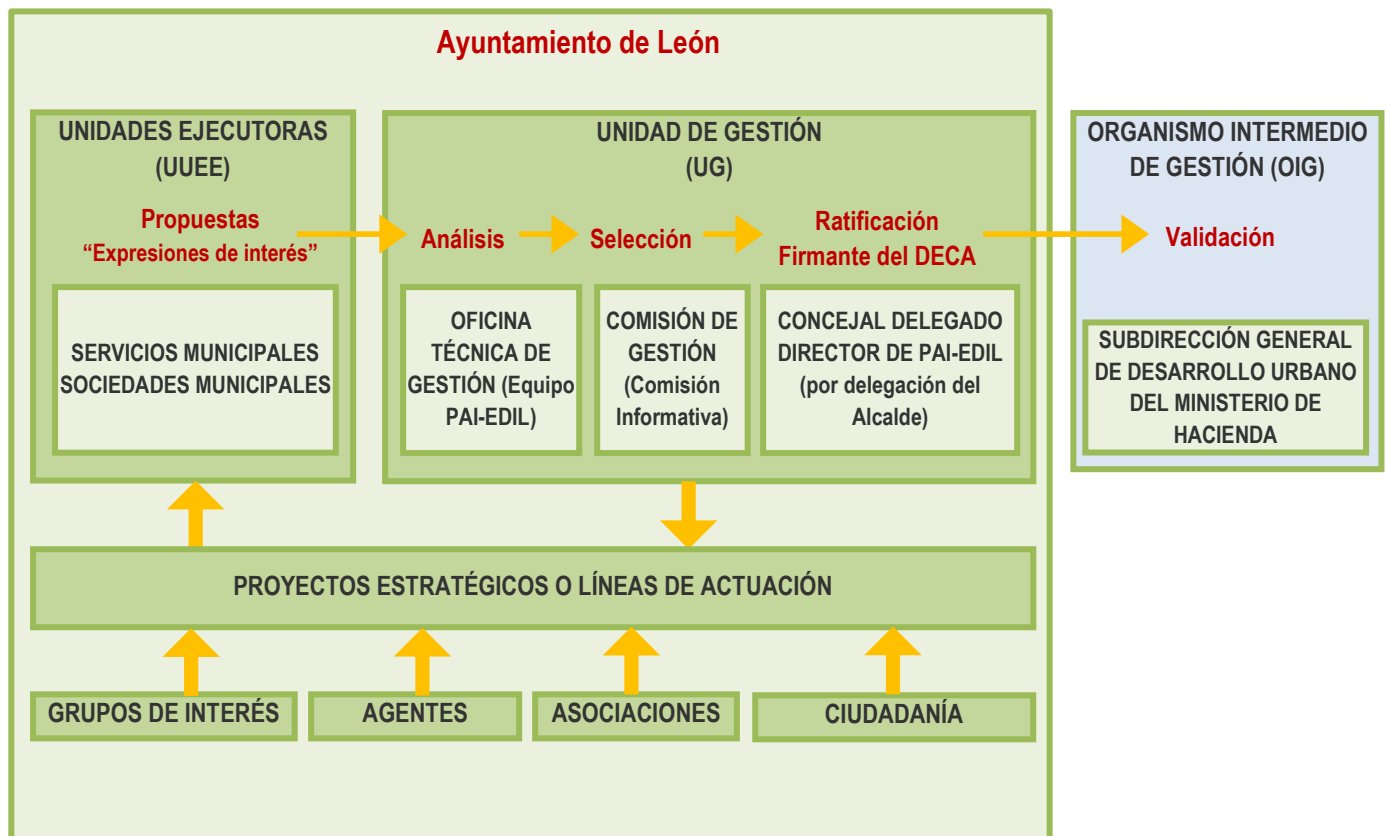
En relación con la intervención y gobernanza, el Ayuntamiento de León ha planteado una forma de trabajar centrada en alcanzar ejecuciones y resultados concretos en los plazos comprometidos. Se adaptará la estructura habitual de trabajo del Ayuntamiento con el fin de facilitar su cumplimiento. Así, se prevé una sub-estructura municipal específica para el desarrollo de la presente EDIL que persigue los siguientes objetivos:

- **Liderazgo / Gobernanza / Participación y partenariado**
- **Integración horizontal / Integración vertical**
- **Equipo de implementación multidisciplinar** con capacidades de gestión y experiencia en proyectos cofinanciados con fondos europeos y en los ámbitos de actuación abarcados.
- **Seguimiento y evaluación permanentes.** Se ha diseñado un cuadro de mando, los objetivos, operaciones y proyectos, indicadores, presupuestos anualizados y responsables, beneficiarios y destinatarios, así como agentes involucrados.

1.10.1. Estructura organizativa del Ayuntamiento

Con el fin de poder desarrollar correctamente las funciones que debe asumir el Ayuntamiento de León ante la Autoridad de Gestión, así como las restantes que se derivan de las bases y convocatoria de la ayuda FEDER, se propone una estructura organizativa para el desarrollo del Plan de Acción que permita garantizar un correcto desempeño de las mismas. Para ello se ha definido una “Unidad de Gestión” (UG), que será la unidad o departamento que ejercerá las funciones de “Organismo Intermedio Ligerio” (OIL). Esta unidad se constituye con funciones separadas

de las restantes unidades, departamentos, áreas y servicios ejecutores de la estructura organizativa, así como de las unidades ejecutoras de las sociedades públicas municipales, responsables de iniciar, o de iniciar y ejecutar, las operaciones (Unidades Ejecutoras). Separación de funciones en el proceso de evaluación, selección y aprobación de operaciones:



El Ayuntamiento de León cuenta con un gran número de expertos y perfiles técnicos, que conformarán parte de la UG y de las UUEE. Poseen amplia experiencia en la gestión de proyectos europeos en los ámbitos de actuación de la Estrategia y del PAI, lo que permitirá una intervención integral y transversal en el área de actuación.

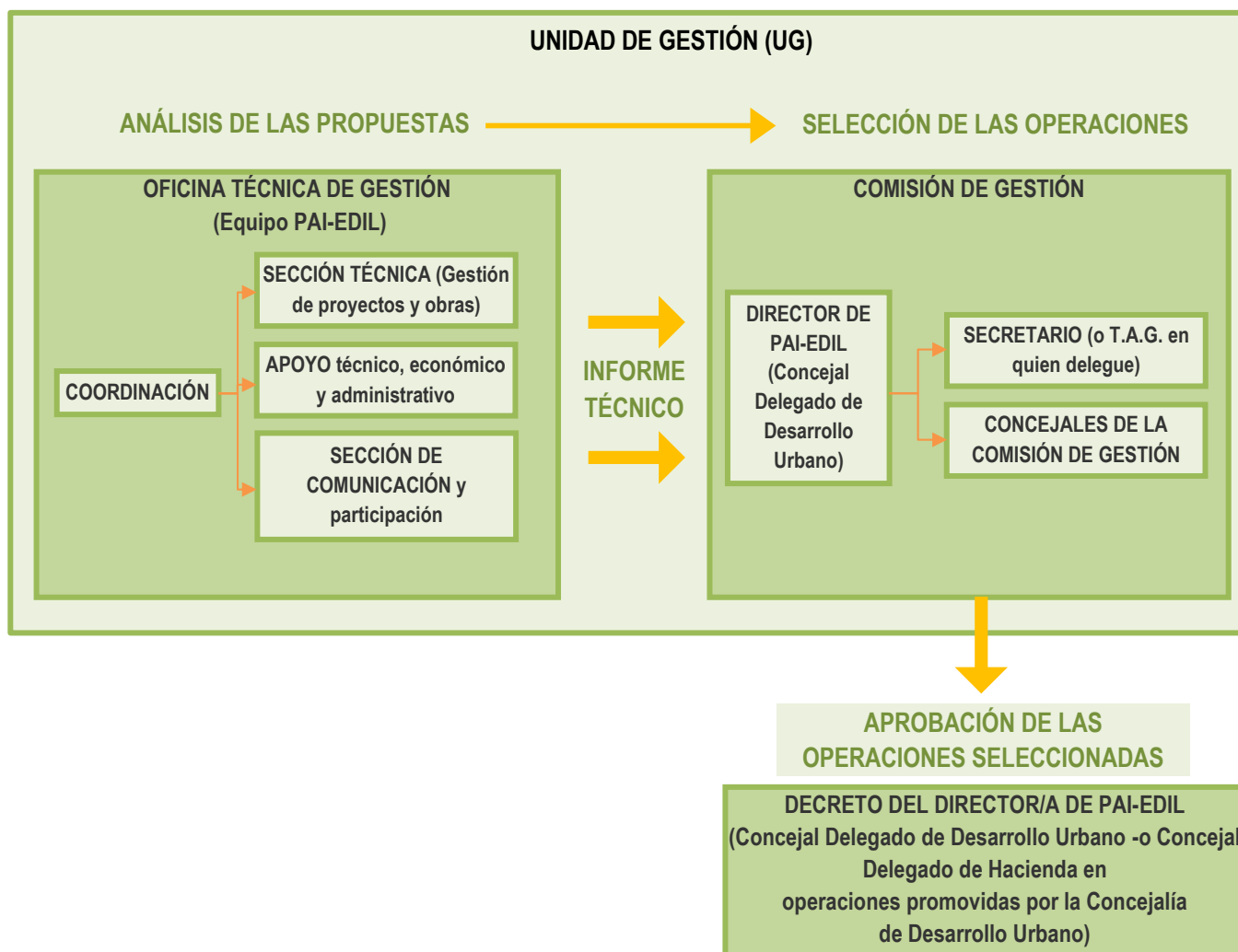
La experiencia previa del equipo técnico en la gestión de Fondos Europeos (PPU-FEDER 1996-2001, Urban FEDER 1997-2001, Re Urban Mobil del V Programa Marco 2003-2006, Fondo de Cohesión 2000-2006, POL-FEDER 2000-2006, Proyectos Equal y de Subvención Global, proyecto Leonardo, POMAL-FEDER 1996-1999, ARI Ciudad Antigua, Convenio de renovación Urbana 1996-1999 con el BEI, EDUSI-FEDER 2018-2023, PRTR, FEDER-REACT UE) garantiza su conocimiento de la reglamentación y normativa de contratación pública, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, elegibilidad del gasto, información y publicidad y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la normativa vigente. Además, el Ayuntamiento de León contará con una Asistencia Técnica para asegurar una ejecución adecuada en los plazos comprometidos.

Actualmente se ha creado la Entidad PAI-EDIL como instrumento de intervención y gobernanza a nivel municipal. La Entidad PAI-EDIL está conformada por una Unidad de Gestión (UG) y unas Unidades Ejecutoras (UUEE), cuyas funciones y organización se describen en los siguientes apartados.

1.10.2. La Unidad de Gestión de la Entidad PAI-EDIL

La Unidad de Gestión de la Entidad PAI-EDIL:

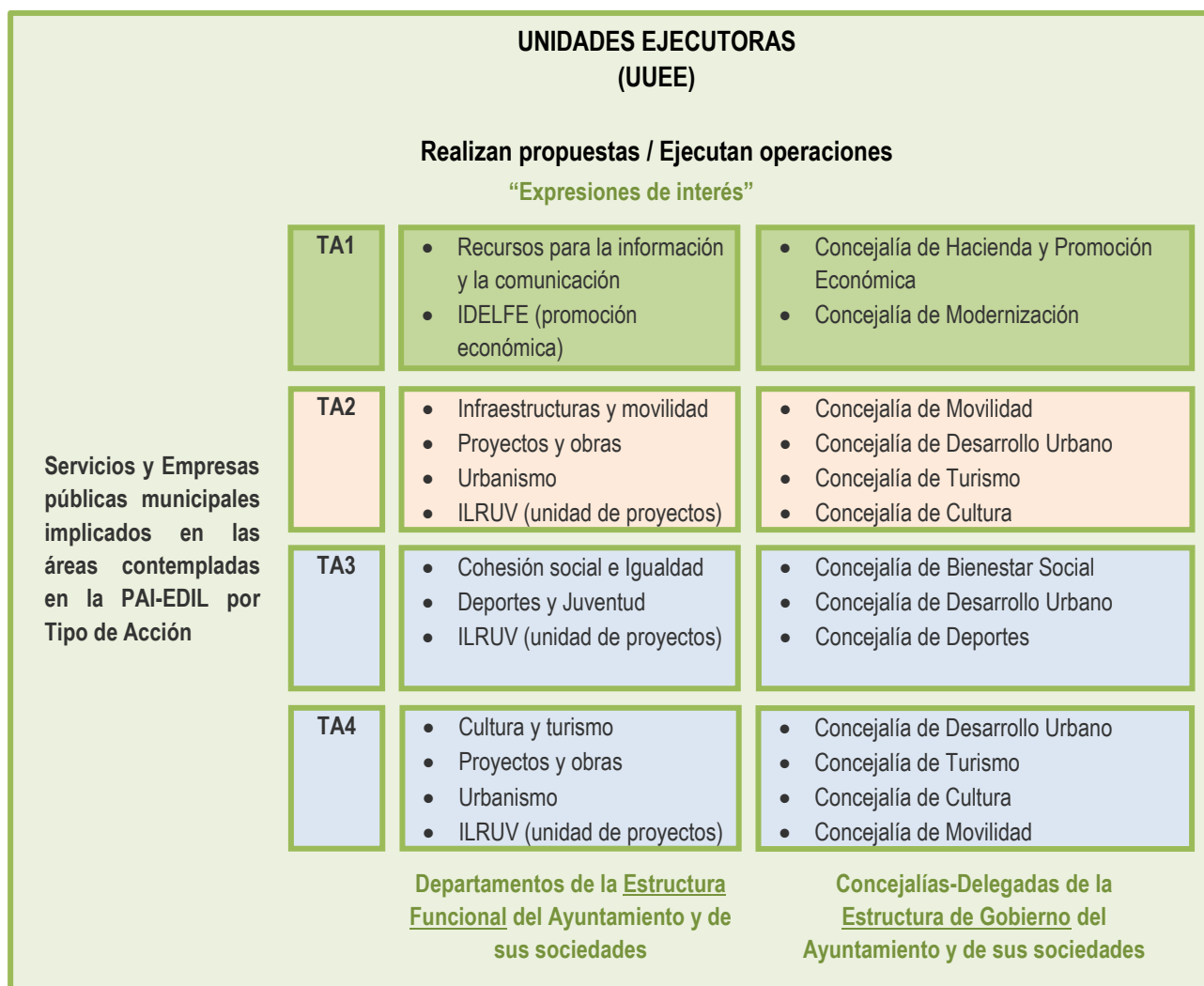
- Ejerce las funciones de OIL.
- Selecciona las Operaciones.
- Elabora y entrega el Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA).
- Da de alta las operaciones en la plataforma de gestión de los Fondos FEDER.



1.10.3. Las Unidades Ejecutoras (UUEE) de la Entidad PAI-EDIL

Las Unidades Ejecutoras (UUEE) de la Entidad PAI-EDIL:

- Proponen las Operaciones.
- Reciben de la UG el DECA.
- Ejecutan la operación aprobada.



1.11. Desafíos de la ciudad ante el Cambio climático

1.11.1. Riesgos de peligro climático por sectores para León

El Cambio Climático impacta de manera diferenciada en los sectores urbanos de la ciudad de León, siendo algunos más vulnerables que otros.

A continuación, se define y analiza cada sector en función de su repercusión en el término municipal de León y su vulnerabilidad ante el Cambio Climático. Para ello, se ha tomado como documentos de referencia anteriores, incluyendo estudios realizados a nivel provincial y autonómico, destacando principalmente el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible. Paces 2020-2030.

1.11.1.1. Edificaciones y movilidad

El parque de edificios en la ciudad de León abarca tanto viviendas residenciales como establecimientos del sector terciario y edificios de titularidad municipal. A pesar de encontrarse en buen estado de conservación, la mayoría de estas construcciones tienen más de 30 años de antigüedad y fueron edificadas sin criterios de sostenibilidad. Esta situación contribuye a un mayor consumo energético, incremento en las emisiones de CO₂ y un aumento del riesgo para los residentes ante eventos climáticos extremos.

Para mitigar estos efectos, se han implementado diversas iniciativas que fomentan la aplicación de criterios sostenibles en la edificación y rehabilitación de viviendas. Estas medidas consideran el impacto sobre recursos clave como el agua, la energía, el suelo, los materiales de construcción, los residuos y las emisiones indirectas generadas por las actividades cotidianas en los hogares. En este contexto, la Inspección Técnica de Edificios (ITE), regulada por la Ordenanza Municipal correspondiente, desempeña un papel fundamental en la revalorización y mantenimiento de los edificios, garantizando condiciones óptimas de seguridad, evitando riesgos estructurales y promoviendo la salubridad de las edificaciones.

En los últimos años, la mejora en la eficiencia energética ha sido clave para la reducción del consumo y la disminución de emisiones contaminantes en los edificios de León, especialmente en los equipamientos municipales. En 2019, los consumos energéticos se redujeron en un 28,1% y las emisiones a la atmósfera descendieron más del 51%, en gran parte debido al uso de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables.

En cuanto al parque automovilístico de la ciudad de León, se ha mostrado un crecimiento moderado en los últimos años. Según el Anuario 2017 de la DGT, se registraban 75.380 vehículos censados, de los cuales el 78,17% correspondían a turismos, representando el 21,24% del total de la provincia. La mayoría de estos vehículos (58,38%) utilizaban diésel como combustible, un porcentaje intermedio entre las zonas urbanas y rurales. Sin embargo, la adopción de vehículos menos contaminantes, como los eléctricos e híbridos, era insignificante, con solo un 0,13% del parque total.

En la provincia de León, casi el 72% de los vehículos disponían de algún distintivo ambiental, aunque los de categoría Cero Emisiones y ECO representaban solo el 0,37% del parque móvil. Para 2019, el número de vehículos aumentó a

76.366, sin que la presencia de vehículos ambientalmente más sostenibles tuviera un crecimiento significativo. A nivel provincial, el porcentaje de vehículos con distintivo ambiental Cero y ECO ascendió al 0,79%, evidenciando la dependencia del transporte de fuentes energéticas no renovables como el petróleo.

Para la movilidad sostenible, la configuración urbana e infraestructuras de transporte favorecen el uso del vehículo privado, debido a un entramado urbano continuo en el Alfoz de León y las limitaciones en el transporte público. No obstante, se han realizado modificaciones en la estructura urbana para incentivar la movilidad peatonal, ciclista y el uso de vehículos alternativos, lo que contribuye a la mejora de la calidad ambiental. El diseño de la ciudad es favorable para los desplazamientos a pie y en bicicleta.

1.11.1.2. Energía y productos petrolíferos

En 2017, la provincia de León registró una demanda energética cercana a los 1.000 ktep, siendo la tercera mayor de Castilla y León, solo superada por Burgos y Valladolid, según el resumen anual de la estadística energética de Castilla y León (EREN). Desde 2015, con la recuperación económica de España, el consumo de energía en la comunidad ha mantenido un crecimiento sostenido.

La estructura energética de la comunidad depende en gran medida de los combustibles derivados del petróleo, como gasolinas, gasóleos, fuelóleos y GLP, los cuales representan más del 53% del consumo total. Esta alta dependencia de fuentes fósiles supone un desafío en términos de sostenibilidad y emisiones contaminantes.

El Cambio Climático plantea riesgos adicionales para la red de transporte de energía y otras infraestructuras energéticas, ya que fenómenos climáticos extremos pueden afectar su eficiencia. Asimismo, el uso de fuentes de energía renovables, como la hidráulica, podría verse limitado por la escasez de recursos hídricos en períodos prolongados de sequía.

Además, las proyecciones climáticas indican un aumento de las temperaturas extremas, lo que incrementará la demanda eléctrica. Esto podría comprometer la capacidad de suministro energético en León, especialmente en un municipio donde la calefacción es prioritaria debido a las bajas temperaturas, pero donde no se dispone de sistemas de climatización de manera generalizada.

En el municipio de León, el consumo energético residencial ocupa el tercer lugar en importancia, solo por detrás del transporte y el sector industrial, este último caracterizado por una alta demanda de energía.

1.11.1.3. Agua

La disponibilidad y calidad del agua en Castilla y León se ven amenazadas por el Cambio Climático, debido a la reducción y el reparto desigual de las precipitaciones, así como al incremento de sequías y olas de calor. Esto afecta directamente al balance hídrico, generando dificultades en su explotación y potenciales conflictos por su uso, tanto para la población como para actividades económicas clave, como la agricultura y la industria.

Castilla y León consume el 13,44% del agua distribuida a explotaciones agrarias en España, con un consumo mayoritario destinado a cultivos herbáceos en regadío (más del 80%), seguidos de patatas y hortalizas. La disponibilidad de agua proviene en su mayor parte de recursos hídricos superficiales (82%), los cuales son especialmente vulnerables a las sequías.

En cuanto al abastecimiento de agua potable, en 2016 se suministraron 267,38 millones de m³, con un 50,73% destinado a los hogares y un 15,07% a sectores económicos. Un porcentaje significativo del agua se destinó a consumos municipales (16,28 millones de m³) o se perdió en la red (75,16 millones de m³).

En el municipio de León, el sector servicios, que representa el 92% de las empresas, sería el más perjudicado ante un escenario de escasez hídrica. A continuación, la construcción y la industria, a pesar de su menor relevancia municipal, tendrían altos requerimientos de agua. La agricultura, aunque representa solo el 1% de la superficie municipal, sería especialmente vulnerable por su dependencia del agua, mayoritariamente de origen superficial.

1.11.1.4. Planificación y ordenación del territorio

La ordenación del territorio en Castilla y León no depende exclusivamente del municipio, sino que está regulada a nivel autonómico a través de la Ley 3/2008. Esta norma establece las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, cuyo objetivo es impulsar un modelo territorial sostenible que contemple medidas frente al Cambio Climático. Entre sus principios destaca la excelencia ambiental, la atracción de nueva población y actividades, y el desarrollo de recursos turísticos diferenciados.

En el ámbito municipal, el urbanismo se gestiona mediante instrumentos locales de planificación territorial que orientan el crecimiento y la intervención en la trama urbana, siguiendo criterios de sostenibilidad. En el caso de la ciudad de León, la planificación urbanística está definida por el Plan General de Ordenación Urbana de León (PGOU), aprobado por la Orden FOM 1270/2004, de 4 de agosto. Dado que su redacción es anterior a la Ley 3/2008, no incluye de manera explícita estrategias de lucha contra el Cambio Climático.

Sin embargo, el PGOU ha sido objeto de 20 modificaciones a lo largo de los años, muchas de las cuales han incorporado criterios de sostenibilidad y adaptación al Cambio Climático. A pesar de estos avances, sería conveniente continuar con la revisión y actualización del plan urbanístico para adecuarlo no solo a nuevas normativas ambientales, sino también a estrategias específicas de mitigación y adaptación al Cambio Climático.

1.11.1.5. Agricultura y ecosistemas forestales

El Cambio Climático es un factor determinante para la actividad agrícola y forestal, aunque en la ciudad de León su impacto será limitado debido a la escasa representación de estos sectores en la estructura económica local. La agricultura, basada mayormente en cultivos herbáceos de secano, podría experimentar alteraciones en sus patrones productivos, lo que afectaría la estabilidad del sector y podría generar pérdidas económicas. Entre los principales riesgos climáticos identificados se encuentran las lluvias torrenciales, las sequías y las olas de calor, que incrementan el riesgo de incendios.

El sector agrícola es el que presenta mayores requerimientos hídricos en comparación con otros sectores económicos, aunque en León su incidencia será baja debido a la reducida superficie destinada a cultivos de regadío. No obstante, las consecuencias del Cambio Climático en la agricultura pueden ser significativas, afectando la productividad y la sostenibilidad del sector.

Por otro lado, los ecosistemas forestales desempeñan un papel clave en la mitigación del Cambio Climático, ya que cumplen funciones ecológicas esenciales como la protección del suelo, la regulación del paisaje y la absorción de carbono. Sin embargo, estos ecosistemas son vulnerables a perturbaciones climáticas como el calor extremo y las sequías, que pueden provocar cambios adaptativos en las especies forestales. Algunas especies serán eliminadas y reemplazadas por otras más resistentes, lo que afectará la composición y estructura de los bosques.

La pérdida de cobertura vegetal tendrá un impacto directo en la estabilidad del suelo, especialmente en zonas de matorral, donde la erosión y la torrencialidad aumentarán debido a la falta de protección natural. Esto conllevará una disminución de la capa productiva del suelo, afectando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que estos espacios proporcionan. Por lo tanto, aunque la incidencia del Cambio Climático en la agricultura de León sea reducida, su impacto en los ecosistemas forestales podría ser considerable, requiriendo estrategias de adaptación y conservación para mitigar sus efectos negativos.

1.11.1.6. Medioambiente y biodiversidad

Los espacios naturales y su biodiversidad son altamente vulnerables a los efectos del Cambio Climático, debido a la dificultad de muchas especies para adaptarse a transformaciones aceleradas del clima. Además, la alteración de las condiciones climáticas puede favorecer la aparición de especies invasoras, con impactos negativos sobre la biodiversidad local y sectores económicos relacionados con los valores ambientales del territorio.

No obstante, la existencia de áreas protegidas contribuye a mitigar el Cambio Climático, ya que estas zonas cuentan con normativas especiales de ordenación, uso y gestión, lo que favorece la conservación de los ecosistemas y limita la explotación de sus recursos. Esto permite una mejor adaptación frente a escenarios de aumento de temperaturas, reducción de disponibilidad hídrica y perturbaciones como incendios, inundaciones o plagas.

En el caso de León, se trata de un territorio mayormente urbanizado, con escasos espacios naturales protegidos. Sin embargo, existen áreas forestales y agroforestales que albergan una considerable diversidad de flora y fauna, lo que incrementa la capacidad de adaptación de la biodiversidad frente al Cambio Climático. Destacan los ecosistemas forestales con formaciones arbóreas en el Monte de San Isidro y La Candamia, así como la vegetación que acompaña los ríos Bernesga y Torío. A pesar de la influencia humana, en algunos tramos de estos ríos aún se conservan bosques en galería, que representan los ecosistemas con mayor biodiversidad del territorio.

En cuanto a zonas verdes y de recreo dentro de los entornos urbanos desempeñan un papel clave en la adaptación al Cambio Climático. Estos espacios naturales, aunque modificados por la actividad humana, contribuyen a mitigar los efectos de la isla de calor y la contaminación atmosférica. Sin embargo, su vulnerabilidad ante fenómenos climáticos extremos, como sequías e inundaciones, hace necesario fortalecer su resiliencia mediante la selección de especies vegetales adaptadas a las nuevas condiciones climáticas.

En el caso de León, la ciudad dispone de 2,2 millones de metros cuadrados de parques, jardines y áreas naturales, según el documento "Rutas por los Parques de León" (2018) del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento. Esta superficie sitúa a León por encima de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que establece un mínimo de 15 metros cuadrados de zonas verdes por habitante, mientras que en León esta cifra asciende a 18 metros cuadrados por habitante.

Dada su importancia ambiental y social, estos espacios deben ocupar un lugar prioritario en la planificación urbana y territorial. Se debe fomentar su conservación y ampliación en lugar de priorizar desarrollos residenciales, comerciales o industriales, integrando así estrategias locales de mitigación y adaptación.

1.11.1.7. Salud y emergencias

El sector de la salud es altamente vulnerable a los efectos del Cambio Climático, ya que eventos extremos como olas de calor o la propagación de nuevas enfermedades afectan especialmente a la población más vulnerable. La pandemia de COVID-19 ha evidenciado la necesidad de fortalecer los sistemas sanitarios y asistenciales, especialmente en León, donde la presión hospitalaria ha sido significativa.

Durante la primera ola (marzo-mayo de 2020), los hospitales superaron las 300 hospitalizaciones diarias, con picos de hasta 450 ingresados. En la segunda ola (octubre-diciembre), aunque la ocupación UCI fue menor, la saturación se prolongó en el tiempo.

La mortalidad afectó principalmente a mayores de 80 años, con mayor incidencia en hombres. Zonas vulnerables como Armunia registraron las tasas más altas de fallecidos (0,64%), mientras que áreas con mayor renta, como Condesa, presentaron cifras más bajas (0,12%).

Más allá del COVID-19, el Cambio Climático agrava los riesgos sanitarios, aumentando patologías respiratorias y alérgicas, y favoreciendo la aparición de nuevos patógenos. Esto impactará sobre todo a niños menores de 4 años y adultos mayores de 65.

Asimismo, la protección civil juega un papel crucial en la prevención y gestión de emergencias derivadas del Cambio Climático, como inundaciones, incendios forestales o crisis sanitarias. En Castilla y León, el PLANCAL establece protocolos de actuación frente a estos riesgos, aunque la crisis del coronavirus ha demostrado la necesidad de reforzar los servicios de emergencia.

1.11.1.8. Turismo e industria

El sector turístico de León, aunque no es un pilar esencial de la economía local, ha mostrado un crecimiento en los últimos años, con indicadores económicos positivos. En 2019, el índice de cifra de negocio del sector servicios en Castilla y León alcanzó 129,3, con un incremento interanual del 1,7%, superando el índice general. No obstante, el turismo en la región es vulnerable a los efectos del Cambio Climático, dado que eventos extremos, sequías prolongadas y temperaturas elevadas pueden afectar la calidad del entorno y la experiencia de los visitantes. A pesar de ello, el turismo en León no depende en gran medida de la estacionalidad, lo que lo hace menos sensible a los

cambios climáticos que otros tipos de turismo más dependientes de condiciones climáticas específicas, como el de sol y playa o los deportes de invierno.

En cuanto al sector industrial, el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2017-2020 ha buscado fomentar la competitividad y el desarrollo de nuevas actividades productivas, con el objetivo de que la industria manufacturera represente el 20% del VAB y que la inversión en I+D+i alcance el 3% del PIB. Sin embargo, el Cambio Climático supone desafíos para este sector, principalmente en la disponibilidad de agua y el aumento del consumo energético para refrigeración, lo que incrementará las emisiones de gases de efecto invernadero. En León, la industria representa solo el 3% de la actividad económica local, lo que la hace menos vulnerable en comparación con otros sectores.

1.11.2. Vulnerabilidades relevantes para león

La vulnerabilidad de una ciudad ante el cambio climático y sus riesgos no solo dependen de sus capacidades económicas e infraestructurales, sino también de la fragilidad de su población. Como hemos señalado respecto a los distintos riesgos, los grupos más afectados por los fenómenos climáticos extremos suelen ser los ancianos, los niños, las personas enfermas y aquellos con menores recursos.

No obstante, es fundamental analizar las particularidades de cada municipio, pues las amenazas climáticas varían según la ubicación geográfica y las características de la población afectada.

A continuación, se muestra una matriz resumen de los riesgos actuales y previstos para el municipio:

Amenaza climática	Riesgo actual de la amenaza		Amenaza a futuro		
	Probabilidad	Impacto	Cambio en intensidad	Cambio en frecuencia	Marco temporal
Calor extremo	2. Moderado	3. Alto	3. Ascenso	3. Ascenso	1. Largo plazo
Precipitación extrema	2. Moderado	3. Alto	3. Ascenso	3. Ascenso	1. Largo plazo
Frío extremo	2. Moderado	2. Moderado	1. Descenso	1. Descenso	1. Largo plazo
Inundaciones fluviales	1. Bajo	2. Moderado	2. Sin cambio	2. Sin cambio	1. Largo plazo
Elevaciones del nivel del mar	No se considera un riesgo para el municipio				
Tormentas	1. Bajo	2. Moderado	3. Ascenso	1. Descenso	1. Largo plazo
Sequías	2. Moderado	2. Moderado	3. Ascenso	3. Ascenso	1. Largo plazo
Incendios forestales	2. Moderado	2. Moderado	3. Ascenso	3. Ascenso	1. Largo plazo
Avalanchas	1. Bajo	1. Bajo	2. Sin cambio	2. Sin cambio	1. Largo plazo

Figura 82. Matriz resumen de los riesgos actuales y su previsión para el municipio de León

Para el municipio de León, los principales riesgos climáticos están relacionados con calor, sequías, precipitaciones e incendios forestales, que actualmente presentan un nivel de riesgo moderado, pero con previsiones de aumento en intensidad y frecuencia.

El frío extremo, aunque también tiene un riesgo moderado, muestra una tendencia a disminuir en intensidad y frecuencia. Sin embargo, esta variación puede afectar la vegetación, la fauna y el entorno urbano y económico, ya que están adaptados a un clima frío.

Por otro lado, los riesgos asociados al calor extremo y las precipitaciones intensas, aunque actualmente bajos, presentan una tendencia al alza y ya están ocurriendo, con impactos significativos en la salud, las infraestructuras y la economía.

Extrapolando dichos resultados y analizando los informes municipales disponibles, como el Paces 2020-2030, se obtiene una matriz de impactos del Cambio Climático por los sectores anteriormente estudiados que, a través de un rango de colores, se determinan aquellos más vulnerables:

Sectores	Calor extremo	Frío extremo	Precipitación extrema	Sequías, escasez de agua	Incendios forestales	Tormentas, avalanchas
Edificaciones y movilidad						
Energía y p. petrolíferos						
Agua						
Planificación y ordenación						
Agricultura y e. forestales						
Medioambiente y biodiversidad						
Salud y emergencias						
Turismo e industria						

Riesgo Alto Moderado Bajo

Figura 83. Matriz de impactos del Cambio Climático por sectores para el municipio de León

La vulnerabilidad no es una característica directamente medible, sino un concepto que refleja el grado de sensibilidad e incapacidad de un sistema para responder a los efectos adversos del cambio climático, incluyendo la variabilidad y los eventos extremos del clima.

Para estimar estas vulnerabilidades, se adopta un doble enfoque: por un lado, la dinámica de la naturaleza y, por otro, la dinámica de la comunidad. Esto permite analizar tanto los ecosistemas vulnerables como las comunidades en riesgo.

1.11.2.1. Socioeconómica

Para el análisis de la vulnerabilidad socioeconómica cabe destacar la elevada densidad poblacional de 3.118hab/km². Esto puede afectar negativamente, pues las poblaciones con densidades más elevadas son especialmente vulnerables al cambio climático.

En áreas de baja densidad, la capacidad de adaptación es casi nula debido a la falta de servicios esenciales, mientras que, en zonas de alta densidad, los impactos son tan intensos que los servicios disponibles resultan insuficientes para responder eficazmente.

En el municipio de León, los grupos más vulnerables incluyen personas mayores de 65 años, niños de 0 a 4 años, personas con discapacidad, enfermos crónicos, desempleados de larga duración y hogares en infravivienda. La principal vulnerabilidad sociodemográfica principal es el envejecimiento poblacional.

Entre 2014 y 2018, la edad media de la población aumentó de 46,9 a 48 años, siendo mayor en mujeres (49,9) que en hombres (45,6). La población mayor de 65 años representa un porcentaje significativo, mientras que la población infantil es muy reducida, lo que agrava el envejecimiento.

Solo el 12,5% de la población es menor de 16 años, mientras que el 26,6% supera los 65 años, alcanzando un índice de envejecimiento de 212,45%, casi 100 puntos por encima de la media nacional. Este fenómeno es más acentuado en mujeres, con un porcentaje superior al promedio nacional en los tramos de edad más avanzada.

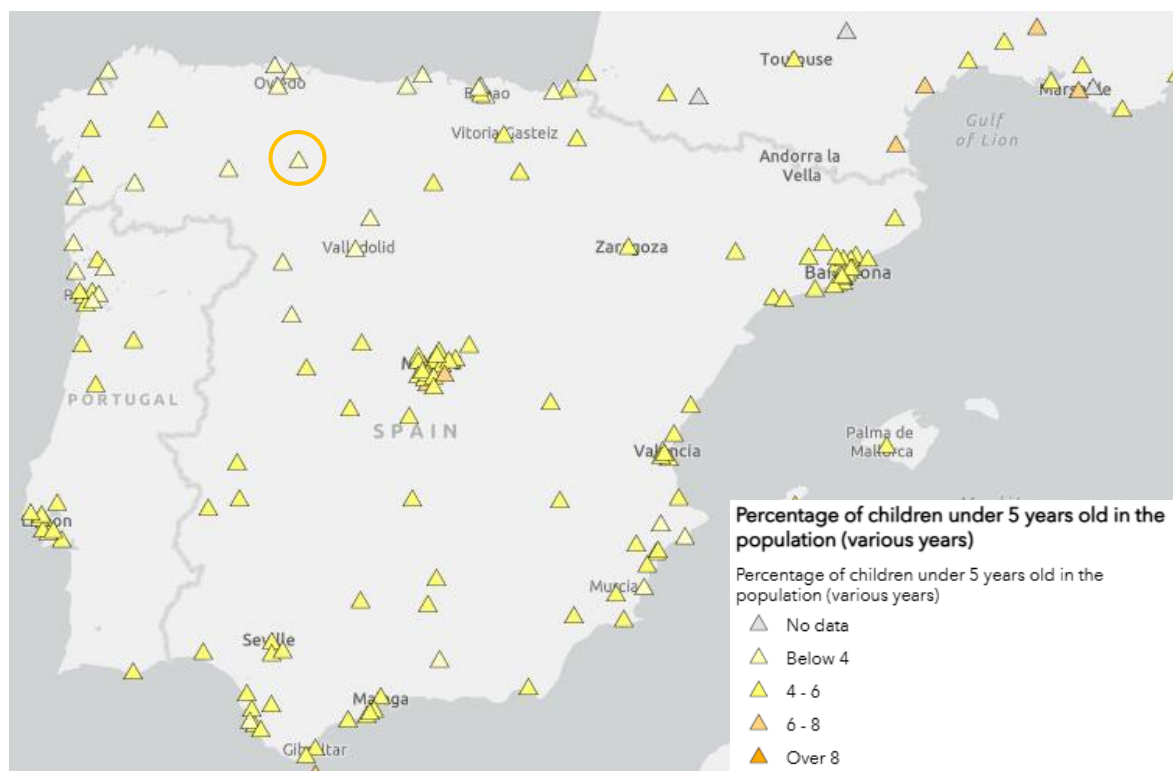


Figura 84. % de niños menores de 5 años. Fuente: AEMA

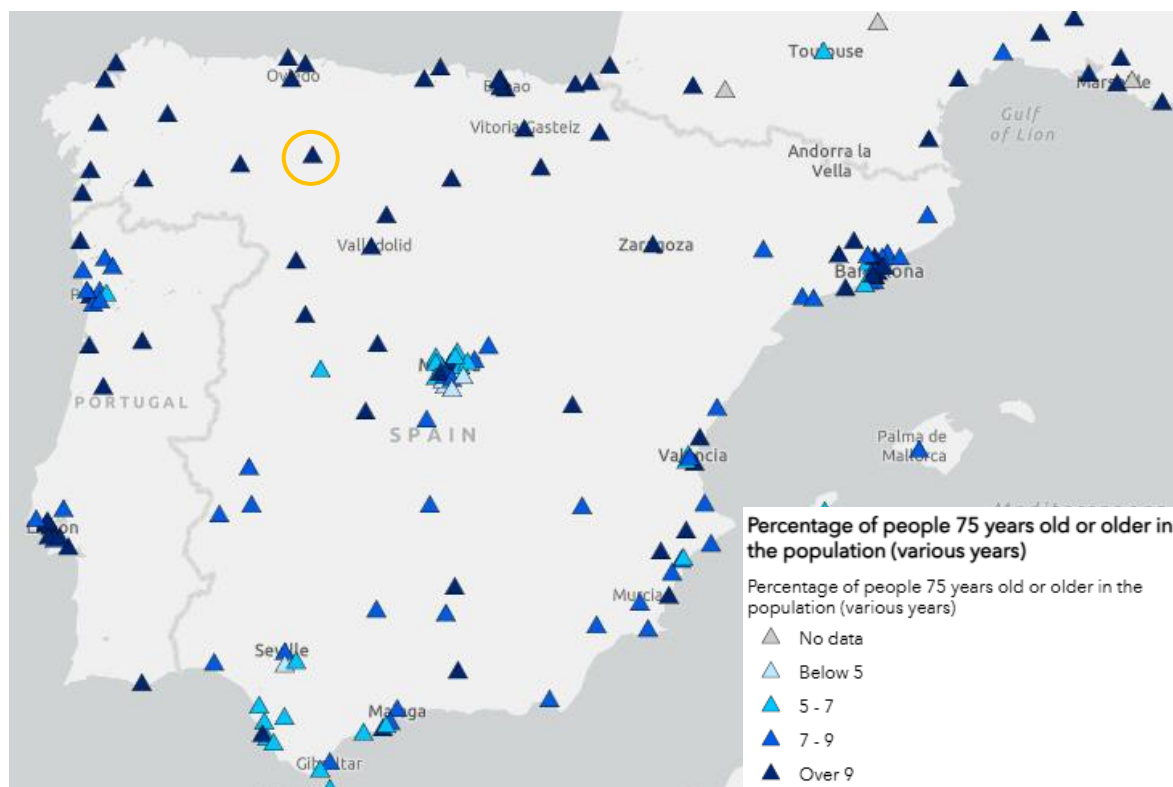


Figura 85. % de personas de 75 años o más. Fuente: AEMA

El envejecimiento en León se ve agravado por un acusado descenso poblacional, siendo este uno de sus principales problemas. La pérdida de habitantes ha sido progresiva, con un saldo vegetativo negativo que en 2018 redujo la población en 750 personas (318 hombres y 432 mujeres), con nacimientos en valores cercanos a la mitad de las defunciones. Sin embargo, desde 2022 esta tendencia ha comenzado a revertirse, registrándose un aumento de 962 habitantes entre 2023 y 2024.

La estructura urbana de León sigue un patrón común en ciudades históricas, con un centro densamente poblado y envejecido, rodeado por áreas de ensanche con mayor densidad y una población en proceso de envejecimiento. En la periferia, menos compacta, la población ha crecido debido al menor costo de la vivienda.

En 2011, la zona norte del municipio era la más poblada, aunque con baja densidad debido a su gran extensión y predominio de urbanizaciones como Reino de León y La Vega de las Eras. Le seguía en importancia la margen izquierda del río Bernesga (Pinilla, La Vega, Crucero y La Sal), con más de 20.000 habitantes y una alta concentración de población. Las áreas menos habitadas se ubicaban al sur, en Puente Castro y otros núcleos urbanos.

Como resumen, la principal vulnerabilidad socioeconómica de León es su población envejecida, especialmente en el centro y sus alrededores, junto con la continua pérdida de habitantes y la alta densidad poblacional.

Existe también un problema residencial debido a la antigüedad de las viviendas, aunque las condiciones han mejorado con el esfuerzo municipal. En general, la vulnerabilidad socioeconómica de León se considera de nivel medio.

1.11.2.2. Física y ambiental

Para el análisis de los condicionantes físico-ambientales a determinar, se realiza un análisis a través de cuatro aspectos:

- El sistema forestal
- El suelo
- La biodiversidad
- Los incendios

El terreno forestal en Castilla y León representa el 50,9% del territorio (más de 4,8 millones de hectáreas), de los cuales el 31% es superficie arbolada, equivalente al 15% del total nacional. Esta superficie ha aumentado debido a repoblaciones y al abandono de cultivos agrícolas, lo que ha favorecido la colonización por especies forestales.

Los ecosistemas forestales incluyen terrenos con vegetación arbórea, arbustiva o herbácea, cumpliendo funciones ecológicas, productivas y recreativas. Conviven con cultivos agrícolas en un sistema agroforestal que complementa las rentas del sector.

En León, los ecosistemas forestales ocupan un espacio muy reducido, predominando usos agrícolas y urbanos. La ausencia de masas forestales en el municipio aumenta su vulnerabilidad, afectando negativamente al suelo y la biodiversidad.

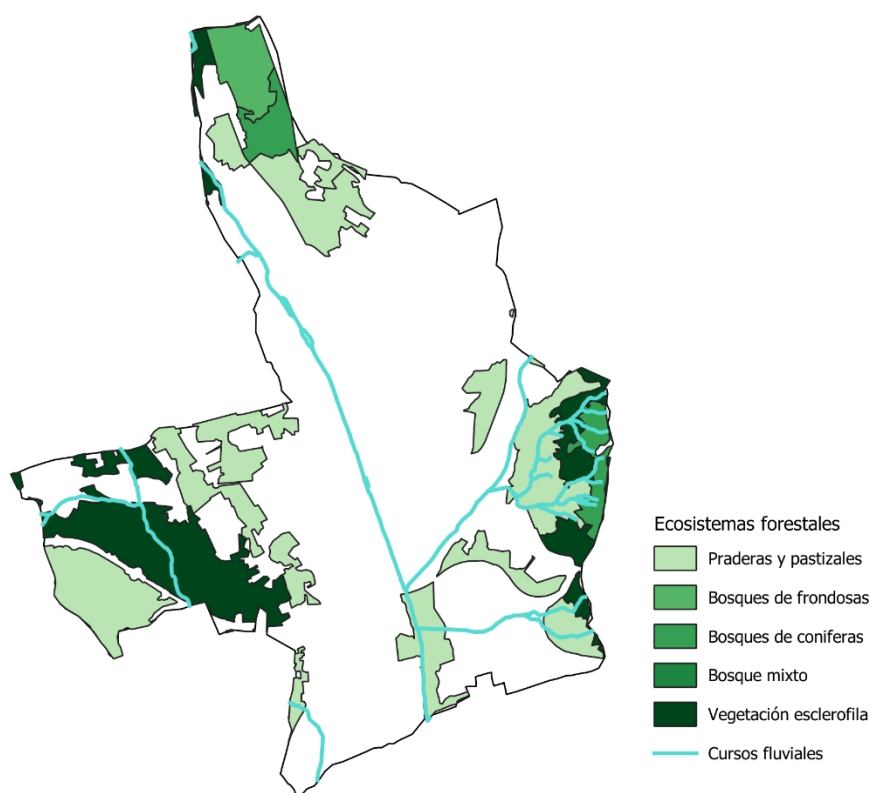


Figura 86. Ecosistemas forestales de León. Fuente: Corine Land Cover (CLC)

En cuanto al suelo, su principal factor de vulnerabilidad es la erosión, cuya intensidad depende de la cantidad de vegetación natural presente. La vegetación actúa como un estabilizador natural, reduciendo la pérdida de suelo y protegiendo su estructura.

A este le afectan directamente la sequía y las lluvias extremas que, a pesar de ser un municipio mayormente llano, con pendientes poco pronunciadas entre 0-7°, en ciertas áreas, como las laderas de los cursos fluviales y zonas de matorral en Las Lomas, las inclinaciones pueden alcanzar entre 15-30°.

Aunque León no enfrenta graves problemas de erosión, sí presenta riesgos de deslizamientos del terreno, especialmente en el barrio de La Lastra, en la confluencia de los ríos Bernesga y Torío, y en las laderas occidentales del Monte San Isidro, donde el riesgo es elevado. Además, algunas zonas con alto riesgo están vinculadas a arroyos, carreteras y caminos, situando gran parte del término municipal en un nivel de vulnerabilidad medio-alto.

En relación con la biodiversidad, la presión humana ha reducido significativamente los espacios naturales en León, que carecen de áreas protegidas dentro de la Red de Espacios Naturales (REN). Solo una pequeña parte de la ZEC Riberas del río Esla y afluentes se encuentra en su territorio, siendo muy vulnerable por el uso agrícola intensivo y la contaminación del agua.

Existen algunos espacios forestales, como La Candamia y el Monte San Isidro, y se cuenta con las riberas de los ríos Bernesga y Torío, que aportan biodiversidad y actúan como corredores verdes naturales, conectando las grandes áreas verdes periféricas, lo que es un aspecto importante a destacar. Además, se están viendo nuevas plantaciones más diversas, lo que supone un punto a favor. Sin embargo, la biodiversidad sigue siendo muy vulnerable ante el cambio climático, especialmente por las olas de calor y las alteraciones en la climatología.

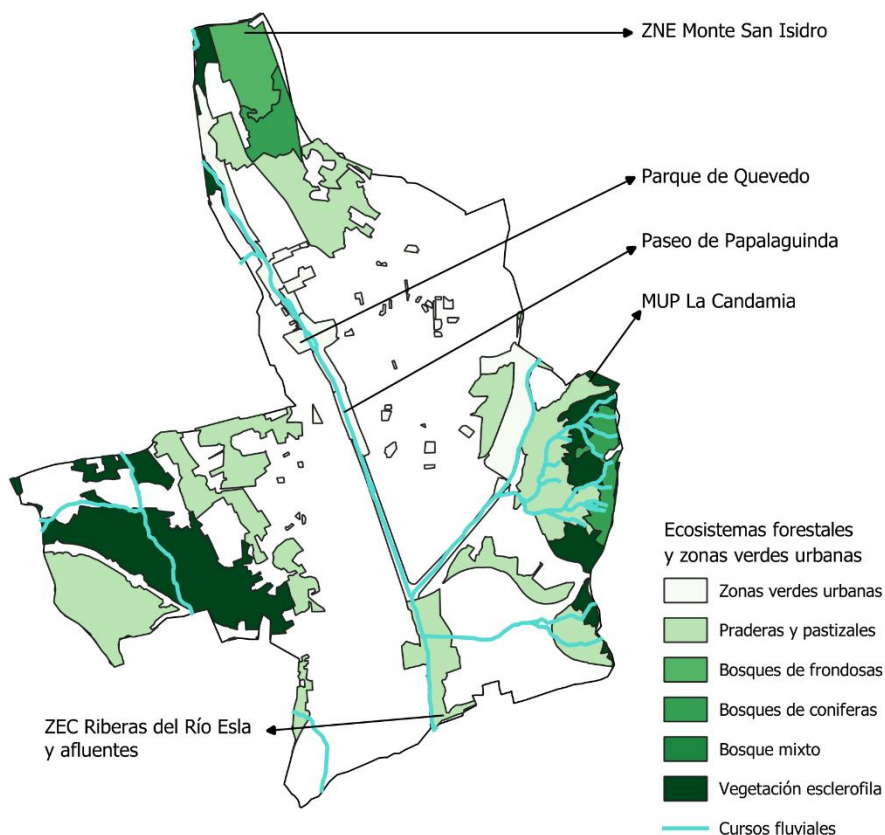


Figura 87. Ecosistemas forestales y zonas verdes urbanas de León. Fuente: Corine Land Cover (CLC)

Por último, se analiza la vulnerabilidad ante los incendios forestales, que se verán incrementados por el cambio climático. El análisis de vulnerabilidad tiene en cuenta factores como la regeneración del ecosistema, el déficit hídrico y la proximidad a zonas urbanizadas.

Las principales áreas forestales, Monte San Isidro y La Candamia, tienen baja capacidad de regeneración y están cerca de zonas con alto riesgo de incendio, como San Andrés de Rabanedo, Sariegos y Villaquilambre. Dado que estos son los únicos espacios naturales del municipio, su vulnerabilidad ante incendios forestales es alta.

Como conclusión, se puede determinar que la erosión en León no es grave debido a su terreno mayormente plano, pero las zonas con mayor pendiente, cercanas a áreas urbanizables, tienen alto riesgo de graduales. En general, la vulnerabilidad física y ambiental del municipio es media, con una capacidad de adaptación moderada al cambio climático.

1.11.3. Impacto climático previsto para león

A través de la intersección entre los riesgos climáticos detectados para León y sus vulnerabilidades, tanto físicas, ambientales como socioeconómicas, podemos anticipar los efectos que tendría el cambio climático en el municipio y sobre qué sectores incidiría en mayor medida.

Del análisis se concluye que el principal riesgo del cambio climático en León, en ausencia de medidas adecuadas, es la combinación entre el calor extremo y las sequías prologadas, lo que provocaría como efectos secundarios un incremento en la frecuencia e intensidad de otros eventos climáticos, como la escasez de agua, los incendios, las precipitaciones extremas...

La vulnerabilidad socioeconómica del municipio se ha evaluado con una valoración general de los medios. Desde el punto de vista sociodemográfico, la baja capacidad de adaptación eleva la vulnerabilidad, especialmente en algunas zonas que requieren medidas urgentes. En el ámbito socioeconómico, la vulnerabilidad es media, lo que hace necesario fortalecer la adaptación de los colectivos más vulnerables.

La vulnerabilidad física y ambiental en León es alta, principalmente debido a la adaptación limitada a las altas temperaturas y la escasez de agua. Los sistemas forestales y la biodiversidad presentan una baja capacidad de adaptación, ya que los espacios naturales en el municipio son reducidos, lo que incrementa su vulnerabilidad. En cuanto al suelo, aunque el riesgo de erosión es generalmente bajo, existen zonas con desniveles pronunciados cerca de áreas urbanizadas donde el riesgo de deslizamientos es elevado. Además, la incidencia histórica de incendios y las condiciones climáticas adversas aumentan el riesgo, lo que refuerza la vulnerabilidad del municipio ante estos factores.

Entre los impactos más relevantes se encuentran:

- Aumento de temperaturas y olas de calor: Afectará especialmente a la población envejecida, que predomina en el centro de la ciudad, y podría intensificar la demanda de servicios sanitarios.
- Sequías y reducción del recurso hídrico: Comprometerán el abastecimiento de agua, afectando a zonas con menor resiliencia y la biodiversidad en los pocos espacios naturales presentes.
- Fenómenos meteorológicos extremos: Los episodios de lluvias intensas podrían aumentar el riesgo de deslizamientos en áreas con mayor pendiente, como el barrio de La Lastra y el Monte San Isidro.
- Riesgo de incendios forestales: Aunque León tiene un bajo riesgo general, la proximidad de zonas vulnerables como Monte San Isidro y La Candamia a áreas urbanizadas eleva la exposición de la población.

A continuación, se muestra una tabla con los impactos climáticos previstos por sectores para el municipio de León:

Sectores afectados	Impactos previstos	Probabilidad de ocurrencia	Nivel de impacto previsto	Marco temporal	Indicadores relacionados con el tiempo
Edificaciones y movilidad	Aumento de las necesidades en aislamiento y climatización - Daños a las infraestructuras por incendios	Probable	Alto	A largo plazo	% de edificios dañados - % de infraestructuras dañadas - corte de los daños ocasionados
Energía y p. petrolíferos	Aumento del consumo energético - daños a las infraestructuras por incendios	Posible	Moderado	A largo plazo	Nº de días de corte de suministro - % de población afectada - % de aumento de consumo
Agua	Escasez en el suministro de agua	Probable	Alto	A largo plazo	Nº de días de corte de suministro - % de población afectada
Planificación y ordenación	Incremento del efecto isla de calor	Posible	Moderado	A largo plazo	% de superficie verde - % de zonas impermeables
Agricultura y e. forestales	Áreas degradadas e improductivas por falta de agua e incendios	Probable	Alto	A largo plazo	% áreas improductivas - % áreas quemadas
Medioambiente y biodiversidad	Degradación de los ecosistemas y reducción en la diversidad de especies	Probable	Alto	A largo plazo	nº de especies perdidas - % de disminución de hábitats
Salud y emergencias	Incremento de muertes por calor extremo o incendios - Incremento en los servicios de urgencia	Posible	Alto	A largo plazo	Nº fallecimientos - nº de desastres climáticos atendidos
Turismo e industria	Disminución en la demanda	Bajo	Moderado	A largo plazo	Nº de visitantes - % disminución en producciones

Figura 88. Impactos climáticos previstos por sectores en León

Capítulo 2. ANÁLISIS DAFO DEL MUNICIPIO DE LEÓN

El análisis del municipio de León es clave para comprender las necesidades y retos a los que se enfrenta en las diferentes áreas de influencia, desde su infraestructura, los servicios públicos, la economía, sociedad o medio ambiente.

Mediante el análisis detallado realizado en el presente documento, podremos sentar la base para establecer una planificación estratégica y el diseño de políticas públicas, favoreciendo la toma de decisiones y priorizando determinadas inversiones y acciones en función de las necesidades detectadas.

Además, este diagnóstico nos permite fomentar la participación ciudadana, promoviendo su colaboración y compromiso con el desarrollo del municipio en el largo plazo.

Este diagnóstico incluye los diez Objetivos Estratégicos que propone la Metodología de la Agenda Urbana Española sobre la realidad de la ciudad, y nos permitirá obtener una visión integral de la situación actual, permitiendo orientar las acciones futuras para hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades detectadas.



DAFO del OE 1: TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

Debilidades

- D.1 Orografía y estructura morfológica compleja. Elementos físicos (cauces fluviales, infraestructuras u otros) que condicionan la conectividad o el desarrollo. Los accesos a la ciudad por carretera necesitan mejorarse, la conexión con los grandes ejes de transporte en la zona norte es costosa
- D.2 Desarrollo territorial disperso de escasa densidad asociado generalmente a problemas de movilidad y de prestación de servicios urbanos.
- D.3 Deterioro ambiental de determinados entornos que pueden acarrear una pérdida de la biodiversidad y/o un deterioro del paisaje y de la calidad de vida urbana.
- D.4 Falta de conexión entre barrios del entorno urbano, que puede implicar un fenómeno de congestión de unas áreas urbanas y/o despoblación y abandono en otras. Ronda interior inacabada. Dificultades de tránsito entre determinados barrios, con calles estrechas y/o excesivas pendientes
- D.5 Antagonismo entre la perspectiva de la planificación urbana y la rural; la urbana tiene como eje el desarrollo, la rural proteger y conservar.
- D.6 Ausencia de medidas explícitas para compensar a los pequeños municipios ante el crecimiento de los municipios más grandes.
- D.7 Necesidad de abordar el fenómeno de la despoblación desde el estudio del territorio y los instrumentos de planificación de nivel supralocal o comarcal.
- D.8 Modelos de planificación rígidos, que demandan escalas distintas y objetivos diferentes para los nuevos problemas.

Amenazas

- A.1 Planificación territorial escasa o deficiente, lo que en algunas ocasiones dificulta la visión estratégica de un desarrollo urbano supramunicipal. Barreras y desequilibrios urbanísticos. Desequilibrio entre municipios del entorno, con una dinámica poblacional poco favorable para introducir cambios.

	Falta de suelo y de sectores económicos tractores en el entorno, de industria-escaparate, de logística y comercial para la implantación de actividades económicas inmediatas. A.2 Desarrollo territorial más enfocado a la expansión que a la regeneración urbana, en ocasiones, con un crecimiento planificado sobredimensionado. Amenaza de polarización de la ciudad y de su área funcional: desarrollo de municipios del alfoz y de zonas más cercanas al centro o a la Universidad y aislamiento de áreas como la Inmaculada, el Crucero o La Vega. El entorno urbano tiene áreas desestructuradas, con barreras como FEVE y con desequilibrios urbanísticos en los que se mezclan eriales y zonas con alta densidad demográfica. A.3 Zonas en declive o estancamiento demográfico, en un fenómeno de alcance territorial de pérdida de población y hogares, y una elevada tasa de envejecimiento. Crecimiento vegetativo negativo de la población, lo que unido a la baja natalidad, la elevada edad media de la población y el citado fenómeno de la emigración, plantea serios problemas de relevo generacional A.4 Déficit de medidas de protección y conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico, para hacer frente a su degradación y combatir el vandalismo. La crisis económica ha provocado que todas las Administraciones hayan reducido la inversión en el mantenimiento de los espacios y vías públicas, vías de acceso a la ciudad, equipamientos, etc., con las consecuencias que conlleva para el futuro A.5 Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adoptar medidas como la creación de corredores ecológicos y combatir la pérdida de la biodiversidad. A.6 Planificación rural demasiado bucólica, basada en la protección del medio rural, que no contempla otros activos.
Fortalezas	F.1 Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de Instrumentos de planificación (planes urbanísticos, territoriales, de sostenibilidad, de movilidad urbana sostenible, de calidad del aire, etc.). Experiencia institucional en desarrollo y gestión de iniciativas comunitarias y estrategias de desarrollo urbano integrado Existencia de numerosos Planes y Programas municipales aprobados con incidencia en el desarrollo urbano (Plan de Movilidad, Agenda 21, Plan de Vivienda, ARU León Oeste) F.2 Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles. F.3 Riqueza agrícola, ganadera y forestal del entorno, que contribuye al desarrollo económico de la ciudad y ofrece un elemento de vinculación entre lo urbano y lo rural. F.4 Creciente interés y valoración social y del sector empresarial, del patrimonio natural y paisajístico, favorable a un desarrollo más sostenible. Disponibilidad de nuevas infraestructuras: Palacio de exposiciones y congresos, viveros empresariales, centros ocupacionales, centros cívicos, MUSAC, Auditorio, INCIBE, EREN, etc. Proyectos urbanos atractivos. Se completa con una cobertura y calidad de las redes de servicios (agua, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones) buena. F.5 Ciudades bien comunicadas, lo que favorece el desarrollo de áreas dinámicas de actividad y la calidad de vida de los ciudadanos. F.6 Riqueza del paisaje y de la biodiversidad con una gran capacidad de servir de base para la mejora de la calidad de vida urbana. Red consolidada de espacios libres F.7 Consideración del sector primario como un posible activo económico.

Oportunidades

- O.1 Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales del municipio.
Riqueza y diversidad del territorio provincial.
- O.2 Atractivo de alcance territorial de los bienes culturales, como elementos clave en el desarrollo urbano y de competitividad de las ciudades.
Fuerte sentimiento de identificación de la población con su entorno y su ciudad.
- O.3 Presencia de grandes infraestructuras e instalaciones, que pueden aportar ventajas competitivas, como la proximidad a aeropuertos, puertos comerciales o complejos industriales. Buena ubicación geoestratégica en el noroeste de España. La llegada de la alta velocidad abre muchas oportunidades, que se podrían complementar con el aeropuerto. FEVE: León es la única capital de la Comunicada a la que recorre la vía estrecha ferroviaria
- O.4 Amplia red de caminos naturales y rurales, como potencial de mejora del entorno rural y del medio ambiente, y su vinculación con el medio urbano.
Movilidad sostenible: carriles bici y movimiento social a favor de la bici en el entorno.
- O.5 Patrimonio natural y paisajístico infrutilizado, con gran potencial para desarrollar actuaciones de dotación de servicios e infraestructuras.
- O.6 Medio natural, paisaje y patrimonio como base para un turismo sostenible respetuoso con el medio ambiente, no consumidor de recursos.
Recursos y zonas naturales o seminaturales con alto valor ambiental
- O.7 Existencia de un Plan nacional contra la despoblación: documento elaborado por la Comisión de Despoblación de la FEMP



DAFO del OE 2: MODELO DE CIUDAD

Debilidades

- D.01 Déficit o inadecuación del espacio público, zonas verdes y espacios libres, con los consiguientes efectos negativos sobre la salud y la calidad de vida.
- D.02 Déficit de infraestructuras y servicios urbanos, por inexistencia de ellos o por su falta de adecuación a las nuevas realidades y demandas de la población.
- D.03 Problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas, especialmente, en los espacios públicos urbanizados.
- D.04 Centro urbano degradado y/o en proceso de abandono, con frecuencia, derivados de un desplazamiento de los hogares jóvenes a barrios periféricos de la ciudad.
- D.05 Parque edificatorio deficiente. Elevada tasa de edificios de viviendas y destinados a otros usos ineficientes energéticamente y con problemas de accesibilidad.
El parque edificatorio es antiguo, su calidad constructiva es media-baja y con bajo grado de accesibilidad.
Escasa rehabilitación activada en el parque de viviendas, acentuado por el alto porcentaje de viviendas vacías y envejecimiento del parque edificatorio (no adaptado a necesidades actuales: precio, tamaño, estado de conservación e instalaciones,...). Fuertes desequilibrios entre calidad y estado de conservación de la vivienda entre barrios
- D.06 Contaminación acústica y lumínica en determinadas zonas, con los problemas que ello implica en el medio ambiente, la calidad de vida y la salud.
- D.07 Contaminación de determinados ámbitos de suelo. Determinados espacios urbanos que presentan elevados índices de contaminación, sobre los que es preciso actuar.

	D.08 Complejidad de ordenación y configuración por el trazado histórico en los barrios.
	D.09 Modelo de desarrollo urbano de las últimas décadas sectorial y monofuncional, con los consiguientes problemas de movilidad, proximidad, gasto energético y sostenibilidad.
Amenazas	A.01 Centro urbano degradado y/o en proceso de abandono, como consecuencia de unas dinámicas supramunicipales de desplazamiento de los hogares a zonas periurbanas.
	A.02 Déficit de infraestructuras y servicios urbanos. Puede tratarse de la inexistencia de ellos o de la adaptación a las nuevas realidades y demandas de la población.
	A.03 Disminución del tamaño medio del hogar, un fenómeno demográfico global que tiene importantes implicaciones en el modelo de ciudad y la adecuación del parque de vivienda.
	A.04 Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adoptar medidas como la creación de corredores ecológicos y combatir la pérdida de la biodiversidad.
Fortalezas	F.01 Riqueza del patrimonio urbano y arquitectónico con un alto valor histórico, artístico y cultural, que constituyen activos de gran potencialidad y seña de identidad local. Patrimonio histórico-artístico con alto grado de reconocimiento (Monumentos, León Romano, Cuna del Parlamentarismo, Cáliz de Doña Urraca, Camino de Santiago, Ruta de la Plata)
	F.02 Ciudad compacta, especialmente, en los centros urbanos, con una trama urbana que facilita el encuentro ciudadano, la movilidad sostenible y la actividad.
	F.03 Ciudades bien comunicadas, que permiten el desarrollo de importantes enclaves de actividad logística para el desarrollo económico y de determinadas industrias.
	F.04 Multiculturalidad y diversidad de los barrios, como un factor enriquecedor que puede servir de base para constituir una comunidad urbana integrada. La vida cultural de la ciudad, con una fuerte tradición literaria y presencia de figuras reputadas a nivel nacional e internacional en diferentes expresiones artísticas (poesía, ilustración, fotografía, escultura...), genera gran variedad de actividades, festivales y eventos
	F.05 Notable avance en la mejora del espacio público, principalmente en relación con la accesibilidad, la movilidad sostenible y la peatonalización. Red consolidada de espacios libres
	F.06 Revisión de los instrumentos de ordenación urbanística para un desarrollo más sostenible y equilibrado, en ocasiones, desclasificando suelo innecesario.
	F.07 Aceptación generalizada de la importancia de la participación de sociedad civil, administraciones y sector privado en la producción de ciudad sostenible. Asociacionismo y tradición de participación de la población. Alto número de actores locales y asociaciones en la ciudad, y existencia de órganos y mecanismos –como los consejos sociales o el buzón del ciudadano- que facilitan su participación.
	F.08 Conciencia social sobre la necesidad de pensar en un modelo de ciudad más sostenible. Consenso y participación de una amplia red social ciudadana
Oportunidades	O.01 Programas de ayudas y fondos autonómicos, nacionales y europeos para promover un desarrollo urbano equilibrado, sostenible e integrado.
	O.02 Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un modelo de ciudad más sostenible.
	O.03 Integración de las zonas turísticas y costeras con las infraestructuras de comunicación de las ciudades.
	O.04 Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando el equilibrio entre el área urbana y rural para evitar la coexistencia en las ciudades y la despoblación de las zonas rurales.
	O.05 Programas y fuentes de financiación para la conservación del patrimonio arquitectónico.

	O.06 Difusión y potenciación de la cultura, deporte, gastronomía, patrimonio, fiestas tradicionales de los pueblos y ciudades de España.
	O.07 Nuevos usos vinculados al turismo que favorezcan la conservación del patrimonio arquitectónico, dada la relevancia turística de numerosas ciudades españolas.
	O.08 Metodología de Diagnóstico y Plan de Acción del Destino Turístico Inteligente al servicio de una ciudad más sostenible.



DAFO del OE 3: CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

Debilidades	D.01 Alto consumo energético fósil, principalmente en edificios y en transporte, lo que tiene importantes repercusiones en el medio ambiente y la calidad de vida. D.02 Urbanismo poco resiliente al cambio climático. D.03 Estudios y medidas de adaptación al cambio climático insuficientes.
Amenazas	A.01 Riesgos naturales y efectos del cambio climático. Exposición a los riesgos naturales y problemas vinculados al cambio climático, como inundaciones, olas de calor o sequías. A.02 Problemas de salud y calidad de vida vinculados a los efectos del cambio climático o la contaminación atmosférica y de los riesgos y efectos de la actividad industrial.
Fortalezas	F.01 Políticas públicas en materia de mitigación del Cambio Climático y de fomento de energías sostenibles. F.02 Medidas para el control del ruido y emisiones contaminantes, a través de una evaluación de la situación que permite adoptar las medidas correctoras pertinentes. F.03 Potencial en economía baja en carbono, energías limpias y lucha contra el cambio climático de determinadas iniciativas ambientales ciudadanas. F.04 Implantación de medidas para la lucha contra incendios forestales o inundaciones, como planes de gestión y mejora forestal o agencias para el estudio de inundaciones.
Oportunidades	O.01 Políticas nacionales y europeas relacionadas con la adaptación-mitigación al cambio climático; traslación a la realidad local. O.02 Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales del municipio. O.03 Redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático. O.04 Incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental y ante el reto del cambio climático y sus efectos en los entornos urbanos.



DAFO del OE 4: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Debilidades	D.01 Infraestructuras locales poco eficientes, sobre las que es necesario acometer actuaciones para mejorar su eficiencia energética e incorporar las energías renovables. Déficit tecnológico en ciudadanos y empresas. Brecha digital entre ciudadanos

	D.02 Inadecuado sistema de gestión de residuos, con difícil acceso al casco o con instalaciones deficientes u obsoletas en el contexto del reciclaje y la economía circular. D.03 Deficiente gestión e infraestructuras hídricas. Problemas vinculados una inadecuada gestión de las redes de abastecimiento de agua o recursos hídricos. D.04 Actividades productivas de baja eficiencia energética, con un elevado consumo de energía final. D.05 Escasa cultura pública y privada sobre el uso compartido de bienes o la adquisición de bienes reutilizados, reciclados o re-fabricados. D.06 Metabolismo urbano: escaso desarrollo de planteamientos holísticos.
Amenazas	A.01 Alta dependencia energética exterior en un contexto de escasa producción de energías renovables en el ámbito municipal y bajo nivel de autosuficiencia. A.02 Aumento de la presión sobre la salud humana, el medioambiente y sobre los recursos naturales o un déficit ecológico por una excesiva generación de residuos y un elevado consumo de recursos. A.03 Elevada presión turística que en ocasiones genera un gran impacto sobre determinadas zonas, especialmente en la zona centro. A.04 Efectos de explotaciones agrícolas intensivas en determinados entornos en los que existe un elevado desarrollo de esta actividad. A.05 Aspectos de la normativa supramunicipal que implican determinadas barreras para el desarrollo e implantación de las energías renovables. A.06 Escasez de materias primas esenciales y aumento de los precios para el desarrollo de la economía global y local. A.07 Aumento de población en situación de “pobreza energética”.
Fortalezas	F.01 Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles. F.02 Políticas municipales en materia de eficiencia energética, como la mejora del alumbrado público o la incorporación de energías renovables en edificios e instalaciones municipales. F.03 Buena calidad del agua y/o del aire, en términos generales, con efectos positivos sobre la salud humana. F.04 Medidas para el control del ruido y emisiones contaminantes, a través de una evaluación de la situación que permite adoptar las medidas correctoras pertinentes. F.05 Implantación de medidas para la lucha contra incendios forestales o inundaciones, como planes de gestión y mejora forestal o agencias para el estudio de inundaciones. F.06 Capacidad técnica y tecnológica para la implantación de energías renovables.
Oportunidades	O.01 Políticas nacionales y europeas relacionadas con la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética. O.02 Patrimonio natural infrautilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible. O.03 El desarrollo de la actividad de gestión de residuos como ámbito clave en la mejora y conservación del medio ambiente y la generación de empleo en las ciudades. O.04 Redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático. Alta capacidad de mejora energética del parque edificado O.05 Desarrollo tecnológico vinculado a la generación energética a través de fuentes renovables en los entornos urbanos, al ahorro y eficiencia en el alumbrado público...

- O.06 Elevado potencial de desarrollo de energías renovables, especialmente la fotovoltaica.
- O.07 Necesidad de materia orgánica para mantener la capacidad productiva del suelo y la superficie verde de las ciudades.
- O.08 Apuesta por un crecimiento sostenible bajo los principios de la economía circular, aprovechando el crecimiento económico.



DAFO del OE 5: MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Debilidades

- D.01 Patrones de movilidad poco sostenible, con un predominio del desplazamiento en vehículo privado, frente a la movilidad peatonal o ciclista.
- D.02 Problemas de tráfico y movilidad, de circulación y congestión en las ciudades y áreas urbanas debido al tráfico diario de los desplazamientos casa- trabajo.
- D.03 Déficit de transporte público, carencia y deficiencias en determinadas zonas y falta de intercambiadores o infraestructuras que faciliten la intermodalidad.
- D.04 Déficit de aparcamientos disuasorios en el acceso a las grandes ciudades.
- D.05 Déficit de infraestructuras de movilidad sostenible, de red de carril bici o de infraestructuras para el despliegue de la movilidad alternativa.
- D.06 Ausencia de una estrategia de movilidad integrada y ligada a la accesibilidad y a planes de movilidad urbana sostenible, consistentes con cada realidad urbana.
- D.07 Los procesos de dispersión demográfica y actividades en las áreas metropolitanas están creando problemas de conectividad y disfuncionalidad en el uso de las redes de transporte.

Amenazas

- A.01 Efectos de movilidad vinculados a un desarrollo territorial disperso de escasa densidad, por nuevas expansiones urbanas o urbanizaciones aisladas.
- A.02 Problemas de tráfico y movilidad, de circulación y congestión en los accesos a las ciudades y áreas urbanas por desplazamientos vinculados al turismo y al ocio.
- A.03 Mejora de la red de carreteras en el ámbito territorial que puede incentivar el uso del vehículo privado en detrimento del transporte público.
- A.04 Incremento de los niveles de contaminación atmosférica como efecto del uso del vehículo privado en el entorno urbano y espacios periurbanos.
- A.05 Problemas de movilidad consecuencia de altos flujos de movimiento en determinadas zonas y periodos que pueden verse afectados por el incremento de afluencia del turismo.

Fortalezas

- F.01 Iniciativas municipales y trabajos desarrollados para la elaboración y aprobación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible. (PMUS).
- F.02 Proyectos e iniciativas municipales para el fomento del transporte público sostenible y no contaminante.
- F.03 Ciudades bien comunicadas, con carácter general, dotadas de una buena red de infraestructuras de comunicación, mejorada en los últimos años.
- F.04 Modelo de ciudad compacta, especialmente en los centros urbanos, lo que facilita la proximidad y la movilidad sostenible.
- F.05 Condiciones favorables de clima y topografía para el impulso de los medios de transporte blandos: peatonal y bicicleta.
- F.06 Numerosas actuaciones relacionadas con la movilidad sostenible: principalmente peatonalización y carriles bici.

Oportunidades	O.01 Programas y fondos autonómicos, nacionales y europeos, que facilitan y promueven las infraestructuras de movilidad urbana sostenible.
	O.02 Presencia de grandes infraestructuras de transporte, que mejoran la accesibilidad territorial y la movilidad como aeropuertos o puertos comerciales.
	O.03 Potencialidad de las redes policéntricas de ciudades como soporte para plantear una estrategia territorial de movilidad sostenible.
	O.04 Planes supramunicipales de transporte sostenible, que mejoren la conexión interurbana con transporte público sostenible y con medios de transporte blando.
	O.05 Introducción de las TIC en la gestión de los servicios urbanos de transporte, como elemento clave de mejora de su calidad y sostenibilidad.
	O.06 Posibilidad de creación de aparcamientos disuasorios.
	O.07 Concienciar y educar a la sociedad sobre la movilidad y el transporte sostenibles.



DAFO del OE 6: COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Debilidades	D.01 Elevada tasa de envejecimiento, como consecuencia de la caída de la natalidad, de la emigración de la población joven, o la inmigración de personas extranjeras de avanzada edad.
	D.02 Elevada tasa de desempleo, asociado al aumento de la población en riesgo de exclusión social y al incremento del número de demandantes de servicios sociales.
	D.03 Barrios sumidos en procesos de degradación y/o abandono, lo que agrava los problemas sociales de sus residentes.
	D.04 Concentración de la vulnerabilidad urbana y exclusión social en determinados entornos, caracterizados por un mayor porcentaje de pobreza urbana y de desempleo.
	D.05 Consecuencias sociales del deterioro del medio ambiente urbano en algunas zonas, que conducen a una pérdida de la calidad de vida y de las oportunidades de sus habitantes.
	D.06 Ámbitos de infravivienda o asentamientos irregulares, en algunos barrios en los que se identifican problemas de chabolismo o conjuntos de infraviviendas.
	D.07 Problemas de absentismo y abandono escolar en determinados barrios, que producen un deterioro de las oportunidades socio laborales de sus habitantes.
	D.08 Bajo nivel educativo y formativo de la población, en ocasiones, como consecuencia de una actividad económica muy especializada en el sector primario o industrial.

Amenazas	A.01 Desigualdad económica y social del entorno y elevada pobreza relativa, en el marco de unas dinámicas territoriales que afectan a la ciudad en su conjunto. Amenaza de aumento de la pobreza social y de los hogares con intensidad laboral baja, así como incremento de la vulnerabilidad de los colectivos como personas inmigrantes y minorías étnicas con baja cualificación. Aumento de perceptores de ayudas asistenciales o de emergencia social.
	A.02 Prestaciones sociales insuficientes o no adaptadas a las nuevas realidades y demandas de la población, especialmente para los colectivos más desfavorecidos.
	A.03 Aumento del peso de la denominada cuarta edad, que conllevará un aumento significativo de las demandas sociales en un contexto de importante brecha digital.
	A.04 Desigualdad y brecha de género, fenómenos que afectan de forma más intensa a determinados colectivos o acentúan las diferencias entre hombres y mujeres.

	A.05 Tejido empresarial muy envejecido, obsoleto y atomizado. Perfil empresarial de baja competitividad A.06 Brecha entre la formación de la población y los perfiles demandados en el mercado de trabajo, que requiere de actuaciones en materia de educación y formación. A.07 Emigración gradual e intensa de la población joven más capacitada a otras áreas urbanas con un mercado laboral más atractivo A.08 Envejecimiento y degradación de barrios construidos en los años 1950-1980, tanto desde el punto de vista demográfico y social, como físico (construcciones e infraestructuras).
Fortalezas	F.01 Existencia de iniciativas locales, Planes para fomentar la cooperación, mejorar la convivencia, la cohesión social, evitar el absentismo escolar y favorecer la inclusión socio laboral. F.02 Experiencia en programas de inclusión social con financiación europea, de acuerdo con la programación de los distintos periodos de fondos de la UE. F.03 Modelo de ciudad compacta, trama urbana que facilita la convivencia y la solidaridad vecinal, así como el desarrollo y viabilidad de los servicios locales. F.04 Buen nivel de convivencia y seguridad ciudadana, que caracteriza, en general a las ciudades españolas, dos aspectos que se encuentran estrechamente vinculados. F.05 Red de servicios de alta calidad y prestaciones, con las que cuenta la mayor parte de las ciudades en materia de educación, sanitarios, deportivos o para personas mayores. Centro de servicios de la provincia y su entorno: ejes comerciales consolidados F.06 Universidad asentada y competitiva F.07 Red de actores locales (ONG, asociaciones) que movilizan recursos de carácter social y asistencial. Red de programas asistenciales asentados y amplios: programa de insolvencia hipotecaria, programa de absentismo escolar, renta garantizada de ciudadanía, ayudas de urgencia social, programa de apoyo a familias, etc. F.08 Importante tejido asociacional, con una ciudadanía comprometida con el desarrollo social y económico y la presencia de un gran número de asociaciones. Asociacionismo y tradición de participación de la población. Alto número de actores locales y asociaciones en la ciudad, y existencia de órganos y mecanismos –como los consejos sociales o el buzón del ciudadano- que facilitan su participación
Oportunidades	O.01 Desarrollo de programas en el ámbito social, con financiación europea, como oportunidad para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población urbana. O.02 Uso de las TIC para la mejora de la gobernanza y la participación ciudadana, para mejorar el sentimiento de pertenencia, el compromiso y la cooperación ciudadana. O.03 Barrios con fuerte identidad urbana y arraigo social, como factor de atracción para mantener o recuperar población, que atienda a las tradiciones y cultura local. O.04 Multiculturalidad y diversidad de los barrios como un factor enriquecedor, que permite el desarrollo de iniciativas vinculadas al respeto y la integración social. O.05 Iniciativas orientadas a fomentar el uso de las TIC para el desarrollo de acciones en materia de administración electrónica y prestación de servicios. O.06 Situación estratégica de centro de referencia social y asistencial para las localidades cercanas, que genera un incremento de la actividad urbana. O.07 Existencia de espacios públicos y solares vacíos que pueden ser utilizados para actividades vinculadas con el desarrollo social y económico del barrio. Oferta de suelo industrial disponible O.08 Nuevos yacimientos de empleo en el entorno: eficiencia energética, cultura, ciberseguridad, agricultura ecológica, turismo, cuidado de personas dependientes



DAFO del OE 7: ECONOMÍA URBANA

Debilidades

- D.01 Incapacidad de la ciudad para atraer y retener talento, motivada por la falta de tejido empresarial y la brecha entre formación y mercado de trabajo.
- D.02 Efectos de una actividad económica muy especializada en un único sector de actividad. Economía local en lucha por consolidar actividades que sustituyan las vacantes que la crisis ha dejado en sectores como el farmacéutico y el minero
- D.03 Escasa innovación y valor añadido en la economía local, con una escasa presencia de empresas y trabajadores en ámbitos de actividad densos en conocimiento.
- D.04 Falta de recursos públicos y privados para el desarrollo de actuaciones de impulso y fomento de la actividad económica local y de programas de ayudas y estímulos.
- D.05 Alto nivel de desempleo y empleo precarizado, con elevada tasa de paro de larga duración, inestabilidad laboral o reducidos niveles retributivos.
- D.06 Falta de vocación empresarial entre los jóvenes y de la población de la ciudad, en un contexto de insuficientes oportunidades y medios para el emprendimiento.
- D.07 Insuficiente oferta u oportunidades de primer empleo para jóvenes en el área urbana, con escasas alternativas de formación para el empleo en el tejido empresarial.
- D.08 Escasa inversión privada productiva, en un contexto de prevalencia de la actividad del sector público y un débil tejido empresarial privado.
- D.09 Aeropuerto con tasa de actividad muy baja
- D.10 Tasa de formación, especialmente en desempleados, muy baja, acompañada de fracaso escolar
- D.11 Pocas empresas industriales e industrias

Amenazas

- A.01 Elevada tasa de desempleo, ámbito territorial caracterizado por un mayor impacto de la crisis económica, en términos de empleo y actividad.
- A.02 Sectores productivos predominantes, más afectados por la crisis económica, por tener una importante especialización en sectores como la construcción.
- A.03 Dinámicas territoriales de abandono de determinados entornos, como consecuencia de una elevada tasa de desempleo, especialmente en la población joven.
- A.04 Tendencia al decrecimiento económico y poblacional motivado por el impulso o la mayor actividad y atractivo de un área urbana o metropolitana próxima. Emigración gradual e intensa de la población joven más capacitada a otras áreas urbanas con un mercado laboral más atractivo
- A.05 Obsolescencia o abandono de grandes áreas industriales, debido a factores como la pérdida de competitividad, procesos de reconversión u otras circunstancias.
- A.06 Insuficiencia de medidas de apoyo al emprendimiento y a la implantación empresarial, a través de estímulos como las ayudas económicas o ventajas en la financiación.
- A.07 Vulnerabilidad del sector agrícola del entorno, por estar en situación de declive o pendiente de procesos estratégicos de reposicionamiento en el mercado.
- A.08 Pérdida de poder adquisitivo de la población, como consecuencia de pérdida de empleo o la precariedad laboral.
- A.09 Escasa cultura exportadora, en un contexto de globalización y de insuficiente coordinación entre el sector público y el tejido empresarial. Pérdida de centralidad en el transporte ferroviario de mercancías

Fortalezas	F.01 Activos culturales, patrimoniales y paisajísticos, como elementos clave para fomentar y/o enriquecer la actividad turística, la economía y el empleo. F.02 Gran capacidad económica y de creación de empleo en los servicios, turismo e industria, sectores de gran presencia en las grandes ciudades. F.03 Programas locales de empleo y de fomento de actividades económicas, orientados a determinados colectivos (p.e. Municipios por la Economía del Bien Común). F.04 Existencia de una amplia oferta hotelera y de restauración, que mejora el atractivo y favorece la actividad turística y el empleo en la ciudad. F.05 Reconocimiento nacional e internacional de las ciudades españolas, una “marca ciudad” que se vincula a un conjunto valores positivos en la percepción de su calidad. F.06 Capacidad de atracción de inversión y capital, que puede acarrear una mejora en la oferta de empleo para los ciudadanos. F.07 Capacidad de creación de empleo en sectores altamente especializados como, por ejemplo, la aeronáutica y la industria farmacéutica. F.08 Fuerte dinamismo empresarial en algunas áreas urbanas, que incide en un incremento en el número de empresas, capacidad emprendedora y asociacionismo empresarial. F.09 Experiencia profesional rehabilitadora-regeneradora y un sector de la construcción altamente cualificado
Oportunidades	O.01 Inversiones públicas y privadas y programas financiados por los fondos europeos orientados a generar actividad económica innovadora y emprendedora. O.02 Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana como motor de empleo, y reactivador de la construcción. O.03 Potencialidad de las redes policéntricas de ciudades como punto de atracción para fomentar y/o implantar actividades económicas. O.04 Programas de fomento de la expansión de empresas y la promoción exterior de productos locales, en un contexto de globalización. O.05 Estrategias de potenciación de la industria agroalimentaria y del sector logístico, para diversificar y fomentar la actividad económica con los recursos del entorno rural. O.06 Programas de fomento del emprendimiento, en especial dirigido a los jóvenes o a colectivos caracterizados por un mayor déficit en formación para el empleo. O.07 Potencial turístico sin explotar, vinculado a determinados activos o recursos que requieren de actuaciones de rehabilitación, reforma y puesta en valor. O.08 Acciones de Impulso de la actividad económica mediante la integración y desarrollo de grandes infraestructuras, como puertos comerciales o aeropuertos. O.09 Políticas de desconcentración y desestacionalización del turismo. O.10 Nuevos programas, marcos normativos y fondos (locales, autonómicos y estatales) favorables a la regeneración urbana y la ejecución de mejoras del parque residencial (conservación y rehabilitación física y energética), así como a la mejora tecnológica, de la eficiencia energética, de la accesibilidad y de la mejora de la movilidad urbana sostenible



DAFO del OE 8: VIVIENDA

Debilidades

D.01 Dificultades de acceso a la vivienda como consecuencia del elevado precio, la escasez de oferta adecuada o la insuficiencia de ayudas locales.

	D.02 Escasez de vivienda social a precio asequible, con un insuficiente número de viviendas sujetas a protección pública para hogares con bajos niveles de renta. D.03 Baja eficiencia energética, deficiente conservación y problemas de accesibilidad en una gran parte del parque edificatorio y, en particular, en el parque de vivienda. D.04 Existencia de ámbitos de infravivienda o asentamientos irregulares, con problemas de chabolismo y asentamientos irregulares en determinados entornos urbanos. D.05 Condicionantes específicos del entorno que suponen barreras a la edificación o rehabilitación, como puede ser el caso de los entornos de elevada riqueza arqueológica D.05 Existencia de numerosas viviendas y locales comerciales vacíos, muy superior a la media provincial y de la Comunidad Autónoma D.05 La oferta de vivienda en la capital es menos atractiva económicamente que en el alfoz
Amenazas	A.01 Efectos de la crisis económica, que ha afectado especialmente a la construcción del parque residencial, provocando una escasez de vivienda nueva o rehabilitada. A.02 Desequilibrios en los cascos históricos de las ciudades entre residentes y visitantes que pueden afectar al acceso a la vivienda, con fenómenos como la gentrificación. A.03 Dificultades para acceder a la vivienda de la población joven, lo que dificulta la emancipación y la formación de nuevos hogares. A.04 Inadecuación del parque de vivienda existente a las personas mayores, en el marco de un fenómeno de envejecimiento de la población. A.05 Complejidad y dispersión normativa a nivel supramunicipal, en materia como la accesibilidad, la eficiencia energética o la protección del patrimonio. A.06 Dificultad de las diferentes Administraciones Públicas
Fortalezas	F.01 Actuaciones recientes de rehabilitación edificatoria del parque de viviendas, en el marco de programas públicos de ayudas a nivel local. F.02 Elevada cualificación y conocimiento en la promoción de vivienda protegida, a través de experiencias anteriores llevadas a cabo en la ciudad. F.03 Capacidad de atracción de la inversión productiva y de capital al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria en el área urbana. F.04 Actuaciones integradas de vivienda y suelo en zonas urbanas degradadas, en las que se han llevado a cabo acciones de mejora social, económica y ambiental. F.05 Experiencia profesional rehabilitadora-regeneradora y un sector de la construcción altamente cualificado F.06 Existencia de numerosos Planes y Programas municipales aprobados con incidencia en el desarrollo urbano (Plan de Movilidad, Agenda 21, Plan de Vivienda, ARU León Oeste)
Oportunidades	O.01 Programas y políticas autonómicas, nacionales y europeas de fomento de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana. O.02 Políticas públicas y programas de promoción de energías renovables y la eficiencia energética en la edificación y en las viviendas. O.03 Programas nacionales, autonómicos y locales en materia de vivienda, como marco para la aprobación de incentivos para la oferta de vivienda en alquiler a precio asequible. O.04 Reorientación del sector de la construcción hacia la rehabilitación edificatoria, caracterizado por su mayor resistencia a los efectos de la crisis económica. O.05 Actuaciones de promoción de vivienda protegida tanto de nueva construcción, como especialmente, de rehabilitación para satisfacer la demanda de vivienda.

O.06 Fuentes de financiación para la mejora y conservación del patrimonio y del parque edificatorio en zonas históricas de las ciudades.

O.07 El suelo disponible sin edificar y la vivienda y edificación sin uso como oportunidad de mejora



DAFO del OE 9: ERA DIGITAL

Debilidades

D.01 Insuficiente ritmo de incorporación de las TIC en el ámbito local, especialmente en el entorno económico y en materia de gobernanza.

D.02 Falta de servicios de administración electrónica, que incide en el modelo de gobernanza local, en la participación ciudadana y en su empoderamiento.

D.03 Brecha digital en sectores de la población, por la insuficiencia o inadecuación de la red acceso a Internet o por la inexistencia de servicios digitales adecuados. Déficit tecnológico en ciudadanos y empresas. Brecha digital entre ciudadanos

D.04 Escasa formación de la población en la utilización de las tecnologías de la información, con serias implicaciones y consecuencias en materia de competitividad local.

D.05 Escasa incorporación de las TICS en la gestión urbana, especialmente, en algunas ciudades en las que no se ha avanzado hacia Smart Cities en los distintos ámbitos.

D.06 Insuficiente penetración de la firma electrónica en la sociedad.

D.07 Insuficiente nivel de digitalización de los destinos y territorios turísticos para hacer frente a las necesidades de visitantes nacionales e internacionales crecientemente tecnificados.

Amenazas

A.01 Falta de interés del sector empresarial por adaptar las actuales áreas de negocio a las nuevas tecnologías, lo que puede repercutir en su capacidad de adaptación.

A.02 Aumento del peso de la denominada cuarta edad, que se configurará como un colectivo social con especiales dificultades para el acceso a las nuevas tecnologías.

A.03 Escasa utilización, con carácter general, de la Administración electrónica y de las aplicaciones municipales por parte de los ciudadanos.

A.04 Escasez de recursos económicos para mantener y transformar los servicios que presta la Administración electrónica a nivel local.

A.05 Bajo aprovechamiento de las TIC como elemento de cohesión social y de mejora de las oportunidades de los colectivos más desfavorecidos.

A.06 Problemas asociados a la "sociedad digital": plataformas online para alojamiento, actividades informales o delictivas, control de datos, restricciones de libertad...

A.07 Desajuste entre las nuevas demandas y las soluciones (inmobiliarias, normativas, de stock), y aparición de demandas que requieren nuevas ofertas (tipos, reglas...).

Fortalezas

F.01 Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de Instrumentos de planificación (planes urbanísticos, territoriales, de sostenibilidad, de movilidad urbana sostenible, de calidad del aire, etc.).

F.02 Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles.

F.03 Riqueza agrícola, ganadera y forestal del entorno, que contribuye al desarrollo económico de la ciudad y ofrece un elemento de vinculación entre lo urbano y lo rural.

F.04 Creciente interés y valoración social y del sector empresarial, del patrimonio natural y paisajístico, favorable a un desarrollo más sostenible.

	F.05 Ciudad bien comunicada, lo que favorece el desarrollo de áreas dinámicas de actividad y la calidad de vida de los ciudadanos. F.06 Riqueza del paisaje y de la biodiversidad con una gran capacidad de servir de base para la mejora de la calidad de vida urbana. F.07 Consideración del sector primario como un posible activo económico.
Oportunidades	O.01 Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales del municipio. O.02 Patrimonio natural infrautilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible. O.03 Atractivo de alcance territorial de los bienes culturales, como elementos clave en el desarrollo urbano y de competitividad de las ciudades. O.04 Presencia de grandes infraestructuras e instalaciones, que pueden aportar ventajas competitivas, aeropuertos, estación de Alta Velocidad, Universidad, complejos industriales. O.05 Amplia red de caminos naturales y rurales, como potencial de mejora del entorno rural y del medio ambiente, y su vinculación con el medio urbano. O.06 Patrimonio natural y paisajístico infrautilizado, con gran potencial para desarrollar actuaciones de dotación de servicios e infraestructuras. O.07 Medio natural, paisaje y patrimonio como base para un turismo sostenible respetuoso con el medio ambiente, no consumidor de recursos. O.08 Existencia de un Plan nacional contra la despoblación: Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico



DAFO del OE 10: INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

Debilidades	D.01 Excesiva extensión de los plazos de tramitación de planes urbanísticos, produciendo un desfase entre la aplicación de los planes y las necesidades previstas en los mismos.
Amenazas	A.01 Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adaptar los planes a nuevas demandas o necesidades no previstas, que puedan surgir en la ciudad. A.02 Planificación territorial insuficiente o deficiente, con una ausencia de coordinación entre instrumentos de carácter supramunicipal e instrumentos locales. A.03 Rigidez normativa y administrativa para la reutilización de dotaciones y espacios públicos, y para la inserción de nuevos usos en caso de “infrautilización”. A.04 Dificil convivencia de las distintas planificaciones sectoriales y la planificación local.
Fortalezas	F.01 Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de instrumentos de planificación urbanística y territorial. F.02 Existencia de Instituciones y estructuras que generan procesos de innovación y de creatividad, como el ámbito universitario y académico o de la investigación aplicada. F.03 Existencia de numerosos Planes y Programas municipales aprobados con incidencia en el desarrollo urbano (Plan de Movilidad, Agenda 21, Plan de Vivienda, ARU León Oeste) F.04 Revisión de los instrumentos de planeamiento urbanístico, para su adecuación a la realidad actual, incluyendo en ocasiones iniciativas de desclasificación de suelo.

	F.05 Existencia de políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos ejes estratégicos de esta Agenda Urbana Española. F.06 Existencia de un Programa Nacional de Destinos Turísticos Inteligentes para la mejora de la gobernanza y competitividad de los destinos turísticos en España.
Oportunidades	O.01 Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un desarrollo urbano sostenible. O.02 Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes. O.03 Elaboración de nuevos Planes Territoriales Integrados e instrumentos de ordenación del territorio en zonas de nuevas sinergias e influencias entre ciudades. O.04 Procurar una mayor imbricación entre las políticas y perspectivas de actuación de la ciudad y del territorio (movilidad, medio ambiente, turismo...). O.05 Utilización de la Agenda Urbana Española para integrar y conciliar las políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos objetivos estratégicos. O.06 Iniciativas para integración de las TIC en la gestión de los destinos turísticos para mejorar su planificación.

Título VI. PLAN DE ACCIÓN



Capítulo 1. VISIÓN GLOBAL

El presente Plan de Acción de la Agenda Urbana de León constituye un documento estratégico y operativo por el que se establecen las directrices para la ejecución de las soluciones y proyectos que responden a las necesidades y demandas identificadas.

En este Plan se recoge un listado detallado de los proyectos estratégicos definidos para el municipio de León, una vez priorizados y validados por la ciudadanía a través de los diferentes planes municipales y estrategias desarrolladas. Estos proyectos se organizan en torno a Objetivos Estratégicos y estructurados en fichas descriptivas, de acuerdo a la metodología establecida en la Agenda Urbana Española.

La planificación estratégica del presente Plan de Acción de la Agenda Urbana de León 2030 incluye una ficha estandarizada que permite definir y exponer las características clave de cada proyecto, incluyendo:

- Los mencionados objetivo principal y objetivos específicos o líneas estratégicas.
- Descripción del contexto y objetivos.
- La definición de las acciones y metas de los proyectos estratégicos, así como una relación de otros proyectos relacionados y su relación de otros Planes Municipales.
- Diseño del cronograma de desarrollo de los proyectos y establecimiento de un estándar de hitos y etapas para los proyectos.
- Identificación de indicadores operacionales que permitan monitorizar el progreso en la ejecución de cada proyecto, vinculados a los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana León 2030, al Plan de Acción de la Agenda Urbana de León 2030 y al Plan de Acción Integrado 2025-2029.
- Criterios comunes para la identificación de agentes y actores necesarios.
- Criterios comunes para la estimación de recursos y presupuestos para la ejecución del Plan de Acción

1.1. Gestión y metodología del Plan de Acción

La unidad de **gestión** administrativa de este Plan de Acción (EDIL-PAAU León) es el propio **Ayuntamiento de León** apoyado en sus entes instrumentales y entidades dependientes involucrados en el desarrollo urbano sostenible.

La totalidad de la implantación de la EDIL-PAAU León sólo podrá ser afrontada por el Ayuntamiento de León si se obtienen subvenciones y ayudas de otras administraciones y/o agentes, por lo que se ha optado por un planteamiento ambicioso.

El Plan de Acción se ha elaborado utilizando **metodologías** de colaboración **vertical y horizontal**.

En cuanto a la **cooperación vertical** se han utilizado los mecanismos de participación existentes en el Ayuntamiento en materia de desarrollo urbano sostenible, especialmente en 2022-2024 el Local Living Lab de la ciudad de León del proyecto 2ISECAP (H2020) para incentivar a los participantes en la co-creación de conocimiento, planes energéticos y futuras políticas, así como el Regional Living Lab del proyecto Intenssspa (H2020). También los mecanismos de

participación del Plan Estratégico de León 2018-2028, del Plan Especial del Camino de Santiago aprobado en 2024, del PACES 2022-2030 y del PIMUS 2022-2030. Y el trabajo realizado en las EDUSI LeónXXI21 y León Norte (2017-2023) en los cuatro talleres sectoriales (economía baja en carbono, medio ambiente y patrimonio, TIC y economía, e inclusión social). También la generalización de la utilización de concursos de proyectos con comités de expertos y jurados multidisciplinares, en la fase de selección de proyectos singulares, integrando los valores de la Nueva European Bauhaus (sostenibilidad, estética e inclusión) y los principios de la Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura. Además, la propia EDIL-PAAU León incorpora la implementación de un nuevo Living Lab Local centrado en el León Camino de Santiago, como actuación piloto de gobernanza en el diseño e implementación de planes de acción integrados de desarrollo urbano local.

En cuanto a la **cooperación horizontal** se ha asegurado un enfoque intersectorial mediante la coordinación de las diferentes áreas de gobierno y de gestión municipales en la consecución de los objetivos.

Las fichas descriptivas de cada proyecto identifican los agentes involucrados en el desarrollo del mismo.

1.2. Viabilidad y competencias de las actuaciones propuestas en el Plan de Acción

Con el objetivo de garantizar la **viabilidad** de la EDIL-PAAU León, las actuaciones propuestas se circunscriben al ámbito de competencias propias que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se atribuyen a los Municipios para la gestión de sus intereses en el artículo 25 de dicha norma; cuyas competencias se ejercen en régimen de autonomía y bajo su propia responsabilidad, atendiendo siempre a la debida coordinación en su programación y ejecución con las demás Administraciones Públicas.

A la hora de delimitar el conjunto de competencias con las que cuenta esta Administración para la ejecución de la Estrategia, en el marco de lo dispuesto en el citado artículo 25, sobre la base de las cuales se formulan las propuestas contenidas en el programa de actuaciones, es necesario como punto de partida definir el concepto de “desarrollo integrado local”, siendo especialmente clarificador el contenido de una de las fichas que definen el nuevo enfoque de las políticas de cohesión 2014-2020 de la Unión Europea, que ante la pregunta “¿qué significa desarrollo urbano sostenible integrado?” pone de manifiesto lo siguiente:

“Las ciudades son concentraciones espaciales de actividades e interacciones humanas. Constituyen los motores de la economía europea, ya que proporcionan trabajos y servicios, y actúan como catalizadores de la creatividad y la innovación en toda la UE. Cerca del 70 % de la población de la UE vive en zonas urbanas, las cuales generan más de dos tercios del PIB de la UE. Sin embargo, también son los lugares donde se concentran problemas persistentes, como el desempleo, la segregación y la pobreza, además de las presiones medioambientales más intensas. Por consiguiente, las políticas emprendidas en relación con las áreas urbanas tienen una gran importancia para la UE en su conjunto. Cada vez es más evidente que los distintos retos a los que se enfrentan las zonas urbanas – económicos, medioambientales, climáticos, sociales y demográficos – están interrelacionados y el éxito del desarrollo urbano solo puede lograrse a través de un enfoque integrado. De ahí que las medidas que atañen a la renovación física de las ciudades deban

combinarse con medidas que promuevan la educación, el desarrollo económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. El desarrollo de una sólida cooperación entre los ciudadanos locales, la sociedad civil, la economía local y los diversos estamentos gubernamentales constituye un elemento indispensable. La combinación de las capacidades y el conocimiento local es esencial para identificar soluciones compartidas y lograr resultados sostenibles y debidamente reconocidos.”

Es en este marco donde se ha incorporado el programa de actuaciones que se recogen en la EDIL-PAAU León, proponiendo medidas que atañen a la renovación física de la ciudad, combinadas con medidas que promueven la educación, el desarrollo económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, todo ello dentro el enfoque competencial recogido en el mencionado artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que pasamos a analizar.

En este sentido, el primer gran grupo de competencias municipales sobre la base de las cuales se podrían implementar las medidas de renovación física de la ciudad, se identifican, bajo la denominación “urbanismo”, en el apartado 2.a) del citado artículo 25 de la Ley 7/1985, que incluye: “planeamiento, gestión y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio Histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación”.

A este respecto, las medidas propuestas, en el ejercicio de dichas competencias, se enmarcan en las políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, reguladas en la Ley estatal 8/2013, de 26 de junio y que han sido implementadas en nuestra Comunidad Autónoma a través de la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, que modifica, entre otras, la normativa urbanística autonómica, cuyas políticas no sólo son susceptibles de atender a los objetivos de eficiencia energética y de recuperación económica, sino de contribuir activamente a la sostenibilidad ambiental, a la cohesión social y a la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos, tanto en las viviendas y los edificios, como en los espacios urbanos.

No en vano muchas de las operaciones de regeneración y renovación urbanas tienen un carácter integrado, es decir, articulan medidas sociales, ambientales y económicas, que se suman a las estrictamente físicas, para lograr mediante una estrategia unitaria la consecución de aquellos objetivos.

En suma, la actividad de regeneración y rehabilitación debe buscar áreas que permitan aplicar políticas integrales que contemplen intervenciones no sólo en el ámbito físico, sino también en los ámbitos social, económico, ambiental y de integración de la ciudad.

Por ello, las medidas propuestas que pudieran implementarse en el ejercicio de las competencias que la normativa de régimen local atribuye a los Ayuntamientos en materia de urbanismo (apartado 2.a del artículo 25 de la LRBRL), hay que integrarlas con otras que promueven la educación, el desarrollo económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente; medidas que se adoptarían en el ejercicio de las siguientes competencias municipales recogidas en el citado artículo 25:

2.b).- “Medio Ambiente Urbano”, en particular, “parques y jardines públicos, gestión de residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas”.

2.c).- “Abastecimiento de agua potable, a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales”.

2.d).- “Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad”.

2.e).- “Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social”.

2.g) “Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.”

2.h).- “Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local”.

2.j).- “Protección de la salubridad pública”.

2.ñ).- “Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones”.

Conviene tener en cuenta, además, que la mayoría de estas competencias en el caso del Ayuntamiento de León - dada su población de derecho- son de prestación obligatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la LRBRL, tales como alumbrado público, recogida de residuos, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas, parque público, tratamiento de residuos, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, instalaciones deportivas de uso público, transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.

Capítulo 2. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

A continuación se adjunta una ficha, con los Proyectos Estratégicos o Líneas de Actuación que contribuyen a la consecución de cada uno de los Objetivos estratégicos y específicos del Plan de Acción de la Agenda Urbana de León 2030:

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		CARÁCTER			ACCIÓN A IMPLEMENTAR					CARÁCTER			PLAZO	OTROS AGENTES				
OE	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos							C=corto M=medio L=largo					
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (I)	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial																			
	1.1.1. Plan Estratégico del Área Urbana Funcional (AUF) de León							Definición de un Plan Estratégico para el desarrollo del Área Funcional de León. Selección, priorización y definición de proyectos prioritarios a escala de área urbana en el ámbito de la biodiversidad, el patrimonio histórico y la movilidad, que refuercen, consoliden y mejoren el sistema comarcal histórico y geográfico del AUF de León (entre otros posibles: Camino de Santiago, extensión de las rutas de Candamia a otros municipios, infraestructura verde, arco verde, usos funcionales del suelo, zonas forestales en el AUF).	X	X	X				M	Fondos del Ayuntamiento, PRTR, FEDER, JCyL, Confederación Hidrográfica del Duero, Colaboración público privada.				
	1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Varios y Caminos municipales de León							1. Elaboración de un Plan Director de Varios y Caminos Públicos Municipales. 2. Definición e implantación de actuaciones de mejora y mantenimiento de los viarios y caminos municipales. 3. Actuaciones de adecuación, conservación y señalización.	X	X		X			M	Ayuntamiento, PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.				
	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.																			
	1.2.1. Recuperación Ambiental de las Riberas del Torío y del Bernesga							Restauración ecológica: -Eliminación de especies invasoras y reforestación con flora autóctona. -Recuperación de humedales y áreas de ribera degradadas. -Restauración de hábitats para fauna silvestre, especialmente aves y anfibios. Control y reducción de la contaminación: -Instalación de sistemas de filtrado natural y mejora del saneamiento. -Programas de control de vertidos y reducción de residuos en las riberas. -Campañas de limpieza periódicas con voluntariado y asociaciones locales. Infraestructura verde y accesibilidad: -Creación de senderos peatonales y ciclables accesibles en las riberas. -Instalación de mobiliario urbano sostenible (bancos, miradores, pasarelas de madera). -Mejora de la conectividad entre las riberas y la ciudad. Puesta en valor del patrimonio cultural y paisajístico: -Restauración de elementos históricos como molinos, puentes y caminos tradicionales. -Integración de señalización interpretativa con información sobre flora, fauna e historia local. -Creación de rutas culturales y medioambientales guiadas. Educación, sensibilización y participación ciudadana: -Programas educativos para colegios sobre la importancia de los ríos y su biodiversidad. -Talleres de conservación y voluntariado ambiental. -Jornadas de sensibilización para empresas y comunidades locales sobre buenas prácticas ambientales. Adaptación al cambio climático: -Creación de zonas de inundación controlada para reducir el impacto de crecidas. -Implementación de medidas de renaturalización y mejora del drenaje natural. -Monitorización de la calidad del agua y evolución del ecosistema fluvial.							X		X	X	M	Fondos del Ayuntamiento, PRTR, FEDER, JCyL, Confederación Hidrográfica del Duero, Colaboración público privada.

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
OE	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L L=largo	
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (II)	1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal	• Actuaciones urgentes: -Rehabilitación integral del edificio “Mirador del Concejo” en la plaza Mayor. -Rehabilitación integral del “Molino Sidrón” en la Era del Moror. -Rehabilitación y puesta en valor de los dos puentes monumentales del Camino de Santiago a su paso por la ciudad de León: el de “Puente Castro” sobre el río Torío en el acceso del Camino a la ciudad de León y el de “San Marcos” sobre el río Bernesga en la salida del Camino hacia Astorga. -Rehabilitación integral de la plaza de “San Marcos”, entorno del monumento renacentista Parador de San marcos y en el Camino de Santiago.		X		X		• Actuaciones urgentes: -Rehabilitación integral del edificio “Mirador del Concejo” en la plaza Mayor. -Rehabilitación integral del “Molino Sidrón” en la Era del Moror. -Rehabilitación y puesta en valor de los dos puentes monumentales del Camino de Santiago a su paso por la ciudad de León: el de “Puente Castro” sobre el río Torío en el acceso del Camino a la ciudad de León y el de “San Marcos” sobre el río Bernesga en la salida del Camino hacia Astorga. -Rehabilitación integral de la plaza de “San Marcos”, entorno del monumento renacentista Parador de San marcos y en el Camino de Santiago. • Repositorio de edificios y espacios catalogados mediante la digitalización de la documentación y gestión. • Plan de intervención en edificios municipales. • Mecanismo de coordinación entre Planes Especiales. • Revisión y adaptación normativa (Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León). • Plan de gestión de los lugares arqueológicos (yacimiento Santa Marina, Principia, criptas, Ad Legionen, castro de los judíos, etc.). • Plan León Romano. • Plan Judería de León. • Plan Escultura pública. • Plan de gestión de núcleos tradicionales y actuaciones en edificios con valor de Puente Castro, Armunia, Oteruelo y Trobajo del Cerezado. • Plan de patrimonio industrial. • Elaboración de guías para actuaciones en el patrimonio y programa de formación.	X	X		X	X	C	Fondos del Ayuntamiento Programa 2% cultural Otras: PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada
	1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago							En el Plan de Acción Integrado 2024-2029 León Camino de Santiago, se seleccionan las actuaciones prioritarias del PECS, complementadas con actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, en los ámbitos físicos, espaciales, sociales, económicos y de gobernanza, para acabar con la vulnerabilidad de este ámbito urbano. Los proyectos integrados del PAI León Camino de Santiago son:Proyecto 1. Desarrollo de la Smart City en ámbitos pendientes de la movilidad urbana sostenible, la gestión sostenible y energética de edificios y el turismo inteligente y sostenible, con especial incidencia en el Camino de Santiago.Proyecto 2. Dinamización económica del Camino de Santiago en León.Proyecto 3. Rehabilitación energética integral de Centro Cívico León Oeste en el Camino de Santiago.Proyecto 4. Movilidad urbana sostenible en el Camino de Santiago, con especial atención a los modos peatonal y bicicleta.Proyecto 5. Renaturalización y reforma integral de área de oportunidad del Rollo de Santa Ana en el Camino de Santiago.Proyecto 6. Rehabilitación y mejora de dos infraestructuras sociales de uso intensivo por la ciudadanía en el entorno del Camino de Santiago: el espacio “Vías-Juventud” y el polideportivo de “Puente Castro”.Proyecto 7. Rehabilitación integral de la plaza de “San Marcos” en el Camino de Santiago, como espacio cultural y turístico de primer nivel.Proyecto 8. Rehabilitación de los sectores sur y oeste de dos de los principales monumentos del entorno del Camino de Santiago: las “Cercas medievales” y la “Muralla romana”.Proyecto 9: Rehabilitación de los dos puentes monumentales del Camino de Santiago: el de “Puente Castro” sobre el río Torío en el acceso del Camino a la ciudad de León y el de “San Marcos” sobre el río Bernesga en la salida del Camino hacia Astorga.Proyecto 10. Reforma integral de las áreas de oportunidad de la “Av. de Madrid” y del “Crucero de Puente Castro”, como espacios culturales y turísticos en el acceso de Camino de Santiago a la ciudad de León.		X		X		M	A definir en el Mecanismo de gestiónFondos del Ayuntamiento y FEDERPrograma 2% cultural

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
OE	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (III)	1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León	1. Actuaciones urgentes: -Rehabilitación, renovación de pavimentos y mejora de la accesibilidad en el ámbito de la Plaza Mayor. -Renovación de pavimentos y mejora de la accesibilidad en el ámbito de la plaza de Botines. -Renovación de pavimentos y mejora de la accesibilidad en el ámbito de la calle Ancha. -Renovación de pavimentos y mejora de la accesibilidad en el ámbito de la plaza de Regla.		X		X		Se programan una serie acciones encaminadas al conocimiento, investigación, protección, conservación, acrecentamiento, valorización, fomento y difusión de los bienes del patrimonio cultural de la ciudad, de manera que la gestión del patrimonio cultural sea integral, sostenible y participativa: 1. Actuaciones urgentes: -Rehabilitación, renovación de pavimentos y mejora de la accesibilidad en el ámbito de la Plaza Mayor. -Renovación de pavimentos y mejora de la accesibilidad en el ámbito de la plaza de Botines. -Renovación de pavimentos y mejora de la accesibilidad en el ámbito de la calle Ancha. -Renovación de pavimentos y mejora de la accesibilidad en el ámbito de la plaza de Regla. 2. Elaboración del Plan de Gestión del Patrimonio Histórico de la ciudad Antigua: Se incluye la revisión del Catálogo existente para elaborar un programa de actuaciones enfocadas a la recuperación del patrimonio histórico. Puesta en valor y creación de rutas, etc. Digitalización de la documentación y gestión. 3. Revisión de las Ordenanzas municipales que afectan a la Ciudad Antigua, por ejemplo, la de publicidad, con el objetivo de revisar el tratamiento y las acciones relacionadas con la zona del ámbito del Plan Especial para controlar carteles, embellecer la ciudad y generar identidad. 4. Coordinación con el resto de Planes Especiales, establecer un mecanismo. 5. Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento. Establecer medidas para evitar la gentrificación y turistificación de áreas de la ciudad Antigua, huyendo de los modelos mono-funcionales y fomentando una mezcla de usos que proporcione tejidos más resilientes. 6. Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural de la Ciudad Antigua, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.	X	X		X	X	C	A definir en el Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León Fondos del Ayuntamiento
	1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León							Entre otras tareas previstas, se contemplan las siguientes: 1. Actuaciones urgentes de rehabilitación y puesta en valor de los sectores Sur y Oeste de la Muralla Romana y de las Cercas medievales en el entorno del Camino de Santiago a su paso por el recinto amurallado de la Ciudad Antigua. 2. Revisión de los diversos Catálogos y documentos existentes, que afectan a este monumento y actualizarlos para establecer un punto de partida desde el que elaborar el nuevo Plan estratégico. 3. Elaborar un programa de actuaciones enfocadas a la recuperación del monumento, con planificación temporal de intervenciones, plan mantenimiento del monumento, digitalización de la documentación y gestión. Integrar la accesibilidad a todas las actuaciones. 4. Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor la Muralla Romana y las Cercas medievales de León y el paisaje urbano de su entorno, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y	X	X		X	X	C	A definir en el Plan Estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León Fondos del Ayuntamiento Programa 2% cultural, Otras: PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
OE	Objetivos Especificos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (IV)								mantenimiento. 5. Promoción cultural y turística de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León. Puesta en valor, difusión, creación de rutas, itinerarios, visitas relacionadas, señalización. Conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico. 6. Coordinación con el resto de Planes Especiales, establecer un mecanismo Se programan una serie acciones encaminadas al conocimiento, investigación, protección, conservación, acrecentamiento, valorización, fomento y difusión de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León, de manera que la gestión del patrimonio cultural sea integral, sostenible y participativa.							
	1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.														
	1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes							• Análisis del estado actual - Inventario de espacios verdes y elementos naturales existentes. - Evaluación de la calidad ambiental y ecológica del municipio. - Diagnóstico de amenazas y oportunidades. • Definición de estrategias y planificación - Identificación de áreas prioritarias de actuación. - Elaboración de un plan de acción con medidas concretas. - Integración con otros planes y normativas urbanísticas. • Participación y consulta ciudadana - Organización de talleres y mesas de diálogo. - Recogida de propuestas y necesidades de la ciudadanía. - Colaboración con entidades locales y expertos. • Evaluación y seguimiento - Definición de indicadores de éxito. - Establecimiento de un sistema de monitoreo continuo. - Adaptación y mejora del plan en función de resultados. Paralelamente, con carácter urgente, se impulsarán: 1. Las acciones sobre infraestructura verde vinculadas al Camino de Santiago, en particular el Área de oportunidad del Rollo de Santa Ana (FEDER, Plan de Actuación Integrado “León, Camino de Santiago”). 2. Las actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de la ciudad de León incorporadas en la solicitud de subvención de la Fundación Biodiversidad F.S.P. (FEDER).		X			X	C	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, colaboración público-privada

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		CARÁCTER		ACCIÓN A IMPLEMENTAR		CARÁCTER		PLAZO	OTROS AGENTES				
OE	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (I)	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.														
	2.1.1. Pedanías de León							Por tanto se definen como actuaciones a desarrollar en las pedanías de la ciudad las siguientes: • La mejora de la conectividad, tanto con las zonas centrales de la ciudad como con otros puntos atractores de actividad o equipamientos principales (hospitales, universidad, parque tecnológico, polígonos industriales, etc.); sin olvidar su conexión con las infraestructuras verdes y el medio circundante (ríos, presas, caminos, montes públicos, etc.). • La revisión de la situación urbanística de sus suelos (nivel de desarrollo, presiones y necesidades específicas, en especial sectores no desarrollados y situaciones nuevas no contempladas en el PGOU). • Diagnóstico detallado de necesidades y dotaciones existentes y desarrollo de proyectos en la red de equipamientos de escala pequeña y servicios que ofrecen, mejorando su estado de conservación y haciendo más eficiente su mantenimiento, adaptándolos a necesidades actuales (normativas y funcionales), y rediseñando un funcionamiento en red que potencie su uso (programas conjuntos de actividades rotativas). • Programa de dinamización económica, en colaboración con las empresas y actividades económicas localizadas en las tres pedanías.		X		X		M	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada.
	2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.														
	2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos							• El estudio de las áreas funcionales urbanas es crucial para entender la diversidad de actividades en una ciudad. Identificar oportunidades que fomenten la versatilidad de usos permite crear espacios adaptables, contribuyendo a la vitalidad y flexibilidad de la urbe en constante evolución. Se podrían considerar las siguientes actuaciones: 1. Estudio las áreas funcionales que componen el medio urbano. 2. Identificación de oportunidades de facilitar y/o propiciar la versatilidad de los usos. • Una vez identificadas las oportunidades, la segunda fase es la coordinación con el resto de planes y medidas que puedan afectar, para evitar duplicidades o contradicciones. • Se establecerá un orden de prioridad de las actuaciones. • Elaborar los proyectos específicos y acometer los trabajos necesarios		X		X		M	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL, etc.
	2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.														
	2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos							• La primera fase consistiría en el análisis de los espacios públicos: - de las carencias en accesibilidad, seguridad y contaminación acústica, esto requiere una coordinación con los planes de movilidad, - de la calidad y versatilidad, - análisis geoespacial y sociodemográfico de los espacios públicos con relación al acceso a servicios y dotaciones públicas, comparando los resultados para analizar las diferencias y desequilibrios que puedan existir, para que sirva de referencia para planificar actuaciones a futuro. • La segunda fase es la coordinación con el resto de planes y medidas que afectan a los espacios públicos, para evitar duplicidades. • El Plan aportará las bases que permitirán llegar a solucionar los problemas detectados aportando a los responsables municipales unas directrices de actuación	X	X		X		M	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR (PREE, PIREP), FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		CARÁCTER			ACCIÓN A IMPLEMENTAR					CARÁCTER			PLAZO	OTROS AGENTES	
OE	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos							C=corto M=medio L=largo		
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (II)									futuras programadas y con presupuestos estimados, para acometer a corto, medio y largo plazo. Se establecerá un orden de prioridad de las actuaciones antes de comenzar a redactar los proyectos específicos • Elaborar los proyectos específicos y acometer las obras y trabajos necesarios.								
	2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.																
	2.4.1. Plan de reducción de la contaminación atmosférica								Elaboración de Informe técnico-científico anual, que comprenderá el análisis de la evolución de los parámetros de calidad del aire del municipio y el estudio estadístico de correlación entre las dos estaciones oficiales de la Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica de Castilla y León, ubicadas en León, y los veinte sensores certificados del Ayuntamiento. Asimismo. Este informe incluirá la evaluación y resultados del análisis fisicoquímico de las mediciones in situ de la atmósfera, efectuadas por los equipos de medida que el grupo de investigación ATMOSENV instale en ubicaciones municipales de especial interés. Elaboración del Plan de reducción de la contaminación atmosférica e identificación y diseño de las medidas de actuación. Diseminación anual de resultados. Establecer presupuesto destinado a la implementación de medidas. Búsqueda de financiación externa.		X		X		C	A definir en el Plan de reducción de la contaminación atmosférica (PRTR, FEDER, Junta de Castilla y León, etc.).	
	2.5. Impulsar la regeneración urbana.																
	2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios	• Plan de regeneración urbana de barrios de León (definición de áreas, selección de áreas y jerarquización, actuaciones preferentes, marco normativo, marco presupuestario y financiero, apartado específico zonas de mayor vulnerabilidad), dando continuidad a los ARIs/ARUs y trasladarlos a otros barrios de interés en los que se puedan conseguir grandes impactos en términos socioeconómicos y medioambientales.	X	X	X	X	X		• Activación de la Oficina de rehabilitación (estrategia y plan de mejora del servicio de ventanilla única, en colaboración con otras entidades, identificación de mecanismos de colaboración público-privada para superar las barreras de implementación de proyectos de rehabilitación energética, búsqueda de financiación externa y de Empresas de Servicios Energéticos). • ERRP León Norte (diseñado y aprobado, en fase de inicio de ejecución de las actuaciones). • Otros ERRP (selección y delimitación, diseño y ejecución de actuaciones para otras áreas urbanas: San Claudio y Camino de Santiago).		X	X	X	X	L	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR (PREE, PIREP), FEDER, JCyL, colaboración público-privada, ICO, Modelos ESCO, etc.	
2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.																	
2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales	• Acciones urgentes, entre otras: -Adaptación de las guarderías municipales a la normativa autonómica de escuelas infantiles, Orden EDU/1965/2020, de 14 de julio. -Mejora de la residencia municipal y centro de día para personas mayores “Virgen del Camino”. -Rehabilitación energética del Centro Cívico León Oeste en el Camino de Santiago. • Revisión y mejora del Plan de mantenimiento de instalaciones, incorporando criterios sostenibles (gestión residuos y agua, introducción de mecanismos bioclimáticos y SbN, equipos y sistemas más eficientes, incorporación de energías renovables, circularidad de los materiales, ciclo de vida, automatización del control).		X	X	X			• Acciones urgentes, entre otras: -Adaptación de las guarderías municipales a la normativa autonómica de escuelas infantiles, Orden EDU/1965/2020, de 14 de julio. -Mejora de la residencia municipal y centro de día para personas mayores “Virgen del Camino”. -Rehabilitación energética del Centro Cívico León Oeste en el Camino de Santiago. • Revisión y mejora del Plan de mantenimiento de instalaciones, incorporando criterios sostenibles (gestión residuos y agua, introducción de mecanismos bioclimáticos y SbN, equipos y sistemas más eficientes, incorporación de energías renovables, circularidad de los materiales, ciclo de vida, automatización del control). • Elaboración de un plan de labores de mantenimiento de colegios de educación primaria. • Plan de actualización para dar cumplimiento a requerimientos normativos (instalaciones eléctricas, térmicas, calidad del aire, iluminación, eficiencia energética, accesibilidad, incendios, abastecimiento, saneamiento, presencia de amianto.		X	X	X	X	L	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR (PIREP, PREE), FEDER, JCyL, colaboración público-privada, Modelos ESCO. etc.		

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
OE	Objetivos Especificos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L L=largo	
		• Elaboración de un plan de labores de mantenimiento de colegios de educación primaria. • Plan de actualización para dar cumplimiento a requerimientos normativos (instalaciones eléctricas, térmicas, calidad del aire, iluminación, eficiencia energética, accesibilidad, incendios, abastecimiento, saneamiento, presencia de amianto, salubridad, seguridad utilización). • Realización de auditorías y ejecución de actuaciones derivadas de las mismas. • Convenios de colaboración con entidades privadas o públicas para la cesión y/o gestión de uso, mantenimiento y conservación de edificios de interés público municipal (instalaciones deportivas, centros cívicos, centros educativos, mercados, equipamientos culturales, etc., como p.ej. el Teatro Emperador y la Casa de Carnicerías).						salubridad, seguridad utilización). • Realización de auditorías y ejecución de actuaciones derivadas de las mismas. • Jerarquización y gestión de necesidades incorporando herramientas de control digitales, plan de formación para personal y trabajadores. • Obras de adaptación en edificios municipales para nuevos usos. • Convenios de colaboración con entidades privadas o públicas para la cesión y/o gestión de uso, mantenimiento y conservación de edificios de interés público municipal (instalaciones deportivas, centros cívicos, centros educativos, mercados, equipamientos culturales, etc., como p.ej. el Teatro Emperador y la Casa de Carnicerías).							
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (I)	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.														
	3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático							Actualización del Inventario de Emisiones de Referencia (IER) del municipio y del Ayuntamiento de León, cada dos años. Monitorización anual de la huella de carbono del municipio y del Ayuntamiento de León. Diseminación anual de resultados. Establecer presupuesto destinado a la implementación de las medidas de mitigación, establecidas en el PACES. Búsqueda de financiación externa.Actualización del Inventario de Emisiones de Referencia (IER) del municipio y del Ayuntamiento de León, cada dos años. Monitorización anual de la huella de carbono del municipio y del Ayuntamiento de León. Diseminación anual de resultados. Establecer presupuesto destinado a la implementación de las medidas de mitigación, establecidas en el PACES. Búsqueda de financiación externa.		X		X		L	PRTR, FEDER, Junta de Castilla y León, colaboración público-privada, etc.
	3.1.2. Arco Verde de la ciudad							• Cartografiado y evaluación de los servicios ecosistémicos del Arco Verde, que permitirá planificar mejor las actuaciones de restauración ambiental, concienciar a la ciudadanía e implementar las políticas de la UE para la conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático. • Renaturalización del tramo del Camino de Santiago que constituye un acceso al Arco Verde. • Selección de las especies de fauna y flora cuya reintroducción garantice mayor éxito. • Proyectos “Reserva de mariposas” (praderas) y “Oasis de libélulas” (construcción de charcas y humedales), más un protocolo de seguimiento de poblaciones. Instalación de cajas nido para aves y murciélagos. • Plan de gestión de bosquetes (creación de bosques de dos tipos: mixto caducifolio y mediterráneo, a lo largo de la ribera del Torío). • Plantación de especies autóctonas; incorporación en avenidas de franjas arbustivas tipo sebe; implantación de zonas verdes libres de césped, con herbáceas y otras especies con menor mantenimiento y poda. • Plan de control de especies invasoras, mediante coordinación con otras	X	X	X	X	X	C	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, colaboración público-privada

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		CARÁCTER			ACCIÓN A IMPLEMENTAR		CARÁCTER			PLAZO	OTROS AGENTES			
OE	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (II)									administraciones y concienciación del público sobre su problemática. • Instalación de riego por goteo en los Huertos de Ocio del municipio y dotación de compostadores en dichas instalaciones. • Acciones de difusión y educación ambiental.							
	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.															
	3.2.1. Red de calor urbana								1. Parque de energías renovables de la red de calor de león: Parcela de 22 hectáreas situada al sur de león, entre los ríos bernesga y torio, cercana al cementerio municipal. – Central de generación de biomasa sostenible. – Planta de producción de hidrógeno verde. – Planta de producción y generación con biogás. – Planta de energía solar fotovoltaica. 1.1. Central de generación con biomasa de origen sostenible: Potencia térmica 88 mw (en dos fases). 1.2. Planta producción de biogas renovable: Capacidad estimada de producción de biogás 4.200.000 nm3/año. Calderas de biogás con una potencia total de 9,8 mw (en dos fases) para generar energía térmica que se aportará a la red. 1.3. Planta producción de hidrógeno verde: Potencia electrolisis 5 mw (en varias fases). 1.4. Parque de energía solar fotovoltaica: Potencia eléctrica 7,3 mwp (en varias fases). Autoconsumo para el complejo. 2. Red urbana de distribución de energía térmica – Tuberías de acero preaislado, especialmente diseñadas para el transporte eficiente de fluidos. – Sistema de detección de fugas. – Red de comunicaciones. – Bombeos a caudal variable, para ajustar en todo momento la producción a la demanda, minimizando pérdidas térmicas y consumos eléctricos. – Anillo térmico por toda la ciudad, diámetros dn 800 - dn 50. 65km de canalizaciones principales. 3. Subestaciones de intercambio a instalar en los edificios – Intercambiador de placas, para desacoplar hidráulicamente. – Válvula de control, para equilibrado de la red y ajuste instantáneo de la potencia entregada. – Contador de energía térmica, para facturación y seguimiento del consumo energético. – Bombeo, de interconexión con circuitos interiores. – Intercomunicación con sistema de control del edificio.			X	X		L	SOMACYL (JCyL y Fondos provenientes de la Unión Europea)
	3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.															
3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia								Actualización de la Evaluación de los Riesgos y Vulnerabilidades Climáticas (ERVC) del municipio de León, cada dos años. Diseminación resultados. Establecer presupuesto destinado a la implementación de las medidas de adaptación. Plan de emergencia municipal frente a riesgos climáticos (tales como incendios, inundaciones y alteración de la biodiversidad). Búsqueda de financiación externa.		X	X	X	X		L	PRTR, FEDER, Junta de Castilla y León, colaboración público-privada, etc.

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
OE	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (I)	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.														
	4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios públicos							Se establecen las siguiente líneas de actuación: a) Optimización de aislamiento de los edificios mediante la sustitución cerramientos e implementación diferentes sistemas aislantes tanto en fachadas como en cubiertas, que permitan reducir la transmitancia térmica de los edificios. b) Sustitución de sistemas de climatización que utilicen combustibles fósiles por otros sistemas de alta eficiencia que utilicen energías renovables como bombas de calor o biomasa. c) Implementación de sistemas de control automáticos e inteligentes que permitan el control y optimización de la energía. d) Actuaciones urgentes, entre otras: Rehabilitación energética del Centro Cívico León Oeste en el Camino de Santiago.		X		X		M	A definir en el Plan de eficiencia energética de edificios municipales (PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.)
	4.1.2. Fomento del autoconsumo							Es preciso realizar nuevas instalaciones de generación de energía eléctrica de origen renovable, así como de sistemas de almacenamiento y gestión, con el fin de cubrir el incremento de la demanda energética, para lo que ya estamos trabajando en los siguientes proyectos: 1. Ampliación de instalaciones de generación Fotovoltaicas municipales. 2. La finalización de la amortización de la central hidroeléctrica del río Bernesga de unos 674 kW. 3. Instalación de más capacidad de almacenamiento en baterías, para cubrir las necesidades de demanda energética, cuando nuestras fuentes no generen electricidad. 4. La instalación de un bombeo reversible, que nos sirva también para el almacenamiento de la energía eléctrica. 5. La ejecución de alguna instalación de energía minieólica.		X		X		M	A definir en el Plan de autoconsumo de edificios municipales (PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.)
	4.1.3. Plan de eficiencia energética del alumbrado							Se establecen las siguiente líneas de actuación: a) Sustitución de los sistemas proyectores de luz en las pistas deportivas municipales utilizando tecnología led de alta eficiencia en sustitución principalmente de tecnología antiguas de halogenuro metálico. b) Sustitución de los sistemas alumbrado ornamental de luz en los diferentes edificios emblemáticos del municipio utilizando tecnología led de alta eficiencia en sustitución principalmente de tecnología antigua de vapor de sodio. c) Implementación de sistemas de control basados en telegestión para el alumbrado público que permitan un mayor control y optimización de la energía.		X		X		L	A definir en el Plan de eficiencia energética de alumbrado municipal (PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.)

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		CARÁCTER			ACCIÓN A IMPLEMENTAR					CARÁCTER			PLAZO	OTROS AGENTES								
OE	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos							C=corto M=medio L=largo									
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (II)	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.																							
	4.2.1. Gestión eficiente del agua								-Implementar estrategias y tecnologías que garanticen un flujo constante y confiable de agua, satisfaciendo las necesidades de los usuarios en todo momento y contribuyendo así a la calidad de vida de la población y al desarrollo económico de la región. -Mejora significativa en el control de los parámetros analíticos del agua suministrada. -Implementar nuevos sistemas de monitoreo inteligente avanzado de las redes hídricas mediante sensores y software de análisis de datos y realizar análisis de modo más regular y exhaustivos. -Implementar nuevas tecnologías en sistemas BIM o de monitoreo GIS como medidas efectivas para la gestión y control de pérdidas en la red, lo que permitirá un control más eficiente de los recursos hídricos existentes. -Renovación integral de la red de distribución. Esta acción responde a la necesidad de actualizar la infraestructura existente que vaya llegando al final de su vida útil. -Rehabilitación y modernización de las infraestructuras hidráulicas de distribución para reducir pérdidas. -Creación de depósitos y sistemas de captación de aguas pluviales para uso no potable. -Estudiar e implementar sistemas de reutilización de agua en usos agrícolas, industriales, recreativos, o medioambientales y sobre todo urbanos en parques, jardines y limpieza viaria. -Establecer campañas educativas y programas de incentivos para el ahorro de agua en hogares y empresas. -Implementar de tarifas progresivas según el consumo para fomentar el uso eficiente. -Análisis de recuperación de acuíferos y mejora de la infiltración natural en zonas urbanas. -Desarrollo de nuevas normativas y ordenanzas para la construcción sostenible con ahorro hídrico.							X			X		M	Ayuntamiento, PRTR, FEDER, JCyL, Colaboración público privada, Sociedad Mixta Aguas de León.		
	4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.																							
	4.4.1. Plan de gestión de residuos de la ciudad de León								-Realizar un análisis actualizado de los residuos del municipio, tanto por origen como por la vía de gestión de los mismos. -Una vez estudiados los resultados, establecer unos objetivos claros, enfocados en la reducción de la generación de residuos, la optimización del reciclaje y la correcta disposición final de aquellos restos que no se pueden reutilizar ni reciclar. -Elaborar una batería de medidas que faciliten la coherencia de la gestión de residuos municipales, de acuerdo con la jerarquía establecida por la normativa de preparación para la reutilización, reciclado, valorización y eliminación de los residuos. -Optimizar los sistemas y medios de gestión, tanto los establecidos para mejorar la recogida actual como la necesidad de abordar la selectiva de las nuevas fracciones como los biorresiduos, cuya recogida separada está siendo organizada en estos momentos. -Realizar una evaluación realista y de futuro de los costes económicos y ambientales de la gestión de los residuos municipales. -Dotar a la gestión de residuos de estabilidad presupuestaria, de manera que se								X						M	Fondos del Ayuntamiento Otras: JCYL, PRTR, FEDER, etc.

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
OE	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
								cuenta con suficiencia económica que permita una evolución clara hacia los mejores parámetros actuales.							
	4.4.2 Plan desamiantado edificios municipales							Censo de Amianto del Ayuntamiento de León y elaboración del Plan de desamiantado de edificios municipales	X	X		X		M	A definir en el Plan de desamiantado de edificios municipales (Ayto León, PRTR, FEDER, JCyL, etc.)
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (I)	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.														
	5.1.1. Ciudad de Proximidad							1. Actuaciones de mejora de la movilidad y regeneración del viario urbano mediante peatonalizaciones, creación de plataformas únicas así como renovar y mejorar los espacios públicos de la ciudad. 2. Identificación y creación de redes de Camino Escolar. 3. Identificación, creación y señalización de corredores peatonales. 4. Identificación, creación y señalización de corredores ciclistas. 5. Revisión de las líneas de autobús para la mejora de las conexiones de las líneas de autobús. 6. Elaboración de planes de transporte a grandes centros atractores de movilidad como pueden ser colegios, polígono industrial de Onzonilla, parque tecnológico, hospital universitario, etc... 7. Dotación de elementos e infraestructura en los barrios que mejore la distribución de última milla. 8. Mejora de la información digital a facilitar a los ciudadanos en cuanto a modos de movilidad de manera que puedan tomar la mejor decisión teniendo en cuenta sus destinos, condiciones y necesidades.	X	X		X	X	M	Ayuntamiento, PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.
	5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.														
	5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible							A) De carácter regulatorio - A.1.- Revisión y actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible - A.2.- Aprobación del Proyecto de Zona de Bajas Emisiones - A.3.- Aprobación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible - A.4.- Aprobación de Ordenanza de Electrolineras y Red de recarga de vehículos eléctricos en dominio público. - A.5.- Creación del Registro de Bicicletas, ciclos y VMP - A.6.- Aprobación del Reglamento regulador del Observatorio de la Bicicleta B) De fomento de las infraestructuras de movilidad sostenible - B.1.- Red municipal de aparcamientos disuasorios: Ampliación de la oferta de estacionamiento en las áreas perimetrales de las ZBE - B.2.- Red Municipal de aparcamientos periféricos: Consolidación de bolsas de estacionamientos situados en la periferia de la ciudad, junto a las principales vías de acceso y conectadas con el centro urbano mediante la implantación de intercambiadores de transporte. - B.3.- Despliegue de infraestructuras de recarga para el impulso del vehículo eléctrico. - B.4.- Red de carriles reservados en calzada de uso exclusivo al transporte público regular de uso general y servicio de taxi. - B.5.- Red de aparcamientos seguros para bicicletas: Completar las dotaciones de aparcamiento de bicicletas con control de acceso seguro, cubierto y automático. - B.6.- Red de itinerarios ciclistas: Completar el desarrollo de la red ciclable existente	X	X		X	X	L	Fondos del Ayuntamiento Otros fondos por determinar (FEDER, PRTR)

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		CARÁCTER				ACCIÓN A IMPLEMENTAR		CARÁCTER				PLAZO	OTROS AGENTES	
OE	Objetivos Especificos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L L=largo	
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (II)								para que de servicio de forma completa y conectada a todas las zonas de la ciudad. - B.7.- Caminos escolares seguros: Centros educativos insertados en entornos urbanos con clamado de tráfico y acceso restringido a vehículos privados. C) De fomento de la movilidad sostenible - C.1.- Estrategia de dinamización de la movilidad ciclista: Consolidación del sistema público de préstamo de bicicletas mixto (mecánica y eléctrica), digital y conectado que dé cobertura a la población y favorezca la intermodalidad - C.2.- Planificación de la movilidad por motivos (trabajo y escolar) - C.3.- Educación Vial: Implementación de un programa que integre un proyecto educativo sobre movilidad sostenible.								
	5.2.2. Nuevo modelo de gobernanza del transporte público	A) Nuevo modelo de gobernanza en materia a de transporte público - A.1.- Implementar un nuevo modelo de gobernanza que permita articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre el Ayuntamiento de León como titular del servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera de ámbito urbano y la Consejería de Movilidad y Transformación Digital como titular del servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera de ámbito interurbano, a fin de establecer las fórmulas que permitan la planificación conjunta y el establecimiento de medidas de explotación coordinadas de los servicios de transporte de su respectiva titularidad. B) Impulso a un nuevo ecosistema de innovación y digitalización materia de transporte público de viajeros con la implementación de herramientas de gestión digitales: modernización de los sistemas ITS Embarcados, (canceladoras, sistema de conteo, wiffi, sistemas de información al pasajero), no embarcados (marquesinas inteligentes con monitores de información al pasajero, puntos de acceso wifi, desfibrilador, cajeros de recarga), coordinación de la información a las personas usuarias (datos parada, búsqueda por líneas, información en tiempo real, cauces de participación ciudadana vía SMS), modernización de los métodos de pago (NFC o QR, recarga vía móvil) C) Modernización de la flota: Sustitución de la actual flota por vehículos nuevos accesibles y con energías alternativas bajas en carbono (eléctricos e hidrógeno): D) Implementación de una red de intercambiadores de transporte en la ciudad de León. Definición e implementación de intercambiadores de transporte en aquellos ámbitos de la ciudad, que permita la intermodalidad en los puntos de máxima tracción de		X	X			A) Nuevo modelo de gobernanza en materia a de transporte público - A.1.- Implementar un nuevo modelo de gobernanza que permita articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre el Ayuntamiento de León como titular del servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera de ámbito urbano y la Consejería de Movilidad y Transformación Digital como titular del servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera de ámbito interurbano, a fin de establecer las fórmulas que permitan la planificación conjunta y el establecimiento de medidas de explotación coordinadas de los servicios de transporte de su respectiva titularidad. - A.2.- Nuevo modelo de gestión del transporte público: Reordenación y restructuración de servicios abordando un nuevo esquema de líneas y frecuencias, conectividad con los elementos de atracción de movilidad y coordinación con el transporte metropolitano. B) Impulso a un nuevo ecosistema de innovación y digitalización materia de transporte público de viajeros con la implementación de herramientas de gestión digitales: modernización de los sistemas ITS Embarcados, (canceladoras, sistema de conteo, wiffi, sistemas de información al pasajero), no embarcados (marquesinas inteligentes con monitores de información al pasajero, puntos de acceso wifi, desfibrilador, cajeros de recarga), coordinación de la información a las personas usuarias (datos parada, búsqueda por líneas, información en tiempo real, cauces de participación ciudadana vía SMS), modernización de los métodos de pago (NFC o QR, recarga vía móvil) C) Modernización de la flota: Sustitución de la actual flota por vehículos nuevos accesibles y con energías alternativas bajas en carbono (eléctricos e hidrógeno): D) Implementación de una red de intercambiadores de transporte en la ciudad de León. Definición e implementación de intercambiadores de transporte en aquellos ámbitos de la ciudad, que permita la intermodalidad en los puntos de máxima tracción de personas usuarias (centralidad y principales vías de acceso). E) Plan de Accesibilidad en las paradas: Adaptado a las condiciones de accesibilidad de la OM/TMA/851/2021.	X	X	X	X	X	L	Fondos Ayuntamiento Fondos JCYL Fondos PRTR Fondos MITMS Fondos FEDER, etc.	

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
OE	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=Largo	
		personas usuarias (centralidad y principales vías de acceso).													
	5.2.3. Movilidad Inteligente	Fase de estudio de demanda.Elaboración de pliegos.		X				A) Implementación Plataforma Tecnológica de Movilidad a través de un sistema MaaS,(Movilidad como Servicio a la ciudadanía),como punto unificado de información y acceso a los servicios de movilidad de la ciudad de León por parte de la ciudadanía. B) Creación de un Centro de Control Integral de la Movilidad que aglutine re todos los elementos propios de concepto de movilidad (infraestructura, tráfico y transporte).C) Implementación de un Sistema Inteligente de Distribución Urbana de mercancías que realice una gestión sostenible de la carga y descarga y de las microplataformas de distribución urbana.		X		X	X	L	Fondos AyuntamientoFondos JCYL – PRTRFondos PRTR
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD (I)	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.														
	6.1.1. Recuperación de barrios vulnerables							• Coordinación de servicios públicos para hacer frente a los efectos de la segregación, vulnerabilidad social y económica, pobreza energética y degradación ambiental. Detección de situaciones con un mayor grado de vulnerabilidad, diseño de actuaciones adaptadas y puesta en marcha). • Elaboración de guía de actuaciones de mejora energética en situaciones de pobreza energética (adaptación de guías existentes a la ciudad de León y mecanismos de financiación). • Microactuaciones de regeneración y mejora residencial en situaciones de vulnerabilidad (accesibilidad y eficiencia energética). • Creación de espacios de actividad social y mejora de los existentes: huertos, espacios para asociaciones vecinales, intervención en plazas y espacios de encuentro, red de espacios de conexión social.		X		X		L	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, FSE, JCyL, colaboración público-privada, banca ética, bonos sociales, etc.
	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.														
	6.2.1. Impulso de puntos de encuentro	Entre otras tareas previstas se contemplan las siguientes: 4. Elaboración del análisis de la situación actual, el inventario de puntos de encuentro y definición de necesidades y objetivos a 2030.						Entre otras tareas previstas se contemplan las siguientes: 1. Puesta en funcionamiento del centro cívico para mayores y centro de formación en el barrio de “La Inmaculada”. 2. Mejora del equipamiento para la juventud “Espacio Vías” en el Camino de Santiago. 3. Edificio de oficinas de gestión y servicios de los “Huertos urbanos de La Candamia”. 4. Elaboración del análisis de la situación actual, el inventario de puntos de encuentro y definición de necesidades y objetivos a 2030. 5. Impulso de centros y espacios para la comunidad que incluyan actividades multidisciplinares y espacios para el desarrollo de actividades de uso comunitario social y como encuentro para las asociaciones.				X		L	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL, CSD, colaboración público-privada
	6.2.2. Plan director de CEAS							1. Elaboración del Plan Director: análisis de la situación actual de los espacios destinados a los CEAS, el inventario de instalaciones y definición de necesidades y objetivos a 2030, estableciendo las prioridades y necesidades de inversión. 2. Ejecución de las obras y suministros establecidos en el Plan Director.	X	X		X		L	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL
	6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos	8. Elaboración del Plan Director: análisis de la situación actual de los espacios destinados a instalaciones y equipamientos deportivos, el inventario de instalaciones y definición de necesidades y objetivos a 2030, estableciendo las prioridades y necesidades de inversión.	X					1. Rehabilitación energética integral del Palacio de los Deportes. 2. Rehabilitación energética integral de las piscinas cubiertas de La Palomera. 3. Compleción, mejora y puesta en funcionamiento del polideportivo de Puente Castro en el entorno del Camino de Santiago. 4. Modernización, acondicionamiento y mejora de los vestuarios generales de las piscinas exteriores y de los vestuarios del campo de fútbol del Polideportivo de La Palomera.		X	X	X	X	L	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL, CSD, colaboración público-privada

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		CARÁCTER				ACCIÓN A IMPLEMENTAR		CARÁCTER				PLAZO	OTROS AGENTES	
OE	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L L=largo	
									5. Adecuación de las piscinas exteriores de La Palomera. 6. Renovación de instalaciones en sala de máquinas y sustitución del sistema de tratamiento del agua de las dos piscinas climatizadas del Hispánico. 7. Vestuarios accesibles en el Palacio de los Deportes. 8. Elaboración del Plan Director: análisis de la situación actual de los espacios destinados a instalaciones y equipamientos deportivos, el inventario de instalaciones y definición de necesidades y objetivos a 2030, estableciendo las prioridades y necesidades de inversión. 9. Ejecución de las obras y suministros establecidos en el Plan Director hasta 2030.							
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA (I)	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.															
	7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio								• Creación y consolidación de redes de colaboración interterritorial a través de convenios entre ciudades y organizaciones para el desarrollo de proyectos conjuntos en ámbitos como la sostenibilidad, la movilidad y la digitalización. • Establecimiento de redes y foros de innovación local, donde participen representantes del sector público, privado y la sociedad civil para diseñar e implementar estrategias integrativas de competitividad y desarrollo urbano. • Programas de atracción de inversión mediante incentivos económicos y logísticos, espacios de coworking y aceleradoras de empresas que fomenten el emprendimiento y la llegada de profesionales cualificados. • Organización de eventos internacionales en sectores estratégicos para la ciudad, como el sector TIC, biotecnología, cultura, sector agroalimentario y sostenibilidad, para posicionar a la ciudad como un hub de conocimiento e innovación. • Apoyo e impulso de acciones formativas y proyectos empresariales enfocados en la adaptación del entorno urbano a una población envejecida, con mejoras en accesibilidad, salud y servicios especializados. • Implementación de programas de formación digital y administración electrónica para la ciudadanía, especialmente personas con mayores barreras tecnológicas, así como facilitar a autónomos y micropymes el acceso a herramientas y recursos digitales que potencien consolidación y crecimiento profesional y empresarial.		X	X	X	X	L	Ayuntamiento de León/ILDEFE/Fondos UE, PRTR
	7.1.2. Formación para el Empleo								• Establecimiento de un programa de capacitación que, por un lado, responda al perfil de las personas desempleadas con mayores problemas de inserción y, por otro, se ajuste a las demandas reales del tejido productivo leonés. • Incluir formación complementaria en soft skills y habilidades necesarias para consolidar el puesto de trabajo. • Acompañar, mediante mentoring, orientación y tutorías individuales a las personas formadas durante la fase post-formativa. • Identificar y proponer mecanismos de colaboración público-privada para ampliar la oferta formativa.		X	X		X	C	Ayuntamiento de León/ILDEFE/Fondos UE
	7.1.3. Estrategia local de innovación y emprendimiento								1.- Presentación del programa y difusión del mismo a todo el ecosistema emprendedor local. Estudio de situación actual y seguimiento de los diferentes factores clave 2.- Realización de eventos sectoriales de dinamización del ecosistema, de captación de emprendedores, de consolidación de proyectos y detección de necesidades. Estos eventos servirán para contactar y atraer tanto emprendedores y startups, como empresas que están en fase de consolidación y crecimiento. Cada evento tendrá una vertical que le dé un hilo conductor e incluirán actividades del tipo de Charla magistrales relacionadas con su vertical, destacando las Oportunidades de negocio y la tipología de inversores en el sector. softskills importantes en este sector y buenas					X	M	PRTR – Fondos Next Generation/ILDEFE/Ayto León

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		CARÁCTER				ACCIÓN A IMPLEMENTAR		CARÁCTER				PLAZO	OTROS AGENTES		
OE	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA (II)									prácticas. Destacan tres elementos de dinamización - Zona de networking, que contará con la asistencia de inversores cualificados relacionado con cada sector, de tal forma que pueden producirse reuniones entre potenciales startups e inversores. - Zona de conexión, en aquellos sectores que sea posible, de grupos de investigación de la Universidad de León, o centros tecnológicos con startups y tejido empresarial: para poner las bases de un laboratorio de trasferencia tecnológica - Zona de conexión Empresas y Talento: se invitará a los centros formativos relacionados con la vertical para conectar a las empresas con el talento local a efectos de poder facilitar el crecimiento de las mismas y por otra parte la retención de talento local. Jornadas de seguimiento, formaciones transversales y otros eventos de networking.								
	7.1.4. Desarrollo de suelos para actividad económica (Puente Castro, etc.)	Para el Sector de Suelo Urbanizable Delimitado ULD 24-01: • Modificar el PGOU. Para los Sectores NC 20-02 y ULD 20-01: • Modificar el PGOU	X	X					Para el Sector de Suelo Urbanizable Delimitado ULD 24-01: • Aprobar el planeamiento de desarrollo. • Aprobar el instrumento de gestión urbanística. Para los Sectores NC 20-02 y ULD 20-01: • Aprobar el planeamiento de desarrollo. • Aprobar los instrumentos de gestión urbanística.	X	X					C	Fondos del Ayuntamiento A determinar
	7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.																
	7.2.1. El palacio de congresos y exposiciones								• Actuaciones de conservación del patrimonio industrial incluidas en el catálogo de bienes y elementos protegidos, fomentando el conocimiento el pasado histórico industrial como recurso visitable y producto junto con otros edificios del destino. • Actuaciones de mejora de dotaciones, buscando la competitividad que aumente los resultados de la atracción de un turista de más alta calidad (mayor gasto y rentabilidad –MICE). • Actuaciones de incremento de superficie de uso múltiple, a través de los resultados logrados de los diferentes eventos, exposiciones y congresos, aumentando su capacidad tractora económica, social y cultural. • Actuaciones de mejora de la sostenibilidad del edificio y sus consumos, con la planta solar fotovoltaica. • Actuaciones de posicionamiento y promoción como elemento dinamizador para la desestacionalidad.			X	X	X	X		M
7.2.2. Estrategia de Turismo de León								• Mesa sectorial turística, participación y colaboración en el desarrollo turístico de la ciudad con el Diseño Acciones Promocionales Conjuntas Público-Privada • Hitos y objetivos de mejora transversal áreas ciudad: Fomento y uso en acciones producto KM 0, Encuestaciones impacto turismo población y viajeros, promoción turismo accesible, • Mejora herramientas digitales: Incorporación CRM turístico León, Oficina Turismo Virtual, App fidelización turística, • Actuaciones de posicionamiento del destino: Fomento de la Comercialización B2B y AAVV, Plan Director de turismo MICE y gastronómico, Mejora e Incentivación del sistema de calidad turística, Promoción Prescriptores y público final, Marketing online y offline.			X	X	X	X		M	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR					CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
OE	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L L=largo				
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA (III)	7.2.3. Plan de Sostenibilidad Turística del destino León								TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE • Rehabilitación energética del Molino Sidrón para su uso como equipamiento turístico y cultural • Rehabilitación energética de medianeras en la Era del Moro en el Conjunto Histórico de la Ciudad Antigua de León MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA • Movilidad sostenible y turismo TRANSICIÓN DIGITAL • Plataforma de conocimiento turístico • Aplicación móvil de información y fidelización • Oficina virtual de información turística y producto COMPETITIVIDAD • Plan director de turismo gastronómico • Activación del turismo de compras • Programa de incentivación del turismo MICE • León, en español • Mejora y formación en los sistemas de calidad para el destino			X	X	X	X	M	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, JCyL, etc.			
	7.2.4. León ciudad de congresos, eventos y reuniones	Elaboración de proyectos de ejecución			X				• Identificación de los espacios y adecuación y conversión de otros en desuso o con otras finalidades para la mejora de la oferta, así mismo favorecer y agilizar permisos para usos de espacios singulares como sede de eventos. • Diseñar y crear un laboratorio de actividades complementarias para MICE orientadas a la especialización en la propia identidad del destino. • Creación de un Comité Asesor (público-privado) para alcanzar mayor coordinación en la identidad del destino como espacio de reuniones. • Diseño y desarrollo de comunicación y promoción específica para el sector buscando patrocinar acontecimientos de notoriedad impulsando las propiedades de León para acoger este tipo de eventos. • Creación de una guía específica del segmento MICE en León incluyendo su implementación en todas las herramientas digitales del destino. • Desarrollo dentro de este segmento de un foro de captación de eventos deportivos de interés. • Creación de una oficina de investigación e información con la doble finalidad de aportar datos fiables al Sistema de Inteligencia Turística y por otro conocer la pautas de movimiento de los promotores de eventos y su selección del de destinos.			X		X		C	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR y JCyL			
	7.2.5. León destino turístico inteligente	Elaboración de proyectos de ejecución			X				Las distintas acciones de la Planificación DTI se estructuran en cinco ejes: Gobernanza: Creación de un Consejo Municipal de Turismo, Sensibilización sobre el Plan Estratégico de Ciudad y alineación con el Plan Estratégico de Turismo y los objetivos DTI, Sistema de gestión del destino turístico inteligente, Monitorización de la contribución económica del turismo, Detección y seguimiento de riesgos y oportunidades en el destino, Diseño de sistema de medición de los objetivos del Plan Estratégico y del Plan de Acción. Innovación: Creación de una unidad de gestión de la innovación, Elaboración de un plan operativo de gestión de la innovación, Fomento de la cooperación público-privada en materia de I+D+i, Identificación de mecanismos innovadores de participación de los ciudadanos y turistas en el destino, Nuevo uso para espacios infravalorados como recursos turísticos. Plataforma que integre toda la oferta turística v sea un canal de	X	X	X	X	X	L					

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
OE	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=Largo	
								venta. Tecnología: Creación de un área de gestión tecnológica del proyecto DTI León integrada en la futura oficina de transformación digital, Creación de una plataforma de datos abiertos, Implantación de un plan de comunicación y marketing on-line, Digitalización de recursos turísticos estratégicos, Incorporación de herramientas de análisis de redes sociales y de la cobertura de perfiles analizados, Implementación de un sistema de encuestación online, Creación de una mapa de zonas de aparcamiento y disponibilidad, Incorporación de un CRM turístico. Sostenibilidad: Creación de una Mesa o Comisión de Sostenibilidad en turismo, Sostenibilidad y Competitividad Turística, Diseño y puesta en práctica de mecanismos para la contribución del turista a la sostenibilidad del destino, Gestión de la estacionalidad del destino, Perseverancia en la consecución de la declaración de León como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, Fomento de la sostenibilidad turística en el sector privado, Fomento del producto y la gastronomía local en la oferta turística. Accesibilidad: Ordenanza de accesibilidad, Protocolo de verificación de cumplimiento de la normativa para edificios, infraestructuras y servicios anteriores a la normativa vigente, Inclusión de un miembro que represente los intereses de las personas con necesidades de accesibilidad en el futuro Consejo Municipal de Turismo, Publicación de la información sobre las condiciones de accesibilidad del destino, Fam/blog/press Trip de turismo accesible, Incentivar la realización de contenidos accesibles en la restauración, Establecer mecanismos para el cumplimiento de la normativa de accesibilidad de los establecimientos privados de uso público, Incentivos para implementación de medidas de accesibilidad en los espacios culturales.							
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA (I)	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.														
	8.1.1. Programa de fomento de la vivienda							La elaboración del Plan de vivienda de León incluirá: • El análisis de las necesidades reales de vivienda dentro del municipio y por barrios. • La caracterización del parque residencial existente (incluyendo su distribución dentro de la ciudad, su estado de conservación, sus características funcionales, su grado de eficiencia energética, tenencia, tamaño y ocupación). • La determinación de ámbitos residenciales con mayores requerimientos de rehabilitación o regeneración en base a indicadores cuantitativos y cualitativos, que ayudarán a la redacción del Plan de regeneración de barrios y el Plan de Recuperación de barrios vulnerables. • La definición de actuaciones tipo adaptadas a las necesidades del parque de vivienda de León, que servirán de guía para su mayor desarrollado y adaptación concreta dentro de los ERRP y actuaciones en zonas vulnerables. • La revisión de las necesidades de suelo precisas para atender a las de vivienda y la programación de actuaciones urbanísticas a desarrollar. Y de forma específica definirá las actuaciones a llevar a cabo en materia de: • Infravivienda y situaciones de emergencia: detección, mecanismos de gestión y eliminación. • Viviendas protegidas y vivienda social. • Vivienda en alquiler: impulso a la vivienda en alquiler a precios asequibles. • Vivienda vacía: promoción del uso efectivo de las viviendas que estén vacías, estableciendo las medidas de fomento, protección y regulación necesarias. • Regulación normativa en materia de: vivienda uso turístico, compatibilidad de usos, vivienda en planta baja, IEE, rehabilitación energética, digitalización, residuos, apoyo a		X	X	X	X	L	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR (PREE), FEDER, JCyL, colaboración público-privada.

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
OE	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=Largo	
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA (II)								la movilidad sostenible (recarga VE, bicicletas y SMP). • Innovación residencial: medidas de apoyo a la incorporación de avances tecnológicos (digitalización, industrialización), a la incorporación de aspectos bioclimáticos y SbN, y medidas para facilitar la existencia de un residencial variado y flexible (nuevas formas de tenencia y uso). • Financiación y plan de ayudas: mecanismos que garanticen el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, y mecanismos que faciliten el acceso a la vivienda de la población en general, definidos y desarrollados de forma coordinada con los planes y ayudas autonómicos y estatales.							
	8.1.2. Plan de fomento de vivienda pública en alquiler para jóvenes							La principales acciones de SOMACYL derivadas de la concesión son: 1º.- Edificar la parcela objeto de concesión con viviendas colaborativas protegidas integradas en el Parque público de vivienda social de la Junta de Castilla y León, con destino al alojamiento en alquiler de personas jóvenes hasta 35 años de edad incluidas en colectivos de especial protección, financiando, a su costa, todas gastos que resulten precisos a tal fin (incluidos los gastos por tramitación de licencias y autorizaciones administrativas), así como la ejecución de las obras de construcción y la efectiva prestación de los servicios que requiera la puesta a disposición de las viviendas en alquiler, sin que el Ayuntamiento contribuya en ningún caso a pago alguno por estos u otros gastos derivados de la concesión. 2º.- Conservar el dominio público sobre el cual se concede la concesión administrativa y mantenerlo en perfecto estado de funcionamiento, limpieza e higiene hasta que, por extinción de la concesión, deba revertir al Ayuntamiento. 3º.- Al ser una empresa del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre cuyos fines y objeto social se encuentra el de proyectar construir edificaciones y construir y arrendar viviendas acogidas a algún régimen de protección pública, deberá mantener esa condición durante el plazo de la concesión. 4º.- Destinar la parcela al uso que constituye el objeto específico de la concesión, no pudiendo destinarla a otras actividades distintas, ni aún en el supuesto de que éstas sean compatibles con aquel. 5º. Admitir al alojamiento en alquiler a toda persona que cumpla los requisitos reglamentarios (jóvenes hasta 35 años de edad incluidos en colectivos de especial protección), respetando el principio de no discriminación.		X		X		M	SOMACYL (JCyL y fondos provenientes de la Unión Europea, PRTR, BEI)
9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL (I)	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).														
	9.1.1. León Smart City							1. Vertical de movilidad y tráfico: integración de los datos de ocupación y uso de la empresa concesionaria del estacionamiento en las zonas reguladas y de los aparcamientos subterráneos y disuasorios, integración de del sistema de gestión del transporte de mercancías urbano de última milla, integración del Plan de Modernización de Transporte Urbano de León desarrollado actualmente por la Junta de Castilla y León que permitirá disponer de paradas inteligentes y de paneles de información en tiempo real, adaptación de plataforma MaaS (Mobility as a Service) que permita una gestión avanzada de eventos, optimización y dimensionado de rutas, establecimiento de un modo predictivo y un soporte de toma de decisiones. 2. Vertical de eficiencia en los consumos y producciones (Renovables) energéticas de edificios municipales: monitorización de todos los consumos de energía de los edificios (130) e instalaciones (220 de alumbrado público y 125 de otras instalaciones). En aquellos suministros, en los que una parte de la energía eléctrica se consuma en climatización, se instalarán los sensores adecuados para la contabilización de la		X	X		X	C	A definir en Estrategia de la Smart City del Ayuntamiento de León Fondos del Ayuntamiento, JCyL y FEDER

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		CARÁCTER				ACCIÓN A IMPLEMENTAR		CARÁCTER				PLAZO	OTROS AGENTES	
OE	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
									energía eléctrica destinada a este uso. 3. Vertical de turismo: puesto que la apuesta de León como Destino Turístico Inteligente es fuerte, se pondrán en marcha una serie de operaciones de refuerzo de los servicios públicos existentes en el ámbito del turismo (web turística, tarjeta León pass, paneles informativos, etc.) que contarán con el Sistema de Inteligencia Turística de León. Incorporación de los proyectos ejecutados en otras líneas de actuación (zonas verdes, rutas ciclistas a ámbitos peatonales, edificios históricos rehabilitados, etc.) a los servicios turísticos de la ciudad; esto se hará actuando en los cuatro ejes del turismo inteligente: Innovación, Tecnología, Sostenibilidad y Accesibilidad. 4. Vertical de Portal de Datos Abiertos. Creación de un Portal de Datos Abiertos en el Ayuntamiento de León, que este dedicado a promover el acceso a los datos, así como el impulso del desarrollo de herramientas creativas, con la filosofía de incrementar la transparencia, eficiencia, la participación ciudadana y el desarrollo económico, pudiendo de esta forma tanto personas individuales como empresas, utilizar información pública generada por el Ayuntamiento de León, permitiendo realizar consulta simples, enriquecer información con nuevos datos, generar aplicaciones y servicios, generar nuevos negocios, etc.							
	9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.															
	9.2.1. Administración electrónica								Implantación de una nueva aplicación de contabilidad pública, incluyendo un portal propio del proveedor y contabilidad analítica. Puesta en marcha de una nueva aplicación de Padrón municipal que facilite la realización de trámites a la ciudadanía con respecto a la situación actual. Implantación de una nueva aplicación de Recursos Humanos, nóminas, portal del empleado y control horario. Habilitador digital BIM.			X				C
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (I)	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.															
	10.1.1. Adecuación y revisión del marco normativo en referencia a las subvenciones municipales								Las principales acciones previstas son las siguientes: 1. Elaboración del Plan estratégico de subvenciones común para las Concejalías y entidades dependientes del Ayuntamiento de León. Los objetivos del mismo entre otros son unificar y simplificar los procedimientos y modelos empleados y la gestión de convocatorias y tramitación de ayudas. 2. Mejora de la implantación del módulo de subvenciones con formación para los trabajadores implicados en la gestión de subvenciones. 3. Actualización de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de León: Revisar la ordenanza municipal de subvenciones con el principal objetivo de introducir puntos de mejora. 4. Procesos piloto en proyectos estratégicos, por ejemplo en el “Entorno Residencia de Rehabilitación Programado León Norte” y en el “PAI León, Camino de Santiago 2025-2029”.	X	X			X		L

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		CARÁCTER			ACCIÓN A IMPLEMENTAR					CARÁCTER			PLAZO	OTROS AGENTES				
OE	Objetivos Especificos y Líneas de Actuación			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos						Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (II)	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.																			
	10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza								• Primero se creará el equipo de trabajo que desarrollará el Living Lab, equipo multidisciplinar que debe de conocer bien tanto el PAI León Camino de Santiago, como las distintas metodologías y herramientas de un Living Lab, como el «Living Lab Integrative Process» y los principios del Design Thinking. Hay que nombrar un «equipo coordinador» dentro de la administración de la ciudad. Esta entidad debe contar con el pleno apoyo de las autoridades políticas locales y de la jerarquía, así como con la disponibilidad de tiempo necesaria y los medios presupuestarios para llevar a cabo las tareas pertinentes. Distribuir roles y responsabilidades. • Realizar un primer mapeo de los distintos agentes que pueden formar parte del Living Lab, (es fundamental volver a realizarlo periódicamente, ya que debe ser un procedimiento dinámico.) • Elaborar un plan de comunicación. Definir las diferentes funciones y niveles de compromiso que se asignarán a cada agente / participante y, a continuación, utilizar diferentes herramientas en función del nivel de implicación. Es necesaria una evaluación en profundidad del grado de implicación y la propuesta de herramientas para promoverlo, así como la definición de una estrategia de comunicación basada en ello. Hay que destinar recursos técnicos y económicos para hacerlo bien durante toda la vida del Living Lab, e incluir herramientas ya existentes que puedan utilizarse también en el futuro. • Establecimiento del Living Lab. Se seguirá el proceso integrativo Living Lab que consta de tres etapas o “espacios”: el espacio del problema, el espacio de la solución y el espacio de la puesta en práctica, validación y evaluación del rendimiento. Cada etapa contiene acciones o pasos, y el proceso funciona por iteraciones; nos movemos a través de los pasos dependiendo de nuestras circunstancias. Para desarrollar los Living Labs se seguirán diferentes técnicas. • Los primeros Living Labs serán sesiones informativas, sobre el PAI León Camino de Santiago y sobre el Living Lab. A menudo, las sinergias no se producen simplemente por desconocimiento de lo que hacen los demás. • Establecer metodologías, grupos y calendario. Establecer tipos y niveles de reuniones, general y por temas o por proyectos. • Conseguir participación y compromisos, actividades de compromiso y comunicación. debemos sensibilizar a todos los implicados. • Desarrollo de las acciones y seguimiento continuo • Revisión y reformulación, el proceso es iterativo, porque a lo largo del camino pueden surgir, novedades (en un mundo siempre cambiante) o aparecer aspectos que se nos habían pasado por alto, entonces habrá que volver a analizar las consecuencias y repercusiones de estas novedades.			X				X		C	A definir en el Mecanismo de gestión Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada,	

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		CARÁCTER			ACCIÓN A IMPLEMENTAR		CARÁCTER			PLAZO	OTROS AGENTES			
OE	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (III)	10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas								• Revisión, selección y priorización de sectores estratégicos y áreas de trabajo y realización de un mapa de entidades y agentes. • Realización de un diagnóstico detallado de las necesidades, recursos y estructura administrativa que revise los recursos financieros y humanos disponibles y los acuerdos de colaboración existentes y necesarios. • Elaboración de un marco normativo de acuerdos de colaboración público/privado en ámbitos económicos, sociales y ambientales estratégicos para la ciudad (tecnología, cultura y turismo, salud y bienestar, movilidad, energía, vivienda, emprendimiento). • Diseño y puesta en marcha de procesos piloto de co-creación y negociación de nuevos acuerdos y revisión de existentes; incluida la extinción de aquellos obsoletos; formalización y ejecución compartida de los mismos. • Establecimiento de una estructura y mecanismos estables de interlocución para la colaboración público-privada en proyectos estratégicos concretos de la Agenda Urbana de León (entre otros: red de calor urbana, Camino de Santiago, Muralla y Cerca de León, León ciudad de congresos, ERRPs, viviendas alquiler social, PACES). • Diseño y ejecución de programa de formación en materia de contratación y colaboración Público Privada.		X	X		X	L	Fondos propios municipales, de otras administraciones (JCyL) y de entidades colaboradoras (fundaciones, empresas, etc.).
	10.2.3. SIG León	• Trabajos preliminares que permitan detectar las distintas necesidades y las bases de datos y herramientas existentes (servicio de urbanismo, jardines, infraestructuras abastecimiento y saneamiento, residuos, otras redes, infraestructuras sociales y culturales, turismo, etc.). • Estudio de otras herramientas de intercambio de información geográfica disponibles de otras administraciones o entidades.						• Establecimiento de mecanismo de coordinación de los distintos sistemas disponibles por servicios o departamentos, y con otras entidades; y diseño de mecanismos de actualización y gestión en el tiempo. • Diseño o adaptación de software específico, carga de datos y realización de pruebas. Acompañado de formación y comunicación. • Lanzamiento público, campaña de información y mantenimiento.		X			X	L	Fondos del Ayuntamiento SALEAL y Aguas de León	
	10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación .															
	10.3.1. Capacitación y financiación local								Las principales acciones previstas son las siguientes: 1. Diagnóstico de los departamentos municipales que solicitan, gestionan y ejecutan subvenciones y proyectos con financiación externa. 2. Cartera de las principales fuentes de financiación y tipología de actuaciones. 3. Dotación de recursos para afrontar las actuaciones identificadas. 4. Procesos piloto en proyectos estratégicos, por ejemplo la “Zona de bajas Emisiones”, proyectos del “PIREP-Local”, el “Entorno Residencia de Rehabilitación Programado León Norte”, ayudas al transporte, el “PAI León, Camino de Santiago 2025-2029”, programa “2% Cultural del MITMA”, etc. 5. Capacitación de los empleados destinados a los servicios afectados.		X					L

Capítulo 3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y PLAN DE SEGUIMIENTO

A continuación se recogen las acciones planteadas en cada una de las líneas de actuación, así como los indicadores propuestos, proponiendo tanto indicadores de la Agenda Urbana Española, como del propio Plan de Acción de la Agenda Urbana León y del PAI-EDIL (de realización “RCO” y de resultado “RCR”).

Los indicadores de seguimiento y evaluación que se utilizan para medir la ejecución y evaluación de los proyectos del Plan de Acción de la Agenda Urbana de León 2030 serán los siguientes:

Proyecto	Acciones	Indicadores *
O.E.1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo		
O.E.E.1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial		
P.E-1.1.1. Plan Estratégico del Área Urbana Funcional (AUF) de León	Definición de un Plan Estratégico para el desarrollo del Área Funcional de León. Selección, priorización y definición de proyectos prioritarios a escala de área urbana en el ámbito de la biodiversidad, el patrimonio histórico y la movilidad, que refuercen, consoliden y mejoren el sistema comarcal histórico y geográfico del AUF de León (entre otros posibles: Camino de Santiago, extensión de las rutas de Candamia a otros municipios, infraestructura verde, arco verde, usos funcionales del suelo, zonas forestales en el AUF).	1.1.1 y 1.1.2 RCO77 RCR 77
P.E-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Varios y Caminos municipales de León	1. Elaboración de un Plan Director de Varios y Caminos Públicos Municipales. 2. Definición e implantación de actuaciones de mejora y mantenimiento de los varios y caminos municipales. 3. Actuaciones de adecuación, conservación y señalización.	1.1.1 y 1.1.2 m² de varios y caminos conservados de forma sostenible al año m² de varios y caminos reurbanizados al año RCO77 Yy RCR 77
O.E.E.1.2. Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.		
P.E-1.2.1. Recuperación Ambiental de las Riberas del Torío y del Bernesga	Restauración ecológica: -Eliminación de especies invasoras y reforestación con flora autóctona. -Recuperación de humedales y áreas de ribera degradadas.	1.2.1 y 1.2.2 Número de acuerdos de custodia fluvial firmados

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	-Restauración de hábitats para fauna silvestre, especialmente aves y anfibios. - Control y reducción de la contaminación: -Instalación de sistemas de filtrado natural y mejora del saneamiento. -Programas de control de vertidos y reducción de residuos en las riberas. -Campañas de limpieza periódicas con voluntariado y asociaciones locales. - Infraestructura verde y accesibilidad: -Creación de senderos peatonales y ciclables accesibles en las riberas. -Instalación de mobiliario urbano sostenible (bancos, miradores, pasarelas de madera). -Mejora de la conectividad entre las riberas y la ciudad. - Puesta en valor del patrimonio cultural y paisajístico: -Restauración de elementos históricos como molinos, puentes y caminos tradicionales. -Integración de señalización interpretativa con información sobre flora, fauna e historia local. -Creación de rutas culturales y medioambientales guiadas. - Educación, sensibilización y participación ciudadana: -Programas educativos para colegios sobre la importancia de los ríos y su biodiversidad. -Talleres de conservación y voluntariado ambiental. -Jornadas de sensibilización para empresas y comunidades locales sobre buenas prácticas ambientales. - Adaptación al cambio climático: -Creación de zonas de inundación controlada para reducir el impacto de crecidas. -Implementación de medidas de renaturalización y mejora del drenaje natural. -Monitorización de la calidad del agua y evolución del ecosistema fluvial.	Superficie del curso fluvial custodiado Planes y proyectos redactados Superficie de nuevos espacios urbanos renaturalizados Número de espacios verdes con funciones ecológicas Núm. de carteles interpretativos colocados Superficie en m2 libre de especies invasoras RCO26, RCO 38 y RCO 114 RCR 35, RCR 95 y RCR 77
P.E-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal	• Actuaciones urgentes: -Rehabilitación integral del edificio “Mirador del Concejo” en la plaza Mayor. -Rehabilitación integral del “Molino Sidrón” en la Era del Moror. -Rehabilitación y puesta en valor de los dos puentes monumentales del Camino de Santiago a su paso por la ciudad de León: el de “Puente Castro” sobre el río	1.2.1 y 1.2.3 Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico rehabilitado o mejorado (E064 EDUSI)

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	Torío en el acceso del Camino a la ciudad de León y el de “San Marcos” sobre el río Bernesga en la salida del Camino hacia Astorga. -Rehabilitación integral de la plaza de “San Marcos”, entorno del monumento renacentista Parador de San marcos y en el Camino de Santiago. • Repositorio de edificios y espacios catalogados mediante la digitalización de la documentación y gestión. • Plan de intervención en edificios municipales. • Mecanismo de coordinación entre Planes Especiales. • Revisión y adaptación normativa (Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León). • Plan de gestión de los lugares arqueológicos (yacimiento Santa Marina, Principia, criptas, Ad Legionen, castro de los judíos, etc.). • Plan León Romano. • Plan Judería de León. • Plan Escultura pública. • Plan de gestión de núcleos tradicionales y actuaciones en edificios con valor de Puente Castro, Armunia, Oteruelo y Trobajo del Cerezedo. • Plan de patrimonio industrial. • Elaboración de guías para actuaciones en el patrimonio y programa de formación.	Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural Superficie de paisaje recuperado RCO 77 RCR 77
P.E-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago	En el Plan de Acción Integrado 2024-2029 León Camino de Santiago, se seleccionan las actuaciones prioritarias del PECS, complementadas con actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, en los ámbitos físicos, espaciales, sociales, económicos y de gobernanza, para acabar con la vulnerabilidad de este ámbito urbano. Los proyectos integrados del PAI León Camino de Santiago son: Proyecto 1. Desarrollo de la Smart City en ámbitos pendientes de la movilidad urbana sostenible, la gestión sostenible y energética de edificios y el turismo inteligente y sostenible, con especial incidencia en el Camino de Santiago. Proyecto 2. Dinamización económica del Camino de Santiago en León. Proyecto 3. Rehabilitación energética integral de Centro Cívico León Oeste en el Camino de Santiago.	1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3 Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, rehabilitado o mejorado (E064 EDUSI) Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados en las que se actúa (CO09 EDUSI) Número de actividades desarrolladas con impacto económico (negocios abiertos, ferias, festivales, etc.)

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	Proyecto 4. Movilidad urbana sostenible en el Camino de Santiago, con especial atención a los modos peatonal y bicicleta. Proyecto 5. Renaturalización y reforma integral de área de oportunidad del Rollo de Santa Ana en el Camino de Santiago. Proyecto 6. Rehabilitación y mejora de dos infraestructuras sociales de uso intensivo por la ciudadanía en el entorno del Camino de Santiago: el espacio "Vías-Juventud" y el polideportivo de "Puente Castro". Proyecto 7. Rehabilitación integral de la plaza de "San Marcos" en el Camino de Santiago, como espacio cultural y turístico de primer nivel. Proyecto 8. Rehabilitación de los sectores sur y oeste de dos de los principales monumentos del entorno del Camino de Santiago: las "Cercas medievales" y la "Muralla romana". Proyecto 9: Rehabilitación de los dos puentes monumentales del Camino de Santiago: el de "Puente Castro" sobre el río Torío en el acceso del Camino a la ciudad de León y el de "San Marcos" sobre el río Bernesga en la salida del Camino hacia Astorga. Proyecto 10. Reforma integral de las áreas de oportunidad de la "Av. de Madrid" y del "Crucero de Puente Castro", como espacios culturales y turísticos en el acceso de Camino de Santiago a la ciudad de León.	RCO 77 y RCO 114 RCR 77
P.E-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León	1. Actuaciones urgentes: -Rehabilitación, renovación de pavimentos y mejora de la accesibilidad en el ámbito de la Plaza Mayor. -Renovación de pavimentos y mejora de la accesibilidad en el ámbito de la plaza de Botines. -Renovación de pavimentos y mejora de la accesibilidad en el ámbito de la calle Ancha. -Renovación de pavimentos y mejora de la accesibilidad en el ámbito de la plaza de Regla. 2. Elaboración del Plan de Gestión del Patrimonio Histórico de la ciudad Antigua: Se incluye la revisión del Catálogo existente para elaborar un programa de actuaciones enfocadas a la recuperación del patrimonio histórico. Puesta en valor y creación de rutas, etc. Digitalización de la documentación y gestión.	1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3 Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, rehabilitado o mejorado (E064 EDUSI) Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados en las que se actúa (CO09 EDUSI) Número de actividades desarrolladas con impacto económico (negocios abiertos, ferias, festivales, etc) Número de viviendas nuevas en el área / número de empadronados nuevos en el

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	3. Revisión de las Ordenanzas municipales que afectan a la Ciudad Antigua, por ejemplo, la de publicidad, con el objetivo de revisar el tratamiento y las acciones relacionadas con la zona del ámbito del Plan Especial para controlar carteles, embellecer la ciudad y generar identidad. 4. Coordinación con el resto de Planes Especiales, establecer un mecanismo. 5. Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento. Establecer medidas para evitar la gentrificación y turistificación de áreas de la ciudad Antigua, huyendo de los modelos mono-funcionales y fomentando una mezcla de usos que proporcione tejidos más resilientes. 6. Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural de la Ciudad Antigua, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico. Se programan una serie acciones encaminadas al conocimiento, investigación, protección, conservación, acrecentamiento, valorización, fomento y difusión de los bienes del patrimonio cultural de la ciudad, de manera que la gestión del patrimonio cultural sea integral, sostenible y participativa.	área RCO 77 y RCO 114 RCR 77
P.E-1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León	Entre otras tareas previstas, se contemplan las siguientes: 1. Actuaciones urgentes de rehabilitación y puesta en valor de los sectores Sur y Oeste de la Muralla Romana y de las Cercas medievales en el entorno del Camino de Santiago a su paso por el recinto amurallado de la Ciudad Antigua. 2. Revisión de los diversos Catálogos y documentos existentes, que afectan a este monumento y actualizarlos para establecer un punto de partida desde el que elaborar el nuevo Plan estratégico. 3. Elaborar un programa de actuaciones enfocadas a la recuperación del monumento, con planificación temporal de intervenciones, plan mantenimiento del monumento, digitalización de la documentación y gestión. Integrar la accesibilidad a todas las actuaciones. 4. Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor la Muralla	1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3 Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, rehabilitado o mejorado (E064 EDUSI) Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados en las que se actúa (CO09 EDUSI) Número de actividades desarrolladas con impacto económico (negocios abiertos, ferias, festivales, etc.)

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	Romana y las Cercas medievales de León y el paisaje urbano de su entorno, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento. 5. Promoción cultural y turística de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León. Puesta en valor, difusión, creación de rutas, itinerarios, visitas relacionadas, señalización. Conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico. 6. Coordinación con el resto de Planes Especiales, establecer un mecanismo Se programan una serie acciones encaminadas al conocimiento, investigación, protección, conservación, acrecentamiento, valorización, fomento y difusión de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León, de manera que la gestión del patrimonio cultural sea integral, sostenible y participativa.	RCO 77 y RCO 114 RCR 77
O.E.E.1.2. Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.		
P.E-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes	• Análisis del estado actual - Inventario de espacios verdes y elementos naturales existentes. - Evaluación de la calidad ambiental y ecológica del municipio. - Diagnóstico de amenazas y oportunidades. • Definición de estrategias y planificación - Identificación de áreas prioritarias de actuación. - Elaboración de un plan de acción con medidas concretas. - Integración con otros planes y normativas urbanísticas. • Participación y consulta ciudadana - Organización de talleres y mesas de diálogo. - Recogida de propuestas y necesidades de la ciudadanía. - Colaboración con entidades locales y expertos. • Evaluación y seguimiento - Definición de indicadores de éxito. - Establecimiento de un sistema de monitoreo continuo. - Adaptación y mejora del plan en función de resultados. Paralelamente, con carácter urgente, se impulsarán:	1.3.1 y 1.3.2 Número de acuerdos de custodia fluvial firmados. Superficie del curso fluvial custodiado. Presupuesto anual per cápita destinado a la gestión de la biodiversidad municipal. Planes y proyectos redactados. Superficie de nuevos espacios urbanos renaturalizados. Número de espacios verdes con funciones ecológicas. Cantidad de árboles y arbustos plantados. Núm. de charcas y láminas de agua creadas. Núm. de carteles interpretativos colocados. Superficie en m2 libre de especies invasoras.

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	1. Las acciones sobre infraestructura verde vinculadas al Camino de Santiago, en particular el Área de oportunidad del Rollo de Santa Ana (FEDER, Plan de Actuación Integrado "León, Camino de Santiago"). 2. Las actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de la ciudad de León incorporadas en la solicitud de subvención de la Fundación Biodiversidad F.S.P. (FEDER).	Presencia/ausencia de especies de fauna indicadoras. Núm. de refugios de fauna instalados. Tn. de CO2 absorbidas a través de las plantaciones del proyecto y con un periodo de permanencia de 30 años. Número de huertos que pasan a ser regados por goteo. Porcentaje de compost utilizado. RCR 26, RCO 38 y RCO 114 RCR 95 y RCR 77
O.E.2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente		
O.E.E.2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.		
P.E-2.1.1. Pedanías de León	Por tanto se definen como actuaciones a desarrollar en las pedanías de la ciudad las siguientes: • La mejora de la conectividad, tanto con las zonas centrales de la ciudad como con otros puntos atractores de actividad o equipamientos principales (hospitales, universidad, parque tecnológico, polígonos industriales, etc.); sin olvidar su conexión con las infraestructuras verdes y el medio circundante (ríos, presas, caminos, montes públicos, etc.). • La revisión de la situación urbanística de sus suelos (nivel de desarrollo, presiones y necesidades específicas, en especial sectores no desarrollados y situaciones nuevas no contempladas en el PGOU). • Diagnóstico detallado de necesidades y dotaciones existentes y desarrollo de proyectos en la red de equipamientos de escala pequeña y servicios que ofrecen, mejorando su estado de conservación y haciendo más eficiente su mantenimiento, adaptándolos a necesidades actuales (normativas y funcionales), y rediseñando un funcionamiento en red que potencie su uso (programas conjuntos de actividades rotativas).	2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 Superficie de edificios rehabilitados o mejorados (m2) Longitud de carriles bici y vías peatonales nuevas o mejoradas (km) RCO 36 y RCO 38 RCR 50 y RCR 65

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	Programa de dinamización económica, en colaboración con las empresas y actividades económicas localizadas en las tres pedanías.	
O.E.E.2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos		
P.E-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos	- El estudio de las áreas funcionales urbanas es crucial para entender la diversidad de actividades en una ciudad. Identificar oportunidades que fomenten la versatilidad de usos permite crear espacios adaptables, contribuyendo a la vitalidad y flexibilidad de la urbe en constante evolución. Se podrían considerar las siguientes actuaciones: - Estudio las áreas funcionales que componen el medio urbano. - Identificación de oportunidades de facilitar y/o propiciar la versatilidad de los usos. - Una vez identificadas las oportunidades, la segunda fase es la coordinación con el resto de planes y medidas que puedan afectar, para evitar duplicidades o contradicciones. - Se establecerá un orden de prioridad de las actuaciones. - Elaborar los proyectos específicos y acometer los trabajos necesarios	2.2.1 y 2.2.2 Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano (E059 EDUSI)
O.E.E.2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal a los espacios públicos		
P.E-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos	- La primera fase consistiría en el análisis de los espacios públicos: - de las carencias en accesibilidad, seguridad y contaminación acústica, esto requiere una coordinación con los planes de movilidad, - de la calidad y versatilidad, - análisis geoespacial y sociodemográfico de los espacios públicos con relación al acceso a servicios y dotaciones públicas, comparando los resultados para analizar las diferencias y desequilibrios que puedan existir, para que sirva de referencia para planificar actuaciones a futuro. - La segunda fase es la coordinación con el resto de planes y medidas que afectan a los espacios públicos, para evitar duplicidades. - El Plan aportará las bases que permitirán llegar a solucionar los problemas detectados aportando a los responsables municipales unas directrices de actuación futuras programadas y con presupuestos estimados, para acometer a	2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3 Superficie total de suelo rehabilitado (Ha) (C022 EDUSI) Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano (E059 EDUSI) RCO 77, RCO 114, RCO 36 y RCO 38 RCR 77, RCR 50 y RCR 95

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	corto, medio y largo plazo. Se establecerá un orden de prioridad de las actuaciones antes de comenzar a redactar los proyectos específicos • Elaborar los proyectos específicos y acometer las obras y trabajos necesarios.	
O.E.E.2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación		
P.E-2.4.1. Plan de reducción de la contaminación atmosférica	Elaboración de Informe técnico-científico anual, que comprenderá el análisis de la evolución de los parámetros de calidad del aire del municipio y el estudio estadístico de correlación entre las dos estaciones oficiales de la Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica de Castilla y León, ubicadas en León, y los veinte sensores certificados del Ayuntamiento. Asimismo. Este informe incluirá la evaluación y resultados del análisis fisicoquímico de las mediciones in situ de la atmósfera, efectuadas por los equipos de medida que el grupo de investigación ATMOSENV instale en ubicaciones municipales de especial interés. Elaboración del Plan de reducción de la contaminación atmosférica e identificación y diseño de las medidas de actuación. Diseminación anual de resultados. Establecer presupuesto destinado a la implementación de medidas. Búsqueda de financiación externa.	2.4.1, 2.4.2 y 2.4.3 Evolución de la concentración de los indicadores de calidad del aire (contaminantes): NOx, NO2, O3, SO2, CO, PM2.5 y PM10. RCO 22, RCO 57, RCO 58 y RCO 59 RCR 50
O.E.E.2.5. Impulsar la regeneración urbana		
P.E-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios	• Plan de regeneración urbana de barrios de León (definición de áreas, selección de áreas y jerarquización, actuaciones preferentes, marco normativo, marco presupuestario y financiero, apartado específico zonas de mayor vulnerabilidad), dando continuidad a los ARIs/ARUs y trasladarlos a otros barrios de interés en los que se puedan conseguir grandes impactos en términos socioeconómicos y medioambientales. • Activación de la Oficina de rehabilitación (estrategia y plan de mejora del servicio de ventanilla única, en colaboración con otras entidades, identificación de mecanismos de colaboración público-privada para superar las barreras de implementación de proyectos de rehabilitación energética, búsqueda de financiación externa y de Empresas de Servicios Energéticos).	2.5.1, 2.5.2 y 2.5.3 Superficie total de suelo rehabilitado (Ha) (C022 EDUSI) Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano (E059 EDUSI) Numero de viviendas rehabilitadas energéticamente en ERRPs Reducción del consumo de Energía primaria en edificios pertenecientes a ERRPs (%)

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	• ERRP León Norte (diseñado y aprobado, en fase de inicio de ejecución de las actuaciones). • Otros ERRP (selección y delimitación, diseño y ejecución de actuaciones para otras áreas urbanas: San Claudio y Camino de Santiago).	RCO 114 y RCO 38 RCR 52 y RCR 95
O.E.E.2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios		
P.E-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales	• Acciones urgentes, entre otras: -Adaptación de las guarderías municipales a la normativa autonómica de escuelas infantiles, Orden EDU/1965/2020, de 14 de julio. -Mejora de la residencia municipal y centro de día para personas mayores "Virgen del Camino". -Rehabilitación energética del Centro Cívico León Oeste en el Camino de Santiago. • Revisión y mejora del Plan de mantenimiento de instalaciones, incorporando criterios sostenibles (gestión residuos y agua, introducción de mecanismos bioclimáticos y SbN, equipos y sistemas más eficientes, incorporación de energías renovables, circularidad de los materiales, ciclo de vida, automatización del control). • Elaboración de un plan de labores de mantenimiento de colegios de educación primaria. • Plan de actualización para dar cumplimiento a requerimientos normativos (instalaciones eléctricas, térmicas, calidad del aire, iluminación, eficiencia energética, accesibilidad, incendios, abastecimiento, saneamiento, presencia de amianto, salubridad, seguridad utilización). • Realización de auditorías y ejecución de actuaciones derivadas de las mismas. • Jerarquización y gestión de necesidades incorporando herramientas de control digitales, plan de formación para personal y trabajadores. • Obras de adaptación de instalaciones en edificios para conexión a red de calor urbana. • Inventario y documentación de edificios sin uso y Plan de reactivación (como p.ej. el antiguo Cine Abella y parcialmente el Mercado de Ganados). • Obras de adaptación en edificios municipales para nuevos usos.	2.6.1, 2.6.2 y 2.6.3 Superficie total de suelo rehabilitado (Ha) (C022 EDUSI) % de edificios municipales sin uso Número de viviendas rehabilitadas energéticamente Reducción del consumo de Energía primaria no renovable en edificios rehabilitados (%) Reducción del consumo de Energía primaria en edificios rehabilitados (%) RCO 114, RCO 19, RCO 22, RCO 38, RCO 77 y RCO 114 RCR 11, RCR 26, RCR 32, RCR 50 y RCR 77

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	• Convenios de colaboración con entidades privadas o públicas para la cesión y/o gestión de uso, mantenimiento y conservación de edificios de interés público municipal (instalaciones deportivas, centros cívicos, centros educativos, mercados, equipamientos culturales, etc., como p.ej. el Teatro Emperador y la Casa de Carnicerías).	
O.E.3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia		
O.E.E.3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.		
P.E-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático	Actualización del Inventario de Emisiones de Referencia (IER) del municipio y del Ayuntamiento de León, cada dos años. Monitorización anual de la huella de carbono del municipio y del Ayuntamiento de León. Diseminación anual de resultados. Establecer presupuesto destinado a la implementación de las medidas de mitigación, establecidas en el PACES. Búsqueda de financiación externa.	3.1.1, 3.1.2, 3.2.2 y 4.1.1 Energía consumida en el municipio (MWh) Emisión de CO2 equivalente en el municipio (tCO2eq) Huella de carbono del municipio (tCO2eq/habitante) RCO 114, RCO 19, RCO 22, RCO 38, RCO 77 y RCO 114 RCR 11, RCR 26, RCR 32, RCR 50 y RCR 77
P.E-3.1.2. Arco Verde de la ciudad	• Cartografiado y evaluación de los servicios ecosistémicos del Arco Verde, que permitirá planificar mejor las actuaciones de restauración ambiental, concienciar a la ciudadanía e implementar las políticas de la UE para la conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático. • Renaturalización del tramo del Camino de Santiago que constituye un acceso al Arco Verde. • Selección de las especies de fauna y flora cuya reintroducción garantice mayor éxito. • Proyectos “Reserva de mariposas” (praderas) y “Oasis de libélulas” (construcción de charcas y humedales), más un protocolo de seguimiento de poblaciones. Instalación de cajas nido para aves y murciélagos. • Plan de gestión de bosquetes (creación de bosques de dos tipos: mixto caducifolio y mediterráneo, a lo largo de la ribera del Torío).	3.1.1, 3.1.2, 2.4.1, 2.4.2, 3.2.2 y 3.3.2 Número de acuerdos de custodia fluvial firmados Superficie del curso fluvial custodiado. Presupuesto anual per cápita destinado a la gestión de la biodiversidad municipal. Planes y proyectos redactados Superficie de nuevos espacios urbanos renaturalizados. Número de espacios verdes con funciones ecológicas. Cantidad de árboles y arbustos plantados. Núm. de charcas y láminas de agua

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	• Plantación de especies autóctonas; incorporación en avenidas de franjas arbustivas tipo sebe; implantación de zonas verdes libres de césped, con herbáceas y otras especies con menor mantenimiento y poda. • Plan de control de especies invasoras, mediante coordinación con otras administraciones y concienciación del público sobre su problemática. • Instalación de riego por goteo en los Huertos de Ocio del municipio y dotación de compostadores en dichas instalaciones. • Acciones de difusión y educación ambiental.	creadas. Núm. de carteles interpretativos colocados, Superficie en m2 libre de especies invasoras. Presencia/ausencia de especies de fauna indicadoras. Núm. de refugios de fauna instalados. Tn. de CO2 absorbidas a través de las plantaciones del proyecto y con un periodo de permanencia de 30 años. Número de huertos que pasan a ser regados por goteo. Porcentaje de compost utilizado. RCO 23, RCO 38 y RCO 114 RCR 95 y RCR 77
O.E.E.3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero		
P.E-3.2.1. Red de calor urbana	1. Parque de energías renovables de la red de calor de león: Parcela de 22 hectáreas situada al sur de león, entre los ríos bernesga y torio, cercana al cementerio municipal. – Central de generación de biomasa sostenible. – Planta de producción de hidrógeno verde. – Planta de producción y generación con biogás. – Planta de energía solar fotovoltaica. 1.1. Central de generación con biomasa de origen sostenible: Potencia térmica 88 mw (en dos fases). 1.2. Planta producción de biogas renovable: Capacidad estimada de producción de biogás 4.200.000 nm3/año. Calderas de biogás con una potencia total de 9,8 mw (en dos fases) para generar energía térmica que se aportará a la red. 1.3. Planta producción de hidrógeno verde: Potencia electrolisis 5 mw (en varias fases). 1.4. Parque de energía solar fotovoltaica: Potencia eléctrica 7,3 mwp (en varias	3.2.2 Nº de edificios públicos y terciarios conectados a la red Nº de viviendas conectadas a la red RCO 22 RCR32

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	fases). Autoconsumo para el complejo. 2. Red urbana de distribución de energía térmica – Tuberías de acero preaislado, especialmente diseñadas para el transporte eficiente de fluidos. – Sistema de detección de fugas. – Red de comunicaciones. – Bombes a caudal variable, para ajustar en todo momento la producción a la demanda, minimizando pérdidas térmicas y consumos eléctricos. – Anillo térmico por toda la ciudad, diámetros dn 800 - dn 50. 65km de canalizaciones principales. 3. Subestaciones de intercambio a instalar en los edificios – Intercambiador de placas, para desacoplar hidráulicamente. – Válvula de control, para equilibrado de la red y ajuste instantáneo de la potencia entregada. – Contador de energía térmica, para facturación y seguimiento del consumo energético. – Bombeo, de interconexión con circuitos interiores. – Intercomunicación con sistema de control del edificio.	
O.E.E.3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático		
P.E-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia	Actualización de la Evaluación de los Riesgos y Vulnerabilidades Climáticas (ERVC) del municipio de León, cada dos años. Diseminación resultados. Establecer presupuesto destinado a la implementación de las medidas de adaptación. Plan de emergencia municipal frente a riesgos climáticos (tales como incendios, inundaciones y alteración de la biodiversidad). Búsqueda de financiación externa.	3.3.1, 3.3.2, 3.1.1 y 3.1.2 Superficie urbana rehabilitada, con criterios medioambientales (m²) Zonas verdes forestales por habitante (m2) Consumo de agua/habitante/año (litros) Actuaciones de concienciación frente al cambio climático (Nº). RCO 22 y RCO 26 RCR 37
O.E.4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular		
O.E.E.4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía		

Proyecto	Acciones	Indicadores *
P.E-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios públicos	Se establecen las siguiente líneas de actuación: a) Optimización de aislamiento de los edificios mediante la sustitución cerramientos e implementación diferentes sistemas aislantes tanto en fachadas como en cubiertas, que permitan reducir la transmitancia térmica de los edificios. b) Sustitución de sistemas de climatización que utilicen combustibles fósiles por otros sistemas de alta eficiencia que utilicen energías renovables como bombas de calor o biomasa. c) Implementación de sistemas de control automáticos e inteligentes que permitan el control y optimización de la energía. d) Actuaciones urgentes, entre otras: Rehabilitación energética del Centro Cívico León Oeste en el Camino de Santiago.	4.1.1 y 4.1.2 Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas (R045D EDUSI). RCO 19 RCR 26
P.E-4.1.2. Fomento del autoconsumo	Es preciso realizar nuevas instalaciones de generación de energía eléctrica de origen renovable, así como de sistemas de almacenamiento y gestión, con el fin de cubrir el incremento de la demanda energética, para lo que ya estamos trabajando en los siguientes proyectos: 1. Ampliación de instalaciones de generación Fotovoltaicas municipales. 2. La finalización de la amortización de la central hidroeléctrica del río Bernesga de unos 674 kW. 3. Instalación de más capacidad de almacenamiento en baterías, para cubrir las necesidades de demanda energética, cuando nuestras fuentes no generen electricidad. 4. La instalación de un bombeo reversible, que nos sirva también para el almacenamiento de la energía eléctrica. 5. La ejecución de alguna instalación de energía minieólica.	4.1.1 y 4.1.2 Energía renovable fotovoltaica producida (MWh). Toneladas de CO2 equivalente reducidas (tCO2eq). Huella de carbono del municipio (tCO2eq/habitante). RCO 22 RCR 32
P.E-4.1.3. Plan de eficiencia energética del alumbrado	Se establecen las siguiente líneas de actuación: a) Sustitución de los sistemas proyectores de luz en las pistas deportivas municipales utilizando tecnología led de alta eficiencia en sustitución principalmente de tecnología antiguas de halogenuro metálico. b) Sustitución de los sistemas alumbrado ornamental de luz en los diferentes edificios emblemáticos del municipio utilizando tecnología led de alta eficiencia en sustitución principalmente de tecnología antigua de vapor de sodio.	4.1.1 y 4.1.2 Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas (R045D EDUSI). RCO19 RCR26

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	c) Implementación de sistemas de control basados en telegestión para el alumbrado público que permitan un mayor control y optimización de la energía.	
O.E.E.4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua		
P.E-4.2.1. Gestión eficiente del agua	-Implementar estrategias y tecnologías que garanticen un flujo constante y confiable de agua, satisfaciendo las necesidades de los usuarios en todo momento y contribuyendo así a la calidad de vida de la población y al desarrollo económico de la región. -Mejora significativa en el control de los parámetros analíticos del agua suministrada. -Implementar nuevos sistemas de monitoreo inteligente avanzado de las redes hídricas mediante sensores y software de análisis de datos y realizar análisis de modo más regular y exhaustivos. -Implementar nuevas tecnologías en sistemas BIM o de monitoreo GIS como medidas efectivas para la gestión y control de pérdidas en la red, lo que permitirá un control más eficiente de los recursos hídricos existentes. -Renovación integral de la red de distribución. Esta acción responde a la necesidad de actualizar la infraestructura existente que vaya llegando al final de su vida útil. -Rehabilitación y modernización de las infraestructuras hidráulicas de distribución para reducir pérdidas. -Creación de depósitos y sistemas de captación de aguas pluviales para uso no potable. -Estudiar e implementar sistemas de reutilización de agua en usos agrícolas, industriales, recreativos, o medioambientales y sobre todo urbanos en parques, jardines y limpieza viaria. -Establecer campañas educativas y programas de incentivos para el ahorro de agua en hogares y empresas. -Implementar de tarifas progresivas según el consumo para fomentar el uso eficiente. -Análisis de recuperación de acuíferos y mejora de la infiltración natural en zonas urbanas.	4.2.1 y 4.2.2 RCO30 y RCO14 RCR41 y RCR11

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	-Desarrollo de nuevas normativas y ordenanzas para la construcción sostenible con ahorro hídrico.	
O.E.E.4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje		
P.E-4.4.1. Plan de gestión de residuos de la ciudad de León	-Realizar un análisis actualizado de los residuos del municipio, tanto por origen como por la vía de gestión de los mismos. -Una vez estudiados los resultados, establecer unos objetivos claros, enfocados en la reducción de la generación de residuos, la optimización del reciclaje y la correcta disposición final de aquellos restos que no se pueden reutilizar ni reciclar. -Elaborar una batería de medidas que faciliten la coherencia de la gestión de residuos municipales, de acuerdo con la jerarquía establecida por la normativa de preparación para la reutilización, reciclado, valorización y eliminación de los residuos. -Optimizar los sistemas y medios de gestión, tanto los establecidos para mejorar la recogida actual como la necesidad de abordar la selectiva de las nuevas fracciones como los biorresiduos, cuya recogida separada está siendo organizada en estos momentos. -Realizar una evaluación realista y de futuro de los costes económicos y ambientales de la gestión de los residuos municipales. -Dotar a la gestión de residuos de estabilidad presupuestaria, de manera que se cuente con suficiencia económica que permita una evolución clara hacia los mejores parámetros actuales.	4.4.1 y 4.4.2 Cálculo de residuos generados por habitante. Porcentaje de residuos reutilizados o reciclados. Reducción de tasa de depósito en vertedero. RCO34 y RCO107 RCR47 y RCR103
P.E-4.4.2 Plan desamiantado edificios municipales	Censo de Amianto del Ayuntamiento de León y elaboración del Plan de desamiantado de edificios municipales	4.4.1 Superficie de cubiertas desamiantadas en edificios municipales Longitud de tuberías con amianto retiradas y gestionadas Número de trabajadores en edificios municipales en edificios desamiantados RCO19 y RCO38 RCR26

Proyecto	Acciones	Indicadores *
O.E.5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible		
O.E.E.5.1. Favorecer la ciudad de proximidad		
P.E-5.1.1. Ciudad de Proximidad	1. Actuaciones de mejora de la movilidad y regeneración del viario urbano mediante peatonalizaciones, creación de plataformas únicas así como renovar y mejorar los espacios públicos de la ciudad. 2. Identificación y creación de redes de Camino Escolar. 3. Identificación, creación y señalización de corredores peatonales. 4. Identificación, creación y señalización de corredores ciclistas. 5. Revisión de las líneas de autobús para la mejora de las conexiones de las líneas de autobús. 6. Elaboración de planes de transporte a grandes centros atractores de movilidad como pueden ser colegios, polígono industrial de Onzonilla, parque tecnológico, hospital universitario, etc... 7. Dotación de elementos e infraestructura en los barrios que mejore la distribución de última milla. 8. Mejora de la información digital a facilitar a los ciudadanos en cuanto a modos de movilidad de manera que puedan tomar la mejor decisión teniendo en cuenta sus destinos, condiciones y necesidades.	5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 RCO62 y RCO50 RCR62 y RCR50
5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles		
P.E-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible	A) De carácter regulatorio - A.1.- Revisión y actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible - A.2.- Aprobación del Proyecto de Zona de Bajas Emisiones - A.3.- Aprobación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible - A.4.- Aprobación de Ordenanza de Electrolineras y Red de recarga de vehículos eléctricos en dominio público. - A.5.- Creación del Registro de Bicicletas, ciclos y VMP - A.6- Aprobación del Reglamento regulador del Observatorio de la Bicicleta B) De fomento de las infraestructuras de movilidad sostenible - B.1.- Red municipal de aparcamientos disuasorios: Ampliación de la oferta de estacionamiento en las áreas perimetrales de las ZBE	5.2.1, 5.2.2 y 5.2.3 Aprobación definitiva Pleno Municipal y Publicación B.O. P. (A.1, A.2, A.3, A.4 y A.6.) Número de bicicletas registrados (A.5.) Número de plazas existentes en aparcamientos disuasorios y periféricos (B.1. y B.2.) Datos de ocupación aparcamientos periféricos y disuasorios (B.1. y B.2.) Número de estaciones de recarga (B.3.)

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	- B.2.- Red Municipal de aparcamientos periféricos: Consolidación de bolsas de estacionamientos situados en la periferia de la ciudad, junto a las principales vías de acceso y conectadas con el centro urbano mediante la implantación de intercambiadores de transporte. - B.3.- Despliegue de infraestructuras de recarga para el impulso del vehículo eléctrico. - B.4.- Red de carriles reservados en calzada de uso exclusivo al transporte público regular de uso general y servicio de taxi. - B.5.- Red de aparcamientos seguros para bicicletas: Completar las dotaciones de aparcamiento de bicicletas con control de acceso seguro, cubierto y automático. - B.6.- Red de itinerarios ciclistas: Completar el desarrollo de la red ciclable existente para que de servicio de forma completa y conectada a todas las zonas de la ciudad. - B.7.- Caminos escolares seguros: Centros educativos insertados en entornos urbanos con clamado de tráfico y acceso restringido a vehículos privados. C) De fomento de la movilidad sostenible - C.1.- Estrategia de dinamización de la movilidad ciclista: Consolidación del sistema público de préstamo de bicicletas mixto (mecánica y eléctrica), digital y conectado que dé cobertura a la población y favorezca la intermodalidad - C.2.- Planificación de la movilidad por motivos (trabajo y escolar) - C.3.- Educación Vial: Implementación de un programa que integre un proyecto educativo sobre movilidad sostenible.	Datos de utilización estaciones de recarga (B.3.) Kilómetros de carril reservado (B.4.) Velocidad comercial vehículos de servicio público (B.4.) Número de aparcamientos seguros de bicis por vehículos registrados (B.5.) Kilómetros de red ciclable (B.6.) Aforo de uso de la red ciclable (B.6.) Número de Centros Escolares (B.7.) Número de puntos de préstamo de bicicletas (C.1.) Datos utilización personas usuarias (C.1.) Distancia entre puntos de préstamo (+/- 350 m) (C.1.) Número de planes aprobados (C.2.) Número de personas/ centros escolares/empresas adheridas (C.2.) Número de cursos impartidos (C.3.) Número de población receptora de los cursos (C.3.) RCO54, RCO59 y RCO58 RCR62 y RCR64
P.E-5.2.2. Nuevo modelo de gobernanza del transporte público	A) Nuevo modelo de gobernanza en materia a de transporte público - A.1.- Implementar un nuevo modelo de gobernanza que permita articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre el Ayuntamiento de León como titular del servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera de ámbito urbano y la Consejería de Movilidad y Transformación Digital como titular del servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera de ámbito interurbano, a fin de establecer las fórmulas que permitan la planificación conjunta y el establecimiento de medidas de explotación coordinadas de los servicios de transporte de su respectiva titularidad.	5.2.1, 5.2.2 y 5.2.3 Aprobación de los instrumento de coordinación contenidos en la Ley 9/2018, de 20 de diciembre, de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León (consorcio de Transporte) (A.1.) Implantación de modelo de gestión del servicio público (A.2) Km anuales recorridos (A.2)

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	- A.2.- Nuevo modelo de gestión del transporte público: Reordenación y reestructuración de servicios abordando un nuevo esquema de líneas y frecuencias, conectividad con los elementos de atracción de movilidad y coordinación con el transporte metropolitano. B) Impulso a un nuevo ecosistema de innovación y digitalización materia de transporte público de viajeros con la implementación de herramientas de gestión digitales: modernización de los sistemas ITS Embarcados, (canceladoras, sistema de conteo, wifi, sistemas de información al pasajero), no embarcados (marquesinas inteligentes con monitores de información al pasajero, puntos de acceso wifi, desfibrilador, cajeros de recarga), coordinación de la información a las personas usuarias (datos parada, búsqueda por líneas, información en tiempo real, cauces de participación ciudadana vía SMS), modernización de los métodos de pago (NFC o QR, recarga vía móvil) C) Modernización de la flota: Sustitución de la actual flota por vehículos nuevos accesibles y con energías alternativas bajas en carbono (eléctricos e hidrógeno): D) Implementación de una red de intercambiadores de transporte en la ciudad de León. Definición e implementación de intercambiadores de transporte en aquellos ámbitos de la ciudad, que permita la intermodalidad en los puntos de máxima tracción de personas usuarias (centralidad y principales vías de acceso). E) Plan de Accesibilidad en las paradas: Adaptado a las condiciones de accesibilidad de la OM/TMA/851/2021.	Frecuencia media hora punta (A.2) Número de usuarios del sistema (A.2) Velocidad comercial del sistema (A.2) Número de paradas con paneles de información en tiempo real (B) Número de usuarios app de información al viajero (B) Número de autobuses con pago a través de smart phone o QR (B) Número de autobuses con otras posibilidades de pago (B) Número de usuarios que utilizan el sistema de recarga vía smart phone (B) Número de autobuses con piso bajo (C) Número de autobuses con chasis basculante (C) Número de autobuses híbridos, eléctricos y con pila de hidrógeno (C) Número de estaciones de recarga exclusivas para autobuses urbanos (C) Número de km realizados con vehículos cero emisiones (C) Número de intercambiadores en funcionamiento (D) Número de viajeros que utilizan el sistema intermodal (D) Número de paradas adaptadas a la condiciones de accesibilidad de espacios urbanos en materia de transporte (E) RCO54, RCO57 y RCO59 RCR62

Proyecto	Acciones	Indicadores *
P.E-5.2.3. Movilidad Inteligente	A) Implementación Plataforma Tecnológica de Movilidad a través de un sistema MaaS,(Movilidad como Servicio a la ciudadanía),como punto unificado de información y acceso a los servicios de movilidad de la ciudad de León por parte de la ciudadanía. B) Creación de un Centro de Control Integral de la Movilidad que aglutine re todos los elementos propios de concepto de movilidad (infraestructura, tráfico y transporte). C) Implementación de un Sistema Inteligente de Distribución Urbana de mercancías que realice una gestión sostenible de la carga y descarga y de las microplataformas de distribución urbana.	5.2.1, 5.2.2, 5.2.3 y 9.1.1 Número de Apps de movilidad integradas en el sistema (A) Número de usuarios de la plataforma (A) Número de usuarios aplicación móvil de carga y descarga (B) Número de servicios anuales distribuidos dentro del sistema (B) Número de empresas integradas en el hub de distribución (B) Número de Kg gestionado en el hub central y número de Kg gestionados en los mini-hub (B) Número de cámaras instaladas (C) Número de sensores implantados (C) % de incremento de la velocidad comercial del transporte público (C) RCO54 RCR62
O.E.6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad		
O.E.E.6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.		
P.E-6.1.1. Recuperación de barrios vulnerables	• Coordinación de servicios públicos para hacer frente a los efectos de la segregación, vulnerabilidad social y económica, pobreza energética y degradación ambiental. Detección de situaciones con un mayor grado de vulnerabilidad, diseño de actuaciones adaptadas y puesta en marcha). • Elaboración de guía de actuaciones de mejora energética en situaciones de pobreza energética (adaptación de guías existentes a la ciudad de León y mecanismos de financiación). • Microactuaciones de regeneración y mejora residencial en situaciones de vulnerabilidad (accesibilidad y eficiencia energética).	5.1.1 y 6.1.2 Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano (E059 EDUSI). Número de viviendas rehabilitadas. Superficie total de suelo rehabilitado (Ha) (C022 EDUSI) Número de acciones de acompañamiento realizadas en materia de formación, empleo,

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	Creación de espacios de actividad social y mejora de los existentes: huertos, espacios para asociaciones vecinales, intervención en plazas y espacios de encuentro, red de espacios de conexión social.	convivencia, digitalización, salud y acceso a servicios. RCO113 RSR113
O.E.E.6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad		
P.E-6.2.1. Impulso de puntos de encuentro	Entre otras tareas previstas se contemplan las siguientes: - Puesta en funcionamiento del centro cívico para mayores y centro de formación en el barrio de “La Inmaculada”. - Mejora del equipamiento para la juventud “Espacio Vías” en el Camino de Santiago. - Edificio de oficinas de gestión y servicios de los “Huertos urbanos de La Candamia”. - Elaboración del análisis de la situación actual, el inventario de puntos de encuentro y definición de necesidades y objetivos a 2030. - Impulso de centros y espacios para la comunidad que incluyan actividades multidisciplinares y espacios para el desarrollo de actividades de uso comunitario social y como encuentro para las asociaciones.	6.2.3 Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano (E059 EDUSI). Superficie en equipamientos destinada a espacios de encuentro (centros cívicos, bibliotecas, espacios para mayores, guarderías, espacios para la juventud y sedes para asociaciones vecinales y otras agrupaciones). RCO113 RSR113
P.E-6.2.2. Plan director de CEAS	- Elaboración del Plan Director: análisis de la situación actual de los espacios destinados a los CEAS, el inventario de instalaciones y definición de necesidades y objetivos a 2030, estableciendo las prioridades y necesidades de inversión. - Ejecución de las obras y suministros establecidos en el Plan Director.	6.2.3 Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano (E059 EDUSI). Superficie en equipamientos destinada a CEAS. RCO113 ESR113
	- Rehabilitación energética integral del Palacio de los Deportes. - Rehabilitación energética integral de las piscinas cubiertas de La Palomera. - Compleción, mejora y puesta en funcionamiento del polideportivo de Puente Castro en el entorno del Camino de Santiago. - Modernización, acondicionamiento y mejora de los vestuarios generales de las piscinas exteriores y de los vestuarios del campo de fútbol del Polideportivo de	6.2.3 Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano (E059 EDUSI). Superficie mejorada de equipamientos destinados a usos deportivos.

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	La Palomera. 5. Adecuación de las piscinas exteriores de La Palomera. 6. Renovación de instalaciones en sala de máquinas y sustitución del sistema de tratamiento del agua de las dos piscinas climatizadas del Hispánico. 7. Vestuarios accesibles en el Palacio de los Deportes. 8. Elaboración del Plan Director: análisis de la situación actual de los espacios destinados a instalaciones y equipamientos deportivos, el inventario de instalaciones y definición de necesidades y objetivos a 2030, estableciendo las prioridades y necesidades de inversión. 9. Ejecución de las obras y suministros establecidos en el Plan Director hasta 2030.	RCO113 ESR113
O.E.7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana		
O.E.E.7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.		
P.E-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio	• Creación y consolidación de redes de colaboración interterritorial a través de convenios entre ciudades y organizaciones para el desarrollo de proyectos conjuntos en ámbitos como la sostenibilidad, la movilidad y la digitalización. • Establecimiento de redes y foros de innovación local, donde participen representantes del sector público, privado y la sociedad civil para diseñar e implementar estrategias integrativas de competitividad y desarrollo urbano. • Programas de atracción de inversión mediante incentivos económicos y logísticos, espacios de coworking y aceleradoras de empresas que fomenten el emprendimiento y la llegada de profesionales cualificados. • Organización de eventos internacionales en sectores estratégicos para la ciudad, como el sector TIC, biotecnología, cultura, sector agroalimentario y sostenibilidad, para posicionar a la ciudad como un hub de conocimiento e innovación. • Apoyo e impulso de acciones formativas y proyectos empresariales enfocados en la adaptación del entorno urbano a una población envejecida, con mejoras en accesibilidad, salud y servicios especializados. • Implementación de programas de formación digital y administración electrónica	7.1.1 y 7.1.2 Número de empresas que reciben ayudas Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados Número de actividades desarrolladas con impacto económico (negocios abiertos, ferias, eventos, ...) RCO01 y RCO113 RCR19 y ESR 113

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	para la ciudadanía, especialmente personas con mayores barreras tecnológicas, así como facilitar a autónomos y micropymes el acceso a herramientas y recursos digitales que potencien consolidación y crecimiento profesional y empresarial.	
P.E-7.1.2. Formación para el Empleo	• Establecimiento de un programa de capacitación que, por un lado, responda al perfil de las personas desempleadas con mayores problemas de inserción y, por otro, se ajuste a las demandas reales del tejido productivo leonés. • Incluir formación complementaria en soft skills y habilidades necesarias para consolidar el puesto de trabajo. • Acompañar, mediante mentoring, orientación y tutorías individuales a las personas formadas durante la fase post-formativa. • Identificar y proponer mecanismos de colaboración público-privada para ampliar la oferta formativa.	7.1.1 y 7.1.2 Número de usuarios anuales que han recibido capacitación profesional o han pasado por acciones formativas dirigidas a facilitar la transición laboral. Número de usuarios que han recibido apoyo y orientación sociolaboral. RCO01 y RCO113 RCR19 y ESR 113
P.E-7.1.3. Estrategia local de innovación y emprendimiento	1.- Presentación del programa y difusión del mismo a todo el ecosistema emprendedor local. Estudio de situación actual y seguimiento de los diferentes factores clave 2.- Realización de eventos sectoriales de dinamización del ecosistema, de captación de emprendedores, de consolidación de proyectos y detección de necesidades. Estos eventos servirán para contactar y atraer tanto emprendedores y startups, como empresas que están en fase de consolidación y crecimiento. Cada evento tendrá una vertical que le dé un hilo conductor e incluirán actividades del tipo de Charla magistrales relacionadas con su vertical, destacando las Oportunidades de negocio y la tipología de inversores en el sector, softskills importantes en este sector y buenas prácticas. Destacan tres elementos de dinamización - Zona de networking, que contará con la asistencia de inversores cualificados relacionado con cada sector, de tal forma que pueden producirse reuniones entre potenciales startups e inversores. - Zona de conexión, en aquellos sectores que sea posible, de grupos de investigación de la Universidad de León, o centros tecnológicos con startups y tejido empresarial: para poner las bases de un laboratorio de transferencia tecnológica	7.1.1 y 7.1.2 Número de empresas apoyadas Número de trabajadores participantes Número de actividades y eventos desarrollados con impacto económico (negocios abiertos, ferias, festivales, etc.) RCO01 y RCO113 RCR19 y ESR 113

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	- Zona de conexión Empresas y Talento: se invitará a los centros formativos relacionados con la vertical para conectar a las empresas con el talento local a efectos de poder facilitar el crecimiento de las mismas y por otra parte la retención de talento local. Jornadas de seguimiento, formaciones transversales y otros eventos de networking.	
P.E-7.1.4. Desarrollo de suelos para actividad económica (Puente Castro, etc.)	Para el Sector de Suelo Urbanizable Delimitado ULD 24-01: • Modificar el PGOU. • Aprobar el planeamiento de desarrollo. • Aprobar el instrumento de gestión urbanística. Para los Sectores NC 20-02 y ULD 20-01: • Modificar el PGOU. • Aprobar el planeamiento de desarrollo. • Aprobar los instrumentos de gestión urbanística.	7.1.1 y 7.1.2 Número de empresas apoyadas RCO01 RCR19
O.E.E.7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local		
P.E-7.2.1. El palacio de congresos y exposiciones	• Actuaciones de conservación del patrimonio industrial incluidas en el catálogo de bienes y elementos protegidos, fomentando el conocimiento el pasado histórico industrial como recurso visitable y producto junto con otros edificios del destino. • Actuaciones de mejora de dotaciones, buscando la competitividad que aumente los resultados de la atracción de un turista de más alta calidad (mayor gasto y rentabilidad –MICE). • Actuaciones de incremento de superficie de uso múltiple, a través de los resultados logrados de los diferentes eventos, exposiciones y congresos, aumentando su capacidad tractora económica, social y cultural. • Actuaciones de mejora de la sostenibilidad del edificio y sus consumos, con la planta solar fotovoltaica. • Actuaciones de posicionamiento y promoción como elemento dinamizador para la desestacionalidad.	7.2.1 y 7.2.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas (O.E.9.8.2.) Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico (O.E.6.3.4.) RCO77 y RCO114 RCR77

Proyecto	Acciones	Indicadores *
P.E-7.2.2. Estrategia de Turismo de León	• Mesa sectorial turística, participación y colaboración en el desarrollo turístico de la ciudad con el Diseño Acciones Promocionales Conjuntas Público-Privada • Hitos y objetivos de mejora transversal áreas ciudad: Fomento y uso en acciones producto KM 0, Encuestaciones impacto turismo población y viajeros, promoción turismo accesible, • Mejora herramientas digitales: Incorporación CRM turístico León, Oficina Turismo Virtual, App fidelización turística, • Actuaciones de posicionamiento del destino: Fomento de la Comercialización B2B y AAVV, Plan Director de turismo MICE y gastronómico, Mejora e Incentivación del sistema de calidad turística, Promoción Prescriptores y público final, Marketing online y offline.	7.2.1 y 7.2.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas (O.E.9.8.2.) Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico (O.E.6.3.4.) RCO77 y RCO114 RCR77
P.E-7.2.3. Plan de Sostenibilidad Turística del destino León	TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE • Rehabilitación energética del Molino Sidrón para su uso como equipamiento turístico y cultural • Rehabilitación energética de medianeras en la Era del Moro en el Conjunto Histórico de la Ciudad Antigua de León MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA • Movilidad sostenible y turismo TRANSICIÓN DIGITAL • Plataforma de conocimiento turístico • Aplicación móvil de información y fidelización • Oficina virtual de información turística y producto COMPETITIVIDAD • Plan director de turismo gastronómico • Activación del turismo de compras • Programa de incentivación del turismo MICE • León, en español • Mejora y formación en los sistemas de calidad para el destino	7.2.1 y 7.2.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas (O.E.9.8.2.) Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico (O.E.6.3.4.) RCO77 y RCO114 RCR77
P.E-7.2.4. León ciudad de congresos, eventos y reuniones	• Identificación de los espacios y adecuación y conversión de otros en desuso o con otras finalidades para la mejora de la oferta, así mismo favorecer y agilizar permisos para usos de espacios singulares como sede de eventos. • Diseñar y crear un laboratorio de actividades complementarias para MICE orientadas a	

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	la especialización en la propia identidad del destino. • Creación de un Comité Asesor (público-privado) para alcanzar mayor coordinación en la identidad del destino como espacio de reuniones. • Diseño y desarrollo de comunicación y promoción específica para el sector buscando patrocinar acontecimientos de notoriedad impulsando las propiedades de León para acoger este tipo de eventos. • Creación de una guía específica del segmento MICE en León incluyendo su implementación en todas las herramientas digitales del destino. • Desarrollo dentro de este segmento de un foro de captación de eventos deportivos de interés. • Creación de una oficina de investigación e información con la doble finalidad de aportar datos fiables al Sistema de Inteligencia Turística y por otro conocer la pautas de movimiento de los promotores de eventos y su selección del de destinos.	
P.E-7.2.5. León destino turístico inteligente	Las distintas acciones de la Planificación DTI se estructuran en cinco ejes: Gobernanza: Creación de un Consejo Municipal de Turismo, Sensibilización sobre el Plan Estratégico de Ciudad y alineación con el Plan Estratégico de Turismo y los objetivos DTI, Sistema de gestión del destino turístico inteligente, Monitorización de la contribución económica del turismo, Detección y seguimiento de riesgos y oportunidades en el destino, Diseño de sistema de medición de los objetivos del Plan Estratégico y del Plan de Acción. Innovación: Creación de una unidad de gestión de la innovación, Elaboración de un plan operativo de gestión de la innovación, Fomento de la cooperación público-privada en materia de I+D+i, Identificación de mecanismos innovadores de participación de los ciudadanos y turistas en el destino, Nuevo uso para espacios infravalorados como recursos turísticos, Plataforma que integre toda la oferta turística y sea un canal de venta. Tecnología: Creación de un área de gestión tecnológica del proyecto DTI León integrada en la futura oficina de transformación digital, Creación de una plataforma de datos abiertos, Implantación de un plan de comunicación y marketing on-line, Digitalización de recursos turísticos estratégicos, Incorporación de herramientas de análisis de redes sociales y de la cobertura de perfiles analizados, Implementación de un sistema de encuestación online, Creación de una mapa de zonas de aparcamiento y disponibilidad, Incorporación de un CRM turístico. Sostenibilidad: Creación de una Mesa o Comisión de Sostenibilidad en turismo, Sostenibilidad y Competitividad Turística, Diseño y puesta en práctica de mecanismos	

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	para la contribución del turista a la sostenibilidad del destino, Gestión de la estacionalidad del destino, Perseverancia en la consecución de la declaración de León como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, Fomento de la sostenibilidad turística en el sector privado, Fomento del producto y la gastronomía local en la oferta turística. Accesibilidad: Ordenanza de accesibilidad, Protocolo de verificación de cumplimiento de la normativa para edificios, infraestructuras y servicios anteriores a la normativa vigente, Inclusión de un miembro que represente los intereses de las personas con necesidades de accesibilidad en el futuro Consejo Municipal de Turismo, Publicación de la información sobre las condiciones de accesibilidad del destino, Fam/blog/press Trip de turismo accesible, Incentivar la realización de contenidos accesibles en la restauración, Establecer mecanismos para el cumplimiento de la normativa de accesibilidad de los establecimientos privados de uso público, Incentivos para implementación de medidas de accesibilidad en los espacios culturales.	
O.E.8: Garantizar el acceso a la vivienda		
O.E.E.8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible		
P.E-8.1.1. Programa de fomento de la vivienda	La elaboración del Plan de vivienda de León incluirá: • El análisis de las necesidades reales de vivienda dentro del municipio y por barrios. • La caracterización del parque residencial existente (incluyendo su distribución dentro de la ciudad, su estado de conservación, sus características funcionales, su grado de eficiencia energética, tenencia, tamaño y ocupación). • La determinación de ámbitos residenciales con mayores requerimientos de rehabilitación o regeneración en base a indicadores cuantitativos y cualitativos, que ayudarán a la redacción del Plan de regeneración de barrios y el Plan de Recuperación de barrios vulnerables. • La definición de actuaciones tipo adaptadas a las necesidades del parque de vivienda de León, que servirán de guía para su mayor desarrollado y adaptación concreta dentro de los ERRP y actuaciones en zonas vulnerables. • La revisión de las necesidades de suelo precisas para atender a las de vivienda y la programación de actuaciones urbanísticas a desarrollar. Y de forma específica definirá las actuaciones a llevar a cabo en materia de:	8.1.1, 8.2.1, 8.1.2, 8.1.3 y 8.2.2 Número de viviendas en alquiler. % de viviendas nuevas y rehabilitadas. % de viviendas que no usan combustibles fósiles. % de reducción del consumo de Energía primaria en viviendas. % de población que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas. RCO18 , RCO22, RCO38 y RCO65 RCR26, RCR32, RCR52 y RCR67

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	• Infravivienda y situaciones de emergencia: detección, mecanismos de gestión y eliminación. • Viviendas protegidas y vivienda social. • Vivienda en alquiler: impulso a la vivienda en alquiler a precios asequibles. • Vivienda vacía: promoción del uso efectivo de las viviendas que estén vacías, estableciendo las medidas de fomento, protección y regulación necesarias. • Regulación normativa en materia de: vivienda uso turístico, compatibilidad de usos, vivienda en planta baja, IEE, rehabilitación energética, digitalización, residuos, apoyo a la movilidad sostenible (recarga VE, bicicletas y SMP). • Innovación residencial: medidas de apoyo a la incorporación de avances tecnológicos (digitalización, industrialización), a la incorporación de aspectos bioclimáticos y SbN, y medidas para facilitar la existencia de un residencial variado y flexible (nuevas formas de tenencia y uso). • Financiación y plan de ayudas: mecanismos que garanticen el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, y mecanismos que faciliten el acceso a la vivienda de la población en general, definidos y desarrollados de forma coordinada con los planes y ayudas autonómicos y estatales.	
P.E-8.1.2. Plan de fomento de vivienda pública en alquiler para jóvenes	La principales acciones de SOMACYL derivadas de la concesión son: 1º.- Edificar la parcela objeto de concesión con viviendas colaborativas protegidas integradas en el Parque público de vivienda social de la Junta de Castilla y León, con destino al alojamiento en alquiler de personas jóvenes hasta 35 años de edad incluidas en colectivos de especial protección, financiando, a su costa, todas gastos que resulten precisos a tal fin (incluidos los gastos por tramitación de licencias y autorizaciones administrativas), así como la ejecución de las obras de construcción y la efectiva prestación de los servicios que requiera la puesta a disposición de las viviendas en alquiler, sin que el Ayuntamiento contribuya en ningún caso a pago alguno por estos u otros gastos derivados de la concesión. 2º.- Conservar el dominio público sobre el cual se concede la concesión administrativa y mantenerlo en perfecto estado de funcionamiento, limpieza e higiene hasta que, por extinción de la concesión, deba revertir al Ayuntamiento.	8.1.1 y 8.1.2 Nº de nuevas viviendas protegidas disponibles para jóvenes en alquiler RCO 65 y RCO113 RCR67

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	3º.- Al ser una empresa del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre cuyos fines y objeto social se encuentra el de proyectar construir edificaciones y construir y arrendar viviendas acogidas a algún régimen de protección pública, deberá mantener esa condición durante el plazo de la concesión. 4º.- Destinar la parcela al uso que constituye el objeto específico de la concesión, no pudiendo destinarla a otras actividades distintas, ni aún en el supuesto de que éstas sean compatibles con aquel. 5º. Admitir al alojamiento en alquiler a toda persona que cumpla los requisitos reglamentarios (jóvenes hasta 35 años de edad incluidos en colectivos de especial protección), respetando el principio de no discriminación.	
O.E.9: Liderar y fomentar la innovación digital		
O.E.E.9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)		
P.E-9.1.1. León Smart City	1. Vertical de movilidad y tráfico: integración de los datos de ocupación y uso de la empresa concesionaria del estacionamiento en las zonas reguladas y de los aparcamientos subterráneos y disuasorios, integración de del sistema de gestión del transporte de mercancías urbano de última milla, integración del Plan de Modernización de Transporte Urbano de León desarrollado actualmente por la Junta de Castilla y León que permitirá disponer de paradas inteligentes y de paneles de información en tiempo real, adaptación de plataforma MaaS (Mobility as a Service) que permita una gestión avanzada de eventos, optimización y dimensionado de rutas, establecimiento de un modo predictivo y un soporte de toma de decisiones. 2. Vertical de eficiencia en los consumos y producciones (Renovables) energéticas de edificios municipales: monitorización de todos los consumos de energía de los edificios (130) e instalaciones (220 de alumbrado público y 125 de otras instalaciones). En aquellos suministros, en los que una parte de la energía eléctrica se consuma en climatización, se instalarán los sensores adecuados para la contabilización de la energía eléctrica destinada a este uso. 3. Vertical de turismo: puesto que la apuesta de León como Destino Turístico	9.2.1 y 9.1.2 Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico (EDUSI IP E016) Número de edificios municipales controlados energéticamente desde la plataforma Smart City RCO 14 RCR 11

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	Inteligente es fuerte, se pondrán en marcha una serie de operaciones de refuerzo de los servicios públicos existentes en el ámbito del turismo (web turística, tarjeta León pass, paneles informativos, etc.) que contarán con el Sistema de Inteligencia Turística de León. Incorporación de los proyectos ejecutados en otras líneas de actuación (zonas verdes, rutas ciclistas a ámbitos peatonales, edificios históricos rehabilitados, etc.) a los servicios turísticos de la ciudad; esto se hará actuando en los cuatro ejes del turismo inteligente: Innovación, Tecnología, Sostenibilidad y Accesibilidad. 4. Vertical de Portal de Datos Abiertos. Creación de un Portal de Datos Abiertos en el Ayuntamiento de León, que este dedicado a promover el acceso a los datos, así como el impulso del desarrollo de herramientas creativas, con la filosofía de incrementar la transparencia, eficiencia, la participación ciudadana y el desarrollo económico, pudiendo de esta forma tanto personas individuales como empresas, utilizar información pública generada por el Ayuntamiento de León, permitiendo realizar consulta simples, enriquecer información con nuevos datos, generar aplicaciones y servicios, generar nuevos negocios, etc.	
O.E.E.9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital		
P.E-9.2.1. Administración electrónica	Implantación de una nueva aplicación de contabilidad pública, incluyendo un portal propio del proveedor y contabilidad analítica. Puesta en marcha de una nueva aplicación de Padrón municipal que facilite la realización de trámites a la ciudadanía con respecto a la situación actual. Implantación de una nueva aplicación de Recursos Humanos, nóminas, portal del empleado y control horario. Habilitador digital BIM.	9.2.1 y 9.2.2 Número de facturas tramitadas por año Cantidad de consultas realizadas por los proveedores por año Número de certificados de empadronamiento emitidos electrónicamente por año Cantidad de cambios de domicilio iniciados electrónicamente por año Número de nóminas realizadas por año Número de nóminas consultadas electrónicamente por año Cantidad de peticiones de permisos realizadas electrónicamente

Proyecto	Acciones	Indicadores *
		Número de consultas a control horario realizadas electrónicamente por año. RCO 14 RCR 11
O.E.10: Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza		
O.E.E.10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.		
P.E-10.1.1. Adecuación y revisión del marco normativo en referencia a las subvenciones municipales	Las principales acciones previstas son las siguientes: 1. Elaboración del Plan estratégico de subvenciones común para las Concejalías y entidades dependientes del Ayuntamiento de León. Los objetivos del mismo entre otros son unificar y simplificar los procedimientos y modelos empleados y la gestión de convocatorias y tramitación de ayudas. 2. Mejora de la implantación del módulo de subvenciones con formación para los trabajadores implicados en la gestión de subvenciones. 3. Actualización de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de León: Revisar la ordenanza municipal de subvenciones con el principal objetivo de introducir puntos de mejora. 4. Procesos piloto en proyectos estratégicos, por ejemplo en el “Entorno Residencia de Rehabilitación Programado León Norte” y en el “PAI León, Camino de Santiago 2025-2029”.	10.1.1 y 10.1.2 Número de subvenciones concedidas anualmente Importe anual de subvenciones concedidas
O.E.E.10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.		
P.E-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza	• Primero se creará el equipo de trabajo que desarrollará el Living Lab, equipo multidisciplinar que debe de conocer bien tanto el PAI León Camino de Santiago, como las distintas metodologías y herramientas de un Living Lab, como el «Living Lab Integrative Process» y los principios del Design Thinking. Hay que nombrar un «equipo coordinador» dentro de la administración de la ciudad. Esta entidad debe contar con el pleno apoyo de las autoridades políticas locales y de la jerarquía, así como con la disponibilidad de tiempo necesaria y los medios presupuestarios para llevar a cabo las tareas pertinentes. Distribuir roles y responsabilidades. • Realizar un primer mapeo de los distintos agentes que pueden formar parte del	10.2.1, 10.2.2 y 10.2.3

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	Living Lab, (es fundamental volver a realizarlo periódicamente, ya que debe ser un procedimiento dinámico.) • Elaborar un plan de comunicación. Definir las diferentes funciones y niveles de compromiso que se asignarán a cada agente / participante y, a continuación, utilizar diferentes herramientas en función del nivel de implicación. Es necesaria una evaluación en profundidad del grado de implicación y la propuesta de herramientas para promoverlo, así como la definición de una estrategia de comunicación basada en ello. Hay que destinar recursos técnicos y económicos para hacerlo bien durante toda la vida del Living Lab, e incluir herramientas ya existentes que puedan utilizarse también en el futuro. • Establecimiento del Living Lab. Se seguirá el proceso integrativo Living Lab que consta de tres etapas o “espacios”: el espacio del problema, el espacio de la solución y el espacio de la puesta en práctica, validación y evaluación del rendimiento. Cada etapa contiene acciones o pasos, y el proceso funciona por iteraciones; nos movemos a través de los pasos dependiendo de nuestras circunstancias. Para desarrollar los Living Labs se seguirán diferentes técnicas. • Los primeros Living Labs serán sesiones informativas, sobre el PAI León Camino de Santiago y sobre el Living Lab. A menudo, las sinergias no se producen simplemente por desconocimiento de lo que hacen los demás. • Establecer metodologías, grupos y calendario. Establecer tipos y niveles de reuniones, general y por temas o por proyectos. • Conseguir participación y compromisos, actividades de compromiso y comunicación. debemos sensibilizar a todos los implicados. • Desarrollo de las acciones y seguimiento continuo • Revisión y reformulación, el proceso es iterativo, porque a lo largo del camino pueden surgir, novedades (en un mundo siempre cambiante) o aparecer aspectos que se nos habían pasado por alto, entonces habrá que volver a analizar las consecuencias y repercusiones de estas novedades.	
P.E-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas	• Revisión, selección y priorización de sectores estratégicos y áreas de trabajo y realización de un mapa de entidades y agentes. • Realización de un diagnóstico detallado de las necesidades, recursos y estructura administrativa que revise los recursos financieros y humanos	10.2.1, 10.2.2 y 10.2.3 Número de convenios, acuerdos y contratos de colaboración firmados

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	disponibles y los acuerdos de colaboración existentes y necesarios. • Elaboración de un marco normativo de acuerdos de colaboración público/privado en ámbitos económicos, sociales y ambientales estratégicos para la ciudad (tecnología, cultura y turismo, salud y bienestar, movilidad, energía, vivienda, emprendimiento). • Diseño y puesta en marcha de procesos piloto de co-creación y negociación de nuevos acuerdos y revisión de existentes; incluida la extinción de aquellos obsoletos; formalización y ejecución compartida de los mismos. • Establecimiento de una estructura y mecanismos estables de interlocución para la colaboración público-privada en proyectos estratégicos concretos de la Agenda Urbana de León (entre otros: red de calor urbana, Camino de Santiago, Muralla y Cerca de León, León ciudad de congresos, ERRPs, viviendas alquiler social, PACES). • Diseño y ejecución de programa de formación en materia de contratación y colaboración Público Privada.	
P.E-10.2.3. SIG León	• Trabajos preliminares que permitan detectar las distintas necesidades y las bases de datos y herramientas existentes (servicio de urbanismo, jardines, infraestructuras abastecimiento y saneamiento, residuos, otras redes, infraestructuras sociales y culturales, turismo, etc.). • Estudio de otras herramientas de intercambio de información geográfica disponibles de otras administraciones o entidades. • Establecimiento de mecanismo de coordinación de los distintos sistemas disponibles por servicios o departamentos, y con otras entidades; y diseño de mecanismos de actualización y gestión en el tiempo. • Diseño o adaptación de software específico, carga de datos y realización de pruebas. Acompañado de formación y comunicación. • Lanzamiento público, campaña de información y mantenimiento.	10.3.1 y 10.3.2 Número de subvenciones obtenidas anualmente Importe anual de subvenciones obtenidas
O.E.E.10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación		
P.E-10.3.1. Capacitación y financiación local	Las principales acciones previstas son las siguientes: 1. Diagnóstico de los departamentos municipales que solicitan, gestionan y ejecutan subvenciones y proyectos con financiación externa.	10.2.2 y 10.3.3 Número de subvenciones obtenidas

Proyecto	Acciones	Indicadores *
	2. Cartera de las principales fuentes de financiación y tipología de actuaciones. 3. Dotación de recursos para afrontar las actuaciones identificadas. 4. Procesos piloto en proyectos estratégicos, por ejemplo la “Zona de bajas Emisiones”, proyectos del “PIREP-Local”, el “Entorno Residencia de Rehabilitación Programado León Norte”, ayudas al transporte, el “PAI León, Camino de Santiago 2025-2029”, programa “2% Cultural del MITMA”, etc. 5. Capacitación de los empleados destinados a los servicios afectados.	anualmente Importe anual de subvenciones obtenidas

Capítulo 4. RESUMEN TÉCNICO DE LAS MEDIDAS Y EFICIENCIA PREVISTA

A continuación se recogen las metas y retos planteados, así como los Objetivos Estratégicos secundarios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados a cada proyecto:

Proyecto	Objetivos (retos)	OE secundarios	ODS
O.E.1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo			
O.E.E.1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial			
P.E-1.1.1. Plan Estratégico del Área Urbana Funcional (AUF) de León	- Plan Estratégico para el desarrollo del Área Funcional de León - Mejora de la eficiencia y sostenibilidad de los servicios públicos prestados en León y su alfoz. - Aumento del número de proyectos ejecutados de forma coordinada y/o compartida entre León y los municipios de su alfoz.		Nº1, Nº2, Nº6, Nº9, Nº11, Nº12, Nº15 y Nº17
P.E-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Viarios y Caminos municipales de León	Desarrollo digital y documental del Plan Director de Viarios y Caminos Públicos Municipales.		Nº3, Nº9 y Nº11
O.E.E.1.2. Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.			
P.E-1.2.1. Recuperación Ambiental de las Riberas del Torío y del Bernesga	Mejora de la calidad ambiental de los ríos Torío y Bernesga, con ecosistemas más saludables y resilientes. Reducción de la contaminación y mejora de la calidad del agua, beneficiando tanto a la biodiversidad como al uso humano. Recuperación de especies autóctonas de flora y fauna, favoreciendo la biodiversidad. Incremento del uso sostenible de las riberas como espacios recreativos y turísticos. Mayor conciencia ciudadana sobre la importancia de conservar los ecosistemas fluviales. Mayor resiliencia de las riberas frente al cambio climático, reduciendo el riesgo de inundaciones y erosión. Mejora de la integración urbana de los ríos, con espacios más accesibles y conectados con la ciudad.		Nº4, Nº11, Nº13, Nº14 y Nº15
P.E-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal	- Gestión sostenible: conseguir mayor corresponsabilidad, participación y cooperación entre los distintos operadores públicos y privados y la simplificación procedimental; aumentar la cooperación y acción ciudadana y digitalizar la gestión, mantenimiento y difusión. - Acceso: poner el patrimonio a disposición de la ciudadanía, mejorando su accesibilidad universal y propiciando su visita y conocimiento. - Regeneración urbana: contribuir a la mejora no solo ambiental sino también funcional de las áreas en las que se localiza - Educación y formación: mejorar el conocimiento por parte de la ciudadanía, así como de los técnicos que intervienen en el patrimonio		Nº 11 (11.4)
P.E-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago	Gestión sostenible: conseguir mayor corresponsabilidad, participación y cooperación entre los distintos operadores públicos y privados y la simplificación procedimental; aumentar la cooperación y acción ciudadana y digitalizar la gestión,		Nº 11 (11.4)

Proyecto	Objetivos (retos)	OE secundarios	ODS
	mantenimiento y difusión. • Acceso: poner el patrimonio a disposición de la ciudadanía, mejorando su accesibilidad universal y propiciando su visita y conocimiento. • Regeneración urbana: incluye una mejora en el conjunto monumental edificado, pero también una mejora de la calidad de vida a través de la creación de espacios públicos de calidad, el fomento de las actividades sociales y económicas y la sostenibilidad ambiental entre otros. • Educación y formación: conseguir una cultura de pertenencia basada en el conocimiento. • Conseguir un nivel adecuado de conservación y mantenimiento del Camino de Santiago en su paso por León. • Promover un turismo responsable, capaz de poner en valor el patrimonio urbanizado y edificado desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental. El PECS pretende alcanzar el mantenimiento y conservación de la actual estructura urbana, edificatoria y tipológica del Conjunto Histórico del Camino de Santiago en León, resultado del origen y evolución histórica del mismo, de su patrimonio histórico y cultural, como principio básico que ha determinado las pautas generales de la estructura urbana, así como la mejora del espacio urbano por el que discurre el Camino y su ámbito de intervención. El PECS busca la mejora peatonal y ciclista en el espacio público del recorrido, manteniendo la prioridad peatonal y ciclista en el recinto histórico, poniendo en valor el mismo y evitando un uso invasivo de vehículos a motor. También persigue la mejora de espacios públicos con el objetivo de mejorar ambientalmente el paisaje urbano del Camino y señalar adecuadamente el recorrido. El Conjunto Histórico del Camino de Santiago en León es un espacio valioso donde se concentra un importante patrimonio inmobiliario y urbanístico, así como aspectos significativos de la actividad económica, administrativa y cultural de la vida urbana. Se trata de un amplio ámbito de tejido variado y diversificado -en función de sus procesos de conformación- y transformado, donde el casco histórico se mantiene como el espacio urbano de referencia. Las determinaciones propuestas por el PECS buscan garantizar la prevalencia de la conservación del Patrimonio Cultural frente a los aspectos económicos, de modo que las actuaciones para la revitalización del Camino y la consolidación de su papel no supongan el menoscabo de los valores culturales y arquitectónicos característicos del Conjunto Histórico del Camino de Santiago. La ejecución de los 10 proyectos programados en Plan de Acción Integrado 2024-2029 León Camino de Santiago permitirán dar el impulso necesario a este ámbito urbano vulnerable, para conseguir su necesaria revitalización espacial, social y económica.		
P.E-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León	La regeneración urbana incluye una mejora en el conjunto monumental edificado, pero también una mejora de la calidad de vida a través de la creación de espacios públicos de calidad, el fomento de las actividades sociales y económicas y la sostenibilidad ambiental entre otros: • La recuperación y preservación del patrimonio histórico y cultural así como de la ciudad heredada con valores arquitectónicos reconocidos como Bien de Interés Cultural y en los catálogos de protección del planeamiento vigente. • Elevar la calidad de vida de los residentes, mejorando las condiciones de los espacios de relación. • Impulsar y favorecer las actividades económicas que posibiliten un desarrollo armónico en el centro histórico. • Garantizar el acceso universal de los ciudadanos a los monumentos, infraestructuras, dotaciones, equipamientos y servicios, así como su movilidad. • Promover un turismo responsable, capaz de poner en valor el patrimonio urbanizado y edificado desde la perspectiva de		Nº 11 (11.4)

Proyecto	Objetivos (retos)	OE secundarios	ODS
	la sostenibilidad ambiental • Gestión sostenible: conseguir mayor corresponsabilidad, participación y cooperación entre los distintos operadores públicos y privados y la simplificación procedimental; aumentar la cooperación y acción ciudadana y digitalizar la gestión, mantenimiento y difusión. • Educación y formación: conseguir una cultura de pertenencia basada en el conocimiento		
P.E-1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León	• Gestión sostenible: conseguir mayor corresponsabilidad, participación y cooperación entre los distintos operadores públicos y privados y la simplificación procedimental; aumentar la cooperación y acción ciudadana y digitalizar la gestión, mantenimiento y difusión. • Acceso: poner el patrimonio a disposición de la ciudadanía, mejorando su accesibilidad universal y propiciando su visita y conocimiento. • Regeneración urbana: incluye una mejora en el conjunto monumental edificado, pero también una mejora de la calidad de vida a través de la creación de espacios públicos de calidad, el fomento de las actividades sociales y económicas y la sostenibilidad ambiental entre otros. • Educación y formación: conseguir una cultura de pertenencia basada en el conocimiento • Conseguir un nivel adecuado de conservación y mantenimiento de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León. • Promover un turismo responsable, capaz de poner en valor el patrimonio urbanizado y edificado desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.		Nº 11 (11.4)
O.E.E.1.2. Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.			
P.E-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes	La definición de estrategias y medidas concretas para la creación y restauración de espacios verdes, conectividad ecológica, gestión del agua, reducción de contaminación y educación ambiental. • Dentro del apartado de creación y restauración de Espacios Verdes: - Desarrollo de nuevos parques y jardines urbanos. - Restauración ecológica de zonas degradadas. - Impulso a la creación de cubiertas ajardinadas y fachadas verdes en edificaciones públicas y privadas. • Mejora de la Conectividad Ecológica: - Creación de corredores ecológicos y vías verdes. - Reforestación de áreas estratégicas para fortalecer la biodiversidad. - Instalación de pasos de fauna en infraestructuras urbanas. • Gestión sostenible del agua: - Implementación de sistemas de drenaje sostenible. - Creación de humedales artificiales para depuración natural de aguas. - Programas de captación y reutilización de agua de lluvia. • Reducción de la contaminación y mitigación del cambio climático: - Plantación masiva de árboles en zonas urbanas. - Fomento del transporte sostenible y la movilidad activa. - Desarrollo de infraestructura verde en espacios industriales y comerciales. • Educación, Sensibilización y Participación Ciudadana		Nº 3, Nº 6, Nº 11, Nº 13, Nº 15 y Nº 17

Proyecto	Objetivos (retos)	OE secundarios	ODS
	- Programas de formación y talleres sobre biodiversidad y sostenibilidad. - Creación de espacios de participación ciudadana en la planificación de infraestructura verde. - Campañas de concienciación sobre la importancia de los espacios verdes.		
O.E.2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente			
O.E.E.2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.			
P.E-2.1.1. Pedanías de León	• Reducción de los desequilibrios existentes entre las pedanías y el resto de barrios de la ciudad. • Renovación de los equipamientos y espacios públicos, frenando los procesos de deterioro y conservando los elementos de valor e identitarios de los núcleos tradicionales de Armunia, Oteruelo de la Valduncina y Trobajo del Cerecedo. • Mejora de la calidad de vida de los habitantes de las pedanías de León. • Actualización de la planificación urbanística.		Nº3, Nº7, Nº10, Nº11 y Nº13
O.E.E.2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos			
P.E-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos	• Una ciudad más vital y flexible y por lo tanto más resiliente • Se pretende reducir los desequilibrios que puedan existir y favorecer la cohesión social y territorial de la ciudad. - Reducción de desigualdades. • Una mayor calidad urbana y una economía local más dinámica.		Nº8 y Nº11
O.E.E.2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal a los espacios públicos			
P.E-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos	• Elaboración y ejecución del Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos. (nivel de ejecución dependiendo de la capacidad de inversión municipal) • Derecho a la Movilidad y el Desarrollo de las personas sin encontrar barreras, incluyendo las barreras físicas (como las urbanísticas y arquitectónicas), barreras económicas o de gestión (como las relativas a la falta de recursos humanos o económicos para resolver las anteriores), y barreras sociales (como la falta de cooperación o corresponsabilidad ciudadana). • Renovación de los espacios públicos, evitando procesos de deterioro. • Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y de la salud de los habitantes en las áreas en las que se actúe. Mejora de la contaminación acústica • Se pretende reducir los desequilibrios que puedan existir y favorecer la cohesión social y territorial de la ciudad. - Reducción de desigualdades. • Mejora de la adaptación a los efectos del cambio climático de los espacios públicos de la ciudad, además de la ayuda a la mitigación del cambio climático. • Mayor sensibilización de la población en materia de Cambio Climático.		Nº11 (11.7) y Nº13
O.E.E.2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación			

Proyecto	Objetivos (retos)	OE secundarios	ODS
P.E-2.4.1. Plan de reducción de la contaminación atmosférica	Como resultado de esta estricta labor de vigilancia y control de la calidad del aire, se favorecerá una mejor calidad de vida para la ciudadanía, mejorarán las condiciones de salud para los grupos vulnerables, se podrán prevenir episodios de contaminación y se podrá actuar y establecer las medidas adecuadas para la adaptación del municipio y la población a los efectos de la contaminación del aire en el municipio.		Nº3, Nº11 y Nº13
O.E.E.2.5. Impulsar la regeneración urbana			
P.E-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios	• Renovación de los entornos urbanos, evitando procesos de deterioro. • Rehabilitación energética de los edificios, con reducción de las emisiones de CO2 y revalorización de las viviendas. • Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y de la salud de los habitantes en los barrios en los que se actúe. • Reducción de desigualdades entre barrios. • Reducción de casos de pobreza energética. • Mejora de la adaptación a los efectos del cambio climático del parque edificado y de los espacios públicos de los barrios. • Ayuda a la mitigación del cambio climático. • Mayor sensibilización de la población en materia de Cambio Climático. • Aumento del uso de energías renovables en la ciudad y reducción de la dependencia energética. • Impulso y mejora de la cartera de servicios de la oficina de rehabilitación.		Nº11 (11.1, 11.3, 11.7, 11,a) y Nº7 (7.3)
O.E.E.2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios			
P.E-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales	• Mejora del estado de conservación y funcionamiento del parque edificado municipal, sus condiciones de accesibilidad, iluminación y confort. • Aumento de los edificios que prestan servicios a la población de León. • Reducción del 40% del consumo energético de los edificios municipales y aumento del uso de energías renovables. • Puesta en uso edificios municipales infrautilizados o cerrados para atender a demandas y necesidades existentes. • Recuperación de edificios para la actividad urbana en colaboración con otras entidades públicas y privadas.		Nº11 (11.1, 11.3, 11.4, 11,a), Nº4 (4.a), Nº6 (6.4, Nº7 (7.2 y 7.3) y Nº8 (8.3 Y 8.8)
O.E.3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejoras la resiliencia			
O.E.E.3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.			
P.E-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático	Instalación de energías renovables en edificios públicos. Fomento del uso de vehículos eléctricos y de la movilidad ciclista. Optimización del servicio de transporte. Mejora de la gestión energética municipal. Instalación de sistemas más eficientes energéticamente. Instalación y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.		Nº7, Nº11 y Nº13

Proyecto	Objetivos (retos)	OE secundarios	ODS
	Fomento de medidas de mejora de la eficiencia energética en el sector público, residencial, industrial y servicios.		
P.E-3.1.2. Arco Verde de la ciudad	• Desarrollo de planes y proyectos municipales dirigidos al fomento de la biodiversidad, seguimiento de las acciones y concienciación ciudadana. • Aumento en superficie de espacios urbanos naturalizados. • Aumento de masa arbórea y forestal. • Tramos de río custodiados. • Eliminación de especies invasoras. • Aumento de la diversidad de especies de fauna en espacios renaturalizados. • Colocación de refugios de fauna. • Creación del Oasis de Libélulas y la Reserva de mariposas. • Creación de un humedal. • Cartelería interpretativa. • Carbono secuestrado. • Residuos compostados. • Realización de programa de Educación Ambiental dirigido a la ciudadanía; así como un plan de comunicación y divulgación, con diseño de imagen corporativa, publicaciones, página web ..., que mantengan en el tiempo el interés de los vecinos por la iniciativa y la asuman como propia.		Nº3, Nº6, Nº11, Nº13, Nº15 y Nº17
O.E.E.3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero			
P.E-3.2.1. Red de calor urbana	Edificios potenciales a los que podrá a los que dará servicio: 28.000 viviendas y 150 edificios terciarios.		Nº3, Nº7, Nº9 y Nº11
O.E.E.3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático			
P.E-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia	Mejora del entramado urbano y otras infraestructuras.		Nº11 y Nº13
O.E.4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular			
O.E.E.4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía			
P.E-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios públicos	• Reducción de la demanda energética de los edificios. • Mejora del rendimiento y eficiencia energética de las fuentes de climatización. • Optimización de la energía consumida.		Nº9 y Nº11

Proyecto	Objetivos (retos)	OE secundarios	ODS
P.E-4.1.2. Fomento del autoconsumo	Conseguir un ayuntamiento neutro en carbono para el 2050 (cero emisiones netas de GEI), lo que requiere lograr una reducción de, al menos, el 90% de las emisiones brutas totales de GEI respecto al año de referencia 2017. Además las instalaciones de energías renovables planteadas, permitirán una importante reducción del coste de la factura eléctrica anual, consiguiendo un significativo ahorro energético y de emisiones de CO2 a la atmosfera, mejorando consecuentemente el compromiso del Ayuntamiento de León con el medio ambiente y con la ciudadanía.	OE3 y OE7	Nº7, Nº9, Nº11, Nº12 y Nº13
P.E-4.1.3. Plan de eficiencia energética del alumbrado	• Reducción de la demanda energética de los diferentes tipos de alumbrado municipales • Reducción del número de horas de mantenimiento debido a la ausencia de necesidad de precalentamiento de los antiguos sistemas de halogenuro metálico y vapor de sodio a favor de la tecnología led. • Optimización de la energía consumida mediante el uso de la telegestión		Nº11 y Nº12
O.E.E.4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua			
P.E-4.2.1. Gestión eficiente del agua	-Disminución del consumo de agua per cápita en la ciudad. -Reducción de fugas y pérdidas de agua en la red en un porcentaje significativo. -Mayor disponibilidad de agua regenerada para usos urbanos y agrícolas. -Mejor calidad del agua y por tanto Mayor eficiencia en el saneamiento. -Incremento del compromiso ciudadano con prácticas de ahorro hídrico. -Reducción del impacto ambiental y adaptación al cambio climático. -Mayor seguridad hídrica en periodos de sequía o escasez. -Aumento de la eficiencia operativa y Reducción de costos en la gestión del agua en el ámbito de la ciudad de León.		Nº3, Nº6, Nº11, Nº12, Nº13 y Nº14
O.E.E.4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje			
P.E-4.4.1. Plan de gestión de residuos de la ciudad de León	• Convenio Ayuntamiento de León-Universidad de León para la evaluación y control de la calidad del aire en el municipio de León, aprobado el 20 de diciembre de 2024, con vigencia inicial de cuatro años. Red de vigilancia y control de la calidad del aire, en coordinación con la Junta de Castilla y León. • Ordenanza municipal reguladora de residuos y economía circular, adaptada a la normativa más reciente, vigente desde el 13 de junio de 2024.		Nº3, Nº9 y Nº11
P.E-4.4.2 Plan desamiantado edificios municipales	• Reducción y reciclado de materiales peligrosos para la salud. • Mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y de la salud de los habitantes, en los entornos de los edificios intervenidos. • Cubiertas de parque edificado municipal completamente libres de amianto.		Nº3, Nº11 y Nº13
O.E.5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible			
O.E.E.5.1. Favorecer la ciudad de proximidad			
P.E-5.1.1. Ciudad de Proximidad	Modificación del PIMUS incorporando el modelo de "Ciudad en 15 minutos". Fomento de la elaboración de Planes de Transporte a los principales centros de Trabajo (en adelante PTT).		Nº3, Nº11 y Nº13

Proyecto	Objetivos (retos)	OE secundarios	ODS
	Ejecución de medidas que fomenten y mejoren los itinerarios de proximidad establecidos.		
5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles			
P.E-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible	Establecimiento de un marco jurídico y técnico dotado de una visión global e integral de la movilidad en la ciudad de León. Implementación de infraestructuras vinculadas desarrollo de un modelo de movilidad sostenible. Creación de herramientas públicas al servicio de una movilidad activa. Promover hábitos más saludables y respetuosos con el medio ambiente en la ciudadanía.		Nº3, Nº9, Nº11 y Nº13
P.E-5.2.2. Nuevo modelo de gobernanza del transporte público	-Establecimiento de un marco jurídico y técnico que permita la coordinación entre el transporte urbano y metropolitano. -Impulso a la utilización del transporte público en detrimento del transporte en vehículo privado. -Reducción de emisiones y huella de carbono.	OE3, OE4, OE9 y OE10. OEE3.2, OEE4.1, OEE9.1 y OEE10.2.	Nº9, Nº11 y Nº13
P.E-5.2.3. Movilidad Inteligente	-Buscar soluciones TIC integradas e inclusivas para canalizar los flujos de movilidad. -Crear plataformas digitales abiertas para los agentes de la movilidad, grupos de interés y la ciudadanía. -Reducción de emisiones de CO2 y congestión del tráfico.	OE3, OE4, OE7 y OE9. OEE3.2, OEE4.1, OEE7.1 y OEE9.1.	Nº9, Nº11 y Nº13
O.E.6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad			
O.E.E.6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.			
P.E-6.1.1. Recuperación de barrios vulnerables	• Eliminación de situaciones de vulnerabilidad y degradación urbana graves. • Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y de la salud de los habitantes en los barrios vulnerables. • Reducción de desigualdades entre barrios. • Reducción de casos de pobreza energética. • Mejora de la adaptación a los efectos del cambio climático del parque edificado y de los espacios públicos de los barrios. • Ayuda a la mitigación del cambio climático. • Mayor sensibilización y formación de la población en materia de hábitos consumo sostenibles y eficiencia energética. • Reducción de la dependencia energética. • Impulso y mejora de la cartera de servicios sociales.		Nº1, Nº4, Nº10 y Nº11
O.E.E.6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			

Proyecto	Objetivos (retos)	OE secundarios	ODS
P.E-6.2.1. Impulso de puntos de encuentro	• Una red equitativa de espacios de encuentro para la ciudadanía. • Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y de la salud de los habitantes. • Reducción de desigualdades entre barrios. • Mejora de la adaptación a los efectos del cambio climático del parque de equipamientos públicos edificado. • Ayuda a la mitigación del cambio climático. • Impulso y mejora de la cartera de servicios a la ciudadanía.		Nº1, Nº4, Nº10 y Nº11
P.E-6.2.2. Plan director de CEAS	• Una red equitativa de CEAS para la ciudadanía. • Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y de la salud de los habitantes. • Reducción de desigualdades entre barrios. • Mejora de la adaptación a los efectos del cambio climático del parque de equipamientos públicos edificado. • Ayuda a la mitigación del cambio climático. • Impulso y mejora de la cartera de servicios de los CEAS.		Nº1, Nº4, Nº10 y Nº11
P.E-6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos	• Una red equitativa de instalaciones y equipamientos deportivos para la ciudadanía. • Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y de la salud de los habitantes. • Reducción de desigualdades entre barrios. • Mejora de la adaptación a los efectos del cambio climático del parque de equipamientos públicos edificado. • Ayuda a la mitigación del cambio climático. • Impulso y mejora de la cartera de servicios de las instalaciones y los equipamientos deportivos.		Nº3, Nº4, Nº10 y Nº11
O.E.7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana			
O.E.E.7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.			
P.E-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio	• Fortalecimiento de la cooperación interterritorial, facilitando el desarrollo de proyectos estratégicos conjuntos que potencien la competitividad y sostenibilidad urbana. • Fortalecimiento de la gestión integrativa mediante la creación de espacios de diálogo que promuevan la participación de los actores clave y la ciudadanía, impulsando un desarrollo local inclusivo y sostenible. • Incremento en la atracción de inversión, posicionando a la ciudad como un referente en innovación y desarrollo empresarial. • Mayor visibilidad internacional a través de la organización de eventos en sectores estratégicos, lo que atraerá empresas, inversores y profesionales altamente cualificados. • Generación de empleo y actividad económica en relación al envejecimiento poblacional, mejorando la accesibilidad y los servicios para garantizar una mayor calidad de vida a largo plazo. • Reducción de la brecha digital, impulsando la inclusión tecnológica de toda la ciudadanía y favoreciendo la competitividad de autónomos y micropymes en la economía digital.		Nº1, Nº2, Nº4, Nº5, Nº8 (8.1, 8.2, 8.3, 8.4 y 8.6), Nº9 (9.2 y 9.3), Nº10, Nº11 y Nº12
P.E-7.1.2. Formación para el Empleo	• Aumentar la tasa de empleo de personas desempleadas pertenecientes a colectivos de difícil inserción o alta vulnerabilidad social.		Nº1, Nº2, Nº4, Nº5, Nº8 (8.1,

Proyecto	Objetivos (retos)	OE secundarios	ODS
	• Crear una red de apoyo local dirigida las personas desempleadas en riesgo de exclusión. • Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente en los barrios más desfavorecidos. • Mejora de la cohesión social y reducción de las diferencias entre barrios. • Reducir los casos de pobreza. • Respuesta a la demanda de trabajadores en sectores con dificultades de encontrar mano de obra cualificada.		8.2, 8.3, 8.4 y 8.6), N°9 (9.2 y 9.3), N°10, N°11 y N°12
P.E-7.1.3. Estrategia local de innovación y emprendimiento	El proyecto quiere apoyar, y en la medida de lo posible incrementar los 12.250 autónomos que están dados de alta en el área metropolitana de la ciudad de León, que dan empleo a 92.000 cotizantes. • Fortalecimiento del tejido empresarial local. • Creación de empresas en el territorio. • Mejora de la cohesión social y reducción de las diferencias entre barrios. • Fomentar la innovación empresarial. • Fomentar la digitalización de los emprendedores y las empresas. • Generación de empleo.		N°1, N°2, N°4, N°5, N°8 (8.1, 8.2, 8.3, 8.4 y 8.5), N°9 (9.2 y 9.3), N°10, N°11 y N°12
P.E-7.1.4. Desarrollo de suelos para actividad económica (Puente Castro, etc.)	• Fortalecimiento del tejido empresarial local. • Creación de empresas en el territorio. • Mejora de la cohesión social. • Generación de empleo. Para el Sector de Suelo Urbanizable Delimitado ULD 24-01: Superficie: 1.138.014,05 m2 Uso Global: Secundario-Terciario Uso Predominante: Industria-almacenaje Densidad de edificación: 0,50 m2/m2 M2 construibles: 569.007,03 m2 Densidad máx. viviendas: 0 viv/ha Sistemas Generales nuevos: 131.486,73 m2 + 830,55 m2 (Espacios Libres)		N°8, N°9 y N°11
O.E.E.7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local			
P.E-7.2.1. El palacio de congresos y exposiciones	- Lograr incrementar el peso del espacio como elemento dinamizador y de cambio de flujos. - Conseguir mayor cohesión entre la comunidad local y visitante. - Incrementar la oferta y variedad de eventos y congresos. - Alcanzar espacios y lugares más polivalentes, respetuosos con el entorno y con el movimiento de la comunidades fuera del entrono gentrificado.		N°8
P.E-7.2.2. Estrategia de Turismo de León	- Aumentar la competitividad del destino, gracias al mejor aprovechamiento de sus recursos turísticos, la identificación y creación de otros. - Mejorar la gobernanza del destino a través de una transformación del sector fomentando la innovación y accesibilidad		N°12

Proyecto	Objetivos (retos)	OE secundarios	ODS
	para todos. - Generación de nuevo empleo en sector turístico y sectores asociados, impulsando el desarrollo sostenible dentro de las vertientes medio-ambientales, económicas y socio-cultural. - Optimizar la eficiencia y resultados en los procesos de colaboración entre el sector público y privado a través de la producción y comercialización. - Fomentar la detección de nuevos productos turísticos diferenciadores del destino. - Incentivar la implantación de la metodología DTI sobre los cinco ejes que pivota, aprovechando sus sinergias para continuar la reconversión del destino aumentando rentabilidad y evitando un impacto negativo con modelos turísticos anticuados. - Mejorar el uso de nuevas tecnologías asociadas a la creación de una oficina virtual para el tratamiento de la información y de los datos, así como para favorecer el impulso para la interrelación tecnológica entre el turista, el ciudadano y el destino.		
P.E-7.2.3. Plan de Sostenibilidad Turística del destino León	El Plan de Sostenibilidad, propiciará unos beneficios en el destino con la mejora de la actividad turística en la ciudad propiciando su competitividad y fomentando la mejora en la demanda. Así mismo, León busca asentar nuevos productos turísticos emergentes como oferta tractora que fomente la desestacionalización. El fomento de la colaboración público-privada busca una mejora en los resultados estadísticos del destino como la estancia media, una optimización de la calidad y profesionalización de los servicios ofertados y la diversificación del sector que fomente un correcto crecimiento de la industria turística en León. Otros beneficios esperados con la realización del Plan de Sostenibilidad es la generación de nuevas oportunidades, la contribución a un turismo más sostenible dentro del municipio que mejore la convivencia buscando descentricación y nuevos flujos.		Nº12
P.E-7.2.4. León ciudad de congresos, eventos y reuniones	Los resultados del Plan Director de Turismo MICE una vez puesta en marcha la batería de acciones planificadas, arrojarán como resultado una mejora datos MICE y de los resultados de turistas por meses asentando los volúmenes de movimientos Un mayor incremento de la desestacionalización, aumentando la rentabilidad del destino con un menor impacto negativo de la industria turística en la ciudad.		Nº12 (12.b)
P.E-7.2.5. León destino turístico inteligente	Los resultados de la adaptación de León a Destino Turístico Inteligente, pasa por la adaptabilidad y el avance del mismo en los cinco ejes y su evolución y consecución de las acciones planteadas, así como la evaluación del destino por parte de SEGITTUR y la Red DTI sobre la marcha de la consecución de la estrategia de turismo inteligente.		Nº12 (12.b)
O.E.8: Garantizar el acceso a la vivienda			
O.E.E.8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible			
P.E-8.1.1. Programa de fomento de la vivienda	• Diversificación de la oferta de vivienda en la ciudad. • Aumento de las viviendas en régimen de alquiler. • Revisión y actualización de la planificación y regulación de la vivienda en la ciudad. • Mejora de los estándares de calidad y grado de conservación de las viviendas.		Nº11 (11.1) y Nº7 (7.2 y 7.3)

Proyecto	Objetivos (retos)	OE secundarios	ODS
	Mejora de la eficiencia energética, reducción del consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero y aumento del uso de energías renovables en las viviendas de la ciudad.		
P.E-8.1.2. Plan de fomento de vivienda pública en alquiler para jóvenes	-100 viviendas públicas destinadas al alquiler joven de 60/65 m2 en 2025-2027. -EL precio de alquiler de las viviendas públicas se fijará de acuerdo con lo establecido en la Orden MAV/868/2022, de 11 de julio, por la que se actualizan los ámbitos municipales y los coeficientes para la determinación de los precios máximos de venta, adjudicación y de referencia para el alquiler en Castilla y León. (BOCYL nº 138 de 19 de julio de 2022), teniendo en cuenta en todo caso, lo que establece el artículo 66 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en relación con la limitación del precio del alquiler en promociones para la nueva construcción de viviendas en alquiler dentro del programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes. -Sobre los arrendatarios con derecho a acceder a viviendas construidas se estará a lo que establece en el artículo 63 de la Ley 9/2010, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 68 del 853/2021, de 5 de octubre del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. -La duración del contrato de arrendamiento será de 7 años, prorrogable otros 7 años (máximo hasta los 40 años del inquilino).		Nº10 y Nº11
O.E.9: Liderar y fomentar la innovación digital			
O.E.E.9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)			
P.E-9.1.1. León Smart City	-Avanzar en el desarrollo de León como Ciudad Inteligente en al menos tres servicios públicos (uno por cada ámbito Smart seleccionado) hasta un alto grado de desarrollo. -Establecer una base sólida de colaboración y promoción del tejido en red de los recursos existentes en la ciudad en relación al desarrollo inteligente: centros de referencia (INCIBE, Parque Tecnológico, etc.), conjunto de empresas del sector (INDRA, HP, Proconsi, Xeridia, etc.), centros de investigación, centros formativos (ULE, FP, etc.) y otras iniciativas asentadas en la ciudad (CiberCamp, Maker Faire León, OpenLabs, etc.). -Mejorar la movilidad, la participación ciudadana y modificar la cultura de la eficiencia energética. -Monitorización y gestión inteligente de la generación y consumo energético de todos (existentes y posibles ampliaciones) los edificios públicos municipales (130) e instalaciones (220 de alumbrado público y 125 de otras instalaciones). Este control permitirá dirigir los recursos disponibles, para obtener la máxima optimización de la energía, en cuanto al ahorro, reparto de la producción para conseguir una menor contaminación atmosférica y una mayor descarbonización. -Reducir el consumo de calefacción, climatización y agua caliente. -Adecuación e incorporación al centro de control de Movilidad los servicios de aparcamiento (regulado o no, subterráneo o en superficie), transporte de mercancías, transporte de pasajeros. -Dotación de herramientas (software y hardware) de procesado de datos que permita su análisis para garantice la mejor información al usuario. -Monitorización y desarrollo para la gestión de los aparcamientos disuasorios de Peregrinos, Explanada de las Reinas de León, Papalaguinda y San Pedro. -Monitorización y desarrollo para la gestión de las plazas de estacionamiento para personas con discapacidad.		Nº11 y Nº9

Proyecto	Objetivos (retos)	OE secundarios	ODS
	-Monitorización y desarrollo para la gestión de los aparcamientos para motos. -Desarrollo completo de la plataforma Mobility as a Service. -Adaptación en el gemelo digital de todos los elementos integrantes de la movilidad que permita tener una visión global con un enfoque dirigido a la gestión avanzada de eventos, optimización y dimensionado de rutas, establecimiento de un modo predictivo y un soporte de toma de decisiones. -Reducir el consumo por calefacción y agua caliente.		
O.E.E.9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital			
P.E-9.2.1. Administración electrónica	Una nueva aplicación de contabilidad pública, incluyendo un portal propio del proveedor y contabilidad analítica, que facilite los tramites a los proveedores y les permita consultar el estado de sus expedientes y facturas desde internet. Aplicación de Padrón municipal con acceso web más sencillo y eficaz que facilite la realización de trámites a la ciudadanía con respecto a la situación actual. Implantación de una nueva aplicación de Recursos Humanos, nóminas, portal del empleado y control horario, con lo que se facilite la administración electrónica efectiva para los empleados municipales. Aumentando la seguridad, ya que se va a exigir el uso de certificado electrónico para peticiones de permisos, vacaciones, firma de documentos, en vez de usar usuario y contraseña como se realiza actualmente. Asimismo se persigue obtener un medio para comunicarse electrónicamente de forma más segura con los empleados, de cuestiones que les atañen a través del portal del empleado más seguro que dispondrá la nueva aplicación.		Nº11 y Nº9
O.E.10: Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza			
O.E.E.10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.			
P.E-10.1.1. Adecuación y revisión del marco normativo en referencia a las subvenciones municipales			Nº11, Nº16 (16.6 y 16.10) y Nº17 (17.1, 17.6, 17.9, 17.14, 17.16 y 17.17)
O.E.E.10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.			
P.E-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza	• Mejora de la capacidad administrativa y eficacia en la prestación de servicios públicos del Ayuntamiento de León. • Aumento del consenso en los proyectos y actuaciones estratégicas a subvencionar y mejor adaptación a las necesidades existentes, generales y particulares. • Mejoras en TI y metodología: mayor planificación y coordinación para reducir presión en departamentos, planificación y seguimiento de subvenciones, visión integral del ciclo de concesión, ejecución y justificación (dentro y fuera de la estructura de la administración local), equipos multidisciplinares.		Nº11, Nº16 (16.5, 16.6, 16.7 y 16.10) y Nº17 (17.7, 17.14, 17.17, 17.18 y 17.19)
P.E-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas	• Constituir el Living Lab, para dar solidez, variedad, coherencia y eficacia a la planificación y ejecución del PAI León Camino de Santiago. Y esto se consigue si logramos implicar a toda la sociedad en la toma de decisiones responsables.		Nº11, Nº16 (16.6 y 16.10) y

Proyecto	Objetivos (retos)	OE secundarios	ODS
	• El Living Lab debe ayudar a que los actores implicados y necesarios en la puesta en marcha de las diferentes acciones tengan un mayor conocimiento y protagonismo. • Todos tenemos que aprender a tener una mentalidad abierta. Cada parte tiene que aprender a participar, la participación no es sólo comunicación y la participación no es sólo un buzón de quejas. Tenemos que concienciar a todos los implicados, de forma que se genere un sentido de la responsabilidad. • La realidad es muy compleja; no hay una solución única y todos los puntos de vista son «parciales». Tenemos que empatizar, llegar a un acuerdo y alcanzar compromisos. Si realmente conseguimos empatizar y tener una perspectiva global más amplia, los compromisos se hacen viables y surge la colaboración. • Reunir en la misma mesa a los distintos agentes que, aunque todos ellos implicados en las distintas facetas del Camino de Santiago, nunca se habían visto antes. Esto amplía la empatía, y las soluciones se vuelven más transversales y consensuadas.		Nº17 (17.1, 17.6, 17.9, 17.14, 17.16 y 17.18)
P.E-10.2.3. SIG León	• Mejora de la capacidad administrativa y eficacia en la prestación de servicios públicos del Ayuntamiento de León. • Aumento de la participación, mecenazgo y/o la financiación privada en proyectos urbanos de interés general. • Aumento del consenso en los proyectos y actuaciones estratégicas y mejor adaptación a las necesidades existentes, generales y particulares. • Mejoras en TI y metodología: mayor planificación y coordinación para reducir presión en departamentos, planificación y seguimiento de contratos, visión integral del ciclo de contratación y servicios (dentro y fuera de la estructura de la administración local), equipos multidisciplinares.		Nº11, Nº16 (16.6 y 16.10) y Nº17 (17.6 y 17.18)
O.E.E.10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación			
P.E-10.3.1. Capacitación y financiación local	• Mejora de la capacidad administrativa y eficacia en la prestación de servicios públicos del Ayuntamiento de León. • Aumento del consenso en los proyectos y actuaciones estratégicas para las que se solicitan subvenciones y mejor adaptación a las necesidades existentes, generales y particulares. • Mejoras en TI y metodología: mayor planificación y coordinación para reducir presión en departamentos involucrados, planificación y seguimiento de proyectos con financiación externa, visión integral del ciclo de solicitud, concesión, ejecución y justificación (dentro y fuera de la estructura de la administración local), equipos multidisciplinares.		Nº11, Nº16 (16.6 y 16.10) y Nº17 (17.1, 17.6, 17.9, 17.14, 17.16 y 17.17)

Capítulo 5. RESUMEN ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS Y FINANCIACIÓN PREVISTA

A continuación se resumen los proyectos específicos a desarrollar para conseguir los Objetivos Estratégicos y Específicos, incluyendo el presupuesto estimado, plazos (corto, 1 a 3 años; medio, hasta 5 años; largo, más de 5 años) y agentes involucrados:

Proyecto	Plazo	Presupuesto	Proyectos	Agentes
O.E.1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo				
O.E.E.1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial				
P.E-1.1.1. Plan Estratégico del Área Urbana Funcional (AUF) de León	Medio	A definir en el Plan Estratégico	PE-1.1.2. Plan Director de la Red de Varios y Caminos municipales de León. PE-1.2.1. Recuperación Ambiental de las Riberas del Torío y Bernesga PE-1.2.3. Plan Especial Camino de Santiago. PE-1.3.1. Plan director infraestructura verde y azul PE-2.1.1. Pedanías de León PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos PE-3.1.2. Arco Verde de la Ciudad PE-3.2.1. Red de calor urbana. PE-4.2.1. Gestion Eficiente del Agua PE-4.4.1. Plan de gestión de residuos PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible PE-5.2.2. Nuevo modelo de gobernanza del transporte público PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica desarrollo y dinamización territorio PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas	A definir en el Plan Estratégico (Ayuntamientos que conforman la MIG) PRTR, FEDER, Cooperación Económica Local General (JCyL), colaboración público-privada, etc.
P.E-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Varios y Caminos municipales de León	Medio	20.500.500,00	PE-1.1.1. Plan estratégico del Área urbana Funcional de León. PE-1.2.3. Plan Especial Camino de Santiago. PE-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León'. PE-3.2.1. Red de calor urbana. PE-9.1.1. León Smart City.	A definir en el Plan Director de Varios y Caminos Públicos Municipales (Ayuntamiento, PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.).
O.E.E.1.2. Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.				
P.E-1.2.1. Recuperación Ambiental de las Riberas del Torío y del Bernesga	Medio	9.000.000,00	PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Varios y Caminos municipales PE-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos PE-3.1.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático PE-3.1.2. Cinturón Verde de la ciudad	Fondos del Ayuntamiento, PRTR, FEDER, JCyL, Confederación Hidrográfica del Duero, Colaboración público privada.

Proyecto	Plazo	Presupuesto	Proyectos	Agentes
			PE-3.3.1. Estrategia para la mejora de la resiliencia PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas	
P.E-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal	Corto	15.000.000,00	PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago PE-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Viarios y Caminos municipales de León PE-2.1.1. Pedanías de León PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios PE-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios públicos PE-4.4.2. Plan desamiantado edificios municipales PE-10.2.3. SIG León PE-9.1.1. León Smart City	Fondos del Ayuntamiento Programa 2% cultural Otras: PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada
P.E-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago	Medio	20.700.000,00	PE-1.1.1. Plan Estratégico del área urbana funcional AUF de León. PE-1.1.2. Plan Director y conservación de la red de viarios y caminos municipales. PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal. PE-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León. PE-1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla romana y las Cercas medievales de León. PE-1.3.1. Plan Director de infraestructuras verdes y azules. PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos. PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos. PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible. PE-5.2.3. Movilidad Inteligente. PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León. PE-9.1.1. León Smart City. PE-10.2.3. SIG León. PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza.	A definir en el Mecanismo de gestión Fondos del Ayuntamiento y FEDER Programa 2% cultural
P.E-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León	Corto	11.068.000,00	PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Viarios y Caminos PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago PE-1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales PE-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios públicos PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización	A definir en el Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León Fondos del Ayuntamiento

Proyecto	Plazo	Presupuesto	Proyectos	Agentes
			del territorio PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León PE-9.1.1. León Smart City PE-10.2.3. SIG León	
P.E-1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León	Corto	10.970.000,00	PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal PE-1.2.3 Plan Especial del Camino de Santiago PE-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos PR-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León PE-9.1.1. León Smart City PE-10.2.3. SIG León	A definir en el Plan Estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León Fondos del Ayuntamiento Programa 2% cultural, Otras: PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada
O.E.E.1.2. Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.				
P.E-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes	Corto	20.600.000,00	PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Varios y Caminos municipales. PE-1.2.1. Recuperación ambiental de las riberas del Torío y del Bernesga. PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago. PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos. PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático PE-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia. PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas. PE-7.2.5. Estrategia de Turismo de León.	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, colaboración público-privada
O.E.2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente				
O.E.E.2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.				
P.E-2.1.1. Pedanías de León	Medio	1.000.000,00	PE-1.1.1. Plan Estratégico del Área Urbana Funcional (AUF) de León PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Varios y Caminos municipales de León PE-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático PE-3.1.2. Arco Verde de la Ciudad PE-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y mejora de la resiliencia PE-4.1.1. Plan eficiencia energética edificios públicos	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada.

Proyecto	Plazo	Presupuesto	Proyectos	Agentes
			PE-4.4.1. Plan de gestión de residuos de la ciudad de León PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad PE-5.2.1. Estrategia global de movilidad sostenible PE-6.1.1. Recuperación de barrios vulnerables PE-6.2.1. Impulso de Puntos de encuentro PE-6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio PE-8.1.1. Programa de fomento de la vivienda PE-9.1.1. León Smart City PE-10.2.3. SIG León PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas	
O.E.E.2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos				
P.E-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos	Medio	912.000,00	PE 1.1.1. Plan Estratégico del Área Urbana Funcional (AUF) de León PE 1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago PE-1.2.4. Plan Estratégico de la ciudad antigua de León PE-1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León PE-2.1.1. Pedanías de León PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad PE-6.1.1. Recuperación de barrios vulnerables PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio PE-7.1.4. Desarrollo de suelos para actividad económica (Puente Castro, etc.) PE-10.2.3. SIG León PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL, etc.
O.E.E.2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal a los espacios públicos				
P.E-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos	Medio	4.378.000,00	PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Viarios y Caminos municipales PE-1.2.1. Recuperación Ambiental de las Riberas del Torío y del Bernesga PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago PE-1.2.4. Plan Estratégico de la ciudad antigua de León PE-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes PE-2.1.1. Pedanías de León PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR (PREE, PIREP), FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.

Proyecto	Plazo	Presupuesto	Proyectos	Agentes
			PE-3.1.2. Arco Verde de la ciudad PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible PE-6.1.1. Rehabilitación de barrios vulnerables PE-9.1.1. León Smart City PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas PE-10.2.3. SIG León	
O.E.E.2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación				
P.E-2.4.1. Plan de reducción de la contaminación atmosférica	Corto	300.000,00	PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático. PE-3.1.2. Arco Verde de la ciudad. PE-3.2.1. Red de calor urbana. PE-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia. PE-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios municipales. PE-4.1.2. Fomento del autoconsumo. PE-5.2.1. Estrategia global de movilidad sostenible. PE-5.2.3. Movilidad Inteligente. PE-9.1.1. León Smart City.	A definir en el Plan de reducción de la contaminación atmosférica (PRTR, FEDER, Junta de Castilla y León, etc.).
O.E.E.2.5. Impulsar la regeneración urbana				
P.E-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios	Largo	14.820.000,00	PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos. PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos. PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales. PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad. PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible. PE-6.1.1. Recuperación de barrios vulnerables. PE-6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio. PE-7.1.4. Desarrollo de suelos para actividad económica (Puente Castro, etc.) PE-8.1.1. Programa de fomento de la vivienda PE-10.3.1. Capacitación y financiación local. PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago. PE-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes. PE-2.1.1. Pedanías de León. PE-3.1.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático. PE-3.2.1. Red de calor urbana.	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR (PREE, PIREP), FEDER, JCyL, colaboración público-privada, ICO, Modelos ESCO, etc.

Proyecto	Plazo	Presupuesto	Proyectos	Agentes
			PE-4.1.2. Fomento del autoconsumo. PE-4.2.1. Gestión eficiente de agua. PE-4.4.1. Plan de gestión de residuos de la ciudad de León. PE-6.2.1. Impulso de Puntos de encuentro. PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León. PE-9.1.1. León Smart City. PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza. PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas. PE-10.2.3. SIG León.	
O.E.E.2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios				
P.E-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales	Largo	20.500.000,00	PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal PE-6.2.2. Plan director de CEAS PE-6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos PE-4.4.2. Plan desamiantado edificios municipales PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático PE-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios públicos PE-3.2.1. Red de calor urbana PE-4.1.2. Fomento del autoconsumo PE-1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León PE-2.1.1. Pedanías de León PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad PE-6.1.1. Recuperación de barrios vulnerables PE-6.2.1. Impulso de Puntos de encuentro PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio PE-7.1.4. Desarrollo de suelos para actividad económica (Puente Castro, etc.) PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León PE-8.1.1. Programa de fomento de la vivienda PE-9.1.1. León Smart City PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas PE-10.2.3. SIG León PE-10.3.1. Capacitación y financiación local	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR (PIREP, PREE), FEDER, JCyL, colaboración público-privada, Modelos ESCO. etc.
O.E.3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejoras la resiliencia				

Proyecto	Plazo	Presupuesto	Proyectos	Agentes
O.E.E.3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.				
P.E-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático	Largo	200.000,00	PE-2.4.1. Plan de reducción de la contaminación atmosférica. PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales. PE-3.2.1. Red de calor urbana. PE-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia. PE-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios públicos. PE-4.1.3. Plan de eficiencia energética del alumbrado. PE-4.1.2. Fomento del autoconsumo. PE-9.1.1. León Smart City.	PRTR, FEDER, Junta de Castilla y León, colaboración público-privada, etc.
P.E-3.1.2. Arco Verde de la ciudad	Corto	2.500.000,00	PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Viarios y Caminos municipales de León. PE-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes. PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago. PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos. PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático. PE-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia. PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas. PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León.	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, colaboración público-privada
O.E.E.3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero				
P.E-3.2.1. Red de calor urbana	Largo	80.000.000,00	PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Viarios y Caminos municipales de León PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales. PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático PE-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios públicos. PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza. PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas.	SOMACYL (JCyL y Fondos provenientes de la Unión Europea)
O.E.E.3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático				
P.E-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia	Largo	300.000,00	PE-1.2.1. Recuperación ambiental de las riberas del Torío y del Bernesga. PE-1.3.1. Plan Director de infraestructuras azules y verdes. PE-2.4.1. Plan de reducción de la contaminación atmosférica. PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático. PE-3.1.2. Arco verde de la ciudad. PE-4.2.1. Gestión eficiente del agua.	PRTR, FEDER, Junta de Castilla y León, colaboración público-privada, etc.
O.E.4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular				
O.E.E.4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía				

Proyecto	Plazo	Presupuesto	Proyectos	Agentes
P.E-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios públicos	Medio	10.000.000,00	PE-1.2.2. Plan de gestión del patrimonio histórico municipal PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales PE-3.2.1. Red de calor urbana PE-4.1.2. Fomento del autoconsumo PE-9.1.1. León Smart City	A definir en el Plan de eficiencia energética de edificios municipales (PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.)
P.E-4.1.2. Fomento del autoconsumo	Medio	6.000.000,00	PE-2.4.1. Plan de reducción de la contaminación atmosférica. PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales. PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático. PE-3.2.1 Red de calor urbana. PE-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia. PE-4.1.1 Plan de eficiencia energética de edificios. PE-9.1.1. León Smart City.	A definir en el Plan de autoconsumo de edificios municipales (PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.)
P.E-4.1.3. Plan de eficiencia energética del alumbrado	Largo	3.000.000,00	PE-9.1.1. León Smart City	A definir en el Plan de eficiencia energética de alumbrado municipal (PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.)
O.E.E.4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua				
P.E-4.2.1. Gestión eficiente del agua	Medio	3.750.000,00	PE-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático PE-3.1.2. Arco Verde de la ciudad PE-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia PE-6.1.1. Recuperación de barrios vulnerables PE-9.1.1. León Smart City PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas PE-10.2.3. SIG León	Ayuntamiento, PRTR, FEDER, JCyL, Colaboración público privada, Sociedad Mixta Aguas de León.
O.E.E.4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje				
P.E-4.4.1. Plan de gestión de residuos de la ciudad de León	Medio	A definir en el Plan	PE-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León PE-2.1.1. Pedanías de León PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios PE-4.4.2. Plan desamiantado de edificios municipales PE-9.1.1. León Smart City PE-10.2.3 SIG León	Fondos del Ayuntamiento Otras: JCYL, PRTR, FEDER, etc.

Proyecto	Plazo	Presupuesto	Proyectos	Agentes
P.E-4.4.2 Plan desamiantado edificios municipales	Medio	5.800.000,00	PE-1.2.2. Plan de gestión del patrimonio histórico municipal PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales PE-4.4.1. Plan de gestión de residuos de la ciudad de León	A definir en el Plan de desamiantado de edificios municipales (Ayto León, PRTR, FEDER, JCYL, etc.)
O.E.5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible				
O.E.E.5.1. Favorecer la ciudad de proximidad				
P.E-5.1.1. Ciudad de Proximidad	Medio	15.200.000,00	PE-1.1.1. Plan Estratégico del Área Urbana Funcional (AUF) de León PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Viarios y Caminos municipales de León PE-5.2.1. Estrategia global de movilidad sostenible PE-5.2.2. Nuevo modelo de gobernanza del transporte público PE-5.2.3. Movilidad Inteligente PE-9.1.1. León Smart City	Ayuntamiento, PRTR, FEDER, JCYL, colaboración público-privada, etc.
5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles				
P.E-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible	Largo	5530000	PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Viarios y Caminos municipales de León PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago PE-2.1.1. Pedanías de León PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos PE-3.1.1 Estrategia para la mitigación del cambio climático PE-5.1.1. Ciudad de proximidad PE-9.1.1. León Smart City	Fondos del Ayuntamiento Otros fondos por determinar (FEDER, PRTR)
P.E-5.2.2. Nuevo modelo de gobernanza del transporte público	Largo	32.700.000,00	PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Viarios y Caminos municipales de León PE-2.1.1. Pedanías de León PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos PE-3.1.1 Estrategia para la mitigación del cambio climático PE-5.1.1. Ciudad de proximidad PE-5.2.1. Estrategia global de movilidad sostenible PE-9.1.1. León Smart City	Fondos Ayuntamiento Fondos JCYL Fondos PRTR Fondos MITMS Fondos FEDER, etc.
P.E-5.2.3. Movilidad Inteligente	Largo	17.785.000,00	PE-3.1.1 Estrategia para la mitigación del cambio climático PE-5.1.1. Ciudad de proximidad PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio PE-9.1.1. León Smart City	Fondos Ayuntamiento Fondos JCYL – PRTR Fondos PRTR
O.E.6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad				
O.E.E.6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				

Proyecto	Plazo	Presupuesto	Proyectos	Agentes
P.E-6.1.1. Recuperación de barrios vulnerables	Largo	800.000,00	PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios PE-6.2.1. Impulso de Puntos de encuentro PE-6.2.2. Plan director de CEAS PE-6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos PE-8.1.1. Programa de fomento de la vivienda PE-8.2.1. Plan de fomento de la vivienda pública en alquiler para jóvenes PE-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes PE-2.1.1. Pedanías de León PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos PE-3.2.1. Red de calor urbana PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas PE-10.3.1. Capacitación y financiación local	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, FSE, JCyL, colaboración público-privada, banca ética, bonos sociales, etc.
O.E.E.6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad				
P.E-6.2.1. Impulso de puntos de encuentro	Largo	2.100.000,00	PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios PE-6.2.2. Plan director de CEAS PE-6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos PE-8.2.1. Plan de fomento de la vivienda pública en alquiler para jóvenes PE-2.1.1. Pedanías de León PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas PE-10.3.1. Capacitación y financiación local	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL
P.E-6.2.2. Plan director de CEAS	Largo	720.000,00	PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios PE-6.2.1. Impulso de Puntos de encuentro PE-6.2.2. Plan director de CEAS P.E-6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos PE-2.1.1. Pedanías de León PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas PE-10.3.1. Capacitación y financiación local	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL
P.E-6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos	Largo	13.500.000,00	PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios PE-6.2.1. Impulso de Puntos de encuentro PE-6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL, CSD, colaboración público-privada

Proyecto	Plazo	Presupuesto	Proyectos	Agentes
			PE-2.1.1. Pedanías de León PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas PE-10.3.1. Capacitación y financiación local	
O.E.7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana				
O.E.7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.				
P.E-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio	medio	1.700.000,00	PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal. PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago. PE-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León. PE-1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla romana y las Cercas medievales de León. PE-2.2.2. Zonificación funcional y versatilidad de usos. PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos. PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios. PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático. PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible. PE-5.2.3. Movilidad Inteligente. PE-6.2.1. Impulso a los puntos de encuentro. PE-7.2.1. Palacio de Congresos y exposiciones. PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León. PE 7.2.4. León ciudad de congresos, eventos y reuniones. PE.10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza. PE 10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas.	Ayuntamiento de León/ILDEFE/Fondos UE, PRTR
P.E-7.1.2. Formación para el Empleo	corto	5.804.090,00	PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático. PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible. PE-6.2.1. Impulso a los puntos de encuentro. PE 6.2.2. Plan director de CEAS. PE 7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio. PE 7.1.3. Estrategia local de innovación y emprendimiento. PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León. PE.10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza. PE 10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas.	Ayuntamiento de León/ILDEFE/Fondos UE
P.E-7.1.3. Estrategia local de innovación y emprendimiento	medio	2.100.000,00	PE-2.2.2. Zonificación funcional y versatilidad de usos. PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios. PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático. PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible.	ILDEFE Ayuntamiento de León PRTR – Fondos Next Generation/ILDEFE/Ayto León

Proyecto	Plazo	Presupuesto	Proyectos	Agentes
			PE-5.2.3. Movilidad Inteligente. PE-6.2.1. Impulso a los puntos de encuentro. PE 7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio. PE 7.1.2. Formación para el Empleo. PE 7.1.4. Desarrollo de suelos para actividad económica (Puente Castro, etc.) PE-7.2.1. Palacio de Congresos y exposiciones. PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León. PE 7.2.4. León ciudad de congresos, eventos y reuniones. PE 9.1.1. León Smart City. PE 9.2.1. Administración electrónica. PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza. PE 10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas. PE 10.2.3. SIG León.	
P.E-7.1.4. Desarrollo de suelos para actividad económica (Puente Castro, etc.)			PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos. PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible. PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio. PE-7.1.2. Formación para el Empleo. PE-7.1.3. Estrategia local de innovación y emprendimiento. PE-7.1.4. Desarrollo de suelos para actividad económica (Puente Castro, etc.) PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas. PE-10.2.3. SIG León.	Fondos del Ayuntamiento A determinar
O.E.E.7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local				
P.E-7.2.1. El palacio de congresos y exposiciones	medio	13.300.000,00	PE 1.1.1 Plan Estratégico del área urbana funcional AUF de León PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal PE 1.3.1 Plan Director de infraestructuras verdes y azules PE 2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos PE 2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios PE 5.2.1 Estrategia global de movilidad sostenible PE 7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León PE-9.1.1. León Smart City PE-10.3.2. SIG León	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, JCyL, colaboración público-privada, FEDER, etc.

Proyecto	Plazo	Presupuesto	Proyectos	Agentes
P.E-7.2.2. Estrategia de Turismo de León	medio	1.164.000,00	PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal PE 2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos PE 2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos PE 5.2.1 Estrategia global de movilidad sostenible PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León PE-9.1.1. León Smart City PE-10.2.3. SIG León	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.
P.E-7.2.3. Plan de Sostenibilidad Turística del destino León	corto	3.000.000,00	PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal PE 2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos PE 2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos PE 5.2.1 Estrategia global de movilidad sostenible PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León PE-9.1.1. León Smart City PE-10.2.3. SIG León	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, JCyL, etc.
P.E-7.2.4. León ciudad de congresos, eventos y reuniones	Corto	400.000,00	PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal PE 2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos PE 2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos PE 5.2.1 Estrategia global de movilidad sostenible PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León PE-9.1.1. León Smart City PE-10.2.3. SIG León	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR y JCyL
P.E-7.2.5. León destino turístico inteligente	Largo	4.000.000,00	PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal PE 2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos PE 2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos PE 5.2.1 Estrategia global de movilidad sostenible PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León PE-9.1.1. León Smart City PE-10.2.3. SIG León	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, JCyL, Secretaría de Estado, etc.
O.E.8: Garantizar el acceso a la vivienda				
O.E.E.8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible				
P.E-8.1.1. Programa de fomento de la vivienda	Largo	650.000,00	PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios PE-6.1.1. Recuperación de barrios vulnerables PE-8.1.2. Plan de fomento de vivienda pública en alquiler para jóvenes PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos PE-3.2.1. Red de calor urbana PE-10.2.2. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR (PREE), FEDER, JCyL, colaboración público-privada.

Proyecto	Plazo	Presupuesto	Proyectos	Agentes
			PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas PE-10.2.3. SIG León PE-10.3.1. Capacitación y financiación local	
P.E-8.1.2. Plan de fomento de vivienda pública en alquiler para jóvenes	medio	13.000.000,00	PE-8.1.1. Programa de fomento de la vivienda PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios PE-3.2.1. Red de calor urbana PE-6.2.1. Impulso de puntos de encuentro PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas	SOMACYL (JCyL y fondos provenientes de la Unión Europea, PRTR, BEI)
O.E.9: Liderar y fomentar la innovación digital				
O.E.E.9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)				
P.E-9.1.1. León Smart City	corto	2.600.000,00	PE-9.2.1. Administración electrónica PE-10.2.3. SIG León PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago PE-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios públicos PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales PE-5.1.1. Ciudad de proximidad PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible PE-5.2.3. Movilidad Inteligente PE-7.2.5. León destino turístico inteligente PE-7.2.3. Plan de Sostenibilidad Turística del destino León	A definir en Estrategia de la Smart City del Ayuntamiento de León Fondos del Ayuntamiento, JCyL y FEDER
O.E.E.9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital				
P.E-9.2.1. Administración electrónica	medio	1.000.000,00	PE-9.1.1. León Smart City PE-10.2.3. SIG León	A definir en Estrategia de administración electrónica del Ayuntamiento de León
O.E.10: Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza				
O.E.E.10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.				
P.E-10.1.1. Adecuación y revisión del marco normativo en referencia a las subvenciones municipales	Largo	60.000,00	PE-9.2.1. Administración electrónica PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas PE-10.3.1. Capacitación y financiación local	Medios propios municipales JCyL (formación)

Proyecto	Plazo	Presupuesto	Proyectos	Agentes
O.E.E.10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.				
P.E-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza	Largo	220.000,00	PE 1.1.2 Plan Director y conservación de la red de viarios y caminos municipales de León PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal PE-1.2.3. Plan Especial el Camino de Santiago PE-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León PE-1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla romana y las Cercas medievales de León PE-1.3.1. Plan Director de infraestructuras verdes y azules PE-2.1.1. Pedanías de León PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad PE-5.2.1. Estrategia global de movilidad sostenible PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León PE-9.1.1. León Smart City PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas PE-10.2.3. SIG León	A definir en el Mecanismo de gestión Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada,
P.E-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas	Largo	100.000,00	PE-10.1.1. Adecuación y revisión del marco normativo en referencia a las subvenciones municipales PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza PE-10.3.1. Capacitación y financiación local	Fondos propios municipales, de otras administraciones (JCyL) y de entidades colaboradoras (fundaciones, empresas, etc.).
P.E-10.2.3. SIG León	Largo	300.000,00	PE-9.1.1. León Smart City PE-9.2.1. Administración electrónica	Fondos del Ayuntamiento SALEAL y Aguas de León Fondos del Ayuntamiento
O.E.E.10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación				
P.E-10.3.1. Capacitación y financiación local	Largo	120.000,00	PE-9.2.1. Administración electrónica PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas	Medios propios municipales JCyL (formación) Financiación de las propias actuaciones subvencionadas

Título VII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS O LÍNEAS DE ACTUACIÓN



Capítulo 1. RELACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS O LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El Plan de Acción de la ciudad de León 2030 contempla una serie de Proyectos Estratégicos o Líneas de Actuación (P.E.) que se corresponden con los objetivos estratégicos (O.E.) y específicos (O.E.E.) establecidos, conforme se muestra en la siguiente relación:

O.E.1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
O.E.E.1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial
P.E-1.1.1. Plan Estratégico del Área Urbana Funcional (AUF) de León P.E-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Varios y Caminos municipales de León
O.E.E.1.2. Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
P.E-1.2.1. Recuperación Ambiental de las Riberas del Torío y del Bernesga P.E-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal P.E-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago P.E-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León P.E-1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León
O.E.E.1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.
P.E-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes
O.E.2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
O.E.E.2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
P.E-2.1.1. Pedanías de León
O.E.E.2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos
P.E-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos
O.E.E.2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal a los espacios públicos
P.E-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos
O.E.E.2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
P.E-2.4.1. Plan de reducción de la contaminación atmosférica
O.E.E.2.5. Impulsar la regeneración urbana
P.E-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios
O.E.E.2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios
P.E-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales
O.E.3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia
O.E.E.3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
P.E-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático P.E-3.1.2. Arco Verde de la ciudad
O.E.E.3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

• P.E-3.2.1. Red de calor urbana
O.E.E.3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático
• P.E-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia
O.E.4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
O.E.E.4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía
• P.E-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios públicos • P.E-4.1.2. Fomento del autoconsumo • P.E-4.1.3. Plan de eficiencia energética del alumbrado
O.E.E.4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua
• P.E-4.2.1. Gestión eficiente del agua
O.E.E.4.3. Fomentar el ciclo de los materiales
O.E.E.4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje
• P.E-4.4.1. Plan de gestión de residuos de la ciudad de León • P.E-4.4.2 Plan desamiantado edificios municipales
O.E.5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
O.E.E.5.1. Favorecer la ciudad de proximidad
• P.E-5.1.1. Ciudad de Proximidad
5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles
• P.E-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible • P.E-5.2.2. Nuevo modelo de gobernanza del transporte público • P.E-5.2.3. Movilidad Inteligente
O.E.6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
O.E.E.6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.
• P.E-6.1.1. Recuperación de barrios vulnerables
O.E.E.6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad
• P.E-6.2.1. Impulso de puntos de encuentro • P.E-6.2.2. Plan director de CEAS • P.E-6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos
O.E.7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana
O.E.E.7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
• P.E-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio • P.E-7.1.2. Formación para el Empleo • P.E-7.1.3. Estrategia local de innovación y emprendimiento • P.E-7.1.4. Desarrollo de suelos para actividad económica (Puente Castro, etc.)
O.E.E.7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

- **P.E-7.2.1. El palacio de congresos y exposiciones**
- **P.E-7.2.2. Estrategia de Turismo de León**
- **P.E-7.2.3. Plan de Sostenibilidad Turística del destino León**
- **P.E-7.2.4. León ciudad de congresos, eventos y reuniones**
- **P.E-7.2.5. León destino turístico inteligente**

O.E.8: Garantizar el acceso a la vivienda

O.E.E.8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible

- **P.E-8.1.1. Programa de fomento de la vivienda**
- **P.E-8.1.2. Plan de fomento de vivienda pública en alquiler para jóvenes**

O.E.E. 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos vulnerables.

O.E.9: Liderar y fomentar la innovación digital

O.E.E.9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)

- **P.E-9.1.1. León Smart City**

O.E.E.9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital

- **P.E-9.2.1. Administración electrónica**

O.E.10: Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza

O.E.E.10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.

- **P.E-10.1.1. Adecuación y revisión del marco normativo en referencia a las subvenciones municipales**

O.E.E.10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

- **P.E-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza**
- **P.E-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas**
- **P.E-10.2.3. SIG León**

O.E.E.10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación

- **P.E-10.3.1. Capacitación y financiación local**

O.E.E.10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento

Capítulo 2. FICHAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS O LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A continuación se adjuntan como Anexo al Plan de Acción las fichas de los Proyectos Estratégicos o Líneas de Actuación.



PE-1.1.1. Plan Estratégico del Área Urbana Funcional de León

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	MIG de León y Alfoz	Participan	Ayuntamientos del Área Urbana Funcional

Descripción del proyecto:

Contexto:

Las mancomunidades de interés general, según la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de Castilla y León, son aquellas entidades de base asociativa y carácter voluntario, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar plena e independientemente de los municipios que la integran.

La Mancomunidad de Interés General Urbana (MIG urbana) de León y Alfoz está integrada por los municipios de León, San Andrés del Rabanedo, Villaquilambre, Cuadros, Chozas de Abajo, Sarriegos, Valverde de la Virgen, Mansilla Mayor y Onzonilla. Su constitución se ajusta a la aplicación de la Disposición adicional tercera del Decreto 30/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Mancomunidades de Interés General, publicándose su declaración y estatutos en la Orden TRA/1297/2020, de 20 de noviembre (BOCyL 30 de noviembre de 2020).

Sus competencias y funciones abarcan: la prestación de servicios públicos básicos; actuaciones de protección y promoción social; producción de servicios públicos de carácter preferente; actuaciones de carácter económico; y taxis.

En el ámbito de los servicios públicos básicos, las principales áreas de actuación serán la seguridad y movilidad ciudadana (ordenación del tráfico y estacionamientos, protección civil y servicio de prevención y extinción de incendios), vivienda y urbanismo (vías públicas e infraestructuras ciclables) y medio ambiente (limpieza, parques y jardines).

Las actuaciones de protección y promoción social incluyen, como servicios sociales y promoción social, nuevas ludotecas y centros infantiles de ocio así como huertos sociales.

En relación con la producción de bienes públicos de carácter preferente, la MIG urbana León y alfoz fija entre sus competencias y funciones aspectos educativos (educación de adultos), culturales (promoción cultural mancomunada y fiestas de hermandad) y deportivos (organización de eventos, promoción mancomunada del deporte, instalaciones y ocupación del tiempo libre).

Como actuaciones de carácter económico se apuntan para comercio, turismo y pymes: ferias comerciales así como oficinas de turismo y promoción turística.

Como quinto epígrafe de competencias y funciones, la MIG urbana León y alfoz recoge lo relativo a taxis en zona de prestación conjunta.

Objetivo:

- Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano, así como generar sinergias económicas, sociales y de gobernanza en el Área Urbana Funcional de León mediante la ordenación sostenible de la ciudad-región de León.
- Proteger sus valores culturales, paisajísticos y medioambientales como espacio físico.
- Potenciar y mejorar la economía a nivel supramunicipal.
- Fomentar sinergias sobre los recursos y los paisajes municipales comunes.
- Integración de las políticas y estrategias regionales en la escala del área urbana y los municipios que la integran relacionadas con el Medio Ambiente, el transporte público, el Patrimonio Cultural, el desarrollo agrario y el impulso a las actividades económicas.
- Proponer a la JCyL la actualización y aprobación de las Directrices de Ordenación de ámbito subregional para el área urbana de León.

Acciones:

- Definición de un Plan Estratégico para el desarrollo del Área Funcional de León. Selección, priorización y definición de proyectos prioritarios a escala de área urbana en el ámbito de la biodiversidad, el patrimonio histórico y la movilidad, que refuercen, consoliden y mejoren el sistema comarcal histórico y geográfico del AUF de León (entre otros posibles: Camino de Santiago, extensión de las rutas de Candamia a otros municipios, infraestructura verde, arco verde, usos funcionales del suelo, zonas forestales en el AUF).

Resultado del proyecto:

- Plan Estratégico para el desarrollo del Área Funcional de León
- Mejora de la eficiencia y sostenibilidad de los servicios públicos prestados en León y su alfoz.
- Aumento del número de proyectos ejecutados de forma coordinada y/o compartida entre León y los municipios de su alfoz.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.1.2. Plan Director de la Red de Viarios y Caminos municipales de León.
 PE-1.2.1. Recuperación Ambiental de las Riberas del Torío y Bernesga
 PE-1.2.3. Plan Especial Camino de Santiago.
 PE-1.3.1. Plan director infraestructura verde y azul
 PE-2.1.1. Pedanías de León
 PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos
 PE-3.1.2. Arco Verde de la Ciudad
 PE-3.2.1. Red de calor urbana.
 PE-4.2.1. Gestión Eficiente del Agua
 PE-4.4.1. Plan de gestión de residuos

PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible PE-5.2.2. Nuevo modelo de gobernanza del transporte público PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica desarrollo y dinamización territorio PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas
Relación con Planes principales municipales:
• Plan Especial Camino de Santiago • PGOU • PIMUS • Plan Estratégico León Ciudad Inteligente • Plan de actuación integrado (PAI) “León, Camino de Santiago 2025-2029”
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:
ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles. 11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales. 11.4 Patrimonio cultural y natural. 11.6 Desechos y contaminación en ciudades. 11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros. ODS nº 1 Fin de la pobreza. 1.4 Acceso a servicios básicos y recursos financieros. ODS nº 2 Hambre cero. 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes. ODS nº 6 Agua limpia y saneamiento. 6.5 Implementar la gestión integrada de recursos. 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua. ODS nº 9 Industria, innovación a infraestructura. 9.1 Infraestructura sostenible. ODS nº12 Producción y consumo responsable. 12.2 Uso eficiente de recursos naturales. ODS nº15 Vida de ecosistemas terrestres. 15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas. 15.2 Gestión sostenible bosques. 15.9 Planes sensibles a medioambiente. Nº17 Alianzas para lograr los objetivos. 17.14 Coherencia de políticas. 17.17 Alianzas eficaces.
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
1.1.1.	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?
1.1.2.	Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 77	Número de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas.
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 77	Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas.

Planificación

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Establecimiento de grupo de trabajo							
Fin FASE MADURACIÓN							
Elaboración del Plan Estratégico							
Fin FASE DISEÑO							
Identificar mecanismos de financiación							
Licitaciones							
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN							
Ejecuciones de las inversiones							
Fin FASE EJECUCIÓN							

Presupuesto:

Fase ejecución	A definir en el Plan Estratégico
Total	A definir en el Plan Estratégico

Vías de financiación previstas:

Fases preparatorias	Fondos de la MIG urbana de León.
Fase ejecución	A definir en el Plan Estratégico (Ayuntamientos que conforman la MIG) PRTR, FEDER, Cooperación Económica Local General (JCyL), colaboración público-privada, etc.

PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Varios y Caminos municipales de León

Inicio	1 de enero de 2026	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Servicio de Infraestructuras y Movilidad

Descripción del proyecto:

Contexto:

La ciudad de León dispone de un amplio número de viarios y caminos con distintos grados de desarrollo y de limitaciones que conviene tener inventariado y caracterizado de una manera inteligente con el fin de que se convierta en una herramienta transversal que no solo sirva para establecer criterios de gestión si no como base para otros Servicios contribuyendo a un desarrollo sostenible en el ámbito económico, social y medio ambiental, estableciendo actuaciones de conservación, adecuación y mejora de los caminos y viarios, tanto desde el punto de vista de la pavimentación como la instalación de señalización y demás mobiliario urbano.

Esta actuación pondrá en valor todos aquellos caminos y viarios de mayor relevancia tienen en cuanto al turismo y la movilidad de manera que permita conectar los puntos de interés del término municipal teniendo en cuenta también las interconexiones con la Mancomunidad de Interés General.

Objetivo:

Disponer de un catálogo de viarios y caminos en él se deberán incluir todas las vías con una numeración y denominación reglada, con su longitud, anchura y límite inicial y final, características generales y particulares de cada uno, así como una planificación de las actuaciones de mejora y mantenimiento de los viarios.

Acciones:

1. Elaboración de un Plan Director de Varios y Caminos Públicos Municipales.
2. Definición e implantación de actuaciones de mejora y mantenimiento de los viarios y caminos municipales.
3. Actuaciones de adecuación, conservación y señalización.

Resultado del proyecto:

Desarrollo digital y documental del Plan Director de Varios y Caminos Públicos Municipales.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.1.1. Plan estratégico del Área urbana Funcional de León.
 PE-1.2.3. Plan Especial Camino de Santiago.
 PE-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León'.
 PE-3.2.1. Red de calor urbana.
 PE-9.1.1. León Smart City.

Relación con Planes principales municipales:
• Plan Especial Camino de Santiago. • Plan Especial de la Ciudad Antigua. • PGOU • PIMUS • EDUSI León Norte • Plan Estratégico León Ciudad Inteligente • Plan de actuación integrado (PAI) "León, Camino de Santiago 2025-2029"
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:
ODS nº 3 Salud y Bienestar. ODS nº 9 Industria, innovación e infraestructura ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
1.1.1.	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?
1.1.2.	Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	m ² de viarios y caminos conservados de forma sostenible al año
	m ² de viarios y caminos reurbanizados al año
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 77	Número de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas.
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 77	Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas.

Planificación							
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Establecimiento de grupo de trabajo														
Fin FASE MADURACIÓN														
Elaboración del Plan de Director y Conservación de la Red de Varios y Caminos municipales de León														
Fin FASE DISEÑO														
Identificar mecanismos de financiación														
Licitaciones														
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN														
Ejecuciones de las inversiones														
Fin FASE EJECUCIÓN														

Presupuesto:

Fases preparatorias	500.000,00 €
Fase ejecución	20.000.000,00 €
Total	20.500.000,00 €

Vías de financiación previstas:

Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento.
Fase ejecución	A definir en el Plan Director de Varios y Caminos Públicos Municipales (Ayuntamiento, PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.).

PE-1.2.1. Recuperación Ambiental de las Riberas del Torío y del Bernesga

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Servicio de Espacios Verdes. Confederación hidrográfica del Duero. Servicio de Infraestructuras y movilidad. Servicio de Proyectos. ILRUV.

Descripción del proyecto:

Contexto:

Las riberas del Torío y del Bernesga, en la ciudad de León, han sufrido procesos de degradación ambiental a lo largo del tiempo, derivados de la urbanización, la contaminación por vertidos, la reducción de espacios naturales y la pérdida de biodiversidad. Estos ríos y sus ecosistemas se ven afectados por el cambio climático, con mayor riesgo de inundaciones, contaminación del agua y reducción de su capacidad para regular el clima y la calidad del aire. Esto contrasta con el objetivo de las ciudades españolas de garantizar un desarrollo urbano más saludable, accesible y resiliente.

La gestión sostenible de los recursos naturales urbanos, como los ríos y los ecosistemas fluviales, es esencial para enfrentar los retos climáticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes urbanos.

El proyecto de Recuperación Ambiental de las Riberas del Torío y del Bernesga contribuirá a restaurar estos espacios naturales para mejorar su biodiversidad, evitar su deterioro y potenciar su uso sostenible por parte de la comunidad.

Las riberas de los ríos son un excelente recurso que, gestionados adecuadamente, pueden ofrecer importantes beneficios para los ciudadanos. Se persigue en este proyecto restaurar estos espacios proporcionando zonas verdes, que mejoren la calidad del aire y actúen como corredores ecológicos que fomenten la biodiversidad urbana.

El cambio climático está afectando a los ecosistemas urbanos, con fenómenos como la subida de las temperaturas, mayor frecuencia de inundaciones y pérdida de vegetación. En este contexto, este proyecto ayudará a mejorar la resiliencia de la ciudad ante eventos climáticos extremos, como inundaciones, mediante la restauración de la capacidad de los ríos Torío y Bernesga para regular el agua de lluvia, las posibles crecidas y evitar la erosión de las riberas.

La recuperación ambiental de estas riberas también tendrá un impacto directo en la calidad de vida urbana, creando espacios más saludables y accesibles para los

habitantes de León. Además, este proyecto ayudará integrar nuevas infraestructuras urbanas, como senderos, miradores, zonas de recreo y elementos de educación ambiental, contribuyendo a la creación de un entorno urbano más inclusivo y atractivo. En este proyecto, se fomenta la participación de la comunidad a través de actividades de sensibilización, voluntariado ambiental y colaboraciones con asociaciones locales lo que permitirá que los ciudadanos se involucren activamente en la protección y uso sostenible de las riberas de estos ríos Torío y Bernesga a su paso por la ciudad.

Los ríos Torío y Bernesga son también un componente del patrimonio cultural de León, con elementos históricos como molinos, puentes y caminos tradicionales que reflejan la relación histórica de la ciudad con estos cuerpos de agua. El proyecto de recuperación ambiental incluye la restauración y conservación de estos elementos patrimoniales, así como la integración de la historia local en la gestión y uso de estos espacios naturales.

El desarrollo del proyecto es una oportunidad para integrar la naturaleza dentro del entorno urbano, mejorando la calidad ambiental de León y promoviendo un modelo de ciudad más sostenible, inclusiva y resiliente.

Este enfoque garantizará que la recuperación ambiental de las riberas del Torío y del Bernesga no solo tenga un impacto ecológico positivo, sino que también contribuya al bienestar social y económico de la ciudad

Objetivo:

- Recuperar y mejorar el ecosistema fluvial de los ríos Torío y Bernesga, restaurando su biodiversidad y calidad ecológica.
- Eliminar o reducir impactos ambientales derivados de la contaminación, la erosión y el deterioro del entorno natural.
- Fomentar el uso sostenible de las riberas como espacios verdes urbanos, promoviendo su integración en la vida cotidiana de la ciudadanía.
- Proteger y poner en valor el patrimonio natural y cultural vinculado a estos ríos, conservando elementos históricos y paisajísticos.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de los ecosistemas fluviales mediante actividades educativas y de participación ciudadana.
- Adaptar las riberas al cambio climático, aumentando su resiliencia frente a inundaciones y otros impactos ambientales.

Acciones:

Restauración ecológica:

- Eliminación de especies invasoras y reforestación con flora autóctona.
- Recuperación de humedales y áreas de ribera degradadas.
- Restauración de hábitats para fauna silvestre, especialmente aves y anfibios.

Control y reducción de la contaminación:

- Instalación de sistemas de filtrado natural y mejora del saneamiento.
- Programas de control de vertidos y reducción de residuos en las riberas.

- Campañas de limpieza periódicas con voluntariado y asociaciones locales.
- Infraestructura verde y accesibilidad:
 - Creación de senderos peatonales y ciclables accesibles en las riberas.
 - Instalación de mobiliario urbano sostenible (bancos, miradores, pasarelas de madera).
 - Mejora de la conectividad entre las riberas y la ciudad.

Puesta en valor del patrimonio cultural y paisajístico:

- Restauración de elementos históricos como molinos, puentes y caminos tradicionales.
- Integración de señalización interpretativa con información sobre flora, fauna e historia local.
- Creación de rutas culturales y medioambientales guiadas.

Educación, sensibilización y participación ciudadana:

- Programas educativos para colegios sobre la importancia de los ríos y su biodiversidad.
- Talleres de conservación y voluntariado ambiental.
- Jornadas de sensibilización para empresas y comunidades locales sobre buenas prácticas ambientales.

Adaptación al cambio climático:

- Creación de zonas de inundación controlada para reducir el impacto de crecidas.
- Implementación de medidas de renaturalización y mejora del drenaje natural.
- Monitorización de la calidad del agua y evolución del ecosistema fluvial.

Resultado del proyecto:

Mejora de la calidad ambiental de los ríos Torío y Bernesga, con ecosistemas más saludables y resilientes.

Reducción de la contaminación y mejora de la calidad del agua, beneficiando tanto a la biodiversidad como al uso humano.

Recuperación de especies autóctonas de flora y fauna, favoreciendo la biodiversidad.

Incremento del uso sostenible de las riberas como espacios recreativos y turísticos.

Mayor conciencia ciudadana sobre la importancia de conservar los ecosistemas fluviales.

Mayor resiliencia de las riberas frente al cambio climático, reduciendo el riesgo de inundaciones y erosión.

Mejora de la integración urbana de los ríos, con espacios más accesibles y conectados con la ciudad.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Viarios y Caminos municipales

PE-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes

PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos

PE-3.1.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático

PE-3.1.2. Cinturón Verde de la ciudad PE-3.3.1. Estrategia para la mejora de la resiliencia PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas
Relación con Planes principales municipales:
-PGOU -Plan Director de la Gestión del Agua de León. -Plan Estratégico de León 2018-2027 -Plan Especial Camino de Santiago
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:
ODS nº4: Educación de calidad. (sensibilización sobre el patrimonio natural y cultural) ODS nº11: Ciudades y comunidades sostenibles. (conservación del patrimonio cultural y natural) ODS nº13: Acción por el clima. (protección del patrimonio natural frente al cambio climático) ODS 14: Vida submarina. (protección de paisajes acuáticos) ODS nº15: Vida de ecosistemas terrestres (conservación de paisajes naturales y culturales)
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. Adicionalmente contribuye al Objetivo Estratégico 3.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 1.2. Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje. Adicionalmente contribuye a los Objetivos específicos 3.1. y 3.3.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
1.2.1.	¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?
1.2.2.	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN

	Número de acuerdos de custodia fluvial firmados
	Superficie del curso fluvial custodiado
	Planes y proyectos redactados
	Superficie de nuevos espacios urbanos renaturalizados
	Número de espacios verdes con funciones ecológicas
	Núm. de carteles interpretativos colocados
	Superficie en m ² libre de especies invasoras
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 26	Infraestructuras verdes construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático
RCO 38	Superficie de los suelos rehabilitados apoyados
RCO 114	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 35	Población que se beneficia de las medidas de protección frente a las inundaciones
RCR 95	Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas
RCR 77	Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración de las actuaciones y mejoras a incluir, planes y revisión normativa.													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Mecanismo coordinación													
Ejecuciones de las inversiones													
Guías y formación													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	250.000,00 €
Fase ejecución	8.500.000,00 €
Difusión y formación	250.000,00 €

Total	9.000.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos del Ayuntamiento, PRTR, FEDER, JCyL, Confederación Hidrográfica del Duero, Colaboración público privada.

PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Cultural municipal

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda	Participan	Servicio de Proyectos ILRUV Entidades, asociaciones y empresas del sector JCyL _ CTPCultural

Descripción del proyecto:

Contexto:

La ciudad de León cuenta con un rico patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico, que incluye bienes materiales e inmateriales. El término municipal cuenta con 2 conjuntos históricos y 16 monumentos con declaración de Bien de Interés Cultural, al que se suman otros bienes materiales e inmateriales que, aunque no tengan esta distinción, gozan de altos valores y conforman la totalidad del patrimonio cultural de la ciudad, legado del pasado y presente y recurso imprescindible a futuro social, educativo y económico.

Aunque la ciudad cuenta ya cuatro Planes Especiales, documentos de planificación y gestión de suma importancia para el patrimonio construido y espacial de León, es necesario reforzar la gestión del patrimonio cultural de la ciudad de forma integral, sostenible y participativa. Para ello se necesita de un programa de acciones encaminadas a su conocimiento, investigación, protección, conservación, acrecentamiento, valorización, fomento y difusión.

Este programa deberá abordar en primer lugar la problemática que sufren los edificios más vulnerables por encontrarse en zonas periféricas, aquellos cuyos valores no sean abiertamente reconocibles, los que se sitúan en zonas de mayor presión urbanística o su estado de deterioro es muy avanzado: centros tradicionales y edificios de las pedanías y periferia, vías pecuarias, edificios industriales en desuso, inmuebles catalogados o con grados de protección elevados que acusan graves deterioros constructivos y estructurales, etc.

Objetivo:

Garantizar la conservación y protección del patrimonio cultural de la ciudad, preservando su autenticidad, integridad y singularidad.

Puesta en valor, mantenimiento y funcionalidad del mismo.

Contribuir al desarrollo económico y mejorar la cohesión social.

Acciones:

- Actuaciones urgentes:
 - Rehabilitación integral del edificio “Mirador del Concejo” en la plaza Mayor.

- Rehabilitación integral del “Molino Sidrón” en la Era del Moror.
- Rehabilitación y puesta en valor de los dos puentes monumentales del Camino de Santiago a su paso por la ciudad de León: el de “Puente Castro” sobre el río Torío en el acceso del Camino a la ciudad de León y el de “San Marcos” sobre el río Bernesga en la salida del Camino hacia Astorga.
- Rehabilitación integral de la plaza de “San Marcos”, entorno del monumento renacentista Parador de San marcos y en el Camino de Santiago.
- Repositorio de edificios y espacios catalogados mediante la digitalización de la documentación y gestión.
- Plan de intervención en edificios municipales.
- Mecanismo de coordinación entre Planes Especiales.
- Revisión y adaptación normativa (Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León).
- Plan de gestión de los lugares arqueológicos (yacimiento Santa Marina, *Principia*, criptas, *Ad Legionem*, castro de los judíos, etc.).
- Plan León Romano.
- Plan Judería de León.
- Plan Escultura pública.
- Plan de gestión de núcleos tradicionales y actuaciones en edificios con valor de Puente Castro, Armunia, Oteruelo y Trobajo del Cerezedo.
- Plan de patrimonio industrial.
- Elaboración de guías para actuaciones en el patrimonio y programa de formación.

Resultado del proyecto:

- *Gestión sostenible*: conseguir mayor corresponsabilidad, participación y cooperación entre los distintos operadores públicos y privados y la simplificación procedimental; aumentar la cooperación y acción ciudadana y digitalizar la gestión, mantenimiento y difusión.
- *Acceso*: poner el patrimonio a disposición de la ciudadanía, mejorando su accesibilidad universal y propiciando su visita y conocimiento.
- *Regeneración urbana*: contribuir a la mejora no solo ambiental sino también funcional de las áreas en las que se localiza
- *Educación y formación*: mejorar el conocimiento por parte de la ciudadanía, así como de los técnicos que intervienen en el patrimonio.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago
 PE-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León
 PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales
 PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León

PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Varios y Caminos municipales de León
 PE-2.1.1. Pedanías de León
 PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios
 PE-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios públicos
 PE-4.4.2. Plan desamiantado edificios municipales
 PE-9.1.1. León Smart City
 PE-10.2.3. SIG León

Relación con Planes principales municipales:

- Plan de actuación integrado (PAI) “León, Camino de Santiago 2025-2029”
- EDUSI XXI21
- EDUSI León Norte
- Plan Estratégico de León 2018-2027
- Plan Especial Ciudad Antigua
- Plan Especial Camino de Santiago
- Plan Especial del Conjunto Urbano de la Ciudad de León
- Plan Especial San Juan y San Pedro de Renueva
- PERI León Norte
- PIREP_Local
- Plan Director CHF

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles:
 11.4 Patrimonio cultural y natural

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 1.2. Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
1.2.1.	¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

1.2.1.	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.
1.2.3.	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico rehabilitado o mejorado (E064 EDUSI)
	Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural
	Superficie de paisaje recuperado
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 77	Numero de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 77	Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración repositorio, planes y revisión normativa													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Ejecución de actuaciones urgentes													
Mecanismo coordinación													
Ejecuciones de las inversiones													
Guías y formación													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Asistencias técnicas en fases iniciales de diseño, redacción de planes,	200.000,00 €

repositorio, coordinación y adaptación normativa	
Proyectos de ejecución, documentos técnicos y seguimiento	500.000,00 €
Ejecución de obras e intervenciones	14.000.000,00 €
Guías técnicas, difusión y formación	300.000,00 €
Total	15.000.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos del Ayuntamiento Programa 2% cultural Otras: PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada

PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda	Participan	Subárea de Urbanismo Servicio de Infraestructuras Servicio de Proyectos ILRUV Asociaciones de vecinos Entidades y empresas del sector JCyL_CTPCultural

Descripción del proyecto:

Contexto:

El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico del Camino de Santiago, (PECS) en el municipio de León fue aprobado definitivamente en Pleno del Ayuntamiento de León el 25 de octubre de 2024.

El **Camino de Santiago** fue declarado **Conjunto Histórico** por el Decreto 2224/1962, de 5 de septiembre, del ministerio de Educación Nacional, y definido mediante Decreto 324/1999 de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se delimita la zona afectada por la Declaración del Conjunto Histórico del Camino de Santiago (Camino Francés), y se recoge el trazado del Camino a su paso por León.

Este Plan Especial, recopila datos y analiza diversos aspectos necesarios para establecer un diagnóstico de la situación actual del ámbito (socioeconómica, cultural y patrimonial) y fijar las determinaciones de planeamiento.

Se ha fraccionado el recorrido total del camino en 12 Tramos principales y dos que podríamos llamar complementarios. La “tramificación” es parte de la estructura del Plan Especial al considerar todos los conceptos teniendo en cuenta esa estructura de fragmentación. El análisis se ha realizado en base a cuatro ideas, caracterización espacial, protección de edificios o elementos singulares, estado físico del Conjunto Histórico y funcionalidad del Camino de Santiago.

El objeto del PECS en León, en consonancia tanto con los propósitos perseguidos por el Plan Regional del Camino de Santiago en Castilla y León, como en cumplimiento de las exigencias normativas, tanto urbanísticas como de Patrimonio, es la protección del Patrimonio que constituye el propio Conjunto Histórico del Camino de Santiago, aunando aspectos urbanísticos y culturales que se focalizan sobre la protección de la traza del Camino, del medio ambiente inmediato al Camino, del paisaje, del patrimonio cultural a través del catálogo de los Bienes de Interés Cultural vinculados al Camino, así como de los yacimientos arqueológicos. También se trata de reactivar los usos culturales vinculados al patrimonio cultural, mantener las tipologías arquitectónicas

tradicionales, el diseño de estrategias para el desarrollo de las determinaciones de planeamiento en coordinación con las previsiones de la administración municipal, así como complementar o matizar la ordenación urbanística del planeamiento existente. También es un propósito del PECS el estudio y mejora funcional del propio Camino desde el punto de vista del peregrino que lo recorre, teniendo en cuenta cuestiones como la señalización, las características y estado de los pavimentos, y resto de los elementos del recorrido.

En definitiva, el PECS pretende proteger y preservar el Camino para garantizar la pervivencia de su identidad y la puesta en valor de su patrimonio cultural y natural, fomentando la cohesión social y el equilibrio territorial, con el mantenimiento de la estructura urbana residencial original y la revitalización del conjunto considerando como factor clave la puesta en valor del patrimonio cultural como recurso de atracción turística y de desarrollo socioeconómico. En todo caso, el objetivo es garantizar que las actuaciones de revitalización socioeconómica del Camino de Santiago en León respeten el criterio prevalente de protección, recuperación, conservación, mantenimiento y revitalización del Patrimonio Cultural del Conjunto Histórico del Camino de Santiago en León.

Del estudio socioeconómico del PECS se deviene asimismo que se trata de un **área vulnerable, que precisa de actuaciones integrales de desarrollo urbano sostenible**.

Es por ello que ha resultado necesario y oportuno definir un **Plan de Acción Integrado 2024-2029 para este ámbito (PAI León Camino de Santiago)**, para acometer actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, en los ámbitos físicos, espaciales, sociales, económicos y de gobernanza.

Que se cuente con el instrumento de gestión urbanística en este ámbito, el PECS, ya aprobado y vigente desde su aprobación definitiva por el Pleno municipal el pasado 25 de octubre de 2024, otorga un **alto grado de madurez** a este **PAI León Camino de Santiago**. El propio PECS ha sido objeto de aprobación previa por la Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, lo que así mismo, garantiza la viabilidad de las propuestas del PAI León Camino de Santiago.

Objetivo:

El **objetivo global** del PECS Santiago en León es la protección, recuperación y revitalización del Camino de Santiago a su paso por el municipio, definiendo un corredor estratégico, canalizador de actuaciones que contribuyan al desarrollo racional y sostenible de la población, basado en la protección y mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica del Conjunto Histórico del Camino de Santiago y su transmisión a las generaciones futuras.

Los **objetivos generales** propios son los siguientes:

- La puesta en valor de todos aquellos elementos históricos, culturales y urbanos que han supuesto su declaración como Bien de Interés Cultural con la Categoría de Conjunto Histórico.
- El establecimiento de las medidas y propuestas necesarias para garantizar que el desarrollo urbano, social y económico del Conjunto Histórico del Camino de Santiago respete el criterio de protección, conservación y mantenimiento del Patrimonio Cultural.
- La protección del Patrimonio Cultural mediante la conservación de los Bienes de Interés Cultural, los elementos y tipos arquitectónicos singulares, el patrimonio arqueológico y etnológico, los paisajes de valor cultural e histórico y las formas tradicionales de ocupación humana del territorio, así como mediante la conservación, recuperación y mejora de los espacios urbanos relevantes.
- La mejora de la calidad urbana, mediante indicaciones que favorezcan la continuidad y la estética del espacio urbano.
- La aplicación de las medidas previstas en función de las particularidades del Conjunto Histórico del Camino de Santiago en cada tramo en los que se divide dentro del municipio de León, habida cuenta la amplitud y heterogeneidad del ámbito del presente Conjunto Histórico, salvo las determinaciones que se prevean aplicar a la totalidad del Camino de Santiago en su paso por el Municipio de León.

Objetivos específicos:

- Proteger el Bien de Interés Cultural y su ámbito de influencia.
- Establecer actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, en los ámbitos físicos, espaciales, sociales, económicos y de gobernanza.
- Permitir el reconocimiento del Camino histórico dotándolo de continuidad física y protegiendo la zona de dominio público del Camino de la ocupación por otras infraestructuras próximas.
- Establecer límites de protección del Camino que eviten su degradación paisajística y ambiental, singularizando los tramos urbanos.
- Remitir la ordenación urbanística a los instrumentos de planeamiento vigente realizados para esa finalidad.
- Detectar elementos discordantes en el trazado, así como problemas de circulación, accesibilidad, urbanización y señalización en la vía pública.
- Detectar espacios o elementos de interés que supongan una buena oportunidad para la mejora del recorrido y del municipio.
- Proponer y organizar actuaciones de mejora del Camino en todo su itinerario, en relación con la circulación, la accesibilidad, la urbanización, la señalización y el paisaje urbano.
- Generar un recorrido agradable, bien urbanizado, accesible y seguro en toda su longitud.

- Prestar una atención al entorno inmediato, detectando áreas de influencia donde deban preservarse las características naturales y medio ambientales de interés.
- Identificación de los paisajes de interés, aunando los valores naturales y culturales.
- Reconocimiento de elementos visuales como hitos del Camino, potenciando su valor como referentes.
- Establecer un Catálogo de Bienes de elementos de interés ligados al Camino conforme a los Planes Especiales vigentes de Protección del Conjunto Urbano de León (PECU), de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua de León (PEOMPCA o PECA) y del Conjunto Histórico-Artístico de San Marcos, delimitar los yacimientos arqueológicos en el ámbito e instrumentar las medidas precisas para su protección y conservación.

Acciones:

El PECS en León considera varias **propuestas**, unas se prevén para todo el ámbito, y otras específicas para cada tramo. Las propuestas están destinadas a la consecución de **dos tipos de objetivos**, por un lado, **la conservación** y, por otro, la **revitalización del ámbito**.

Las distintas propuestas específicas se realizan en función del análisis de los tramos del recorrido, que se han analizado desde 4 perspectivas: caracterización espacial, protección, estado físico del Conjunto Histórico y funcionalidad del Camino de Santiago.

Las propuestas específicas responden a los objetivos específicos:

- Actuaciones de mejora de la movilidad urbana sostenible
- Actuaciones de mejora de la accesibilidad universal
- Actuaciones de mejora de la urbanización y calidad del espacio físico
- Actuaciones de mejora de la señalización

Para el desarrollo y ejecución del PECS se propone un programa ordenado de actuaciones dirigidas a la reforma y mejora del espacio urbano del Conjunto Histórico del Camino de Santiago. Son las actuaciones que se consideran oportunas y constituyen puntos de oportunidad:

Las “**Áreas de Oportunidad**” (AO) se formalizan como aquellas acciones de intervención que, dirigidas a la mejora o integración del Camino de Santiago en el municipio de León, probablemente tengan la mayor proyección o repercusión en la estructura urbana. En general tienen una alta carga de transformación urbanística.

AO 01 – Entrada en el municipio

AO 02 – Crucero de Puente Castro

AO 03 – Mejora de la urbanización en Avenida de Madrid

AO 04 – Reforma del área de Rollo de Santa Ana

AO 05 – Calle Barahona

A las “Áreas de Oportunidad” para las que se proponen acciones concretas, se añaden otras zonas en las que los problemas detectados también podrían ser objeto de propuesta, son las “**Propuestas Vinculadas**”. Las “Propuestas Vinculadas” son

aquellas actuaciones cuya materialización dependerá de la puesta en práctica de otras acciones o medidas complementarias. De ahí que se trate de determinaciones “vinculadas”, dada su “vinculación” a la puesta en práctica, de forma previa o complementaria, de tales acciones.

PV 01 - Recuperación peatonal del puente de Puente Castro

PV 02 - Reforma del tramo norte de la Avda. del Alcalde Miguel Castaño

PV 03 - Reforma de la Plaza San Francisco

PV 04 - Mejora de la circulación en Calle Renueva

PV 05 - Mejora de la circulación en Avenida Suero de Quiñones

Además de las dos clasificaciones de propuestas (Áreas de Oportunidad y Propuestas Vinculantes), se consideran otros tipos de intervenciones que serán de aplicación general a la práctica totalidad del Conjunto Histórico del Camino de Santiago, si bien con diferentes grados de intensidad según el tramo al que nos refiramos. Estas se referirán, por un lado, al **arbolado y la vegetación**, y por otro a la **señalética e información** del Conjunto Histórico del Camino de Santiago.

En el Estudio Económico del PECS se incluye un concreto programa de actuaciones, desarrolladas a nivel de anteproyecto, definiendo las prioridades establecidas y una evaluación de los costes correspondientes a cada una de las actuaciones consideradas.

En el **Plan de Acción Integrado 2024-2029 León Camino de Santiago**, se seleccionan las actuaciones prioritarias del PECS, complementadas con actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, en los ámbitos físicos, espaciales, sociales, económicos y de gobernanza, para acabar con la vulnerabilidad de este ámbito urbano.

Los proyectos integrados del PAI León Camino de Santiago son:

Proyecto 1. Desarrollo de la Smart City en ámbitos pendientes de la movilidad urbana sostenible, la gestión sostenible y energética de edificios y el turismo inteligente y sostenible, con especial incidencia en el Camino de Santiago.

Proyecto 2. Dinamización económica del Camino de Santiago en León.

Proyecto 3. Rehabilitación energética integral de Centro Cívico León Oeste en el Camino de Santiago.

Proyecto 4. Movilidad urbana sostenible en el Camino de Santiago, con especial atención a los modos peatonal y bicicleta.

Proyecto 5. Renaturalización y reforma integral de área de oportunidad del Rollo de Santa Ana en el Camino de Santiago.

Proyecto 6. Rehabilitación y mejora de dos infraestructuras sociales de uso intensivo por la ciudadanía en el entorno del Camino de Santiago: el espacio “Vías-Juventud” y el polideportivo de “Puente Castro”.

Proyecto 7. Rehabilitación integral de la plaza de “San Marcos” en el Camino de Santiago, como espacio cultural y turístico de primer nivel.

Proyecto 8. Rehabilitación de los sectores sur y oeste de dos de los principales monumentos del entorno del Camino de Santiago: las “Cercas medievales” y la “Muralla romana”.

Proyecto 9: Rehabilitación de los dos puentes monumentales del Camino de Santiago: el de “Puente Castro” sobre el río Torío en el acceso del Camino a la ciudad de León y el de “San Marcos” sobre el río Bernesga en la salida del Camino hacia Astorga.

Proyecto 10. Reforma integral de las áreas de oportunidad de la “Av. de Madrid” y del “Crucero de Puente Castro”, como espacios culturales y turísticos en el acceso de Camino de Santiago a la ciudad de León.

Resultado del proyecto:

- *Gestión sostenible:* conseguir mayor corresponsabilidad, participación y cooperación entre los distintos operadores públicos y privados y la simplificación procedimental; aumentar la cooperación y acción ciudadana y digitalizar la gestión, mantenimiento y difusión.
- *Acceso:* poner el patrimonio a disposición de la ciudadanía, mejorando su accesibilidad universal y propiciando su visita y conocimiento.
- *Regeneración urbana:* incluye una mejora en el conjunto monumental edificado, pero también una mejora de la calidad de vida a través de la creación de espacios públicos de calidad, el fomento de las actividades sociales y económicas y la sostenibilidad ambiental entre otros.
- Educación y formación: conseguir una cultura de pertenencia basada en el conocimiento.
- Conseguir un nivel adecuado de conservación y mantenimiento del Camino de Santiago en su paso por León.
- Promover un turismo responsable, capaz de poner en valor el patrimonio urbanizado y edificado desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

El PECS pretende alcanzar el mantenimiento y conservación de la actual estructura urbana, edificatoria y tipológica del Conjunto Histórico del Camino de Santiago en León, resultado del origen y evolución histórica del mismo, de su patrimonio histórico y cultural, como principio básico que ha determinado las pautas generales de la estructura urbana, así como la mejora del espacio urbano por el que discurre el Camino y su ámbito de intervención.

El PECS busca la **mejora peatonal y ciclista** en el espacio público del recorrido, manteniendo la prioridad peatonal y ciclista en el recinto histórico, poniendo en valor el mismo y evitando un uso invasivo de vehículos a motor. También persigue la mejora de espacios públicos con el objetivo de mejorar ambientalmente el paisaje urbano del Camino y señalizar adecuadamente el recorrido.

El Conjunto Histórico del Camino de Santiago en León es un espacio valioso donde se concentra un importante patrimonio inmobiliario y urbanístico, así como aspectos

significativos de la actividad económica, administrativa y cultural de la vida urbana. Se trata de un amplio ámbito de tejido variado y diversificado -en función de sus procesos de conformación- y transformado, donde el casco histórico se mantiene como el espacio urbano de referencia. Las determinaciones propuestas por el PECS buscan garantizar la prevalencia de la conservación del Patrimonio Cultural frente a los aspectos económicos, de modo que las actuaciones para la revitalización del Camino y la consolidación de su papel no supongan el menoscabo de los valores culturales y arquitectónicos característicos del Conjunto Histórico del Camino de Santiago.

La ejecución de los 10 proyectos programados en **Plan de Acción Integrado 2024-2029 León Camino de Santiago** permitirán dar el impulso necesario a este ámbito urbano vulnerable, para **conseguir su necesaria revitalización espacial, social y económica**.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.1.1. Plan Estratégico del área urbana funcional AUF de León.
 PE-1.1.2. Plan Director y conservación de la red de viarios y caminos municipales.
 PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal.
 PE-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León.
 PE-1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla romana y las Cercas medievales de León.
 PE-1.3.1. Plan Director de infraestructuras verdes y azules.
 PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos.
 PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos.
 PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios
 PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible.
 PE-5.2.3. Movilidad Inteligente.
 PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León.
 PE-9.1.1. León Smart City.
 PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza.
 PE-10.2.3. SIG León.

Relación con Planes principales municipales:

- Plan de actuación integrado (PAI) "León, Camino de Santiago 2025-2029"
- EDUSI XXI21
- EDUSI León Norte
- Plan Estratégico de León 2018-2027
- Plan Especial Ciudad Antigua
- Plan Especial Camino de Santiago

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles: 11.4 Patrimonio cultural y natural.

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 1.2. Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
1.2.1.	¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?
1.2.2.	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.
1.2.3.	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, rehabilitado o mejorado (E064 EDUSI)
	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados en las que se actúa (CO09 EDUSI)
	Número de actividades desarrolladas con impacto económico (negocios abiertos, ferias, festivales, etc.)
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 77	Numero de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas
RCO114	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 77	Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo, mecanismo de gestión													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración de proyectos de ejecución													

Fin FASE DISEÑO														
Identificar mecanismos de financiación														
Licitaciones														
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN														
Mecanismo coordinación														
Ejecuciones de las inversiones														
Guías, formación y medidas de comunicación														
Fin FASE EJECUCIÓN														

Presupuesto:	
Fases preparatorias Mecanismo de gestión, Equipo, Living Lab	30.000,00 € (2025)
Fase de redacción Proyectos de ejecución, documentos técnicos y seguimiento	1.100.000,00 € (2024-2027)
Fases de ejecución Ejecución de obras e intervenciones	18.900.000,00 € (2025-2029)
Living Lab Reuniones periódicas	36.000,00 € (6.000,00 €/año) (2025-2030)
Mantenimiento	80.000,00 € (20.000,00 €/año) (2027-2030)
Gestión PAI, guías técnicas, difusión, formación y medidas de comunicación	554.000,00 € (2026-2030)
Total	20.700.000,00 € (2025-2030)

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	A definir en el Mecanismo de gestión Fondos del Ayuntamiento y FEDER Programa 2% cultural

PE-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda	Participan	Servicio de Proyectos ILRUV Servicio de Infraestructuras JCyL _ CTPCultural Asociaciones de vecinos Entidades y empresas del sector

Descripción del proyecto:

Contexto:

La ciudad de León es una ciudad bimilenaria que cuenta con un enorme patrimonio histórico, la mayor parte del cual se concentra en la Ciudad Antigua. León cuenta con un Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua de León, aprobado definitivamente el 2 de marzo de 1993, desde esa fecha ha sufrido varias modificaciones y rectificaciones de errores puntuales. Resulta, por tanto, necesario revisar este Plan Especial vigente, valorar su grado de cumplimiento, reorientar los objetivos y retos urbano-territoriales e incorporar la planificación estratégica y territorial surgida mucho después que este Plan.

Adicionalmente, se pretende revisar y apoyarse en un **Plan director para la valoración arquitectónica y recuperación social de la Ciudad Antigua de León**, integrando un modelo de ciudad mixta y compacta, más pertinente para afrontar los retos ecológicos, económicos y políticos que nos plantea el futuro inmediato. Hay que huir de modelos mono - funcionales, que son menos fértiles para la vida social real e incluso menos atractivos para la industria turística, a la larga, o el mercado inmobiliario.

Toda ciudad está sometida, a un constante proceso de renovación que afecta a su tejido urbano y que responde a las particularidades de cada época, renovación generadora de cambios que dejan su impronta en la morfología urbana y que son especialmente sensibles en los cascos históricos. En León, como en otros lugares, estamos asistiendo desde finales del siglo pasado a una destrucción del concepto social y económico de barrio en aras de una artificiosidad, una musealización provocada por el importante proceso de turistificación de la ciudad Antigua. Las actuaciones en estos espacios tan significativos son una continua fuente de conflictos, ya sea desde el ámbito privado o desde el público. Para algunos hay una excesiva protección en la que se superponen diferentes figuras de planeamiento urbanístico lo que retrae la iniciativa privada, además hay que sumar las controversias a la hora de actuar sobre el dominio público.

La ciudad Antigua de León hay zonas que, bajo los efectos del tiempo, y la no renovación se han visto degradados hasta la actualidad. La falta de inversión, la calidad constructiva o la calidad de la planificación urbana, los alquileres y la falta de interés por renovar los inmuebles ha generado un problema importante que debe ser abordado, esto unido a fenómenos como la gentrificación o la turistificación de áreas del casco histórico. Es urgente un cambio de paradigma urbanístico que compense esta dislocación.

Objetivo:

- Garantizar la conservación y protección del patrimonio cultural de la Ciudad Antigua de León, preservando su autenticidad, integridad y singularidad.
- Puesta en valor, mantenimiento y funcionalidad de la Ciudad Antigua de León.
- Contribuir al desarrollo económico y mejorar la cohesión social.

La recuperación ambiental y mejora de las sinergias de los bienes culturales sobre la población. La recuperación del comercio tradicional y viviendas. El impulso a la reactivación y normalización de las funciones urbanas. El refuerzo de los valores materiales e inmateriales de la Ciudad Antigua. Disponer de un documento estratégico que permita orientar las diferentes actuaciones y políticas municipales en el ámbito de la Ciudad Antigua.

En definitiva, se busca el mantener la Ciudad Antigua de León viva, manteniendo sus rasgos más importantes, pero sin convertirse en un escenario vacío y sin vida, manteniendo un equilibrio de usos sano y viable.

Acciones:

Entre otras tareas previstas, se contemplan las siguientes:

1. Actuaciones urgentes:
 - Rehabilitación, renovación de pavimentos y mejora de la accesibilidad en el ámbito de la Plaza Mayor.
 - Renovación de pavimentos y mejora de la accesibilidad en el ámbito de la plaza de Botines.
 - Renovación de pavimentos y mejora de la accesibilidad en el ámbito de la calle Ancha.
 - Renovación de pavimentos y mejora de la accesibilidad en el ámbito de la plaza de Regla.
2. Elaboración del Plan de Gestión del Patrimonio Histórico de la ciudad Antigua: Se incluye la revisión del Catálogo existente para elaborar un programa de actuaciones enfocadas a la recuperación del patrimonio histórico. Puesta en valor y creación de rutas, etc. Digitalización de la documentación y gestión.
3. Revisión de las Ordenanzas municipales que afectan a la Ciudad Antigua, por ejemplo, la de publicidad, con el objetivo de revisar el tratamiento y las acciones relacionadas con la zona del ámbito del Plan Especial para controlar carteles, embellecer la ciudad y generar identidad.

4. Coordinación con el resto de Planes Especiales, establecer un mecanismo.
5. Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento. Establecer medidas para evitar la gentrificación y turistificación de áreas de la ciudad Antigua, huyendo de los modelos mono-funcionales y fomentando una mezcla de usos que proporcione tejidos más resilientes.
6. Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural de la Ciudad Antigua, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.

Se programan una serie acciones encaminadas al conocimiento, investigación, protección, conservación, acrecentamiento, valorización, fomento y difusión de los bienes del patrimonio cultural de la ciudad, de manera que la gestión del patrimonio cultural sea integral, sostenible y participativa.

Resultado del proyecto:

La **regeneración urbana** incluye una mejora en el conjunto monumental edificado, pero también una mejora de la calidad de vida a través de la creación de espacios públicos de calidad, el fomento de las actividades sociales y económicas y la sostenibilidad ambiental entre otros:

- La recuperación y preservación del patrimonio histórico y cultural así como de la ciudad heredada con valores arquitectónicos reconocidos como Bien de Interés Cultural y en los catálogos de protección del planeamiento vigente.
- Elevar la calidad de vida de los residentes, mejorando las condiciones de los espacios de relación.
- Impulsar y favorecer las actividades económicas que posibiliten un desarrollo armónico en el centro histórico.
- Garantizar el acceso universal de los ciudadanos a los monumentos, infraestructuras, dotaciones, equipamientos y servicios, así como su movilidad.
- Promover un turismo responsable, capaz de poner en valor el patrimonio urbanizado y edificado desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental
- Gestión sostenible: conseguir mayor corresponsabilidad, participación y cooperación entre los distintos operadores públicos y privados y la simplificación procedimental; aumentar la cooperación y acción ciudadana y digitalizar la gestión, mantenimiento y difusión.
- Educación y formación: conseguir una cultura de pertenencia basada en el conocimiento

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Varios y Caminos
 PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal
 PE-1.2.3 Plan Especial del Camino de Santiago
 PE-1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León
 PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos
 PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos
 PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios
 PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales
 PE-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios públicos
 PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio.
 PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León
 PE-9.1.1. León Smart City
 PE-10.2.3. SIG León

Relación con Planes principales municipales:

- Plan de actuación integrado (PAI) "León, Camino de Santiago 2025-2029"
- EDUSI XXI21
- EDUSI León Norte
- Plan Estratégico de León 2028-2027
- Plan Especial Ciudad Antigua
- Plan Especial Camino de Santiago

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles: 11.4 Patrimonio cultural y natural.

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 1.2. Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
1.2.1.	¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

1.2.2.	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.
1.2.3.	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, rehabilitado o mejorado (E064 EDUSI)
	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados en las que se actúa (CO09 EDUSI)
	Número de actividades desarrolladas con impacto económico (negocios abiertos, ferias, festivales, etc)
	Número de viviendas nuevas en el área / número de empadronados nuevos en el área
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 77	Numero de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas
RCO114	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 77	Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración repositorio, planes y revisión normativa													
Elaboración del Plan estratégico													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Ejecución actuaciones urgentes													
Mecanismo coordinación													
Ejecuciones de las inversiones													
Guías y formación													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Fases preparatorias Asistencias técnicas	100.000,00 €
Fase de redacción Proyectos de ejecución, documentos técnicos y seguimiento	700.000,00 €
Fases de ejecución Ejecución de obras e intervenciones	10.000.000,00 €
Mantenimiento	40.000,00 € (10.000,00 €/ anual) (2027-2030)
Gestión del Plan estratégico, Fase de seguimiento y actualización	28.000,00 € (7.000,00 €/ anual) (2027-2030)
Guías técnicas, difusión y formación	200.000,00 €
Total	11.068.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	A definir en el Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León Fondos del Ayuntamiento Programa 2% cultural Otras: PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada,

PE-1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda	Participan	Servicio de Proyectos ILRUV Servicio de Infraestructuras JCyL _ CTPCultural Asociaciones de vecinos Entidades y empresas del sector

Descripción del proyecto:

Contexto:

La Muralla de origen romano de León constituye el monumento de mayores dimensiones y uno de los principales generadores de turismo de la ciudad de León. Las murallas de la ciudad de León son conocidas popularmente con dos nombres, uno “las cercas”, aludiendo a la defensa erigida en el siglo XIV que protegía los nuevos barrios de la ciudad. Y el otro el de “muralla de cubos”, designando así las características torres dispuestas a lo largo de la obra. Ésta última constituye el perímetro más antiguo de la ciudad – de origen romano- que sigue en localización y trazado el recinto del campamento de la Legio VII Gemina, asentado aquí desde el 74 d.C.

Tanto la Muralla romana como las Cercas están sometidas, como mínimo, a una doble declaración de Bien de Interés Cultural: parte del Conjunto Histórico de la Ciudad Antigua y parte del Monumento Histórico “Muralla Romana de León”.

Existen varios documentos que afectan a este monumento

- El Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua de León (PECA), aprobado definitivamente en 2 de mayo de 1993, se vertebra entorno a la existencia de las Murallas de León tanto de los restos de la muralla de origen romano como de las denominadas cercas medievales.
- Plan Director de la Muralla de León, elaborado por el Ministerio de Cultura en 2009.
- Estudios previos al Sistema Territorial Patrimonial para la puesta en valor del LEÓN ROMANO, de la consejería de cultura y turismo de la Junta de Castilla y León, del año 2006

Es necesario revisar y unificar todos estos documentos para crear un Plan estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León, más pragmático, colaborativo y operativo, que actualice tanto el punto de partida como los objetivos, y que se contextualice con la toma de conciencia de la necesidad de un cambio de paradigma ambiental, cultural, social y económico.

Este Plan debe recoger; planificación temporal de intervenciones, plan mantenimiento del monumento, señalización y difusión:

-El Plan se ocupará también, (vinculado con el Objetivo específico 7.2 fomento del turismo) de la **Promoción Cultural y Turística** del monumento. Se plantearán dos tipos de recorridos, itinerarios que permiten contemplar los restos de los alzados de las Murallas visitables desde la cota de calle, e itinerarios desde la cota del adarve, a la vez que se mostrará a los visitantes la importancia histórica de murallas y cercas. Se propondrán acciones complementarias como la visitas al resto de punto de interés del León Romano.

-El Plan recogerá medidas de **carácter social a favor de la accesibilidad universal**, a aplicar tanto al patrimonio histórico-artístico como a los espacios públicos. Se trata de concertar el planteamiento conservacionista de la esencia del lugar con la resolución del cumplimiento de las normas actuales y mejoras para su disfrute colectivo no excluyente

-La muralla romana y las cercas, y los espacios colindantes constituyen piezas singulares del sistema urbano a las que se confía un **importante papel en la reordenación y recomposición del tejido urbano consolidado** al poner en valor un entorno con un alto potencial y valor paisajístico, no solo para el residente sino también para los visitantes de la ciudad y los agentes relacionados con la actividad económica, turística y comercial.

Objetivo:

- Garantizar la conservación y protección del patrimonio cultural de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León, preservando su autenticidad, integridad y singularidad.
- Puesta en valor, mantenimiento y funcionalidad de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León.
- Contribuir al desarrollo económico y mejorar la cohesión social.
- Mejorar el disfrute colectivo no excluyente de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León y su entorno.

Acciones:

Entre otras tareas previstas, se contemplan las siguientes:

1. Actuaciones urgentes de rehabilitación y puesta en valor de los sectores Sur y Oeste de la Muralla Romana y de las Cercas medievales en el entorno del Camino de Santiago a su paso por el recinto amurallado de la Ciudad Antigua.
2. Revisión de los diversos Catálogos y documentos existentes, que afectan a este monumento y actualizarlos para establecer un punto de partida desde el que elaborar el nuevo Plan estratégico.
3. Elaborar un programa de actuaciones enfocadas a la recuperación del monumento, con planificación temporal de intervenciones, plan mantenimiento del

monumento, digitalización de la documentación y gestión. Integrar la accesibilidad a todas las actuaciones.

4. Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor la Muralla Romana y las Cercas medievales de León y el paisaje urbano de su entorno, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.

5. Promoción cultural y turística de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León. Puesta en valor, difusión, creación de rutas, itinerarios, visitas relacionadas, señalización. Conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.

6. Coordinación con el resto de Planes Especiales, establecer un mecanismo

Se programan una serie acciones encaminadas al conocimiento, investigación, protección, conservación, acrecentamiento, valorización, fomento y difusión de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León, de manera que la gestión del patrimonio cultural sea integral, sostenible y participativa.

Resultado del proyecto:

- *Gestión sostenible:* conseguir mayor corresponsabilidad, participación y cooperación entre los distintos operadores públicos y privados y la simplificación procedimental; aumentar la cooperación y acción ciudadana y digitalizar la gestión, mantenimiento y difusión.
- *Acceso:* poner el patrimonio a disposición de la ciudadanía, mejorando su accesibilidad universal y propiciando su visita y conocimiento.
- *Regeneración urbana:* incluye una mejora en el conjunto monumental edificado, pero también una mejora de la calidad de vida a través de la creación de espacios públicos de calidad, el fomento de las actividades sociales y económicas y la sostenibilidad ambiental entre otros.
- *Educación y formación:* conseguir una cultura de pertenencia basada en el conocimiento
- Conseguir un nivel adecuado de conservación y mantenimiento de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León.
- Promover un turismo responsable, capaz de poner en valor el patrimonio urbanizado y edificado desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal

PE-1.2.3 Plan Especial del Camino de Santiago

PE-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León

PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos

PR-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos

PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios

PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio
 PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León
 PE-9.1.1. León Smart City
 PE-10.2.3. SIG León

Relación con Planes principales municipales:

- Plan de actuación integrado (PAI) “León, Camino de Santiago 2025-2029”
 - EDUSI XXI21
 - EDUSI León Norte
 - Plan Estratégico de León 2018-2027
 - Plan Especial Ciudad Antigua
 - Plan Especial Camino de Santiago
- Otros:
- Plan Director de la Muralla de León.
 - Estudios previos, puesta en valor del LEÓN ROMANO

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles: 11.4 Patrimonio cultural y natural

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 1.2. Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
1.2.1.	¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?
1.2.2.	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.
1.2.3.	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN

	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, rehabilitado o mejorado (E064 EDUSI)
	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados en las que se actúa (CO09 EDUSI)
	Número de actividades desarrolladas con impacto económico (negocios abiertos, ferias, festivales, etc.)
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 114	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas
RCO 77	Numero de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 77	Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración repositorio, planes y revisión normativa Elaboración del Plan estratégico													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Ejecución de las actuaciones urgentes en el entorno del Camino de Santiago													
Mecanismo coordinación													
Ejecuciones de las inversiones													
Guías y formación													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Fases preparatorias Asistencias técnicas Redacción del Plan	60.000,00 €
Fase de redacción	650.000,00 €

Proyectos de ejecución, documentos técnicos y seguimiento	
Fases de ejecución Ejecución de obras e intervenciones	10.000.000,00 €
Mantenimiento	40.000,00 € (10.000,00 €/ anual) (2027-2030)
Fase de seguimiento y actualización	20.000,00 € (5.000,00 €/ anual) (2027-2030)
Guías técnicas, difusión y formación	200.000,00 €
Total	10.970.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	A definir en el Plan Estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León Fondos del Ayuntamiento Programa 2% cultural, Otras: PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada

PE-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes

Inicio		Fin	
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Servicio de Espacios Verdes. Confederación hidrográfica del Duero. Aguas de León y SALEAL. Servicio de Infraestructuras y movilidad. Servicio de Proyectos. ILRUV.

Descripción del proyecto:

Contexto:

La ciudad de León, ubicada en el noroeste de España, cuenta con una rica diversidad natural y con un patrimonio histórico que la convierten en un entorno idóneo para el desarrollo de una infraestructura verde bien planificada. Se encuentra en una zona de transición entre la Meseta Norte y la Cordillera Cantábrica, lo que le otorga una gran variedad de ecosistemas. Su clima es de tipo oceánico continental, caracterizado por inviernos fríos y veranos templado-calurosos. La red hidrográfica juega un papel fundamental en la estructura ecológica del municipio. Está dominada por los ríos Bernesga y Torío, que atraviesan la ciudad de norte a sur, confluyendo dentro del propio municipio. León cuenta con diversas zonas verdes y espacios naturales que constituyen elementos esenciales para la biodiversidad y la calidad de vida de la población. Entre ellos destacan el Parque de Quevedo, el de La Candamia, el Parque de los Reyes, el Paseo de Papalaguinda y los bosques de la ribera de los ríos ya mencionados.

Dentro del contexto social, León es una ciudad con una población aproximada de 120.000 habitantes. En las últimas décadas, el crecimiento urbano ha generado una presión significativa sobre los espacios naturales, lo que hace necesario integrar la infraestructura verde en el modelo de desarrollo de la ciudad.

Desde el punto de vista económico, el municipio tiene una base diversificada, con un sector terciario predominante en torno al turismo, la educación y los servicios administrativos.

El Plan Director de Infraestructura Verde de León se inscribe dentro de un marco normativo y estratégico tanto a nivel nacional como europeo. La Estrategia Europea de Infraestructura Verde (2013) y la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030 establecen directrices fundamentales para la planificación y gestión sostenible del territorio.

A nivel nacional, la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológica (2021) proporcionan el marco para el diseño y ejecución de este plan. Asimismo, el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de Castilla y León establece lineamientos específicos para la región.

Objetivo:

El objetivo principal del Plan Director de Infraestructura Verde de León es desarrollar una red de espacios verdes interconectados que favorezcan la biodiversidad, mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y refuercen la resiliencia del municipio frente al cambio climático, integrando la naturaleza en la planificación urbana y territorial.

Como objetivos específicos se busca: la protección y conservación del Patrimonio Natural, garantizar la conservación y restauración de los ecosistemas y hábitats naturales del municipio, proteger y mejorar la biodiversidad local mediante acciones de conservación de flora y fauna autóctona, promover la gestión sostenible de los espacios verdes y zonas naturales, sentar las bases para el diseño y gestión de corredores ecológicos que conecten las diferentes áreas verdes de la ciudad, integrar la infraestructura verde con sistemas de movilidad sostenible, como carriles bici y rutas peatonales, favorecer el acceso equitativo de la población a los espacios naturales y zonas verdes, reducir la contaminación del aire y mitigar el efecto isla de calor urbana mediante el incremento de vegetación, implementar medidas basadas en la naturaleza para mejorar la adaptación y mitigación del cambio climático, incorporar criterios de infraestructura verde en el planeamiento y diseño urbanístico, favorecer el uso de soluciones basadas en la naturaleza para la regeneración de espacios urbanos degradados, impulsar la economía verde mediante proyectos de restauración ambiental y gestión sostenible de recursos naturales, promover la educación ambiental y la concienciación sobre la importancia de la infraestructura verde, fomentar la participación ciudadana en la planificación, gestión y mantenimiento de los espacios verdes e impulsar programas de voluntariado ambiental y colaboración con entidades locales y académicas.

Estos objetivos buscan consolidar una ciudad más sostenible, resiliente y en armonía con su entorno natural, mejorando el bienestar de sus habitantes y contribuyendo a la conservación de su biodiversidad.

Acciones:

- **Análisis del estado actual**
 - ✓ Inventario de espacios verdes y elementos naturales existentes.
 - ✓ Evaluación de la calidad ambiental y ecológica del municipio.
 - ✓ Diagnóstico de amenazas y oportunidades.
- **Definición de estrategias y planificación**
 - ✓ Identificación de áreas prioritarias de actuación.
 - ✓ Elaboración de un plan de acción con medidas concretas.

✓ Integración con otros planes y normativas urbanísticas.
• Participación y consulta ciudadana ✓ Organización de talleres y mesas de diálogo. ✓ Recogida de propuestas y necesidades de la ciudadanía. ✓ Colaboración con entidades locales y expertos. • Evaluación y seguimiento ✓ Definición de indicadores de éxito. ✓ Establecimiento de un sistema de monitoreo continuo. ✓ Adaptación y mejora del plan en función de resultados. Paralelamente, con carácter urgente, se impulsarán: 1. Las acciones sobre infraestructura verde vinculadas al Camino de Santiago, en particular el Área de oportunidad del Rollo de Santa Ana (FEDER, Plan de Actuación Integrado “León, Camino de Santiago”). 2. Las actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de la ciudad de León incorporadas en la solicitud de subvención de la Fundación Biodiversidad F.S.P. (FEDER).
Resultado del proyecto: La definición de estrategias y medidas concretas para la creación y restauración de espacios verdes, conectividad ecológica, gestión del agua, reducción de contaminación y educación ambiental. • Dentro del apartado de creación y restauración de Espacios Verdes: ✓ Desarrollo de nuevos parques y jardines urbanos. ✓ Restauración ecológica de zonas degradadas. ✓ Impulso a la creación de cubiertas ajardinadas y fachadas verdes en edificaciones públicas y privadas. • Mejora de la Conectividad Ecológica: ✓ Creación de corredores ecológicos y vías verdes. ✓ Reforestación de áreas estratégicas para fortalecer la biodiversidad. ✓ Instalación de pasos de fauna en infraestructuras urbanas. • Gestión sostenible del agua: ✓ Implementación de sistemas de drenaje sostenible. ✓ Creación de humedales artificiales para depuración natural de aguas. ✓ Programas de captación y reutilización de agua de lluvia. • Reducción de la contaminación y mitigación del cambio climático: ✓ Plantación masiva de árboles en zonas urbanas. ✓ Fomento del transporte sostenible y la movilidad activa. ✓ Desarrollo de infraestructura verde en espacios industriales y comerciales. • Educación, Sensibilización y Participación Ciudadana ✓ Programas de formación y talleres sobre biodiversidad y sostenibilidad.

✓ Creación de espacios de participación ciudadana en la planificación de infraestructura verde. ✓ Campañas de concienciación sobre la importancia de los espacios verdes.	
Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:	
PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Vialios y Caminos municipales. PE-1.2.1. Recuperación ambiental de las riberas del Torío y del Bernesga. PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago. PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos. PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático PE-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia. PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas. PE-7.2.5. Estrategia de Turismo de León.	
Relación con Planes principales municipales:	
• Plan de actuación integrado (PAI) "León, Camino de Santiago 2025-2029" • PGOU • Plan Estratégico de León 2018-2027 • Plan Especial Camino de Santiago	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:	
ODS 3. Salud y bienestar. ODS 6. Agua limpia y saneamiento. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima. ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres. ODS 17. Alianzas para conseguir los objetivos.	
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:	
Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. Adicionalmente, contribuye a los objetivos estratégicos 2, 3 y 4.	
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:	
Objetivo específico 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural. Adicionalmente, contribuye a los objetivos específicos: 1.2., 2.4., 3.1., 3.2. y 3.3.	
Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
1.3.1.	¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?

1.3.2.	Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora e interconexión para su funcionamiento en red.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Número de acuerdos de custodia fluvial firmados.
	Superficie del curso fluvial custodiado.
	Presupuesto anual per cápita destinado a la gestión de la biodiversidad municipal.
	Planes y proyectos redactados.
	Superficie de nuevos espacios urbanos renaturalizados.
	Número de espacios verdes con funciones ecológicas.
	Cantidad de árboles y arbustos plantados.
	Núm. de charcas y láminas de agua creadas.
	Núm. de carteles interpretativos colocados.
	Superficie en m ² libre de especies invasoras.
	Presencia/ausencia de especies de fauna indicadoras.
	Núm. de refugios de fauna instalados.
	Tn. de CO ₂ absorbidas a través de las plantaciones del proyecto y con un periodo de permanencia de 30 años.
	Número de huertos que pasan a ser regados por goteo.
	Porcentaje de compost utilizado.
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCR 26	Infraestructuras verdes construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático
RCO 38	Superficie de suelos rehabilitados o renaturalizados.
RCO 114	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas.
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 95	Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas.
RCR 77:	Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración repositorio, planes y revisión normativa													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Ejecución actuaciones urgentes													
Mecanismo coordinación													
Ejecuciones de las inversiones													
Guías y formación													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Asistencias técnicas en fases iniciales de diseño, redacción de planes, repositorio, coordinación y adaptación normativa	100.000,00 €
Proyectos de ejecución, documentos técnicos y seguimiento	400.000,00 €
Ejecución de obras e intervenciones	5.000.000,00 €
Mantenimiento infraestructura verde	15.000.000,00 €
Guías técnicas, difusión y formación	100.000,00 €
Total	20.600.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, colaboración público-privada

PE-2.1.1. Pedanías de León

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León Juntas vecinales de Armunia, Oteruelo de la Valduncina y Trobajo del Camino	Participan	Servicio de Urbanismo Servicio de Movilidad Servicio de Proyectos ILRUV Asociaciones vecinales Entidades, asociaciones y empresas vinculadas a la actividad económica y social de los barrios

Descripción del proyecto:

Contexto:

El municipio de León cuenta con tres entidades menores locales o pedanías: Armunia, Oteruelo de la Valduncina y Trobajo del Cerecedo. Los tres núcleos tradicionales de estas tres pedanías conforman una red de centros urbanos en la periferia del territorio municipal de León, en clara desventaja frente a otras áreas más céntricas. A esto se suma las presiones de las redes viarias de escala supralocal, así como las asociadas a crecimientos descontrolados. En cuanto a sus funciones se han ido reduciendo y en la actualidad se encuentran prácticamente limitadas a las residenciales. Su mayor problemática está asociada a la falta de dinamismo económico, el envejecimiento poblacional, el declive y falta de renovación de las edificaciones, y un acceso a los servicios menor en comparación con otras áreas de la ciudad. Sin embargo, el hecho de tener un perfil urbano menos acentuado, unas dinámicas más cercanas a las del medio rural y una conexión más directa con el medio natural son elementos de valor que bien aprovechados pueden ayudar a su revitalización y a mejorar su atractivo.

Las demandas en los ámbitos de la accesibilidad y movilidad sostenible, las redes de servicios (incluyendo los ecosistémicos), los usos del suelo (industrial, energía, agrarios, residencial) han cambiado mucho en las últimas dos décadas. En este contexto la conectividad y la situación urbanística de sus suelos ha de ser rediseñada y actualizada, teniendo en cuenta las necesidades actuales no contempladas en el momento en el que se redactó el PGOU o aquellas actuaciones aún necesarias y que estén pendientes de ejecución.

El diseño, ejecución y gestión de actuaciones para alcanzar estas cuestiones se llevará a cabo de forma conjunta por las Juntas Vecinales de las tres pedanías y el Ayuntamiento de León, así como involucrar a los habitantes y asociaciones vecinales existentes.

Objetivo:

- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
- Fortalecer la posición y el carácter diversificador que ofrecen los núcleos secundarios del término municipal.
- Aumentar el atractivo de los núcleos tradicionales de Armunia, Oteruelo de la Valduncina y Trobajo del Cerecedo.

Acciones:

Por tanto se definen como actuaciones a desarrollar en las pedanías de la ciudad las siguientes:

- La mejora de la conectividad, tanto con las zonas centrales de la ciudad como con otros puntos atractores de actividad o equipamientos principales (hospitales, universidad, parque tecnológico, polígonos industriales, etc.); sin olvidar su conexión con las infraestructuras verdes y el medio circundante (ríos, presas, caminos, montes públicos, etc.).
- La revisión de la situación urbanística de sus suelos (nivel de desarrollo, presiones y necesidades específicas, en especial sectores no desarrollados y situaciones nuevas no contempladas en el PGOU).
- Diagnóstico detallado de necesidades y dotaciones existentes y desarrollo de proyectos en la red de equipamientos de escala pequeña y servicios que ofrecen, mejorando su estado de conservación y haciendo más eficiente su mantenimiento, adaptándolos a necesidades actuales (normativas y funcionales), y rediseñando un funcionamiento en red que potencie su uso (programas conjuntos de actividades rotativas).
- Programa de dinamización económica, en colaboración con las empresas y actividades económicas localizadas en las tres pedanías.

Resultado del proyecto:

- Reducción de los desequilibrios existentes entre las pedanías y el resto de barrios de la ciudad.
- Renovación de los equipamientos y espacios públicos, frenando los procesos de deterioro y conservando los elementos de valor e identitarios de los núcleos tradicionales de Armunia, Oteruelo de la Valduncina y Trobajo del Cerecedo.
- Mejora de la calidad de vida de los habitantes de las pedanías de León.
- Actualización de la planificación urbanística.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.1.1. Plan Estratégico del Área Urbana Funcional (AUF) de León
 PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Viarios y Caminos municipales de León.
 PE-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes
 PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos
 PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios

PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales
 PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático
 PE-3.1.2. Arco Verde de la Ciudad
 PE-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y mejora de la resiliencia
 PE-4.1.1. Plan eficiencia energética edificios públicos
 PE-4.4.1. Plan gestión residuos
 PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad
 PE-5.2.1. Estrategia global de movilidad sostenible
 PE-6.1.1. Recuperación de barrios vulnerables
 PE-6.2.1. Impulso de Puntos de encuentro
 PE-6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos
 PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio
 PE-8.1.1. Programa de fomento de la vivienda
 PE-9.1.1. León Smart City
 PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas
 PE-10.2.3. SIG León

Relación con Planes principales municipales:

- EDUSI XXI21
- EDUSI León Norte
- Plan Estratégico de León 2018-2027
- PECU
- PGOU de León

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles
 11.1 viviendas y servicios adecuados, seguros y asequibles y mejora de barrios urbanización inclusiva y sostenible
 11.7 acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros
 11.a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales
 ODS nº 3 Salud y Bienestar
 ODS nº 7 Energía asequible y no contaminante:
 7.3 Eficiencia energética
 ODS nº10: Reducción de las desigualdades
 10.2 Inclusión social, económica y política
 10.3 Igualdad de oportunidades
 ODS nº 13 Acción por el Clima

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
2.1.1.	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?
2.1.2.	Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.
2.1.3.	Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Superficie de edificios rehabilitados o mejorados (m2)
	Longitud de carriles bici y vías peatonales nuevas o mejoradas (km)
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO36	Infraestructuras verdes apoyadas para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático
RCO38	Superficie de los suelos rehabilitados apoyados
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR50	Población que se beneficia de medidas a favor de la calidad del aire
RCR95	Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas (Personas)

Planificación

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Análisis iniciales, coordinación							
Fin FASE MADURACIÓN							
Redacción documentos							
Fin FASE DISEÑO							
Gestión y financiación							
Fin FASE PLANIFI. + FINAN.							
Ejecución de las inversiones							
Fin FASE EJECUCIÓN							
Revisión y seguimiento							
Difusión y comunicación							

Presupuesto:	
Asistencias técnicas en fases iniciales y labores de coordinación, diseño y redacción de proyectos, y gestión de participación.	80.000,00 €
Ejecución de las acciones	150.000,00 €/año
Campañas difusión	20.000,00 €
Total	1.000.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada.

PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos

Inicio	1 de enero de 2025	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda	Participan	Servicio de Urbanismo Servicio de Movilidad Servicio de Proyectos ILRUV Asociaciones vecinales Entidades, asociaciones y empresas vinculadas a la actividad económica y social de los barrios JCyL

Descripción del proyecto:

Contexto:

La ciudad de León se compone de barrios con un origen y evolución diferenciados que dan como resultado desequilibrios sociales, económicos y medioambientales dentro de la estructura del municipio. La evolución constante de la ciudad es innegable, con su paisaje urbano en constante transformación.

Se pretende la investigación y evaluación de las áreas urbanas con distinta especialización funcional, identificando aquellos elementos geográficos, urbanos, económicos y sociales que han propiciado la especialización. Se deberán reconocer sus valores y deficiencias para potenciarlos o corregirlos, respectivamente, desde la normativa urbanística y tributaria de alcance municipal. Asimismo, la investigación y evaluación deberá reconocer situaciones donde la diversificación de usos pueda enriquecer la calidad urbana y contribuir a dinamizar la economía local.

Se estudiará cada área, como piezas individuales, pero también como parte de la estructura completa del municipio, que tenga en cuenta el carácter identitario y los valores que cada área tiene. Este estudio ayudará a detectar necesidades de planificación, identificando los instrumentos urbanísticos que pudiera ser necesario desarrollar o modificar.

Objetivo:

- Equilibrar la ciudad, contribuir a la cohesión social, eludir la gentrificación y favorecer el desarrollo económico del municipio, creando un tejido versátil y por ello más resiliente.
- Enriquecer la calidad urbana y contribuir a dinamizar la economía local, contribuyendo a la vitalidad y flexibilidad de la urbe
- Activar intervenciones a escala de área urbana, que incorporen de forma integrada aspectos económicos, sociales y ambientales.

Acciones:

- El estudio de las áreas funcionales urbanas es crucial para entender la diversidad de actividades en una ciudad. Identificar oportunidades que fomenten la versatilidad de usos permite crear espacios adaptables, contribuyendo a la vitalidad y flexibilidad de la urbe en constante evolución. Se podrían considerar las siguientes actuaciones:
 1. Estudio las áreas funcionales que componen el medio urbano.
 2. Identificación de oportunidades de facilitar y/o propiciar la versatilidad de los usos.
- Una vez identificadas las oportunidades, la segunda fase es la coordinación con el resto de planes y medidas que puedan afectar, para evitar duplicidades o contradicciones.
- Se establecerá un orden de prioridad de las actuaciones.
- Elaborar los proyectos específicos y acometer los trabajos necesarios

Resultado del proyecto:

- Una ciudad más vital y flexible y por lo tanto más resiliente
- Se pretende reducir los desequilibrios que puedan existir y favorecer la cohesión social y territorial de la ciudad. Reducción de desigualdades.
- Una mayor calidad urbana y una economía local más dinámica.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE 1.1.1. Plan Estratégico del Área Urbana Funcional (AUF) de León
 PE 1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal
 PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago
 PE-1.2.4. Plan Estratégico de la ciudad antigua de León
 PE-1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León
 PE-2.1.1. Pedanías de León
 PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos
 PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios
 PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad
 PE-6.1.1. Recuperación de barrios vulnerables
 PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio
 PE-7.1.4. Desarrollo de suelos para actividad económica (Puente Castro, etc.)
 PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas
 PE-10.2.3. SIG León

Relación con Planes principales municipales:

- EDUSI XXI21
- EDUSI León Norte
- Plan Estratégico de León 2018-2027

- Planes Especiales, Ciudad Antigua, Camino de Santiago, San Marcos, San Juan y San Pedro de Renueva
- PECU
- PGOU de León

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles
ODS nº 8 Trabajo decente y crecimiento económico

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
2.2.1.	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?
2.2.2.	Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano (E059 EDUSI)
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL

Planificación

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Análisis iniciales, ESTUDIO							
Identificar oportunidades							
Fin FASE MADURACIÓN Finalizada							
Coordinación con otros planes							
Acciones Orden de prioridad							
Elaborar actuaciones							

Redactar proyectos															
Fin FASE DISEÑO Finalizada															
Gestión y financiación															
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN															
Ejecución de las inversiones															
Fin FASE EJECUCIÓN															
Revisión y seguimiento															
Campañas de difusión y comunicación															

Presupuesto:

Fases preparatorias Análisis iniciales, Estudios, identificación de oportunidades Coordinación con otros planes	10.000,00 €
Fase de redacción Diseño, redacción de actuaciones y proyectos, repositorio, coordinación y adaptación normativa	70.000,00 €
Fases de ejecución Ejecución de acciones, obras e intervenciones	800.000,00 €
Gestión, Fase de seguimiento y actualización	12.000,00 € (3.000,00 €/ anual) (2027-2030)
Guías técnicas, difusión y formación	20.000,00 €
Total	912.000,00 €

Vías de financiación previstas:

Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL, etc.

PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos

Inicio	1 de enero de 2025	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda	Participan	Servicio de Urbanismo Servicio de Movilidad Servicio de Proyectos ILRUV Asociaciones vecinales Entidades, asociaciones y empresas vinculadas a la actividad económica y social de los barrios

Descripción del proyecto:

Contexto:

La ciudad de León se compone de barrios con un origen y evolución diferenciados que dan como resultado desequilibrios sociales, económicos y medioambientales dentro de la estructura del municipio. Estos entornos construidos y en especial sus espacios públicos son un bien de interés general y uno de los activos con los que cuenta la ciudad para garantizar la cohesión social.

La evolución constante de la ciudad es innegable, con su paisaje urbano en constante transformación. En este paisaje urbano, los espacios públicos emblemáticos, ya sean plazas, avenidas o corredores urbanos, requieren una adaptación significativa. Su función ya no se limita a lo estético o funcional; deben convertirse en catalizadores sociales, promoviendo interacciones inclusivas y sostenibles. Estos espacios a través de un diseño participativo y una visión alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, pueden transformarse en nodos multifuncionales que fomenten la cohesión social, la movilidad sostenible, la salud pública y la identidad cultural. Su redefinición responde a los desafíos actuales y a las expectativas cambiantes de una sociedad comprometida con un entorno urbano más humano, accesible y sostenible.

El Plan se contextualiza con la toma de conciencia de la necesidad de un cambio de paradigma ambiental, cultural, social y económico para dar respuesta a las grandes crisis actuales, globales y de emergencia climática, de biodiversidad y de agotamiento de un territorio finito.

La red de espacios públicos cose y vertebrará a la ciudad, de manera que, fomentando su diversidad y versatilidad, mejorando su calidad y su accesibilidad y apoyándonos en una buena conexión entre ellos, aseguramos una ciudad “equilibrada”, inclusiva y segura.

La base para este equilibrio es una red de espacios públicos de calidad, accesibles y con conexiones accesibles entre ellos, seguros y que sean lo suficientemente versátiles para que se puedan desarrollar en ellos, todas las necesidades de la sociedad actual, contribuyendo de esta manera a la inclusión social, y que a la vez rehabiliten y protejan el patrimonio urbano, cultural y natural.

El plan recogerá acciones de adaptación de los espacios y vías públicas, y se coordinará con la adaptación de los medios de transporte y equipamientos que deberán contemplar las medidas necesarias para ser accesibles universalmente y garantizar la movilidad y plena autonomía de las personas con diversidad funcional de diversos tipos. Una ciudad, apta, saludable y segura para las personas con discapacidad es una ciudad mejor para todas las personas.

Se trata de hacer no solo un Plan de accesibilidad para estos espacios, sino un Plan que vaya más allá, que sea más transversal e incluya la calidad de los espacios públicos y su versatilidad, para que los espacios públicos sean inclusivos y ayuden además a conseguir un equilibrio en la ciudad.

Actualmente en la construcción de nuevos espacios públicos o la remodelación de los existentes se priorizan nuevos criterios relativos a la sostenibilidad ambiental, el cambio de modelo de movilidad y nuevas formas de construir el espacio (permeabilización del suelo como estrategia de adaptación al cambio climático, creación de plataformas únicas para un modelo de movilidad “lento” y de prioridad peatonal, introducción de carriles bici en calzada para dar cabida a la movilidad individual no motorizada, y ejecución de proyectos urbanos a través de técnicas de urbanismo táctico), todos estos criterios tienen que seguir garantizando la inexistencia de barreras físicas y sensoriales. EL Plan implica una planificación estudiada y adaptada a cada espacio como piezas individuales, pero también como parte de la estructura completa del municipio, que tenga en cuenta el carácter identitario y los valores que cada área tiene. Habrá que analizar la actividad y funcionalidad de cada espacio público, su calidad ambiental, su implicación en la movilidad, sus carencias en cuanto a accesibilidad y seguridad, los servicios que presta, y todo esto referido al área a la que sirve y su conexión con otros espacios públicos.

Por tanto, las actuaciones atenderán a los déficits y obsolescencia observados, estas actuaciones se acompañarán de programas que garanticen y fomenten la participación. El Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos es necesario por tanto para abordar la planificación de operaciones integradas, que incluyan la accesibilidad y seguridad de los espacios y sus conexiones, que ofrezcan una red equilibrada y repartida de espacios de calidad lo suficientemente versátiles para que se puedan desarrollar en ellos, todas las necesidades de la sociedad actual, contribuyendo de esta manera a la inclusión social, y que a la vez rehabiliten y protejan el patrimonio urbano, cultural y natural.

El Plan se apoyará en otros planes y programas de la ciudad, referidos a ámbitos o temas específicos, y ayudará a coordinarlos, para descubrir los espacios públicos que quedan fuera, las conexiones que faltan para terminar de cerrar la red de espacios públicos de la ciudad, para comprobar su equilibrio en el conjunto de la ciudad. Se estudiarán indicadores objetivos de ratios por habitante, cercanía, proximidad, etc., que puedan ayudar a establecer prioridades y objetivos concretos de actuaciones en los espacios públicos de León.

Objetivo:

- Contribuir a resolver los problemas de accesibilidad. Adaptar todos los espacios públicos para garantizar la movilidad y plena autonomía de las personas con diversidad funcional motora y sensorial, así como los espacios estanciales y parques para su plena integración social y disfrute de nuestra ciudad en igualdad de condiciones.
- Equilibrar la ciudad, contribuir a la cohesión social y eludir la gentrificación. El objetivo final sería contribuir a reducir los posibles desequilibrios existentes en la ciudad en cuanto al acceso a dotaciones, espacios y servicios públicos, por distintas circunstancias (históricas, geográficas, urbanísticas, sociodemográficas, etc.) con el fin de mejorar la cohesión social y la vida en la ciudad. En el análisis se tendrán en cuenta todos los servicios públicos y no solo los municipales.
- Coordinar la accesibilidad y la reducción del ruido, en coherencia con el PIMUS y las Zonas de bajas emisiones, contando con la participación ciudadana, para remodelar y modernizar los espacios públicos de la ciudad y mejorar la fluidez del tráfico. Además, se pretende mejorar la calidad de estos espacios mejorando su recuperación visual y paisajística

Acciones:

- La primera fase consistiría en el análisis de los espacios públicos:
 - de las carencias en accesibilidad, seguridad y contaminación acústica, esto requiere una coordinación con los planes de movilidad,
 - de la calidad y versatilidad,
 - análisis geoespacial y sociodemográfico de los espacios públicos con relación al acceso a servicios y dotaciones públicas, comparando los resultados para analizar las diferencias y desequilibrios que puedan existir, para que sirva de referencia para planificar actuaciones a futuro.
- La segunda fase es la coordinación con el resto de planes y medidas que afectan a los espacios públicos, para evitar duplicidades.
- El Plan aportará las bases que permitirán llegar a solucionar los problemas detectados aportando a los responsables municipales unas directrices de actuación futuras programadas y con presupuestos estimados, para acometer a corto, medio y largo plazo. Se establecerá un orden de prioridad de las actuaciones antes de comenzar a redactar los proyectos específicos

- Elaborar los proyectos específicos y acometer las obras y trabajos necesarios.

Resultado del proyecto:

- Elaboración y ejecución del Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos. (nivel de ejecución dependiendo de la capacidad de inversión municipal)
- Derecho a la Movilidad y el Desarrollo de las personas sin encontrar barreras, incluyendo las barreras físicas (como las urbanísticas y arquitectónicas), barreras económicas o de gestión (como las relativas a la falta de recursos humanos o económicos para resolver las anteriores), y barreras sociales (como la falta de cooperación o corresponsabilidad ciudadana).
- Renovación de los espacios públicos, evitando procesos de deterioro.
- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y de la salud de los habitantes en las áreas en las que se actúe. Mejora de la contaminación acústica
- Se pretende reducir los desequilibrios que puedan existir y favorecer la cohesión social y territorial de la ciudad. Reducción de desigualdades.
- Mejora de la adaptación a los efectos del cambio climático de los espacios públicos de la ciudad, además de la ayuda a la mitigación del cambio climático.
- Mayor sensibilización de la población en materia de Cambio Climático.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Viales y Caminos municipales
 PE-1.2.1. Recuperación Ambiental de las Riberas del Torío y del Bernesga
 PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago
 PE-1.2.4. Plan Estratégico de la ciudad antigua de León
 PE-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes
 PE-2.1.1. Pedanías de León
 PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios
 PE-3.1.2. Arco Verde de la ciudad
 PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad
 PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible
 PE-6.1.1. Rehabilitación de barrios vulnerables
 PE-9.1.1. León Smart City
 PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza
 PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas
 PE-10.2.3. SIG León

Relación con Planes principales municipales:

- EDUSI XXI21
- EDUSI León Norte
- Plan Estratégico de León 2018-2027
- PERI León Norte y ERRP León Norte

- Planes Especiales, Ciudad Antigua, Camino de Santiago, San Marcos, San Juan y San Pedro de Renueva
- PECU
- PIMUS
- PACES
- Plan de actuación integrado (PAI) “León, Camino de Santiago 2025-2029”

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles:

11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros

ODS nº 13 Acción por el Clima

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal a los espacios públicos.

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
2.3.1.	¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?
2.3.2.	Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
2.3.3.	Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Superficie total de suelo rehabilitado (Ha) (C022 EDUSI)
	Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano (E059 EDUSI)
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO77	Numero de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas
RCO114	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas (metros cuadrados)

RCO36	Infraestructuras verdes apoyadas para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático
RCO38	Superficie de los suelos rehabilitados apoyados
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR77	Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas
RCR50	Población que se beneficia de medidas a favor de la calidad del aire
RCR95	Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas (Personas)

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Análisis iniciales, coordinación													
Fin FASE MADURACIÓN Finalizada													
Redactar actuaciones y proyectos													
Fin FASE DISEÑO Finalizada													
Gestión y financiación													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Ejecución de las inversiones													
Fin FASE EJECUCIÓN													
Revisión y seguimiento													
Campañas de difusión y comunicación													

Presupuesto:	
Fases preparatorias Asistencias técnicas en fases iniciales de análisis, coordinación con el resto de Planes, orden de prioridad de las actuaciones, etc.	20.000,00 €
Fase de redacción Diseño, redacción de actuaciones y proyectos, repositorio, coordinación y adaptación normativa	300.000,00 €
Fases de ejecución	4.000.000,00 €

Ejecución de obras e intervenciones	
Mantenimiento	28.000,00 € (7.000,00 €/año) (2027-2030)
Gestión del Plan estratégico, Fase de seguimiento y actualización	20.000,00 € (5.000,00 €/ anual) (2027-2030)
Guías técnicas, difusión	10.000,00 €
Total	4.378.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR (PREE, PIREP), FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.

PE-2.4.1. Plan de reducción de la contaminación atmosférica

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León.	Participan	Subárea y oficina de Medio Ambiente. Universidad de León.

Descripción del proyecto:

Contexto:

La Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, actualiza la base legal para los desarrollos relacionados con la evaluación y la gestión de la calidad del aire en España. En el mismo orden de cosas, el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la Mejora de la Calidad del Aire, transpone al ordenamiento jurídico español el contenido de la Directiva 2004/107/CE, de 15 de diciembre de 2004, y de la Directiva 2008/50/CE, de 21 de mayo de 2008, con la finalidad de evitar, prevenir y reducir los efectos nocivos de las sustancias contaminantes atmosféricas sobre la salud humana, el medio ambiente en su conjunto y demás bienes de cualquier naturaleza, objetivos igualmente plasmados en la Estrategia para la mejora de la calidad del aire en Castilla y León 2020-2030.

Con respecto a los contaminantes atmosféricos que tienen un impacto negativo sobre la salud de las personas, el Real Decreto 102/2011, establece umbrales de alerta para tres de ellos: dióxido de nitrógeno (NO₂), dióxido de azufre (SO₂) y ozono (O₃), y define el propio concepto de umbral de alerta como el nivel a partir del cual una exposición de breve duración supone un riesgo para la salud humana, que afecta al conjunto de la población y que requiere la adopción de medidas inmediatas. Este RD, junto con otras normas medioambientales, han sido modificados por el RD 34/2023, de 24 de enero, que incorpora lo dispuesto en el Plan Marco de Acción a corto plazo en caso de episodios de alta contaminación, estableciendo la obligación de los municipios de aprobar Protocolos específicos de actuación en caso de superarse los valores establecidos en la ley para el NO₂, las partículas en suspensión PM10 (diámetro < 10 micrómetros) y el O₃. El Ayuntamiento de León se anticipó a estos requerimientos, aprobando un Protocolo de actuación en casos de aumento de nivel de O₃ en la atmósfera (Junta de Gobierno local, 15/03/2019) y un Protocolo de actuación ante superaciones de las concentraciones de NO₂ y de PM10 en la atmósfera (Junta de Gobierno Local, 12/04/2019).

Como desarrollo de las políticas medioambientales la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, establece que los municipios de más de 50.000 habitantes están obligados a implementar zonas de bajas emisiones (ZBE), definiendo objetivos cuantificables de calidad del aire que comporten una mejora respecto de la situación de partida en el interior de su perímetro, permitiendo así cumplir

con los valores límite de calidad del aire previstos en el RD 102/2011 y, adicionalmente, a alcanzar, en un plazo razonable, los valores guía de las directrices sobre calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Desde la entrada en vigor de la Ley 7/2021 y del RD 1052/2022, los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de definir objetivos medibles y cuantificables de cara a 2030, de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en las ZBE, de modo coherente con los objetivos establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, y el cumplimiento de estos objetivos deberá ser monitorizado mediante los indicadores incluidos en la categoría 1 del anexo II al mencionado RD.

Con el fin de dar cumplimiento a las premisas anteriores, el Ayuntamiento cuenta con 20 sensores de medición de la calidad del aire. Los parámetros analizados, además de humedad, temperatura y ruido, son: NO, NO₂, PM2.5, PM10, O₃ y SO₂. Todos ellos cuentan con Certificado de verificación Calidad del Aire, Clase 1, en base a la norma de aplicación UNE-CEN/TS 17660-1:2021.-Calidad del aire. Por otra parte, el municipio de León cuenta con dos estaciones de control de la calidad del aire, que son la base para obtener el valor medio de concentraciones de contaminantes atmosféricos, y que están integradas en la Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica de Castilla y León. La primera estación se encuentra en la aglomeración de León, en la denominada “Zonificación de protección de la salud humana” y los contaminantes analizados son: CO, NO₂, NO_x, PM10 y SO₂. Respecto a la segunda estación se encuentra igualmente dentro de la aglomeración de León, en la denominada “Zonificación para el ozono” y los contaminantes analizados son: O₃, NO_x, NO₂, partículas PM10 y PM2.5 y SO₂.

Objetivo:

En vista de todo lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que el ordenamiento jurídico le atribuye, el Ayuntamiento de León ha fijado como objetivos:

- Monitorizar la calidad del aire ambiente en el municipio.
- Garantizar a la ciudadanía unas condiciones óptimas de calidad del aire y una información actualizada, clara y adecuada.
- Reducir las emisiones contaminantes y mejorar consecuentemente la calidad del aire.
- Alcanzar los valores guía de referencia indicados por la OMS.
- Progresar en el conocimiento técnico y científico y fomentar la concienciación, basándose en métodos y criterios comunes.
- Fomentar medidas que ayuden a reducir los niveles de emisión a la atmósfera de los contaminantes con mayor impacto sobre la salud y los ecosistemas.
- Fomentar el ahorro y la eficiencia energética.

Para ello, con fecha 20 de diciembre de 2024, el Ayuntamiento de León aprobó en Junta de Gobierno Local un Convenio específico de colaboración con la Universidad de León

(Grupo de investigación ATMOSENV), para la evaluación y el control de la calidad del aire en el municipio, que permitirá colaborar en un proyecto de carácter técnico y científico vinculado a la formación práctica de la Universidad, la investigación y el desarrollo tecnológico y laboral, que redunde en el desarrollo social, medioambiental y económico de la ciudad de León y llevar a cabo labores de vigilancia y control de la calidad del aire ambiental.

Acciones:

Elaboración de Informe técnico-científico anual, que comprenderá el análisis de la evolución de los parámetros de calidad del aire del municipio y el estudio estadístico de correlación entre las dos estaciones oficiales de la Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica de Castilla y León, ubicadas en León, y los veinte sensores certificados del Ayuntamiento. Asimismo. Este informe incluirá la evaluación y resultados del análisis fisicoquímico de las mediciones *in situ* de la atmósfera, efectuadas por los equipos de medida que el grupo de investigación ATMOSENV instale en ubicaciones municipales de especial interés.

Elaboración del Plan de reducción de la contaminación atmosférica e identificación y diseño de las medidas de actuación.

Diseminación anual de resultados.

Establecer presupuesto destinado a la implementación de medidas.

Búsqueda de financiación externa.

Resultado del proyecto:

Como resultado de esta estricta labor de vigilancia y control de la calidad del aire, se favorecerá una mejor calidad de vida para la ciudadanía, mejorarán las condiciones de salud para los grupos vulnerables, se podrán prevenir episodios de contaminación y se podrá actuar y establecer las medidas adecuadas para la adaptación del municipio y la población a los efectos de la contaminación del aire en el municipio.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático.

PE-3.1.2. Arco Verde de la ciudad.

PE-3.2.1. Red de calor urbana.

PE-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia.

PE-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios municipales.

PE-4.1.2. Fomento del autoconsumo.

PE-5.2.1. Estrategia global de movilidad sostenible.

PE-5.2.3. Movilidad Inteligente.

PE-9.1.1. León Smart City.

Relación con Planes principales municipales:

- PACES.
- Plan de mejora de la huella de carbono del municipio y del Ayuntamiento de León.

- Protocolo de actuación en casos de aumento de nivel de O₃ en la atmósfera.
- Protocolo de actuación ante superaciones de las concentraciones de NO₂ y de PM10 en la atmósfera.
- PIMUS.
- EDUSI XXI21.
- EDUSI León Norte.
- Plan Estratégico de León 2018-2027.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 3 Salud y bienestar.
ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles.
ODS nº 13 Acción por el clima.

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
2.4.1.	¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?
2.4.2.	Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.
2.4.3.	Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.
Indicadores	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
NO _x , NO ₂ , O ₃ , SO ₂ , CO, PM2.5 y PM10.	Evolución de la concentración de los indicadores de calidad del aire (contaminantes).
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 22	Capacidad de producción adicional de energía renovable.
RCO 57	Capacidad del material rodante respetuoso con el medio ambiente para el transporte público colectivo.
RCO 58	Infraestructuras específicamente para ciclistas apoyadas.
RCO 59	Infraestructuras de combustibles alternativos (puntos de repostaje/recarga).
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL

RCR 50	Población que se beneficia de medidas en favor de la calidad del aire.

Planificación														
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Establecimiento de grupo de trabajo														
Fin FASE MADURACIÓN														
Elaboración del Plan de reducción de la contaminación atmosférica														
Fin FASE DISEÑO														
Identificar mecanismos de financiación														
Licitaciones														
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN														
Ejecuciones de las inversiones														
Fin FASE EJECUCIÓN														

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Asistencias técnicas.
Fase ejecución	300.000,00 €
Total	300.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento.
Fase ejecución	A definir en el Plan de reducción de la contaminación atmosférica (PRTR, FEDER, Junta de Castilla y León, etc.).

PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda	Participan	Servicio de Urbanismo Servicio de Movilidad Servicio de Proyectos ILRUV Asociaciones vecinales Entidades, asociaciones y empresas vinculadas a la actividad económica y social de los barrios JCyL

Descripción del proyecto:

Contexto:

La ciudad de León se compone de barrios con un origen y evolución diferenciados que dan como resultado desequilibrios sociales, económicos y medioambientales dentro de la estructura del municipio. Estos entornos construidos son un bien de interés general y uno de los activos con los que cuenta la ciudad para garantizar la cohesión social.

La regeneración de los barrios de León implica una planificación estudiada y adaptada a cada barrio, como piezas individuales, pero también como parte de la estructura completa del municipio, que tenga en cuenta el carácter identitario y los valores que cada área tiene.

La vivienda, el acceso de proximidad a servicios, la actividad y funcionalidad de sus espacios públicos, la movilidad y la calidad ambiental conforman la realidad de cada barrio. Por tanto las actuaciones de regeneración de barrios atenderán a los déficits y obsolescencia de infraestructuras y dotaciones, a las necesidades del espacio público y a las del parque edificatorio existente; estas actuaciones se adaptarán a la realidad socioeconómica de sus habitantes y se acompañarán de programas que garanticen y fomenten la participación.

El Plan de regeneración urbana de barrios es necesario por tanto para abordar la planificación de operaciones físico-urbanísticas integradas, que incluyan la digitalización y dinamización económica, el funcionamiento energético y medioambiente sostenible y circular, contribuyan a la inclusión social, y rehabiliten y protejan el patrimonio urbano, cultural y natural.

Como desarrollo del Plan, se establecerán y jerarquizarán ámbitos de actuación (entornos residenciales de rehabilitación programada ERRP) en los que se llevarán a cabo programas de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, que

financien la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas y de reurbanización de espacios públicos.

León cuenta con un ERRP declarado en el área norte de la ciudad, estando programada la ejecución de las actuaciones en las viviendas a lo largo de 2025 y 2026. Complementariamente, se estudiará y jerarquizará a través de la redacción del Plan de regeneración de barrios otros entornos pendientes de declaración, como puedan ser aquellos cuya antigüedad edificatoria sea superior a la media (San Claudio) o aquellos situados en áreas de protección especial por su valor patrimonial de conjunto (Camino de Santiago).

El desarrollo del plan servirá también para detectar necesidades de planificación, identificando los instrumentos urbanísticos que pudiera ser necesario desarrollar o modificar.

Objetivo:

- Equilibrar la ciudad, contribuir a la cohesión social y eludir la gentrificación.
- Activar intervenciones a escala de área urbana o barrio, que incorporen de forma integrada aspectos económicos, sociales y ambientales.
- Avanzar en la consecución de un parque edificatorio con alta eficiencia energética y descarbonizado a 2050. Reactivar del sector de la construcción e inmobiliario y dar cumplimiento a los compromisos en materia de energía y clima, y de digitalización.
- Conseguir importantes reducciones de emisiones a través de la regeneración energética de nuestros barrios y frenar procesos de deterioro social.
- Resolver los problemas de accesibilidad, a la vez que se promueven actuaciones energéticamente ambiciosas; para luchar contra el cambio climático y la pobreza energética.
 - Reducir al máximo la demanda energética directa:
 - Mejorar el comportamiento energético de la envolvente (fachadas y cubiertas).
 - Mejora de las instalaciones centralizadas y, a medio plazo cuando esté operativa, conexión a la red urbana de calor.
 - Contribuir a reducir la demanda energética indirecta vinculada a la movilidad (incorporación de aparcabici en las comunidades de vecinos o en locales anexos, puntos de recarga VE, etc.)
 - Favorecer la inclusión de energías renovables.

Acciones:

- Plan de regeneración urbana de barrios de León (definición de áreas, selección de áreas y jerarquización, actuaciones preferentes, marco normativo, marco presupuestario y financiero, apartado específico zonas de mayor vulnerabilidad), dando continuidad a los ARIs/ARUs y trasladarlos a otros barrios de interés en los que se puedan conseguir grandes impactos en términos socioeconómicos y medioambientales.

- Activación de la Oficina de rehabilitación (estrategia y plan de mejora del servicio de ventanilla única, en colaboración con otras entidades, identificación de mecanismos de colaboración público-privada para superar las barreras de implementación de proyectos de rehabilitación energética, búsqueda de financiación externa y de Empresas de Servicios Energéticos).
- ERRP León Norte (diseñado y aprobado, en fase de inicio de ejecución de las actuaciones).
- Otros ERRP (selección y delimitación, diseño y ejecución de actuaciones para otras áreas urbanas: San Claudio y Camino de Santiago).

Resultado del proyecto:

- Renovación de los entornos urbanos, evitando procesos de deterioro.
- Rehabilitación energética de los edificios, con reducción de las emisiones de CO₂ y revalorización de las viviendas.
- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y de la salud de los habitantes en los barrios en los que se actúe.
- Reducción de desigualdades entre barrios.
- Reducción de casos de pobreza energética.
- Mejora de la adaptación a los efectos del cambio climático del parque edificado y de los espacios públicos de los barrios.
- Ayuda a la mitigación del cambio climático.
- Mayor sensibilización de la población en materia de Cambio Climático.
- Aumento del uso de energías renovables en la ciudad y reducción de la dependencia energética.
- Impulso y mejora de la cartera de servicios de la oficina de rehabilitación.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos.
 PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos.
 PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales.
 PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad.
 PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible.
 PE-6.1.1. Recuperación de barrios vulnerables.
 PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio.
 PE-7.1.4. Desarrollo de suelos para actividad económica (Puente Castro, etc.)
 PE-8.1.1. Programa de fomento de la vivienda
 PE-10.3.1. Capacitación y financiación local.
 PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago.
 PE-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes.
 PE-2.1.1. Pedanías de León.

PE-3.1.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático. PE-3.2.1. Red de calor urbana. PE-4.1.2. Fomento del autoconsumo. PE-4.2.1. Gestión eficiente de agua. PE-4.4.1. Plan de gestión de residuos. PE-6.2.1. Impulso de Puntos de encuentro. PE-6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León. PE-9.1.1. León Smart City. PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza. PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas. PE-10.2.3. SIG León.	
Relación con Planes principales municipales:	
• EDUSI XXI21 • EDUSI León Norte • Plan Estratégico de León 2018-2027 • PERI León Norte y ERRP León Norte • Plan Especial Camino de Santiago	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:	
ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles: 11.1 Acceso a la vivienda 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible 11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros 11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales ODS nº 7 Energía asequible y no contaminante: 7.3 Eficiencia energética	
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:	
Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:	
Objetivo específico 2.5: Impulsar la regeneración urbana.	
Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
2.5.1.	¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?

2.5.2.	Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.
2.5.3.	Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Superficie total de suelo rehabilitado (Ha) (C022 EDUSI)
	Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano (E059 EDUSI)
	Numero de viviendas rehabilitadas energéticamente en ERRPs
	Reducción del consumo de Energía primaria en edificios pertenecientes a ERRPs (%)
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO114	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas (metros cuadrados)
RCO38	Superficie de los suelos rehabilitados apoyados
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR52	Suelos rehabilitados utilizados para zonas verdes, vivienda social, actividades económicas y otros usos
RCR95	Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas (Personas)

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Plan regeneración barrios													
Redacción													
Revisión y ejecución													
Oficina de rehabilitación													
ERRP León Norte													
Ejecución de las inversiones													
ERRP SC / CS													
Delimitación, diseño													
Ejecución de las inversiones													

Presupuesto:	
Asistencias técnicas en fases iniciales de diseño, redacción de planes, repositorio, coordinación y adaptación normativa	200.000,00 €

Asesoría y gestión mecanismos financiación actuaciones energéticas	70.000,00 €
Campañas de difusión y comunicación	150.000,00 €
ERRP León Norte	6.900.000,00 €
ERRPs San Claudio / Camino de Santiago	7.500.000,00 €
Total	14.820.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR (PREE, PIREP), FEDER, JCyL, colaboración público-privada, ICO, Modelos ESCO, etc.

PE-2.6.1. Plan de regeneración, mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda	Participan	Oficina Gestión Energética. Servicio de Proyectos. Servicio Infraestructuras. Área de Fomento y Hábitat Urbano.

Descripción del proyecto:

Contexto:

La sostenibilidad en los edificios municipales no es solo un objetivo, sino un motor de cambio para las ciudades. Al priorizar la implementación de prácticas más amigables con el entorno, se está trazando un camino hacia comunidades más saludables y resistentes. Esta transformación no sólo se limita a la reducción de la huella ambiental, sino que se extiende a un impacto directo en la calidad de vida de quienes habitan y transitan por estos entornos. La renovación de los edificios públicos no solo es una inversión en la infraestructura, sino una apuesta por un futuro más equitativo y próspero para todos.

La eficiencia energética y la reducción de emisiones se traducen en pasos firmes hacia un medio ambiente más limpio y en la creación de espacios inclusivos que priorizan la calidad de vida. Según el PACES de León, el consumo de energía en edificios e instalaciones municipales en el año 2017 ascendió a un total de 11.686.191 kWh, tendiendo como objetivo una reducción al año 2030 del 40% de las emisiones de CO₂. Las actuaciones a desarrollar incluirán la digitalización y automatización de la gestión y mantenimiento de edificios; así como su coordinación y centralización, de tal forma que se ahorren recursos y mejore su eficiencia y eficacia.

Entre el elevado número de edificios municipales, cabe identificar los que, encontrándose en situaciones de desuso o infrautilización, podrían albergar las nuevas funciones que precisa la sociedad evolucionada en el siglo XXI: centros de mayores, salas de reuniones, etc. Entre las actuaciones de esta línea se contemplan tanto las intervenciones que sea necesario realizar en su interior (p. ej. reconstrucción, rehabilitación, reformas) como las necesarias en su entorno (p. ej. dotación de aparcamientos, redefinición de movilidad circundante). Se podrán articular colaboraciones con la iniciativa privada cuando ésta sea la propietaria de edificios relevantes.

Los edificios públicos son piezas claves en el metabolismo de la ciudad. Por ello el uso y funcionalidad de los mismos se enriquecerá y diversificará incluyendo en las intervenciones actuaciones que vayan más allá del propio funcionamiento y necesidades del edificio; estas actuaciones prestarán apoyo a necesidades de escala

urbana, entre otras: a la movilidad sostenible (puntos de recarga, aparcamientos seguros), a la mejora de la calidad del aire (sensores, materiales fotocatalíticos, naturalización de envoltantes, patios y accesos), a la seguridad (instalaciones vigilancia, espacios seguros), a los servicios digitales (wifi publica) y al turismo (puntos de información).

En coordinación con esta Línea de Actuación, el Plan de Implementación incorpora sendas líneas de actuación que desarrollan las actuaciones necesarias y específicas de los edificios pertenecientes al patrimonio cultural, los equipamientos sociales y las instalaciones deportivas.

Objetivo:

- Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los leoneses a través de la mejora de las instalaciones en las que se prestan.
- Actualización normativa de los edificios públicos y adaptación a las necesidades de sus usuarios.
- Reducir el gasto energético y el gasto de mantenimiento asociado a los edificios municipales.
- Reducir el consumo energético de los edificios y las emisiones de CO₂ asociadas a los mismos.
- Mejora y aumento de la colaboración entre administraciones y entidades públicas y privadas de la ciudad en la conservación del parque edificatorio de la ciudad y en el ámbito de la prestación de servicios (sociales, culturales, deportivos, etc.).

Acciones:

- Acciones urgentes, entre otras:
 - Adaptación de las guarderías municipales a la normativa autonómica de escuelas infantiles, Orden EDU/1965/2020, de 14 de julio.
 - Mejora de la residencia municipal y centro de día para personas mayores “Virgen del Camino”.
 - Rehabilitación energética del Centro Cívico León Oeste en el Camino de Santiago.
- Revisión y mejora del Plan de mantenimiento de instalaciones, incorporando criterios sostenibles (gestión residuos y agua, introducción de mecanismos bioclimáticos y SbN, equipos y sistemas más eficientes, incorporación de energías renovables, circularidad de los materiales, ciclo de vida, automatización del control).
- Elaboración de un plan de labores de mantenimiento de colegios de educación primaria.
- Plan de actualización para dar cumplimiento a requerimientos normativos (instalaciones eléctricas, térmicas, calidad del aire, iluminación, eficiencia energética, accesibilidad, incendios, abastecimiento, saneamiento, presencia de amianto, salubridad, seguridad utilización).

- Realización de auditorías y ejecución de actuaciones derivadas de las mismas.
- Jerarquización y gestión de necesidades incorporando herramientas de control digitales, plan de formación para personal y trabajadores.
- Obras de adaptación de instalaciones en edificios para conexión a red de calor urbana.
- Inventario y documentación de edificios sin uso y Plan de reactivación (como p.ej. el antiguo Cine Abella y parcialmente el Mercado de Ganados).
- Obras de adaptación en edificios municipales para nuevos usos.
- Convenios de colaboración con entidades privadas o públicas para la cesión y/o gestión de uso, mantenimiento y conservación de edificios de interés público municipal (instalaciones deportivas, centros cívicos, centros educativos, mercados, equipamientos culturales, etc., como p.ej. el Teatro Emperador y la Casa de Carnicerías).

Resultado del proyecto:

- Mejora del estado de conservación y funcionamiento del parque edificado municipal, sus condiciones de accesibilidad, iluminación y confort.
- Aumento de los edificios que prestan servicios a la población de León.
- Reducción del 40% del consumo energético de los edificios municipales y aumento del uso de energías renovables.
- Puesta en uso edificios municipales infrautilizados o cerrados para atender a demandas y necesidades existentes.
- Recuperación de edificios para la actividad urbana en colaboración con otras entidades públicas y privadas.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios
 PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos
 PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal
 PE-6.2.2. Plan director de CEAS
 PE-6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos
 PE-4.4.2. Plan desamiantado edificios municipales
 PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático
 PE-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios públicos
 PE-3.2.1. Red de calor urbana
 PE-4.1.2. Fomento del autoconsumo
 PE-1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León
 PE-2.1.1. Pedanías de León
 PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad
 PE-6.1.1. Recuperación de barrios vulnerables
 PE-6.2.1. Impulso de Puntos de encuentro

PE-7.1.1. Creación, renovación y adecuación de espacios y normativas para potenciar las actividades económicas PE-7.1.4. Desarrollo de suelos para actividad económica (Puente Castro, etc.) PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León PE-8.1.1. Programa de fomento de la vivienda PE-9.1.1. León Smart City PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas PE-10.2.3. SIG León PE-10.3.1. Capacitación y financiación local
Relación con Planes principales municipales:
• Plan de actuación integrado (PAI) “León, Camino de Santiago 2025-2029” • EDUSI XXI21 • EDUSI León Norte • Plan Estratégico de León 2018-2027
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:
ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles: • 11.1. viviendas y servicios adecuados, seguros y asequibles y mejora de barrios • 11.3. urbanización inclusiva y sostenible • 11.4. salvaguardar el patrimonio cultural y natural • 11.a. apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales ODS nº 4 Educación de calidad: • 4.a instalaciones educativas adaptadas, seguras e inclusivas ODS nº 6 Agua limpia y saneamiento: • 6.4. uso eficiente de los recursos hídricos ODS nº 7 Energía asequible y no contaminante: • 7.2. empleo de fuentes de energía renovables • 7.3. mejora de la eficiencia energética ODS nº 8 • 8.3. apoyo a actividades emprendimiento, creatividad e innovación • 8.8. entornos de trabajo seguros
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 2.6: Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
2.6.1.	¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?
2.6.2.	Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.
2.6.3.	Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Superficie total de suelo rehabilitado (Ha) (C022 EDUSI)
	% de edificios municipales sin uso
	Número de viviendas rehabilitadas energéticamente
	Reducción del consumo de Energía primaria no renovable en edificios rehabilitados (%)
	Reducción del consumo de Energía primaria en edificios rehabilitados (%)
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO14	Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales.
RCO19	Edificios públicos con rendimiento energético mejorado (m²)
RCO22	Capacidad de producción adicional instalada de energía renovables (KW)
RCO38	Superficie de los suelos rehabilitados apoyados (Hectáreas)
RCO77	Número de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas (sitios culturales y turísticos)
RCO114	Espacios abiertos creado o rehabilitados en zonas urbanas (m²)
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR11	Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados
RCR26	Consumo anual primario de energía de edificios públicos (MWh/año)
RCR32	Capacidad operativa adicional instalada de energía renovable (MW)
RCR50	Población que se beneficia de medidas a favor de la calidad del aire (personas)
RCR77	Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas

Planificación							
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Revisión Plan de mantenimiento							

Actuaciones mantenimiento y actuaciones urgentes														
Plan de actualización normativa														
Ejecución del plan														
Auditorías														
Actuaciones energéticas														
Inventario y Plan de reactivación														
Ejecución del plan														
Plan de formación														
Convenios de colaboración														

Presupuesto:

Mantenimiento anual edificios. Adaptación normativa.	750.000 €/año
Rehabilitación energética equipamientos y actuaciones urgentes	12.000.000 €
Nuevas dotaciones y adaptaciones de uso	4.000.000,00 €
Total	20.500.000,00 €

Vías de financiación previstas:

Fase ejecución	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR (PIREP, PREE), FEDER, JCyL, colaboración público-privada, Modelos ESCO. etc.

PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León.	Participan	Subárea y oficina de Medio Ambiente. Universidad de León.

Descripción del proyecto:

Contexto:

Los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) constituyen el marco de referencia al que se comprometen los municipios firmantes del Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía, para definir las actuaciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el ámbito local, con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la UE un 40 % para 2030 y alcanzar en 2050 ciudades descarbonizadas y resilientes, con acceso a energía asequible, segura y sostenible. Así, el PACES del municipio de León, aprobado en 2022, permite conocer la situación del municipio ante el cambio climático y marcar la hoja de ruta para alcanzar los objetivos, comprometidos voluntariamente como entidad signataria, de reducción de emisiones de CO₂, refuerzo de la resiliencia y disminución de la pobreza energética como acción clave para garantizar una transición justa.

Como parte de sus documentos rectores, el PACES incluye el Inventario de Emisiones de Referencia (IER), que definirá la estrategia de mitigación al cambio climático que ha de seguir el municipio en los próximos años, con un escenario temporal de 2030.

En este contexto, se han recogido en el PACES una serie de acciones de mitigación, dirigidas a cumplir los compromisos asumidos, que se plasmarán en una reducción de emisiones, el incremento del uso de energías renovables y el fomento del ahorro y la eficiencia energética en el municipio de León. Asimismo, León pretende alcanzar en 2050 el objetivo de neutralidad climática, para lo cual ha elaborado la Hoja de Ruta para la Neutralidad Climática de León 2050, en el marco del proyecto europeo Remarkable (Horizon 2020).

Como documento complementario, León lleva monitorizando anualmente su huella de carbono, desde 2015 hasta 2022, mediante la elaboración del Plan de mejora de la huella de carbono del municipio y del Ayuntamiento de León, habiendo cuantificado, en los distintos sectores de actividad, tanto los consumos de los diferentes vectores energéticos como las emisiones contaminantes (CO₂eq).

Objetivo:

Frenar las consecuencias del cambio climático mediante la implementación de medidas de mitigación, orientadas a la reducción de las emisiones de GEI derivadas de la actividad humana, responsable del impacto y duración del calentamiento global.

Como firmante del Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía, y una vez aprobado el PACES, el municipio se compromete a:

- Reducir las emisiones de CO₂, al menos, un 40 % en 2030, respecto al año base (2017).
- Aumentar la eficiencia energética un 27%.
- Aumentar el uso de fuentes de energía renovables un 27%.
- Presentar un informe de seguimiento, al menos, cada dos años.

Acciones:

Actualización del Inventario de Emisiones de Referencia (IER) del municipio y del Ayuntamiento de León, cada dos años.

Monitorización anual de la huella de carbono del municipio y del Ayuntamiento de León.

Diseminación anual de resultados.

Establecer presupuesto destinado a la implementación de las medidas de mitigación, establecidas en el PACES.

Búsqueda de financiación externa.

Resultado del proyecto:

Instalación de energías renovables en edificios públicos.

Fomento del uso de vehículos eléctricos y de la movilidad ciclista.

Optimización del servicio de transporte.

Mejora de la gestión energética municipal.

Instalación de sistemas más eficientes energéticamente.

Instalación y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.

Fomento de medidas de mejora de la eficiencia energética en el sector público, residencial, industrial y servicios.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-2.4.1. Plan de reducción de la contaminación atmosférica.

PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales.

PE-3.2.1. Red de calor urbana.

PE-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia.

PE-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios públicos.

PE-4.1.3. Plan de eficiencia energética del alumbrado.

PE-4.1.2. Fomento del autoconsumo.

PE-9.1.1. León Smart City.

Relación con Planes principales municipales:

- PACES.
- Plan de mejora de la huella de carbono del municipio y del Ayuntamiento de León.
- PIMUS.
- EDUSI XXI21.

• EDUSI León Norte. • Plan Estratégico de León 2018-2027.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:
ODS nº 7 Energía asequible y no contaminante. ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS nº 13 Acción por el clima.
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 3: Prevención y reducción de los impactos del cambio climático y mejora de la resiliencia en pueblos y ciudades. Adicionalmente contribuye al Objetivo Estratégico 4 de gestión sostenible de los recursos y economía circular.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención. Adicionalmente contribuye a los objetivos específicos 3.2. y 4.1.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
3.1.1.	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?
3.1.2.	Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.
3.2.2.	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.
4.1.1.	¿Se dispone de algún plan o estrategia de acción para la energía sostenible (PACES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
MWh	Energía consumida en el municipio.
tCO ₂ eq	Emisión de CO ₂ equivalente en el municipio.
tCO ₂ eq/habitante	Huella de carbono del municipio.
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 19	Edificios públicos con rendimiento energético mejorado.

RCO 22	Capacidad de producción adicional de energía renovable (de la cual: electricidad, térmica).
RCO 59	Infraestructuras de combustibles alternativos (puntos de repostaje/recarga).
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 26	Consumo anual primario de energía (del cual: viviendas, edificios públicos, empresas, otros).
RCR 32	Capacidad operativa adicional instalada para energía renovable.

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													
Definición de las medidas de mitigación													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Ejecuciones de las inversiones													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Asistencias técnicas.
Fase ejecución	200.000,00 €
Total	200.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento.
Fase ejecución	PRTR, FEDER, Junta de Castilla y León, colaboración público-privada, etc.

PE-3.1.2. Arco Verde de la Ciudad

Inicio		Fin	
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Servicio de Espacios Verdes. Confederación hidrográfica del Duero. Servicio de Infraestructuras y movilidad. Universidad de León. Servicio de Proyectos. ILRUV

Descripción del proyecto:

Contexto:

La pérdida de biodiversidad derivada de la degradación y destrucción de los hábitats naturales, la contaminación de ecosistemas, la sobreexplotación de recursos naturales y el cambio climático suponen una amenaza para la vida en la tierra. Conservar la biodiversidad en las ciudades es una necesidad que requiere nuevos enfoques y la implicación de toda la ciudadanía.

Actualmente, León es una ciudad con muchos atractivos culturales, históricos y arquitectónicos; sin embargo, su capital natural es claramente mejorable. Gracias a los ríos Bernesga y Torío, la ciudad dispone de un buen potencial de conectividad ecológica, fomento de la biodiversidad y servicios de los ecosistemas. En torno a estos cursos fluviales se plantea la creación de una infraestructura verde donde los ríos sean el eje vertebrador, procurando la mejora del estado del entorno fluvial y un aumento de los espacios verdes que contribuyan a un incremento global de los servicios de los ecosistemas y a una mejora significativa de los indicadores de calidad ambiental de la ciudad. A través de soluciones basadas en la naturaleza se pretende mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, integrando espacios verdes en sus vidas, acercando la naturaleza a sus rutinas y posibilitando un rápido acceso y un contacto más regular con su entorno natural.

Las acciones contempladas en el proyecto están dirigidas a incrementar el capital natural de la ciudad fomentando la presencia de ciertas especies de fauna y flora claves que desencadenarán un aumento global de la biodiversidad. Asimismo, el Arco Verde es un proyecto de contenido social que pretende concienciar a la ciudadanía, haciéndola partícipe del desarrollo del mismo y guardiana de los nuevos espacios generados. El proyecto contará con un fuerte componente educativo a través de la custodia fluvial y la educación ambiental, con objeto de mejorar el conocimiento popular de la función de los elementos naturales y la importancia de su conservación.

Dentro del proyecto se contempla la renaturalización del acceso al Arco Verde por la traza del Camino de Santiago, acción conexas con el Plan Especial de Protección del conjunto histórico del Camino en León, consistente en reducir el espacio destinado al tráfico rodado e incrementar el espacio transitable a pie, desarrollando un corredor verde que fomentará una movilidad sostenible y menos contaminante.

Objetivo:

Aumentar el capital natural de la ciudad de León, a través del incremento de la biodiversidad, para mejorar la adaptación al cambio climático y la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la creación de una estructura verde que mejorará la conectividad de los espacios verdes de la ciudad y el acceso directo a una naturaleza saludable.

Acciones:

- Cartografiado y evaluación de los servicios ecosistémicos del Arco Verde, que permitirá planificar mejor las actuaciones de restauración ambiental, concienciar a la ciudadanía e implementar las políticas de la UE para la conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.
- Renaturalización del tramo del Camino de Santiago que constituye un acceso al Arco Verde.
- Selección de las especies de fauna y flora cuya reintroducción garantice mayor éxito.
- Proyectos “Reserva de mariposas” (praderas) y “Oasis de libélulas” (construcción de charcas y humedales), más un protocolo de seguimiento de poblaciones. Instalación de cajas nido para aves y murciélagos.
- Plan de gestión de bosquetes (creación de bosques de dos tipos: mixto caducifolio y mediterráneo, a lo largo de la ribera del Torío).
- Plantación de especies autóctonas; incorporación en avenidas de franjas arbustivas tipo sebe; implantación de zonas verdes libres de césped, con herbáceas y otras especies con menor mantenimiento y poda.
- Plan de control de especies invasoras, mediante coordinación con otras administraciones y concienciación del público sobre su problemática.
- Instalación de riego por goteo en los Huertos de Ocio del municipio y dotación de compostadores en dichas instalaciones.
- Acciones de difusión y educación ambiental.

Resultado del proyecto:

- Desarrollo de planes y proyectos municipales dirigidos al fomento de la biodiversidad, seguimiento de las acciones y concienciación ciudadana.
- Aumento en superficie de espacios urbanos naturalizados.
- Aumento de masa arbórea y forestal.
- Tramos de río custodiados.
- Eliminación de especies invasoras.
- Aumento de la diversidad de especies de fauna en espacios renaturalizados.

- Colocación de refugios de fauna.
- Creación del Oasis de Libélulas y la Reserva de mariposas.
- Creación de un humedal.
- Cartelería interpretativa.
- Carbono secuestrado.
- Residuos compostados.
- Realización de programa de Educación Ambiental dirigido a la ciudadanía; así como un plan de comunicación y divulgación, con diseño de imagen corporativa, publicaciones, página web ..., que mantengan en el tiempo el interés de los vecinos por la iniciativa y la asuman como propia.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Viarios y Caminos municipales de León.

PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago.

PE-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes.

PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos.

PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático.

PE-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia.

PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León.

PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas.

Relación con Planes principales municipales:

- PGOU
- Plan Estratégico de León 2018-2027
- Plan Especial Camino de Santiago

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS 3. Salud y bienestar.

ODS 6. Agua limpia y saneamiento.

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

ODS 13. Lucha contra el cambio climático.

ODS 15. Flora y fauna terrestres

ODS 17. Alianzas para conseguir los objetivos.

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo estratégico 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

Contribuye adicionalmente a los objetivos estratégico 1, 2 y 4.

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.

Contribuye adicionalmente a los objetivos específicos 1.2., 1.3., 2.4., 3.2., 3.3. y 4.4.

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
3.1.1.	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?
3.1.2.	Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.
2.4.1.	Planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación.
2.4.2.	Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.
3.2.2.	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire
3.3.2.	Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Número de acuerdos de custodia fluvial firmados
	Superficie del curso fluvial custodiado.
	Presupuesto anual per cápita destinado a la gestión de la biodiversidad municipal.
	Planes y proyectos redactados
	Superficie de nuevos espacios urbanos renaturalizados.
	Número de espacios verdes con funciones ecológicas.
	Cantidad de árboles y arbustos plantados.
	Núm. de charcas y láminas de agua creadas.
	Núm. de carteles interpretativos colocados,
	Superficie en m ² libre de especies invasoras.
	Presencia/ausencia de especies de fauna indicadoras.
	Núm. de refugios de fauna instalados.
	Tn. de CO ₂ absorbidas a través de las plantaciones del proyecto y con un periodo de permanencia de 30 años.
	Número de huertos que pasan a ser regados por goteo.
	Porcentaje de compost utilizado.
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCR 26	Infraestructuras verdes construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático
RCO 38	Superficie de suelos rehabilitados o renaturalizados.
RCO 114	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas.
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL

RCR 95	Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas.
RCR 77:	Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración repositorio, planes y revisión normativa													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Mecanismo coordinación													
Ejecuciones de las inversiones													
Guías y formación													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Asistencias técnicas en fases iniciales de diseño, redacción de planes, repositorio, coordinación y adaptación normativa	200.000,00 €
Proyectos de ejecución, documentos técnicos y seguimiento	100.000,00
Ejecución de obras e intervenciones	2.000.000,00 €
Guías técnicas, difusión y formación	200.000,00 €
Total	2.500.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, colaboración público-privada

PE-3.2.1. Red de calor urbana

Inicio	1 de enero de 2023	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León y Junta de Castilla y León	Participan	SOMACYL. Servicios del Área de Fomento y Hábitat Urbano.

Descripción del proyecto:

Contexto:

Con fecha 30 de agosto de 2023 se formalizó el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DEMANIAL, CELEBRADO entre el Ayuntamiento de León y la SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A. (SOMACYL), para la contratación de la “concesión demanial para la implantación de un parque de energías renovables que contará con una hibridación de las más modernas tecnologías renovables (central de generación con biomasa sostenible, planta de producción de hidrógeno verde, planta de producción y generación con biogás y planta de energía solar fotovoltaica) y la concesión directa de uso del subsuelo del dominio público para instalación de una red urbana de canalizaciones de distribución de calor que se extienda por la ciudad de León”.

SOMACYL es una sociedad de capital 100% público, regulada mediante la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de Castilla y León, y sus Estatutos, aprobados por Acuerdo 162/2006, de 16 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, está adscrita a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y constituida como medio propio instrumental y servicio técnico del sector público de la Comunidad de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

SOMACYL tiene dentro de su objeto social la explotación propia o en arrendamiento de centrales de producción de energía térmica y/o eléctrica para la venta de energía, mediante sistemas de generación conjunta o utilización de energías renovables que supongan una mejora de la eficiencia en el uso de la energía o en la utilización de recursos autóctonos, así como la promoción, explotación e inversión en proyectos de desarrollo o prestación de servicios de energías renovables y de eficiencia energética. La adjudicación directa para entidades del sector público, como es el caso de SOMACYL según se expone en su Ley de Creación 12/2006, de 26 de octubre, se recoge en la normativa que rige el patrimonio de la Administración. El interés social de la actividad que se desarrolla con la red de calor que ocupa el dominio público se evidencia a través de múltiples aspectos, entre los que destacan:

- PRESTAR UN SERVICIO URBANO DE SUMINISTRO CENTRALIZADO DE ENERGÍA TÉRMICA al que se pueden sumar tanto los edificios públicos como los edificios privados del barrio, lográndose así importantes sinergias a todos los niveles.

- SUSTITUCIÓN DEL USO DE ENERGÍAS FÓSILES POR UNA ENERGÍA RENOVABLE, SOSTENIBLE Y AUTÓCTONA (BIOMASA) que contribuye a generar empleo en entornos rurales, disminuye la dependencia energética de la región y contribuye a la prevención de incendios forestales en nuestra comunidad autónoma.
- MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA de los edificios que se conecten a la red de calor renovable
- REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE CO₂ DE LA CIUDAD DE LEÓN, disminuyendo la huella de carbono de la ciudad y contribuyendo a su transición ecológica.
- DIGITALIZACIÓN Y TELEGESTIÓN DE LA DEMANDA DE ENERGÍA TÉRMICA de los edificios que se conecten al sistema.

Esto contribuye de manera directa al beneficio de los ciudadanos del término municipal de León, tal y como se recoge en el artículo 109 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El valor del suelo concesionado por el Ayuntamiento de León para la implantación de este proyecto ha sido de 1.463.016 €, con una superficie de 243.836,00 m². Y la superficie del subsuelo concesionado es de 60.386,00 m² (red de distribución y transporte).

Objetivo:

Objetivos:

1. Prestar un servicio urbano de suministro centralizado de energía térmica, para atender las necesidades térmicas de calefacción y agua caliente sanitaria de los edificios de la zona oeste de la ciudad de León de forma una ecológica y respetuosa con el medio ambiente.
2. Sustitución del uso de energías fósiles por una energía renovable, sostenible y autóctona, que contribuye a generar empleo en entornos rurales, disminuye la dependencia energética de la región y contribuye a la prevención de incendios forestales en nuestra comunidad autónoma.
3. Reducir las emisiones de CO₂, de los edificios de la ciudad de León, disminuyendo su huella de carbono y contribuyendo a su transición ecológica.
4. Mejora de la eficiencia energética, digitalización y telegestión, de las instalaciones de los edificios que se conecten al sistema.

Otras ventajas:

- AUSENCIA DE EQUIPOS PROPIOS, de producción de calor y chimeneas.
- MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA, de los edificios al utilizar una fuente de energía renovable.
- MAYOR GARANTÍA Y SEGURIDAD DE SUMINISTRO.
- AHORRO EN LA FACTURA ENERGÉTICA.
- MAYOR DISPONIBILIDAD DE ESPACIO ÚTIL VALORIZABLE.
- PARALIZACIÓN de más de 1.200 CHIMENEAS INDIVIDUALES de COMB. FÓSIL.
- ESTABILIDAD DE PRECIO a lo largo del tiempo.

- FLEXIBILIDAD PARA DISPONER DE MAYOR POTENCIA.
- REDUCCIÓN DE COSTES DE MANTENIMIENTO y RENOVACIÓN DE CALDERAS.
- PERMANENTE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.

Acciones:

1. PARQUE DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LA RED DE CALOR DE LEÓN

- Central de generación de biomasa sostenible.
- Planta de producción de hidrógeno verde.
- Planta de producción y generación con biogás.
- Planta de energía solar fotovoltaica.

Parcela de 22 Hectáreas situada al sur de León, entre los ríos Bernesga y Torio, cercana al cementerio Municipal.

1.1. CENTRAL DE GENERACIÓN CON BIOMASA DE ORIGEN SOSTENIBLE

Potencia térmica 88 MW (en dos fases).

1.2. PLANTA PRODUCCIÓN DE BIOGAS RENOVABLE

Capacidad estimada de producción de biogás 4.200.000 NM3/año. Calderas de biogás con una potencia total de 9,8 MW (en dos fases) para generar energía térmica que se aportará a la red.

1.3. PLANTA PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE

Potencia electrolisis 5 MW (en varias fases).

1.4. PARQUE DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

Potencia eléctrica 7,3 MWp (en varias fases). Autoconsumo para el complejo.

2. RED URBANA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA

- TUBERÍAS DE ACERO PREAISLADO, especialmente diseñadas para el transporte eficiente de fluidos.
- SISTEMA DE DETECCIÓN DE FUGAS.
- RED DE COMUNICACIONES.
- BOMBEO A CAUDAL VARIABLE, para ajustar en todo momento la producción a la demanda, minimizando pérdidas térmicas y consumos eléctricos.
- ANILLO TÉRMICO POR TODA LA CIUDAD, Diámetros DN 800 - DN 50. 65KM de canalizaciones principales.

3. SUBESTACIONES DE INTERCAMBIO A INSTALAR EN LOS EDIFICIOS

- INTERCAMBIADOR DE PLACAS, para desacoplar hidráulicamente.
- VÁLVULA DE CONTROL, para equilibrado de la red y ajuste instantáneo de la potencia entregada.
- CONTADOR DE ENERGÍA TÉRMICA, para facturación y seguimiento del consumo energético.
- BOMBEO, de interconexión con circuitos interiores.
- INTERCOMUNICACIÓN CON SISTEMA DE CONTROL DEL EDIFICIO.

Resultado del proyecto:

PRESUPUESTO TOTAL: 80.000.000 € más IVA EDIFICIOS POTENCIALES A LOS QUE PODRÁ A LOS QUE DARÁ SERVICIO: 28.000 VIVIENDAS y 150 EDIFICIOS TERCARIOS DEMANDA POTENCIAL ENERGÍA A SUMINISTRAR: 350.000 MWh/año REDUCCIÓN POTENCIAL DE EMISIONES DE CO₂: 86.000 TONELADAS/año CREACIÓN DE EMPLEO: 250 PUESTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS 30 PUESTOS DE OPERACIÓN y MANTENIMIENTO 90 PUESTOS PARA OBTENCIÓN y LOGÍSTICA DE BIOMASA (60 directos, 30 indirectos)	
Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:	
PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Varios y Caminos municipales de León PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales. PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático PE-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios públicos. PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza. PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas.	
Relación con Planes principales municipales:	
• EDUSI XXI21 • Plan Estratégico de León 2018-2027 • PACES • Agenda 21	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:	
ODS nº 7: Energía asequible y no contaminante ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS nº 9 Industria, innovación a infraestructura ODS nº 3: Acción por el clima	
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:	
Objetivo Estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:	
Objetivo específico 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	
Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA

3.2.2.	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Nº de edificios públicos y terciarios conectados a la red
	Nº de viviendas conectadas a la red
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 22	Capacidad de producción adicional de energía renovable (de la cual: electricidad, térmica)
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 32	Capacidad operativa adicional instalada para energía renovable

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Fin FASE MADURACIÓN Finalizada													
Proyectos de ejecución													
Fin FASE DISEÑO Finalizada													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Ejecuciones de las inversiones													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución	2024-2030
Total	80.000.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
	SOMACYL (JCyL y Fondos provenientes de la Unión Europea)

PE-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León.	Participan	Subárea y oficina de Medio Ambiente. Universidad de León.

Descripción del proyecto:

Contexto:

Los PACES constituyen el marco de referencia al que se comprometen los municipios firmantes del Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía, para definir las actuaciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el ámbito local, con el fin de reducir las emisiones de GEI en la UE un 40 % para 2030 y alcanzar en 2050 ciudades descarbonizadas y resilientes, con acceso a energía asequible, segura y sostenible. Así, el PACES del municipio de León, aprobado en 2022, permite conocer la situación del municipio ante el cambio climático y marcar la hoja de ruta para alcanzar los objetivos, comprometidos voluntariamente como entidad signataria, de reducción de emisiones de CO₂, refuerzo de la resiliencia y disminución de la pobreza energética como acción clave para garantizar una transición justa.

Como parte de sus documentos rectores, el PACES incluye la Evaluación de los Riesgos y Vulnerabilidades Climáticas (ERVC), que definirá la estrategia de adaptación al cambio climático que ha de seguir el municipio en los próximos años, con un escenario temporal de 2030.

En este contexto, se han recogido en el PACES una serie de acciones de adaptación, dirigidas a cumplir los compromisos asumidos, que se plasmarán en una reducción de los riesgos climáticos y menor vulnerabilidad socioeconómica y medioambiental en el municipio de León.

Objetivo:

Adaptarse a los efectos del cambio climático mediante la implementación de medidas de adaptación, con el fin de mejorar la resiliencia, favorecer el acceso a energía asequible, segura y sostenible y disminuir la pobreza energética para garantizar una transición justa.

Crear la estructura organizativa y los procedimientos operativos necesarios para dar respuesta a todas las emergencias que se presenten en el ámbito/competencia local.

Acciones:

Actualización de la Evaluación de los Riesgos y Vulnerabilidades Climáticas (ERVC) del municipio de León, cada dos años.

Diseminación resultados.

Establecer presupuesto destinado a la implementación de las medidas de adaptación.

Plan de emergencia municipal frente a riesgos climáticos (tales como incendios, inundaciones y alteración de la biodiversidad). Búsqueda de financiación externa.
Resultado del proyecto:
Mejora del entramado urbano y otras infraestructuras. Reducción del efecto sellado del terreno y aumento de áreas permeables. Conservación de la biodiversidad natural y de las zonas verdes. Reducción del consumo de agua. Conservación de áreas forestales. Acciones relacionadas con la salud y los sistemas de emergencia. Fomento de la concienciación y sensibilización de la población.
Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:
PE-1.2.1. Recuperación ambiental de las riberas del Torío y del Bernesga. PE-1.3.1. Plan Director de infraestructuras azules y verdes. PE-2.4.1. Plan de reducción de la contaminación atmosférica. PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático. PE-3.1.2. Arco verde de la ciudad. PE-4.2.1. Gestión eficiente del agua.
Relación con Planes principales municipales:
• PACES. • Plan de mejora de la huella de carbono del municipio y del Ayuntamiento de León. • PIMUS. • EDUSI XXI21. • EDUSI León Norte. • Plan Estratégico de León 2018-2027.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:
ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS nº 13 Acción por el clima.
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 3: Prevención y reducción de los impactos del cambio climático y mejora de la resiliencia en pueblos y ciudades.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 3.3. Mejorar la resiliencia ante el cambio climático.
Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
3.3.1.	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?
3.3.2.	Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.
3.1.1.	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?
3.1.2.	Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
m ²	Superficie urbana rehabilitada, con criterios medioambientales.
m ²	Zonas verdes forestales por habitante.
litros	Consumo de agua/habitante/año.
Nº	Actuaciones de concienciación frente al cambio climático.
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 24	Inversiones en sistemas nuevos o mejorados de seguimiento, preparación, alerta y respuesta ante catástrofes.
RCO 26	Infraestructuras verdes construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático.
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 37	Población que se beneficia de medidas de protección frente a catástrofes naturales relacionadas con el clima (distintas de las inundaciones o los incendios forestales).

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													
Definición de las medidas de adaptación													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													

Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN														
Ejecuciones de las inversiones														
Fin FASE EJECUCIÓN														

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Asistencias técnicas.
Fase ejecución	300.000,00 €
Total	300.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento.
Fase ejecución	PRTR, FEDER, Junta de Castilla y León, colaboración público-privada, etc.

PE-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios municipales

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda.	Participan	Oficina Gestión Energética. Servicio de Infraestructuras. Servicio de Proyectos. ILRUV. Empresas del sector.

Descripción del proyecto:

Contexto:

Se trata de la implantación de medidas que favorezcan la reducción de las emisiones de CO₂ a la atmósfera, obteniendo ciudades más sostenibles y consiguiendo una mayor eficiencia energética de las infraestructuras municipales. A través del empleo de fuentes de energías renovables y evitando el consumo de energía procedente de materias primas no renovables, se reducirán los costes ambientales dando como resultado una reducción de vertidos y un ahorro económico. En cada proyecto que se desarrolle se deben incluir los detalles de las instalaciones y recoger las características de los materiales, los cálculos que justifiquen su empleo y la forma de ejecución de las obras a realizar, dando con ello cumplimiento a la normativa correspondiente. El Ayuntamiento de León en las solicitudes de ayudas ya incluye la elaboración de los DNSH (Principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente).

Objetivo:

Reducción de la demanda energética de los edificios municipales y mejora de rendimiento y eficiencia energética de las fuentes de climatización (calor y frío) por sistemas de alta eficiencia utilizando energías renovables, a través del proyecto, que ya está en fase de ejecución, de autoconsumo colectivo de generación de origen fotovoltaica.

Acciones:

Se establecen las siguiente líneas de actuación:

- Optimización de aislamiento de los edificios mediante la sustitución cerramientos e implementación diferentes sistemas aislantes tanto en fachadas como en cubiertas, que permitan reducir la transmitancia térmica de los edificios.
- Sustitución de sistemas de climatización que utilicen combustibles fósiles por otros sistemas de alta eficiencia que utilicen energías renovables como bombas de calor o biomasa.
- Implementación de sistemas de control automáticos e inteligentes que permitan el control y optimización de la energía.

d) Actuaciones urgentes, entre otras: Rehabilitación energética del Centro Cívico León Oeste en el Camino de Santiago.
Resultado del proyecto:
• Reducción de la demanda energética de los edificios. • Mejora del rendimiento y eficiencia energética de las fuentes de climatización. • Optimización de la energía consumida.
Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:
PE-1.2.2. Plan de gestión del patrimonio histórico municipal PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales PE-3.2.1. Red de calor urbana PE-4.1.2. Fomento del autoconsumo PE-9.1.1. León Smart City
Relación con Planes principales municipales:
• Plan de actuación integrado (PAI) "León, Camino de Santiago 2025-2029" • PACES • EDUSI XXI21 • EDUSI León Norte • Plan Estratégico de León 2018-2027 • PIREP_Local
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:
ODS nº 9 Industria, innovación e infraestructura ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
4.1.1.	¿Se dispone de algún plan o estrategia de acción para la energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?
4.1.2.	Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN

	Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas (R045D EDUSI).
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 19	Edificios públicos con rendimiento energético mejorado.
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 26	Consumo anual primario de energía (del cual: viviendas, edificios públicos, empresas, otros)

Planificación a) + b) + c)													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración del Plan de eficiencia energética de edificios municipales													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Ejecuciones de las inversiones													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución	10.000.000,00 €
Total	10.000.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	A definir en el Plan de eficiencia energética de edificios municipales (PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.)

PE-4.1.2. Fomento del autoconsumo

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León.	Participan	Oficina Gestión Energética. Servicio de Infraestructuras. Servicio de Proyectos. ILRUV. Empresas del sector.

Descripción del proyecto:

Contexto:

El Ayuntamiento de León tiene **en este momento instalados o en fase de ejecución:** 1.000 kW en el Palacio de Congresos y exposiciones, 15 kW en el nuevo edificio CEBT, 50 kW en el edificio administrativo de Ordoño II, 60 kW en el parque de bomberos, 150 kW en las piscinas de la Palomera, 80 kW en el edificio del CHF, 15 kW en el Coto escolar, 15 kW en los huertos de la Candamia y 20 kW en el colegio Público San Isidoro.

Además **contrataremos próximamente un proyecto a través del cual se realizará:**

1. La **instalación en 13 cubiertas, de unos 1.500 kWp**, con unos inversores con la potencia nominal total de 1480 kW y **baterías con una capacidad de acumulación de 1.500 kWh**. Se trata de la ejecución de una actuación completa en edificios municipales y marquesinas-pérgola bioclimática, para dotar de un autoconsumo eléctrico a los propios edificios portantes, así como establecer el reparto a otros edificios de titularidad municipal a través de la red de distribución, en un radio máximo de 2 km desde los puntos de generación.
2. **Se sumara también** al autoconsumo colectivo anterior, las instalaciones existentes a través de un Acuerdo de reparto, mantenimiento y gestión, con potencia nominal: **1.355 kW**. Implica redirigir una serie de instalaciones, ya ejecutadas o de próxima realización.

La energía eléctrica producida por estas instalaciones, **será suficiente para compensar aproximadamente, la consumida en estos momentos**, por todos los suministros eléctricos municipales del Ayuntamiento de León.

Desde este ayuntamiento y en línea de la normativa y propuestas medioambientales de la Unión Europea, estamos haciendo un esfuerzo importante en:

- a) La **sustitución de los combustibles fósiles** (gasóleo y gas, fundamentalmente) por sistemas de alto rendimiento (bombas de calor) alimentadas por energía eléctrica.
- b) Disponemos de una flota de **autobuses para el transporte público**, que estamos sustituyendo de gasóleo a **eléctricos, en estos momentos el 70 %**, con el objetivo de conseguir el 100 % de ellos próximamente.

- c) Aspiramos también en un horizonte de 4 años a poder alimentar todo el consumo del **alumbrado público y ornamental** de nuestra ciudad, a través de fuentes de energía renovable.
- d) Pretendemos también, **dar cobertura a todas las personas de nuestra ciudad, con vulnerabilidad energética**, ofrecer la posibilidad a nuestros **polígonos industriales y residenciales**, la posibilidad de **cubrir parte de su demanda** con nuestras instalaciones de generación, a través de nuestra red de autoconsumo colectivo.

Objetivo:

Las políticas y medidas incluidas en esta ficha, persiguen en línea de la actualización del PNIEC 2023-2030 (borrador), la necesidad de acelerar la transición energética o el avance en la implementación de estas propuestas.

Acciones:

Es preciso **realizar nuevas instalaciones de generación** de energía eléctrica de origen renovable, así como de **sistemas de almacenamiento y gestión**, con el fin de **cubrir el incremento de la demanda energética**, para lo que ya estamos trabajando en los siguientes proyectos:

1. Ampliación de instalaciones de generación Fotovoltaicas municipales.
2. La finalización de la amortización de la central hidroeléctrica del río Bernesga de unos 674 kW.
3. Instalación de más capacidad de almacenamiento en baterías, para cubrir las necesidades de demanda energética, cuando nuestras fuentes no generen electricidad.
4. La instalación de un bombeo reversible, que nos sirva también para el almacenamiento de la energía eléctrica.
5. La ejecución de alguna instalación de energía minieólica.

Resultado del proyecto:

Conseguir un ayuntamiento neutro en carbono para el 2050 (cero emisiones netas de GEI), lo que requiere lograr una reducción de, al menos, el 90% de las emisiones brutas totales de GEI respecto al año de referencia 2017.

Además las instalaciones de energías renovables planteadas, permitirán una importante reducción del coste de la factura eléctrica anual, consiguiendo un significativo ahorro energético y de emisiones de CO₂ a la atmosfera, mejorando consecuentemente el compromiso del Ayuntamiento de León con el medio ambiente y con la ciudadanía.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

- PE-2.4.1. Plan de reducción de la contaminación atmosférica.
- PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales.
- PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático.
- PE-3.2.1 Red de calor urbana.

PE-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia.
PE-4.1.1 Plan de eficiencia energética de edificios.
PE-9.1.1. León Smart City.

Relación con Planes principales municipales:

- PACES.
- Plan de reducción de la huella de carbono del municipio y del ayuntamiento de León.
- Plan de mejora de la huella de carbono del municipio y del Ayuntamiento de León.
- EDUSI XXI21.
- EDUSI León Norte.
- Plan Estratégico de León 2018-2027.
- PIREP_Local.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 7 Energía asequible y no contaminante.
ODS nº 9 Industria, innovación e infraestructura.
ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles.
ODS 12 Producción y consumo responsables.
ODS 13 Acción por el clima.

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
Adicionalmente contribuye a los Objetivos Estratégicos 3 y 7.

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
4.1.1.	¿Se dispone de algún plan o estrategia de acción para la energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?
4.1.2.	Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
MWh	Energía renovable fotovoltaica producida.
tCO ₂ eq	Toneladas de CO ₂ equivalente reducidas.
tCO ₂ eq/habitante	Huella de carbono del municipio.

Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 22	Capacidad de producción adicional de energía renovable (de la cual: electricidad, térmica).
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR32	Capacidad operativa adicional instalada para energía renovable.

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración del Plan de autoconsumo													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Ejecuciones de las inversiones													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución	6.000.000,00 €
Total	6.000.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	A definir en el Plan de autoconsumo de edificios municipales (PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.)

PE-4.1.3. Plan de eficiencia energética del alumbrado

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León.	Participan	Oficina Gestión Energética. Servicio de Infraestructuras. Servicio de Proyectos. ILRUV. Empresas del sector.

Descripción del proyecto:

Contexto:

Se trata de la implantación de medidas que favorezcan la reducción del consumo energético y el aumento de la eficiencia energética de las diferentes instalaciones municipales de alumbrado. En cada proyecto que se desarrolle se deben incluir los detalles de los diferentes tipos de instalaciones, así como sus cálculos justificativos de ahorro de energía, tipo de tecnología utilizada y sistemas de gestión empleados. El Ayuntamiento de León en las solicitudes de ayudas ya incluye la elaboración de los DNSH (Principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente).

Objetivo:

Reducción del consumo energético de las diferentes tipologías del alumbrado municipal utilizando sistemas más eficientes, y optimización de la gestión horaria de para los diferentes tipos de instalaciones. Alimentando además todo el consumo del **alumbrado público y ornamental** de nuestra ciudad, a través de fuentes de energía renovable, producida por nuestras fuentes de generación de origen renovable.

Acciones:

Se establecen las siguiente líneas de actuación:

- Sustitución de los sistemas proyectores de luz en las pistas deportivas municipales utilizando tecnología led de alta eficiencia en sustitución principalmente de tecnología antiguas de halogenuro metálico.
- Sustitución de los sistemas alumbrado ornamental de luz en los diferentes edificios emblemáticos del municipio utilizando tecnología led de alta eficiencia en sustitución principalmente de tecnología antigua de vapor de sodio.
- Implementación de sistemas de control basados en telegestión para el alumbrado público que permitan un mayor control y optimización de la energía.

Resultado del proyecto:

- Reducción de la demanda energética de los diferentes tipos de alumbrado municipales

• Reducción del número de horas de mantenimiento debido a la ausencia de necesidad de precalentamiento de los antiguos sistemas de halogenuro metálico y vapor de sodio a favor de la tecnología led. • Optimización de la energía consumida mediante el uso de la telegestión
Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:
PE-9.1.1. León Smart City
Relación con Planes principales municipales:
• PACES • EDUSI XXI21 • EDUSI León Norte • Plan Estratégico de León 2018-2027
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:
ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS nº 12 Consumo responsable
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
4.1.1.	¿Se dispone de algún plan o estrategia de acción para la energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?
4.1.2.	Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN - EDUSI
	Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas (R045D EDUSI).
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 19	Edificios públicos con rendimiento energético mejorado.
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 26	Consumo anual primario de energía (del cual: viviendas, edificios públicos, empresas, otros).

Planificación a) + b)													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración del Plan de eficiencia energética del alumbrado municipal													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Ejecuciones de las inversiones													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Planificación c)													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración del Plan de eficiencia energética para la telegestión del alumbrado													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Ejecuciones de las inversiones													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución a) + b)	3.000.000,00 €
Fase ejecución c)	1.000.000,00 €
Total	3.000.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento

Fase ejecución	A definir en el Plan de eficiencia energética de alumbrado municipal (PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.)

PE-4.2.1. Gestión eficiente del Agua

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León	Participa n	Servicio de Infraestructuras y movilidad. Servicio de Proyectos. Sociedad Mixta Aguas de León.

Descripción del proyecto:

Contexto:

La gestión eficiente del agua es un desafío esencial en cualquier sociedad moderna. El acceso a un recurso tan vital requiere de una planificación exhaustiva, una ejecución precisa y una supervisión continua, que deben coordinarse a nivel nacional, regional y local. En España, donde las características geográficas y climáticas varían de una región a otra, el manejo sostenible y eficiente del agua es un pilar fundamental para garantizar tanto el desarrollo social como económico, además de preservar el medio ambiente. En este contexto, la gestión integral del agua emerge como un concepto clave, que abarca desde la captación, distribución y abastecimiento, hasta el tratamiento y disposición final. La ciudad de León es un ejemplo notable de cómo la gestión del agua se adapta a las particularidades locales. A través de la Sociedad Mixta Aguas de León, el municipio ha implementado un modelo que busca la eficiencia y la sostenibilidad, integrando tanto la colaboración público-privada como la responsabilidad pública en el manejo de este recurso, garantizándose de este modo un uso sostenible y eficiente del agua.

En este contexto, la gestión integral del agua ha conllevado al manejo coordinado de todas las etapas del ciclo del agua. Esto incluye la captación, almacenamiento, distribución, uso y el tratamiento final de las aguas residuales. Su objetivo principal es garantizar el equilibrio entre la demanda y la disponibilidad del recurso, considerando tanto las necesidades humanas como la protección de los ecosistemas acuáticos.

El presente proyecto tiene como finalidad principal la optimización y mejora integral del sistema de gestión ya implantado, así como la mejora de la distribución de los recursos hídricos de la ciudad. Para ello, se han establecido varios objetivos fundamentales que abordan las diferentes facetas de esta importante tarea.

Objetivo:

- Optimizar el consumo de agua en servicios municipales e infraestructuras urbanas.
- Reducción de pérdidas y fugas en la red de abastecimiento de agua potable.
- Aprovechamiento de aguas pluviales y regeneradas para usos urbanos.
- Concienciación ciudadana sobre el uso responsable del agua.
- Digitalización y control inteligente del ciclo del agua en la ciudad.
- Incremento de la resiliencia hídrica ante sequías y el cambio climático.
- Asegurar la continuidad en el suministro de agua a todos los abonados, tanto en el ámbito doméstico como en el industrial tratando de no verse afectado por las consecuencias del impacto del cambio climático que a lo largo del año intensifica los episodios de sequía lo que podría llegar a afectar a la disponibilidad de agua en determinadas épocas del año.
- Mejorar e incrementar el aseguramiento de las garantías de la calidad del agua para mantener el cumplimiento con todos los estándares de salud y seguridad establecidos.

En conjunto, estos objetivos representan un enfoque completo para la modernización y optimización del sistema de gestión de recursos hídricos, con el fin último de proporcionar un servicio de alta calidad, eficiente y sostenible a toda la ciudad.

Acciones:

El Ayuntamiento de León a través de la Sociedad Mixta de Aguas de León en la cual participa mayoritariamente, cuenta actualmente con un Plan Director con el análisis de la situación actual y las necesidades estructurales necesarias para asegurar y mantener la calidad en el suministro de agua a la población.

El Plan Director inicial se redactó en 2011, estableciéndose revisiones cada cinco años, por lo que se han efectuado ya las propias en los años 2016 y 2021.

En la próxima revisión de 2026 se incorporarán los proyectos necesarios para el cumplimiento de la normativa sobre el control sanitario aprobada desde la última revisión que conlleva las siguientes acciones:

- Implementar estrategias y tecnologías que garanticen un flujo constante y confiable de agua, satisfaciendo las necesidades de los usuarios en todo momento y

contribuyendo así a la calidad de vida de la población y al desarrollo económico de la región.

- Mejora significativa en el control de los parámetros analíticos del agua suministrada.

- Implementar nuevos sistemas de monitoreo inteligente avanzado de las redes hídricas mediante sensores y software de análisis de datos y realizar análisis de modo más regular y exhaustivos.

- Implementar nuevas tecnologías en sistemas BIM o de monitoreo GIS como medidas efectivas para la gestión y control de pérdidas en la red, lo que permitirá un control más eficiente de los recursos hídricos existentes.

- Renovación integral de la red de distribución. Esta acción responde a la necesidad de actualizar la infraestructura existente que vaya llegando al final de su vida útil.

- Rehabilitación y modernización de las infraestructuras hidráulicas de distribución para reducir pérdidas.

- Creación de depósitos y sistemas de captación de aguas pluviales para uso no potable.

- Estudiar e implementar sistemas de reutilización de agua en usos agrícolas, industriales, recreativos, o medioambientales y sobre todo urbanos en parques, jardines y limpieza viaria.

- Establecer campañas educativas y programas de incentivos para el ahorro de agua en hogares y empresas.

- Implementar de tarifas progresivas según el consumo para fomentar el uso eficiente.

- Análisis de recuperación de acuíferos y mejora de la infiltración natural en zonas urbanas.

- Desarrollo de nuevas normativas y ordenanzas para la construcción sostenible con ahorro hídrico.

Resultado del proyecto:

- Disminución del consumo de agua per cápita en la ciudad.

- Reducción de fugas y pérdidas de agua en la red en un porcentaje significativo.

- Mayor disponibilidad de agua regenerada para usos urbanos y agrícolas.

- Mejor calidad del agua y por tanto mayor eficiencia en el saneamiento.
- Incremento del compromiso ciudadano con prácticas de ahorro hídrico.
- Reducción del impacto ambiental y adaptación al cambio climático.
- Mayor seguridad hídrica en periodos de sequía o escasez.
- Aumento de la eficiencia operativa y reducción de costos en la gestión del agua en el ámbito de la ciudad de León.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes
 PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos
 PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios
 PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales
 PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático
 PE-3.1.2. Arco Verde de la ciudad
 PE-3.3.1. Estrategia para la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia
 PE-6.1.1. Recuperación de barrios vulnerables
 PE-9.1.1. León Smart City
 PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas
 PE-10.2.3. SIG León

Relación con Planes principales municipales:

- PGOU
- Plan Director de la Gestión del Agua de León.
- Plan Estratégico León Ciudad Inteligente.
- Plan de Control Analítico de Aguas de León que establece la frecuencia y los parámetros a analizar, asegurando el total cumplimiento del Programa de Vigilancia Sanitaria del agua de consumo autonómico

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº3: Salud y bienestar
 ODS nº6: Agua limpia y saneamiento
 ODS nº11: Ciudades y comunidades sostenibles
 ODS nº13: Acción por el clima
 ODS nº12: Producción y consumo responsables
 ODS nº14: Vida submarina

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
4.2.1	Plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad.
4.2.2	Porcentaje de autosuficiencia hídrica.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 30	Longitud de las tuberías nuevas o mejoradas para los sistemas de distribución para el abastecimiento público de agua.
RCO 14	Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales.
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 41	Población conectada a un abastecimiento de agua mejorado.
RCR 11	Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados.

Planificación

	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Establecimiento de grupo de trabajo														
Fin FASE MADURACIÓN														
Elaboración de las nuevas implementaciones y mejoras a incluir en la revisión del Plan Director del año 2026														
Fin FASE DISEÑO														
Identificar mecanismos de financiación														
Licitaciones														
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN														
Ejecuciones de las inversiones														
Fin FASE EJECUCIÓN														

Presupuesto:

Fases preparatorias	250.000,00 €
Fase ejecución	3.500.000,00 €
Total	3.750.000,00 €

Vías de financiación previstas:

Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Ayuntamiento, PRTR, FEDER, JCyL, Colaboración público privada, Sociedad Mixta Aguas de León.

PE-4.4.1. Plan de Gestión de Residuos de la Ciudad de León

Inicio		Fin	
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Subárea de Medio Ambiente

Descripción del proyecto: Elaboración de Plan de Gestión de Residuos de León

Contexto:

La Directiva 2008/98/C, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos, conocida como Directiva Marco de Residuos, y su actualización por la Directiva 2018/851, se han transpuesto a nuestro ordenamiento jurídico a través de la Ley 7/22, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Esta Ley regula en su Título I los instrumentos de la política de residuos, recogiendo como instrumentos de planificación los programas de prevención de residuos y los planes y programas de gestión de residuos. Su artículo 12.5.b) encomienda a las entidades locales con población de derecho superior a 5.000 habitantes aprobar programas de gestión de residuos de conformidad con los Planes Autonómicos y Estatales de gestión de residuos.

El Ayuntamiento de León no dispone de un Plan Municipal de Gestión de Residuos, de modo que debe abordar este proyecto de acuerdo con las líneas seguidas por los planes de ámbito superior.

El Plan de Gestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Residuos, debe contener:

- El diagnóstico de la situación
- La estrategia general y las orientaciones de la política de residuos, siempre teniendo presente la consecución de los objetivos de la economía circular, que tiende al residuo cero.
- Los objetivos mínimos de recogida separada, preparación para la reutilización, reciclado, valorización y eliminación.

El plan, por lo demás, ha de elaborarse respetando los objetivos establecidos en la Ley, los requisitos de planificación de las normativas específicas de cada uno de los flujos de residuos, en particular de envases y residuos de envases, las medidas necesarias para el cumplimiento para la gestión de Biorresiduos, los requisitos de la normativa sobre depósito de residuos en vertedero, las medidas establecidas para la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente y, con el propósito de evitar la basura dispersa, los requisitos establecidos en la normativa en materia de aguas. Asimismo, el plan de gestión de residuos promoverá aquellas medidas que incidan de forma significativa en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos.

El Plan ha de aprovechar las indudables ventajas de las nuevas tecnologías para optimizar sus resultados. Nuestro sistema de recogida y gestión deberá incorporar la automatización y las tecnologías emergentes en distintos momentos del proceso, tales como: control de llenado de contenedores y otra información en tiempo real que permita racionalizar las prácticas de gestión, ayudando a reducir las emisiones de efecto invernadero; IA en los procesos de clasificación de materiales; ampliación del sistema neumático de recogida; compactadores y otros elementos que aprovechan la energía solar; fomento de la reutilización y reciclado de la basura electrónica; aplicaciones de reciclaje que contribuyan al desarrollo de una economía sostenible y circular, a través de donaciones a terceros de lo que no se necesita, etc.

Objetivo:

Dar cumplimiento a la exigencia contenida en el artículo 12.5.b. de la Ley de Residuos, mediante la elaboración de una normativa adaptada a las peculiaridades de nuestra ciudad, con un casco histórico problemático a la hora de la recogida, y que tenga por finalidad, al menos:

- Reducir los flujos de residuos generados en nuestro municipio, adoptando mecanismos de prevención, promoviendo y apoyando modelos de producción y de consumo sostenibles y circulares.
- Elaborar mecanismos eficientes de recogida separada de los distintos flujos objeto de tratamiento diferenciado.
- Establecer unos sistemas de reutilización, reciclado, valorización y eliminación adaptados a las mejores técnicas actuales.

Con carácter previo, se desarrollará un diagnóstico de la situación actual del municipio en esta problemática y la mejor forma de abordarla.

Como imprescindible complemento de estas actuaciones, se programará una campaña de concienciación ciudadana, mediante la difusión de la trascendencia de la recogida separada en origen de los distintos flujos de residuos para la gestión eficiente de los mismos, y, por tanto, del papel clave que representa la ciudadanía como productora y poseedora de residuos.

Asimismo, se buscará conseguir el cumplimiento de los objetivos europeos recogidos en el PEC (Paquete de Economía Circular):

- Alcanzar tasas de preparación para la reutilización y reciclado de los residuos municipales de un 55% para el año 2025, de un 60% para el año 2030 y de un 65% para el 2035.
- Alcanzar tasas de reciclaje obligatorias para todos los envases del 70% en el 2030, que se distribuirán del modo siguiente: en el caso de los envases de plástico el 55%, el 30% en la madera, el 80% en los metales férricos, el 60% en el aluminio, el 75% en el vidrio y el 85% en el caso del papel y el cartón.
- Prohibir, para el año 2030 verter residuos reciclables.
- Exigir que, para el año 2030, todos los envases de plástico sean reciclables.

-Conseguir la reducción de la huella agroalimentaria y la denominada soberanía alimentaria, siendo conscientes de la procedencia geográfica de los alimentos, las ausencias generalizadas de productos locales, el coste de las importaciones, la energía consumida para transportarlos y la calidad de los productos que consume la población.

Acciones:

- Realizar un análisis actualizado de los residuos del municipio, tanto por origen como por la vía de gestión de los mismos.
- Una vez estudiados los resultados, establecer unos objetivos claros, enfocados en la reducción de la generación de residuos, la optimización del reciclaje y la correcta disposición final de aquellos restos que no se pueden reutilizar ni reciclar.
- Elaborar una batería de medidas que faciliten la coherencia de la gestión de residuos municipales, de acuerdo con la jerarquía establecida por la normativa de preparación para la reutilización, reciclado, valorización y eliminación de los residuos.
- Optimizar los sistemas y medios de gestión, tanto los establecidos para mejorar la recogida actual como la necesidad de abordar la selectiva de las nuevas fracciones como los biorresiduos, cuya recogida separada está siendo organizada en estos momentos.
- Realizar una evaluación realista y de futuro de los costes económicos y ambientales de la gestión de los residuos municipales.
- Dotar a la gestión de residuos de estabilidad presupuestaria, de manera que se cuente con suficiencia económica que permita una evolución clara hacia los mejores parámetros actuales.

Resultado del proyecto:

- Adopción de nuevas actitudes y mecanismos mediante las estrategias de prevención de residuos y más tarde de su gestión, tanto a nivel organizativo como a nivel de los hábitos del ciudadano.
- Mejora de la efectividad de los recursos aportados generando con ello un ahorro económico (coste-beneficio).
- Mejora de la coordinación entre los agentes y entre las actuaciones realizadas para lograr así la mayor eficiencia posible.
- Incremento del grado de sensibilización y de participación de la población en la gestión de residuos del municipio, lo que redundará en mayor ahorro y eficacia.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León
 PE-2.1.1. Pedanías de León
 PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios
 PE-4.4.2. Plan desamiantado de edificios municipales
 PE-9.1.1. León Smart City
 PE-10.2.3 SIG León

Relación con Planes principales municipales:
- Convenio Ayuntamiento de León-Universidad de León para la evaluación y control de la calidad del aire en el municipio de León, aprobado el 20 de diciembre de 2024, con vigencia inicial de cuatro años. Red de vigilancia y control de la calidad del aire, en coordinación con la Junta de Castilla y León. - Ordenanza municipal reguladora de residuos y economía circular, adaptada a la normativa más reciente, vigente desde el 13 de junio de 2024.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 12. Producción y consumo responsables.
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo estratégico 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
4.4.1	¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?
4.4.2.	Generación de residuos por habitante.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Cálculo de residuos generados por habitante.
	Porcentaje de residuos reutilizados o reciclados.
	Reducción de tasa de depósito en vertedero.
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 34	Capacidad adicional para el reciclaje de residuos
RCO 107	Inversiones en instalaciones para la recogida selectiva de residuos
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 47	Residuos reciclados
RCR 103	Residuos recogidos de manera selectiva

Planificación							
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Establecimiento de grupo de trabajo															
Fin FASE MADURACIÓN															
Elaboración repositorio, planes y revisión normativa															
Fin FASE DISEÑO															
Identificar mecanismos de financiación															
Licitaciones															
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN															
Ejecuciones de las inversiones															
Guías y formación															
Fin FASE EJECUCIÓN															

Presupuesto:	
Proyectos de ejecución, documentos técnicos y seguimiento	A definir en el Plan
Ejecución de obras e intervenciones	A definir en el Plan
Guías técnicas, difusión y formación	A definir en el Plan
Total	A definir en el Plan

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos del Ayuntamiento Otras: JCYL, PRTR, FEDER, etc.

PE-4.4.2. Plan de desamiantado de edificios municipales

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda	Participan	Servicio de Proyectos ILRUV Empresas del sector

Descripción del proyecto:

Contexto:

En cumplimiento de la legislación vigente que establece la retirada de instalaciones y emplazamientos con amianto, se ha realizado el Censo de Amianto del Ayuntamiento de León. En él se identifican y ubican cartográficamente los inmuebles con titularidad municipal que contienen amianto, resultando ser un total de 27 edificios afectados. En él se establece el calendario de retirada y la estimación económica. Asimismo se elabora un censo preliminar con el resto de inmuebles del municipio, edificios residenciales, edificios pertenecientes a otras administraciones y edificaciones industriales. Todo ello supone un total de edificios afectados de 3.080 en el término municipal de León, con una superficie total de unos 946.041,34 m².

Objetivo:

Eliminación de materiales con contenido de amianto en los edificios de titularidad municipal dañinos para la salud. Para lo que se procederá a la retirada de materiales con contenido de amianto de los 27 edificios de titularidad municipal donde se ha detectado, con una superficie total de 21.670 m². Siendo necesaria la sustitución por otros no contaminantes con la misma función que realizan los retirados, principalmente cubiertas (26 edificios) y tuberías (16 edificios).

Simultáneamente se buscará mejorar las condiciones de aislamiento de las cubiertas sustituidas, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética y reducir el consumo anual primario de energía.

Acciones:

Se establecen prioridades para la eliminación de estos materiales en función de:

- Localización.
- Cantidad MCA.
- accesibilidad de las personas al MCA.
- Personas potencialmente expuestas.
- Accesibilidad técnica.
- Estado del material.
- Variedad de amianto.
- Friabilidad del material.

(MCA. Material con contenido de amianto)

Establecimiento de plazos de retirada:

- Riesgo Alto: Prioridad I → Retirada inmediata
- Riesgo Medio: Prioridad II → Retirada entre 1 y 3 años
- Riesgo Bajo: Prioridad III → Retirada entre 4 a 6 años

Ejecución de las obras que incluyen:

- La retirada del amianto.
- El reciclaje de los materiales por empresa registrada con riesgo de amianto (RERA), según RD 396/2006.
- La sustitución de materiales retirados por otros para mantener la función de los retirados (cubiertas, tuberías, etc.).

Resultado del proyecto:

- Reducción y reciclado de materiales peligrosos para la salud.
- Mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y de la salud de los habitantes, en los entornos de los edificios intervenidos.
- Cubiertas de parque edificado municipal completamente libres de amianto.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.2.2. Plan de gestión del patrimonio histórico municipal

PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales

PE-4.4.1. Plan de gestión de residuos de la ciudad de León

Relación con Planes principales municipales:

- Censo de Amianto del Ayuntamiento de León
- EDUSI XXI21

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles

ODS nº 3 Salud y bienestar

ODS nº 9 Industria, innovación e infraestructura

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

Contribuye a los indicadores de:

Indicador **AGENDA URBANA ESPAÑOLA**

4.4.1.	¿Se dispone de planes de gestión de residuos o instrumentos equivalentes con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Superficie de cubiertas desamiantadas en edificios municipales
	Longitud de tuberías con amianto retiradas y gestionadas
	Número de trabajadores en edificios municipales en edificios desamiantados
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 19	Edificios públicos con rendimiento energético mejorado
RCO 38	Superficie de los suelos rehabilitados apoyados
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 26	Consumo anual primario de energía (del cual: viviendas, edificios públicos, empresas, otros)

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													
Aprobación del Censo de Amianto del Ayuntamiento de León y elaboración del Plan de desamiantado de edificios municipales													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Ejecuciones de las inversiones													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución	Año 2024: 300.000,00 € Año 2025: 500.000,00 € Año 2026: 1.000.000,00 € Año 2027: 1.000.000,00 € Año 2028: 1.000.000,00 € Año 2029: 1.000.000,00 €

	Año 2030: 1.000.000,00 € 6.000.000,00 €
Total	5.800.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	A definir en el Plan de desamiantado de edificios municipales (Ayto León, PRTR, FEDER, JCyL, etc.)

PE-5.1.1. Ciudad de proximidad

Inicio	1 de enero de 2026	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Servicio de Infraestructuras y Movilidad

Descripción del proyecto:

Contexto:

La movilidad en las ciudades es un elemento clave en el impacto en el medioambiente y la salud y bienestar humano. Diseñar estrategias que permitan poner al servicio del ciudadano infraestructuras, tecnología y servicios que no fomenten grandes desplazamientos y prioricen modelos urbanos de proximidad garantiza establecer entornos saludables y de calidad contribuyendo a la mitigación del cambio climático. En este contexto se busca incorporar en el PIMUS el modelo de “Ciudad en 15 minutos” buscando un cambio en la planificación urbana basado en un modelo urbano de proximidad que ofrezca a toda la ciudadanía menores desplazamientos y más variedad y diversidad de espacios y servicios.

Objetivo:

Incorporar la proximidad como un cambio en la estrategia de planificación urbana y fomentar el uso de la tecnología, las infraestructuras y los servicios a servicio de la ciudadanía para apoyar la toma de decisiones encaminada a una movilidad más sostenible.

Acciones:

1. Actuaciones de mejora de la movilidad y regeneración del viario urbano mediante peatonalizaciones, creación de plataformas únicas así como renovar y mejorar los espacios públicos de la ciudad.
2. Identificación y creación de redes de Camino Escolar.
3. Identificación, creación y señalización de corredores peatonales.
4. Identificación, creación y señalización de corredores ciclistas.
5. Revisión de las líneas de autobús para la mejora de las conexiones de las líneas de autobús.
6. Elaboración de planes de transporte a grandes centros atrectores de movilidad como pueden ser colegios, polígono industrial de Onzonilla, parque tecnológico, hospital universitario, etc...
7. Dotación de elementos e infraestructura en los barrios que mejore la distribución de última milla.
8. Mejora de la información digital a facilitar a los ciudadanos en cuanto a modos de movilidad de manera que puedan tomar la mejor decisión teniendo en cuenta sus destinos, condiciones y necesidades.

Resultado del proyecto:	
Modificación del PIMUS incorporando el modelo de “Ciudad en 15 minutos”. Fomento de la elaboración de Planes de Transporte a los principales centros de Trabajo (en adelante PTT). Ejecución de medidas que fomenten y mejoren los itinerarios de proximidad establecidos.	
Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:	
PE-1.1.1. Plan Estratégico del Área Urbana Funcional (AUF) de León PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Viarios y Caminos municipales de León PE-5.2.1. Estrategia global de movilidad sostenible PE-5.2.2. Nuevo modelo de gobernanza del transporte público PE-5.2.3. Movilidad Inteligente PE-9.1.1. León Smart City	
Relación con Planes principales municipales:	
• Plan Especial Camino de Santiago • Plan de actuación integrado (PAI) “León, Camino de Santiago 2025-2029” • Plan Especial de la Ciudad Antigua • PGOU • PIMUS • PACES • EDUSI León Norte • Plan Estratégico León Ciudad Inteligente	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:	
ODS nº 3 Salud y Bienestar ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles ADS nº 13 Acción por el Clima	
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:	
Objetivo Estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:	
Objetivo específico 5.1. Ciudad de proximidad.	
Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA

5.1.1.	¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?
5.1.2.	Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.
5.1.3	Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 62	Pasajeros anuales de transporte publico nuevo o modernizado.
RCO 50	Población que se benefician de medidas en favor de la calidad del aire.
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 62	Pasajeros anuales de transporte publico nuevo o modernizado.
RCR 50	Población que se benefician de medidas en favor de la calidad del aire.

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													
Modificación PIMUS													
Fin FASE DISEÑO													
Elaboración de mecanismos que fomenten los PTT													
Identificar mecanismos de financiación actuaciones PIMUS													
Licitaciones actuaciones PIMUS													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Colaboración en la ejecución de PTT													
Ejecuciones de las inversiones PIMUS													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	200.000,00 €
Fase ejecución	15.000.000,00 €

Total	15.200.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento.
Fase ejecución	Ayuntamiento, PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.

PE-5.2.1. Estrategia global de movilidad sostenible

Inicio	1 de enero de 2023	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Servicio de Movilidad Servicio de Infraestructuras Servicio de Medio Ambiente

Descripción del proyecto:

Contexto:

El Ayuntamiento de León dispone de un Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS), que actualmente se encuentra en proceso de adaptación a las nuevas exigencias normativas y de planificación derivadas de la aplicación del nuevo Reglamento europeo y las estrategias de movilidad aprobadas por otras Administraciones Públicas, fundamentalmente en relación con la nueva consideración de los nodos urbanos contenida en el Reglamento UE 2024/1679, la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada, del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y la regulación de las Zonas de Bajas Emisiones (2022).

La movilidad sostenible debe priorizar la proximidad sobre el tráfico, las infraestructuras y el transporte privado propugnando un modelo de ciudad más compacto en el que se puedan satisfacer las mismas necesidades con desplazamientos más cortos, discriminando positivamente el transporte colectivo y dando un nuevo tratamiento al espacio público para que el peatón será el protagonista.

Objetivo:

- Impulsar un cambio en el modelo de movilidad mediante el diseño de una estrategia global que plantee como objetivo la consideración de movilidad como un derecho de la ciudadanía y como la única alternativa de futuro sostenible de las ciudades.
- Abordar la movilidad urbana desde una perspectiva global, con una visión integral, más amplia y multidisciplinar.
- Poner en el centro de las políticas de movilidad a las personas usuarias, ya que los procesos de planificación y proyectos de movilidad inciden directamente en la vida de las comunidades donde se ejecutan, y por eso deben basarse en la creación de espacios de participación pública abiertos y transparentes, buscando la implicación real por parte de la ciudadanía.
- Priorizar la movilidad activa y el transporte público colectivo.
- Convertir la movilidad en una herramienta de inserción y cohesión social que permita mantener el dinamismo social y económico de la ciudad.
- Garantizar la calidad de vida de la ciudadanía, la seguridad vial, y reducir el impacto ambiental del transporte.
- Crear un espacio digital integrado de datos e información sobre la base de la configuración de las Smarts Cities.
- Llevar a cabo una transición desde una política de inversión en infraestructuras a una política de inversión en movilidad definiendo nuevos criterios de priorización de inversiones para obtener los mayores retornos sociales

-Permitir el despliegue de un nuevo modelo de gobernanza local, mediante el diseño de una estrategia de acción compartida entre las diferentes Administraciones Públicas actoras de la movilidad en aquellos ámbitos territoriales donde desarrollan sus respectivas políticas públicas.

Acciones:

A) De carácter regulatorio

- A.1.- Revisión y actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible
- A.2.- Aprobación del Proyecto de Zona de Bajas Emisiones
- A.3.- Aprobación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible
- A.4.- Aprobación de Ordenanza de Electrolineras y Red de recarga de vehículos eléctricos en dominio público.
- A.5.- Creación del Registro de Bicicletas, ciclos y VMP
- A.6.- Aprobación del Reglamento regulador del Observatorio de la Bicicleta

B) De fomento de las infraestructuras de movilidad sostenible

- B.1.- Red municipal de aparcamientos disuasorios: Ampliación de la oferta de estacionamiento en las áreas perimetrales de las ZBE
- B.2.- Red Municipal de aparcamientos periféricos: Consolidación de bolsas de estacionamientos situados en la periferia de la ciudad, junto a las principales vías de acceso y conectadas con el centro urbano mediante la implantación de intercambiadores de transporte.
- B.3.- Despliegue de infraestructuras de recarga para el impulso del vehículo eléctrico.
- B.4.- Red de carriles reservados en calzada de uso exclusivo al transporte público regular de uso general y servicio de taxi.
- B.5.- Red de aparcamientos seguros para bicicletas: Completar las dotaciones de aparcamiento de bicicletas con control de acceso seguro, cubierto y automático.
- B.6.- Red de itinerarios ciclistas: Completar el desarrollo de la red ciclable existente para que de servicio de forma completa y conectada a todas las zonas de la ciudad.
- B.7.- Caminos escolares seguros: Centros educativos insertados en entornos urbanos con clamado de tráfico y acceso restringido a vehículos privados.

C) De fomento de la movilidad sostenible

- C.1.- Estrategia de dinamización de la movilidad ciclista: Consolidación del sistema público de préstamo de bicicletas mixto (mecánica y eléctrica), digital y conectado que dé cobertura a la población y favorezca la intermodalidad
- C.2.- Planificación de la movilidad por motivos (trabajo y escolar)
- C.3.- Educación Vial: Implementación de un programa que integre un proyecto educativo sobre movilidad sostenible.

Resultado del proyecto:

Establecimiento de un marco jurídico y técnico dotado de una visión global e integral de la movilidad en la ciudad de León.
Implementación de infraestructuras vinculadas desarrollo de un modelo de movilidad sostenible.
Creación de herramientas públicas al servicio de una movilidad activa.
Promover hábitos más saludables y respetuosos con el medio ambiente en la ciudadanía.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Viarios y Caminos municipales de León
PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago
PE-2.1.1. Pedanías de León
PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos
PE-3.1.1 Estrategia para la mitigación del cambio climático
PE-5.1.1. Ciudad de proximidad
PE-9.1.1. León Smart City

Relación con Planes principales municipales:

- PGOU
- PACES
- EDUSI XXI21
- EDUSI León Norte
- Plan Estratégico de León 2018-2027

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 3 Salud y Bienestar
ODS nº 9 Industria, innovación a infraestructura
ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles
ODS nº 13 Acción por el Clima

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 5.2: Potenciar modos de transporte sostenibles.

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
5.2.1	¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?

5.2.2.	Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano
5.2.3.	Número de viajes en transporte público.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Aprobación definitiva Pleno Municipal y Publicación B.O. P. (A.1, A.2, A.3, A.4 y A.6.)
	Número de bicicletas registrados (A.5.)
	Número de plazas existentes en aparcamientos disuasorios y periféricos Datos de ocupación aparcamientos periféricos y disuasorios (B.1. y B.2.)
	Número de estaciones de recarga Datos de utilización estaciones de recarga (B.3.)
	Kilómetros de carril reservado Velocidad comercial vehículos de servicio público (B.4.)
	Número de aparcamientos seguros de bicis por vehículos registrados (B.5.)
	Kilómetros de red ciclable Aforo de uso de la red ciclable (B.6.)
	Número de Centros Escolares (B.7.)
	Número de puntos de préstamo de bicicletas Datos utilización personas usuarias Distancia entre puntos de préstamo (+/- 350 m) (C.1.)
	Número de planes aprobados Número de personas/ centros escolares/empresas adheridas (C.2.)
	Número de cursos impartidos Número de población receptora de los cursos (C.3.)
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 54	Conexiones intermodales nuevas o modernizadas
RCO 59	Infraestructuras de combustible (puntos de repostaje/recarga)
RCO58	Infraestructuras específicamente para ciclistas apoyadas limpio
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR62	Pasajeros anuales de transporte público nuevo o modernizado

RCR 64	Usuarios anuales de Infraestructuras específicas para ciclistas

Planificación: Acción A.1, A.2, A.3													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración Ordenanzas													
Fin FASE DISEÑO													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Tramitación administrativa													
Fin FASE EJECUCIÓN													
Aprobación y publicación													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Redacción ordenanzas
Fase ejecución	Sin coste presupuestario imputable
Total	Sin coste presupuestario

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos Ayuntamiento

Planificación: Acción A.4													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración Ordenanza													
Fin FASE DISEÑO													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Tramitación Administrativa													
Fin FASE EJECUCIÓN													
Aprobación ordenanza													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Redacción ordenanza
Fase ejecución	Sin coste presupuestario imputable
Total	Sin coste presupuestario imputable

Vías de financiación previstas:

Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos Ayuntamiento

Planificación: Acción A.5 y A.6

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Establecimiento de grupo de trabajo							
Fin FASE MADURACIÓN							
Fin FASE DISEÑO							
Elaboración reglamento							
L							
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN							
Tramitación administrativa							
Fin FASE EJECUCIÓN							

Presupuesto:

Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución	50.000,00 €
Total	50.000,00 €

Vías de financiación previstas:

Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos Ayuntamiento

Planificación: Acción B.1 y B.2

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Búsqueda emplazamientos							
Fin FASE MADURACIÓN							
Elaboración proyectos							
Fin FASE DISEÑO							
Identificar mecanismos de financiación/Preparación pliegos contratación							
Licitaciones							
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN							
Ejecuciones de las inversiones							
Fin FASE EJECUCIÓN							

Presupuesto:

Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución	1.000.000,00 €
Total	1.00.000,00 €

Vías de financiación previstas:

Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Otros fondos por determinar (FEDER, PRTR)

Planificación: Acción B.3

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Aprobación Ordenanza							
Fin FASE MADURACIÓN							
Fin FASE DISEÑO							
Licitación concesión uso privativo dominio público							
Licitaciones							
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN							
Adjudicación licitaciones							
Ejecuciones de las inversiones							
Fin FASE EJECUCIÓN							

Presupuesto:

Fases preparatorias	
Fase ejecución	Sin coste presupuestario imputable
Total	Sin coste presupuestario imputable

Vías de financiación previstas:

Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos del Ayuntamiento

Planificación: Acción B.4

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Búsqueda emplazamientos							
Fin FASE MADURACIÓN							
Elaboración proyectos							
Fin FASE DISEÑO							
Identificar mecanismos de financiación/Preparación pliegos contratación							

Licitaciones														
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN														
Ejecuciones de las inversiones														
Fin FASE EJECUCIÓN														

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución	300.000,00 €
Total	300.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Otros fondos por determinar (FEDER, PRTR,)

Planificación: Acción B. 5													
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Búsqueda emplazamientos													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración proyectos													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación/Preparación pliegos contratación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Ejecuciones de las inversiones													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	
Fase ejecución	Inversión suministro: 600.000,00 €/Gestión servicio: 15.000,00 €/año
Total	650.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Otros fondos por determinar (FEDER, PRTR)

Planificación: Acción B.6							
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Búsqueda emplazamientos														
Fin FASE MADURACIÓN														
Elaboración proyectos														
Fin FASE DISEÑO														
Identificar mecanismos de financiación/Preparación pliegos contratación														
Licitaciones														
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN														
Ejecuciones de las inversiones														
Fin FASE EJECUCIÓN														

Presupuesto:

Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución	1.500.000,00 €
Total	1.50.000,00 €

Vías de financiación previstas:

Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Otros fondos por determinar (FEDER, PRTR)

Planificación: Acción B.7

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Búsqueda emplazamientos							
Fin FASE MADURACIÓN							
Elaboración proyectos							
Fin FASE DISEÑO							
Identificar mecanismos de financiación/Preparación pliegos contratación							
Licitaciones							
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN							
Ejecuciones de las inversiones							
Fin FASE EJECUCIÓN							

Presupuesto:

Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución	1.500.000,00 €
Total	1.500.000,00 €

Vías de financiación previstas:

Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Otros fondos por determinar (FEDER, PRTR)

Planificación: Acción C.1													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Búsqueda emplazamientos													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración proyectos													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación/Preparación pliegos contratación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Ejecuciones de las inversiones													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	
Fase ejecución	Inversión suministro: 500.000,00 €/Gestión servicio: 30.000,00 €/año
Total	530.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Otros fondos por determinar (FEDER, PRTR)

Planificación: Acción C.2													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración Plan de transporte O													
Fin FASE DISEÑO													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Adhesión empresas/colegios/polígonos industriales													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Implantación Plan														

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Redacción ordenanza
Fase ejecución	Sin coste presupuestario imputable
Total	Sin coste presupuestario imputable

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos Ayuntamiento

Planificación: Acción C.3													
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Elaboración programa didáctico													
Fin FASE MADURACIÓN													
Impartición pedagógica													
Fin FASE DISEÑO													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Fin FASE EJECUCIÓN													
Curso escolar													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Elaboración material e impartición ciclos formativos
Fase ejecución	Sin coste presupuestario imputable
Total	Sin coste presupuestario imputable

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos Ayuntamiento

PE-5.2.2. Nuevo modelo de gobernanza del transporte público

Inicio	1 de enero de 2023	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Servicio de Movilidad. Ayuntamiento de León Consejería de Movilidad y Transformación Digital Junta de Castilla y León

Descripción del proyecto:

Contexto:

Es preciso transformar las actuales pautas de movilidad urbana, que incide de forma fundamental en la sostenibilidad ambiental y reducción de la huella de carbono. El Ayuntamiento de León y las restantes administraciones Públicas con competencia en materia de transporte público, han de afrontar la necesidad de revertir el actual reparto modal, y avanzar hacia una movilidad motorizada basada en el transporte público y, solo de manera subsidiaria en el vehículo privado. Para ello se ha de implantar un sistema de transporte público regular de uso general que garantice el derecho a la movilidad de la ciudadanía de León, que facilite la accesibilidad de a los servicios básicos, trabajo, ocio etc., para alcanzar un modelo de transporte público sostenible, moderno, eficiente, accesible, tecnológicamente avanzado y de calidad.

Con el vencimiento del vigente contrato de concesión de servicio público de transporte urbano colectivo de la ciudad de León, el año 2026, se abre la vía para alcanzar un nuevo modelo de gobernanza del transporte público en la ciudad de León, alineado con las premisas contenida en el Reglamento UE 2024/1679 y las fórmulas de coordinación de las Administraciones Públicas contenidas en la Ley 9/2018, de 20 de diciembre, de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León.

Objetivo:

- Permitir el despliegue de un modelo de gobernanza en materia de transporte público, mediante el diseño de una estrategia de acción compartida entre las diferentes Administraciones Públicas (Ayuntamiento de León y Junta de Castilla y León) actoras de la movilidad en la ciudad de León y su ámbito metropolitano, que permita una visión conurbana del servicio público de transporte.
- Establecer un modelo de gestión del servicio de transporte público regular de uso general urbano de viajeros ante el vencimiento del actual modelo concesional.
- Implementar una red de intercambiadores de transportes que permitan la intermodalidad
- Mejora de la accesibilidad de las paradas de autobús garantizando una accesibilidad completa para toda la ciudadanía
- Consolidar la modernización y renovación del flota con el objetivo de lograr que la totalidad de la flota este integrada por vehículos nuevos con energías alternativas bajas en carbono (eléctricos o de hidrógeno).

-Convertir el transporte público en el eje fundamental para vertebrar la estrategia de implementación de un modelo Smart City en la ciudad de León, mediante una propuesta de renovación tecnológica.

Acciones:

D) Nuevo modelo de gobernanza en materia de transporte público

- A.1.- Implementar un nuevo modelo de gobernanza que permita articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre el Ayuntamiento de León como titular del servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera de ámbito urbano y la Consejería de Movilidad y Transformación Digital como titular del servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera de ámbito interurbano, a fin de establecer las fórmulas que permitan la planificación conjunta y el establecimiento de medidas de explotación coordinadas de los servicios de transporte de su respectiva titularidad.
- A.2.- Nuevo modelo de gestión del transporte público: Reordenación y reestructuración de servicios abordando un nuevo esquema de líneas y frecuencias, conectividad con los elementos de atracción de movilidad y coordinación con el transporte metropolitano.

E) Impulso a un nuevo ecosistema de innovación y digitalización materia de transporte público de viajeros con la implementación de herramientas de gestión digitales:

modernización de los sistemas ITS Embarcados, (canceladoras, sistema de conteo, wifi, sistemas de información al pasajero), no embarcados (marquesinas inteligentes con monitores de información al pasajero, puntos de acceso wifi, desfibrilador, cajeros de recarga), coordinación de la información a las personas usuarias (datos parada, búsqueda por líneas, información en tiempo real, cauces de participación ciudadana vía SMS), modernización de los métodos de pago (NFC o QR, recarga vía móvil)

F) Modernización de la flota: Sustitución de la actual flota por vehículos nuevos accesibles y con energías alternativas bajas en carbono (eléctricos e hidrógeno):

G) Implementación de una red de intercambiadores de transporte en la ciudad de León. Definición e implementación de intercambiadores de transporte en aquellos ámbitos de la ciudad, que permita la intermodalidad en los puntos de máxima tracción de personas usuarias (centralidad y principales vías de acceso).

H) Plan de Accesibilidad en las paradas: Adaptado a las condiciones de accesibilidad de la OM/TMA/851/2021.

Resultado del proyecto:

- Establecimiento de un marco jurídico y técnico que permita la coordinación entre el transporte urbano y metropolitano.
- Impulso a la utilización del transporte público en detrimento del transporte en vehículo privado.
- Reducción de emisiones y huella de carbono.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Varios y Caminos municipales de León
 PE-2.1.1. Pedanías de León
 PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos
 PE-3.1.1 Estrategia para la adaptación al cambio climático
 PE-5.1.1. Ciudad de proximidad
 PE-5.2.1. Estrategia global de movilidad sostenible
 PE-9.1.1. León Smart City

Relación con Planes principales municipales:

- PGOU
- PACES/PIMUS
- EDUSI XXI21
- EDUSI León Norte
- Plan Estratégico de León 2018-2027.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 9 Industria, innovación e infraestructura
 ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles
 ODS nº 13 Acción por el Clima

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
 Adicionalmente contribuye a los Objetivos Estratégicos 3, 4, 9 y 10.

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Específico 5.2: Potenciar modos de transporte sostenibles.
 Adicionalmente contribuye a los Objetivos Específicos 3.2, 4.1, 9.1 y 10.2.

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
5.2.1	¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?
5.2.2.	Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles "limpios" dedicados al transporte público urbano
5.2.3.	Número de viajes en transporte público.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
A.1.	Aprobación de los instrumento de coordinación contenidos en la Ley 9/2018, de 20 de diciembre, de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León (consorcio de Transporte)

A.2.-	Implantación de modelo de gestión del servicio público Km anuales recorridos Frecuencia media hora punta Número de usuarios del sistema Velocidad comercial del sistema
B.	Número de paradas con paneles de información en tiempo real Número de usuarios app de información al viajero Número de autobuses con pago a través de smarth phone o QR Número de autobuses con otras posibilidades de pago Número de usuarios que utilizan el sistema de recarga vía smarth phone
C.	Número de autobuses con piso bajo Número de autobuses con chasis basculante Número de autobuses híbridos, eléctricos y con pila de hidrógeno Número de estaciones de recarga exclusivas para autobuses urbanos Número de km realizados con vehículos cero emisiones
D.	Número de intercambiadores en funcionamiento Número de viajeros que utilizan el sistema intermodal
E.	Número de paradas adaptadas a la condiciones de accesibilidad de espacios urbanos en materia de transporte
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 54	Conexiones intermodales nuevas o modernizadas
RCO 57	Capacidad de material rodante respetuoso con el medio ambiente para el transporte colectivo
RCO 59	Infraestructuras de combustibles alternativos (puntos de repostaje/recarga)
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 62	Pasajeros anuales de transporte público modernizado

Planificación: Acción A:1													
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													
Convenio de Colaboración JCYL													
Fin FASE DISEÑO													
Implantación medidas Convenio													

Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN														
Ejecuciones de las actuaciones														
Fin FASE EJECUCIÓN														
Creación Consorcio de Transportes de León y su Alfoz														

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución	Sin coste presupuestario predeterminado
Total	Sin coste presupuestario predeterminado

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos Ayuntamiento PRTR

Planificación: Acción A.2														
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030							
Fase de estudio de demanda														
Fin FASE MADURACIÓN														
Elaboración de Anteproyecto de explotación														
Fin FASE DISEÑO														
Licitaciones														
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN														
Ejecuciones de las inversiones														
Fin FASE EJECUCIÓN														
Implantación nuevo modelo de transporte														

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución	5.500.000,00 €/año
Total	22.000.000,00€ /4 años

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos Ayuntamiento/Fondos MITMS

Planificación: Acción B														
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Licitación y adjudicación contratos														
Fin FASE MADURACIÓN														
Fin FASE DISEÑO														
Fase implantación														
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN														
Ejecuciones de las inversiones														
Fin FASE EJECUCIÓN														

Presupuesto:	
Fases preparatorias	
Fase ejecución	10.600.000,00 e
Total	10.600.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos JCYL - PRTR
Fase ejecución	Fondos JCYL-PRTR

Planificación: Acción C														
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Fin FASE MADURACIÓN														
Fin FASE DISEÑO														
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN														
Ejecuciones de las inversiones														
Fin FASE EJECUCIÓN														

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución	600.000,00 € (vehículo)
Total	

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos Ayuntamiento PRTR

Planificación: Acción D													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Determinación emplazamientos													
Fin FASE MADURACIÓN													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Ejecuciones de las inversiones													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución	1.000.000,00 €
Total	1.000.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos Ayuntamiento, FEDER, PRTR

Planificación: Acción E													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Redacción proyectos													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración pliegos													
Fin FASE DISEÑO													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Ejecuciones de las inversiones													
Fin FASE EJECUCIÓN													
Implantación nuevo modelo de transporte													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución	500.000,00 €
Total	500.000,00 €

Vías de financiación previstas:	

Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos Ayuntamiento/FEDER/PRTR, etc.

PE-5.2.3. Movilidad Inteligente

Inicio	1 de enero de 2023	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Servicio de Movilidad. Ayuntamiento de León Consejería de Movilidad y Transformación Digital Junta de Castilla y León

Descripción del proyecto:

Contexto:

La transformación digital de la sociedad es una realidad que abarca todos los ámbitos de la acción humana, ha transformado la vida de las ciudades y tendrá un desarrollo exponencial en el futuro. La movilidad no es ajena a esos cambios y necesita incorporar un espacio digital integrado de datos e información sobre la base de la configuración de las Smarts Cities. Las políticas públicas en el ámbito de la movilidad deben incorporar dicho concepto lo cual favorecerá la innovación, el desarrollo de nuevos servicios y nuevas ideas.

El sector de la movilidad se encuentra inmerso en una era “Smart” en la que a través de importantes innovaciones tecnológicas en el campo de las TIC, de nuevos productos y de nuevos sistemas de transporte, se experimenten grandes transformaciones.

Sobre la base del proyecto Smart City León surge una vertical de movilidad que permitirá dotar a la ciudad de una visión inteligente de la movilidad al servicio de la ciudadanía.

Por otra parte, las políticas de sostenibilidad de las ciudades, subrayan la necesidad de optimización de las zonas de carga y descarga y la creación de City Hubs de distribución de última milla.

Objetivo:

- Implementación de un sistema “MaaS” (Mobility as a Service) que permita la integración y el acceso de información, datos y servicios de transporte (transporte público, servicio de taxi, bicicleta pública, Servicio de Estacionamiento regulado, etc.), en una única oferta de movilidad digital que permita el desarrollo de un sistema de transporte eficiente y conectado.

- Cambio del sistema logístico urbano mediante la puesta en funcionamiento de plataformas inteligentes de distribución urbana de mercancías.

- Lograr la ruptura de la cadena de suministro mediante servicios de almacenaje de última milla que simplifiquen la distribución ganando en eficiencia y reduciendo el impacto en el casco histórico del reparto urbano de mercancías.

- Integrar en un único sistema TIC toda la información relevante del tráfico, de las infraestructuras (gemelo digital) y de monitorización de los parámetros de calidad del servicio de transporte creando un cerebro operativo integrador de los diversos aspectos que componen el concepto de movilidad.

Acciones:
I) Implementación Plataforma Tecnológica de Movilidad a través de un sistema MaaS, (Movilidad como Servicio a la ciudadanía), como punto unificado de información y acceso a los servicios de movilidad de la ciudad de León por parte de la ciudadanía. J) Creación de un Centro de Control Integral de la Movilidad que aglutine todos los elementos propios de concepto de movilidad (infraestructura, tráfico y transporte). K) Implementación de un Sistema Inteligente de Distribución Urbana de mercancías que realice una gestión sostenible de la carga y descarga y de las microplataformas de distribución urbana.
Resultado del proyecto:
-Buscar soluciones TIC integradas e inclusivas para canalizar los flujos de movilidad. -Crear plataformas digitales abiertas para los agentes de la movilidad, grupos de interés y la ciudadanía. -Reducción de emisiones de CO₂ y congestión del tráfico.
Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:
PE-3.1.1 Estrategia para la mitigación del cambio climático PE-5.1.1. Ciudad de proximidad PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio PE-9.1.1. León Smart City
Relación con Planes principales municipales:
• PGOU • PACES/PIMUS • EDUSI XXI21 • EDUSI León Norte • Plan Estratégico de León 2018-2027
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:
ODS nº 9 Industria, innovación e infraestructura ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS nº 13 Acción por el Clima
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. Adicionalmente contribuye a los Objetivos Estratégicos 3, 4, 7 y 9.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 5.2: Potenciar modos de transporte sostenibles.
Adicionalmente contribuye a los Objetivos Específicos 3.2, 4.1, 7.1 y 9.1.

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
5.2.1	¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?
5.2.2.	Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano
5.2.3.	Número de viajes en transporte público.
9.1.1.	¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
A.	Número de Apps de movilidad integradas en el sistema Número de usuarios de la plataforma
B.	Número de usuarios aplicación móvil de carga y descarga Número de servicios anuales distribuidos dentro del sistema Número de empresas integradas en el hub de distribución Número de Kg gestionado en el hub central y número de Kg gestionados en los mini-hub
C.	Número de cámaras instaladas Número de sensores implantados % de incremento de la velocidad comercial del transporte público
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 54	Conexiones intermodales nuevas o modernizadas
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 62	Pasajeros anuales de transporte público modernizado

Planificación: Acción A													
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
FASE DE IMPLANTACIÓN													
Adjudicación contratos													
Fin FASE DISEÑO													
Puesta en modelización													
Proyecto piloto													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Ejecuciones de las actuaciones													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución	2.500.000,00 €
Total	2.500.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos Ayuntamiento Fondos JCYL-PRTR

Planificación: Acción B													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Fase de estudio de demanda													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración de pliegos													
Fin FASE DISEÑO													
Licitaciones del contrato													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Adjudicación													
Fin FASE EJECUCIÓN													
Implantación del Centro Integrado de Movilidad													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución	Transportes (Centro y gemelo Digital): 1.900.000 € Tráfico: 7.500.000,00 € (implantación y mantenimiento)
Total	8.400.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos Ayuntamiento

Planificación: Acción C													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Licitación y adjudicación contratos													
Fin FASE MADURACIÓN													
Fin FASE DISEÑO													
Fase implantación													

Proyecto piloto y modelización														
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN														
Ejecuciones de las inversiones														
Fin FASE EJECUCIÓN														

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Asistencias Técnicas
Fase ejecución	Plataforma última milla (400.000,00 € Hub distribución: 6.485.000,00 €
Total	6.885.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos Fondos JCYL – PRTR Fondos PRTR

PE-6.6.1. Recuperación de barrios vulnerables

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda.	Participan	Servicio de Urbanismo. Servicio de Prevención e Inclusión Social. Área de Igualdad. ILRUV. Asociaciones vecinales. Entidades, asociaciones y empresas sociales. JCyL.

Descripción del proyecto:

Contexto:

Como desarrollo específico del Plan de regeneración urbana de barrios, se diseñarán operaciones de recuperación urbana, ambiental y social en los barrios o áreas en situación de mayor vulnerabilidad; la detección de estas zonas y su delimitación se centrará en situaciones con especial incidencia en los colectivos vulnerables; tendrá en cuenta situaciones de emergencia social, así como parámetros de nivel de paro, renta y estudios, en combinación con las condiciones de las viviendas (Indicadores Básicos de Vulnerabilidad Urbana e indicador INR de la ERUCyL).

Incluirán de forma integral actuaciones para la recuperación socioeconómica, ambiental y urbanística. Estas actuaciones se dirigirán a la eliminación de situaciones de pobreza energética (asociadas a la vivienda y la movilidad), de forma conjunta con la mejora de la calidad ambiental del espacio público y la dinamización de actividades (económicas y sociales).

Por la situación especial de las áreas que presenta altas vulnerabilidades en el plano urbano, social, económico y ambiental, las soluciones requieren una adaptación específica de las formas de actuación, además de la colaboración institucional y financiera entre distintas administraciones, y el desarrollo de mecanismos de intervención y coordinación especiales.

La vivienda, y en concreto la erradicación de situaciones de infravivienda tiene un papel clave en la recuperación de las áreas vulnerables, así como su mejora para frenar situaciones de pobreza energética. Esto, acompañado de mejoras ambientales y de funcionalidad en el entorno y una mejor adecuación de los equipamientos y los servicios que ofrecen, contribuirá a una ciudad más equitativa y justa.

Puesto que estas áreas presentan índices de vulnerabilidad altos en el plano social y económico, las actuaciones a realizar en el ámbito físico, se harán de forma conjunta con actuaciones en colaboración con los CEAS, los Espacios de Conexión Social y el

tejido de entidades del Tercer sector existentes, que estarán centradas en la formación, el acceso al empleo, la convivencia, la digitalización, la salud y el acceso a servicios.

Objetivo:

- Reducir las desigualdades sociales y contribuir a la equidad territorial, contribuir a la cohesión social y evitar las situaciones de vulnerabilidad urbana.
- Activar intervenciones en las áreas más vulnerables que integren los aspectos económicos, sociales y ambientales.
- Luchar contra la exclusión social y la reducción de la vulnerabilidad, promover y mejorar las capacidades de las personas residentes en los barrios y áreas más vulnerables.
- Establecer mecanismos que permitan detectar y rehabilitar los inmuebles residenciales en situaciones de mayor vulnerabilidad.
- Mejorar la calidad del espacio urbano, eliminando las barreras físicas, actualizando los servicios y los equipamientos, adecuándolos de forma específica a las necesidades de las áreas vulnerables.
- Eliminar las situaciones de pobreza energética y reducir las situaciones de riesgo existentes, a través de la mejora energética del parque residencial y su entorno.
- Estimular la actividad económica y social de los barrios y los colectivos más vulnerables. Favorecer la economía de proximidad, social y solidaria.

Acciones:

- Coordinación de servicios públicos para hacer frente a los efectos de la segregación, vulnerabilidad social y económica, pobreza energética y degradación ambiental. Detección de situaciones con un mayor grado de vulnerabilidad, diseño de actuaciones adaptadas y puesta en marcha).
- Elaboración de guía de actuaciones de mejora energética en situaciones de pobreza energética (adaptación de guías existentes a la ciudad de León y mecanismos de financiación).
- Microactuaciones de regeneración y mejora residencial en situaciones de vulnerabilidad (accesibilidad y eficiencia energética).
- Creación de espacios de actividad social y mejora de los existentes: huertos, espacios para asociaciones vecinales, intervención en plazas y espacios de encuentro, red de espacios de conexión social.

Resultado del proyecto:

- Eliminación de situaciones de vulnerabilidad y degradación urbana graves.
- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y de la salud de los habitantes en los barrios vulnerables.
- Reducción de desigualdades entre barrios.
- Reducción de casos de pobreza energética.

- Mejora de la adaptación a los efectos del cambio climático del parque edificado y de los espacios públicos de los barrios.
- Ayuda a la mitigación del cambio climático.
- Mayor sensibilización y formación de la población en materia de hábitos consumo sostenibles y eficiencia energética.
- Reducción de la dependencia energética.
- Impulso y mejora de la cartera de servicios sociales.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios
 PE-6.2.1. Impulso de Puntos de encuentro
 PE-6.2.2. Plan director de CEAS
 PE-6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos
 PE-8.1.1. Programa de fomento de la vivienda
 PE-8.2.1. Plan de fomento de la vivienda pública en alquiler para jóvenes
 PE-1.3.1. Plan Director de Infraestructuras Azules y Verdes
 PE-2.1.1. Pedanías de León
 PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos
 PE-3.2.1. Red de calor urbana
 PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad
 PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio
 PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas
 PE-10.3.1. Capacitación y financiación local

Relación con Planes principales municipales:

- EDUSI XXI21
- EDUSI León Norte
- Plan de actuación integrado (PAI) "León, Camino de Santiago 2025-2029"
- Plan Estratégico de León 2018-2027
- PACES
- Plan Local de Inclusión y Cohesión Social
- Estrategia nacional contra la pobreza energética

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

- ODS nº 1: Fin de la pobreza
- 1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones
 - 1.3 Sistemas de protección social
 - 1.4 Acceso a servicios básicos y recursos financieros
- ODS Nº4: Educación de calidad
- 4.4 Competencias para acceder al empleo

• 4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables ODS nº10: Reducción de las desigualdades • 10.2 Inclusión social, económica y política • 10.3 Igualdad de oportunidades ODS nº11: Ciudades y comunidades sostenibles • 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
6.1.1.	¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?
6.1.2.	Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano (E059 EDUSI).
	Número de viviendas rehabilitadas.
	Superficie total de suelo rehabilitado (Ha) (C022 EDUSI)
	Número de acciones de acompañamiento realizadas en materia de formación, empleo, convivencia, digitalización, salud y acceso a servicios.
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO113	Población cubierta por proyectos en el marco de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos.
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
ESR113	Número de personas beneficiarias de actuaciones de inclusión social.

Planificación

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Delimitación y detección de áreas y							
Diseño de las actuaciones							
Ejecución de actuaciones							

Presupuesto:	
	200.000 €/ anuales
Total	800.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Planificación y puesta en marcha	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución actuaciones	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, FSE, JCyL, colaboración público-privada, banca ética, bonos sociales, etc.

PE-6.2.1. Impulso de puntos de encuentro

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda.	Participan	Servicio de Proyectos. Servicio de Prevención e Inclusión Social. Área de Igualdad. ILRUV. Servicio de Infraestructuras. Asociaciones vecinales. Entidades, asociaciones y empresas sociales.

Descripción del proyecto:

Contexto:

Es un compromiso del Ayuntamiento de León dotar a los barrios y pedanías de infraestructuras y servicios para mejorar la vida de sus habitantes, a través de la adecuación o creación de centros de encuentro, centros cívicos, bibliotecas, espacios para mayores, guarderías, espacios para la juventud y sedes para asociaciones vecinales y otras agrupaciones. El proyecto de impulso de puntos de encuentro surge de la necesidad de responder a las necesidades vecinales, a la actividad del barrio y a un tejido asociativo consolidado que es muy activo. Se analizarán y mejorarán los espacios polivalentes adaptados a las demandas de los vecinos para que lo puedan disfrutar personas de todas las edades proporcionando servicios culturales, sociales, participativos, de ocio y encuentro para todos los leoneses y leonesas. Se trata de que los barrios de la ciudad cuenten con centros cívicos o espacios de encuentro de referencia para que cualquier ciudadano se acerque a disfrutar de actividades, talleres y formación.

Objetivo:

- Mejorar la calidad de los equipamientos y servicios públicos, eliminando las barreras físicas, actualizando los servicios y los equipamientos, adecuándolos de forma específica a las necesidades de la población teniendo en cuenta la perspectiva de género, edad y capacidad.
- Estimular la actividad social de los barrios y los colectivos más vulnerables.
- Reducir las desigualdades sociales y contribuir a la equidad territorial y a la cohesión social.
- Activar intervenciones en las áreas más desfavorecidas que integren los aspectos económicos, sociales y ambientales.
- Luchar contra la exclusión social y la reducción de la vulnerabilidad.

Acciones:

Entre otras tareas previstas se contemplan las siguientes:

1. Puesta en funcionamiento del centro cívico para mayores y centro de formación en el barrio de “La Inmaculada”.
2. Mejora del equipamiento para la juventud “Espacio Vías” en el Camino de Santiago.
3. Edificio de oficinas de gestión y servicios de los “Huertos urbanos de La Candamia”.
4. Elaboración del análisis de la situación actual, el inventario de puntos de encuentro y definición de necesidades y objetivos a 2030.
5. Impulso de centros y espacios para la comunidad que incluyan actividades multidisciplinares y espacios para el desarrollo de actividades de uso comunitario social y como encuentro para las asociaciones.

Resultado del proyecto:

- Una red equitativa de espacios de encuentro para la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y de la salud de los habitantes.
- Reducción de desigualdades entre barrios.
- Mejora de la adaptación a los efectos del cambio climático del parque de equipamientos públicos edificado.
- Ayuda a la mitigación del cambio climático.
- Impulso y mejora de la cartera de servicios a la ciudadanía.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago
 PE-2.1.1. Pedanías de León
 PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios
 PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad
 PE-6.2.2. Plan director de CEAS
 PE-6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos
 PE-8.2.1. Plan de fomento de la vivienda pública en alquiler para jóvenes
 PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas
 PE-10.3.1. Capacitación y financiación local

Relación con Planes principales municipales:

- Plan de actuación integrado (PAI) “León, Camino de Santiago 2025-2029”
- EDUSI XXI21
- EDUSI León Norte
- Plan Estratégico de León 2018-2027
- Plan Local de Inclusión y Cohesión Social

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº10: Reducción de las desigualdades
 ODS nº11: Ciudades y comunidades sostenibles

ODS nº 1: Fin de la pobreza ODS Nº4: Educación de calidad
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
6.2.3.	Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico o ambiental.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano (E059 EDUSI).
	Superficie en equipamientos destinada a espacios de encuentro (centros cívicos, bibliotecas, espacios para mayores, guarderías, espacios para la juventud y sedes para asociaciones vecinales y otras agrupaciones).
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO113	Población cubierta por proyectos en el marco de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos.
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
ESR113	Número de personas beneficiarias de actuaciones de inclusión social.

Planificación													
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Análisis de la situación actual y definición de objetivos a 2030													
Ejecución actuaciones urgentes													
Diseño de las actuaciones													
Ejecución de actuaciones													

Presupuesto:	
	300.000 €/año

Total	2.100.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Planificación y puesta en marcha	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución actuaciones	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL

PE-6.2.2. Plan director de equipamientos e instalaciones de CEAS

Inicio	1 de junio de 2025	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda.	Participan	Servicio de Proyectos. Servicio de Prevención e Inclusión Social. Área de Igualdad. ILRUV. Servicio de Infraestructuras.

Descripción del proyecto:

Contexto:

La red de Servicios Sociales del Ayuntamiento de León se articula en siete Centros de Acción Social (CEAS), unidades de referencia para acceder a la prestación de servicios y ayudas. Su labor está encaminada a la atención de las necesidades más generales de la población. Su trabajo llega a un amplio sector de ciudadanos.

Los CEAS Centro, Mariano Andrés, San Mamés-La Palomera, El Ejido-Santa Ana, Puente Castro-San Claudio, El Crucero-La Vega y Armunia-Oteruelo-Trobajo del Cerecedo atienden a unas 10.000 unidades de convivencia. Al año, el número de personas atendidas supera las 34.000.

El CEAS que registra un mayor número de usuarios es el de Mariano Andrés, con unas 4.000 personas atendidas al año, seguido de El Ejido-Santa Ana (unas 3.600) y Crucero-La Vega (unas 3.400). El CEAS de San Mamés-La Palomera atiende a unas 3.100 personas, el de Puente Castro-San Claudio a unas 3.000, el CEAS Centro a unas 2.050 y del de Armunia-Oteruelo-Trobajo del Cerecedo, a unas 1.900.

Objetivo:

Las funciones que realizan los profesionales de los CEAS son múltiples, entre ellas la gestión de los alimentos solidarios, las ayudas de emergencia social, de la ayuda a domicilio o la valoración de la dependencia y acceso a programas de menores.

Así, los CEAS realizan funciones y actividades de información sobre los recursos del sistema de servicios sociales; orientación, asesoramiento y derivación de casos; coordinación y desarrollo de actividades preventivas; detección y diagnóstico de casos, valoración de situaciones de necesidad y elaboración del plan de atención social; seguimiento de casos en relación con las prestaciones, detección y diagnóstico de necesidades generales de la población de su zona y elaboración de propuestas de actuación; promoción de la convivencia e integración familiar y social; actividades de sensibilización, promoción de la participación social y el asociacionismo, y fomento del voluntariado y la acción solidaria.

En el área de información, orientación y asesoramiento, ofrecen información sobre servicios y prestaciones para la cobertura de necesidades básicas de alimentación, pobreza energética o acceso al mantenimiento de la vivienda.

Por lo que respecta a la cobertura de necesidades básicas de alimentación y subsistencia, los CEAS tramitan el acceso al Plan de Alimentos de unos 2.700 beneficiarios, así como las derivaciones al Comedor Social Pío XII y al Banco de Alimentos.

También gestionan el acceso a prestaciones de ingresos mínimos para la subsistencia y acciones para la inclusión social, entre ellas las Ayudas de Urgencia Social, acceso a la Renta Garantizada y elaboración del Plan Individualizado de Inserción.

Entre las acciones para facilitar la autonomía personal y la convivencia se encuentra la valoración de la dependencia para acceder al Servicio de Teleasistencia, ayuda a domicilio y realizar valoraciones sociales para centros de ámbito autonómico.

En el ámbito de los menores, los CEAS participan en la Red Centinela para detectar posibles situaciones de desnutrición infantil.

Acciones:

1. Elaboración del Plan Director: análisis de la situación actual de los espacios destinados a los CEAS, el inventario de instalaciones y definición de necesidades y objetivos a 2030, estableciendo las prioridades y necesidades de inversión.
2. Ejecución de las obras y suministros establecidos en el Plan Director.

Resultado del proyecto:

- Una red equitativa de CEAS para la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y de la salud de los habitantes.
- Reducción de desigualdades entre barrios.
- Mejora de la adaptación a los efectos del cambio climático del parque de equipamientos públicos edificado.
- Ayuda a la mitigación del cambio climático.
- Impulso y mejora de la cartera de servicios de los CEAS.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-2.1.1. Pedanías de León
 PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios
 PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad
 PE-6.2.1. Impulso de Puntos de encuentro
 PE-6.2.2. Plan director de CEAS
 P.E-6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos
 PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas
 PE-10.3.1. Capacitación y financiación local

Relación con Planes principales municipales:

- EDUSI XXI21

• EDUSI León Norte • Plan Estratégico de León 2018-2027 • Plan Local de Inclusión y Cohesión Social
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:
ODS nº10: Reducción de las desigualdades ODS nº11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS nº 1: Fin de la pobreza ODS Nº4: Educación de calidad
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
6.2.3.	Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico o ambiental.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano (E059 EDUSI).
	Superficie en equipamientos destinada a CEAS.
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO113	Población cubierta por proyectos en el marco de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos.
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
ESR113	Número de personas beneficiarias de actuaciones de inclusión social.

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Plan director: Análisis de la situación actual y definición de objetivos a 2030													
Ejecución actuaciones urgentes													

Diseño de las actuaciones															
Ejecución de actuaciones															

Presupuesto:	
	120.000 €/año
Total	720.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Planificación y puesta en marcha	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución actuaciones	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL

PE-6.2.3. Plan director de instalaciones y equipamientos deportivos

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda.	Participan	Servicio de Proyectos. Servicio de Prevención e Inclusión Social. Área de Igualdad. ILRUV. Servicio de Infraestructuras.

Descripción del proyecto:

Contexto:

El Ayuntamiento de León tiene como objetivo principal promover el deporte, fomentando su práctica por los leoneses.

Especialmente importantes son las actividades dirigidas a niños a través de las “Escuelas deportivas municipales”.

Además del apoyo económico y material a los distintos clubes y asociaciones radicadas en León, pero también como instrumento principal mediante el cual se acoge en la ciudad todo tipo de eventos que dinamizan social y económicamente la ciudad durante todo el año.

El Ayuntamiento de León cuenta con una treintena de instalaciones deportivas, interiores y exteriores. Gran parte de ellas, con más de 25 años de antigüedad, han alcanzado un alto grado de obsolescencia técnica y funcional.

Objetivo:

El objetivo estratégico del Ayuntamiento es el de ofrecer al conjunto de la ciudadanía la posibilidad de satisfacer sus necesidades deportivas e incentivar una práctica saludable como medio de mejora de la calidad de vida y se fija como específicos impulsar las “Escuelas deportivas municipales”, organizar eventos deportivos o colaborar con clubes y otras entidades en la realización de actividades lúdico-deportivas de toda índole, sobre todo de los deportes más representativos y con un mayor número de practicantes o aficionados, poner en valor los beneficios que la práctica deportiva continuada y moderada, facilitadora de la relación entre las personas e integradora de edades, sexo y creencias, a través del concepto ‘deporte para todos’ e impulsar la organización de actividades deportivas que faciliten la participación masiva de los ciudadanos.

Para ello es necesario disponer de instalaciones y equipamientos adecuados y en buenas condiciones de uso bajo criterios de sostenibilidad, accesibilidad universal, eficiencia energética y equidad social.

Acciones:

1. Rehabilitación energética integral del Palacio de los Deportes.
2. Rehabilitación energética integral de las piscinas cubiertas de La Palomera.
3. Compleción, mejora y puesta en funcionamiento del polideportivo de Puente Castro en el entorno del Camino de Santiago.
4. Modernización, acondicionamiento y mejora de los vestuarios generales de las piscinas exteriores y de los vestuarios del campo de fútbol del Polideportivo de La Palomera.
5. Adecuación de las piscinas exteriores de La Palomera.
6. Renovación de instalaciones en sala de máquinas y sustitución del sistema de tratamiento del agua de las dos piscinas climatizadas del Hispánico.
7. Vestuarios accesibles en el Palacio de los Deportes.
8. Elaboración del Plan Director: análisis de la situación actual de los espacios destinados a instalaciones y equipamientos deportivos, el inventario de instalaciones y definición de necesidades y objetivos a 2030, estableciendo las prioridades y necesidades de inversión.
9. Ejecución de las obras y suministros establecidos en el Plan Director hasta 2030.

Resultado del proyecto:

- Una red equitativa de instalaciones y equipamientos deportivos para la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y de la salud de los habitantes.
- Reducción de desigualdades entre barrios.
- Mejora de la adaptación a los efectos del cambio climático del parque de equipamientos públicos edificado.
- Ayuda a la mitigación del cambio climático.
- Impulso y mejora de la cartera de servicios de las instalaciones y los equipamientos deportivos.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago
 PE-2.1.1. Pedanías de León
 PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios
 PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad
 PE-6.2.1. Impulso de Puntos de encuentro
 PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas
 PE-10.3.1. Capacitación y financiación local

Relación con Planes principales municipales:

- Plan de actuación integrado (PAI) "León, Camino de Santiago 2025-2029"
- EDUSI XXI21
- EDUSI León Norte
- Plan Estratégico de León 2018-2027
- Plan Estratégico de Subvenciones de la Concejalía de Deportes 2025

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:
ODS nº11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS nº10: Reducción de las desigualdades ODS nº 3: Salud y bienestar ODS Nº4: Educación de calidad
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
6.2.3.	Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico o ambiental.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano (E059 EDUSI).
	Superficie mejorada de equipamientos destinados a usos deportivos.
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO113	Población cubierta por proyectos en el marco de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos.
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
ESR113	Número de personas beneficiarias de actuaciones de inclusión social.

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Plan director: Análisis de la situación actual y definición de objetivos a 2030													
Ejecución actuaciones urgentes													
Diseño de las actuaciones													
Ejecución de actuaciones													

Presupuesto:	
	Actuaciones urgentes 2023-2026: 7.500.000,00 € Actuaciones Plan Director 2026-2030: 1.200.000,00€/año
Total	13.500.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Planificación y puesta en marcha	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución actuaciones	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL, CSD, colaboración público-privada

PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Desarrollo Económico, Formación y Empleo (ILDEFE)	Participan	Asociaciones Empresariales. Asociaciones Tercer Sector. Universidad.

Descripción del proyecto:

Contexto:

En el marco de la Agenda Urbana Española, la integración y conexión de una ciudad con organizaciones e instituciones de otros territorios es fundamental para el desarrollo sostenible y equitativo. La cooperación interterritorial permite el intercambio de buenas prácticas, la generación de sinergias en proyectos estratégicos y la optimización de recursos. Además, facilita la atracción de inversiones, la movilidad del talento y el fortalecimiento de la identidad territorial en un contexto globalizado. Una ciudad conectada con redes nacionales e internacionales puede acceder a financiación europea, establecer acuerdos de innovación y mejorar la competitividad de su tejido económico y social.

Así mismo, la conectividad institucional y organizativa también es clave para afrontar retos comunes, como la digitalización y la cohesión social. Un enfoque integrado permite compartir soluciones a desafíos urbanos y potenciar políticas públicas que benefician a toda la ciudadanía. La coordinación entre administraciones públicas, sector privado, sociedad civil y ciudadanía es crucial para diseñar e implementar políticas urbanas efectivas. La cohesión entre los actores locales impulsa un desarrollo más eficiente y sostenible. Los agentes económicos pueden contribuir con innovación y recursos, mientras que los sociales aportan una visión centrada en la equidad y la inclusión. La ciudadanía, por su parte, debe participar activamente en la toma de decisiones para garantizar que los proyectos respondan a sus necesidades y aspiraciones.

La Agenda Urbana Española señala que las ciudades han sido espacios para la construcción conjunta de experiencia humana, de acceso a la comunicación y al conocimiento y también a la innovación, pero también espacios de segregación social, marcada por desigualdades y disfunciones y que afecta especialmente a las poblaciones más vulnerables. Por lo tanto, subraya la importancia de mantener el equilibrio social para que las ciudades puedan ser motor de progreso social, de crecimiento económico y de espacio de desarrollo de la democracia, introduciendo el enfoque social en las políticas territoriales y urbanas, con mención específica de la regeneración urbana integrada.

También destaca la necesidad del desarrollo de un enfoque de igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

Otro factor determinante en el desarrollo urbano integrado es el acceso equitativo a las competencias digitales, que permite a las personas integrarse en el mercado laboral, acceder a servicios públicos en línea, mejorar su calidad de vida y fortalecer su participación en la sociedad. En el caso de los autónomos y micropymes, la digitalización es un factor clave para aumentar su competitividad, ampliar mercados y optimizar procesos.

Se relaciona con el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en España y responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

Objetivo:

1. Fomentar la cooperación interterritorial mediante la creación de redes de colaboración entre ciudades, instituciones y organizaciones para compartir conocimientos, recursos y estrategias de desarrollo sostenible, y posibilitar el desarrollo de proyectos estratégicos conjuntos.
2. Impulsar la innovación colaborativa mediante la creación de mecanismos de participación que integren a agentes sociales, económicos y la ciudadanía, que propicien los procesos para la mejora de la competitividad del tejido económico y social.
3. Promover un ecosistema dinámico que favorezca la instalación de empresas y la llegada de profesionales cualificados, que consolide la ciudad como un destino atractivo para la inversión y la generación de oportunidades laborales.
4. Posicionar la ciudad como referente en la organización de eventos profesionales centrados en sectores generadores de empleo y riqueza sostenible.
5. Desarrollar iniciativas que posibiliten a la economía local atender a los desafíos asociados al envejecimiento poblacional.
6. Garantizar la equidad digital asegurando el acceso a la tecnología y la formación digital para todos los ciudadanos, con especial atención a colectivos con mayores barreras tecnológicas, y facilitar la digitalización de autónomos y micropymes, que les permitan mejorar su competitividad y sostenibilidad económica.

Acciones:

- Creación y consolidación de redes de colaboración interterritorial a través de convenios entre ciudades y organizaciones para el desarrollo de proyectos conjuntos en ámbitos como la sostenibilidad, la movilidad y la digitalización.

- Establecimiento de redes y foros de innovación local, donde participen representantes del sector público, privado y la sociedad civil para diseñar e implementar estrategias integrativas de competitividad y desarrollo urbano.
- Programas de atracción de inversión mediante incentivos económicos y logísticos, espacios de coworking y aceleradoras de empresas que fomenten el emprendimiento y la llegada de profesionales cualificados.
- Organización de eventos internacionales en sectores estratégicos para la ciudad, como el sector TIC, biotecnología, cultura, sector agroalimentario y sostenibilidad, para posicionar a la ciudad como un hub de conocimiento e innovación.
- Apoyo e impulso de acciones formativas y proyectos empresariales enfocados en la adaptación del entorno urbano a una población envejecida, con mejoras en accesibilidad, salud y servicios especializados.
- Implementación de programas de formación digital y administración electrónica para la ciudadanía, especialmente personas con mayores barreras tecnológicas, así como facilitar a autónomos y micropymes el acceso a herramientas y recursos digitales que potencien consolidación y crecimiento profesional y empresarial.

Resultado del proyecto:

- Fortalecimiento de la cooperación interterritorial, facilitando el desarrollo de proyectos estratégicos conjuntos que potencien la competitividad y sostenibilidad urbana.
- Fortalecimiento de la gestión integrativa mediante la creación de espacios de diálogo que promuevan la participación de los actores clave y la ciudadanía, impulsando un desarrollo local inclusivo y sostenible.
- Incremento en la atracción de inversión, posicionando a la ciudad como un referente en innovación y desarrollo empresarial.
- Mayor visibilidad internacional a través de la organización de eventos en sectores estratégicos, lo que atraerá empresas, inversores y profesionales altamente cualificados.
- Generación de empleo y actividad económica en relación al envejecimiento poblacional, mejorando la accesibilidad y los servicios para garantizar una mayor calidad de vida a largo plazo.
- Reducción de la brecha digital, impulsando la inclusión tecnológica de toda la ciudadanía y favoreciendo la competitividad de autónomos y micropymes en la economía digital.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal.
PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago.

PE-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León.
 PE-1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla romana y las Cercas medievales de León.
 PE-2.2.2. Zonificación funcional y versatilidad de usos.
 PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos.
 PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios.
 PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático.
 PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible.
 PE-5.2.3. Movilidad Inteligente.
 PE-6.2.1. Impulso a los puntos de encuentro.
 PE-7.2.1. Palacio de Congresos y exposiciones.
 PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León.
 PE 7.2.4. León ciudad de congresos, eventos y reuniones.
 PE.10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza.
 PE 10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas.

Relación con Planes principales municipales:

- EDUSI León Norte – Barrio Entrevías
- EDUSI XXI21
- Transformación Estratégica y Sostenible de la Ciudad de León: Agenda 2030
- Plan de Actuación Integrada (PAI) “León, Camino de Santiago 2025-2029”
- Plan Estratégico de León 2018-2027

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS 1: Fin de la pobreza: 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza
 ODS 2: Hambre 0: 2.c Volatilidad de precios de los alimentos
 ODS 4: Educación de calidad
 ODS 5: Igualdad de género: 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos
 ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
 8.1 Crecimiento económico
 8.2 Diversificación, tecnología e innovación
 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa
 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso
 8.6 Pleno empleo y trabajo decente
 ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
 9.2 Industria inclusiva y sostenible
 9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor
 ODS 10: Reducción de las desigualdades
 ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
 ODS 12: Producción y consumo responsables: 12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Específico 7.1.: Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
7.1.1.	¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?
7.1.2.	Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Número de empresas que reciben ayudas
	Servicios de desarrollo empresarial creados o apoyados
	Número de actividades desarrolladas con impacto económico (negocios abiertos, ferias, eventos, ...)
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO113	Población cubierta por proyectos inclusión socioeconómica
RCO 01	Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes)
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
ESR113	Personas Beneficiarias de actuaciones de inclusión social
RCR 19	Empresas con mayor volumen de negocios

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
FASE 1: Diseño programa													
FASE 2: Planificación de actuaciones													
FASE 3: Implementación de actuaciones													
FASE 4: Evaluación continua y atención a contingencias													

[illegible]

Presupuesto:

Fases 1: Diseño	20.000,00 €
Fase 2: Planificación	20.000,00 €
Fase 3: Implementación	1.600.000,00 €
Fase 4: Evaluac. continua	20.000,00 €
Fase 5: Evaluación de resultados e indicadores y propuestas años posteriores	40.000,00 €
Total	1.700.000,00 €

Vías de financiación previstas:

Fases 1: Diseño	Ayuntamiento de León/ILDEFE
Fase 2: Planificación	Ayuntamiento de León/ILDEFE
Fase 3: Implementación	Ayuntamiento de León/ILDEFE/Fondos UE
Fase 4: Evaluac. continua	Ayuntamiento de León/ILDEFE/Fondos UE
Fase 5: Evaluación de resultados e indicadores y propuestas años posteriores	Ayuntamiento de León/ILDEFE/Fondos UE, PRTR

PE-7.1.2. Formación para el Empleo

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Desarrollo Económico, Formación y Empleo (ILDEFE)	Participan	Asociaciones Empresariales. Asociaciones Tercer Sector. Universidad. Colegios Profesionales. Parque Tecnológico.

Descripción del proyecto:

Contexto:

El informe *Diagnóstico sociológico sobre la situación social en el municipio de León*, elaborado en 2023 por *Imagina bienestar-Consultoría de Recursos Humanos, Planes y Estudios Sociológicos* encargado por el Ayuntamiento de León, refleja la existencia de una bolsa de personas segregadas de los canales de trabajo, muchas veces abocadas a la economía sumergida. Esta situación de precariedad y falta de expectativas afecta, especialmente, al **colectivo femenino**. El perfil de las personas desempleadas es el de mujeres que abandonaron en su juventud el mercado laboral y tienen dificultades para reinserirse, o de mujeres con cargas familiares y edad madura que encuentran serios problemas para mejorar su formación y encontrar trabajo. En el último año, la distribución de los empleos recayó sobre todo en hombres, con porcentajes del 65,6% frente al 34,4% de las mujeres. Igualmente, un alto porcentaje de perceptores de IMI (salario social) son mujeres con cargas familiares no compartidas, así como mujeres mayores de 55 años, mujeres con discapacidad, víctimas de violencia de género o al frente de una familia monoparental. El colectivo femenino, igualmente, representa el 60% de las personas atendidas y/o beneficiarias de prestaciones gestionadas por los servicios sociales municipales. Entre las causas, hay que apuntar la persistencia de barreras en el mercado de trabajo, pero también la manifestación de conductas auto limitantes entre las propias mujeres (tan solo la mitad de las mujeres en paro realiza algún reciclaje profesional o recibe formación). Respecto al **colectivo migrante**, que es el otro gran perjudicado (junto a las personas **desempleadas de baja cualificación**), según datos del último Padrón Municipal, se trata de personas procedentes mayoritariamente de zonas deprimidas de Rumania, Colombia y el Magreb y se caracterizan por su baja cualificación y su bajo grado de escolarización (un 47,8% carece de estudios o solo cuenta con estudios primarios y un 15,4% afirma haber cursado estudios secundarios). Su temporalidad laboral es muy alta y se desarrolla, con salarios precarios, en el sector servicios y la construcción. Un alto porcentaje afirma que vive sin recursos. Especialmente llamativo es el caso de las mujeres migrantes, cuyo desempleo oscila entre el 25 y el

30%, según datos del Centro de Atención a Personas Inmigrantes del Ayuntamiento de León.

Atendiendo a ese perfil sociolaboral de las personas desempleadas de León, vemos que su capacitación debe tener en cuenta, por una parte, el nivel académico y, por otra, sus perentorias necesidades de inserción. Debemos proporcionar una formación adaptada a sus capacidades y facilitar una transición real e inmediata al mundo del trabajo, lo que hace imprescindible vincular cualquier actividad formativa a ocupaciones y actividades profesionales con posibilidades de inserción en nuestro territorio.

A este respecto, y según datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, entre las actividades económicas con mayor proyección y mayor número de cotizantes en el área metropolitana de León (que abarca la capital y los municipios de los alrededores), excluido el sector público, están los siguientes sectores: comercio (14,46%); servicios de comidas y bebidas (6,11%); actividades de construcción especializada (3,96%); asistencia en establecimientos residenciales (2,41%); actividades en hogares con empleados (1,84%); industria de alimentación (1,36%); y almacenamiento y actividades anexas al transporte (1,12%).

En ese sentido, los sectores donde se concentraría la formación que asumiremos en el proyecto, son aquellos con verdadero potencial de empleo y que, por sus características, resultan más accesibles a personas desempleadas con un nivel de cualificación bajo, esto es:

- Comercio.
- Puestos en empresas de fabricación mecánica, instalación y mantenimiento.
- Cuidado y asistencia de dependientes. Sobre este sector y su incidencia en la creación de empleo a corto y medio plazo, hay que destacar datos sociodemográficos significativo: León tiene una pirámide poblacional regresiva, una tasa de natalidad decreciente y una tasa de dependencia del 65,48% (datos *Diagnóstico sociológico sobre la situación social en el municipio de León. Año 2023*), lo que la sitúa como municipio con uno de los índices de envejecimiento más altos del país. Añadiremos que, según los últimos datos de la EPA para 2023, en la provincia hay 5.600 estudiantes menos que hace un año y 7.600 pensionistas más: esa realidad implica una alta demanda de profesionales de los cuidados de personas ancianas.

Cabe añadir que el Ayuntamiento, a través de convocatorias regionales, desarrolla programas de formación para personas desempleadas (FOD y Programas Mixtos), por lo que, **para no duplicar las acciones formativas**, se desestimarán las impartidas en las citadas convocatorias. Mención aparte, merece la capacitación vinculada al sector de hostelería, parcialmente cubierta con la oferta formativa de la **Escuela Municipal de Hostelería Carlos Zidón**, pero que podría ampliarse en cantidad y tipo de cualificaciones.

Objetivo:

1. Proporcionar capacitación y acreditación en ocupaciones que respondan a necesidades locales generadoras de empleo a personas en desempleo, incidiendo especialmente en mujeres, parados de larga duración y personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social.
2. Desarrollar, cuando sea posible, itinerarios vinculados a la obtención de certificados de profesionalidad, incluyendo prácticas profesionales tutorizadas, respondiendo dichos itinerarios a la identificación de oportunidades de empleo en el entorno productivo de León.
3. Promover, mediante tutorías, orientación laboral y formación complementaria dirigida al 100% de las personas que formaremos, la adquisición de competencias, herramientas y habilidades sociales orientadas a mejorar la empleabilidad, afianzando actitudes que ayuden a superar carencias, barreras y deficiencias personales.
4. Involucrar en el diseño, programación y desarrollo del proyecto a otros agentes del territorio comprometidos con colectivos en situación de desventaja social y complementar el proyecto con los instrumentos de planificación de políticas de empleo aprobadas por el Ayuntamiento de León.

Acciones:

- Establecimiento de un programa de capacitación que, por un lado, responda al perfil de las personas desempleadas con mayores problemas de inserción y, por otro, se ajuste a las demandas reales del tejido productivo leonés.
- Incluir formación complementaria en soft skills y habilidades necesarias para consolidar el puesto de trabajo.
- Acompañar, mediante mentoring, orientación y tutorías individuales a las personas formadas durante la fase post-formativa.
- Identificar y proponer mecanismos de colaboración público-privada para ampliar la oferta formativa.

Resultado del proyecto:

- Aumentar la tasa de empleo de personas desempleadas pertenecientes a colectivos de difícil inserción o alta vulnerabilidad social.
- Crear una red de apoyo local dirigida las personas desempleadas en riesgo de exclusión.
- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente en los barrios más desfavorecidos.
- Mejora de la cohesión social y reducción de las diferencias entre barrios.
- Reducir los casos de pobreza.
- Respuesta a la demanda de trabajadores en sectores con dificultades de encontrar mano de obra cualificada.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático.
 PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible.
 PE-6.2.1. Impulso a los puntos de encuentro.
 PE 6.2.2. Plan director de CEAS.
 PE 7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio.
 PE 7.1.3. Estrategia local de innovación y emprendimiento.
 PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León.
 PE.10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza.
 PE 10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas.

Relación con Planes principales municipales:

- Plan Estratégico León 2018-2027
- EDUSI León Norte – Barrio Entrevías
- EDUSI XXI21
- Plan de implementación municipal de la Agenda 2030.
- Programas de actuación en favor del empleo y el desarrollo económico de la agencia de desarrollo local del Ayuntamiento de León (ILDEFE).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS 1: Fin de la pobreza: 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza
 ODS 2: Hambre 0: 2.c Volatilidad de precios de los alimentos
 ODS 4: Educación de calidad
 ODS 5: Igualdad de género: 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos
 ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
 8.1 Crecimiento económico
 8.2 Diversificación, tecnología e innovación
 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa
 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso
 8.6 Pleno empleo y trabajo decente
 ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
 9.2 Industria inclusiva y sostenible
 9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor
 ODS 10: Reducción de las desigualdades
 ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
 ODS 12: Producción y consumo responsables: 12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

Contribuye a los indicadores de la Agenda Urbana Española y Plan de Acción de Agenda urbana de la ciudad de León:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
7.1.1.	¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?
7.1.2.	Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Número de usuarios anuales que han recibido capacitación profesional o han pasado por acciones formativas dirigidas a facilitar la transición laboral.
	Número de usuarios que han recibido apoyo y orientación sociolaboral.
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 01	Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes).
RCO 113:	Población cubierta por proyectos en el marco de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos.
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 19	Empresas con mayor volumen de negocios.
ESR113:	Número de personas beneficiarias de actuaciones de inclusión social.

Planificación

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
FASE inicial: diseño programa							
FASE 1: Planificación Formativa e Intermediación 2026							
FASE 2: Planificación Formativa e Intermediación 2027							

FASE 3: Planificación Formativa, Intermediación. Evaluación de resultados, indicadores y diagnóstico mercado laboral														
FASE 4: Planificación Formativa e Intermediación 2028														
FASE 5: Planificación Formativa e Intermediación 2029														
FASE 6: Evaluación de resultados e indicadores y propuestas años posteriores														

Presupuesto:

Fase inicial	100.000,00 €
Fase 1	1.120.818,00 €
Fase 2	1.120.818,00 €
Fase 3	1.120.818,00 €
Fase 4	1.120.818,00 €
Fase 5	1.120.818,00 €
Fase 6	100.000,00 €

Vías de financiación previstas:

Fase inicial	Ayuntamiento de León/ILDEFE
Fase 1	Ayuntamiento de León/ILDEFE/Fondos UE
Fase 2	Ayuntamiento de León/ILDEFE/Fondos UE
Fase 3	Ayuntamiento de León/ILDEFE/Fondos UE
Fase 4	Ayuntamiento de León/ILDEFE/Fondos UE
Fase 5	Ayuntamiento de León/ILDEFE/Fondos UE
Fase 6	Ayuntamiento de León/ILDEFE

PE-7.1.3. Estrategia local de innovación y emprendimiento

Inicio	1 de enero de 2025	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Desarrollo Económico, formación y empleo	Participan	Emprendedores, Asociaciones Empresariales y Grupos de Investigación de la ULE

Descripción del proyecto:

Contexto:

Uno de los objetivos principales de la Agencia de Desarrollo local del Ayto. de León, empresa municipal denominada Instituto Leonés de Desarrollo Económico, Formación y Empleo (ILDEFE en adelante), es el de mejorar la competitividad del tejido productivo de la ciudad.

Para ello, se realizan actuaciones de fomento de iniciativas empresariales, se elaboran estudios e informes sobre la economía local, se mantienen relaciones con los agentes económicos y sociales, se realizan programas de asesoramiento a emprendedores y se colabora activamente con los actores locales para dinamizar la economía local.

ILDEFE es punto PAE autorizado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, encargándose de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, prestando servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial.

ILDEFE dispone de 2 centros municipales de empresas, uno de ellos de base tecnológica, que recientemente se ha ampliado, y que son la base para generar Ecosistema de emprendimiento en el territorio. Cuentan con más de 30 empresas instaladas en los mismos.

También gestiona una línea de ayudas para emprendedores dentro del municipio, que apoya anualmente a cerca de 35 empresas en nuestro territorio.

ILDEFE lleva más de 12 años desarrollando acciones de formación en formato de micro talleres para las empresas de nuestro entorno, especialmente las microempresas. Se suelen celebrar unos 20 al año, con la asistencia de 400 emprendedores a los mismos. Además, celebramos jornadas sectoriales y charlas magistrales en diferentes entornos que ayudan a fortalecer el ecosistema de emprendimiento local.

Disponemos de convenios de colaboración con INCIBE para desarrollar acciones de apoyo a las empresas de ciberseguridad, con la Universidad de León, SECOT, ALETIC (asociación de empresas tecnológicas), ULECOOP (asociación leonesa de cooperativas), y colaboraciones con la FGULEM (fundación general de la universidad de León), FELE y CEL (asociaciones empresariales) entre otras entidades.

Objetivo:

Con fondos EDUSI se ha construido una ampliación del Centro de Empresas de Base Tecnológica, con el objetivo de que se convierta en **el eje vertebrador del ecosistema de emprendimiento local, que ayude a dinamizar el mismo, a fortalecerlo, generar oportunidades de networking, colaborar, y desarrollar nuevos proyectos innovadores en el territorio**. Precisamente este es el objetivo fundamental de este proyecto.

Dentro del ecosistema local se han identificado los siguientes actores, a los que va dirigido el programa:

- Empresas de diferentes sectores clave
- Talento: personal de las empresas, nómadas digitales, nuevos emprendedores y personal formado/interesado en el sector
- Grupos de investigación: universidad, empresas, centros tecnológicos
- Facilitadores: asociaciones sectoriales, agencias de desarrollo, administración pública, parque tecnológico, INCIBE, etc.
- Organizadores de Eventos de networking: programas de formación, aceleración, eventos, etc.

Acciones:

El proyecto consiste en realizar las acciones necesarias para impulsar y fortalecer el ecosistema emprendedor de nuestro ámbito de influencia. Dicho itinerario cuenta con la puesta en marcha de jornadas, congresos, ferias, exposiciones, foros y diferentes eventos de difusión del emprendimiento y fomento de la colaboración entre los diferentes agentes del mismo. Por ello se definen las siguientes acciones a desarrollar:

- 1.- Presentación del programa y difusión del mismo a todo el ecosistema emprendedor local. Estudio de situación actual y seguimiento de los diferentes factores clave
- 2.- Realización de eventos sectoriales de dinamización del ecosistema, de captación de emprendedores, de consolidación de proyectos y detección de necesidades. Estos eventos servirán para contactar y atraer tanto emprendedores y startups, como empresas que están en fase de consolidación y crecimiento. Cada evento tendrá una vertical que le dé un hilo conductor e incluirán actividades del tipo de Charla magistrales relacionadas con su vertical, destacando las Oportunidades de negocio y la tipología de inversores en el sector, softskills importantes en este sector y buenas prácticas. Destacan tres elementos de dinamización

- Zona de networking, que contará con la asistencia de inversores cualificados relacionado con cada sector, de tal forma que pueden producirse reuniones entre potenciales startups e inversores.
- Zona de conexión, en aquellos sectores que sea posible, de grupos de investigación de la Universidad de León, o centros tecnológicos con startups y tejido empresarial: para poner las bases de un laboratorio de transferencia tecnológica

- Zona de conexión Empresas y Talento: se invitará a los centros formativos relacionados con la vertical para conectar a las empresas con el talento local a efectos de poder facilitar el crecimiento de las mismas y por otra parte la retención de talento local.

Jornadas de seguimiento, formaciones transversales y otros eventos de networking.

Resultado del proyecto:

Estamos en un territorio envejecido, con una baja tasa de emprendimiento respecto al resto del país, en el que tenemos que poner en valor las potencialidades del territorio para favorecer el crecimiento y la consolidación del ecosistema emprendedor local. El proyecto quiere apoyar, y en la medida de lo posible incrementar los 12.250 autónomos que están dados de alta en el área metropolitana de la ciudad de León, que dan empleo a 92.000 cotizantes.

- Fortalecimiento del tejido empresarial local.
- Creación de empresas en el territorio.
- Mejora de la cohesión social y reducción de las diferencias entre barrios.
- Fomentar la innovación empresarial.
- Fomentar la digitalización de los emprendedores y las empresas.
- Generación de empleo.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-2.2.2. Zonificación funcional y versatilidad de usos.
 PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios.
 PE-3.1.1. Estrategia para la mitigación del cambio climático.
 PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible.
 PE-5.2.3. Movilidad Inteligente.
 PE-6.2.1. Impulso a los puntos de encuentro.
 PE 7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio.
 PE 7.1.2. Formación para el Empleo.
 PE 7.1.4. Desarrollo de suelos para actividad económica (Puente Castro, etc.).
 PE-7.2.1. Palacio de Congresos y exposiciones.
 PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León.
 PE 7.2.4. León ciudad de congresos, eventos y reuniones.
 PE 9.1.1. León Smart City.
 PE 9.2.1. Administración electrónica.
 PE.10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza.
 PE 10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas.
 PE 10.2.3. SIG León.

Relación con Planes principales municipales:

- EDUSI León Norte – Barrio Entrevías

- EDUSI XXI21
- Transformación Estratégica y Sostenible de la Ciudad de León: Agenda 2030
- Plan de Actuación Integrada (PAI) “León, Camino de Santiago 2025-2029”
- Plan Estratégico de León 2018-2027

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS 1: Fin de la pobreza: 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza
 ODS 2: Hambre 0: 2.c Volatilidad de precios de los alimentos
 ODS 4: Educación de calidad
 ODS 5: Igualdad de género: 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos
 ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
 8.1 Crecimiento económico
 8.2 Diversificación, tecnología e innovación
 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa
 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso
 8.6 Pleno empleo y trabajo decente
 ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
 9.2 Industria inclusiva y sostenible
 9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor
 ODS 10: Reducción de las desigualdades
 ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
 ODS 12: Producción y consumo responsables: 12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
7.1.1.	¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?
7.1.2.	Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.

Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Número de empresas apoyadas
	Número de trabajadores participantes
	Número de actividades y eventos desarrollados con impacto económico (negocios abiertos, ferias, festivales, etc.)
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO01	Empresas Apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes)
RCO113	Población cubierta por proyectos inclusión socioeconómica
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR19	Empresas con mayor volumen de negocios
ESR113	Personas Beneficiarias de actuaciones de inclusión social

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
FASE inicial: diseño programa													
FASE 1: Dinamización Ecosistema emprendedor													
FASE 2: Encuentros y eventos vertical sectores 1 y 2													
FASE 3: Encuentros y eventos vertical sectores 3 y 4													
FASE 4: Encuentros y eventos vertical sectores 5 y 6													
FASE 5: Evaluación, replanificación y seguimiento del programa													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	100.000,00 €
Fase ejecución n.º 1	300.000,00 €
Fase ejecución n.º 2	500.000,00 €
Fase ejecución n.º 3	500.000,00 €
Fase ejecución n.º 4	500.000,00 €
Fase ejecución n.º 5	200.000,00 €
Total	2.100.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	ILDEFE Ayuntamiento de León
Fase ejecución n.º 1	PRTR – Fondos Next Generation/ILDEFE/Ayto León
Fase ejecución n.º 2	PRTR – Fondos Next Generation/ILDEFE/Ayto León

Fase ejecución nº 3	PRTR – Fondos Next Generation/ILDEFE/Ayto León
Fase ejecución nº 4	PRTR – Fondos Next Generation/ILDEFE/Ayto León
Fase ejecución nº 5	PRTR – Fondos Next Generation/ILDEFE/Ayto León

PE-7.1.4. Desarrollo de suelos para actividad económica (Puente Castro, etc.)

Inicio	1 de enero de 2022	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Su

Descripción del proyecto:

Contexto:

SECTOR DEL PGOU ULD 24-01.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de febrero de 2023, se aprobó inicialmente la versión inicial del Proyecto de **Plan Parcial en el ámbito del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado ULD 24-01**, promovido por el Ayuntamiento de León de conformidad con el Estudio Ambiental Estratégico que forma parte del mismo, cuyo objeto es establecer las determinaciones de ordenación detallada de dicho ámbito de actuación, desarrollando las determinaciones de ordenación general que, a su vez, establece el Proyecto de Modificación del PGOU para dicho Sector, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de fecha 29 de diciembre de 2022 y aprobado provisionalmente por dicho órgano municipal en sesión de 28 de junio de 2024, todo ello **con el fin de conseguir suelo industrial en el término municipal**.

Por **ORDEN MAV/122/2025, de 7 de febrero de 2025**, se aprueba definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de León, en el ámbito del sector de suelo urbanizable delimitado ULD 24-01.

SECTORES DEL PGOU NC 20-02 Y ULD 20-01

Por acuerdo del Pleno Municipal de 1 de septiembre de 2022, se aprobó inicialmente el Proyecto de Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de León, en el ámbito de los Sectores NC 20-02 y ULD 20-01. Por acuerdo de dicho órgano municipal de fecha 31 de marzo de 2023, tuvo lugar la aprobación provisional del citado proyecto, cuya finalidad es mantener las actividades económicas preexistentes en los sectores y facilitar la atracción de otras nuevas.

Por **ORDEN MAV/77/2025, de 30 de enero de 2025**, se aprueba definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de León, en el ámbito de los sectores de suelo urbano no consolidado NC 20-02 y urbanizable delimitado ULD 20-01.

Objetivo:

Para el Sector de Suelo Urbanizable Delimitado ULD 24-01:

1. Generar un nuevo ámbito de iniciativa pública que atienda la demanda de nuevo suelo industrial.
2. Adaptarse, en la medida de lo posible, al paisaje circundante, integrándose en el entorno de suelo rústico en el que se encuentra.
3. El desarrollo de un Polígono Industrial competitivo y formalmente atractivo que sea respetuoso con el medio ambiente y su entorno.

4. Revisar las condiciones de los usos básicos industriales del PGOU de cara a su posible actualización y adaptación a los nuevos tiempos.
5. Establecer una ordenación urbanística guiada por el principio de desarrollo sostenible y comprometida con los valores de progreso económico, cohesión social, preservación del patrimonio y respeto a las peculiaridades locales.
6. El progreso social y económico, mediante la modernización de infraestructuras y equipamientos y la regulación del uso del suelo para favorecer la funcionalidad del tejido productivo, la atracción de nuevas inversiones y la capacidad para incorporar las innovaciones tecnológicas.
7. La protección del patrimonio cultural, mediante la conservación, recuperación y mejora de los Bienes de Interés Cultural, los espacios urbanos relevantes, los elementos, tipos y conjuntos arquitectónicos singulares, así como del patrimonio arqueológico y paleontológico.
8. Facilitar la recogida separativa de los distintos tipos de residuos urbanos e industriales para su posterior reciclaje o reutilización cuando sea posible.
9. Integrar la carretera de Villarroaño en el sector como eje estructurante del mismo, pero sin desvirtuar su carácter de eje de comunicación intermunicipal.
10. Revisar las condiciones de ordenación detallada señaladas en el planeamiento general vigente para actualizarlas y adaptarlas al proyecto de iniciativa pública que se pretende realizar.
11. Reorganizar el acceso al cementerio de León.
12. Potenciar la imagen representativa del sector desde las importantes vías de comunicación perimetrales.
13. Garantizar la diversidad de tráfico, previendo sistemas de conexión con la ciudad desde el transporte público y la circulación ciclista, como alternativa al tráfico rodado privado
14. Garantizar la mejor accesibilidad del sector y su conexión con las vías circundantes.

Para los Sectores NC 20-02 y ULD 20-01:

1. Modificación de las determinaciones del Ordenación General establecidas por el PGOU de León, sustituyendo el régimen de usos vigente por otro más acorde con la realidad inmobiliaria actual y la naturaleza y la ubicación de los sectores, siguiendo las indicaciones del Ayuntamiento de León y de la propia Junta de Compensación.
2. División de la superficie del Sector ULD 20-01 (de extensísima superficie) en dos sectores independientes, divididos por la carretera de Vilecha. De esta manera se pretende definir dos unidades funcionales claramente independientes (aunque funcionalmente vinculadas), con una superficie más adecuada en orden a facilitar su desarrollo.

3. Modificar las determinaciones que el PGOU de León establece en cuanto a implantación de viarios y de dotaciones urbanísticas para estructurar ambos sectores de una forma más optimizada y funcional, permitiendo mantener las actividades económicas preexistentes y facilitando la atracción de otras nuevas.
Acciones: Para el Sector de Suelo Urbanizable Delimitado ULD 24-01: • Modificar el PGOU • Aprobar el planeamiento de desarrollo. • Aprobar el instrumento de gestión urbanística. Para el Sector de Suelo Urbanizable Delimitado ULD 24-01: • Modificar el PGOU. • Aprobar el planeamiento de desarrollo. • Aprobar los instrumentos de gestión urbanística.
Resultado del proyecto: • Fortalecimiento del tejido empresarial local. • Creación de empresas en el territorio. • Mejora de la cohesión social. • Generación de empleo. Para el Sector de Suelo Urbanizable Delimitado ULD 24-01: Superficie: 1.138.014,05 m² Uso Global: Secundario-Terciario Uso Predominante: Industria-almacenaje Densidad de edificación: 0,50 m²/m² M² construibles: 569.007,03 m² Densidad máx. viviendas: 0 viv/ha Sistemas Generales nuevos: 131.486,73 m² + 830,55 m² (Espacios Libres)
Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación: PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos. PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible. PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio. PE-7.1.2. Formación para el Empleo. PE-7.1.3. Estrategia local de innovación y emprendimiento. PE-7.1.4. Desarrollo de suelos para actividad económica. PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas. PE-10.2.3. SIG León.
Relación con Planes principales municipales: • Plan Estratégico de León 2018-2027 • PGOU 2004

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
7.1.1.	¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?
7.1.2.	Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Número de empresas apoyadas
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO01	Empresas Apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes)
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR19	Empresas con mayor volumen de negocios

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Modificaciones PGOU													
Planeamiento de desarrollo													
Instrumentos de gestión urbanística													

Presupuesto:	
Total	A determinar

Vías de financiación previstas:

Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	A determinar

PE-7.2.1. El Palacio de Congresos y Exposiciones

Inicio	1 de enero de 2019	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Servicio Turismo Servicio de Infraestructuras Servicio de Proyectos ILRUV Entidades y empresas del sector

Descripción del proyecto:

Contexto:

El Palacio de Exposiciones de León se inaugura en 2018, diseñado por el arquitecto Dominique Perrault, ha pasado a ser un instrumento de dinamización económica para la ciudad de León y todo su entorno. Se trata de un proyecto que desarrolla una actividad estratégica de comercialización del turismo MICE y eventos, teniendo la ciudad de León un recinto moderno que ha supuesto un reequilibrio y cohesión urbana descentralizando la gentrificación hacia el oeste de la ciudad.

La planificación para la consolidación y ampliación de las áreas del complejo congresual y expositivo, enraízan con la ubicación estratégica de la ciudad en el noroeste nacional unida a su conectividad con Madrid que posibilita un crecimiento en la actividad en el mismo y conjuga con el Plan Director de Congresos, reuniones y eventos que busca asentar e incrementar la desestacionalización que se ha venido logrando en los últimos años.

La dotación y mejora del complejo facilita continuar trabajando en la atracción de un turista de calidad, que genera un impacto menos negativo en el territorio, y con su ubicación genera una mejora en los flujos de visitantes minorando cargas en los conjuntos históricos. Asimismo, la ampliación planificada del recinto pone en valor y recupera elementos arquitectónicos protegidos del patrimonio industrial de la ciudad.

Objetivo:

El **objetivo global** del Palacio de Congresos y Exposiciones es la dotación y mejora de recursos que fomentan un turismo de más calidad, desestacionalizado y que fomenta un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio

Objetivos generales propios los siguientes:

- La puesta en valor de elementos históricos de patrimonio industrial.
- El establecimiento de recursos materiales que fomenten la especialización turística.

- La generación de nuevos focos de interés que mejoren el movimiento de los flujos turísticos.
- Mejora de la atracción turística de eventos, que produce un mayor consumo en la economía local.

Objetivos específicos:

- Proteger el conjunto de Patrimonio Industrial.
- Fomentar el incremento y dinamización de la economía local a través de los eventos.
- Establecer un plan a largo plazo de asentamiento del conjunto como parte dinamizadora de los turistas pero también la comunidad local.
- Lograr un turismo urbano sostenible menoscabando e impacto negativo de la alta afluencia turística.
- Mejorar la competitividad del destino dentro los parámetros de Destino DTI.
- Incorporar el conjunto al SICTED.

Acciones:

El conjunto Palacio de Congresos y Exposiciones de León "CONELE" considera varias **acciones propuestas**, unas de dotación y mejora, y otras de conservación.

Las distintas propuestas específicas se realizan en función del análisis de funcionamiento y la viabilidad de crecimiento y posicionamiento:

- Actuaciones de conservación del patrimonio industrial incluidas en el catálogo de bienes y elementos protegidos, fomentando el conocimiento el pasado histórico industrial como recurso visitable y producto junto con otros edificios del destino.
- Actuaciones de mejora de dotaciones, buscando la competitividad que aumente los resultados de la atracción de un turista de más alta calidad (mayor gasto y rentabilidad –MICE).
- Actuaciones de incremento de superficie de uso múltiple, a través de los resultados logrados de los diferentes eventos, exposiciones y congresos, aumentando su capacidad tractora económica, social y cultural.
- Actuaciones de mejora de la sostenibilidad del edificio y sus consumos, con la planta solar fotovoltaica.
- Actuaciones de posicionamiento y promoción como elemento dinamizador para la desestacionalidad.

Resultado del proyecto:

- Lograr incrementar el peso del espacio como elemento dinamizador y de cambio de flujos.
- Conseguir mayor cohesión entre la comunidad local y visitante.
- Incrementar la oferta y variedad de eventos y congresos.

- Alcanzar espacios y lugares más polivalentes, respetuosos con el entorno y con el movimiento de la comunidades fuera del entrono gentrificado.

El proyecto pretende alcanzar la consolidación del complejo como recurso de dinamización del comercio local y la industria turística, así como de las actividades económicas propias de la ciudad y del destino turístico, cumpliendo con la metodología y criterios establecidos dentro de los parámetros de DTI.

A través de los objetivos marcados por el Plan de Acción de Turismo León, y los específicamente encaminados a fortalecer el segmento MICE, el plan para el Palacio de Congresos y Exposiciones de León "CONELE" pretende ser parte vertebradora y de transversalidad para lograr ese fortalecimiento y refuerzo que logre avanzar hacia un turismo más sostenible, de calidad y generando nuevos recursos para la gestión turística del destino.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE 1.1.1 Plan Estratégico del área urbana funcional AUF de León
 PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal
 PE 1.3.1 Plan Director de infraestructuras verdes y azules
 PE 2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos
 PE 2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos
 PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios
 PE 5.2.1 Estrategia global de movilidad sostenible
 PE 7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio
 PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León
 PE-9.1.1. León Smart City
 PE-10.3.2. SIG León

Relación con Planes principales municipales:

- EDUSI XXI21
- Plan Estratégico de León 2018-2027
- Plan Acción Turismo León

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 8 Trabajo Decente y crecimiento Económico: 8.9 Turismo Sostenible

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 7: Impulsar y Favorecer la Economía Urbana

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
7.2.1.	¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?
7.2.2.	Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas (O.E.9.8.2.)
	Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico (O.E.6.3.4.)
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 77	Numero de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas
RCO114	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 77	Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo, mecanismo de gestión y Living Lab													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración de proyectos de ejecución													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Mecanismo coordinación													
Ejecuciones de las inversiones													
Guías y formación													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:

Fase de diseño y proyectos Proyectos de ejecución, documentos técnicos, etc.	800.000,00 €
Fases de ejecución Ejecución de obras e intervenciones	12.000.000,00 €
Mantenimiento	400.000,00 €
Guías técnicas, difusión	100.000,00 €
Total	13.300.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	A definir en el mecanismo de gestión Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, JCyL, colaboración público-privada, FEDER, etc.

PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León

Inicio	1 de enero de 2022	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Servicio de Turismo Entidades y empresas del sector

Descripción del proyecto:

Contexto:

La Estrategia Turística de la Ciudad de León se asienta sobre varios pilares, como son el Plan de Acción de Turismo León, Plan Estratégico 2018/2027 y el Diagnóstico/Plan de Acción Destino DTI León.

La estrategia pivota a través del desarrollo de las fortalezas del destino y la planificación de los recursos y segmentos turísticos orientados en la transversalidad de la Gobernanza, Accesibilidad, Sostenibilidad e Innovación y Tecnología.

A través de la colaboración público-privada se desarrollan diferentes hitos planteados en los Planes de Acción Turística Anual, que van marcando la línea de trabajo según los resultados arrojados en los consumos y comportamientos del turista bajo la premisa de los indicadores de la Organización Mundial del Turismo (OMT), Agenda Mundial 2030 para el Desarrollo Sostenible y el PSTD que está enmarcado dentro de los fondos de PRTR.

La mejora de impacto de la industria turística en el destino, los cambios de flujos y la descentralización marcan así mismo el desarrollo de la estrategia turística de la ciudad, para lograr un desarrollo maduro, eficiente y rentable.

Los segmentos de desarrollo turístico englobados en la estrategia elaborada: MICE, Cultural/Urbano, Idiomático, Deportivo, Ocio y Familiar. En los mismos se promueve el desarrollo de la economía local, consumo km 0, dinamización de las infraestructuras y conservación del patrimonio y el desarrollo del eje León-Provincia a partir de un enfoque verde, aprovechando la atracción del destino hacia un turista más desestacionalizado, con consumo de más experiencias personalizadas e identitarias y más exigente con la industria turística y su impacto.

Objetivo:

El **objetivo global** es el fomento de la colaboración público-privada buscando una mejora en los resultados estadísticos del destino como la estancia media, la optimización de la calidad y profesionalización de los servicios ofertados y la diversificación del sector que fomente un correcto crecimiento de la industria turística en León.

Objetivos generales propios los siguientes:

- La superación de la obsolescencia mediante metodologías innovadoras (como la DTI) y los productos diferenciados que ayuden a sustituir modelos turísticos anticuados.
- Incrementar la competitividad del destino mediante la cooperación público-privada, la digitalización de los servicios y el uso de las TIC en la gestión turística, relanzando la actividad económica y los niveles de renta de la población.
- Poner en valor los recursos desaprovechados y con mayor capacidad para impulsar y consolidar la actividad turística y, por ende, la economía local.

Objetivos específicos:

- Sentar las bases de un desarrollo integral y sostenible que nos permita preservar y restaurar el patrimonio sociocultural y medioambiental.
- Aumentar la gobernanza fomentando la innovación de los productos y mejorando de modo continuo la accesibilidad de los equipamientos y servicios.
- Hacer una apuesta clara por un turismo basado en consumo sostenible, la promoción de productos agroalimentarios locales y el fomento de la economía circular.

Acciones:

Las distintas propuestas específicas, coordinando los resultados de los diagnósticos y planes estratégicos para el cumplimiento de los objetivos son:

- Mesa sectorial turística, participación y colaboración en el desarrollo turístico de la ciudad con el Diseño Acciones Promocionales Conjuntas Público-Privada
- Hitos y objetivos de mejora transversal áreas ciudad: Fomento y uso en acciones producto KM 0, Encuestaciones impacto turismo población y viajeros, promoción turismo accesible,
- Mejora herramientas digitales: Incorporación CRM turístico León, Oficina Turismo Virtual, App fidelización turística,
- Actuaciones de posicionamiento del destino: Fomento de la Comercialización B2B y AAVV, Plan Director de turismo MICE y gastronómico, Mejora e Incentivación del sistema de calidad turística, Promoción Prescriptores y público final, Marketing online y offline.

Resultado del proyecto:

- Aumentar la competitividad del destino, gracias al mejor aprovechamiento de sus recursos turísticos, la identificación y creación de otros.
- Mejorar la gobernanza del destino a través de una transformación del sector fomentando la innovación y accesibilidad para todos.
- Generación de nuevo empleo en sector turístico y sectores asociados, impulsando el desarrollo sostenible dentro de las vertientes medio-ambientales, económicas y socio-cultural.

- Optimizar la eficiencia y resultados en los procesos de colaboración entre el sector público y privado a través de la producción y comercialización.
- Fomentar la detección de nuevos productos turísticos diferenciadores del destino.
- Incentivar la implantación de la metodología DTI sobre los cinco ejes que pivota, aprovechando sus sinergias para continuar la reconversión del destino aumentando rentabilidad y evitando un impacto negativo con modelos turísticos anticuados.
- Mejorar el uso de nuevas tecnologías asociadas a la creación de una oficina virtual para el tratamiento de la información y de los datos, así como para favorecer el impulso para la interrelación tecnológica entre el turista, el ciudadano y el destino.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal
 PE 2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos
 PE 2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos
 PE 5.2.1 Estrategia global de movilidad sostenible
 PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León
 PE-9.1.1. León Smart City
 PE-10.2.3. SIG León

Relación con Planes principales municipales:

- Plan Estratégico de León 2018-2027
- Plan Acción Turismo León
- Plan Acción DTI Segittur
- PSTD

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 12 Producción y Consumo Responsable: 12.b Turismo sostenible

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 7: Impulsar y Favorecer la Economía Urbana

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA

7.2.1.	¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?
7.2.2.	Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas (O.E.9.8.2.)
	Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico (O.E.6.3.4.)
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 77	Numero de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas
RCO114	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 77	Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo, mecanismo de gestión y Living Lab													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración de proyectos de ejecución													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Mecanismo coordinación													
Ejecuciones de las inversiones													
Guías y formación													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Fases preparatorias y redacción	85.000,00 €
Fases de ejecución	635.000,00 €

Promoción	125.000,00 €/anual
Mantenimiento	110.000,00 €/anual
Fase de seguimiento y actualización	9.000,00 €/anual
Guías técnicas, difusión y formación	200.000,00 €
Total	1.164.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada, etc.

PE-7.2.3. Plan de Sostenibilidad Turística del destino León

Inicio	1 de abril de 2023	Fin	31 de diciembre de 2025
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Servicio de Turismo Servicio de Infraestructuras Servicio de Proyectos ILRUV Entidades y empresas del sector

Descripción del proyecto:

Contexto:

El Programa Extraordinario de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023 se enmarca en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, dentro del Componente 14 “Plan de modernización y competitividad del sector turístico”, Inversión 1 “Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad”, Submedida 2 “Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos”. Este Programa es el instrumento principal de intervención de la Administración turística española, cuyo objeto es impulsar la transformación de los destinos turísticos españoles hacia la sostenibilidad.

En este Programa, la Secretaría de Estado de Turismo desarrolla el rol de “entidad decisora” del proyecto, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León, “entidad ejecutora” del subproyecto y las Entidades Locales son las “entidades ejecutoras” de los subproyectos anidados.

El Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos de la Ciudad de León sirve para dar continuidad a la hoja de ruta que lleva siguiendo la ciudad para conseguir ser un destino turístico atractivo, diferenciado y de calidad.

Tras la definición de los objetivos y retos planteados y siguiendo metodologías del Plan Estratégico León 2018 y con las miras puestas en el Plan de Acción DTI como directriz para el logro de los objetivos planteados en el Área de Turismo, establecemos cuatro ejes sobre los que pivotan las actuaciones planificadas, todas ellas encaminadas a modernizar el sector turístico y convertirlo en un elemento dinamizador de la economía de la ciudad.

Objetivo:

El **objetivo global** del PSTD es incrementar la competitividad y visibilidad del destino a través de diferentes estrategias que permitan posicionar la ciudad como un destino atractivo y sostenible con una oferta turística diversificada y de calidad, haciendo hincapié en la sostenibilidad, la gobernanza y los criterios de eficiencia que incluyen, entre otros, el impulso de las metodologías innovadoras (como la DTI), la colaboración público-privada, el uso de las TIC en la gestión turística, la puesta en valor de los

recursos desaprovechados o una apuesta clara por un turismo basado en el consumo sostenible y economía circular.

Objetivos generales propios los siguientes:

- La superación de la obsolescencia mediante metodologías innovadoras (como la DTI) y los productos diferenciados que ayuden a sustituir modelos turísticos anticuados.
- Incrementar la competitividad del destino mediante la cooperación público-privada, la digitalización de los servicios y el uso de las TIC en la gestión turística, relanzando la actividad económica y los niveles de renta de la población.
- Poner en valor los recursos desaprovechados y con mayor capacidad para impulsar y consolidar la actividad turística y, por ende, la economía local.

Objetivos específicos:

El PSTD tiene la mirada puesta en la sostenibilidad turística y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin perder de vista como hoja de ruta las estrategias a adoptar y comprometidas como Destino Turístico Inteligente y como Destino SICTED. Todos los objetivos que se plantea el destino con las acciones de este plan están alineados con su planificación turística buscando un destino competitivo, de calidad, con un crecimiento turístico comprometido con el equilibrio.

Acciones:

Las distintas acciones viene alineadas en cuatro ejes:

TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE

- Rehabilitación energética del Molino Sidrón para su uso como equipamiento turístico y cultural
- Rehabilitación energética de medianeras en la Era del Moro en el Conjunto Histórico de la Ciudad Antigua de León

MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

- Movilidad sostenible y turismo

TRANSICIÓN DIGITAL

- Plataforma de conocimiento turístico
- Aplicación móvil de información y fidelización
- Oficina virtual de información turística y producto

COMPETITIVIDAD

- Plan director de turismo gastronómico
- Activación del turismo de compras
- Programa de incentivación del turismo MICE
- León, en español
- Mejora y formación en los sistemas de calidad para el destino

Resultado del proyecto:

El Plan de Sostenibilidad, propiciará unos beneficios en el destino con la mejora de la actividad turística en la ciudad propiciando su competitividad y fomentando la mejora en la demanda. Así mismo, León busca asentar nuevos productos turísticos emergentes como oferta tractora que fomente la desestacionalización.

El fomento de la colaboración público-privada busca una mejora en los resultados estadísticos del destino como la estancia media, una optimización de la calidad y profesionalización de los servicios ofertados y la diversificación del sector que fomente un correcto crecimiento de la industria turística en León.

Otros beneficios esperados con la realización del Plan de Sostenibilidad es la generación de nuevas oportunidades, la contribución a un turismo más sostenible dentro del municipio que mejore la convivencia buscando descentricación y nuevos flujos.

Las actuaciones en el entorno histórico mejorarán la percepción del turista buscando una mejora en el aprovechamiento turístico.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal
 PE 2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos
 PE 2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos
 PE 5.2.1 Estrategia global de movilidad sostenible
 PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León
 PE-9.1.1. León Smart City
 PE-10.2.3. SIG León

Relación con Planes principales municipales:

- Plan Estratégico de León 2018-2027
- Plan Acción Turismo León
- Plan Acción DTI Segittur
- PSTD

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 12 Producción y Consumo Responsable: 12.b Turismo sostenible

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 7: Impulsar y Favorecer la Economía Urbana

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
7.2.1.	¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?
7.2.2.	Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas (O.E.9.8.2.)
	Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico (O.E.6.3.4.)
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 77	Numero de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas
RCO114	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 77	Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo, mecanismo de gestión y Living Lab													
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración de proyectos de ejecución													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Mecanismo coordinación													
Ejecuciones de las inversiones													
Guías y formación													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Total	3.000.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, JCyL, etc.

PE-7.2.4. León ciudad de congresos, eventos y reuniones

Inicio	1 de abril de 2021	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Servicio de Turismo Servicio de Infraestructuras Servicio de Proyectos ILRUV Entidades y empresas del sector

Descripción del proyecto:

Contexto:

El turismo MICE (meetings, incentives, congress and events) genera un impacto positivo en los ámbitos económico, social, cultural y de reputación del destino. Cada vez existe más competencia entre ciudades y destinos por acoger este segmento de turismo.

La tendencia dentro de este segmento propicia que ciudades por debajo de 500.000 habitantes obtengan un crecimiento por la búsqueda de combinación de negocio y experiencia (belisure).

León posee recursos y conectividad para poder incrementar el porcentaje de eventos que se celebran, con la puesta en funcionamiento del Palacio de Exposiciones se abren posibilidades que antes no tenía ante la falta de espacios en el destino. La capacidad desestacionalizadora del turismo de negocios y de la mejora de productos y oportunidades que generan en otros segmentos las reuniones, propicia la necesidad de realizar este programa.

Objetivo:

El **objetivo global** pasa por continuar incrementando el poder desestacionalizador de este segmento y su alta calidad en cuanto a la eficiencia y rentabilidad en el destino, propiciando un mejor reparto de la carga turística.

Objetivos generales propios:

- Ajustar la oferta a las demandas
- Mejorar la competitividad en MICE.
- Potenciar la economía local a través del desarrollo de empresas del sector.

Objetivos específicos:

- Fidelizar al turista congresual para una nueva experiencia en el destino con diferente motivación.
- Reforzar las estructuras de captación de MICE, con especial atención a aquellos de tamaño medio y pequeño.

Mejorar la calidad de la información referida al registro normalizado y verificado de las reuniones y de los patrones de comportamiento de los y las visitantes, para la toma de decisiones.
Acciones:
Las distintas acciones para el Plan Director de Turismo MICE: - Identificación de los espacios y adecuación y conversión de otros en desuso o con otras finalidades para la mejora de la oferta, así mismo favorecer y agilizar permisos para usos de espacios singulares como sede de eventos. - Diseñar y crear un laboratorio de actividades complementarias para MICE orientadas a la especialización en la propia identidad del destino. - Creación de un Comité Asesor (público-privado) para alcanzar mayor coordinación en la identidad del destino como espacio de reuniones. - Diseño y desarrollo de comunicación y promoción específica para el sector buscando patrocinar acontecimientos de notoriedad impulsando las propiedades de León para acoger este tipo de eventos. - Creación de una guía específica del segmento MICE en León incluyendo su implementación en todas las herramientas digitales del destino. - Desarrollo dentro de este segmento de un foro de captación de eventos deportivos de interés. - Creación de una oficina de investigación e información con la doble finalidad de aportar datos fiables al Sistema de Inteligencia Turística y por otro conocer la pautas de movimiento de los promotores de eventos y su selección del de destinos.
Resultado del proyecto:
Los resultados del Plan Director de Turismo MICE una vez puesta en marcha la batería de acciones planificadas, arrojaran como resultado una mejora datos MICE y de los resultados de turistas por meses asentando los volúmenes de movimientos Un mayor incremento de la desestacionalización, aumentando la rentabilidad del destino con un menor impacto negativo de la industria turística en la ciudad.
Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:
PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal PE 2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos PE 2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos PE 5.2.1 Estrategia global de movilidad sostenible PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León PE-9.1.1. León Smart City PE-10.2.3. SIG León
Relación con Planes principales municipales:
Plan Estratégico de León 2018-2027

• Plan Acción Turismo León • Plan Acción DTI Segittur • PSTD
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:
ODS nº 12 Producción y Consumo Responsable: 12.b Turismo sostenible
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 7: Impulsar y Favorecer la Economía Urbana
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
7.2.1.	¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?
7.2.2.	Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas (O.E.9.8.2.)
	Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico (O.E.6.3.4.)
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 77	Numero de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas
RCO114	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 77	Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas

Planificación													
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración de proyectos de ejecución													

Fin FASE DISEÑO														
Identificar mecanismos de financiación														
Licitaciones														
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN														
Fin FASE EJECUCIÓN														

Presupuesto:	
Total	400.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR y JCyL

PE-7.2.5. León destino turístico inteligente

Inicio	1 de enero de 2020	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Servicio de Turismo Servicio de Infraestructuras Servicio de Proyectos ILRUV Entidades y empresas del sector Segittur

Descripción del proyecto:

Contexto:

Un Destino Turístico Inteligente es un destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio turístico, que promueve la accesibilidad para todos, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino y mejora la calidad de vida de los residentes.

Esta definición integra los pilares sobre los que se sustenta un DTI: innovación, tecnología, sostenibilidad, accesibilidad y gobernanza, las bases para la estrategia de desarrollo que garantice la competitividad a través de un proceso de mejora continuo. Un modelo de gestión que tiene en cuenta además la transversalidad de la actividad turística y las características diferenciadoras de cada destino.

León forma parte de la Red DTI desde 2019, en la constitución de la misma, implantando la metodología en el destino, adaptándose a todos los nuevos cambios en una industria de corte transversal.

Objetivo:

El **objetivo global** es la conversión del destino en inteligente por la capacidad de éste de permanecer en un proceso continuado de planificación y adaptación a los nuevos escenarios a los que se enfrenta garantizando la competitividad en el tiempo. Los diferentes ciclos y fases en los que se divide su implantación tienen en cuenta esta premisa.

Objetivos generales propios:

- Fomentar la colaboración público-pública y público-privada en el desarrollo de productos, servicios y actuaciones encaminadas a la planificación DTI
- Contribuir a garantizar y fomentar el liderazgo en materia de inteligencia turística.
- Garantizar la calidad y la evolución del proyecto DTI.

Acciones:

Las distintas acciones de la Planificación DTI se estructuran en cinco ejes:

Gobernanza:

Creación de un Consejo Municipal de Turismo, Sensibilización sobre el Plan Estratégico de Ciudad y alineación con el Plan Estratégico de Turismo y los objetivos DTI, Sistema de gestión del destino turístico inteligente, Monitorización de la contribución económica del turismo, Detección y seguimiento de riesgos y oportunidades en el destino, Diseño de sistema de medición de los objetivos del Plan Estratégico y del Plan de Acción.

Innovación:

Creación de una unidad de gestión de la innovación, Elaboración de un plan operativo de gestión de la innovación, Fomento de la cooperación público-privada en materia de I+D+i, Identificación de mecanismos innovadores de participación de los ciudadanos y turistas en el destino, Nuevo uso para espacios infravalorados como recursos turísticos, Plataforma que integre toda la oferta turística y sea un canal de venta.

Tecnología:

Creación de un área de gestión tecnológica del proyecto DTI León integrada en la futura oficina de transformación digital, Creación de una plataforma de datos abiertos, Implantación de un plan de comunicación y marketing on-line, Digitalización de recursos turísticos estratégicos, Incorporación de herramientas de análisis de redes sociales y de la cobertura de perfiles analizados, Implementación de un sistema de encuestación online, Creación de una mapa de zonas de aparcamiento y disponibilidad, Incorporación de un CRM turístico.

Sostenibilidad:

Creación de una Mesa o Comisión de Sostenibilidad en turismo, Sostenibilidad y Competitividad Turística, Diseño y puesta en práctica de mecanismos para la contribución del turista a la sostenibilidad del destino, Gestión de la estacionalidad del destino, Perseverancia en la consecución de la declaración de León como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, Fomento de la sostenibilidad turística en el sector privado, Fomento del producto y la gastronomía local en la oferta turística.

Accesibilidad:

Ordenanza de accesibilidad, Protocolo de verificación de cumplimiento de la normativa para edificios, infraestructuras y servicios anteriores a la normativa vigente, Inclusión de un miembro que represente los intereses de las personas con necesidades de accesibilidad en el futuro Consejo Municipal de Turismo, Publicación de la información sobre las condiciones de accesibilidad del destino, Fam/blog/press Trip de turismo accesible, Incentivar la realización de contenidos accesibles en la restauración, Establecer mecanismos para el cumplimiento de la normativa de accesibilidad de los establecimientos privados de uso público, Incentivos para implementación de medidas de accesibilidad en los espacios culturales.

Resultado del proyecto:

Los resultados de la adaptación de León a Destino Turístico Inteligente, pasa por la adaptabilidad y el avance del mismo en los cinco ejes y su evolución y consecución de las acciones planteadas así como la evaluación del destino por parte de SEGITTUR y la Red DTI sobre la marcha de la consecución de la estrategia de turismo inteligente.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal
 PE 2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos
 PE 2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos
 PE 5.2.1 Estrategia global de movilidad sostenible
 PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León
 PE-9.1.1. León Smart City
 PE-10.2.3. SIG León

Relación con Planes principales municipales:

- Plan Estratégico de León 2018-2027
- Plan Acción Turismo León
- Plan Acción DTI Segittur
- PSTD

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 12 Producción y Consumo Responsable: 12.b Turismo sostenible

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 7: Impulsar y Favorecer la Economía Urbana

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
7.2.1.	¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?
7.2.2.	Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Regeneración física, económica y social del entorno urbano

	en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas (O.E.9.8.2.)
	Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico (O.E.6.3.4.)
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 77	Numero de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas
RCO114	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 77	Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas

Planificación													
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Fin FASE MADURACIÓN													
Elaboración de proyectos de ejecución													
Fin FASE DISEÑO													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Total	4.000.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, JCyL, Secretaría de Estado, etc.

PE-8.1.1. Programa de fomento de la vivienda

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda.	Participan	Área de Fomento y Hábitat Urbano. Servicio de Urbanismo. Servicios sociales. ILRUV. Asociaciones, comunidades y entidades del sector. JCyL.

Descripción del proyecto:

Contexto:

La ciudad en su función primaria habitacional ha de garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada. La vivienda es base de la estabilidad y la seguridad de las personas y un aspecto crucial en la calidad de vida. Su estado de conservación, su distribución urbana y sus características funcionales conforman la realidad y ambiente de los barrios. Por tanto es necesario programar la elaboración y ejecución de un Plan de vivienda para León, que se sustente sobre la determinación de las necesidades reales que en materia de vivienda existen en el municipio y la situación de su parque residencial. Y cuya finalidad sea cuidar y mejorar la calidad de vida de León desde la escala doméstica. El Plan se diseñará para la consecución de un parque público y privado de vivienda de calidad, siguiendo los criterios del art. 4 de la Ley de Calidad de la Arquitectura:

- Adecuación al uso, flexibilidad, versatilidad y adaptación a necesidades y modos de habitar a lo largo de su ciclo de vida.
- Integración armoniosa en el tejido y paisaje.
- Belleza y creación y mantenimiento de un entorno con valores culturales reconocibles por la sociedad a la que va destinada, diseño fundamentado en las condiciones propias de León.
- Contribución a la sostenibilidad económica, medioambiental y social.
- Gestión óptima de los recursos y aplicación de la economía circular, planificando durante todo el ciclo de vida de lo construido.
- Eficiencia energética, reducción de la huella de carbono, protección medioambiental y capacidad de adaptación al cambio climático.
- Inclusión de todas las personas: accesibilidad universal y fomentando la participación.
- Seguridad y la limitación de riesgos.

- Higiene, la salubridad y el confort.
- Contribución a la creación de valor económico y social, así como a la innovación.

De forma más concreta, puesto que la población de León presenta un alto índice de envejecimiento, la accesibilidad a la vivienda y en el interior de la vivienda, adquiere un papel de gran relevancia. El Plan y su ejecución tratarán de forma específica los aspectos relativos a la accesibilidad universal y adaptación del parque edificatorio.

Por otra parte, el parque edificado es responsable de una parte importante del consumo energético de la ciudad y de las emisiones asociadas a ese consumo. En la definición de las actuaciones en el residencial se incluirán medidas dirigidas a la mejora de su eficiencia energética, la eliminación del uso de combustibles sólidos y la incorporación de energías renovables, definidas y adaptadas específicamente a la realidad de la ciudad (alto porcentaje de calderas de gasoil, clima severo en invierno y verano, incipiente instalación de energía solar, red de calor de la ciudad). Estas actuaciones, planificadas de forma adecuada, incidirán simultáneamente para la mejora del confort y la reducción de la factura energética.

Dentro del Plan de Implementación de AU León se incluyen las siguientes líneas de actuación que desarrollan y complementan al Plan de vivienda:

- (8.1.2) el Plan de fomento de vivienda pública en alquiler para jóvenes,
- (2.5.1) el Plan de regeneración urbana de barrios que incluye la definición de ERRPs y oficina de vivienda, y (6.1.1) la Recuperación de barrios vulnerables.

Objetivo:

- Mejorar la calidad del parque residencial de León y eliminar las situaciones de infravivienda existentes en el municipio.
- Impulsar y concentrar esfuerzos en la rehabilitación, renovación y regeneración urbanas de barrios residenciales.
- Facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos con menos recursos.
- Fomentar e incrementar la oferta de vivienda en alquiler.
- Impulsar la promoción de alojamientos residenciales flexibles funcionalmente y en cuanto a régimen de tenencia.

Acciones:

La elaboración del Plan de vivienda de León incluirá:

- El análisis de las necesidades reales de vivienda dentro del municipio y por barrios.
- La caracterización del parque residencial existente (incluyendo su distribución dentro de la ciudad, su estado de conservación, sus características funcionales, su grado de eficiencia energética, tenencia, tamaño y ocupación).
- La determinación de ámbitos residenciales con mayores requerimientos de rehabilitación o regeneración en base a indicadores cuantitativos y cualitativos, que

ayudarán a la redacción del Plan de regeneración de barrios y el Plan de Recuperación de barrios vulnerables.

- La definición de actuaciones tipo adaptadas a las necesidades del parque de vivienda de León, que servirán de guía para su mayor desarrollo y adaptación concreta dentro de los ERRP y actuaciones en zonas vulnerables.
- La revisión de las necesidades de suelo precisas para atender a las de vivienda y la programación de actuaciones urbanísticas a desarrollar.

Y de forma específica definirá las actuaciones a llevar a cabo en materia de:

- Infravivienda y situaciones de emergencia: detección, mecanismos de gestión y eliminación.
- Viviendas protegidas y vivienda social.
- Vivienda en alquiler: impulso a la vivienda en alquiler a precios asequibles.
- Vivienda vacía: promoción del uso efectivo de las viviendas que estén vacías, estableciendo las medidas de fomento, protección y regulación necesarias.
- Regulación normativa en materia de: vivienda uso turístico, compatibilidad de usos, vivienda en planta baja, IEE, rehabilitación energética, digitalización, residuos, apoyo a la movilidad sostenible (recarga VE, bicicletas y SMP).
- Innovación residencial: medidas de apoyo a la incorporación de avances tecnológicos (digitalización, industrialización), a la incorporación de aspectos bioclimáticos y SbN, y medidas para facilitar la existencia de un residencial variado y flexible (nuevas formas de tenencia y uso).
- Financiación y plan de ayudas: mecanismos que garanticen el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, y mecanismos que faciliten el acceso a la vivienda de la población en general, definidos y desarrollados de forma coordinada con los planes y ayudas autonómicos y estatales.

Resultado del proyecto:

- Diversificación de la oferta de vivienda en la ciudad.
- Aumento de las viviendas en régimen de alquiler.
- Revisión y actualización de la planificación y regulación de la vivienda en la ciudad.
- Mejora de los estándares de calidad y grado de conservación de las viviendas.
- Mejora de la eficiencia energética, reducción del consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero y aumento del uso de energías renovables en las viviendas de la ciudad.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos

PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios

PE-3.2.1. Red de calor urbana

PE-6.1.1. Recuperación de barrios vulnerables

PE-8.1.2. Plan de fomento de vivienda pública en alquiler para jóvenes

PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza
PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas
PE-10.2.3. SIG León
PE-10.3.1. Capacitación y financiación local
Relación con Planes principales municipales:
• EDUSI XXI21 • EDUSI León Norte • Plan Estratégico de León 2018-2027 • PERI León Norte • ERRP León Norte
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:
ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles: 11.1 acceso a la vivienda y a servicios adecuados. ODS nº 7 Energía asequible y no contaminante: 7.2 empleo de fuentes de energía renovables. 7.3 mejora de la eficiencia energética.
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 8: Garantizar el acceso a la vivienda.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 8.1: Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible. Adicionalmente contribuye al Objetivo específico 8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
8.1.1.	¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?
8.2.1	¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?
8.1.2.	Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda.

8.1.3.	Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.
8.2.2.	Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Número de viviendas en alquiler.
	% de viviendas nuevas y rehabilitadas.
	% de viviendas que no usan combustibles fósiles.
	% de reducción del consumo de Energía primaria en viviendas.
	% de población que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 18	Viviendas con rendimiento energético mejorado.
RCO 22	Capacidad de producción adicional de energía renovable (de la cual: electricidad, térmica).
RCO 38	Superficie de suelos rehabilitados apoyados.
RCO 65	Capacidad de las viviendas sociales nuevas o modernizadas.
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 26	Consumo anual primario de energía (del cual: viviendas, edificios públicos, empresas, otros).
RCR 32	Capacidad operativa adicional instalada para energía renovable.
RCR 52	Suelos rehabilitados utilizados para zonas verdes, vivienda social, actividades económicas u otros usos.
RCR 67	Usuarios anuales de viviendas sociales nuevas o modernizadas.

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Estudios previos													
Redacción y aprobación del Plan de vivienda													
Elaboración de instrumentos urbanísticos derivados del plan													
Normativa y ordenanzas													
Ejecución del plan													
Convenios de colaboración													

Presupuesto:	
Estudios previos	20.000 €
Redacción del Plan	40.000 €

A.T. Elaboración instrumentos y normativa	125.000 €
Ejecución del plan	Las inversiones principales se contabilizan en otras líneas de actuación (8.1.2) (2.5.1) (6.1.1)
Convenios de colaboración y mecanismos ayuda y financiación	100.000 €/anuales
Total	685.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Redacción del Plan, instrumentos y normativa	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución y mecanismos de ayuda	Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR (PREE), FEDER, JCyL, colaboración público-privada.

PE-8.1.2. Plan de fomento de vivienda pública en alquiler para jóvenes

Inicio	1 de enero de 2023	Fin	31 de diciembre de 2027
Lidera	Ayuntamiento de León y Junta de Castilla y León	Participan	SOMACYL Área de Fomento y Hábitat Urbano

Descripción del proyecto:

Contexto:

Con fecha 31 de agosto de 2023 se formalizó el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DEMANIAL, CELEBRADO entre el Ayuntamiento de León y la SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A. (SOMACYL), para la contratación de la “concesión demanial sobre la parcela de titularidad municipal situada en la Santa María Josefa s/n, inventariada con el número 1274, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León al Tomo 3.297, Libro 598, Folio 207, Finca nº 31.026 y en el Catastro como parte de la finca catastral 9708305TN8290N0001ZH, para la construcción de viviendas colaborativas protegidas que integrarán el Parque público de vivienda social de la Junta de Castilla y León, destinadas al alojamiento en alquiler de personas jóvenes hasta 35 años de edad incluidas en colectivos de especial protección”.

SOMACYL es una sociedad de capital 100% público, regulada mediante la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de Castilla y León, y sus Estatutos, aprobados por Acuerdo 162/2006, de 16 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, está adscrita a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y constituida como medio propio instrumental y servicio técnico del sector público de la Comunidad de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

SOMACYL tiene dentro de su objeto social:

- Proyectar, promocionar, construir, reformar rehabilitar, conservar y explotar edificaciones, obras e infraestructuras de transporte y logística, así como la gestión y explotación de los servicios relacionados con aquellas.
- Fomentar, promover, construir, enajenar y arrendar viviendas acogidas a algún régimen de protección pública.
- La realización de cualquier otra actividad complementaria, análoga o relacionada con los fines anteriores.

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, prevé en el ámbito de la vivienda, en estrecha vinculación con los objetivos del instrumento de recuperación Next Generation EU, el fomento de los parques

públicos de vivienda en alquiler como medio para dar una solución estructural al problema de la insuficiencia de un parque de vivienda social amplio, asequible y eficiente, mediante el incremento de la oferta de vivienda en alquiler a precio limitado en suelo de titularidad pública.

Al logro de este objetivo, el citado Real Decreto destina un programa específico de actuación denominado “Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes”, cuyo objeto consiste en el fomento e incremento del parque público de viviendas energéticamente eficientes destinadas al alquiler social o a precio asequible mediante la promoción de viviendas de nueva construcción o a rehabilitación de edificios no destinados actualmente a vivienda, sobre terrenos de titularidad pública, tanto de administraciones públicas, organismos públicos y demás entidades de derecho público, como de empresas públicas, público-privadas y sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por las administraciones públicas, para ser destinadas al alquiler o cesión en uso.

Este Real Decreto califica a las Comunidades Autónomas como las administraciones más idóneas para incrementar a corto plazo el parque de viviendas en alquiler social y ejecución de las actividades objeto de los fondos Next Generation EU en sus respectivos ámbitos territoriales, basado en la colaboración que estas pueden desarrollar en la gestión de dichos fondos. Junto a las Comunidades Autónomas, el citado Real Decreto establece que podrán actuar como entidades colaboradoras de estas para desarrollar los objetivos que en el mismo se señalan, tanto organismos públicos y demás entidades y corporaciones de derecho público como empresas públicas y sociedades mercantiles participadas íntegra o mayoritariamente por las administraciones públicas.

En esta misma línea de actuación y en coordinación con el Real Decreto 853/2021, el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por el que se regula el bono alquiler joven y el plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, pretende centrar sus esfuerzos en facilitar el acceso a la vivienda mediante ayudas al alquiler a los ciudadanos vulnerables y en propiciar de forma estructural y a medio plazo el incremento del parque público de vivienda y del parque de vivienda en alquiler asequible o social tanto en entornos urbanos como en entornos rurales, estableciendo para ello diversos programas y objetivos de actuación, entre ellos, el destinado al fomento de alojamientos temporales en viviendas colaborativas en promociones de alojamientos de nueva construcción con limitación del precio del alquiler o de la cesión en uso, que será proporcional a la superficie útil de la vivienda, incluida la parte proporcional de superficie de los espacios comunes y de interrelación.

Por otra parte, el Decreto Ley 2/2022, de 23 de junio, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por el que se adoptan medidas urgentes para la agilización de la gestión de los fondos europeos y el impulso de la actividad económica incluye varias medidas

de reforma de la legislación autonómica en materia de urbanismo y vivienda, con el doble objetivo de impulsar la actividad económica y agilizar la gestión de los fondos europeos Next Generation. En concreto, en materia de vivienda, dicho Decreto-Ley modifica la Ley de Vivienda de Castilla y León para introducir las viviendas colaborativas como nueva modalidad de vivienda de protección pública para hacer posible su promoción en alquiler a través de los fondos que Castilla y León recibe en el programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.

En este marco de actuación y en coordinación con la Administración del Estado, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de SOMACYL como entidad colaboradora de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, está promoviendo una política de vivienda centrada en el alquiler y la rehabilitación, apostando por el incremento del Parque Público de Alquiler Social de la Junta de Castilla y León, en particular para viviendas dirigidas a los jóvenes dentro del programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes incluido en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El objetivo de SOMACYL es, por lo tanto, desarrollar un programa para la promoción de viviendas colaborativas de nueva construcción con destino al alquiler para jóvenes con edad inferior o igual a 35 años, disponiendo para tal fin de financiación propia y de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

La tipología de vivienda predominante es en bloque, con una distribución que contiene salón, cocina, dos dormitorios, dos baños y terraza; los edificios cuentan con espacios comunitarios tipo coworking, lavandería, etc. Las cubiertas son de tipo transitable y permiten su uso comunitario.

El valor catastral del suelo concesionado por el Ayuntamiento de León para la implantación de este proyecto ha sido de 319.882,64 €, con una superficie de 6.000,09 m².

Objetivo:

La vivienda colaborativa es un fenómeno surgido en los países nórdicos como respuesta social al problema del acceso a la vivienda para grupos vulnerables como los jóvenes y ligado a las consecuencias de la escasez de suelo, la subida de los precios, el estancamiento de los salarios o la inestabilidad laboral; con esta nueva modalidad residencial se posibilita que un grupo social con necesidades, intereses y objetivos comunes desarrolle su proyecto de vida en hogares independientes con zonas compartidas, sufragando servicios esenciales también de forma común.

Se entiende por vivienda colaborativa una modalidad de alojamiento en la que los residentes comparten zonas y servicios con el resto de los inquilinos. En este tipo de

edificaciones no existen sólo viviendas con espacios privativos, sino que se dispone de estancias y servicios compartidos, tales como lavanderías, comedor, zonas de cuidado de niños, u otros de los que los inquilinos pueden hacer uso, incluyendo la posibilidad de realizar actividades sociales o recreativas y así fomentar la convivencia y la pertenencia a una comunidad. En todo caso, se reduce la superficie privativa de alojamiento o vivienda y se incrementa la superficie de interrelación en comparación con las soluciones habituales de viviendas.

Esta promoción se considera para la realización de viviendas destinadas a alquiler social para jóvenes. Esta limitación evita que las diferencias generacionales puedan ocasionar que los individuos tengan diferentes intereses o formas de vida. Estos diferentes planteamientos vitales y sociales pueden ocasionar conflictos entre los inquilinos, lo cual dificulta la convivencia entre las diferentes personas y la creación de un sentimiento de comunidad.

El objeto prioritario de esta iniciativa es facilitar la emancipación de los jóvenes, así como fomentar la convivencia y la interacción compartiendo un espacio común que les apoye en el desarrollo como ciudadanos de una manera fácil y económica.

Los edificios tendrán un tratamiento energético muy exigente, debiendo resultar unas viviendas en las que se reduce en más de un 20% el consumo de energía primaria no renovable con respecto al CTE-DB-HE0. Además, se ha previsto un sistema de control para el análisis del comportamiento de las viviendas desde el punto de vista energético.

Acciones:

La principales acciones de SOMACYL derivadas de la concesión son:

1º.- Edificar la parcela objeto de concesión con viviendas colaborativas protegidas integradas en el Parque público de vivienda social de la Junta de Castilla y León, con destino al alojamiento en alquiler de personas jóvenes hasta 35 años de edad incluidas en colectivos de especial protección, financiando, a su costa, todas gastos que resulten precisos a tal fin (incluidos los gastos por tramitación de licencias y autorizaciones administrativas), así como la ejecución de las obras de construcción y la efectiva prestación de los servicios que requiera la puesta a disposición de las viviendas en alquiler, sin que el Ayuntamiento contribuya en ningún caso a pago alguno por estos u otros gastos derivados de la concesión.

2º.- Conservar el dominio público sobre el cual se concede la concesión administrativa y mantenerlo en perfecto estado de funcionamiento, limpieza e higiene hasta que, por extinción de la concesión, deba revertir al Ayuntamiento.

3º.- Al ser una empresa del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre cuyos fines y objeto social se encuentra el de proyectar construir edificaciones y construir y arrendar viviendas acogidas a algún régimen de protección pública, deberá mantener esa condición durante el plazo de la concesión.

4º.- Destinar la parcela al uso que constituye el objeto específico de la concesión, no pudiendo destinarla a otras actividades distintas, ni aún en el supuesto de que éstas sean compatibles con aquel.

5º. Admitir al alojamiento en alquiler a toda persona que cumpla los requisitos reglamentarios (jóvenes hasta 35 años de edad incluidos en colectivos de especial protección), respetando el principio de no discriminación.

Resultado del proyecto:

- 100 viviendas públicas destinadas al alquiler joven de 60/65 m² en 2025-2027.
- EL precio de alquiler de las viviendas públicas se fijará de acuerdo con lo establecido en la Orden MAV/868/2022, de 11 de julio, por la que se actualizan los ámbitos municipales y los coeficientes para la determinación de los precios máximos de venta, adjudicación y de referencia para el alquiler en Castilla y León. (BOCYL nº 138 de 19 de julio de 2022), teniendo en cuenta en todo caso, lo que establece el artículo 66 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en relación con la limitación del precio del alquiler en promociones para la nueva construcción de viviendas en alquiler dentro del programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.
- Sobre los arrendatarios con derecho a acceder a viviendas construidas se estará a lo que establece en el artículo 63 de la Ley 9/2010, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 68 del 853/2021, de 5 de octubre del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- La duración del contrato de arrendamiento será de 7 años, prorrogable otros 7 años (máximo hasta los 40 años del inquilino).

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

- PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios
- PE-3.2.1. Red de calor urbana
- PE-6.2.1. Impulso de puntos de encuentro
- PE-8.1.1. Programa de fomento de la vivienda
- PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza
- PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas

Relación con Planes principales municipales:

- EDUSI XXI21
- Plan Estratégico de León 2018-2027
- Edusi León Norte

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

- ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS nº 10 Reducción de las desigualdades

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 8: Garantizar el acceso a la vivienda.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos vulnerables.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
8.1.1.	¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?
8.1.2.	Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales (regionales) de vivienda
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Nº de nuevas viviendas protegidas disponibles para jóvenes en alquiler
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 65	Capacidad de las viviendas sociales nuevas o modernizadas
RCO 113	Población cubierta por proyectos en el marco de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 67	Usuarios anuales de las viviendas sociales nuevas o modernizadas

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Fin FASE MADURACIÓN Finalizada													
Proyectos de ejecución													
Fin FASE DISEÑO Finalizada													
Identificar mecanismos de financiación													
Licitaciones													
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN													
Ejecuciones de las inversiones													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución	2025-2027
Total	13.000.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
	SOMACYL (JCyL y fondos provenientes de la Unión Europea, PRTR, BEI)

PE-9.1.1. Desarrollo de la León Smart City

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Servicio de recursos para la información y la comunicación. Área de Fomento y Hábitat Urbano (servicios de infraestructuras, movilidad y arquitectura). ILRUV.

Descripción del proyecto:

Contexto:

Se considera ciudad inteligente aquella que hace uso de las tecnologías emergentes para contribuir a los objetivos de ciudad más habitable, funcional, competitiva y moderna, fomentando la innovación y la gestión del conocimiento y generando oportunidades de crecimiento económico a través de la mejora de la productividad asociada a la prestación más eficiente de servicios y mediante la capacidad de atracción del talento.

El Ayuntamiento de León implementó entre 2018 y 2023 un proyecto de Smart City León, con el reto específico de reforzar la sociedad de la información en el ámbito de la gestión estratégica de las ciudades inteligentes. Este proyecto ha dotado al Ayuntamiento de herramientas de gran potencia analítica y predictiva, que le permitirá optimizar la gestión de sus activos, mejorar la calidad de sus servicios a la ciudadanía y a los visitantes, partiendo de su compromiso con la sostenibilidad. Se planteó un nuevo impulso en el uso de la tecnología como soporte a la gestión estratégica de ciudad inteligente, efectuando un tratamiento y un análisis avanzado de la información disponible de la ciudad y su entorno.

El objeto del proyecto Smart City 2018-2023 fue la implementación y desarrollo de un modelo de ciudad basado en el conocimiento, a través de la implantación de un sistema de Business Intelligence, Big Data e Internet de las Cosas (IoT). Como punto de partida y configurado como líneas verticales, dependientes de la línea transversal citada, las tres siguientes:

1. Movilidad urbana y tráfico, mediante la integración de los distintos servicios vinculados y mejora en la gestión del parque de bicis a disposición del ciudadano.
2. Eficiencia en los consumos energéticos de edificios municipales, mediante la incorporación de registros de análisis y mejora de los consumos.

3. Medioambiente (RSU, limpieza viaria y calidad del aire), mediante su sensorización con dispositivos ajustados al denominado “Internet de las cosas (IoT)”.

El objeto del nuevo proyecto de **desarrollo de la Smart City 2024-2030** se centra en el desarrollo de dos líneas verticales ya en funcionamiento, la 1 (movilidad) y la 2 (eficiencia energética edificios), y en la creación de dos nuevas líneas verticales, la de turismo y la de portal de datos abiertos.

Objetivo:

- Vertical de movilidad urbana y tráfico: completar la integración de todos actores intervinientes en la movilidad que han venido desarrollando avances tecnológicos en los últimos tiempos que permiten enriquecer la vertical de movilidad y con ello generar instrumentos de planificación que aporten información al usuario y le permite tomar decisiones en cuanto a la movilidad que favorezca el uso de modos de transporte más sostenibles en detrimento del vehículo privado.
- Vertical de eficiencia en los consumos y producciones energéticas (electricidad, gas, gasóleo y biomasa) de edificios e instalaciones municipales: incorporar una red de sensores y centrales de gestión en todos los edificios e instalaciones municipales, con discriminación de las instalaciones eléctricas destinadas a la climatización.
- Turismo: crear esta nueva vertical.
- Vertical para la creación de un Portal de Datos Abiertos en el Ayuntamiento de León.

Acciones:

1. Vertical de movilidad y tráfico: integración de los datos de ocupación y uso de la empresa concesionaria del estacionamiento en las zonas reguladas y de los aparcamientos subterráneos y disuasorios, integración de del sistema de gestión del transporte de mercancías urbano de última milla, integración del Plan de Modernización de Transporte Urbano de León desarrollado actualmente por la Junta de Castilla y León que permitirá disponer de paradas inteligentes y de paneles de información en tiempo real, adaptación de plataforma MaaS (Mobility as a Service) que permita una gestión avanzada de eventos, optimización y dimensionado de rutas, establecimiento de un modo predictivo y un soporte de toma de decisiones.
2. Vertical de eficiencia en los consumos y producciones (Renovables) energéticas de edificios municipales: monitorización de todos los consumos de energía de los edificios (130) e instalaciones (220 de alumbrado público y 125 de otras instalaciones). En aquellos suministros, en los que una parte de la energía eléctrica se consuma en climatización, se instalarán los sensores adecuados para la contabilización de la energía eléctrica destinada a este uso.
3. Vertical de turismo: puesto que la apuesta de León como Destino Turístico Inteligente es fuerte, se pondrán en marcha una serie de operaciones de refuerzo de los servicios públicos existentes en el ámbito del turismo (web turística, tarjeta León pass, paneles

informativos, etc.) que contarán con el Sistema de Inteligencia Turística de León. Incorporación de los proyectos ejecutados en otras líneas de actuación (zonas verdes, rutas ciclistas a ámbitos peatonales, edificios históricos rehabilitados, etc.) a los servicios turísticos de la ciudad; esto se hará actuando en los cuatro ejes del turismo inteligente: Innovación, Tecnología, Sostenibilidad y Accesibilidad.

4. Vertical de Portal de Datos Abiertos. Creación de un Portal de Datos Abiertos en el Ayuntamiento de León, que este dedicado a promover el acceso a los datos, así como el impulso del desarrollo de herramientas creativas, con la filosofía de incrementar la transparencia, eficiencia, la participación ciudadana y el desarrollo económico, pudiendo de esta forma tanto personas individuales como empresas, utilizar información pública generada por el Ayuntamiento de León, permitiendo realizar consulta simples, enriquecer información con nuevos datos, generar aplicaciones y servicios, generar nuevos negocios, etc.

Resultado del proyecto:

- Avanzar en el desarrollo de León como Ciudad Inteligente en al menos tres servicios públicos (uno por cada ámbito Smart seleccionado) hasta un alto grado de desarrollo.
- Establecer una base sólida de colaboración y promoción del tejido en red de los recursos existentes en la ciudad en relación al desarrollo inteligente: centros de referencia (INCIBE, Parque Tecnológico, etc.), conjunto de empresas del sector (INDRA, HP, Proconsi, Xeridia, etc.), centros de investigación, centros formativos (ULE, FP, etc.) y otras iniciativas asentadas en la ciudad (CiberCamp, Maker Faire León, OpenLabs, etc.).
- Mejorar la movilidad, la participación ciudadana y modificar la cultura de la eficiencia energética.
- Monitorización y gestión inteligente de la generación y consumo energético de todos (existentes y posibles ampliaciones) los edificios públicos municipales (130) e instalaciones (220 de alumbrado público y 125 de otras instalaciones). Este control permitirá dirigir los recursos disponibles, para obtener la máxima optimización de la energía, en cuanto al ahorro, reparto de la producción para conseguir una menor contaminación atmosférica y una mayor descarbonización.
- Reducir el consumo de calefacción, climatización y agua caliente.
- Adecuación e incorporación al centro de control de Movilidad los servicios de aparcamiento (regulado o no, subterráneo o en superficie), transporte de mercancías, transporte de pasajeros.
- Dotación de herramientas (software y hardware) de procesado de datos que permita su análisis para garantice la mejor información al usuario.
- Monitorización y desarrollo para la gestión de los aparcamientos disuasorios de Peregrinos, Explanada de las Reinas de León, Papalaguinda y San Pedro.
- Monitorización y desarrollo para la gestión de las plazas de estacionamiento para personas con discapacidad.

- Monitorización y desarrollo para la gestión de los aparcamientos para motos.
- Desarrollo completo de la plataforma Mobility as a Service.
- Adaptación en el gemelo digital de todos los elementos integrantes de la movilidad que permita tener una visión global con un enfoque dirigido a la gestión avanzada de eventos, optimización y dimensionado de rutas, establecimiento de un modo predictivo y un soporte de toma de decisiones.
- Reducir el consumo por calefacción y agua caliente.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago
 PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales
 PE-4.1.1. Plan de eficiencia energética de edificios públicos
 PE-5.1.1. Ciudad de proximidad
 PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible
 PE-5.2.3. Movilidad Inteligente
 PE-7.2.5. León destino turístico inteligente
 PE-7.2.3. Plan de Sostenibilidad Turística del destino León
 PE-9.2.1. Administración electrónica
 PE-10.2.3. SIG León

Relación con Planes principales municipales:

- EDUSI XXI21
- EDUSI León Norte
- Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible.
- Plan Estratégico de León 2018-2027
- P.E. Camino de Santiago
- Plan de actuación integrado (PAI) "León, Camino de Santiago 2025-2029"

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles
 ODS nº 9 Industria, innovación e infraestructura

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA

9.1.1.	¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?
9.1.2.	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico (EDUSI IP E016)
	Número de edificios municipales controlados energéticamente desde la plataforma Smart City
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 14	Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales.
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 11	Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados.

Planificación														
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Establecimiento de grupo de trabajo														
Fin FASE MADURACIÓN														
Elaboración de la Estrategia de desarrollo de la Smart City del Ayuntamiento de León														
Fin FASE DISEÑO														
Identificar mecanismos de financiación														
Licitaciones														
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN														
Desarrollo vertical de movilidad urbana y tráfico														
Desarrollo vertical de eficiencia consumos energéticos														
Desarrollo vertical portal datos abiertos														
Desarrollo vertical turismo														
Fin FASE EJECUCIÓN														

Presupuesto:	
Desarrollo vertical de movilidad urbana y tráfico	700.000,00 €

Desarrollo vertical de eficiencia consumos energéticos edificios	700.000,00 €
Desarrollo vertical turismo	600.000,00 €
Desarrollo vertical portal datos abiertos	600.000,00 €
Total	2.600.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	A definir en Estrategia de la Smart City del Ayuntamiento de León Fondos del Ayuntamiento, JCyL y FEDER

PE-9.2.1. Administración electrónica

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Servicio de recursos para la información y la comunicación. Intervención. Estadística. Servicio Recursos Humanos. Área de Fomento y Hábitat Urbano. ILRUV.

Descripción del proyecto:

Contexto:

El Ayuntamiento de León encuentra en las nuevas tecnologías una oportunidad para poder acercarse a la ciudadanía y ser más eficaz en su gestión a través de una renovación digital que propone impulsar el uso de sistemas electrónicos en la administración. De esta manera, se mejora la calidad del servicio prestado a los ciudadanos simplificando los trámites y gestiones para el uso de los servicios municipales, así como hacerlos más accesibles y personalizables. Esta actuación persigue, entre otros, conseguir un aumento en los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas; promover la existencia de portales abiertos de información; incentivar la participación ciudadana; disponer de estrategias de alfabetización digital para reducir la brecha digital; mejorar la formación especializada en estas materias, tanto por parte de los empleados públicos como de la sociedad en general. En la actualidad, el Ayuntamiento de León ofrece a la ciudadanía y empresas un gran catálogo de procedimientos en su sede electrónica.

Objetivo:

El objetivo es la digitalización de diversos servicios municipales, de tal manera que se logre una mayor eficiencia y también una más sencilla accesibilidad tanto por parte de la ciudadanía, como de las empresas y autónomos que tienen relación con el Ayuntamiento, así como los propios empleados municipales, con lo cual se fomentará la administración electrónica en múltiples ámbitos y se reducirá la brecha digital.

Por lo tanto afectará a las siguientes funcionalidades:

- Contabilidad pública, contabilidad analítica y portal del proveedor.
- Padrón Municipal.

- Gestión de Recursos Humanos, nóminas, portal del empleado y control horario. Adicionalmente se implantará un habilitador digital BIM para los servicios técnicos del Área de Fomento y Hábitat Urbano y del ILRUV, que facilite la gestión electrónica completa de sus expedientes.
Acciones: Implantación de una nueva aplicación de contabilidad pública, incluyendo un portal propio del proveedor y contabilidad analítica. Puesta en marcha de una nueva aplicación de Padrón municipal que facilite la realización de trámites a la ciudadanía con respecto a la situación actual. Implantación de una nueva aplicación de Recursos Humanos, nóminas, portal del empleado y control horario. Habilitador digital BIM.
Resultado del proyecto: Una nueva aplicación de contabilidad pública, incluyendo un portal propio del proveedor y contabilidad analítica, que facilite los tramites a los proveedores y les permita consultar el estado de sus expedientes y facturas desde internet. Aplicación de Padrón municipal con acceso web más sencillo y eficaz que facilite la realización de trámites a la ciudadanía con respecto a la situación actual. Implantación de una nueva aplicación de Recursos Humanos, nóminas, portal del empleado y control horario, con lo que se facilite la administración electrónica efectiva para los empleados municipales. Aumentando la seguridad, ya que se va a exigir el uso de certificado electrónico para peticiones de permisos, vacaciones, firma de documentos, en vez de usar usuario y contraseña como se realiza actualmente. Asimismo se persigue obtener un medio para comunicarse electrónicamente de forma más segura con los empleados, de cuestiones que les atañen a través del portal del empleado más seguro que dispondrá la nueva aplicación.
Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación: PE-9.1.1. León Smart City PE-10.2.3. SIG León
Relación con Planes principales municipales: • EDUSI XXI21 • EDUSI León Norte • Plan Estratégico de León 2018-2027
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye: ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS nº 9 Industria, innovación e infraestructura

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
9.2.1.	¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?
9.2.2.	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Número de facturas tramitadas por año
	Cantidad de consultas realizadas por los proveedores por año
	Número de certificados de empadronamiento emitidos electrónicamente por año
	Cantidad de cambios de domicilio iniciados electrónicamente por año
	Número de nóminas realizadas por año
	Número de nóminas consultadas electrónicamente por año
	Cantidad de peticiones de permisos realizadas electrónicamente
	Número de consultas a control horario realizadas electrónicamente por año.
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 14	Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales.
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 11	Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados.

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo de trabajo													
Fin FASE MADURACIÓN													

Elaboración de la Estrategia de administración electrónica del Ayuntamiento de León														
Fin FASE DISEÑO														
Identificar mecanismos de financiación														
Licitaciones														
Fin FASE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN														
Despliegue e integraciones														
Fin FASE EJECUCIÓN														

Presupuesto:

Fases preparatorias	Asistencias técnicas
Fase ejecución	1.000.000,00 €
Total	1.000.000,00 €

Vías de financiación previstas:

Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	A definir en Estrategia de administración electrónica del Ayuntamiento de León

PE-10.1.1. Adecuación y revisión del marco normativo en referencia a las subvenciones municipales

Inicio	1 de julio de 2025	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Intervención municipal. Servicio de Contratación. Áreas de gobierno y servicios municipales que gestionan subvenciones.

Descripción del proyecto:

Contexto:

La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de León tiene por objeto concretar el régimen jurídico general de concesión de subvenciones, así como el procedimiento a seguir para la solicitud, la concesión, la justificación y el pago de las mismas, promovidas por el Ayuntamiento de León.

La adecuación y revisión del marco normativo de referencia a las subvenciones municipales trata de definir unos objetivos y garantizar a los ciudadanos y entidades la igualdad de condiciones.

Este proyecto estratégico de la Agenda Urbana contempla la actualización de la ordenanza vigente, la redacción de un plan estratégico de subvenciones 2026-2030 (cuyo contenido estará de acuerdo con el artículo 12 del RGS) y la formación al personal implicado en el módulo de subvenciones en la herramienta municipal.

Objetivo:

Potenciar instrumentos de colaboración horizontal para optimizar y aprovechar los recursos existentes y tener un mayor alcance (visiones y formas de trabajo más amplias y globales).

Promover procesos de planificación, ejecución y gestión compartidos y plurales.

Crear espacios y herramientas de colaboración y redes de conocimiento que conecten unidades de intervención, contratación, servicios, gestores, políticos, profesionales, empresas y agentes implicados.

Mejorar y diversificar las formas de subvención y hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles en la administración local.

Acciones:

Las principales acciones previstas son las siguientes:

1. Elaboración del Plan estratégico de subvenciones común para las Concejalías y entidades dependientes del Ayuntamiento de León. Los objetivos del mismo entre otros son unificar y simplificar los procedimientos y modelos empleados y la gestión de convocatorias y tramitación de ayudas.

2. Mejora de la implantación del módulo de subvenciones con formación para los trabajadores implicados en la gestión de subvenciones.
3. Actualización de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de León: Revisar la ordenanza municipal de subvenciones con el principal objetivo de introducir puntos de mejora.
4. Procesos piloto en proyectos estratégicos, por ejemplo en el “Entorno Residencia de Rehabilitación Programado León Norte” y en el “PAI León, Camino de Santiago 2025-2029”.

Resultado del proyecto:

- Mejora de la capacidad administrativa y eficacia en la prestación de servicios públicos del Ayuntamiento de León.
- Aumento del consenso en los proyectos y actuaciones estratégicas a subvencionar y mejor adaptación a las necesidades existentes, generales y particulares.
- Mejoras en TI y metodología: mayor planificación y coordinación para reducir presión en departamentos, planificación y seguimiento de subvenciones, visión integral del ciclo de concesión, ejecución y justificación (dentro y fuera de la estructura de la administración local), equipos multidisciplinares.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-9.2.1. Administración electrónica
 PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza
 PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas
 PE-10.3.1. Capacitación y financiación local

Relación con Planes principales municipales:

- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de León
- Plan de actuación integrado (PAI) “León, Camino de Santiago 2025-2029”
- Plan Estratégico de León 2018-2027
- ERRP León Norte

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles
 ODS nº 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
 16.6 Instituciones eficaces y transparentes
 16.10 Acceso a información
 ODS nº 17 Alianzas para lograr los objetivos
 17.1 Movilización de recursos
 17.6 Mejorar la cooperación
 17.9 Refuerzo de capacidades
 17.14 Coherencia de políticas

17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible
17.17 Alianzas esfera pública, público-privada y de la sociedad-civil
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
10.1.1.	¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?
10.1.2.	¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Número de subvenciones concedidas anualmente
	Importe anual de subvenciones concedidas
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
	No procede
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
	No procede

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Mapa de entidades y agentes Diagnóstico, recursos y estructura													
Elaboración marco normativo													
Procesos piloto													
Programa de formación													

Presupuesto:	
Asistencias técnicas, pilotos y formación	60.000,00 €
Total	60.000,00 €

Vías de financiación previstas:

	Medios propios municipales JCyL (formación)

PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y Estrategia de Gobernanza

Inicio	1 de enero de 2024	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León e Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda	Participan	Servicio de Infraestructuras. Servicio de Proyectos. ILRUV. Asociaciones de vecinos. Entidades y empresas del sector. JCyL_CTPCultural.

Descripción del proyecto:

Contexto:

EL Ayuntamiento de León, gracias a su experiencia dentro de los proyectos europeos INTENSSSPA y 2ISECAP, creará un **Living Lab centrado en el Camino de Santiago**, (PAI León Camino de Santiago).

La experiencia en estos dos proyectos, con un Living Lab a nivel regional en el primero y un Living Lab local en el segundo ha sido altamente satisfactoria. En el Living Lab local centrado en el PACES, se ha conseguido un alto grado de participación, con 20 entidades distintas de los cuatro sectores del modelo cuádruple hélice: administración, academia, empresas y ciudadanía. Todas las convocatorias del Living Lab Local comienzan con esta cita de Jane Jacobs «Las ciudades tienen la capacidad de proporcionar algo para todos, sólo porque, y sólo cuando, son creadas por todos».

El concepto Living Lab ayuda a superar el desfase existente entre la planificación y la implementación de las acciones, fomentando la capacidad de las autoridades públicas para gestionar el desarrollo sostenible de proyectos e involucrar y comprometer a la sociedad civil. Un plan como el PAI León Camino de Santiago, exige no sólo un enfoque integrado, sino también un proceso de gobierno participativo y multinivel. Las tensiones entre los intereses y actores a menudo aumentan sin una estrategia de resolución adecuada. Estas tensiones pueden dificultar el éxito del Plan una vez que las políticas se concretan en planes de acción, proyectos e implementación. Tales tensiones se manifiestan como conflictos sociales y falta de implementación de estos planes. Por ello, con el Living Lab se crea un entorno institucional de toma de decisiones que combina el poder legal de los planes y las políticas formales con la creatividad, energía y capacidad social de las iniciativas y la participación de la comunidad.

Se desarrollará y aplicará un enfoque holístico para la planificación participativa e integrada de acciones, que considere las herramientas institucionales, los marcos legales y las iniciativas locales necesarias. El enfoque de planificación integradora mejorará la visibilidad y la capacidad de implementación del PAI León Camino de Santiago y el desarrollo de relaciones sostenibles entre el gobierno y la sociedad civil.

El concepto de **Living Lab (LL)** ayuda a incentivar a los participantes en la co-creación de conocimiento, planes y futuras políticas.

El Living Lab Local se plantea como el espacio de encuentro de los agentes y actores implicados en los múltiples sectores de la ciudad de León, así como una herramienta para la ejecución eficiente y efectiva de las acciones del PAI León Camino de Santiago. De manera que se creará un entorno institucional adecuado para estudiar y avanzar en un enfoque holístico (integrado y participativo) del PAI León Camino de Santiago.

Objetivo:

- Establecer un Living Lab Local centrado en el PAI León Camino de Santiago
- En la medida en que este Living Lab pretende ser una herramienta para la ejecución eficiente y eficaz del PAI Camino de Santiago de León y se plantea como objetivo desarrollar las acciones en él contenidas, se recogen en él por tanto, todos los objetivos de dicho PAI.
- Activar e implicar a los distintos agentes y comunidades locales y regionales para que sean participantes activos en la implementación del PAI Camino de Santiago de León
- Mejorar, complementar e integrar los enfoques disponibles en relación con la Camino de Santiago y su planificación, es decir, **Plan con la sociedad** (planificación participativa), **Plan para la sociedad** (crear valor agregado a partir de proyectos) y **Plan con lugares** (integrar varios intereses en un entorno basado en un área) con el concepto **Plan para ser implementado por la sociedad** (utilizar y activar la acción y el compromiso local) como parte integral y distinta del desarrollo del PAI Camino de Santiago de León.

Acciones:

- Primero se creará el equipo de trabajo que desarrollará el Living Lab, equipo multidisciplinar que debe de conocer bien tanto el PAI León Camino de Santiago, como las distintas metodologías y herramientas de un Living Lab, como el «Living Lab Integrative Process» y los principios del Design Thinking. Hay que nombrar un «**equipo coordinador**» dentro de la administración de la ciudad. Esta entidad debe contar con el pleno apoyo de las autoridades políticas locales y de la jerarquía, así como con la disponibilidad de tiempo necesaria y los medios presupuestarios para llevar a cabo las tareas pertinentes. Distribuir roles y responsabilidades.
- Realizar un primer **mapeo de los distintos agentes** que pueden formar parte del Living Lab, (es fundamental volver a realizarlo periódicamente, ya que debe ser un procedimiento dinámico.)
- Elaborar un **plan de comunicación**. Definir las diferentes funciones y niveles de compromiso que se asignarán a cada agente / participante y, a continuación, utilizar diferentes herramientas en función del nivel de implicación. Es necesaria

una evaluación en profundidad del grado de implicación y la propuesta de herramientas para promoverlo, así como la definición de una estrategia de comunicación basada en ello. Hay que destinar recursos técnicos y económicos para hacerlo bien durante toda la vida del Living Lab, e incluir herramientas ya existentes que puedan utilizarse también en el futuro.

- **Establecimiento del Living Lab.** Se seguirá el proceso integrativo Living Lab que consta de tres etapas o “espacios”: el espacio del problema, el espacio de la solución y el espacio de la puesta en práctica, validación y evaluación del rendimiento. Cada etapa contiene acciones o pasos, y el proceso funciona por iteraciones; nos movemos a través de los pasos dependiendo de nuestras circunstancias. Para desarrollar los Living Labs se seguirán diferentes técnicas.
- Los primeros Living Labs serán **sesiones informativas**, sobre el PAI León Camino de Santiago y sobre el Living Lab. A menudo, las sinergias no se producen simplemente por desconocimiento de lo que hacen los demás.
- Establecer **metodologías, grupos y calendario**. Establecer tipos y niveles de reuniones, general y por temas o por proyectos.
- **Conseguir participación y compromisos**, actividades de compromiso y comunicación. debemos sensibilizar a todos los implicados.
- Desarrollo de las **acciones y seguimiento continuo**
- Revisión y reformulación, el **proceso es iterativo**, porque a lo largo del camino pueden surgir, novedades (en un mundo siempre cambiante) o aparecer aspectos que se nos habían pasado por alto, entonces habrá que volver a analizar las consecuencias y repercusiones de estas novedades.

Resultado del proyecto:

- Constituir el Living Lab, para dar solidez, variedad, coherencia y eficacia a la planificación y ejecución del PAI León Camino de Santiago. Y esto se consigue si logramos implicar a toda la sociedad en la toma de decisiones responsables.
- El Living Lab debe ayudar a que los actores implicados y necesarios en la puesta en marcha de las diferentes acciones tengan un mayor conocimiento y protagonismo.
- Todos tenemos que aprender a tener una mentalidad abierta. Cada parte tiene que aprender a participar, la participación no es sólo comunicación y la participación no es sólo un buzón de quejas. Tenemos que concienciar a todos los implicados, de forma que se genere un sentido de la **responsabilidad**.
- La realidad es muy compleja; no hay una solución única y todos los puntos de vista son «parciales». Tenemos que empatizar, llegar a un acuerdo y alcanzar compromisos. Si realmente conseguimos empatizar y tener una perspectiva global más amplia, los compromisos se hacen viables y surge la colaboración.

- Reunir en la misma mesa a los distintos agentes que, aunque todas ellos implicadas en las distintas facetas del Camino de Santiago, nunca se habían visto antes. Esto amplía la empatía, y las soluciones se vuelven más transversales y consensuadas.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE 1.1.2 Plan Director y conservación de la red de viarios y caminos municipales de León
 PE-1.2.2. Plan de Gestión del Patrimonio Histórico municipal
 PE-1.2.3. Plan Especial el Camino de Santiago
 PE-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León
 PE-1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla romana y las Cercas medievales de León
 PE-1.3.1. Plan Director de infraestructuras verdes y azules
 PE-2.1.1. Pedanías de León
 PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos
 PE-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos
 PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios
 PE-2.6.1. Plan de mantenimiento y sostenibilidad de los edificios municipales
 PE-5.1.1. Ciudad de Proximidad
 PE-5.2.1. Estrategia global de movilidad sostenible
 PE-7.1.1. Innovación y cooperación estratégica e integrada para el desarrollo y dinamización del territorio
 PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León
 PE-9.1.1. León Smart City
 PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas
 PE-10.2.3. SIG León

Relación con Planes principales municipales:

- EDUSI XXI21
- EDUSI León Norte
- Plan Estratégico de León 2018-2027
- Plan Especial Ciudad Antigua
- Plan Especial Camino de Santiago
- PACES y PIMUS
- Plan de actuación integrado (PAI) "León, Camino de Santiago 2025-2029"

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles:
 ODS nº 16 Paz, justicia e instituciones sólidas:
 16.5 Corrupción y soborno
16.6 Instituciones eficaces y transparentes

16.7 Participación ciudadana 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales ODS nº 17 Alianzas para lograr los objetivos: 17.9 Refuerzo de capacidades 17.14 Coherencia de políticas 17.17 Alianzas público-privadas 17.18 Creación de capacidad estadística 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB
Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza.
Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:
Objetivo específico 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
10.2.1.	¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?
10.2.2.	¿Se ofrece le contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información a nivel supramunicipal?
10.2.3	¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Esta línea de Actuación o proyecto estratégico no tiene indicadores propios, pero claramente es la herramienta que ayudará a cumplir de una manera más eficiente y eficaz los indicadores de todas las acciones integradas en el PAI León Camino de Santiago.
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
	Esta línea de Actuación o proyecto estratégico no tiene indicadores propios, pero claramente es la herramienta que ayudará a cumplir de una manera más eficiente y eficaz los indicadores de todas las acciones integradas en el PAI León Camino de Santiago.

Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
	Esta línea de Actuación o proyecto estratégico no tiene indicadores propios, pero claramente es la herramienta que ayudará a cumplir de una manera más eficiente y eficaz los indicadores de todas las acciones integradas en el PAI León Camino de Santiago.

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Establecimiento de grupo coordinador, plan de comunicación mapeo de participantes													
Fin FASE MADURACIÓN													
Establecimiento del Living Lab Sesiones informativas Metodología y calendario Establecer tipo y nivel de reuniones													
Fin FASE IMPLANTACIÓN													
conseguir participación y compromisos													
Desarrollo de acciones													
Seguimiento continuo, Proceso iterativo													
Guías y formación, plan de comunicación													
Fin FASE EJECUCIÓN													

Presupuesto:	
Fases preparatorias Establecimiento de grupo coordinador, mapeo de participantes	7.000,00 €
Fase de implementación Establecimiento del Living Lab Sesiones informativas Metodología y calendario	30.000,00 €
Fases de ejecución Reuniones periódicas conseguir participación y compromisos Desarrollo de acciones Seguimiento continuo, Proceso iterativo	Mínimo una reunión al mes, por cada proyecto del PAI más una general de coordinación general 165.000,00 €

Guías y formación, Plan de Comunicación	18.000,00 €
Total	220.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias	Fondos del Ayuntamiento
Fase ejecución	A definir en el Mecanismo de gestión Fondos del Ayuntamiento Otras: PRTR, FEDER, JCyL, colaboración público-privada,

PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas

Inicio	1 de enero de 2023	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Alcaldía. Intervención municipal. Secretaría General. Áreas de gobierno y servicios municipales que promueven proyectos estratégicos. Otras AAPP. Entidades del tercer y cuarto sector de la ciudad.

Descripción del proyecto:

Contexto:

El desarrollo urbano local desde un enfoque integrado necesita disponer de mecanismos de colaboración internos y externos, que faciliten el trabajo conjunto y alineado entre departamentos, entre las distintas administraciones y entre el sector público y el privado. La sostenibilidad en el diseño, ejecución y gestión de la Agenda Urbana de León pasa por la construcción de estructuras de colaboración que garanticen la participación de todos los sectores (administración, empresa, academia y sociedad) y que busquen el equilibrio económico, ambiental y social.

El Ayuntamiento de León tiene una larga experiencia y trayectoria de colaboración y trabajo conjunto tanto con otras administraciones regionales y estatales, como con otras entidades públicas y privadas de la escala local y supralocal. En muchos casos, especialmente en el ámbito interno o en la colaboración a nivel local y con la ciudadanía los mecanismos utilizados son informales, insuficientemente planificados, demasiado específicos o acotados en el tiempo, lo que hace que su impacto y eficiencia sean limitados.

Por ello, se ha de trabajar en el refuerzo y construcción de la capacidad institucional, que genere confianza y compatibilidad entre actores y de lugar a beneficios compartidos para la ciudad sumando los recursos disponibles dentro y fuera de la administración, trabajando para construir un sistema abierto de gobernanza compartida y toma de decisiones común, en el que:

- Las funciones y responsabilidades de las distintas entidades llamadas a colaborar estén definidas con claridad.
- Las herramientas de colaboración y acuerdos que se seleccionen o diseñen exprofeso sean dinámicos, flexibles y creativos.

- Se establezca una comunicación abierta, transparente y continuada, que construya un propósito único compartido por todos los actores implicados en los distintos acuerdos o contratos.

Las alianzas se establecerán de forma prioritaria en las áreas de actuación más necesarias y los sectores estratégicos de la ciudad (tecnología, cultura y turismo, salud y bienestar, movilidad, energía, vivienda, emprendimiento, empleo). Entre los actores que se tendrán en consideración serán la Universidad de León, asociaciones, entidades y empresas del tercer y cuarto sector, fundaciones, etc.

Objetivo:

Potenciar instrumentos de colaboración horizontal para optimizar y aprovechar los recursos existentes y tener un mayor alcance (visiones y formas de trabajo más amplias y globales).

Promover procesos de planificación, ejecución y gestión compartidos y plurales.

Crear espacios y herramientas de colaboración y redes de conocimiento que conecten unidades de contratación, servicios, académicos, gestores, políticos, profesionales, empresas y/o ciudadanía.

Mejorar y diversificar las formas de financiación y hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles dentro y fuera de la administración local.

Acciones:

- Revisión, selección y priorización de sectores estratégicos y áreas de trabajo y realización de un mapa de entidades y agentes.
- Realización de un diagnóstico detallado de las necesidades, recursos y estructura administrativa que revise los recursos financieros y humanos disponibles y los acuerdos de colaboración existentes y necesarios.
- Elaboración de un marco normativo de acuerdos de colaboración público/privado en ámbitos económicos, sociales y ambientales estratégicos para la ciudad (tecnología, cultura y turismo, salud y bienestar, movilidad, energía, vivienda, emprendimiento).
- Diseño y puesta en marcha de procesos piloto de co-creación y negociación de nuevos acuerdos y revisión de existentes; incluida la extinción de aquellos obsoletos; formalización y ejecución compartida de los mismos.
- Establecimiento de una estructura y mecanismos estables de interlocución para la colaboración público-privada en proyectos estratégicos concretos de la Agenda Urbana de León (entre otros: red de calor urbana, Camino de Santiago, Muralla y Cerca de León, León ciudad de congresos, ERRPs, viviendas alquiler social, PACES).
- Diseño y ejecución de programa de formación en materia de contratación y colaboración Público Privada.

Resultado del proyecto:

- Mejora de la capacidad administrativa y eficacia en la prestación de servicios públicos del Ayuntamiento de León.
- Aumento de la participación, mecenazgo y/o la financiación privada en proyectos urbanos de interés general.
- Aumento del consenso en los proyectos y actuaciones estratégicas y mejor adaptación a las necesidades existentes, generales y particulares.
- Mejoras en TI y metodología: mayor planificación y coordinación para reducir presión en departamentos, planificación y seguimiento de contratos, visión integral del ciclo de contratación y servicios (dentro y fuera de la estructura de la administración local), equipos multidisciplinares.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-10.1.1. Adecuación y revisión del marco normativo en referencia a las subvenciones municipales

PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza

PE-10.3.1. Capacitación y financiación local

Relación con Planes principales municipales:

- EDUSI XXI21
- Plan Estratégico de León 2018-2027
- Edusi León Norte
- PACES de León
- PIMUS de León
- PGOU de León

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles

ODS nº 16 Paz, justicia e instituciones sólidas

16.6 Instituciones eficaces y transparentes

16.10 Acceso a información

ODS nº 17 Alianzas para lograr los objetivos

17.1 Movilización de recursos

17.6 Mejorar la cooperación

17.9 Refuerzo de capacidades

17.14 Coherencia de políticas

17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible

17.17 Alianzas esfera pública, público-privada y de la sociedad-civil

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
10.2.1.	¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?
10.2.2.	¿Se ofrece le contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información a nivel supramunicipal?
10.2.3	¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Número de convenios, acuerdos y contratos de colaboración firmados
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL

Planificación

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Mapa de entidades y agentes Diagnóstico necesidades, recursos y estructura							
Procesos piloto de colaboración							
Programa de formación							

Presupuesto:

Asistencias técnicas, pilotos y formación	100.000,00 €
Total	100.000,00 €

Vías de financiación previstas:

	Fondos propios municipales, de otras administraciones (JCyL) y de entidades colaboradoras (fundaciones, empresas, etc.).

PE-10.2.3. SIG León

Inicio	1 de enero de 2023	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Área de Fomento y Hábitat Urbano Servicio de Urbanismo Servicio de Movilidad Servicio de Infraestructuras Servicio de Medio Ambiente SALEAL y Aguas de León Municipios MIG, JCyL y Diputación Catastro, Registro, INE Entidades del sector (redes de servicios) Colegios profesionales

Descripción del proyecto:

Contexto:

El Ayuntamiento de León dispone de varios SIG municipales. Gestiona y centraliza datos georreferenciados procedentes de muchas de las secciones municipales, de empresas concesionarias e incluso de otras administraciones y empresas externas. Todos estos datos deberán estar disponibles tanto para uso interno como para todos los ciudadanos y empresas a través de la Infraestructura de Datos Espaciales municipal que se busca crear. Resulta de gran importancia para el Ayuntamiento de León la actualización y centralización de los SIG, así como el impulso de la colaboración, tanto interna como externa, para aumentar su eficacia.

Objetivo:

Facilitar la accesibilidad a la información, especialmente la relacionada con la planificación urbanística y la gestión de servicios municipales.
 Mejorar y simplificar el intercambio de datos entre distintos departamentos, con otras administraciones y con la ciudadanía.
 Simplificar la generación de documentación gráfica relativa a la planificación espacial, regulación urbanística y dotación de servicios urbanos.

Acciones:

- Trabajos preliminares que permitan detectar las distintas necesidades y las bases de datos y herramientas existentes (servicio de urbanismo, jardines, infraestructuras abastecimiento y saneamiento, residuos, otras redes, infraestructuras sociales y culturales, turismo, etc.).

- Estudio de otras herramientas de intercambio de información geográfica disponibles de otras administraciones o entidades.
- Establecimiento de mecanismo de coordinación de los distintos sistemas disponibles por servicios o departamentos, y con otras entidades; y diseño de mecanismos de actualización y gestión en el tiempo.
- Diseño o adaptación de software específico, carga de datos y realización de pruebas. Acompañado de formación y comunicación.
- Lanzamiento público, campaña de información y mantenimiento.

Resultado del proyecto:

Con la ejecución del proyecto, el Ayuntamiento de León dispondrá de una herramienta de información geográfica que coordine y gestione toda la información geográfica disponible y necesaria en materia de planificación y ordenación urbanística y gestión de infraestructuras y servicios, estructurada con niveles de acceso adaptados a distintos niveles de consulta (interna, entre administraciones y con entidades colaboradoras y pública).

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-9.1.1. León Smart City

PE-9.2.1. Administración electrónica

Relación con Planes principales municipales:

- EDUSI XXI21
- Plan Estratégico de León 2018-2027
- Edusi León Norte

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles

ODS nº 16 Paz, justicia e instituciones sólidas

16.6 Instituciones eficaces y transparentes

16.10 Acceso a información

ODS nº 17 Alianzas para lograr los objetivos

17.6 Mejorar la cooperación

17.18 Creación de capacidad estadística

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

Contribuye a los indicadores de:	
Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
10.2.2.	¿Se ofrece le contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información a nivel supramunicipal?
10.2.3	¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico (E016 EDUSI)
	Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración electrónica (E024 EDUSI)
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
RCO 14	Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
RCR 11	Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados

Planificación													
	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030
Trabajos preparatorios y de coordinación bases y herramientas existentes													
Fin FASE MADURACIÓN													
Ejecución (diseño y carga de datos base) y pruebas													
Fin FASE DISEÑO Finalizada													
Lanzamiento, gestión y mantenimiento													

Presupuesto:	
Trabajos preparatorios y de coordinación. Diseño aplicaciones y herramientas de intercambio de datos	100.000,00 €
Fase carga y lanzamiento	100.000,00 €

Fase mantenimiento	20.000,00 €/año
Total	300.000,00 €

Vías de financiación previstas:	
Fases preparatorias, diseño y lanzamiento	Fondos del Ayuntamiento SALEAL y Aguas de León
Gestión y mantenimiento	Fondos del Ayuntamiento

PE-10.3.1. Capacitación y financiación local

Inicio	1 de julio de 2025	Fin	31 de diciembre de 2030
Lidera	Ayuntamiento de León	Participan	Intervención municipal. Secretaría General. Áreas de gobierno y servicios municipales que solicitan, ejecutan y gestionan subvenciones y financiación externa.

Descripción del proyecto:

Contexto:

El Ayuntamiento de León mediante la Agenda Urbana pretende tener un catálogo de actuaciones que alineadas con los objetivos de la Unión Europea puedan ser susceptibles de ayudas mediante los instrumentos financieros puestos a disposición. La actual estructura del Ayuntamiento adolece de las herramientas y el personal suficientes para acudir, gestionar y justificar las múltiples líneas de subvención.

Objetivo:

Mejorar y diversificar las formas de acceso a subvenciones y otras formas de financiación externa.
Hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles dentro y fuera para la administración local.
Mejorar las capacidades de solicitud, gestión, ejecución y justificación de subvenciones.
Potenciar instrumentos de colaboración horizontal para optimizar y aprovechar los recursos potencialmente disponibles y tener un mayor alcance (visiones y formas de trabajo más amplias y globales).
Promover procesos de planificación, ejecución y gestión compartidos y plurales.
Crear espacios y herramientas de colaboración y redes de conocimiento que conecten unidades de intervención, contratación, servicios, gestores, políticos, profesionales, empresas, otras administraciones y agentes implicados.

Acciones:

Las principales acciones previstas son las siguientes:

1. Diagnóstico de los departamentos municipales que solicitan, gestionan y ejecutan subvenciones y proyectos con financiación externa.
2. Cartera de las principales fuentes de financiación y tipología de actuaciones.
3. Dotación de recursos para afrontar las actuaciones identificadas.
4. Procesos piloto en proyectos estratégicos, por ejemplo la "Zona de bajas Emisiones", proyectos del "PIREP-Local", el "Entorno Residencia de Rehabilitación

Programado León Norte”, ayudas al transporte, el “PAI León, Camino de Santiago 2025-2029”, programa “2% Cultural del MITMA”, etc.

5. Capacitación de los empleados destinados a los servicios afectados.

Resultado del proyecto:

- Mejora de la capacidad administrativa y eficacia en la prestación de servicios públicos del Ayuntamiento de León.
- Aumento del consenso en los proyectos y actuaciones estratégicas para las que se solicitan subvenciones y mejor adaptación a las necesidades existentes, generales y particulares.
- Mejoras en TI y metodología: mayor planificación y coordinación para reducir presión en departamentos incolucrados, planificación y seguimiento de proyectos con financiación externa, visión integral del ciclo de solicitud, concesión, ejecución y justificación (dentro y fuera de la estructura de la administración local), equipos multidisciplinares.

Relación con otros Proyectos Estratégicos / Líneas de Actuación:

PE-9.2.1. Administración electrónica

PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza

PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas

Relación con Planes principales municipales:

- PIMUS-PACES
- Plan de actuación integrado (PAI) “León, Camino de Santiago 2025-2029”
- Plan Estratégico de León 2018-2027
- Edusi XX21
- ERRP León Norte

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a los que contribuye:

ODS nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles

ODS nº 16 Paz, justicia e instituciones sólidas

16.6 Instituciones eficaces y transparentes

16.10 Acceso a información

ODS nº 17 Alianzas para lograr los objetivos

17.1 Movilización de recursos

17.6 Mejorar la cooperación

17.9 Refuerzo de capacidades

17.14 Coherencia de políticas

17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible

17.17 Alianzas esfera pública, público-privada y de la sociedad-civil

Objetivo/s Estratégico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo Estratégico 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Objetivo/s Específico/s de la Agenda Urbana Española (AUE) al/a los que contribuye:

Objetivo específico 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

Contribuye a los indicadores de:

Indicador	AGENDA URBANA ESPAÑOLA
10.3.1.	¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?
10.3.2.	¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la Agenda Urbana?
Indicador	PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LEÓN
	Número de subvenciones obtenidas anualmente
	Importe anual de subvenciones obtenidas
Indicador	DE REALIZACIÓN PAI-EDIL
	No procede
Indicador	DE RESULTADO PAI-EDIL
	No procede

Planificación

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Diagnóstico, recursos, estructura y cartera actuaciones							
Dotación de recursos							
Procesos piloto							
Programa de formación							

Presupuesto:

Asistencias técnicas, pilotos y formación	120.000,00 €
Total	120.000,00 €

Vías de financiación previstas:

	Medios propios municipales JCyL (formación) Financiación de las propias actuaciones subvencionadas